LA GUERRA
CONTRA EL
IMPERIO DEL BRASIL

CONTRIBUCION AL ESTUDIO
DE SUS ANTECEDENTES Y DE LAS OPERACIONES
HASTA ITUZAINGÓ

POR EL
CORONEL JUAN BEVERINA

EDICIÓN ESPECIAL DE LA
"BIBLIOTECA DEL OFICIAL"



BUENOS AIRES
TALLER GRÁFICO DE LUIS BERNARD
BILLINGHURST 623
1927

Queda hecho el depósito que marca la ley N.° 7092.

BIBLIOTECA DEL OFICIAL

Publicación fundada por iniciativa del Coronel **Rodolfo Martínez Pita**
y editada bajo el patrocinio del Círculo Militar

INDICE

APÉNDICE

Anexos

CARTOGRAFIA

PRÓLOGO

Instados por muchos camaradas y también por no pocos estudiosos civiles a reunir en un volumen los diferentes artículos que, relacionados con la guerra del Brasil y sus causas originarias, hemos venido publicando mensualmente, desde 1924, en el prestigioso diario «La Nación», creímos satisfacer esos deseos y, asimismo, prestar un beneficio a los que por causas diversas no pudieron seguir su lectura o recordarla ahora, ofreciendo a la «Biblioteca del Oficial» la ocasión de publicar, en el mes en que se conmemora el primer centenario de la batalla de Ituzaingó, una obra especialmente relacionada con esa larga campaña, que debe considerarse la última de las libradas por nuestra independencia.

El carácter fragmentario que a primera vista revisten esos artículos—requerido por la periodicidad de su publicación—no deja, sin embargo, en su conjunto, solución alguna de continuidad, ya que su preparación respondió a un plan meticulosamente estudiado y desarrollado progresivamente. Además, las ampliaciones que se han introducido en la presente obra y las numerosas citas de las fuentes documentales utilizadas, la convierten en un texto obligado de consulta para los que deseen estudiar los diversos acontecimientos de esta guerra, especialmente en su faz preparatoria.

No tenemos, naturalmente, la pretensión de haber realizado un estudio completo de esta campaña. Carecíamos para ello del tiempo necesario y de una suma de otros documentos, muy difíciles de obtener, por hallarse dispersos en los archivos públicos y privados de Montevideo y de Río de Janeiro. Trátase, más bien, de una simple «contribución», que no dejará, sin embargo, de ser beneficiosa a los futuros historiadores que deseen realizar la importante tarea de estudiar a fondo esta campaña, y también a los que necesiten orientarse sobre algunos de los principales acontecimientos que provocaron aquella guerra.

El fin que nos guió para la preparación de estos artículos fué el de «divulgar» los más importantes sucesos del conflicto sostenido por nuestro país contra el poderoso Imperio del Brasil, utilizando para ello, de preferencia, la abundante y muy valiosa documentación

inédita hallada en el «Archivo General de la Nación», «Biblioteca Nacional» y «Museo Histórico», así como en algunos archivos provinciales, ya que la actual bibliografía, o trata muy someramente esos acontecimientos, o los estudia en una forma tendenciosa y no siempre verídica.

Cúmplenos, por último, dejar constancia de que no hubiéramos podido dar cima a nuestra tarea de no haber contado con la valiosa cooperación de los camaradas que en 1924 fueron nuestros alumnos de Historia Militar en el II Curso de la Escuela Superior de Guerra, quienes realizaron una buena parte de los trabajos de investigación en archivos y bibliotecas para reunir el material que nos debía servir de base para el estudio de la Guerra del Brasil, que el programa de ese instituto determinaba como campaña a tratar en el indicado año escolar.

J. B.

Córdoba, enero de 1927.

N.° 1.

LA INVASIÓN PORTUGUESA A LA PROVINCIA ORIENTAL EN 1816. (1)

El movimiento revolucionario de Mayo, precursor de la independencia que sería declarada seis años más tarde para erigir la nueva nacionalidad surgida del crisol de las grandes reacciones, pero no enteramente depurada de las adherencias de origen, despertó las adormecidas, mas no olvidadas ambiciones de la Corte de Portugal, que desde la época del descubrimiento del Río de la Plata procuró vanamente establecerse en sus costas.

La presencia de la casa reinante de Portugal en su nueva sede de Río de Janeiro—allí arrojada en 1808 por los acontecimientos que indujeron a Francia y España a borrar Portugal del mapa político de Europa (Tratado de *Fontainebleau*)—y las dificultades creadas a España en su mismo territorio por la invasión napoleónica y en sus colonias por los movimientos de emancipación de las mismas, creaban una situación que la Corte portuguesa debió juzgar muy favorable para renovar sus fracasadas tentativas de asentar el pie en el Río de la Plata.

Ocasión más oportuna no podía presentarse a la ambiciosa e intrigante consorte del príncipe regente de Portugal, la infanta Carlota Joaquina de Borbón, que en virtud de sus derechos eventuales al Trono de España, por ser hermana del rey cautivo Fernando VII, aspiraba a ser reconocida como protectora del Virreinato del Río de la Plata.

En efecto: las expediciones auxiliadoras enviadas por la Junta de Buenos Aires al Alto Perú y a Paraguay para extender el verbo de Mayo y facilitar el pronunciamiento de los pueblos en favor de la

(1) Estudio publicado en *La Nación* del 24 de agosto de 1924. Este primer artículo era precedido de la siguiente advertencia: «Iniciamos con éste una serie » de artículos destinados a divulgar y comentar los acontecimientos que condujeron a la guerra con el Imperio del Brasil y a la declaración de la independencia de la República Oriental del Uruguay, cuyo interés se acrecienta ante las » próximas conmemoraciones de los respectivos centenarios.»

Tanto este artículo como el siguiente (*La resistencia de los orientales a la invasión portuguesa de 1816*), fueron reproducidos en la *Revista de Historia* de Lisboa, que dirige el señor Fidelino Figueiredo.

revolución, habían sufrido contrastes militares que parecían destruir toda esperanza (1). La reacción realista que por la llegada del virrey Elío surgió en Montevideo contra la Junta de Buenos Aires, obligó a ésta a poner sitio a la plaza y a dedicar sus mayores esfuerzos a la destrucción de aquel baluarte de la resistencia española. Por último, las dificultades creadas al primer gobierno revolucionario por el movimiento del 5 y 6 de abril (1811), daban ánimo a la oposición interna para una eventual repetición de motines, cuya consecuencia más tangible sería el estancamiento de las conquistas realizadas por la obra revolucionaria y aun el peligro de ver esfumarse las ventajas adquiridas a muy alto precio.

¿Deberá entonces causar asombro que, frente a la situación desfavorable en que se debatía la revolución argentina en 1811, la ambiciosa princesa Carlota juzgara providencial la oportunidad de renovar sus esfuerzos en pro de su acariciado proyecto? Ganado a su causa el príncipe consorte, éste no tardó en enviar una expedición destinada a socorrer al virrey Elío, sitiado en Montevideo por el Ejército de la Junta de Buenos Aires.

El capitán general de Río Grande, don Diego de Souza, de acuerdo con las instrucciones recibidas de la Corte de Río, organizó en las fronteras del sur el llamado *Ejército pacificador de la Banda Oriental.* Constaba de dos grupos: el primero, a las órdenes del mariscal Manuel Marques, comprendía un batallón de infantería y siete escuadrones de caballería; el segundo, dirigido por el general Curado, se componía de dos batallones, dos baterías de artillería, un regimiento de dragones y un escuadrón de milicias.

Reunidas todas estas fuerzas en *Bagé,* Diego de Souza púsose en marcha el 17 de julio de 1811 en dirección a Montevideo, después de dejar encargado de la protección de las *Misiones Orientales* al coronel Juan de Dios Mena Barreto, con la indispensable fuerza de milicias.

Precedido de un manifiesto al pueblo oriental, en el cual se aseguraba que «las puras y leales intenciones de S. A. R. eran las «de » pacificar las tierras de S. M. Católica, y no conquistarlas», Diego de Souza llegó a *Maldonado* a mediados de octubre, estableciendo allí su cuartel general.

La situación creada a la Junta de Buenos Aires por la invasión portuguesa no podía ser más grave, máxime en esos momentos en que se acababa de recibir la fatal noticia del desastre de las armas pa-

(1) El desastre de *Huaqui* (20 de junio de 1811) en el Alto Perú, y el de *Tacuary* en la Provincia de Paraguay, parecían, en efecto, destinados a que esos territorios quedasen definitivamente perdidos para la causa de la revolución.

triotas en el *Desaguadero*. El ejército con el cual Rondeau mantenía encerrado a Elío en Montevideo, apenas suficiente para las necesidades del sitio, no podía desprender un solo hombre para cubrir sus espaldas contra una arremetida de las tropas de Diego de Souza, ni la Junta disponía de otras fuerzas para auxiliar al Ejército sitiador. No se encontró otro argumento que entenderse con Elío: por el Tratado de 20 de octubre de 1811 las cosas volverían a su estado anterior hasta que la Regencia pronunciase una decisión al respecto; mientras tanto, el Ejército de Rondeau levantaría el sitio, y las tropas regresarían a Buenos Aires.

Despechado Artigas por la resolución de la Junta, tomada en momentos en que todo hacía esperar la próxima caída de Montevideo, se retiró con sus tropas al otro lado del Uruguay y fué a establecer su campamento en Entre Ríos, sobre el *Ayuy*.

El Tratado del 20 de octubre destruyó las miras ulteriores de conquista que se ocultaban en la expedición del *Ejército pacificador*. Restablecida la paz en la Banda Oriental, la Corte de Río, para hacer honor a las *intenciones puras y leales de S. A. R.*, debía ordenar la inmediata evacuación del territorio invadido, concurriendo, además, a una pronta determinación de esta especie las consideraciones a las reclamaciones que no dejarían de presentar, tanto la Junta de Buenos Aires como España e Inglaterra, interesadas en alejar del Río de la Plata toda tendencia dominadora de la Corte portuguesa.

Sin embargo, Diego de Souza, que apoyaba la política ambiciosa de la princesa Carlota, se resistió a salir inmediatamente del territorio oriental. Causábale ira e indignación la idea de haber dirigido una empresa militar que no había obtenido una abundante cosecha de laureles; buscó por ello motivos especiosos para prolongar la permanencia de sus tropas en el territorio invadido. De *Maldonado* marchó a *Paysandú*, en cuyas inmediaciones estableció un campamento fortificado, como a demostrar una inquebrantable resolución de mantenerse a toda costa sobre el Uruguay. Aun más: adoptando un aire altanero, habíase dirigido a la Junta de Buenos Aires para exigir que tanto ésta como el Gobierno de Montevideo reconociesen «el » desinterés, la dignidad y la justicia con que S. A. R. el príncipe » regente de Portugal había ordenado la entrada en campaña de sus » tropas, con el fin de conseguir una pacificación duradera». (1).

Por fortuna, la intervención de Inglaterra vino a resolver un conflicto que amenazaba prolongarse indefinidamente, a causa de la intransigencia y soberbia del jefe de la expedición *pacificadora* por-

(1) Tasso Fragoso: *A batalha do Passo do Rosario*, pág. 96.

tuguesa. El embajador inglés en Río, lord Strangford, consiguió que el príncipe regente se resolviese a enviar un comisionado a Buenos Aires para llegar a un arreglo definitivo con la Junta. El enviado Rademaker firmaba en esta ciudad, el 27 de mayo de 1812, un armisticio ilimitado, por el cual el Ejército portugués debía evacuar en el más breve plazo el territorio oriental (1).

Diego de Souza se vió obligado esta vez a acatar la orden terminante que le fué notificada. El 13 de junio abandonaba el territorio oriental con todo el *Ejército pacificador*.

Fracasaban una vez más y en forma harto humillante los sueños imperialistas de los portugueses de establecer su dominación en el Río de la Plata.

*
* *

Hasta el año 1816, en que se renueva la tentativa de la Corte de Portugal de intervenir en el sur, la situación en la Banda Oriental y en las demás Provincias argentinas ha pasado por alternativas de la mayor gravedad.

La capitulación de Montevideo en 1814 había destruído el último baluarte de la resistencia española en el Río de la Plata. A pe-

---

(1) Dada la importancia que en las relaciones entre Buenos Aires y la Corte de Río estaba llamado a tener el Tratado del 26 de mayo de 1812, juzgamos útil transcribir aquí los tres artículos de que constaba:

« Artículo 1.°—Cesarán inmediatamente las hostilidades entre las tropas de S. A. R. el Príncipe Regente de Portugal y el Ejército u otros cuerpos armados de la dependencia del Excmo. Gobierno Provisional de estas Provincias, y al efecto, se mandará con toda la diligencia posible el correspondiente aviso de este ajuste y convención a los Excmos. Generales en jefe de los respectivos ejércitos.

» Art. 2.°—Se observará un armisticio ilimitado entre los dos ejércitos, y en el caso de que por algunas circunstancias infelices (que no pueden preverse y que no permita Dios que sobrevengan) fuese necesario recurrir a las armas, quedan obligados recíprocamente, en fuerza de este armisticio, los Excmos. Generales de los ejércitos opuestos a pasarse los respectivos avisos de la ruptura de esta convención tres meses antes de poder romperse de nuevo las hostilidades: esperando muy sinceramente que esta cláusula de pura cautela en ningún tiempo será necesaria.

» Art. 3.°—Luego que los Excmos. Generales de los dos ejércitos hayan recibido la noticia de esta convención, darán las órdenes necesarias, así para evitar toda acción de guerra, como para retirar las tropas de su mando, a la mayor brevedad posible, dentro de los límites del territorio de los dos Estados respectivos: entendiéndose estos límites aquellos mismos que se reconocían como tales antes de iniciar sus marchas el Ejército portugués hacia el territorio español. Y en fe de que quedan inviolables ambos territorios en cuanto subsista esta convención, y de que será exactamente cumplido cuanto en ella se estipula, firmamos este documento para su debida constancia en Buenos Aires a veinte y seis de Mayo de mil ochocientos doce.—*Nicolás de Herrera.—Juan Rademaker.* »

sar de este éxito halagador, que permitía suponer incorporada la Provincia Oriental a las Provincias Unidas, aquélla nunca estuvo más lejos que entonces de reconocer la autoridad del Gobierno General. «La sublevación de Artigas durante el segundo sitio de Mon» tevideo, la guerra civil que sobrevino, la anarquía que se hizo cró» nica en la Banda Oriental, colocaron a esta Provincia en una con» dición excepcional. Parte integrante de las Provincias Unidas de » derecho, no lo era de hecho; y en rebelión contra su Gobierno ge» neral, presidía la resistencia de Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe, » extendiendo sus trabajos anárquicos hasta el interior de la Repú» blica. Limítrofe del Brasil, no se hallaba en condiciones de culti» var relaciones regulares con su Gobierno; y, por el contrario, era » un peligro para la Provincia brasileña del Río Grande, lo que pro» ducía en la frontera continuos conflictos, que obligaban a unos y » otros a mantenerse en armas... A pesar de esto, la Banda Orien» tal gozaba de una quietud relativa en la época a que hemos lle» gado en nuestra narración (1816). Aunque en rebelión contra el » Gobierno general de las Provincias Unidas, las hostilidades esta» ban paralizadas. En entredicho con el Brasil, no se había produ» cido ningún hecho que autorizase la intervención de una nación ex» tranjera. Siendo un peligro para ambos vecinos la actitud de Ar» tigas, lo era más aun para la República Argentina, pues, mientras » existiese este foco disolvente de anarquía crónica, era imposible to» da organización nacional y efímera toda combinación política o » militar.» (1).

La Corte portuguesa, que seguía con el más vivo interés los acontecimientos que se producían en el territorio oriental, juzgó oportuno este momento para intentar de nuevo la secular empresa de asentar el pie en el Río de la Plata. A una diplomacia suspicaz y astuta no podrían faltarle pretextos que justificasen en apariencia este nuevo atropello: los vemos especificados en la proclama que el teniente general Carlos Federico Lecor (que en la misma se titulaba «General en jefe de las tropas destinadas a la pacificación de la margen izquierda del Río de la Plata») lanzaba a los habitantes de la Banda Oriental: «Los repetidos insultos que el tirano Artigas tiene he» chos a los habitantes pacíficos de Montevideo, vuestro país, y a los » del Río Grande; la prohibición absoluta de comunicación entre vos» otros y vuestros amigos los portugueses de la frontera, y, última» mente, la disposición hostil en que colocó sus tropas, dirigiéndolas

---

(1) Bartolomé Mitre: *Historia de Belgrano y de la Independencia argentina* (cuarta edición), tomo II, pág. 643.

» a las inmediaciones de Río Grande, son hechos muy públicos y más » que suficientes para probar las intenciones de aquel tirano y para » mostrar con evidencia que entre vosotros no puede haber estabili- » dad de Gobierno, ni seguridad en los dominios portugueses en » cuanto fueren oprimidos por él; un tirano que, apropiándose de » vuestra fuerza armada, os arrastra con ella a seguir sus opinio- » nes... Terminemos, pues, un estado de incertidumbre que arruina » vuestro país e inquieta la frontera del Reino del Brasil. Para evi- » tar tantos males soy yo mandado por mi soberano con las tropas » que veis y otras que les siguen. Ellas, empero, no marchan a con- » quistar ni a arruinar vuestras propiedades; bien al contrario, su » único objeto es el sujetar al enemigo, libraros de la opresión, » restablecer vuestra tranquilidad, abolir las contribuciones extraor- » dinarias que se os hubieren impuesto, y tratar a todos con blan- » dura, con excepción solamente de aquellos que pretendieren de » aquí en adelante perturbar el sosiego público. » (1).

Naturalmente, estas razones ocasionales y especiosas, aderezadas para querer legitimar un acto arbitrario de violencia, no podían convencer a nadie, y menos aun ilusionar a los que, invocándolas, no las compartían, ya que—como lo reconocen los mismos escritores brasileños—esa invasión que se anunciaba con un aparente respeto a la integridad del territorio oriental y como una simple defensa del orden contra la anarquía («colocar al Brasil a cubierto del contagio revolucionario del país vecino») (2), llevaba en sí el propósito oculto y preconcebido y el fin primordial de la conquista, expresados en forma inequívoca en las instrucciones secretas que fueron dadas al general Lecor.

*
* *

Premeditada largamente esta nueva empresa al Río de la Plata y hasta hecha pública con desparpajo y arrogancia, don Juan VI no escatimó esfuerzos en la preparación de la columna expedicionaria.

Tropas veteranas, que acababan de combatir en la península contra los ejércitos napoleónicos, fueron expresamente traídas de Portugal en los primeros meses de 1816. La llamada *División de voluntarios reales*—unos cinco mil hombres de las tres armas—fué puesta a las órdenes del teniente general Lecor (el después célebre barón

(1) *Biblioteca Nacional*, Sección *Manuscritos*, documento núm. 7877.
(2) Coruja: *Liçoes de Historia do Brasil*, pág. 160.

de la Laguna), designado jefe supremo de la expedición a la Banda Oriental.

Las instrucciones que le fueron dadas por el monarca determinaban el transporte por mar de las tropas desde Río de Janeiro hasta Santa Catalina. En este primer puerto de arribada se embarcarían algunos refuerzos, en el caso de que se los juzgase necesarios.

Simultáneamente, en Río Grande del Sur su capitán general organizaría un segundo grupo de tropas, destinado a operar en el interior de la Banda Oriental en combinación con el Ejército de Lecor. Este, una vez dueño de Montevideo, no demoraría en limpiar la costa del río Uruguay y el interior del territorio de las partidas con que Artigas y sus tenientes tratasen de hacer la resistencia al invasor. La oportuna y eficaz intervención de las tropas de Río Grande, cooperando con las columnas que fuesen destacadas de Montevideo por Lecor, debía asegurar la ocupación y el dominio estable de toda la Banda Oriental, «que sería transformada en Capitanía » sujeta al Brasil, con Gobierno separado e interino, mientras con- » viniese a la seguridad del Imperio, y de la cual sería Lecor el go- » bernador y capitán general». (1).

La concepción de este plan de campaña, audaz por su vuelo y notable por la amplitud que en determinado momento pueden alcanzar las operaciones militares contra Artigas, lleva en sí la mácula original de todas las concepciones similares, que consideran en primer término la conquista de un objetivo geográfico antes que la destrucción de las fuerzas contrarias.

Es indudable que la ocupación de Montevideo por el Ejército de Lecor obtendrá resultados no despreciables, no sólo por el hecho de privar al adversario de su Capital—fuente de sus principales recursos,—sino también por la consideración de que el Gobierno de las Provincias Unidas, en sus eventuales protestas, se verá amordazado por la proximidad a Buenos Aires del aguerrido ejército de ocupación.

Fuerza es, sin embargo, reconocer que tales resultados serán más bien de orden moral que material, y que ellos muy poca influencia podrán tener en el feliz y rápido desarrollo de las operaciones de la campaña.

Artigas, en efecto, reacio a quedar encerrado en la Capital, reside con la mayor parte de sus milicias en su célebre campamento de *La Purificación,* sobre el río Uruguay, desde donde puede más fácilmente hacer sentir su autoridad en las Provincias litorales ar-

(1) Tasso Fragoso: *A batalha do Passo do Rosario,* pág. 113.

gentinas, contentándose con gobernar Montevideo por intermedio de un delegado, al mismo tiempo que mantiene allí una guarnición suficiente.

La ocupación de Montevideo por el Ejército portugués será la señal del comienzo de la guerra santa: la campaña oriental se levantará en masa a la voz de su caudillo, y las Provincias litorales argentinas no se resistirán a enviar refuerzos a las filas de los defensores del territorio invadido.

Dueño Artigas de toda la campaña oriental; situado en una posición central con relación a los grupos portugueses de Montevideo y de Río Grande; con la independencia absoluta y la libertad de maniobras que le son concedidas por la amplitud del teatro de operaciones; con la rapidez que podrá imprimir a sus movimientos, tanto por la peculiar organización de sus milicias (caballería), como por el conocimiento extenso y preciso del terreno; con facultad, por último, para una segura retirada al otro lado del Uruguay, en territorio amigo, en el caso eventual de una derrota en un combate: he aquí los términos del arduo problema que el plan del monarca portugués deberá resolver para lograr el éxito en la ocupación definitiva de la Banda Oriental.

¿Cómo combinar, en efecto, las operaciones de los grupos de Montevideo y de Río Grande, dominando Artigas toda la campaña oriental, hallándose interpuesto el caudillo y cortando, por consiguiente, las recíprocas comunicaciones entre aquéllos? ¿Cómo evitar que Artigas, explotando las ventajas de su situación en la línea interna, pueda caer sucesivamente contra las fuerzas que sus enemigos destaquen desde el sur y desde el norte, batiéndolas antes de que la cooperación calculada pueda hacerse efectiva?

No es necesario poseer grandes conocimientos de estrategia para poder apreciar lo artificioso del plan de campaña del monarca portugués, como también para comprender las mayores ventajas militares que la empresa podía obtener si se reunían previamente, bajo un solo comando, la *División de voluntarios reales* y las milicias de Río Grande, para operar después hacia el sur, a través del territorio oriental.

* * *

El 12 de junio de 1816 la expedición del general Lecor hacíase a la vela de Río de Janeiro para Santa Catalina.

Contrariando las órdenes recibidas, el general portugués desembarcó en este punto y marchó por tierra hacia Maldonado por el camino que sigue a lo largo de la costa del Atlántico.

Tras una marcha larga y extenuante, en la cual se invirtieron varios meses y se libraron reñidos combates contra las columnas de Rivera y de Otorgués, lanzadas por Artigas contra el flanco del Ejército invasor, Lecor llegó a *Maldonado* en enero de 1817. Aquí púsose en contacto con la escuadra portuguesa del conde de Viana, quedando resuelto el avance combinado sobre Montevideo.

El 20 de enero el general Lecor entraba en esta ciudad, que había sido abandonada por su guarnición. Las autoridades recibieron bajo palio al general portugués, aclamado como libertador; escoltado por el Cabildo, fué conducido hasta la Catedral, donde se cantó un solemne Tedéum.

Quedaba así realizada la primera parte del plan concebido por el monarca portugués para la ocupación de la Banda Oriental. La segunda parte del mismo se orientaría a obtener la dominación de la costa del Uruguay y del interior del territorio.

*
* *

¿Qué se proponía el general Lecor con su desobediencia a la orden de su monarca, de seguir por agua hasta *Maldonado*? ¿Temió, tal vez, que las milicias orientales podrían oponerse a viva fuerza al desembarco en un punto tan próximo a la Capital? ¿O creyó más bien que avanzando por tierra podría ligar mejor las operaciones de su ejército con los movimientos que las milicias de Río Grande no dejarían de efectuar en su apoyo?

Cuestiones son éstas de no fácil elucidación, pues ninguna posee valor bastante para compensar las desventajas aparejadas a la marcha terrestre, a la cual se lanza el general portugués. Resuelta la ocupación de Montevideo como primer objetivo del plan de invasión, las operaciones destinadas a coronar el primer acto de la empresa debieron ser desarrolladas con la mayor rapidez, tanto para no dar tiempo a Artigas de organizar la resistencia como para imprimir a la brutalidad de la fulminante ocupación todo el valor material y moral de un hecho cumplido.

Estos resultados sólo podían obtenerse haciendo desembarcar el Ejército expedicionario lo más cerca posible del primer objetivo fijado a la invasión, la ciudad de Montevideo, sin que, por otra parte, la idea o el temor de que las milicias orientales puedan oponerse a viva fuerza al desembarco en las costas de *Maldonado* sea suficiente razón para modificar este programa: ni Artigas puede pretender con sus escuadrones irregulares hacer frente a los fuegos de la Escuadra

y a la veterana infantería portuguesa que logre tomar tierra; ni es lógico suponer que el caudillo abandonará con todas sus fuerzas la línea del Uruguay y especialmente la vigilancia de la frontera del norte, amenazada por las milicias que se organizan en el territorio de Río Grande.

Queda a examinar, por último, la posibilidad de una cooperación inmediata de las fuerzas de Río Grande con el Ejército que desde Santa Catalina avanzaría por tierra a lo largo de la costa del Atlántico. Fácil es comprobar, desde luego, que por la forma de ejecución de la marcha de Lecor no se obtendrá el fin enunciado, pues grande en demasía es el espacio que media entre uno y otro grupo, no existiendo tampoco buenas comunicaciones transversales que permitan la unión en un tiempo breve. Todo lo cual dará oportunidad a gruesas y móviles columnas adversarias de penetrar en la zona intermedia para aislar las dos fuerzas y realizar felices golpes de mano sobre los flancos de las mismas.

N.° 2

LA RESISTENCIA DE LOS ORIENTALES A LA INVASIÓN PORTUGUESA DE 1816. (1)

Los rumores que en forma vaga comenzaron a llegar al Río de la Plata a fines de 1815 sobre preparativos de la Corte portuguesa para una expedición militar a Montevideo, se fueron intensificando con la aguda precisión de sus detalles en los primeros meses del año siguiente.

Ya era la noticia del desembarco en un puerto del Brasil de un contingente veterano hecho venir de la península para la formación del Ejército expedicionario del sur; ya la comunicación inequívoca del enviado confidencial del Gobierno de las Provincias Unidas en Río de Janeiro, doctor Manuel José García, que anunciaba sin disimulo el plan de la Corte portuguesa; ya, en fin, el embarco de la expedición en el puerto del Janeiro con destino al Río de la Plata.

Lo que en un principio se consideró tan sólo como soberbio e inofensivo alarde de un monarca megalómano o mal inspirado por cortesanos contagiados por la manía imperialista de su señor, amenazaba transformarse en cruda realidad, sin que la sorpresa y estupefacción derivadas de la prepotencia violenta y arbitraria diesen lugar a prontas y enérgicas medidas de precaución.

El trance creado al Gobierno de las Provincias Unidas por el aviso de la expedición portuguesa se agravaba por la situación anormal en que se debatía. Los frecuentes cambios producidos en la autoridad central desde la caída del director Alvear hasta el nombramiento de Pueyrredón por el Congreso de Tucumán (2), habían

---

(1) Artículo publicado en *La Nación* del 21 de septiembre de 1924.

(2) Derribado Alvear del poder a consecuencia de la sublevación de las tropas en *Fontezuelas* (3 de abril de 1815) y de la revolución estallada en Buenos Aires el 15 y 16 de igual mes, fué nombrado en su lugar Director provisorio del Estado el general Rondeau, designándose para ejercer el poder durante su ausencia al jefe de la revolución, don Ignacio Alvarez Thomas. Pero éste, al año siguiente, hubo de renunciar a causa del convenio de Santo Tomé (estipulado por Díaz Vélez con los caudillos del litoral, falseando las instrucciones que al efecto había recibido). Sucesor de Álvarez Thomas fué nombrado el general Antonio González Balcarce en carácter interino, hasta la resolución del Congreso, quien el 3 de mayo de 1816 designó Director Supremo del Estado a don Juan Martín Pueyrredón.

entorpecido la marcha de los asuntos relacionados con la política interna y exterior. La desorientación era completa, a pesar de hallarse el Congreso en funciones y de haber éste declarado la independencia. Más tarde se reaccionó, pero ya no era tiempo de evitar los males de la ocupación de la Provincia Oriental, que las tropas invasoras del general Lecor habían podido realizar con toda impunidad.

En contraposición a esta indiferencia del Gobierno de Buenos Aires, el Cabildo Gobernador de Montevideo no tardó en lanzar la voz de alarma.

En una proclama del 22 de junio de 1816, dirigida a «sus conciudadanos y habitantes de la Banda Oriental», se comunicaban «los preparativos de una expedición portuguesa, que por cartas contestes de Río de Janeiro se destinaba para invadirnos». Haciendo gala de un soberano desprecio por la empresa anunciada, que la proclama califica de *miserable expedición de extranjeros esclavos,* el Cabildo exclamaba: «Esta noticia, que sólo puede causar temores en las al-» mas débiles y apocadas, debe hacer renacer en vosotros el amor por » su defensa, que siempre fué precursor de vuestras victorias. La » acción militar que se os prepara apenas merecerá contarse entre » los triunfos que ya habéis conseguido.»

Pero la realidad del peligro y la voz de la razón ahogan estos desplantes y dan lugar a argumentos más prácticos. «La Patria os » llama—invoca el Cabildo—y todos debéis correr a ella; en vuestras » manos deposita hoy el bienestar de nuestros hijos, de nuestras fa-» milias, de nosotros mismos; de ellas depende nuestra libertad o » nuestra esclavitud perpetua; corred, pues, todos los que no os ha-» lléis alistados y os sentís heridos del fuego santo de la libertad, » a recibir las órdenes de este Gobierno.» (1).

Dos meses más tarde ya no pudieron abrigarse dudas sobre la inminencia de la llegada de la expedición. En el mes de julio el general Lecor había desembarcado en Santa Catalina y avanzado hacia Río Grande por el camino de la costa: en agosto las primeras tropas portuguesas penetraban por la frontera de *Santa Teresa* y por *Cerro Largo.* En vista de ello, el Cabildo de Montevideo, en una segunda proclama del 22 de agosto, tan inflamada como la anterior, creyó oportuno reavivar el entusiasmo de los habitantes: «Verifica-» dos los recelos sobre la invasión de los portugueses, nada resta a » vuestra energía para ponerse en acción. Los momentos instan y la » actividad debe presidir vuestros esfuerzos. Toda clase de medios

(1) *Biblioteca Nacional,* Sección *Manuscritos,* documento N.° 7967.

» deben prodigarse sin dilación, sin que se note el menor obstáculo » para cosa alguna.». Y recordando las victorias que se habían obtenido anteriormente sobre los portugueses, exclamaba: «Los mismos que os invaden ahora son los que entonces aumentaron la historia de vuestros triunfos». (1).

Mas ¡oh inconsecuencia humana! Estos audaces que fulminaban su olímpico desprecio contra el invasor ¿recordarían sus denuestos y su indignación pretérita cuando pocos meses después recibieran bajo palio al jefe de la *miserable expedición de extranjeros esclavos?*

*
* *

Afortunadamente para el prestigio del sentido práctico, Artigas se resolvió desde el primer momento a observar una conducta más en consonancia con la gravedad de la situación que se presentaba. Dejando a los hombres de Montevideo el recurso de la prosa inflamada de sus proclamas, él se preparó a desarrollar una acción enérgica, que su experiencia y el buen criterio le indicaban como el único argumento capaz de salvar a su patria de los males de la invasión.

Pero su impaciencia y su orgullo no le permiten esperar los acontecimientos. No está en armonía con su temperamento el papel de agredido, ni puede, por otra parte, ignorar que en la conducción de operaciones militares el que toma y conserva la iniciativa se asegura ventajas a veces decisivas.

Juzgada inevitable la guerra con los portugueses—consecuencia fatal de dos tendencias encontradas: la obsesión de la Corte de Río de llevar sus armas al Río de la Plata y la inquebrantable resolución de los orientales de morir por su libertad—Artigas cree que, anticipándose a la acción del enemigo, logrará no sólo alejar del propio territorio los males que para el invadido se derivan de la guerra, sino hasta desbaratar la organización de la empresa de conquista.

« No hay que vivir descuidados cuando los portugueses no se » duermen. Sus movimientos son muy sospechosos, y nunca debemos » esperar a que nos sorprendan. Si ellos se preparan a hacer tenta- » tiva por algún lado, es preciso robarles la vuelta y entrarles por » otro.» (2). He aquí esbozado el plan general de acción que, según consta en una carta del 16 de enero de 1816 a su teniente Andresito, Artigas se propone desarrollar para hacer fracasar la invasión que preparaba el secular enemigo.

---

(1) *Biblioteca Nacional*, Sección *Manuscritos*, documento N.° 7878.
(2) Mitre: *Historia de Belgrano*, tomo III, pág. 7.

A medida que los rumores de la invasión van en aumento y que se perfilan los objetivos de la misma, Artigas también elabora y completa su plan de acción, que de la forma genérica que revestía en su advertencia del mes de enero a Andresito, se transformará pocos meses después en una idea concreta: «No hemos de aguardar » a que ellos precisamente nos ataquen—escribe Artigas. Debemos » penetrar en su territorio, a cuyo fin estoy tomando mis providen- » cias, para dar un golpe maestro y decisivo. De lo contrario, el » Portugal se nos echa encima y nos acabará de arruinar.» (1).

Lo que al principio hacía pensar en una simultaneidad de acción de los dos adversarios y en que las operaciones de la guerra se caracterizarían por invasiones recíprocas—«si ellos se preparan a hacer tentativa por algún lado, es preciso... entrarles por otro»—se convierte después en un plan en el que la característica de la prioridad en la acción se destaca como factor del éxito: ganar de mano a los portugueses: *no aguardar a que ellos precisamente nos ataquen; debemos penetrar en su territorio, para dar un golpe maestro y decisivo»*.

¿Cuáles serán ahora las modalidades de ejecución?

Artigas juzga que el Ejército portugués de operaciones, el destinado a realizar el plan ambicioso de su soberano de asentar el pie en el Río de la Plata, penetrará en territorio oriental por el camino obligado de la costa del Atlántico; ruta tradicional, utilizada en las anteriores invasiones e impuesta por la menor distancia y por la facilidad de quedar en contacto permanente con la Escuadra. Este Ejército, al cual corresponderá la tarea principal en la empresa de conquista, estará formado por los cuerpos veteranos que con tal objeto se han hecho venir de Portugal. Pero no es de creer que el monarca lusitano, cuyo interés radica en asegurarse las mayores probabilidades de éxito en la invasión, renuncie a hacer cooperar en ella, directa o indirectamente, las tropas que guarnecen el territorio fronterizo de Río Grande y las milicias que puedan aquí movilizarse. Así, pues, en combinación inmediata con el principal ejército de operaciones, o desarrollando una acción independiente, pero ligada a la de éste en el plan general, en Río Grande surgirán núcleos de tropas, cuya probable intervención debe ser tomada en cuenta en el conjunto de las operaciones.

Dos serán, entonces, los objetivos que deben llamar la atención de Artigas e influenciar el plan de la acción que se prepara a des-

(1) Carta de 27 de junio de 1816 a Andresito, citada por Mitre en su *Historia de Belgrano,* tomo III, pág. 7.

arrollar: el uno—el principal—representado por el Ejército de Lecor, que en el mes de julio ya ha desembarcado en Santa Catalina y cuya misión, revelada por las declaraciones de la Corte de Río y por la razón de ser de su misma presencia en aquel Estado, no puede ser otra que la invasión del territorio oriental y la marcha sobre Montevideo. El segundo objetivo—el secundario—estará constituído por las tropas que serán movilizadas en Río Grande para concurrir a apoyar la acción del Ejército invasor.

Artigas, ya sea porque juzga dudosa una acción directa contra el enemigo principal, o bien por querer utilizar con mayor rapidez y eficacia sus distintos núcleos partiendo de los emplazamientos que ellos ocupan, o, por último, fundando el éxito en el factor moral por la estupefacción que producirán en el enemigo unas maniobras complicadas y desconcertantes, se desentiende del adversario principal —el realmente temible—para dedicar su atención y sus máximos esfuerzos al plan de invadir Río Grande, pulverizar toda resistencia que encuentre y, con hábiles maniobras, obligar al Ejército principal a detenerse y desistir de su invasión y de la marcha sobre Montevideo.

Por el oeste y por el sur, convergiendo hacia el corazón de Río Grande, las distintas columnas invasoras entrarán en acción a la primera orden de Artigas: Andresito, con dos mil hombres organizados en las Misiones Occidentales, penetrará por *San Borja,* mientras Sotelo, partiendo de *Yapeyú* con un grupo de indios misioneros, lo hará por su frente. El pasaje del Uruguay por estas dos columnas debía quedar asegurado por una escuadrilla armada en guerra, que al efecto remontó el río. Un tercer grupo—600 entrerrianos a las órdenes de Verdún—atravesaría el Uruguay más arriba del *Arapey,* para avanzar después diagonalmente sobre Río Grande, a fin de cooperar con Andresito y Sotelo. Una cuarta columna, con efectivos superiores a mil hombres y a las órdenes inmediatas de Artigas, constituiría el extremo de este arco de círculo, destinado a cerrarse cada vez más, como los tentáculos de un pulpo gigantesco, a medida que se ganase terreno hacia el interior del territorio enemigo.

Mientras se lleva a ejecución este plan ofensivo, no será desatendida la dirección de avance de las fuerzas principales adversarias.

Una columna de 1.500 hombres al mando de Fructuoso Rivera observará el Ejército de Lecor durante su avance por el camino de la costa y, aprovechando las ocasiones favorables que se presenten, operará sobre el flanco del mismo para entorpecer sus marchas. Un segundo grupo de 900 hombres, a las órdenes de Otorgués, se dirigirá

sobre *Cerro Largo* para impedir una invasión de tropas de Río Grande por esa parte de la frontera.

Es fácil comprender que las misiones confiadas a Rivera y Otorgués tienen un carácter netamente defensivo. Con ellas Artigas pretende ganar tiempo, entorpeciendo la invasión del adversario al territorio oriental hasta que el plan ofensivo de la invasión concéntrica a Río Grande, por el sur y por el oeste, pueda desarrollarse en toda su intensidad y paralizar la marcha de las fuerzas portuguesas invasoras por la influencia de la acción que se calcula poder ejercer sobre sus espaldas.

No resultarán superfluas algunas observaciones al plan que Artigas se propone desarrollar para poner su país a salvo de la anunciada e inminente invasión portuguesa.

El concepto estratégico es claro: mantenerse a la defensiva en un frente, mientras se opera un movimiento ofensivo por el otro. El principio es clásico y ha sido consagrado por los grandes capitanes cada vez que han debido atender simultáneamente a distintos frentes.

Mas en la situación de 1816 el plan de Artigas falla por su base y está destinado al fracaso, no sólo por los falsos objetivos elegidos, sino también por la forma artificiosa que piensa dar a la ofensiva. Se pretende, en efecto, invadir Río Grande con cuatro grupos que, partiendo de puntos muy alejados entre sí, avanzarán en forma concéntrica para reunirse en el interior del territorio enemigo después de vencer las resistencias que el adversario no dejará de oponerles. Una operación de esta naturaleza no es en sí irrealizable, siempre que para su ejecución concurran los siguientes factores esenciales: exacto conocimiento de la fuerza y de la dislocación de las tropas enemigas; permanente contacto y armónica inteligencia entre los distintos grupos invasores; buenas y seguras comunicaciones laterales; solidez orgánica y táctica en cada uno de los grupos, capaz de garantizar el éxito contra resistencias, previstas o imprevistas, de fuerzas enemigas.

Artigas no cuenta con ninguno de estos requisitos. Un contraste sufrido por cualquiera de los grupos en un encuentro con el enemigo; un retardo en la ejecución de las marchas; una comunicación que no llega a su destino, u otro de los múltiples inconvenientes que no dejarán de presentarse durante un avance en territorio enemigo, bastará para hacer fracasar la proyectada cooperación y la indispensable reunión previa de los diversos grupos invasores para la continuación del plan ofensivo.

A todos estos factores propios, capaces por sí solos de esterilizar

la atrevida, pero falsa concepción estratégica de Artigas, hay que agregar otro, de carácter también decisivo: la actitud que, consultando sus intereses inmediatos, no dejará de observar el enemigo. Éste, operando en el propio país, cuyos recursos puede aprovechar en todo momento, al mismo tiempo que evitar que puedan servir al invasor, conserva la libertad de elegir el grupo contrario contra el cual ha de lanzar todo el peso de sus fuerzas. Maniobrando en la línea interna, podrá batir en detalle los distintos grupos invasores, o, por lo menos, estorbar grandemente su avance, cortar sus comunicaciones transversales mediante la penetración de partidas, y hasta impedir su reunión, quedándole en todo momento el recurso de rehuir el combate y de escapar a los dientes de la tenaza que pretendan aferrarlo.

Pero el error del plan de invasión a Río Grande no radica únicamente en los inconvenientes hasta aquí enunciados. Aun concediendo que Artigas obtenga los resultados iniciales que esperaba—destrucción de las fuerzas enemigas allí movilizadas y reunión de todos los grupos de invasión en el interior de Río Grande—resta por examinar ahora la influencia que este plan ofensivo podrá tener sobre los movimientos que, mientras tanto, habrá iniciado el ejército principal en su avance sobre Montevideo.

Las tropas del general Lecor, durante su marcha por el camino de la costa del Atlántico, cuentan con los preciosos beneficios del contacto permanente con su escuadra y de la línea de comunicación marítima, mucho más fácil y más segura que la terrestre. ¿Qué podrá, pues, importarle al Comandante en jefe portugués que el territorio de Río Grande esté en poder de las tropas victoriosas de Artigas, cuando el objetivo único prescripto por las instrucciones de su monarca es la llegada a Montevideo y ocupación de esta plaza? Si Artigas había creído oportuno dejarle libre su camino de avance—ya que muy poca importancia podrá concederse a la acción del grupo de Rivera—debía el general Lecor bendecir su suerte, que convertía su empresa en un tranquilo paseo militar, cuando debió temer verse acometido sin descanso por todas las milicias de Artigas y limitada su dominación durante el avance al simple terreno que pisara.

*
* *

Como era de esperarse, el plan ofensivo de Artigas resultó un fracaso. La invasión a Río Grande, después de algunos pequeños éxitos iniciales, quedó paralizada por la enérgica intervención de

las tropas portuguesas. Derrotas sucesivas obligaron a los distintos grupos invasores a evacuar el territorio de Río Grande tras una estéril y desastrosa campaña de 36 días y después de haber perdido la mayor parte de los efectivos.

No contentas con estos resultados, las fuerzas de Río Grande, a fines de 1816, invadieron a su vez el territorio oriental, avanzando a lo largo del Uruguay, y en los combates de *Arapey* y del *Catalán* (3 y 4 de enero de 1817) aquéllas lograban dar un golpe mortal al poder militar de Artigas (1).

Arraigábase en tal forma en el territorio oriental la dominación portuguesa, que había de perpetuarse durante doce años y originar en el Río de la Plata acontecimientos políticos y militares de una trascendencia no sospechada.

---

(1) En la obra de Tasso Fragoso (*A batalha do Passo do Rosario*, pág. 118 y siguientes han sido descriptas en detalle estas últimas operaciones, así como los dos combates citados, de los cuales el autor acompaña los croquis respectivos.

N.º 3.

EL DIRECTOR PUEYRREDÓN Y EL GENERAL LECOR

1. Las Provincias Unidas frente a la amenaza de la invasión portuguesa. (1)

Los sucesos que en abril de 1815 motivaron la caída del director Alvear y la disolución de la Asamblea del año XIII, obedecían a causas de una gravedad tan desconcertante, que exigían de la persona llamada a reemplazarlo, a la par que un gran prestigio, condiciones especiales de carácter que le permitiesen adquirir la autoridad ejecutiva y moral demandada por las extremas circunstancias del momento. Por las fronteras del norte y del oeste asomaban amenazadores los ejércitos realistas. Artigas reinaba soberano en el Litoral y extendía el fuego de la discordia a las Provincias del Interior, valiéndose al efecto de las rivalidades que en ellas se acentuaban cada vez más contra la Capital. Santa Fe, que con la ayuda de Artigas se había declarado independiente poco antes de la caída de Alvear, tomaba las armas contra el Gobierno Nacional, y las fuerzas enviadas a dominar la rebelión desconocían la autoridad suprema. Finalmente, en la ciudad misma de Buenos Aires los partidos se agitaban con todo el encono de las ambiciones frustradas.

El nuevo director Álvarez Thomas, puesto al servicio de la fracción política que lo elevó al poder y olvidando los problemas vitales que exigían una solución urgente y salvadora, no supo normalizar la situación en el Interior y ni aun restablecer la tranquilidad en la Capital, a pesar de las medidas de rigor que fueron empleadas contra los adversarios políticos. El desastre de las armas patriotas en *Sipe Sipe* (28 de noviembre de 1815) y la recrudescencia de las hostilidades de los santafesinos hicieron más crítica la posición del Director Supremo, viniendo a colmar la medida el pacto de *Santo Tomé*, estipulado por Díaz Vélez con los revoltosos, alterando las instrucciones que había recibido.

---

(1) Se publicó en *La Nación* del 2 de noviembre de 1924.

Cual único medio de acallar la general indignación creada por su política desacertada, Álvarez Thomas presentó su renuncia. Sucedióle en carácter de interino don Antonio González Balcarce, cuya autoridad duraría hasta que el Congreso General reunido en Tucumán designase la persona que debía regir los destinos del país.

Alarmado el Congreso por las agitaciones que tenían por teatro la Capital y por la gravedad de los acontecimientos de Santa Fe, había resuelto en la sesión del 26 de abril de 1816 nombrar de su seno un director supremo, como medio de consolidar la acción gubernamental por el prestigio derivado de esa elevada representación. El 3 de mayo elegíase para este importante cargo a don Juan Martín de Pueyrredón, diputado por San Luis.

La actuación del director interino González Balcarce no estuvo a la altura de las circunstancias. La opinión pública poco tardó en dar la alarma, impulsada por la indiferencia del Gobierno ante la amenaza de la invasión portuguesa, que, anunciada como probable en 1815, era confirmada en junio de 1816 como inminente, dándose como objetivo primordial de la empresa la ocupación de Montevideo. Se culpó a las autoridades de complicidad con la Corte de Río: su inercia inexplicable y sospechosa autorizaba la tremenda acusación. Un movimiento popular derribó al Director interino, dándose como uno de los motivos de esta resolución extrema «la apatía, inacción y » ningún calor observados para preparar la defensa del país en tal » peligro que amenaza a la vida de la Patria», según rezaba el bando del 11 de julio de la Junta de Observación y del Cabildo (1).

En espera de que el director Pueyrredón llegase a Buenos Aires, nombróse una *Comisión Gubernativa*, compuesta de don Francisco Antonio Escalada y don Miguel de Irigoyen. La nueva autoridad, no obstante comprender que su actuación sería muy breve, se dedicó con recomendable empeño a tomar medidas destinadas a poner en estado de defensa la Capital y la Provincia de Buenos Aires. Un bando del 14 de julio prescribía: que se fortificasen todos los puntos principales de la costa; que se reuniesen y disciplinasen las milicias de los partidos de la costa; que en la ciudad se levantase un padrón de los extranjeros y otro de los esclavos comprendidos entre los 16 y los 60 años de edad, para formar con ellos algunos tercios, que deberían ser sometidos a ejercicios doctrinales; y, por último, que se efectuase un alistamiento general de todos los hombres libres, de 16 a 60 años de edad, con los cuales se organizarían brigadas cívicas (2).

---

(1) Publicado en la *Gazeta de Buenos Aires* del 13 de julio de 1816.
(2) Apareció en la *Gazeta de Buenos Aires* del 27 de julio de 1816.

Pocos días después (el 18 de julio), la *Comisión Gubernativa*, para hacer frente a los gastos exigidos por el cumplimiento del bando del día 14, levantó un empréstito de doscientos mil pesos, al cual no tardó en prestar su aprobación el Congreso General.

Harto conocidas son las circunstancias que indujeron al Congreso de Tucumán a dar—según la expresión del general Mitre—«nueva vida a la revolución y nuevo ser a la República por un acto vigoroso», cual fué la declaración de la Independencia. Las agitaciones que conmovían a Buenos Aires; la noticia de la próxima llegada al Río de la Plata de un ejército portugués; el fracaso de las gestiones para terminar la lucha con Artigas; el peligro representado por el avance de los realistas del Alto Perú sobre Salta, y, más que todo, el clamor general de los pueblos que pedían la emancipación de la España, hicieron comprender a los miembros del Congreso que el remedio heroico, el recurso salvador, sólo podría ser hallado en un acto que, al presentar en su ideológica trascendencia el hecho cumplido, acallase las rivalidades partidistas, ahogase las discordias intestinas y reuniese a todas las Provincias, hermanadas en un solo anhelo de libertad e independencia.

Uno de los problemas más importantes que se presentaron a la resolución del Congreso una vez declarada la Independencia, era el de poner las Provincias Unidas en estado de resistir la invasión portuguesa.

En el célebre *Manifiesto* que fué dado con motivo de la declaración de la Independencia, el Congreso decía: «Nuevos fundamentos » confirman la expedición portuguesa. El Congreso, con todo el ce- » lo y actividad que inspira el odio a la tiranía, incapaz de declinar » de su heroica constancia, advierte su peligro a las Provincias y exi- » ge de sus jefes tantas y tan vigorosas medidas cuantas demanda la » seguridad de su territorio.»

Y respecto a la conducta que en esta emergencia debía observar el Director Supremo, se indicaba en el *Manifiesto:* «El Congreso le » declara libre de toda traba para expedirse en los costos necesarios » a facilitar la defensa, y le advierte que la independencia, seguri- » dad y libertad del país son el objeto primario y más sagrado de » sus deberes.» (1).

El 25 de julio, en efecto, el Congreso había dirigido una circular a los gobernadores de las Provincias. Después de anunciar en ella que era «casi indudable la venida de una expedición portuguesa so-

(1) Puede consultarse en el I tomo de la recopilación de H. Mabragaña: *Los Mensajes.*

bre algunos puntos de las costas del Río de la Plata», recomendaba que, «animando todos los resortes de su celo, tome cuantas medidas » y disposiciones estén a su alcance y considere convenientes a la » seguridad del territorio de su mando y preparativos para el caso » de una resulta adversa: conduciéndose con arreglo a las prevencio- » nes y órdenes que le imparta el Supremo Director del Estado, a » quien se ha prevenido todo lo necesario y oportuno a este intere- » sante objeto.» (1).

En un oficio del mismo día el Congreso invitaba al director Pueyrredón—en esos momentos en viaje a Buenos Aires—a acelerar sus marchas a la Capital, pues se tenían informes «de la salida de los » puertos del Brasil de una expedición portuguesa, compuesta de » ocho mil hombres, con dirección muy probable al Río de la Plata». En atención a tan grave circunstancia se le ordenaba tomar sin pérdida de tiempo «cuantas providencias le dicte su celo por la segu- » ridad del país, conducentes a ponerlo en el mejor posible estado de » defensa por todos los medios que estén al alcance de las supremas » facultades de V. E., sin que para tan interesante objeto le puedan » servir de embarazo las ritualidades y trabas que en orden a gas- » tos ordinarios y extraordinarios prescribe el *Estatuto Provisional*, » las que desde ahora quedan allanadas, y V. E. facultado suficiente- » mente para disponer y deliberar por sí mismo según demande la in- » minencia del riesgo y circunstancias de esta novedad.»

A continuación el Congreso prescribía que, una vez informado el Director Supremo de los fines y objetos de la expedición portuguesa, «deberá V. E. reclamar oficialmente y en oportunidad (al Gene- » ral o al Gabinete que lo ha dispuesto) el cumplimiento de los ar- » tículos del armisticio celebrado con ese Gobierno, en todo aquello » en que se encuentren violados.» (2).

La tarea determinada por el Congreso al Director Supremo para contrarrestar la invasión portuguesa, adquiría un doble carácter: el de *preparación militar del país*—que no permitía dilación—como medida preventiva para salvaguardar los derechos y los intereses de las Provincias Unidas; y el de *acción diplomática*, que sería el primer paso ejecutivo si la temida invasión llegaba a producirse, violando los términos del armisticio ilimitado, que con motivo de la

(1) Transcripta en la recopilación de H. Mabragaña: *Los Mensajes*, tomo I, nota 1 a pág. 129.

(2) Ver H. Mabragaña: *Los Mensajes*, tomo I, nota 2 a pág. 130. El Congreso referíase aquí al armisticio celebrado el 26 de mayo de 1812, a raíz de la expedición portuguesa de Diego de Souza, y que ya hemos consignado en otro lugar.

expedición de Diego de Souza habíase celebrado el 26 dc mayo del año 1812.

Si bien no pueden escatimarse elogios a la resolución del Congreso concediendo amplias y extraordinarias facultades al Director Supremo para obtener el máximo de eficacia de las medidas preventivas, hay que observar, en cambio, que no se le daban al mismo tiempo los medios para la más pronta y efectiva organización de las fuerzas, tanto más si se considera que la anunciada expedición portuguesa no era el único peligro que amenazaba al país desde el exterior, y que era también indispensable remontar y reorganizar el *Ejército del Norte* y entregar conjuntamente a San Martín los medios exigidos para la proyectada reconquista de Chile.

Un mes más tarde—el 24 de agosto—el Congreso trató de subsanar este grave inconveniente, facultando al Director Supremo—como se le comunicaba en oficio de esa fecha—«para que de las Provin- » cias y pueblos de la comprensión del Estado pueda requerir por » el término de dos años precisos y perentorios el número de reclu- » tas que considere necesario..., tomándolos en proporción respec- » tiva de las Provincias y pueblos, en razón del cinco por ciento de » la población que se ha reglado a cada uno de ellos en correspon- » dencia de sus diputados, y cada uno de éstos en representación » de quince mil.» (1).

*
* *

El 29 de julio el director Pueyrredón llegaba a Buenos Aires. En espera del momento de dar efectividad a la acción diplomática determinada en la última parte de las *Instrucciones* del Congreso, aquél se dedicó con el mayor ahinco a preparar los medios de defensa.

Las amplias facultades que le habían sido otorgadas tuvieron un feliz principio de aplicación ya al día siguiente de su llegada a la Capital. Creyendo interpretar generosamente los intereses del país y cumpliendo un acto de su entera y libre iniciativa—ya que las *Instrucciones* del Congreso nada establecían al respecto—el director Pueyrredón enviaba el 30 de julio a Artigas, por intermedio del doctor Domingo Zapiola, cien quintales de pólvora y trescientas monturas « para los objetos de la defensa de ese importante territorio, por los » riesgos de la expedición portuguesa que amenaza estas Provin-

(1) Transcripto en H. Mabragaña, obra y tomo citados.

» cias», según expresaba la nota de que era portador el comisionado Zapiola.

En el mismo documento el Director consignaba estas manifestaciones: «V. E. debe creer firmemente que estos auxilios y cuantos » necesite esa hermosa Provincia, serían inmensos si tuvieran de me- » dirse por la voluntad y deseos con que los ofrece este Gobierno; y » en prueba de esta sincera disposición, ha prevenido al citado Comi- » sionado que, al presentar a V. E. los citados artículos, le asegure » del modo más encarecido la resolución en que se halla de no omitir » demostración alguna que compruebe nuestra fraternidad y la unión » con que debemos propender a la defensa de la Patria.» (1).

Este acto del Director Supremo tendía a un doble fin: ganarse la buena voluntad del jefe de los orientales mediante un paso que no se limitaba a manifestaciones platónicas de buenos deseos e intenciones; y contribuir, por otra parte, con los recursos inmediatamente disponibles en el Parque de Buenos Aires a hacer más eficaz la resistencia de los orientales.

Artigas contestaba el 20 de agosto, desde el campamento de *La Purificación,* agradeciendo los auxilios enviados por el gobierno.— « V. E. debe estar firmemente persuadido que quedo reconocido a » la expresión de ese acto generoso y de cuantos V. E. prodigue » por un objeto tan digno. Sin embargo, es un deber mío exponer » a V. E. que éstos y cuantos auxilios vengan, si son por vía de » empréstito, avise V. E. de su importe, que será satisfecho por la » Provincia, y si por donación, ella sabrá graduar este beneficio al » tiempo de firmar sus intereses. » (2).

En una carta confidencial de la misma fecha, Artigas, después de explicar a Pueyrredón su actuación en los pasados acontecimientos y de puntualizar los términos que podrían conducir a una armonía sincera entre los dos pueblos, juzgaba el gesto de aquél en la siguiente forma: «Usted con más franqueza ha empezado a prodigar » auxilios. Ellos sin duda son el mejor resorte para asegurar la re- » cíproca confianza, y contando con todos los auxilios que usted pue-

---

(1) *Biblioteca Nacional,* Sección *Manuscritos,* documento N.° 0392, a página 421 del tomo *D. Gregorio Funes.—Autógrafos y Originales.*

(2) *Biblioteca Nacional,* sección y tomo anteriormente citados, documento N.° 0393 a pág. 423.

En otra parte de su carta decía Artigas: «El enviado de V. E. me tiene » asegurada toda la expresión de su buen deseo por la reconciliación. El mío » no es menos, y solamente resta que, si ha de efectuarse la unión, terminen por » parte de ese Gobierno las providencias alarmantes... El portugués se aproxi- » ma sobre nuestra frontera con rapidez. Yo me hallo listo para marchar y » contrarrestar sus esfuerzos. Este creo el primer deber y el mayor empeño.

» da proporcionarnos en la presente lucha con Portugal, debe usted » estar igualmente cierto que no me excederá en generosidad.» (1).

La organización de las fuerzas militares que debían poner a cubierto el territorio de las Provincias Unidas de los azares de la expedición portuguesa, mereció la mayor atención del Director Supremo. Un decreto del 12 de agosto nombró una *Comisión de Guerra,* destinada a asesorar al Gobierno en los asuntos relacionados con la organización del Ejército y con la defensa del país. La Comisión estaba formada por el brigadier Miguel de Azcuénaga como presidente, y por los siguientes vocales: coroneles mayores Ignacio Álvarez y Juan Ramón Balcarce; coroneles Eduardo Holmberg, Nicolás de Vedia, Blas José Pico y Manuel Pinto. En el *Libro de Acuerdos de la Comisión de Guerra* (2) puede comprobarse la múltiple y valiosa labor realizada por esta Comisión, que el Director Supremo había creado con tanta oportunidad.

Las disposiciones relacionadas con la organización de las fuerzas militares de Buenos Aires—la más amenazada por la expedición portuguesa, a la cual se atribuía como objetivo la ocupación de la ciudad de Montevideo—pueden ser consultadas en el número extraordinario de la *Gaceta de Buenos Aires,* correspondiente al miércoles 25 de septiembre de 1816. Ellas son las siguientes:

Un decreto del 3 de septiembre, fundado en el respectivo informe de la *Comisión de Guerra,* aumentaba los efectivos de las unidades cívicas y creaba al mismo tiempo seis nuevos regimientos de milicias en la campaña.

El 9 de septiembre la Junta de Observación y el Cabildo, atendiendo a que «siendo Buenos Aires como el baluarte de la libertad, » expuesta más que otra a las miras ambiciosas de un poder extran- » jero, y la que por su situación local debe ser el blanco de sus em- » bates, debe por lo mismo elevarse a un estado imponente de respe- » tabilidad capaz de resistirlos», proponía al Director Supremo «la » organización de una fuerza de línea fuerte en cuatro mil infantes » y en competente número de caballería», que debía ser destinada a la defensa exclusiva de la ciudad.

El Director reconocía los serios motivos en que esta proposición había sido fundada, y por decreto del 20 del mismo mes aprobaba la

---

» Lo demás es obra del sosiego y de la confianza que deben inspirar los aman- » tes de la pública felicidad.»

(1) *Biblioteca Nacional,* sección y tomo citado, documento N.º 0394, a página 427.

(2) Existente en la *Biblioteca Nacional,* Sección *Manuscritos,* catalogado como tomo 0001.

idea, quedando «este Gobierno en tomar cuantas providencias con» sidere necesarias a la realización del citado proyecto.»

Pero ya la expedición del general Lecor hollaba el suelo oriental, y Artigas había iniciado su invasión a Río Grande. Delineándose claramente el plan de conquista de los portugueses, el Director Supremo juzgó llegado el momento de hacer intervenir la acción diplomática, pues así lo establecía con carácter perentorio la última parte de las *Instrucciones* del Congreso.

2. Las reclamaciones que provoca la invasión portuguesa (1)

Las instrucciones del 25 de julio de 1816, dadas por el Soberano Congreso de Tucumán al Director Supremo para que pudiese orientar su conducta en presencia de la amenaza de la invasión portuguesa al Río de la Plata, prescribían que, una vez informado de los fines y objetos de aquella expedición, «deberá V. E. reclamar oficialmen» te y en oportunidad (al General o al Gabinete que la ha dispuesto) » el cumplimiento de los artículos del armisticio celebrado con este » Gobierno en todo aquello en que se encuentren violados... ; fiando » al delicado discernimiento de V. E. la más prudente comportación » en todo lo que no esté en oposición directa o indirecta con la in» dependencia, seguridad y libertad del país.»

Esta amplitud de facultades con que era investido el Director Supremo representaba el único expediente a que era dado recurrir en aquellas circunstancias, pues debió calcularse que al llegar el caso previsto por el Congreso—violación de los artículos del armisticio—la eficacia de la reclamación estaría en proporción directa con la rapidez y energía con que se procediese a interponerla. Sorprendiendo al invasor, si no en el momento mismo de la infracción, por lo menos al poco tiempo de haber dado motivo para que se presentase la protesta, se lograría, sin duda, paralizar su empresa. Y para obtener este resultado, la distancia a que la sede del Congreso se encontraba del teatro de los futuros acontecimientos era un obstáculo a la intervención inmediata de la parte afectada en sus intereses y soberanía.

Mas la inconsecuencia de ese alto cuerpo, que ya se caracterizaba por las frecuentes vacilaciones en sus actos y por la ausencia de un sentido político bien definido, no tardaría en restringir la independencia acordada al Director Supremo, cual si temiese una extralimitación en sus facultades o un empleo abusivo de las mismas, o bien

(1) Artículo publicado en *La Nación* del 7 de diciembre de 1924.

que observase pasividad e indiferencia ante el peligro que para los ánimos impresionables de los diputados debía resultar magnificado por la distancia.

El 4 de septiembre, es decir, a los cuarenta días de sus previsoras instrucciones al Director Supremo, el Congreso, fundado exclusivamente en que no podía «ya dudarse que ha zarpado del Janeiro » una expedición portuguesa al mando del teniente general D. Fe- » derico Lecor con dirección a las aguas del Río de la Plata, sin que » se sepa su destino, y sí sólo que por su número y de los preparativos » de guerra que ha hecho por sus fronteras aquella Nación parece » amenaza la seguridad de este territorio», hacía saber al director Pueyrredón que había nombrado al coronel mayor D. Florencio Terrada «para que pase a encontrar a dicho teniente general, y re- » clamando atentamente el cumplimiento del armisticio celebrado » entre el Gobierno de estas Provincias y la Corte del Brasil en 1812, » le pida explicaciones sobre el objeto y miras de la expresada ex- » pedición.» (1).

Esta orden perentoria del Congreso, que el Director Supremo no creyó conveniente cumplir, era un paso precipitado, una resolución imprudente, pues mal se podía reclamar la observancia del armisticio de 1812 cuando éste no debía considerarse violado mientras las tropas portuguesas se conservasen dentro de sus fronteras.

Como se ha visto, Pueyrredón juzgó prematura la protesta que, de acuerdo con la orden del Congreso, debía ser presentada al Comandante en jefe de la expedición portuguesa. Sin embargo, deseando no aparecer en abierta rebelión con el alto cuerpo, trató de contemporizar, informando, por lo pronto, al Congreso, en oficio del 30 de septiembre, que muy en breve enviaría ante el general Lecor al mayor general Nicolás de Vedia en lugar del coronel mayor Florencio Terrada, cuyos servicios eran indispensables al Gobierno por las funciones de Ministro de Guerra que desempeñaba.

Con este arbitrio el Director Supremo ganaba tiempo, a la espera de que la franca violación del armisticio por los portugueses legitimase la protesta que habría de dirigir al Comandante en jefe de la expedición.

Esta oportunidad no tardó en presentarse. Noticias sucesivas detallaban la entrada en territorio oriental del general Lecor, el ataque al fuerte de *Santa Teresa* que barreaba el camino de avance de los invasores, la expedición sobre *Cerro Largo* y la llegada de la escuadra portuguesa al puerto de *Maldonado*.

---

(1) Se publicó en la *Gazeta Extraordinaria de Buenos Aires* del 17 de enero de 1817.

Eran más que sobradas pruebas de la flagrante violación del armisticio ilimitado del 26 de mayo de 1812, cuyo artículo 2.° establecía que, en caso de ser necesario recurrir a las armas, las dos partes quedaban obligadas a *pasarse los respectivos avisos de la ruptura de esta convención tres meses antes de poder romperse de nuevo las hostilidades;* mientras, por otra parte, el artículo 3.° determinaba que, durante el armisticio, las fuerzas se conservarían dentro de los límites del territorio de los respectivos Estados, «entendiéndose estos » límites aquellos mismos que se reconocían como tales antes de ini- » ciar sus marchas el ejército portugués (1) hacia el territorio espa- » ñol». debiendo, por consiguiente, permanecer inviolables dichos territorios hasta los tres meses siguientes a la denuncia del armisticio por cualquiera de las partes.

El Director Supremo se apresuró ahora a enviar una enérgica intimación al general Lecor. El documento que la contenía—que lleva la fecha del 31 de octubre de 1816—después de enumerar los actos hostiles que constituían la violación del armisticio de 1812, y de demostrar la conducta prudente de las Provincias Unidas durante todo el tiempo que las tropas portuguesas habían permanecido dentro de los límites de sus fronteras, notificaba al Comandante en jefe de la expedición:

« Considerándole con instrucciones suficientes de su Corte para » explicar el motivo y objeto de la infracción del armisticio, bajo cu- » ya seguridad se hallaba comprendido el territorio oriental, espero » se sirva V. E. manifestar terminantemente su resolución, para » ajustar según ella mis decretos y satisfacer el celo de los pueblos, » que, decididos a sostener con firmeza la independencia que han » proclamado, se creen provocados injustamente a la guerra por una » Nación cuya amistad han cultivado, y no responderán de los ma- » les eversivos de un rompimiento.»

A renglón seguido Pueyrredón intimaba al general Lecor que suspendiese las marchas de sus tropas y abandonase sin demora el territorio invadido (2).

Como ya lo había anunciado el Director Supremo en su oficio al Congreso del 30 de septiembre, el mayor general Nicolás de Vedia fué el encargado de conducir la intimación al general Lecor y de traer su contestación.

Tanto para poner en antecedentes a las autoridades orientales del paso que acababa de dar ante el jefe portugués, como para obtener

---

(1) Se refiere al de Diego de Souza.

(2) Consúltese la *Gazeta Extraordinaria de Buenos Aires,* del 1.° de diciembre de 1816.

de ellas los auxilios requeridos para el buen desempeño de la misión del general de Vedia, Pueyrredón escribió al delegado de Artigas en Montevideo, don Miguel Barreyro, al Cabildo de esta ciudad y al jefe de los orientales (1), a quien incidentalmente hacía cargos por haber tenido conocimiento el Director Supremo de la invasión portuguesa «aun sin los avisos oficiales de V. E., que eran de apetecer».

En el interés de sincerar su anterior pasividad, el director Pueyrredón manifestaba a Artigas: «Mientras los portugueses conserva- » ban el acantonamiento de sus tropas dentro de los límites de sus » fronteras, he considerado político y conveniente guardar silencio » sobre las intenciones en aquéllas, que por diversas vías se me han » anunciado dispuestas a tomar posesión de ese territorio, así por » evitar, por mi parte, todo motivo de un rompimiento, como por » descubrir, entretanto, el origen y objeto de sus movimientos mili- » tares.»

Parece que el Congreso de Tucumán, al recibir la comunicación del Director Supremo del 30 de septiembre, anunciando el reemplazo de Terrada por de Vedia para llevar la intimación al general Lecor, dando nuevas pruebas de sus resoluciones vacilantes, decidió que el general Matías Irigoyen fuese enviado «en carácter secreto» ante el comandante en jefe portugués, debiendo después seguir en igual forma a la Corte de Río de Janeiro en desempeño de una misión diplomática, cuya finalidad estaba expresada en un doble juego de instrucciones, *reservadas* y *reservadísimas,* que con tal objeto se remitían al Director Supremo (2).

Pueyrredón contestó el 19 de noviembre, rechazando con energía el carácter de *secreto* con que el Congreso pretendía revestir la misión diplomática ante la Corte portuguesa, y muy principalmente la que debía actuar ante el general Lecor, pues juzgaba este último paso «indecoroso a la dignidad de una Nación independiente, y por- » que un general militar a la cabeza de sus legiones no es a quien de- » ben ocurrir los pueblos libres para asegurar por un tratado mutua- » mente benéfico su libertad e intereses». Comunicaba después que, en concordancia con estos sanos principios, ya había enviado al general de Vedia ante el general Lecor, pero en simple carácter de parlamentario sin misión diplomática (3).

---

(1) Reproducidas en el periódico y número indicados en la nota anterior.

(2) El contenido de esas dobles instrucciones puede verse en la obra del general Mitre: *Historia de Belgrano,* tomo II, pág. 672.

(3) Mitre: obra citada, tomo II, pág. 680.

Esta actitud del Director Supremo, en abierta oposición a las decisiones del Congreso, debió irritar, sin duda, a sus componentes. Existe constancia de que el 4 de diciembre era nombrada una Comisión de diputados, encargada de estudiar la conducta del Director en esta emergencia y de dictaminar sobre la misma. Formó parte de la comisión el diputado Gregorio Funes, y es merced a la costumbre que tenía este benemérito ciudadano de hacer los borradores de todos sus informes, aun cuando fuesen «in voce», que es posible conocer ahora algunos detalles de este importante asunto, que no ha dejado de apasionar a varios historiadores.

El diputado Funes, al elevar por escrito el 6 de diciembre las conclusiones del estudio encomendado dos días antes a la Comisión, se expresaba en los siguientes términos:

« También nos fué encargado por vuestro Poder Ejecutivo dié- » ramos razón a Vuestra Soberanía del motivo por que no ha enviado » en clase de incógnito a D. Miguel Irigoyen cerca del general de » la expedición portuguesa; porque habiéndose propagado en toda la » Banda Oriental y pueblo de Santa Fe la injusta y alarmante espe- » cie de que la expedición portuguesa venía llamada por el Gobierno » de Buenos Aires, al observar los fautores de la división esta medi- » da, sin examinar sus objetos y motivos, la harían valer para aumen- » tar las sospechas contra el crédito de nuestro Gobierno Supremo » y aun de Vuestra Soberanía (el Congreso). Creyó por lo mismo (el » Director Supremo) conveniente enviar al coronel Vedia con un » formal requerimiento al general portugués, de cuyo tenor debe es- » tar instruída Vuestra Soberanía, y considera que la misión de Iri- » goyen debe dirigirse inmediatamente cerca de la Corte del Janeiro, » sobre lo que espera las órdenes soberanas.» (1).

Cabe consignar aquí, a propósito de la creencia generalizada en la Banda Oriental, de que la expedición portuguesa venía llamada por el Gobierno de Buenos Aires—creencia que el diputado Funes calificaba de «injusta y alarmante especie»,—que ya anteriormente el Congreso había recibido aviso de su comisionado ante Artigas, el diputado don Miguel del Corro, de estar los orientales persuadidos de que la anunciada expedición portuguesa venía de acuerdo con el Gobierno de Buenos Aires (2).

---

(1) *Biblioteca Nacional:* Sección *Manuscritos;* documento N.° 0418, a pág. 501 del tomo *Don Gregorio Funes.—Autógrafos y originales.*
(2) Oficio del 19 de julio de 1816.



El general de Vedia estuvo de regreso en Buenos Aires en la primera semana de diciembre, con la contestación del general Lecor.

La nota, escrita el 26 de noviembre, era breve, y en ella el comandante en jefe de las tropas invasoras hacía protestas de que el objeto de su empresa era enteramente pacífico: «Mis marchas sólo se diri-» gen a separar de la frontera del reino del Brasil el germen del » desorden, y a ocupar un país que se halla entregado a la anarquía».

Como se ve, aquí también aparece el socorrido argumento que invocan los que pretenden disfrazar con sentimientos humanitarios, o con derechos de propia defensa, sus ambiciones de conquista, que sólo logran engañar a los ilusos, incapaces de descubrir las artimañas de una astuta diplomacia y las ocultas miras de la prepotencia involucrada en toda intervención de la fuerza contra un país más débil.

El Comandante en jefe portugués afirmaba que el armisticio no había sido violado. Además, aseguraba que la ocupación del territorio oriental no podía en ningún sentido inspirar desconfianza al Gobierno de las Provincias Unidas.

La única razón ofrecida por Lecor en apoyo de estas dos afirmaciones categóricas era que la ocupación se efectuaba «en un terreno ya declarado independiente de la parte occidental».

Escudado en el derecho que le daba la fuerza, el general Lecor no se preocupó ni de rebatir los argumentos en que el Director Supremo fundaba su protesta por la invasión portuguesa, ni de negarle autoridad y derecho por la intimación que le había dirigido de suspender sus marchas y desocupar el territorio oriental. Esta doble cuestión fué resuelta por el Comandante en jefe portugués con sumo laconismo: una copia de la proclama por él lanzada al pueblo oriental debía explicar al Director Supremo el significado y el alcance de la empresa ordenada por la Corte de Río; y en cuanto a la intimación, ella obtuvo la siguiente acogida: «Siendo hostilizado, to-» maré medidas de precaución hasta que reciba nuevas órdenes de » mi Rey y Señor... Yo continúo mis marchas, que sólo pueden ser » suspendidas por orden del Rey, mi Señor.» (1).

Por más que el director Pueyrredón debió prever este resultado negativo de su intervención ante el jefe de la expedición portuguesa —pues el general Lecor no podía ignorar que las amenazas conte-

(1) Véase la *Gazeta de Buenos Aires* del 5 de febrero de 1817.

nidas en la intimación del 31 de octubre no se harían efectivas por falta de medios,—sin embargo, la irritación causada por el fracaso no debió ser pequeña. Urgía tomar providencias radicales e inmediatas, tanto para no quedar en descubierto con las autoridades del territorio oriental—más aun en esas circunstacias en que se tramitaba su unión a las Provincias Unidas—como para evitar el ridículo que recaería sobre el Gobierno por lo inofensivo de sus amenazas.

Careciendo de la fuerza moral necesaria para tomar por sí una resolución adecuada a la gravedad de las circunstancias—pues el Congreso continuaba en Tucumán absorbido enteramente por la laboriosa discusión de su reglamento,—el Director Supremo quiso asesorarse de las corporaciones y de las personas de más significación que lo rodeaban, a fin de discutir la grave cuestión y de llegar a conclusiones que salvasen la dignidad de las autoridades y del país.

El 6 de diciembre se reunió una *Junta Extraordinaria*, presidida por el director Pueyrredón. Examinada la respuesta del general Lecor y analizada la situación que ella creaba al país, fueron propuestas y discutidas diferentes soluciones, que por la variedad de las razones que se expusieron en apoyo de cada una, no pudo llegarse a un acuerdo definitivo. En vista de lo cual y con el fin también de que cada participante asumiese la responsabilidad de sus opiniones, el Director Supremo presentó un *cuestionario* que debía ser contestado por escrito y entregado en una nueva sesión que tendría lugar al día siguiente.

He aquí los puntos sometidos al dictamen de los miembros que integraban la *Junta Extraordinaria*:

« 1.° Si se debe mandar un enviado a la Corte del Brasil inme-
» diatamente a exigir de aquel Gabinete el reconocimiento de nuestra
» independencia y pedir explicaciones de los motivos de su invasión
» en la Banda Oriental; o si se esperará para esto la resolución del
» Soberano Congreso.

» 2.° Si se debe declarar la guerra sin esperar la resolución del So-
» berano Congreso, o si es necesario que éste la declare.»

En la segunda reunión de la *Junta Extraordinaria* fueron examinados los diversos dictámenes, de cuyo cómputo resultó aprobada por mayoría de votos la idea de enviar un comisionado a la Corte de Río y rechazada la moción de declarar inmediatamente la guerra, a pesar de las opiniones favorables a esta última propuesta, vertidas por los generales Ramón Balcarce, Miguel de Azcuénaga y Martín Rodríguez y de la de José Gazcón.

El Director Supremo, acatando el voto de la *Junta Extraordinaria* y comprendiendo que no podía declarar por sí la guerra por ser

facultad privativa del Congreso, hizo, sin embargo, presente su protesta, manifestando que no respondía de los males que podrían sobrevenir al país. Y cuando informaba el 9 de diciembre al Congreso de la esterilidad de sus actos para evitar la expedición portuguesa, el Director Supremo declaraba: «El país se halla en circunstancias ex- » traordinarias; la invasión de los portugueses ha exaltado el celo de » los pueblos, que claman por la guerra, y toda inacción en este pun- » to compromete la quietud pública y el crédito de las autoridades.»

Y he aquí que mientras las Provincias Unidas se debatían infructuosamente, no sólo por llegar a una determinación que mantuviese en su valor el armisticio de 1812, sino aun por lograr la unión de los orientales, y mientras también Artigas fracasaba en su desatinada invasión a Río Grande, el general Lecor daba cima a su empresa, continuando su avance sobre Montevideo y penetrando en esta ciudad sin encontrar resistencia a su paso.

N.° 4.

EL CONGRESO DE TUCUMÁN Y EL DIRECTOR PUEYRREDÓN [1]

La respuesta dada por el general Lecor el 26 de noviembre de 1816 a la intimación del Director Supremo, de evacuar con sus tropas el territorio invadido, vino a crear al Gobierno de las Provincias Unidas una situación de hecho sumamente grave.

La desestimación de las exigencias contenidas en su protesta del 31 de octubre y, en especial modo, las declaraciones del jefe portugués de que ninguna amenaza sería bastante a hacerle suspender sus marchas, y que en el caso de ser hostilizado sabría responder con la fuerza, demostraron al director Pueyrredón la necesidad de ser consecuente no sólo con su íntima convicción de que era desdoroso soportar la prepotencia del monarca lusitano, sino también con las promesas de auxilio y de intervención armada, contenidas en sus notas a las autoridades orientales.

Por desgracia, poco tardarían en desvanecerse las ilusiones que el director Pueyrredón, velando por el decoro del Gobierno, se formó en el primer momento, de obligar al general Lecor a reconsiderar su respuesta, abdicando su orgullosa intransigencia, no bien descubriese la enérgica actitud que tomaban las Provincias Unidas al ver menospreciada su intimación. La resolución de la *Junta Extraordinaria,* reunida el 6 y 7 de diciembre por el Director Supremo, con el convencimiento de que el voto unánime de sus miembros le daría la autoridad moral necesaria para declarar la guerra al invasor, haciendo caso omiso de la intervención del Congreso por así exigirlo a su juicio la gravedad de la situación, representaba un nuevo fracaso de sus planes, pues aquélla negábale atribuciones para declarar la guerra a los portugueses sin una resolución previa del Congreso.

Perdida así la esperanza acariciada en el primer momento, de poder a un mismo tiempo, mediante un acto enérgico y decisivo, satisfacer a su conciencia y hacer honor a sus manifestaciones oficiales, el director Pueyrredón dirigió el 9 de diciembre un oficio al Congreso de Tucumán, informándole del resultado negativo de su

(1) Publicado en *La Nación* del 28 de diciembre de 1924.

intimación al general Lecor—cuya contestación adjuntaba—y de las decisiones a que había llegado la *Junta Extraordinaria.*

Al presentar después en toda su gravedad la nueva situación para deducir la exigencia imperiosa de tomar medidas enérgicas e inmediatas en bien del prestigio y del decoro del Gobierno, a la par que en salvaguardia de los sagrados intereses del país, Pueyrredón sugería como resolución impostergable y vital el inmediato traslado del Congreso a Buenos Aires.

La nota del Director Supremo fué leída en la sesión del Congreso del 23 de diciembre, y he aquí como *El Redactor del Congreso Nacional,* refiriéndose a la parte substancial de su contenido, explicaba las causas fundamentales que motivaban aquel pedido:

« El Supremo Director, penetrado de la obligación de nivelar » sus providencias con los dictámenes del Soberano Congreso, y de » la imposibilidad de consultarlo en los apuros que a cada paso es- » trechan sus resoluciones, que deben ser del momento en la crisis ac- » tual de las Provincias, observa como uno de los mayores riesgos » a la causa pública la ausencia del Cuerpo soberano de la Capital, » y juzgando amenazada la salud de la Patria sin su presencia en ella, » ruega y suplica una y otra vez que, examinando el actual cuadro de » la Nación y sus compromisos, se decrete inmediatamente su trasla- » ción a aquel punto.» (1)

Debidamente apreciadas las causas expuestas por el Director Supremo, el Congreso se dedicó inmediatamente a discutir el asunto de su traslado a Buenos Aires.

Los tres últimos días del año de la Independencia, a pesar de ser feriados, presenciaron seis laboriosas sesiones extraordinarias, «en » que, expuestas por una parte las causales expresadas por el Direc- » tor Supremo, y por otra los riesgos a que se exponía la represen- » tación nacional, trasladándose en circunstancias tan espinosas, no » se pudo arribar a un avenimiento ajustado, quedando en suspenso » la resolución por entonces.» (2).

La discusión de este asunto capital fué reanudada en la sesión del 10 de enero de 1817, lográndose en ella llegar a la siguiente determinación: El Congreso suspendería sus sesiones el 15 de ese mes, y la partida de los diputados a Buenos Aires se realizaría el 1.º de febrero.

Estas decisiones, empero, sufrieron una pequeña variante a cau-

---

(1) Número 19, del 2 de febrero de 1817.
(2) Ver número anteriormente citado de *El Redactor del Congreso Nacional.*

sa de que en la reunión fijada como la última habían quedado sin resolver varios asuntos de urgencia. Se resolvió entonces por unanimidad que el Congreso se reuniría en Buenos Aires recién el 15 de marzo, dejándose libertad a los diputados para la elección de la fecha de su partida de Tucumán.

Pero este nuevo plazo tampoco pudo ser observado. El Congreso reabrió sus sesiones en su nueva sede de Buenos Aires recién el 12 de mayo, pues si bien la mayor parte de sus componentes ya se encontraban en la Capital a mediados de abril, las sesiones preparatorias insumieron casi un mes, dedicadas especialmente a la discusión de los diplomas de los nuevos diputados.

Es oportuno dejar constancia de que la necesidad del traslado del Congreso a Buenos Aires ya había sido reconocida por la mayoría de este Cuerpo antes de que el Director Supremo lanzase la voz de alarma en su comunicación del 9 de diciembre.

Dos meses hacía, en efecto, que aquél había publicado el Manifiesto del 2 de octubre, explicando las razones que imponían una medida de aquella naturaleza (1). Sin embargo, si se considera tanto la demora en llevar a cabo esta resolución como los largos debates a que dió motivo el pedido de igual clase del Director Supremo, hay lugar a creer que el objeto primordial del Manifiesto del 2 de octubre era el de preparar la opinión pública de las Provincias, en las cuales—según expresaba el documento—«tal vez la traslación del » Congreso a Buenos Aires excitaría un sentimiento desagradable en » los ánimos, o muy delicados o demasiado celosos de la inviolabili- » dad de sus derechos.»

Si bien la resolución del 1.° de enero de 1817 determinaba el 1.° de febrero como fecha de traslado del Congreso a Buenos Aires, éste, que sin duda no podía hacer gala de puntualidad y que conocía la fragilidad de sus decisiones, resolvió «el envío de una comisión » cerca del Supremo Director a la mayor brevedad, para servirle de » apoyo en los conflictos que expresa en sus comunicaciones, y se » nombraron para ella los señores Darragueira, Castro y Carrasco, » con orden de salir en el término de cinco días». (2).

La respuesta que el Congreso habría de dar al oficio del Director Supremo del 9 de diciembre fué discutida en la sesión del 2 de enero. Al día siguiente se le enviaba la nota que contenía las definitivas resoluciones tomadas por el alto Cuerpo acerca del punto sometido por aquél a su examen.

---

(1) Puede consultarse en la recopilación de H. Mabragaña: *Los Mensajes*, tomo I, pág. 111.
(2) *El Redactor del Congreso Nacional*, núm. 19, del 2 de febrero de 1817.

En su contestación el Congreso explicaba la propia actitud frente a la invasión portuguesa, destacando la constante preocupación que el grave suceso le había merecido desde el primer momento. Agregaba después que, no contento con lo hecho hasta entonces, había reconocido los inconvenientes de mantener separadas las dos fuerzas directivas del Cuerpo político, impidiendo vivificar su acción « con recursos más poderosos, pronta combinación, celeridad en las » resoluciones y una vista más despejada del cuadro íntegro de nues» tra situación». Que a pesar de esta apremiante necesidad, numerosos inconvenientes habían impedido su traslado inmediato a la Capital, si bien cada vez más «observa como uno de los mayores ries» gos a la causa pública la ausencia del Congreso de esa Capital.» Hacía saber después la resolución tomada el 1.° de enero, relativa a la suspensión de las sesiones para el 15 de ese mes y al traslado fijado para el 1.° de febrero, y le ordenaba terminantemente que «sus» penda el envío de nuevas comunicaciones, previniéndosele que hasta » la reunión del Congreso en ésa no haya declaración alguna de gue» rra al Portugal, y arregle sólo su conducta a la que aquél observe » con estas Provincias, evitando todo compromiso que no dicten cau» sales muy poderosas, y procurando continuar en el empeño de po» ner el país en el mejor pie de defensa, según se le ha ordenado » repetidas veces.» Por último, se le anunciaba que, «para ocurrir » instantáneamente, ínterin se realiza la traslación, a los objetos de » prestar consejo a V. E. en medio de los conflictos que representa», el Congreso había nombrado una Comisión de tres diputados, «que marcharán de ésta dentro de tres días». (1).

La enunciación de los puntos principales de la nota del 3 de enero permite comprobar que el Congreso reconocía la gravedad de la situación descripta por el Director Supremo; pero que, a su entender, más peligro debía atribuirse a la precipitación y a los arrebatos de éste que a la misma marcha de invasión del Ejército portugués.

En el ánimo de los diputados que en los debates de las siete sesiones sostuvieron la necesidad del traslado inmediato del Congreso a Buenos Aires, debió pesar como una obsesión el temor de que el Director Supremo, no dando importancia al voto de la *Junta Extraordinaria* del 7 de diciembre, o apoyado en una resolución favorable de una nueva reunión de personalidades previamente ganadas a sus miras, hiciese otra vez caso omiso del Congreso y lanzase al país a una guerra para la cual no se hallaba en forma alguna preparado.

---

(1) Este oficio del Congreso al Director Supremo fué publicado en la *Gazeta Extraordinaria de Buenos Aires* del 17 de enero de 1817.

Pero no era solamente la falta de preparación militar lo que atemorizaba al Congreso si llegaba a estallar un conflicto con Portugal. Con un criterio diametralmente opuesto al del Director Supremo, los diputados no apreciaban como un *casus belli* el hecho de que un ejército portugués hubiese invadido el territorio oriental, que ellos consideraban virtualmente separado de las Provincias Unidas. De ahí que, sin expresar abiertamente este concepto en su comunicación al Director Supremo, lo dejasen entrever, no sólo al prohibirle que declare la guerra a los portugueses, a pesar de hallarse la invasión en su pleno desarrollo, sino también al ordenarle que «arregle sólo su conducta a la que aquél (el Portugal) observe con estas Provincias».

Como se ve, trátase aquí de una divergencia fundamental entre los dos Poderes en la forma de apreciar la violación del armisticio de 1812 y la ocupación del territorio oriental por un ejército que avanza en son de conquista. El Congreso reconoce tácitamente esta especie de derecho que el monarca lusitano pretende hacer valer al intervenir en los asuntos internos de un país vecino, con el pretexto especioso de velar por el orden y la seguridad del propio territorio limítrofe: derecho que el Congreso no quiere disputarle, con tal que la expedición no perjudique a la seguridad y a la soberanía de las Provincias Unidas. Si el pensamiento del Congreso hubiese sido otro, lógico sería suponer entonces que éste, una vez comprobada la violación del armisticio por el ejército de Lecor y recibida su negativa a suspender el avance y a evacuar el territorio invadido, hubiese declarado la guerra al invasor, por exigirlo así la dignidad del país y el prestigio del Gobierno, aun cuando el grado de preparación militar no hubiese favorecido ese paso. La guerra contra el portugués era un anhelo popular; ¿y qué mejor ocasión para facilitar un arreglo con las Provincias del litoral y aun con el mismo Artigas, demostrando que el Gobierno de las Provincias Unidas se decidía abiertamente contra el común enemigo?

El Director Supremo, en cambio, está firmemente persuadido de que le asiste la razón al juzgar la empresa del general Lecor como una violación del armisticio de 1812 y una invasión arbitraria a una parte integrante del territorio de las Provincias Unidas. Estimando, pues, el criterio del Congreso equivocado en este sentido, resolvió dirigir el 1.° de febrero una nueva intimación al Comandante en jefe portugués, aun exponiéndose a las consecuencias que podría acarrearle dicho acto, el cual, por los términos en que aquélla estaba concebida, venía a contrariar abiertamente las órdenes del Congreso, contenidas en su nota del 3 de enero.

Obsérvese que en la fecha en que el Director Supremo enviaba al

general Lecor su segunda intimación, ya había sido recibida en Buenos Aires la nota de referencia, pues ella fué publicada en la *Gaceta Extraordinaria* del 17 de enero; como también que aun no había llegado a la Capital la Comisión asesora nombrada por el Congreso. Todo lo cual destaca la independencia con que el director Pueyrredón, inspirado en patrióticos ideales, pretendía obrar en este asunto, que, pese al optimismo de los miembros del Congreso, él siempre juzgaba de suma gravedad para los intereses del país.

A hacerle tomar esta medida extrema contribuyó sin duda la noticia de que el Ejército portugués había entrado en la ciudad de Montevideo, recibido con grandes honores por las mismas autoridades que pocas semanas antes habían enviado a Buenos Aires una diputación que gestionase la unión de la Provincia Oriental con las Provincias Unidas.

La intimación del 1.º de febrero al general Lecor—de la cual fué portador el coronel Manuel Rojas, edecán del Director Supremo—equivalía a un *ultimatum*, si se atiende a los términos en que aquélla estaba concebida.

En efecto: después de manifestar que el Gobierno de las Provincias Unidas había creído en el primer momento que, si bien su reclamo del 31 de octubre no había sido atendido, el jefe de la expedición suspendería por lo menos sus marchas hasta recibir nuevas órdenes de su soberano, expresaba su profunda sorpresa por la ocupación de Montevideo, que era una parte integrante del territorio de la Nación. Anunciaba después que el mismo Gobierno había resuelto «re» querir, por medio de un enviado extraordinario, explicaciones ter» minantes de Su Majestad Fidelísima sobre el origen y el objeto de » la guerra a que se provoca a un Estado pacífico, para asegurar, se» gún el resultado, la inmunidad de la Banda Oriental.»

Agregaba a continuación la nota: «Entretanto se reciben las con» testaciones de S. M. F., yo espero que V. E. no siga hostilizando ese » territorio y suspenda desde luego sus armas bajo los términos de un » armisticio provisional, que será concertado por medio de una per» sona que remitiré autorizada al momento que V. E. me avise su fa» vorable disposición a realizarlo.»

Y como para dar mayor fuerza y valor *persuasivo* a este pedido, la nota contenía al final la siguiente advertencia: «Si V. E., ceñido » a las órdenes de su soberano, en circunstancias extraordinarias con» tinuase la guerra, V. E. será responsable a la humanidad de la san» gre que se derrame..., protestando como lo hago de toda usurpa» ción territorial comprendida dentro de los límites reconocidos an-

» tes de abrir V. E. la campaña fuera de las fronteras de los domi-
» nios del Brasil». (1).

Antes de ocuparnos de la contestación del general Lecor y con el objeto de destacar más la ya indicada divergencia entre el Congreso y el Director Supremo en la forma de apreciar el carácter de la invasión portuguesa, conviene conocer las instrucciones que aquel Cuerpo dió a la Comisión asesora de los tres diputados.

Constaban ellas de dos partes: la *primera,* de orden interno, recomendaba a la Comisión sus mayores esfuerzos en hacer entender a la opinión pública—fuertemente inclinada a la guerra—la inconveniencia de un conflicto armado con Portugal, a causa de los males que recaerían sobre el país, por no contar con tropas ni con recursos suficientes para una empresa de esa naturaleza. La *segunda,* de alcance político sumamente grave—pues, además de comprometer los ideales que habían impulsado a la declaración de la Independencia, destruía la patriótica actuación del Director Supremo—determinaba que se negociase con el Brasil un tratado de comercio sobre la base del reconocimiento de la Independencia, y que se asegurase a la Corte de Río que las Provincias Unidas «no insistían en las ideas demo-
» cráticas proclamadas al principio de la revolución, y que estaban
» dispuestas a aceptar una monarquía constitucional». (2).

La enormidad de este extraviado concepto político del Congreso llegaba hasta a determinar a la Comisión que, por intermedio del enviado argentino en Río de Janeiro, se propusiese a su Corte la coronación de un infante de la casa de Braganza como monarca del Río de la Plata, a condición de que el Brasil allanase las dificultades que se presentasen con España, y de que el territorio oriental formase parte del nuevo Reino.

Huelgan aquí naturalmente los comentarios. Demasiado radical es la divergencia entre los dos Poderes del Estado respecto a la forma de apreciar el carácter y el alcance de la invasión portuguesa, pudiéndose sólo añadir que esta situación favorecerá los planes del general Lecor, a quien, en adelante, no podrán atemorizar las inofensivas amenazas del Director Supremo, cuyas manifestaciones quedaban desautorizadas por la incalificable conducta del Congreso.

---

(1) *Gazeta Extraordinaria de Buenos Aires,* del 5 de febrero de 1817.
(2) Mitre: *Historia de Belgrano,* tomo III, pág. 44.



Los obstáculos que a cada paso surgían a entorpecer los planes del Director Supremo en la política a seguir con Portugal por su violación del armisticio de 1812, no se limitaban a la enunciada divergencia de opiniones con el Congreso.

Un fuerte partido de oposición, constituído en Buenos Aires, combatía abiertamente la actuación del Director Supremo, a quien hacía cargos muy graves por su debilidad de carácter y por la irresolución demostrada al no declarar la guerra a los portugueses.

Este nuevo contratiempo impulsó al director Pueyrredón a dar un Manifiesto el 14 de febrero, para explicar su conducta y condenar a los que insidiosa o abiertamente le lanzaban sus denuestos y calumniaban el proceder del Gobierno (1).

Después de pedir que se calmaran las pasiones y que se depositara en las autoridades una confianza absoluta, el Manifiesto hacía esta declaración: «Grandes peligros nos amenazan, y un vasto campo se ofrece para emplear el valor y la constancia con gloria. Los » portugueses no desean la guerra; quisieran que las Provincias » Unidas fuesen indiferentes en medio de la agresión a una parte » de su territorio; pero la guerra será inevitable si muy en breve no » satisfacen al Gobierno sobre sus miras, y si la incursión de tropas » extranjeras, y más peligrosas que otras algunas por ser vecinas, no » se demuestra compatible con nuestra libertad absoluta y nuestra independencia. »



La nueva intimación del Director Supremo fué pronto contestada por el general Lecor.

El jefe portugués, en una nota redactada con la habilidad del más astuto y consumado diplomático, expresaba que, «aunque la vehemencia con que V. E. se ha expresado podría considerarse como » una intimación de guerra, capaz de cortar las relaciones entre ambos territorios», anhelaba, sin embargo, evitar un conflicto entre los dos países, explicando al efecto las razones en que apoyaba su conducta y rebatiendo los argumentos aducidos en sus intimaciones por el Director Supremo, a quien negábale facultad para intervenir en los asuntos del territorio oriental.

(1) Consúltese el tomo I de la recopilación de H. Mabragaña: *Los Mensajes.*

Después de abundar en otras consideraciones que tendían a demostrar la buena fe de su soberano y los vitales motivos que habían obligado a efectuar la expedición, el general Lecor se declaraba dispuesto a sostener sus derechos con las armas, haciendo recaer sobre el Gobierno de las Provincias Unidas toda la responsabilidad de la guerra a la que se pretendía provocarlo (1).

Pueyrredón, falto del apoyo del Congreso y sin los elementos de fuerza para hacer efectivas sus amenazas, hubo de aceptar en silencio la enérgica y orgullosa respuesta del jefe portugués. Sin embargo, un acontecimiento sensacional no tardaría en infundirle nuevos bríos, induciéndole a persistir en su actitud altiva, a pesar de todas las trabas que se oponían a su libre acción.

El 1.° de marzo llegaba a Buenos Aires la noticia de la victoria de *Chacabuco,* y el Director Supremo, al mismo tiempo que expresaba al Congreso que «mi resolución es no sufrir insultos: si los por» tugueses quieren negociar con las armas en la mano, nosotros de» bemos conservar la misma actitud», se dirigía a San Martín pidiéndole dos mil soldados para hacer la guerra a los invasores de la Banda Oriental. «Los portugueses—decíale en su carta del 3 de marzo—» han manifestado ya su mala fe; su objeto y sus miras tan pondera» das de beneficencia a estas Provincias, a nuestras Provincias, es» tán ya descubiertas, y no son otras que agregar a la corona del » Brasil la Banda Oriental; y si nosotros proclamamos por empera» dor al rey D. Juan, admitirnos por gracia bajo su soberano domi» nio. ¡Bárbaros miserables! Tenemos más poder y dignidad que » ellos, y jamás las Provincias de Sud América tendrán un monarca » tan subalterno... Es, pues, necesario aumentar este ejército para » hacerles sentir la locura de sus pretensiones, y de oficio digo a us» ted que me mande mil soldados de nuestra fuerza y mil de los chile» nos presentados o prisioneros, pero no *godos.*» (2).

Pero el gran iluso no tardaría en sufrir un nuevo golpe en sus patrióticos y belicosos anhelos. La apatía más grande sucedería muy pronto a la efervescencia de los primeros meses por la guerra contra el portugués, a quien se dejaba dueño absoluto del desvalido territorio hollado por sus armas.

---

(1) *Gazeta Extraordinaria de Buenos Aires,* del 18 de febrero de 1817.
(2) *Archivo de San Martín,* tomo IV, pág. 565.

N.º 5.

LA CONSOLIDACIÓN DE LA OCUPACIÓN PORTUGUESA EN LA BANDA ORIENTAL (1)

El plan de la invasión a Río Grande, que el jefe de los orientales concibió como medio de impedir que el ejército portugués, aglomerado sobre la frontera a las órdenes del general Lecor, pudiese penetrar en el territorio oriental, había sufrido un golpe de muerte en el combate del arroyo *Catalán,* librado el 4 de enero de 1817. Artigas y sus tenientes se replegaron hacia el interior, muy felices de haber escapado al desastre—fruto de sus yerros—y de poder conservar franca la comunicación a través del Uruguay para asegurar la llegada de los refuerzos que deberían enviarles las Provincias del Litoral.

Entretanto, el general Lecor, avanzando por el camino de la costa del Atlántico, hacía su entrada en Montevideo el 20 de enero de 1817.

El Capitán General de Río Grande—marqués de Alegrete—a cuyo cuidado estaba la defensa de la Provincia, no contento con el éxito de haber rechazado las fuerzas invasoras y del golpe a ellas asestado en el combate de *Catalán,* resolvió lanzar una expedición a las Misiones Occidentales del río Uruguay, como acto de represalia por las expoliaciones y violencias cometidas en Río Grande por uno de los jefes de Artigas, que en la fracasada invasión saliera precisamente de la margen occidental del Uruguay con una columna compuesta en gran parte de elementos de las Misiones.

Al efecto, el brigadier Francisco das Chagas Santos, destacado en *San Borja* con 600 hombres y cinco piezas de artillería, recibió la orden de «ejecutar todas las hostilidades posibles contra las pobla- » ciones de la margen occidental del río Uruguay, con el fin de qui- » tar al enemigo todos los medios con que pudiese repetir la invasión » al territorio de las Misiones portuguesas.» (2).

El 14 de enero de 1817 el brigadier Chagas atraviesa el Uruguay frente a la barra del *Aguapey.* Los hunos americanos, cual si pre-

(1) Este artículo fué publicado en *La Nación* del 25 de enero de 1925.

(2) Transcripción que hace de las instrucciones el general Tasso Fragoso en su obra: *A Batalha do Passo do Rosario,* pág. 121.

tendiesen sobrepujar en ferocidad y barbarie a las hordas de Atila, saquean, arrasan e incendian todo lo que encuentran a su paso: las poblaciones de *Yapeyú, La Cruz, Santo Tomé, Santa María, San Javier, Concepción* y *Mártires* son reducidas a cenizas, y saqueadas las de *San José, Apóstoles* y *San Carlos.*

Cumplida su tarea vandálica en un grado que excedía a las más optimistas previsiones del que pudo impartir la orden más inhumana de destrucción, el brigadier Chagas regresa el 13 de marzo a Río Grande con el ingente fruto de las depredaciones cometidas en los infelices pueblos de la costa occidental del Uruguay, dejando cual marca indeleble—perpetuo baldón de ignominia—el recuerdo de los excesos a que puede llegar la crueldad humana.

Quedaba así el territorio de las Misiones Orientales del río Uruguay a cubierto de toda amenaza de invasión por esa parte de su frontera.

Mas las autoridades portuguesas no debieron darse por satisfechas con el simple éxito de la *expedición punitiva* del brigadier Chagas.

La conquista de la Banda Oriental—objetivo determinante de la expedición del general Lecor—limitada a principios de 1817 a la ocupación de la ciudad de Montevideo, no podía considerarse realizada mientras no se estuviese en posesión del interior del territorio, y, en especial modo, hasta que no se dominase el río Uruguay.

Ahora bien: las fuerzas de Artigas—cuyo Cuartel General había sido establecido en *La Purificación*—ocupaban la campaña, desarrollando en ella una activa guerra de recursos y manteniendo el bloqueo terrestre del ejército del general Lecor, encerrado en Montevideo y limitado a la precaria comunicación marítima para el abastecimiento de las tropas. Por otra parte, la posibilidad que tenían los orientales de recibir a través del Uruguay recursos de todo género de las Provincias del Litoral, los facultaba para eternizar la resistencia a los invasores y aun para organizar nuevas correrías al territorio de Río Grande.

Obvia era, pues, la doble necesidad que con carácter impostergable se presentaba a las autoridades portuguesas: destruir las fuerzas de Artigas que operaban en la campaña oriental, y obtener el dominio del río Uruguay, para lograr de ese modo la franca comunicación terrestre entre Río Grande y el ejército de ocupación, y para impedir que en adelante la resistencia pudiese ser alimentada desde la parte occidental del río Uruguay.

No obstante su urgencia reconocida, la ejecución del doble plan que completaría la conquista del territorio oriental demoró hasta 1818, pues la Corte de Río deseaba asegurarse una completa liber-

tad de acción para las nuevas operaciones mediante arreglos diplomáticos que procurasen la prescindencia del Gobierno de las Provincias Unidas.

Los ardores belicosos del director Pueyrredón contra los portugueses habían ido calmándose paulatinamente, tanto por la falta de apoyo del Congreso a su política en las cuestiones de la Banda Oriental como por la intransigencia de Artigas, que se rehusaba a pactar con las Provincias Unidas y a admitir su intervención amplia en la guerra contra el portugués a cambio del reconocimiento de la unión de su país a la comunidad argentina.

No se ocultaba al Director Supremo que la diminución del poder militar y del prestigio del jefe de los orientales por los numerosos reveses que experimentaban sus empresas contra los invasores, redundaría en beneficio de las Provincias Unidas, pues con ello desaparecería el estado anárquico que se perpetuaba en las Provincias del Litoral, a causa de la influencia que en ellas ejercía el temido caudillo.

Para la consecución de este fin resultóle de valiosa ayuda la conducta que en la campaña y en el sitio mismo de Montevideo observaban los jefes de Artigas, los cuales hiciéronse muy pronto odiosos a los habitantes por sus frecuentes atropellos y por las expoliaciones a que eran sometidos, hasta llegar a preferir el yugo blando de los nuevos dominadores al de los tiranuelos que los atormentaban.

Destruíase en tal forma, por obra misma de los que debieron esforzarse en conservarlos y avivarlos, el sentimiento de resistencia al invasor y el propósito inquebrantable de no cejar en la lucha hasta ver libre el suelo oriental de las huestes extranjeras, que, en contra de las manifestaciones de la Corte de Río respecto al carácter *transitorio* de la ocupación, parecían decididas a conservarse en él y a extender y asegurar su conquista..

Las primeras consecuencias funestas de esta desunión entre los orientales, que se acentuaría cada vez más hasta crear un pronunciado antagonismo entre el elemento civilizado de la población y las turbas desenfrenadas de los caudillejos de Artigas, no tardaron en producirse, favoreciendo en grado sumo la acción posterior de los invasores: tal resultó la entrega sin resistencia a una escuadrilla portuguesa de la plaza de la Colonia, que constituiría en el futuro una excelente base para el dominio del río Uruguay; tal fué, igualmente, la defección de un batallón de seiscientos negros libertos y de tres piezas de artillería, que integraban las tropas bloqueadoras de Montevideo a las órdenes del feroz caudillo Otorgués, y que ofrecieron en forma incondicional ponerse al servicio del Director Supremo de las Provincias Unidas, abandonando las banderas de Artigas.

Estos sucesos colmaban las aspiraciones del director Pueyrredón, quien, en el interés de destruir la influencia del jefe de los orientales, no trepidó en abrir negociaciones con la Corte de Río para la estipulación de un tratado de paz y amistad y para convenir una eventual alianza contra España y hasta una liga defensiva y ofensiva contra Artigas.

El agente diplomático de las Provincias Unidas en la Corte de Río de Janeiro, don Manuel José García, ajustándose a las nuevas instrucciones que se le habían remitido, consiguió, a principios de 1818, concertar un convenio complementario del armisticio de 1812. Sus cláusulas principales eran las siguientes:

El Brasil se ratificaba en su anterior declaración, de que la ocupación de la Banda Oriental era *transitoria*, pues tenía como fin exclusivo la seguridad de sus fronteras continuamente amenazadas por Artigas, y se comprometía solemnemente a convenir en forma amigable con las Provincias Unidas los términos de la desocupación del territorio oriental.

Además, el armisticio de 1812 quedaba en todo su vigor, y se ampliaba de tres a seis meses la cláusula del anticipo en la notificación de la ruptura de hostilidades.

Estos eran los puntos que, si bien de carácter condicionalmente secreto, habían sido convenidos en forma calculada para poder ser dados a la publicidad. Otra parte del convenio, en cambio, debía ser rigurosamente secreta, y se refería, en sus primeros artículos, a la conducta a observar por las Provincias Unidas con respecto a Artigas.

El Gobierno de ellas, en efecto, se comprometía no sólo a retirar todos los elementos de guerra que le hubiese proporcionado y a no facilitarle ayuda alguna en lo sucesivo, sino también a no admitirlo en el propio territorio, previéndose hasta la eventualidad de solicitar la cooperación de las fuerzas portuguesas para expulsarlo.

Los otros artículos de la parte rigurosamente secreta del convenio se referían a la línea provisional de demarcación entre los dos países, que sería el río Uruguay; a la promesa de esforzarse cada cual por la mutua seguridad de sus territorios; a la libertad recíproca de comercio y navegación, excluyendo los ríos interiores, a menos que los portugueses se viesen en la necesidad de penetrar en ellos en persecución de Artigas o de sus partidarios; a la eventual estipulación de un tratado de alianza en el caso de un rompimiento entre Portugal y España, y a otros puntos de menor interés (1).

---

(1) Más detalles sobre los puntos que abarcaba el convenio, pueden verse en la obra de Mitre: *Historia de Belgrano*, tomo III, pág. 109.

El Congreso de las Provincias Unidas, tras pequeñas modificaciones de forma, dió su aprobación al convenio estipulado por su agente diplomático en Río, e igual cosa hizo después el Brasil, cuyo Ministro de Relaciones Exteriores, en una comunicación dirigida el 23 de julio de 1818 al Director Supremo, creyó útil reiterar en forma solemne las anteriores declaraciones de sus soberanos respecto a que *la ocupación de la Banda Oriental debía ser considerada de carácter transitorio,* como también lo establecía uno de los artículos del flamante convenio (1).

Aquel sugerente documento—que con vibrante comentario transcribió el periódico *Mensajero Argentino* en su número del 2 de diciembre de 1825, es decir, en vísperas de la guerra con el Imperio del Brasil—llegaba en circunstancias en que los nuevos sucesos que tenían por teatro el territorio oriental parecían desmentir el reciente pacto sancionado entre el Gobierno de las Provincias Unidas y el del Brasil, provocando en aquél recelos muy justificados por el carácter de conquista definitiva que el segundo pretendía dar a su ocupación *transitoria* de la Banda Oriental.

En efecto: en febrero de 1818 el brigadier Curado, a la cabeza de una fuerte división de tropas de Río Grande, había salido de su campamento del arroyo *Catalán* para avanzar hacia el sur a lo largo del río Uruguay, limpiando su costa de las partidas orientales que la

---

(1) He aquí la parte substancial de la comunicación del Ministro de Relaciones Exteriores de la Corte de Río al director Pueyrredón:

« ...Ninguno más que Su Majestad aborrece la guerra y desea la tranqui» lidad. Países a quienes la naturaleza dotó de sus más ricos dones, merecen que » sus habitantes puedan gozar de los bienes que poseen; y, por su parte, habien» do celebrado el armisticia de 26 de mayo de 1812, lo ha de sostener, porque » para Su Majestad es inviolable su palabra real. En la presente guerra con» servará la neutralidad, pero no cesará de emplear todos sus esfuerzos para que » las desgracias de la guerra se acaben, para que se consiga la pacificación y » vuelvan sus vecinos, a quienes estima cordialmente, a gozar del bien inestima» ble de la paz. *La ocupación del territorio de Montevideo fué una medida pro» visoria para procurar este fin,* sosegando el que le quedaba contiguo, y que la » inquietud de José Artigas y sus proyectos no permitieron demorar más tiempo; » y por eso el general barón de la Laguna (título que había sido acordado a Le» cor) tiene orden de contenerse en la línea del Uruguay; y él, con todo acier» to, ha respetado siempre a V. E. y ha conservado con los pueblos la armonía » y atenciones que se le recomendaron y que positivamente se le han ordenado. » Estos principios ha manifestado S. M. a las potencias de Europa, que se de» clararon mediadoras en este negocio del Río de la Plata; y lo que ha instado » más fuertemente, es que consoliden una paz que haga felices a estos pueblos, » pues eso igualmente pone en tranquilidad al reino del Brasil; así continúa ins» tando con toda eficacia; y la atención con que S. M. debe tratar a potencias » tan respetables, le ha hecho suspender cualquier otro paso político, por más » interesante que fuese, para no dar motivo, ni siquiera el más leve, de disgusto, » que hubiese de perjudicar al fin principal de pacificación que más desea Su Ma» jestad. »

ocupaban. En uno de los encuentros que se produjeron durante la marcha de las tropas del brigadier Curado, fué tomado prisionero el comandante Juan Antonio Lavalleja, que era el jefe de la vanguardia de Artigas.

Simultáneamente otra columna de Río Grande, a las órdenes de Bento Gonçalves da Silva, había invadido por la frontera de *Cerro Largo,* destrozando las fuerzas orientales allí destacadas por Artigas y haciendo prisionero al jefe de ellas, el tristemente célebre caudillo Otorgués.

Además, en los primeros días de mayo de 1818 una escuadrilla portuguesa, al mando de Sena Pereira, remontaba el Uruguay sin que existiese la condición especial prevista en la cláusula que se refería a la prohibición de navegar en los ríos interiores.

Hábilmente combinadas las respectivas operaciones por tierra y por agua, la vanguardia del brigadier Curado, a las órdenes del famoso guerrillero Bento Manuel Ribeiro, logró ponerse en contacto con la escuadrilla de Sena Pereira (13 de mayo de 1818), con lo cual, no obstante la presencia de las tropas orientales que ocupaban la campaña y mantenían bloqueado a Montevideo por tierra, se consiguió establecer la unión entre las fuerzas de Lecor y la división de Curado por intermedio de la escuadrilla.

Frente al avance de las nuevas fuerzas invasoras y en la imposibilidad de batirlas a causa de los contrastes que sus columnas adelantadas habían sufrido—reveses que obedecían a una imprudente dispersión de las fuerzas,—Artigas comprendió la necesidad de abandonar su campamento de *La Purificación* y las costas del Uruguay para refugiarse en el interior, perdiendo así la comunicación con las Provincias del Litoral a través del Uruguay, cuyas aguas eran surcadas por la escuadrilla portuguesa, mientras su costa oriental hallábase en poder de la división de Curado.

Mas estas últimas fuerzas no se limitaron a una actuación en el terreno por donde efectuaban su avance. Las hostilidades hechas a la escuadrilla de Sena Pereira por una batería levantada en la costa entrerriana, cerca del paso de *Vera,* y guarnecida por 400 hombres a las órdenes del Gobernador Ramírez, como también la existencia de otras dos baterías en la misma costa, frente a *Paysandú* y en la barra del *Perucho Verna,* armadas y defendidas por tropas de Artigas, quien contaba además con una flotilla de doce embarcaciones menores en este último punto, hacían muy precarios los movimientos de la escuadrilla, que era impotente para desmantelarlas, a causa de la poca eficacia de su artillería y de la importancia de las obras de defensa en que aquéllas habían sido emplazadas.

Todo esto indujo al brigadier Curado a encomendar a su jefe de vanguardia la tarea de pasar el Uruguay más aguas arriba de *Paysandú,* con la misión de atacar sobre el flanco las baterías enemigas y de dominar la costa occidental.

Con rara maestría y suma intrepidez el hábil guerrillero—Bento Manuel—supo asegurar a su operación las dos condiciones indispensables para el éxito: *la sorpresa y la rapidez,* atravesando a nado el Uruguay durante la noche con 500 arrojados jinetes, copando la guarnición y apoderándose de la batería más septentrional—la de *Perucho Verna*—y de la flotilla de Artigas anclada en sus inmediaciones, derrotando después las fuerzas situadas frente a *Paysondú,* para caer luego como un rayo sobre las espaldas de la batería del paso de *Vera,* obligando con ello al gobernador Ramirez a retirarse precipitadamente con sus fuerzas después de abandonar los cañones.

A pesar de estos contrastes, el jefe de los orientales, que en los reveses parecía encontrar nuevo estímulo para continuar la cruzada contra el invasor, logró reunir una división de 1.200 hombres, llamando a sí una parte de las fuerzas que sitiaban a Montevideo. Pero fué sorprendido en su mismo campamento de *Queguay Chico* por el activo Bento Manuel, quien había pasado nuevamente el Uruguay después de su victoriosa expedición a la costa entrerriana. Deshecha casi sin pelea esta nueva agrupación, Artigas se internó hacia las nacientes del río Negro, perseguido con tenacidad por los invasores, quienes, desde ese momento, ya podían considerar virtualmente terminada la guerra y asegurada la conquista del territorio oriental.

Artigas, sin embargo, no se dió por vencido. A fines de 1819, aprovechando la circunstancia de que la división del brigadier Curado permanecía ausente de Río Grande, renovó su invasión a este territorio desde las Misiones con una columna de 2.500 hombres. Después de un primer éxito sobre una fuerza de 500 hombres con que le salió al encuentro el brigadier Abreu, Artigas fué obligado a pasar a territorio oriental. En las puntas del *Tacuarembó Chico* eligió una posición defensiva, en la cual situó sus fuerzas, cuyo mando confió al coronel Latorre.

Éste era atacado el 22 de enero de 1820 por el ejército del conde de Figueiras, Capitán General de Río Grande. El combate fué muy reñido y sangriento: las dos terceras partes de las fuerzas de Latorre quedaron tendidas en el campo, dispersándose el resto.

El combate de *Tacuarembó* fué el golpe de gracia asestado a los planes de resistencia de Artigas, quien debió atravesar el Uruguay y buscar asilo en Corrientes.



Las Provincias Unidas habían asistido con la mayor indiferencia a la serie de operaciones militares destinadas a cimentar la dominación portuguesa en el territorio invadido. Artigas, a cuyo conocimiento habían llegado las cláusulas del convenio secreto que el Director Supremo y la Corte de Río celebraran para su destrucción, se empeñó en atizar la guerra entre el Litoral y Buenos Aires. Los ejércitos porteños sufrían cada vez vergonzosas derrotas en sus operaciones contra las montoneras entrerrianas y santafesinas, capitaneadas por Ramírez y López. Las Provincias Unidas se precipitaban vertiginosamente hacia el abismo de la desorganización nacional: el caos del año 20 no tardaba en enlutar al país, amenazando malograr los resultados que se habían obtenido con tantos sacrificios en la primera década de la revolución.

Entretanto, la extensión de la conquista portuguesa en la Banda Oriental habíase completado merced al aniquilamiento de las fuerzas de Artigas en el combate de *Tacuarembó*.

Con un total olvido de la palabra empeñada y de sus reiteradas protestas acerca del carácter *transitorio* de su ocupación del país invadido, la Corte de Río, orgullosa por la feliz culminación de sus ambiciosos planes, quiso revestir de un manto aparente de legalidad la conquista realizada por sus tropas. Sintiendo escrúpulos de decretar lisa y llanamente la anexión de ese nuevo territorio a sus dominios, o, más bien, temiendo las protestas de las potencias europeas y las represalias de España si dicho acto dimanaba de un arbitrario derecho de conquista—ya que de las Provincias Unidas no era de temer hostilidad alguna a causa de su estado de desorganización política—el monarca brasileño dispuso que el general Lecor convocase una asamblea de orientales para que ellos mismos decidiesen de su destino.

Hábilmente preparado el terreno por las autoridades portuguesas de ocupación, la Asamblea votó «por aclamación general», en la sesión del 18 de julio de 1821, la incorporación de la Banda Oriental al Brasil.

Resolución efímera, que estaría llamada a ser causa de un conflicto armado, largo y sangriento, del cual habría de surgir una nueva nacionalidad tras el martirio de un prolongado y doloroso cautiverio.

N.° 6.

LAS PROVINCIAS DEL LITORAL Y LA OCUPACIÓN PORTUGUESA DE LA PROVINCIA CISPLATINA (1)

La incorporación de la Banda Oriental al Reino de Portugal y Brasil con el nombre de *Provincia Cisplatina,* realizada por «aclamación general» de la Asamblea de orientales el 18 de julio de 1821, pareció resolver definitivamente el problema que cuatro años y medio de una resistida y protestada ocupación no habían logrado resolver.

La Corte de Río podía considerarse satisfecha de este primer resultado de su política de expansión hacia el Río de la Plata, en busca de *los límites naturales que la Divina Providencia habíale concedido* (2). La incorporación de la Provincia Cisplatina constituía un primer paso para la mayor dilatación de las fronteras del Brasil hacia el sur; aquélla sería la futura base de penetración hacia el oeste, hacia la Mesopotamia, la tierra de promisión.

¿Quién podría en adelante disputarle el derecho a la ocupación de un territorio incorporado a la Corona de Portugal y Brasil por la *libre voluntad* de sus habitantes? No por cierto el implacable enemigo del portugués, el tenaz y empecinado adversario de los invasores, el fanático defensor del patrio suelo: el infortunado Artigas, contra el cual la fatalidad parecía haberse ensañado; pues, en lugar de recibir una eficaz ayuda de los Gobiernos del Litoral después de su derrota decisiva de *Tacuarembó*—que obligóle a poner de por medio el Río Uruguay para no caer en manos de los vencedores—vió muy pronto rebelársele al *Supremo Entrerriano,* al ya poderoso gobernador de Entre Ríos, que hasta entonces había sido su más va-

(1) Los dos artículos que comprendió este estudio fueron publicados en *La Nación* del 22 de febrero y del 22 de marzo de 1925.

(2) Esta será la expresión que empleará el marqués de Barbacena en su plan de campaña del mes de octubre de 1826, al considerar y aconsejar la ocupación por las tropas imperiales de la Provincia de Entre Ríos, para así llegar al Río Paraná, que en su gran entusiasmo, y no menor optimismo, consideraba como el *límite natural que al Imperio del Brasil le señalaba la Divina Providencia.* Véase a este propósito el capítulo: *La Guerra entre el Imperio del Brasil y las Provincias Unidas y los planes iniciales de campaña,* en el cual se hacen consideraciones sobre dicho punto.

lioso cooperador en la cruzada contra los portugueses. Rechazado y vencido por Francisco Ramírez, el jefe de los orientales comprendió que su influencia, antes absoluta, había llegado al ocaso: abandonado por todos y perdida la más remota esperanza de poder continuar la lucha por la libertad de su patria, buscó asilo en el Paraguay, cuyo atrabiliario dictador—el doctor Francia—sabría guardar la ilustre presa que confiadamente pidiérale hospitalidad.

¿Tal vez las Provincias Unidas, ante la magnitud del acto de prepotencia consumado, pretenderían renovar sus inofensivas protestas y sus estériles reclamaciones?

Vano temor. La joven nacionalidad se debate en el caos. La orgullosa Buenos Aires, el alma que fué de los impetuosos arrebatos de indignación ante el avance por territorio oriental de las huestes portuguesas—vecino harto molesto, que pretendía ubicarse en sus mismas puertas—yace humillada por los triunfos que sobre sus ejércitos de línea han obtenido los caudillos del Litoral al frente de sus montoneras. Las Provincias que lindan con el Uruguay han roto sus vínculos con Artigas, hasta obligarlo a expatriarse; y no es de temer que aquéllas recojan y enarbolen la bandera del que acababan de derribar, para luchar por los ideales que la mantuvieron desplegada aun después de repetidos contrastes. Las demás Provincias de la Unión, encerradas en el egoísmo de los intereses locales o despedazándose entre sí para satisfacción de las ambiciones y de los odios de sus caudillos, no se conmueven ante la violenta usurpación de una parte del propio territorio. ¡Qué ha de importarles la pérdida definitiva de la hermana, reacia a volver al seno de la familia, si ni aun les interesa reanudar los vínculos entre las que supieron hasta hace poco mantenerse unidas, y que ahora olvidan que únicamente en la unión y en la concordia estriban su seguridad y su bienestar!

¿Quizá las protestas de las potencias europeas, y en especial modo la de España, podrán quitar la posesión del territorio recién incorporado? ¿Y para qué está el acta del 18 de julio, en la cual consta que es *la libre voluntad del pueblo oriental incorporarse al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarbes?* ¿Y para qué la astuta diplomacia de Río, que si desde 1816 ha sabido encontrar argumentos que legitimasen su conducta equívoca ante el Tribunal de las Potencias de Europa, logrará ahora, escudada en la legalidad de un acto *libre* y *voluntario* de los nuevos súbditos, crear derechos indiscutibles?

No es, pues, del exterior de donde podrán los portugueses verse arrebatar la posesión del codiciado territorio, en cuya ocupación perseverante y en la sistemática conquista tanto dinero, tanta simula-

ción y tanta constancia habían derrochado. El galardón bien valía todo eso y mucho más. El Río de la Plata contará en adelante con un nuevo árbitro. El pertinaz ensueño de la Corte portuguesa—causa de la lucha secular con España—veíase al fin realizado.

A esta favorable situación exterior correspondía otra no menos tranquilizadora en el interior del país incorporado. Los habitantes de Montevideo y de los principales centros de población, donde existían guarniciones y autoridades portuguesas, habíanse acostumbrado insensiblemente a la presencia espectaculosa y al gobierno manso de estos nuevos conquistadores, cuya moderación en el mando, respeto hacia las propiedades y prodigalidad en oro y en honores con los que deseaban atraerse, formaban un contraste muy pronunciado con los métodos despóticos y sanguinarios que habían empleado anteriormente los delegados de Artigas con sus mismos conciudadanos.

En la campaña, el cansancio de la continuada lucha contra el invasor y las tropelías y exacciones a que había quedado sometida la población rural durante cinco años, habían creado una indiferencia completa por los ideales de libertad, que únicamente la presencia de Artigas y los sistemas empleados por sus tenientes pudieron mantener vivos durante ese tiempo. Mas, una vez eliminadas de la escena las cabezas dirigentes, la reflexión egoísta se sobrepuso a toda otra consideración.

Blando era el yugo del extranjero, que no arrebataba los ganados, respetaba los hogares y las propiedades y no compelía a todo hombre válido a empuñar las armas para la defensa de una causa, cuya bondad su ignorancia ingénita no siempre les permitía valorar. Lo esencial era vivir tranquilos después de un período tan largo de zozobras y privaciones, para dedicarse a labrar su propio bienestar.

¡Si hasta los más tenaces adversarios, los que habían secundado con mayor perseverancia la acción de Artigas, y que más intenso demostraron su odio al portugués, acudían ahora sumisos a ofrecer sus servicios al nuevo amo! ¿No está allí Fructuoso Rivera, a quien el general Lecor, capitán general de la nueva Provincia, confía el mando del Regimiento de *Dragones de la Unión*, en cuyas filas no tardará en aceptar un puesto ambicionado el mismo Lavalleja, el futuro paladín de la cruzada redentora?

Sobrados motivos tenían, pues, los conquistadores para adormecerse sobre los laureles, sin reflexionar que esa tranquilidad no sería perdurable, y olvidando que esa calma engañosa podía ser precursora de grandes convulsiones.



La gran epopeya de la independencia oriental, que, comenzada muy modestamente en abril de 1825 con la invasión de los Treinta y Tres, habría de culminar tres años más tarde, no sólo con la expulsión de los dominadores de la Provincia Cisplatina—móvil principal de la expedición de Lavalleja—sino también con la emancipación política de la Banda Oriental—ideal que sostuviera el batallador Artigas contra porteños y portugueses—reconoce como causas originarias, aun cuando no directas e inmediatas, dos sucesos políticos que se producirían al año siguiente de decretada la incorporación del territorio oriental al Reino de Portugal y Brasil.

Son ellos: la estipulación del Tratado *cuadrilátero* entre las Provincias del Litoral argentino y la declaración de la independencia del Brasil.

Se juzgará, desde luego, que a los dos acontecimientos enunciados no debe atribuirse influencia alguna en la preparación del movimiento emancipador, que habría de llevar a la guerra al nuevo Imperio del Brasil y a las Provincias Unidas. Especialmente el segundo—la declaración de la independencia del Brasil—parecería llamado a cimentar más aun la dominación extranjera en la Provincia Cisplatina, por los nuevos horizontes que su emancipación política abría al Imperio.

Sin embargo, los dos sucesos contribuyeron a despertar del letargo a los patriotas orientales, haciéndoles entrever la posibilidad de sacudir el yugo del extranjero y de transformar la indiferencia y apatía en que habían caído sus conciudadanos en ardoroso entusiasmo por los ideales de libertad.

El terrible año 20 tocaba a su fin. Buenos Aires había conseguido atraerse a uno de sus más encarnizados adversarios: la Provincia de Santa Fe. Intereses comunes movieron a los gobernadores Martín Rodríguez y Estanislao López a estipular el Tratado de Paz del 24 de noviembre de 1820 (llamado de *Benegas* o de *Arroyo del Medio*), cuyo fin principal era aniquilar la influencia cada vez más preponderante del *Supremo Entrerriano* Ramírez.

En el transcurso del de 1821 la situación podía ser contemplada con mayor optimismo. La desaparición de Artigas de la escena política y la muerte de Ramírez—acaecida durante su campaña contra Buenos Aires y Santa Fe, que emprendió para tomar venganza de la Liga creada contra él por las cláusulas secretas del Tratado de *Arroyo del Medio*—daba fin a la guerra civil y aseguraba la pacificación

del Litoral argentino. La iniciativa del gobernador Juan Bautista Bustos de reunir un Congreso General Constituyente en la ciudad de Córdoba era acogida con viva simpatía por la mayor parte de las Provincias, especialmente por aquellas que, por su mayor proximidad al territorio oriental ocupado por los portugueses, comprendían la urgencia de llegar a la unión nacional, cual único medio de presentarse fuertes para el caso de posibles hostilidades de las fuerzas portuguesas contra el territorio argentino.

Pero la idea de la reunión de un Congreso fué juzgada prematura por Rivadavia, el nuevo ministro del gobernador Martín Rodríguez. Temiendo aquél que, en el estado de desorganización y de anarquía en que aun se encontraban muchas Provincias, pudiese fracasar la concurrencia de los diputados de todas ellas, o que, por la efervescencia aun no calmada de los sentimientos hostiles hacia Buenos Aires, la labor del Congreso resultase nula o perjudicial a los intereses nacionales, no le fué difícil convencer a los gobernadores de la necesidad de postergar la reunión del Congreso hasta que llegaran tiempos más tranquilos.

Sin embargo, la presencia del portugués en la Banda Oriental exigía medidas precaucionales en defensa de la integridad del territorio argentino, especialmente después que, en contra de sus reiteradas manifestaciones, la Corte de Río habíase anexado ese territorio. La mala fe del monarca lusitano podía llegar hasta sentir veleidades de pasar el Uruguay para extenderse hacia el Paraná en busca de los famosos *límites naturales* que habíale concedido la divina Providencia, aprovechando al efecto la desorganización política en que se encontraban las Provincias Unidas.

Para contrarrestar el peligro portugués—más amenazador cuanto más próximo, y más temible por el dominio del Río de la Plata que le daba su poderosa escuadra,—las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes estipularon el 25 de enero de 1822 un *Tratado de paz, amistad y unión*, el cual, por los compromisos que creaba a los contratantes, equivalía a una verdadera alianza defensiva y ofensiva, de carácter muy amplio, pues ella habría de ejercerse no sólo contra toda potencia extranjera que pretendiese atacar la integridad del territorio nacional, sino también contra cualquiera de las Provincias de la Nación, que tratase de agredir a una de las aliadas (1).

A los pocos meses de este importante suceso producíase otro de

(1) Este Tratado recibió el nombre de *cuadrilátero*, y su texto puede ser fácilmente consultado en los numerosos textos de historia que se refieren a este período.

mayor resonancia, que estaría llamado a tener una gran repercusión en el espíritu del pueblo oriental.

El 7 de septiembre don Pedro I, regente del Brasil durante la ausencia del rey don Juan VI—llamado a Portugal por asuntos políticos de gran urgencia,—interpretando los vehementes deseos de los brasileños que aspiraban a emanciparse de la metrópoli, lanzaba en las márgenes del *Ipiranga* el célebre grito de *¡Independencia o muerte!*, que anunciaría al mundo el nacimiento de un nuevo Estado.

Este cambio político fundamental produjo sus naturales consecuencias en el seno del ejército de ocupación de la Provincia Cisplatina, constituído por tropas portuguesas y por contingentes brasileños. Formáronse en él dos partidos: el uno, encabezado por el general Alvaro da Costa, no reconoció el movimiento revolucionario, resolviendo permanecer fiel a la metrópoli; el otro, a cuyo frente se puso el general Lecor, abrazó con entusiasmo la causa de la independencia.

Alvaro da Costa se hizo fuerte en Montevideo con las tropas que le eran adictas, mientras Lecor se situó en *Maldonado,* que elevó a Capital, usando de las facultades que le confería su cargo de Capitán General, y de allí se dirigió a Montevideo a poner sitio a las fuerzas portuguesas.

Inesperadamente el pueblo oriental se vió obligado a salir de su indiferencia. Los sucesos producidos en Brasil y los de que era espectador en Montevideo, lograron apasionar los ánimos. La profunda divergencia surgida entre las tropas de ocupación tuvo el inmediato resultado de crear también una división en el espíritu público local.

« Dos fracciones presentáronse en seguida en el escenario político: la de los *orientales brasileños* y la de los *orientales portugueses.* Ambas, cada una desde un punto de vista distinto, no vieron en las circunstancias sino una coyuntura favorable al logro de una aspiración común: la *independencia nacional,* fuese ésta con los brasileños que habían proclamado la suya y presumíase no tendrían deseos de perpetuar la ocupación en el Plata, o con los portugueses, quienes, al retirarse de Montevideo, haciendo honor a la palabra empeñada en 1817, de no entregar la plaza sino a su Cabildo, dejarían a esa autoridad en posesión de la ciudad principal. » (1).

Mas el mero papel de espectadores de la contienda entre las tro-

---

(1) Pablo Blanco Acevedo: *Centenario de la Independencia. Informe sobre la fecha de su celebración*, pág. 42.

pas que capitaneaban Lecor y Alvaro da Costa, no se avenía con la impaciencia de los patriotas orientales. Aquélla podía prolongarse indefinidamente, a causa de la equivalencia numérica de las dos fuerzas. Todo aconsejaba aprovechar la situación de crisis por la cual pasaban los dominadores para despertar en los orientales los anhelos de libertad, adormecidos por el cansancio y por la decepción de los estériles esfuerzos de cuatro años de lucha.

Pero la dificultad residía en los medios de obrar: careciase de armas, de dinero y de libertad de acción, pues, tanto en la ciudad como en la campaña, la vigilancia de los dominadores era extrema sobre todas aquellas personas que resultaban sospechosas. Por último, no se disponía del más pequeño grupo armado que sirviese de punto de reunión y apoyase los esfuerzos aislados.

A pesar de ello, los ánimos no se amilanaron. Lo que faltaba en el propio país podría, sin duda, obtenerse del otro lado del Uruguay. Las Provincias del Litoral, que tanto interés debían tener en el alejamiento del peligroso vecino, no dejarían de interesarse por la suerte de la hermana desgraciada, y de contribuir por todos los medios a asegurar su libertad, ya que en esto radicaba su propia seguridad. El reciente pacto entre las cuatro Provincias litorales—las más interesadas en la definitiva desaparición de los usurpadores—representaba una valiosa esperanza de que el pedido de auxilio de los oprimidos sería escuchado con el interés y con la simpatía que siempre despiertan las grandes causas. Lo esencial era no perder tiempo y aprovechar el estupor de los sucesos recientes para crear el entusiasmo y obrar en consecuencia.

En los últimos días del año 1822 un grupo caracterizado de vecinos de Montevideo y de su campaña y, casi simultáneamente, el Cabildo de aquella ciudad se dirigieron a los Gobiernos de Buenos Aires y de Santa Fe, pidiéndoles su cooperación material en favor de un levantamiento que no tardaría en producirse contra las fuerzas de ocupación que obedecían al general Lecor, pues se tenía la seguridad de que las tropas portuguesas del general da Costa favorecerían la empresa, estando dispuestas a embarcarse y a entregar al Cabildo la ciudad antes que dejar que los brasileños se apoderasen de ella.

Portadores de las notas respectivas de los vecinos y del Cabildo ante los Gobiernos de Buenos Aires y de Santa Fe, fueron el teniente coronel Tomás de Iriarte y don Domingo Cullen, quienes estaban autorizados a dar de viva voz las explicaciones que se les pidieren.

La primera de ellas, invocando comunidad de intereses, hacía un llamado a la generosidad y a los sentimientos de unión nacional de que habían dado pruebas las cuatro Provincias del Litoral con el

convenio firmado el 25 de enero, y demostraba al mismo tiempo las probabilidades que existían de salir triunfantes en la empresa. Los firmantes expresaban además: «No tenemos carácter alguno público » o representativo, pero constituímos una parte respetable del pue- » blo patriota de Montevideo y su campaña,... y nuestra voz puede » considerarse como el eco de la parte sana de la Banda Oriental.»

A su vez, el Cabildo de Montevideo, invocando su carácter de «úni- » ca autoridad de la Provincia, que puede hoy dar oídos a la opi- » nión y voluntad general de sus habitantes», y protestando la nulidad de la pretendida incorporación del territorio oriental al Brasil—«acto tramado por la intriga y sostenido por la violencia»,—pedía el concurso de las Provincias hermanas para restaurar su libertad, manifestándose dispuesta a costear los gastos que ocasionase su intervención armada. Añadía, por último, que muy en breve se verificaría «la instalación de una asamblea de diputados del pueblo, que proclamará su libertad e independencia». (1).

Pronto se verán los resultados de esta suprema invocación y se comprenderán las causas que retardaron hasta 1825 el instante en que el pueblo oriental debería lanzarse a la cruzada libertadora con todo el entusiasmo que es característica de las guerras de liberación.



El pedido de cooperación para expeler a los ocupantes del territorio oriental, dirigido a los Gobiernos de Buenos Aires y de Santa Fe, encontró muy distinta acogida en los hombres que dirigían los destinos de estas dos Provincias.

Rivadavia, el esclarecido ministro del gobernador Martín Rodríguez, aun simpatizando con la causa de los patriotas orientales, juzgaba imprudente lanzarse a una empresa que de un modo inevitable conduciría a una guerra con el poderoso Imperio del Brasil, sin que la decisión del pueblo oriental por su libertad se hubiese manifestado en forma franca y universal.

Pues, en efecto: ¿qué carácter revestían los que solicitaban la ayuda del Gobierno de Buenos Aires, asegurando interpretar el sentimiento unánime del pueblo oriental? ¿Podían los vecinos de Montevideo y de su campaña y el Cabildo de esta ciudad ser considera-

(1) Las notas dirigidas al Gobierno de Santa Fe por los vecinos y por el Cabildo de Montevideo pueden consultarse en la obra de Lasaga: *Historia de López*, pág. 505 y siguientes.

dos como la representación genuina de toda la población de la Provincia? ¿No habían los orientales enviado sus diputados a Río de Janeiro, y no seguían éstos ocupando su asiento en el Congreso, con el legítimo derecho que para ello tenían, por ser la Provincia Cisplatina una parte integrante del Imperio?

De ahí, pues, que los esfuerzos del enviado oriental—el teniente coronel Iriarte—se estrellasen contra la inquebrantable resolución de Rivadavia, de no aventurar la Provincia de Buenos Aires en una empresa que podía malograrse por la abstención de una gran parte del pueblo oprimido.

Según ha dejado escrito el mismo Iriarte, la respuesta del Gobierno de Buenos Aires consistía en que «se expresase al Cabildo » de Montevideo y a todos los que suspiraban por la independencia » de la Banda Oriental, que el general Rodríguez (1) estaba dispues- » to a prestar a sus hermanos todos los auxilios necesarios, siempre » que se instalase en Montevideo una autoridad que representase la » opinión del pueblo de aquella Provincia, porque era absolutamente » imprescindible entenderse con una autoridad responsable en todos » sus actos públicos, para que los compromisos que habían de con- » traerse no gravitasen única y exclusivamente sobre el Gobierno » de Buenos Aires, si los resultados eran adversos». (2).

Otro de los motivos que adujo Rivadavia para no acceder a la petición dirigida al Gobierno de Buenos Aires, era la presencia en Montevideo de las fuerzas portuguesas del general da Costa, pues consideraba que, aun en el caso de tener éxito el levantamiento del pueblo oriental contra las tropas brasileñas del general Lecor, sería después difícil inducir a los portugueses a que entregasen la ciudad, que ellos pretenderían conservar para la metrópoli. De ahí que Rivadavia encargase al enviado de los orientales de ofrecer al general da Costa buques de transporte para conducir sus fuerzas a Portugal, costeando la República Argentina todos los gastos, a condición de que se entregasen al Cabildo de Montevideo las llaves de la ciudad y se permitiese que los soldados de Buenos Aires entrasen a ocuparla, para impedir que ella cayese en poder del general Lecor.

Muy distinto fué el resultado que se logró ante el Gobierno de Santa Fe.

El enviado Cullen obtuvo del gobernador Estanislao López las más formales promesas de que la causa de los orientales podía con-

---

(1) Martín, gobernador de Buenos Aires.
(2) *Glorias Argentinas*, pág. 110.

tar con el decidido apoyo de la Provincia de Santa Fe, como también de que ejercería toda su influencia para que las otras Provincias concurriesen a auxiliar el movimiento emancipador de los orientales. Y a objeto de formalizar el recíproco compromiso en la acción común que sería desarrollada contra portugueses y brasileños, el gobernador López indicaba la necesidad de que el Cabildo de Montevideo enviase a Santa Fe sus representantes debidamente autorizados para celebrar un Tratado de alianza.

No habrá dejado, posiblemente, de llamar la atención el hecho de que los vecinos de Montevideo y su Cabildo no hayan creído oportuno dirigirse también, en demanda de auxilio, a los Gobiernos de Entre Ríos y de Corrientes, que se hallaban ligados a los de Buenos Aires y de Santa Fe por el Tratado *cuadrilátero* del 25 de enero de 1822.

La causa de esta abstención, por lo menos en lo que a la primera de aquellas dos Provincias se refiere, se hallará en la circunstancia de que en esos mismos días habíase firmado un Tratado de «neutralidad, amistad y buena armonía» entre el gobernador de Entre Ríos, general Lucio Mansilla, y el capitán general de la Provincia Cisplatina, general Lecor, barón de la Laguna.

El móvil que guiara al gobernador de Entre Ríos para estipular el mencionado convenio con el jefe del ejército de ocupación y capitán general de la Provincia Cisplatina, era hacer desaparecer la continua amenaza de los emigrados entrerrianos, que, guarecidos en la costa oriental del río Uruguay, tramaban y preparaban, con el beneplácito de las autoridades de ocupación, frecuentes revoluciones para adueñarse del poder en Entre Ríos.

A tal objeto, el Tratado, que se firmó el 11 de diciembre de 1822, ratificándolo el gobernador Mansilla el 21 del mismo, establecía que « ambos Gobiernos se obligan a no dar auxilio alguno, directa ni » indirectamente, a los caudillos y demás personas que se hallan re- » fugiados, o que en adelante se refugiaren en cualquiera de los dos » territorios, por haber conspirado contra el orden y la tranquili- » dad pública, impidiendo toda agresión que intenten hacer con » fuerza armada. » (1).

---

(1) Consúltese la correspondencia que figura en el tomo X, folios 15 y 18 del *Archivo de Gobierno de Entre Ríos*.

Los demás puntos contenidos en el Tratado, como consta en las ampliaciones y aclaraciones hechas por el barón de la Laguna el 11 de diciembre de 1822, eran los siguientes:

« Ambos Gobiernos respetarán la línea de límites de los dos territorios, y se » obligan a no traspasarla con fuerza armada, por ningún motivo, durante la amis- » tad y buena armonía que prometen guardar, conservar y mantener por todos los

En cuanto a la Provincia de Corrientes, los patriotas orientales juzgaban que ella seguiría el ejemplo de sus otras aliadas, ya que por su pequeña importancia y por su situación geográfica especial con respecto a la Provincia Cisplatina ajustaría su proceder a la conducta que le indicasen las de Buenos Aires y Santa Fe.

Con una lentitud que no se explica si se considera la urgencia que existía de entrar en acción antes de que el general Lecor pudiese descubrir los planes que contra él se tramaban, hasta marzo de 1823 no se abrieron las negociaciones entre la diputación oriental designada al efecto—compuesta por don Luis Eduardo Pérez, don Román de Acha y don Domingo Cullen—y el Gobierno de Santa Fe, quien había nombrado su representante al doctor Juan Francisco Seguí.

El 13 de dicho mes se firmó entre el Cabildo Representante de Montevideo y la Provincia de Santa Fe «una liga ofensiva y de» fensiva contra el usurpador extranjero Lecor y sus demás saté» lites americanos que ocupan el territorio oriental, reconociendo » el dominio y prestando obediencia al insurgente e intruso empe» rador Pedro I».

La dirección de la guerra, a la cual se concurriría con cuantos medios estuviesen al alcance de los dos aliados, era confiada al gobernador de Santa Fe, quien debía invitar «a las Provincias hermanas a la cooperación y auxilio».

Los demás artículos del Tratado determinaban la forma de hacer frente a los gastos de la campaña—que correrían por cuenta de la Provincia Oriental—y el compromiso que contraía el Gobierno de Santa Fe de extirpar de raíz «el monstruo de la anarquía», en el caso inesperado de que reapareciese en el territorio oriental, «persiguien» do de muerte al caudillo o caudillos que intentasen envolver nueva» mente el país en estos males». (1)

En cumplimiento de lo acordado, el gobernador López dirigió

» medios posibles; ni mezclarse, directa ni indirectamente, en las disensiones políti» cas interiores que puedan suscitarse en cualquiera de dichos territorios.

....

« Ambos Gobiernos se obligan a respetar los bienes, haciendas y propiedades » de los vecinos de una y otra parte; y hacer devolver inmediatamente a sus due» ños las que se extraigan furtivamente, luego que sean reclamadas en forma legal.

«Ambos Gobiernos se imponen la obligación de no hacer hostilidad alguna, » con ningún pretexto, antes de hacerse recíprocamente las exposiciones y recla» maciones sobre los motivos de queja que puedan sobrevenir, bien sea por fal» ta de cumplimiento a lo pactado, o por cualquier accidente imprevisto; protes» tando allanar amistosamente cualquier duda, hasta donde lo permita el ho» nor nacional y la conveniencia pública de las respectivas Provincias.»

(1) El texto completo del Tratado puede consultarse en la obra de Lasaga: *Historia de López.*

el 21 de marzo una circular a los Gobiernos de Entre Ríos, Corrientes, Córdoba, Mendoza, Santiago del Estero y de otras Provincias, excitando su patriotismo para que ayudasen a los orientales a recuperar su libertad, recordando que la Banda Oriental había pertenecido a las Provincias Unidas y alcanzado con ellas su emancipación del dominio español.

Con excepción de Mendoza y de Entre Ríos, ninguna de las otras Provincias se manifestó dispuesta a secundar la acción de Santa Fe en favor de los orientales: la primera, exhausta por los grandes sacrificios realizados en las campañas de Chile y Perú, ofreció lo único que le quedaba: los productos de su suelo, «en obsequio de la libertad de nuestros hermanos orientales, que gimen en cadenas bajo el yugo portugués». La de Entre Ríos, a su vez, haciendo caso omiso del reciente *Tratado de neutralidad, amistad* y *buena armonía,* estipulado con el barón de la Laguna, aceptó con entusiasmo la invitación a secundar la acción de Santa Fe, provocando esta conducta una nota de agradecimiento del Cabildo de Montevideo al Gobernador Mansilla, fechada el 7 de abril de 1823, y así concebida:

« Por su diputado don Domingo Cullen ha tenido el Cabildo Representante de Montevideo la honrosa satisfacción de imponerse » que el señor Gobernador de Entre Ríos ha manifestado y prevenido que comunique su decisión de auxiliar la empresa de los » orientales contra las armas brasileñas que la oprimen. Esta heroica resolución, fundada en la fraternidad, en el sistema mismo que » ha proclamado toda la América Meridional, y, lo que es más, en » principios de eterna justicia, tiene el Cabildo la complacencia » de asegurar que siempre la esperó del benemérito jefe de la Provincia de Entre Ríos, y que, lejos de inspirarle temores los tratados celebrados con el barón de la Laguna, nunca pudo hallar en » ellos otra cosa que el resultado de difíciles circunstancias políticas y el deseo de ganar tiempo para obrar en oportunidad con más » acierto. El Cabildo de Montevideo... no tiene voces con qué significar su agradecimiento; pero espera que el señor Gobernador » de Entre Ríos y todos sus habitantes podrán graduarlo fácilmente » tomando en consideración el odio que tienen los orientales a la » esclavitud, y el deseo con que para sacudir su yugo imploran constantemente una mano protectora.» (1).

El gobernador Mansilla, creyendo convencer al barón de la Laguna (Lecor) de la razón que asistía a los orientales para desear

(1) *Archivo de Gobierno de Entre Ríos*, tomo I, folio 12.

su libertad y la desocupación de su territorio por las fuerzas brasileñas, dirigíale el 30 de mayo de 1823 una nota, en la cual, a nombre también de los demás gobernadores, manifestaba la ilegalidad del acto de incorporación de la Provincia Cisplatina al Imperio y la conveniencia de que las tropas de ocupación evacuasen aquel territorio, para evitar que se produjese un conflicto armado.

El 16 de junio contestaba el general Lecor a esta especie de intimación del gobernador de Entre Ríos. El documento no sólo trasparenta la indignación que había producido la conducta inexplicable del mandatario al cual se hallaba ligado por un reciente pacto de *neutralidad, amistal* y *buena armonía,* sino también declara que está firmemente resuelto a no ceder a las veladas amenazas que se le dirigían.

En concreto, la respuesta del general Lecor expresaba: «Que el » barón de la Laguna protege y no ataca a los pueblos de este Esta» do, como supone equivocadamente el señor Gobernador; que no » reconoce autoridad en el señor gobernador de Entre Ríos para » ingerirse en los negocios de una Provincia de la Confederación » del Imperio; que el barón de la Laguna no tiene otra regla de » conducta que las órdenes de su Soberano; y que, si el señor gober» nador de Entre Ríos y demás jefes, de quienes se dice encargado, » se consideran con derecho de soberanía sobre este país, o con po» der y facultades para anular y deshacer el pacto de incorporación » al Imperio del Brasil, que han celebrado los pueblos de esta Pro» vincia porque han querido y lo han creído conveniente a sus ver» daderos intereses y felicidad futura, puede el señor gobernador » de Entre Ríos entenderse directamente con S. M. el emperador » del Brasil y de este Estado, como jefe supremo de la Nación, bien » cierto de que el barón de la Laguna ha de sostener, entretanto, el » orden interior en todo el territorio de su mando, y ha de hacer » respetar los límites e integridad del Imperio. » (1).

El gobernador de Corrientes—Juan José Blanco—al contestar el 22 de abril a la circular del gobernador de Santa Fe, reconocía el sagrado derecho de los orientales a aspirar a su libertad. Mas, abundando en argumentos destinados a demostrar el fracaso que esperaba a una intervención de las Provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes—por la pequeñez de sus medios de acción frente al poder incontrastable del nuevo Imperio,—se esforzaba en disuadir al Gobierno de Santa Fe de su resolución temeraria, llamada a acarrear una serie de males a las Provincias que interviniesen en la guerra, en la cual no lograrían el resultado que apetecían.

---

(1) *Archivo de Gobierno de Entre Ríos,* tomo X, folio 11.

« Cuando la suerte de los pueblos—decía el gobernador Blanco » —ha perdido la garantía de su seguridad, porque con un poder » limítrofe faltando a los principios morales, ataca su libertad e » integridad, el miramiento a la humanidad y los consejos de la » prudencia van de acuerdo para no dar principio al derramamien- » to de sangre sin la esperanza probable de arrancar del poder opre- » sor el territorio usurpado. Entonces es el caso de oponer la fuer- » za a la fuerza, y la resolución de esta cuestión no puede tomarse » del principio que convence la justicia del oprimido, sino de los ele- » mentos de fuerza y de poder, que basten a disipar los del opre- » sor. La cuestión sobre este punto de vista nada tiene de teoría, » y pasa a ser puramente práctica y material; ¿y cuáles son las » fuerzas con que las Provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Co- » rrientes pudieran dar principio a la campaña? »

Apenas en 1.500 hombres eran ellas calculadas por el gobernador Blanco, quien las estimaba de todo punto insuficientes para una guerra ofensiva al otro lado del Uruguay, donde los brasileños poseían efectivos superiores y más aguerridos. Con aquéllas no era humanamente posible aspirar al triunfo, existiendo, en cambio, el grave peligro de que, si fracasaba la empresa, el Emperador se apresuraría a conquistar sin escrúpulos los territorios de las Provincias que habíanle declarado la guerra. (1).

---

(1) El oficio del gobernador Blanco se conserva en copia en el *Archivo de Gobierno de Entre Ríos*, tomo I, folio 14.

Es de lamentar que la mucha extensión de este importante documento impida consignarlo aquí íntegramente. Sin embargo, transcribiremos la última parte del mismo, que condensa el criterio del gobernador de Corrientes respecto a la inconveniencia de declarar en esos momentos la guerra al Imperio del Brasil:

« En el entretanto, una conducta pasiva por nuestra parte va a dar a la » América el tiempo que necesita para sacudirse de los enemigos que le hacen la » guerra, y ponerse en estado de abrir la campaña y arrancar del nuevo empera- » dor *un territorio que nuestras discordias pusieron en su poder.* Entonces una » fuerza imponente, con recursos inagotables, asegurará la victoria, que ofrece » estorbos y resultados funestos, que sólo deben esperarse de movimientos par- » ciales, faltando, como faltan, todos los presupuestos que requiere el arte de la » guerra. Finalmente, no está en las facultades de este Gobierno abrir una cam- » paña que ofrece más peligros que utilidad. La Constitución de este país (refié- » rese a la Provincia de Corrientes) ha reservado el derecho de la guerra exclu- » sivamente al juicio de la Provincia reunida en Congreso, y la convocatoria es » peligrosa, porque la opinión general no está al lado derecho de la empresa, y » la poca fuerza está ocupada en guarniciones con que amenazan los bárbaros » del Chaco, quienes indudablemente tratarían de incurrir esta Provincia en el mo- » mento en que la fuerza se separase a larga distancia. U. S. conocerá, por todo, » las razones que me deciden a no cooperar a una guerra que la Provincia de mi » mando no puede emprender sin el evidente riesgo de lastimosos desastres, que » consumarían la desolación general.»

A último momento resolvimos transcribir toda la nota en el *anexo número* 1 del Apéndice.



La negativa de los Gobiernos de Buenos Aires y de Corrientes a sostener el alzamiento de los orientales, venía a disipar la esperanza de ver a las cuatro Provincias de la Liga pronunciarse contra el opresor de su país, con el consiguiente efecto material y moral que este acto uniforme y simultáneo ejercería, tanto sobre el espíritu del pueblo oriental como sobre el de las tropas imperiales de ocupación y sobre la misma Corte de Río de Janeiro.

Sin embargo, el desaliento no hizo presa en el ánimo de los patriotas orientales. Confiados en que la causa de la libertad es siempre sagrada, y en que los que luchan por obtenerla llevan una positiva ventaja a los que están encargados de perpetuar la opresión, calcularon que, aun cuando disminuídas las probabilidades de triunfo, éstas eran siempre suficientes para intentar la empresa si las Provincias de Santa Fe y Entre Ríos hacían honor a los compromisos contraídos. Lo esencial era que el apoyo material se hiciese efectivo cuanto antes, «porque—según expresaba el Cabildo de Montevideo en un oficio del 16 de agosto—temida por el enemigo una insurrección, podría caer sobre las principales personas de aquí y otros puntos, y entorpecerse y frustrarse todo».

El número de hombres que podían ser levantados en la Banda Oriental «en el caso de proporcionársele auxilio de fuerza armada por las Provincias inmediatas», ascendía—según consta en una planilla preparada por el Cabildo el 16 de agosto (1)—a 600 con armas y 1.200 sin ellas; de los primeros, 400 pertenecían a las tropas veteranas y de milicias que hacían servicio en Montevideo, y 200 a las partidas que ya estaban en armas en *Maldonado, Rocha* y *Minas*. El personal sin armas se encontraba distribuído entre estos tres puntos y los departamentos de *San José, Colonia* y *Mercedes*.

Menguados elementos eran ellos, sin duda, para lanzarse a la cruzada libertadora contra el poderoso Imperio del Brasil, que no se dejaría arrebatar fácilmente la posesión del codiciado territorio. A pesar de ello, los patriotas orientales sólo esperaban el momento favorable de entrar en acción, lanzando el grito de libertad tan pronto como las esperadas tropas entrerrianas y santafesinas hubiesen atravesado el Uruguay.

(1) *Archivo de Gobierno de Entre Ríos*, tomo I, folio 34.

Mas un nuevo desengaño les esperaba, destruyendo esta vez todos sus cálculos de una pronta liberación del patrio suelo.

Los Gobiernos de Santa Fe y de Entre Ríos, que con tanto entusiasmo habían abrazado la causa de los orientales y reconocido en un principio la necesidad de obrar con toda rapidez, no se daban prisa en cumplir lo pactado con el Cabildo de Montevideo.

Las excusas dilatorias se sucedían, poniendo a prueba la paciencia de la Diputación oriental ante los Gobiernos de las dos Provincias aliadas. Ya era la necesidad de atender a las frecuentes invasiones de indios, que asolaban la parte meridional del territorio de Santa Fe y que llamaban seriamente la atención del gobernador López, no sólo por el deber de salvaguardar la vida y los intereses de los mismos santafesinos, sino también por el compromiso contraído con el Gobierno de Buenos Aires en el Tratado del 25 de enero de 1822, sobre una acción conjunta de las dos Provincias para poner coto a las depredaciones del salvaje y castigar su osadía, cada vez mayor ante la impunidad de sus malones. Ya era la conveniencia de esperar el resultado de la misión que el Gobierno de Buenos Aires confiara a don Valentín Gómez ante la Corte de Río para exigir la devolución de la Provincia Oriental. Ya, en fin, la escasez de los recursos de Santa Fe y Entre Ríos para aprestar las tropas expedicionarias con la celeridad requerida por la situación.

En esta expectativa transcurrió todo el año 1823, pendientes los orientales y los que simpatizaban con su causa del resultado de la misión de don Valentín Gómez, sin sospechar que la astucia y la habilidad de los diplomáticos brasileños envolverían con sus artimañas al enviado del Gobierno de Buenos Aires, prolongando las estériles negociaciones para desalentar con la enervante espera a los que pretendían romper los vínculos que los ataban al Imperio.

Entretanto, el general Lecor veía disiparse la tempestad que amenazó en los primeros momentos envolverlo en su destructor torbellino. Favorecido de un modo insólito por la fortuna cada vez que su situación parecía desesperada, y sordo a los clamores de los patriotas orientales que execraban la odiada dominación extranjera, el capitán general de la Provincia Cisplatina perseveró en sus propósitos de conservar la preciada joya para la corona del nuevo Imperio, cimentando la autoridad de los conquistadores y destruyendo todo motivo que pudiese alterar la situación creada.

Hasta las fuerzas portuguesas que se hallaban guarecidas en Montevideo con el general da Costa no tardaron en desaparecer de la escena: atacadas por tierra y por agua por las tropas de Lecor y por una numerosa escuadra brasileña, no tardaron en reconocer su

impotencia frente a los recursos preponderantes del enemigo. Da Costa escuchó entonces las proposiciones del general, referentes a estipular un arreglo sobre la base de la entrega a los brasileños de la plaza de Montevideo a cambio del libre embarco de las fuerzas portuguesas para la metrópoli, lo que tuvo efecto el 18 de noviembre de 1823.

N.° 7.

EL ACTA DEL 29 DE OCTUBRE DE 1823 DEL CABILDO DE MONTEVIDEO.—LA MISIÓN DE DON VALENTIN GÓMEZ. (1)

Las gestiones de los representantes del Cabildo de Montevideo para una inmediata intervención armada de las Provincias de Santa Fe y de Entre Ríos contra las fuerzas del barón de la Laguna—especificada en las cláusulas del Tratado del 13 de marzo de 1823, creando la liga ofensiva y defensiva a que se hace referencia en el anterior capítulo—se veían entorpecidas por continuas dilaciones, que retardaban el momento de la entrada en acción de los prometidos socorros.

Estos contratiempos disminuían cada vez más las probabilidades de que el futuro movimiento revolucionario tomase de sorpresa al ejército que ocupaba la Provincia Cisplatina; pues el general Lecor, prevenido por sus agentes de las maquinaciones que los orientales tramaban contra él en combinación con los Gobiernos del Litoral, y aun por la prensa misma de Montevideo, que publicara en sus columnas el Tratado del 13 de marzo, estaba sobre aviso y se había apresurado a tomar medidas para contrarrestar el movimiento.

Estimando el barón de la Laguna que la intervención del Gobierno de Entre Ríos en el alzamiento que preparaban los orientales violaba las cláusulas del *Tratado de neutralidad, amistad y buena armonía* que suscribiera con aquél a fines del año anterior, dirigió el 21 de agosto de 1823 una nota al gobernador Mansilla pidiéndole explicaciones a este respecto.

Éste contestaba el 29 de dicho mes, expresando «que, efectiva» mente, había celebrado un Tratado con el gobernador de Santa » Fe; que dicho Tratado era consecuencia del *cuadrilátero* arreglado » en febrero de 1821 con las Provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, » Corrientes y Santa Fe;... que el gobernador de Entre Ríos se ha

(1) Este estudio es inédito, y lo hemos realizado a fin de aclarar mejor los acontecimientos de este período y, asimismo, para no dejar una solución de continuidad en la narración y análisis de los sucesos, efectuados en los artículos que ya vieron la luz en *La Nación*.

» adherido al Tratado, y que no era al presente el caso de dar las » razones que a ello lo habían impulsado;... y, finalmente—agrega- » ba,—que cualquiera que sea la conducta que su deber le imponga, » el Gobierno de Entre Ríos respetará religiosamente sus compro- » misos públicos y el derecho de gentes, porque sabe bien hasta qué » punto lo liga el respeto que se debe a sí mismo y a los Estados » que lo observan.» (1).

La ambigüedad de los términos en que estaba redactada la contestación del gobernador de Entre Ríos permitió al general Lecor no abrigar dudas en adelante de que esta Provincia haría causa común con los patriotas orientales, a despecho de lo establecido en el Tratado de neutralidad, amistad y buena armonía. Esto contribuyó, sin duda, a precipitar su acción contra las fuerzas portuguesas que ocupaban Montevideo, pues debió calcular con las grandes ventajas que le darían la posesión de este importante baluarte y la utilización de su seguro puerto para la comunicación con la escuadra brasileña en el caso de que sus tropas se viesen agredidas por los orientales, auxiliados por las fuerzas de las Provincias del Litoral.

A medida que transcurría el tiempo sin que se vislumbrase cercano el momento de iniciar la cruzada libertadora, aumentaban la intranquilidad y la incertidumbre del Cabildo de Montevideo y de los patriotas orientales confabulados contra los dominadores de su país.

Perdida la esperanza de poder inclinar al Gobierno de Buenos Aires a favor de una decidida intervención en apoyo del inminente levantamiento, se seguían, por otra parte, con sumo recelo los esfuerzos del general Lecor, orientados a liquidar la situación difícil en que se encontraba con respecto a las fuerzas portuguesas que ocupaban Montevideo, cuyo jefe, reconociendo la esterilidad de su resistencia y deseando salvar los restos del brillante ejército que Portugal lanzara en 1816 a invadir el territorio oriental, se inclinaba ahora a entregar la ciudad a los brasileños, con tal de poder embarcarse libremente con sus tropas para la metrópoli.

La posibilidad de que el general da Costa entregase la ciudad al barón de la Laguna, faltando así a las promesas reiteradas de entregar las llaves de la misma al Cabildo antes que permitir que las fuerzas brasileñas penetrasen en su recinto, alarmó muy seriamente al Cabildo Representante de Montevideo, pues comprendía que, dueñas las fuerzas imperiales de la ciudad y de su puerto, aumentaban las dificultades para el éxito del proyectado alzamiento.

(1) Lasaga: *Historia de López*, pág. 290.

Era, pues, llegada la ocasión de los grandes remedios; y como éstos no podían radicar en una precipitación del movimiento emancipador, faltando los núcleos armados que agrupasen y diesen nervio a las masas de voluntarios, había que recurrir a otra solución igualmente heroica, que salvase la causa de la libertad.

Remiso el Gobierno de Buenos Aires en reconocer la validez de los argumentos con que el representante del Cabildo de Montevideo había intentado vanamente obtener su cooperación, fuerza era crearle una situación de hecho que, en salvaguardia de su dignidad y de los intereses colectivos del país, lo obligase—según el criterio de los inspiradores—a intervenir resueltamente en la cuestión oriental y a asegurarse la concurrencia de las demás Provincias argentinas para expeler al intruso que ocupaba una parte integrante del territorio de las Provincias Unidas.

En tal concepto, el 29 de octubre de 1823 reunióse el Cabildo de Montevideo en sesión extraordinaria para hacer la siguiente solemne declaración:

« 1.° Que declara nulo, arbitrario y criminal el acto de incor-
» poración a la monarquía portuguesa, sancionado por el Congreso
» de 1821, compuesto en su mayor parte de empleados civiles a
» sueldo de Su Majestad Imperial, de personas condecoradas por él
» con distinciones de honor, y de otras colocadas previamente en los
» Ayuntamientos para la seguridad de aquel resultado.

» 2.° Que declara nulas y de ningún valor las actas de incorpo-
» ración de los pueblos de la campaña al Imperio del Brasil, median-
» te la arbitrariedad con que todas se han extendido por el mismo
» barón de la Laguna y sus consejeros, remitiéndolas a firmar por
» medio de gruesos destacamentos de tropa, que conducían los hom-
» bres a la fuerza a las casas capitulares, y suponiendo e insertando
» firmas de personas que no existían, o que ni noticias tenían de es-
» tos sucesos, por hallarse ausentes de sus casas.

» 3.° Que declara que esta Provincia Oriental del Uruguay no
» pertenece, ni debe, ni quiere pertenecer a otro Poder, Estado o Na-
» ción que la que componen las Provincias de la antigua unión del
» Río de la Plata, de la que ha sido y es una parte, habiendo tenido
» sus diputados en la Soberana Asamblea General Constituyente
» desde el año 1814, en que se sustrajo enteramente del dominio es-
» pañol.» (1).

En la misma sesión del 29 de octubre el Cabildo resolvió pasar copia de esta acta al Gobierno de Buenos Aires.

(1) Reproducida en la obra de Pablo Blanco Acevedo: *Centenario de la Independencia*, pág. 64.

Curioso, en verdad, es el arbitrio a que recurre el Cabildo de Montevideo para precipitar los acontecimientos e impedir en tal forma que la Capital cayese en poder de las fuerzas brasileñas en virtud de las conversaciones ya iniciadas por el barón de la Laguna con el jefe de las tropas lusitanas. En tales momentos no se reflexionó que, ni el Cabildo de Montevideo representaba a todo el pueblo oriental—circunstancia que había sido ya aducida por el ministro Rivadavia para negar la intervención de la Provincia de Buenos Aires,—ni el Gobierno de esta última tenía atribuciones para aceptar un acto sin fuerza legal y sin que por su parte estuviese investido de la representación de las demás Provincias argentinas.

Tratábase, pues, de una cuestión a dilucidar entre dos poderes, cuyas facultades estaban limitadas al estrecho marco de su inmediata jurisdicción, sin fuerza ni autoridad para extender al resto de los respectivos países las resoluciones ejecutivas a que juzgasen oportuno llegar.

Verdad es que el Gobierno de Buenos Aires, en vista de la trascendencia de la resolución del 29 de octubre, hubiese podido esta vez transar con su anterior criterio, aceptando la decisión de aquel mismo Cabildo al cual, pocos meses antes, desconociera personería representativa de todo el pueblo oriental. Cuando más, y para ser consecuente con su conducta de entonces, le hubiese bastado cerciorarse de que las declaraciones contenidas en el acta del 29 de octubre reflejaban la voluntad real de la mayoría de los habitantes de la Provincia, que se decía anhelar su unión a la comunidad argentina y protestar por el acto inicuo de su incorporación al Imperio del Brasil.

Sin embargo, aun dado que se comprobase la veracidad de esto, no era muy probable que el Gobierno de Buenos Aires se decidiese a intervenir militarmente en la Provincia Cisplatina, por más que la opinión pública simpatizase con la causa de la libertad de los orientales y pidiese la guerra contra el usurpador.

No era tanto la insuficiencia de los medios de acción lo que podía dictar esta prudente norma de conducta, sino más bien la necesidad de esperar el resultado de la misión que en esos momentos estaba desempeñando en la Corte de Río de Janeiro el enviado del Gobierno de Buenos Aires, don Valentín Gómez.

El ministro Rivadavia, que deseaba ardientemente la libertad de la Provincia Oriental y su reincorporación a la comunidad argentina, comprendía que la presencia del Brasil en el Río de la Plata sería una causa permanente de intranquilidad y una continua amenaza para las Provincias del Litoral, pues el nuevo Imperio había

heredado las ambiciones y los apetitos de los monarcas lusitanos, que lo llevarían fatalmente a pretender ampliar su conquista hasta el río Paraná, considerado como el *límite natural* que habíale fijado la divina Providencia. Un conflicto armado con Brasil era, pues, inevitable, siempre que éste se negase a escuchar la voz de la razón y de la justicia y a reconocer la ilegalidad del acto que en 1821 había producido la incorporación de la Banda Oriental a la corona de Portugal y Brasil.

Era tan manifiesta la prepotencia de la anexión realizada, tan sagrada la voluntad de los orientales de recuperar su libertad, y tan inalienable el derecho que asistía a las Provincias Unidas de reclamar la restitución de la Provincia Oriental, que el ministro Rivadavia creyó posible resolver la delicada cuestión por la vía diplomática, evitando así un conflicto armado, que, en el estado de desorganización política en que aun se encontraba el país, hubiese resultado desastroso para los intereses argentinos, sin mayores probabilidades de alcanzar el fin que se buscaba: la libertad de la Provincia Oriental y el definitivo alejamiento de las fuerzas que la ocupaban.

Es así que, en el interés de no complicar las relaciones con el Imperio—que se habían hecho muy delicadas a causa del Tratado suscrito entre el Cabildo de Montevideo y los Gobiernos de Santa Fe y Entre Ríos, y de los trabajos que realizaban los orientales para un levantamiento contra sus opresores,—el ministro Rivadavia, desoyendo el clamor de la opinión pública, que pedía la guerra, y las protestas de los exaltados orientales que lo culpaban de indiferencia y hasta de falta de patriotismo, se dedicó a llevar a la práctica su proyecto de inducir razonablemente al Imperio del Brasil a reconocer el derecho de las Provincias Unidas a reclamar la restitución de la Provincia Oriental, tratando, mientras tanto, de impedir que se produjeran los actos de hostilidad que se preparaban contra las fuerzas de ocupación, pues aquéllos podían malograr el resultado de las gestiones diplomáticas, en las cuales se tenían fundadas esperanzas de éxito.

Mas si el Imperio, no reconociendo las justas razones del enviado del Gobierno de Buenos Aires, pretendiese conservar la situación de fuerza en la Provincia Cisplatina en contra de la voluntad de sus habitantes, habría llegado entonces el momento de recurrir a las armas. En este caso, la lógica aconsejaba que se asegurase la concurrencia de todas las Provincias argentinas, a cuyo fin Rivadavia habíase ya preocupado de interesarlas por una inmediata reunión de un Congreso General Constituyente.

A mediados de 1823 don Valentín Gómez había sido enviado a Río de Janeiro en calidad de agente diplomático del Gobierno de Buenos Aires, para que gestionase, a nombre de las cuatro Provincias litorales, ligadas por el *Tratado cuadrilátero,* la devolución de la Provincia Oriental y la retirada de las fuerzas que la ocupaban.

El comisionado Gómez, en un extenso memorándum del 15 de septiembre de 1823, demostró que en ningún momento la Provincia Oriental había dejado de pertenecer a la comunidad argentina. « Sus diferencias con Buenos Aires—decía—sólo han podido considerarse como disensiones domésticas y parciales, semejantes a las » que después han sobrevenido en las otras provincias, pero que no » envuelven en sí una disolución de la integridad del Estado. Así es » que, mientras son regidas provisionalmente por gobiernos particulares e independientes, se preparan a su reorganización política, reconociendo como base la unidad territorial que han conservado. » Este es el mismo estado en que debe considerarse a la Banda » Oriental en el momento en que fué ocupada por las tropas de Su » Majestad Fidelísima, en cuya época no había dejado de ser parte » integrante del territorio de las Provincias del Plata.»

Mientras se esperaba el resultado de la misión de don Valentín Gómez, el ministro Rivadavia se preocupó de alejar todo motivo que pudiese agravar el estado de las relaciones con el Imperio. A tal objeto, temiendo que las Provincias de Santa Fe y Entre Ríos, fieles a los compromisos contraídos, se lanzasen a invadir el territorio oriental, envió al doctor Juan García de Cossio en carácter de comisionado ante el gobernador de Santa Fe, para que tratase de obtener la suspensión de la intervención armada de las dos Provincias.

El doctor Cossio, en una larga exposición del 14 de octubre (1), trató de demostrar la imperiosa necesidad de suspender la expedición a la Banda Oriental hasta que el futuro Congreso General, «cuya reunión se diligencia con eficacia, decida sobre asunto de tanta trascendencia por su complicación»; pues—según se extendía a probar con abundancia de argumentos—«la guerra al portugués es » desventajosa para nosotros en los peligros y en los resultados; o, » más claro, los portugueses tienen más recursos para vencer y más » ventajas que reportar de la victoria que las dos Provincias comprometidas.»

Agregaba, además, «que hallándose pendiente la diputación del » Gobierno de Buenos Aires en la Corte del Brasil—refiríase a la

(1) Reproducida por Lasaga en su *Historia de López.*

» misión de don Valentín Gómez—reclamando del Emperador la res-
» titución de la Banda Oriental, a nombre también de Entre Ríos
» y Corrientes, sería un notorio perjuicio coadyuvar a la guerra
» acordada, perdiendo por ello las esperanzas de una transacción
» amistosa y alejándose para siempre la confianza que pudiera tener
» hacia estas Provincias el nuevo Emperador.»

Sea que los argumentos expuestos por el doctor Cossio convenciesen al gobernador de Santa Fe, o bien que éste no pudiera reunir las fuerzas necesarias para organizar la proyectada invasión en auxilio de los orientales—pues el resultado desgraciado de algunas expediciones contra los indios habían dado un rudo golpe a las fuerzas santafesinas,—lo cierto es que el plan concebido por la liga ofensiva y defensiva del 13 de marzo quedó en suspenso hasta mejor oportunidad, triunfando en tal forma el criterio de Rivadavia.

Las resoluciones que el Cabildo de Montevideo había adoptado el 29 de octubre crearon un nuevo problema al Gobierno de Buenos Aires, quien, perseverando en su política de buscar la solución sin recurrir a las armas, se preocupó de tomar las medidas más adecuadas a la nueva situación, ajustando para ello su conducta a las normas que le prescribía el siguiente decreto de la Sala de Representantes de la Provincia, dictadas el 14 de noviembre:

« 1.° Siendo la conducta que, para obtener la libertad de la Pro-
» vincia Oriental, ha observado el Gobierno la única que convenía
» en las circunstancias, prevéngasele continúe hasta llevar a cabo la
» negociación que está pendiente.

» 2.° El Gobierno negociará, por los medios que estime más efica-
» ces, con los generales que comandan las fuerzas que ocupan a Mon-
» tevideo y las que lo sitian, cuanto conduzca a preparar la liber-
» tad de dicha Provincia y respetar la inviolabilidad de las propie-
» dades y personas de ella. »

Al pie del decreto original (1) el ministro Rivadavia agregó al día siguiente esta resolución: «En consecuencia de lo que el Gobier-
» no tenía ya acordado y expresa la Sala de Representantes en el
» 2.° artículo de este decreto, se nombra para Comisionado de este
» Gobierno cerca de los generales que mandan las fuerzas que guar-
» necen y sitian la plaza de Montevideo, con facultad de entenderse
» también con el Cabildo de dicho pueblo, al teniente coronel don
» José María Rojas..., a quien se extenderán las credenciales e ins-
» trucciones con arreglo a los puntos acordados. »

Mas, habiéndose excusado el teniente coronel Rojas de aceptar

---

(1) Se conserva en el *Archivo General de la Nación.*

la comisión, nombróse el mismo día en su reemplazo al brigadier general reformado don Miguel Estanislao Soler.

En esos mismos días llegaban a un arreglo los generales da Costa y Lecor, y las fuerzas brasileñas ocupaban la ciudad de Montevideo, embarcándose para Europa las tropas portuguesas.

El general Soler, siguiendo las instrucciones recibidas, se dedicó a verificar si los sentimientos del pueblo oriental, tanto en la capital como en la campaña, eran favorables a la reincorporación de su Provincia a las demás del Río de la Plata, como lo aseguraba el acta del 29 de octubre. Debía, además, interponer sus buenos oficios para que cesasen las hostilidades entre portugueses y brasileños, solicitando de los respectivos jefes una suspensión de armas hasta que fuese conocido el resultado de la misión de don Valentín Gómez.

Pero esta última parte de las instrucciones quedaría sin ejecución, pues, a la llegada del general Soler a Montevideo (fines de noviembre), la cuestión entre las dos fuerzas rivales ya había sido resuelta.

De sus investigaciones el comisionado de Buenos Aires dedujo que los orientales «desean su independencia y prefieren su reincor» poración a la Unión, aunque su actitud física no es la mejor pre» sentemente, y la moral carece de dirección. Deduce, en conse» cuencia, que para fijar el destino justo a que naturalmente de» sea conducirse esta Provincia, se hace preciso usar de la políti» ca, que prepare y concilie los intereses personales, que, chocando » de continuo, obstruyen la senda, y que, preparada la moral y » robustecido el cuerpo físico, entre una fuerza neutral e inde» pendiente a obrar y fijar la suerte de todos». (1).

Mientras tanto, el enviado ante la Corte de Río solicitaba en vano una contestación a su memorándum del 15 de septiembre. Recién *cinco meses después* recibíase la respuesta del Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio, concebida en estos términos:

« La incorporación de la Provincia Cisplatina al Imperio es » un acto de la libre voluntad de todos sus habitantes, y el Brasil, » por los sacrificios que ha hecho, está resuelto a defender aquel te» rritorio, no admitiendo que se consulte nuevamente la opinión » respecto a la reincorporación de aquel Estado a las Provincias » Unidas. Que en cuanto al derecho de disponer libremente de sus » destinos, apartándose de la antigua unión, Montevideo lo tiene » perfecto, como lo tuvo el Virreinato de Buenos Aires para des-

---

(1) Oficio del 6 de diciembre de 1823 al ministro Rivadavia, reproducido por Pablo Blanco Acevedo en su obra: *Centenario de la Independencia*, pág 66.

» ligarse de la Metrópoli,... y el Gobierno de S. M. I., en vista de » tan graves razones, no puede entrar con el de Buenos Aires en ne» gociaciones que tengan por base fundamental la cesión del Esta» do Cisplatino, cuyos habitantes no debe abandonar. »

El 9 de febrero de 1824 se daban por rotas las negociaciones con la Corte de Río, y los orientales quedaban nuevamente abandonados a su suerte, ya que Rivadavia esperaba la próxima reunión del Congreso General Constituyente—convocado por ley del 27 de febrero del mismo año—para someter a sus deliberaciones la conducta que las Provincias Unidas debían observar frente a la intransigencia del Imperio del Brasil.

N.º 8.

LA EXPEDICION DE LOS 33 ORIENTALES [1] (19 DE ABRIL DE 1825)

Hasta los primeros meses de 1825 los repetidos esfuerzos del pueblo oriental por recuperar su libertad resultaron infructuosos. Ocho largos años iban transcurridos desde aquel momento aciago en que el ejército portugués del general Lecor invadiera la Provincia Oriental y ocupara la ciudad de Montevideo. Muchos combates habíanse librado y mucha sangre derramado, mas todo en vano. Los invasores, en el desarrollo de un plan metódico de conquista—mal encubierto por el especioso argumento de la tranquilidad de sus fronteras—fueron extendiendo su ocupación hasta dominar todo el territorio.

Artigas, el paladín pertinaz de la libertad de su país, habíase visto obligado a abandonar el campo después de cuatro años de un batallar incesante contra el invasor. Las Provincias Unidas dejaron de constituir el censor de la política portuguesa en el Río de la Plata, con sus reiteradas intimaciones de observancia del armisticio ilimitado de 1812 y de desocupación de la Provincia Oriental: la desorganización política en que aquéllas habían sido precipitadas a consecuencia del caos del año 20, dejaba en entera libertad a los conquistadores para desarrollar sus planes de absorción, hasta entonces disimulados con las manifestaciones de una ocupación pacífica y transitoria.

Todo podía osar en adelante la Corte de Río, sin temor a que una fuerza perturbadora surgiese a frustrar sus ambiciosos proyectos. Los mismos orientales parecían resignarse con el nuevo estado de cosas, pues la tranquilidad y la moderación habían sucedido a un largo período de luchas y de atropellos. ¡Qué más! ¡Si hasta los más tenaces adversarios de los conquistadores acudían ahora presurosos a solicitar un puesto en las filas de aquellas mismas fuerzas contra las cuales habían combatido con singular encarnizamiento!

(1) Este artículo fué publicado en *La Nación* del 19 de abril de 1925, el día precisamente en que se conmemoraba el primer centenario de la histórica expedición de Lavalleja.

Ocioso fuera, en estas circunstancias excepcionales, conservar escrúpulos y seguir ocultando bajo la máscara del disimulo sus mal recónditas y peor disfrazadas intenciones imperialistas. Ninguna ocasión más propicia para ver realizado el ensueño secular de los monarcas lusitanos, de afirmarse en el Río de la Plata.

El acto de prepotencia surgió impetuoso y avasallador. La joya tan preciada adornaría en adelante la corona portuguesa. Una nueva Provincia anexaríase a los dilatados territorios del vastísimo Reino.

El propósito quedó consumado el 18 de julio de 1821: la asamblea de orientales, constituída a tal fin con las personas más adictas a los dominadores, resolvió *por aclamación general* la incorporación de la Provincia Oriental al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarve.

Salvábanse en tal modo las formas legales aparentes, y los ejecutores de este incalificable atropello descansarían en la garantía de la impunidad y en la certeza de un perenne y proficuo usufructo de la expoliación.

Mas la tranquilidad que sucedió a esta gestación laboriosa se vería alterada al poco tiempo por un acontecimiento que amenazó derribar toda la obra surgida merced a tan paciente propósito y pertinaz esfuerzo. La declaración de la independencia de Brasil hizo concebir la esperanza de que la nueva nacionalidad, al romper decisivamente sus vínculos con Portugal, renunciaría a la posesión de un territorio cuya anexión había sido el fruto de las ambiciones desmedidas de una política de la cual el nuevo Estado habíase separado definitivamente.

Sin embargo, poco tardóse en reconocer que el flamante Imperio había heredado los apetitos conquistadores de la metrópoli, y que se consideraba el legítimo y único sucesor de los bienes que ésta se viera obligada a abandonar en el Nuevo Continente. La discordia que surgió entre las tropas portuguesas y brasileñas que ocupaban la Provincia Cisplatina no podía ser sino pasajera; y, ya sea que triunfasen las primeras o bien estas últimas, la condición de vasallaje de los orientales quedaba invariable, cambiando cuando más de dueño si las tropas peninsulares tenían la peor parte en el conflicto que habíase producido.

A pesar de que todo dejaba suponer que el pueblo oriental, resignado y hasta contento con su suerte, asistía como espectador indiferente a los sucesos de los cuales él era la causa que los originaba, un grupo de exaltados patriotas seguía con ansiedad todas las incidencias, prontos a aprovechar una ocasión favorable para alzarse contra los que mantenían esclavizados a su país.

Las oportunidades tan deseadas se fueron presentando con una auspiciosa sucesión de actos promisorios de grandes beneficios para la causa de la libertad.

Es primeramente la Liga del 25 de enero de 1822, que forman las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes para resistir a un posible atropello de parte de España o de Portugal, o de cualquiera otra Nación extranjera, contra la soberanía argentina.

Es después la rivalidad que, con motivo de la declaración de la independencia de Brasil, surge impetuosa entre las tropas peninsulares y brasileñas de ocupación, y que permitió abrigar esperanzas de que ello favorecería el movimiento de emancipación que se preparaba.

Es también la solicitud de auxilios que a fines de 1822 dirigieron los vecinos y el Cabildo de Montevideo a los Gobiernos de Buenos Aires y de Santa Fe, que en marzo del año siguiente condujo al Tratado de alianza defensiva y ofensiva con la segunda de estas Provincias y con la de Entre Ríos.

En sucesión no interrumpida se produce a mediados del año 23 el envío de don Valentín Gómez a Río de Janeiro para reclamar la devolución de la Banda Oriental a las Provincias Unidas; acto que es seguido al poco tiempo por las resoluciones del 29 de octubre del mismo año del Cabildo de Montevideo, declarando nulas las actas de incorporación al Imperio y manifestando la firme voluntad del pueblo oriental de pertenecer a la comunidad argentina.

Cierra, finalmente, esta larga serie de ocasiones propicias la ley de 25 de febrero de 1824, convocando en la ciudad de Buenos Aires un Congreso General Constituyente, el cual debería determinar la norma de conducta de las Provincias Unidas ante la negativa del Imperio a restituir la Provincia Oriental.

De la enumeración somera de todos estos antecedentes surge de un modo manifiesto el convencimiento de que la causa de los dominadores se vió sometida a pruebas muy duras, e igualmente de que el anhelo de los patriotas orientales por reconquistar su libertad podía considerarse realizado, bastando un pequeño esfuerzo para derribar la obra paciente y sistemática de conquista llevada a cabo por los dominadores en el territorio anexado.

Sin embargo, la realidad fué muy distinta. Cual si la suerte se hubiese propuesto ensañarse con el heroico pueblo que gemía bajo la dominación del extranjero, las esperanzas de los patriotas orientales frustráronse cada vez al poco tiempo de concebidas.

Las Provincias del Litoral, ligadas por el *Tratado cuadriláte-ro*, no habían asumido una actitud enérgica ni aun después del angustioso llamamiento que les dirigieron los vecinos y el Cabildo de Montevideo. Y si bien pudo creerse que las de Santa Fe y Entre Ríos harían honor a los compromisos contraídos con las autoridades orientales, una serie de circunstancias fortuitas impidió que sus fuerzas pasasen el Uruguay para promover el alzamiento contra los intrusos ocupantes.

Las discordias entre los soldados portugueses y brasileños se resolvieron con el triunfo de estos últimos, que ocuparon la ciudad de Montevideo, cuyas llaves el jefe de las fuerzas portuguesas prometiera entregar al Cabildo antes que permitir que en ella entrasen las tropas del país que habíase rebelado contra la metrópoli.

La misión de don Valentín Gómez había fracasado, y la Corte de Río declaróse dispuesta a mantener a todo trance la ocupación de la Provincia Cisplatina, por considerarla una parte integrante del territorio del Imperio.

Las resoluciones contenidas en el acta del 29 de octubre de 1823 —que se juzgaron decisivas para obligar a las Provincias Unidas a declarar la guerra al Brasil—habían sido recibidas con desconfianza por el Gobierno de Buenos Aires, pues creyó necesario comprobar la veracidad de ellas, explorando la opinión del pueblo oriental antes de adoptar medida alguna que pudiese comprometer sus relaciones con el Imperio y hacer fracasar las gestiones que en esos momentos realizaba en Río el enviado Valentín Gómez.

Y, finalmente, las esperanzas depositadas en la acción del Congreso General Constituyente en favor de la causa de los orientales amenazaban también desvanecerse, no sólo por la demora en efectuar su reunión—que no se realizó hasta fines de 1824—sino también por el ambiente de desconfianza mutua entre los congresales y de desorientación en las deliberaciones, que se manifestara ya al comenzar su actuación.

*
* *

Los esfuerzos de los patriotas orientales, destinados a preparar un levantamiento general con el concurso de las Provincias del Litoral argentino, no dejaron de ser conocidos por el jefe de las fuerzas brasileñas de ocupación, ya que la prensa de Montevideo había divulgado el texto de la Liga ofensiva y defensiva estipulada entre el Cabildo de aquella ciudad y el Gobierno de Santa Fe.

Para substraerse a los actos de violencia que el general Lecor no tardaría en ejercer contra las personas comprometidas en el alzamiento que se preparaba, muchas de éstas emigraron a Buenos Aires, y en esta ciudad las generales simpatías de sus habitantes por la causa de la libertad de la Provincia esclavizada, les proporcionó un seguro y generoso asilo.

El Congreso General había dictado el 23 de enero de 1825 una ley encargando provisionalmente del Poder Ejecutivo Nacional al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a cuyo frente se encontraba el general Las Heras. Es innegable que las autoridades de esta Provincia miraban con complacencia los esfuerzos que realizaban los orientales por recuperar su libertad. Tal lo demuestra el siguiente párrafo del Mensaje que el gobernador Las Heras elevaba el 16 de diciembre de 1824 al Congreso General Constituyente:

« El Imperio vecino del Brasil... es una excepción deplorable » a la política general de las Naciones americanas. La Provincia de » Montevideo, separada de las demás por artificios innobles y rete» nida bajo el peso de las armas, es un escándalo, que se hace más » odioso por las apariencias de legalidad en que se pretende escon» der la usurpación. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires » ha tentado los medios de la razón con la Corte del Janeiro; y aun» que sus esfuerzos han sido ineficaces, no desespera todavía. Quizá » el consejo de amigos poderosos no tardará en hacerse escuchar y » alejará de las costas de América la *funesta necesidad de la gue» rra.* » (1).

Mas la acción oficial del Gobierno de Buenos Aires, aun después de haber sido encargado del Poder Ejecutivo Nacional, no podía extenderse a tomar resoluciones decisivas en apoyo de los orientales. El Congreso General se hallaba en funciones, y era de la exclusiva competencia de este cuerpo la determinación de la actitud que en la grave cuestión pendiente con el Imperio debían asumir las Provincias Unidas.

Sin embargo, la actuación del Congreso durante los primeros meses se resintió de la falta de una tendencia definida, que permitiese orientar la labor legislativa hacia la solución de los grandes problemas nacionales, entre los cuales debía merecer atención preferente la libertad de la Provincia Oriental. Pero la indecisión en los congresales, la mutua desconfianza entre los que sostenían las dos ten-

---

(1) Transcripto en el tomo I. de la recopilación de H. Mabragaña *Los Mensajes.*

dencias opuestas de gobierno—la unitaria y la federal—y, por último, la falta de fijeza en los propósitos, no permitían formular pronósticos favorables respecto a la pronta solución de las cuestiones vitales.

Entretanto, los emigrados intensificaban sus trabajos para la cruzada libertadora. Libres de los peligros que la preparación del movimiento hubiese encontrado en el mismo territorio oriental; auxiliados por muchos argentinos, que consideraban como causa propia la que defendían los emigrados; estimulados por la libertad que les dejaba el Gobierno de Buenos Aires y por el entusiasmo reflejado por la opinión pública para que se declarase la guerra al usurpador de la Provincia Oriental, aquéllos trabajaban abiertamente por la pronta realización de sus planes, que sólo esperaban la ayuda oficial del Gobierno de Buenos Aires para ser llevados a ejecución.

Mas dos circunstancias imprevistas intervinieron, a principios de 1825, a precipitar la acción de los emigrados orientales. La primera fué la noticia de la victoria de *Ayacucho,* recibida y festejada en Buenos Aires con entusiasmo delirante. El inflamado patriotismo de los primeros años de la revolución se despertó con insólito vigor, para confundir en una única execración a los antiguos dominadores, ya fuesen españoles, o bien portugueses, y a los descendientes de estos últimos, los brasileños, que perpetuaban en el Río de la Plata la odiada dominación sobre una parte del territorio de las Provincias Unidas. La segunda lo fué la comprobación de la lentitud que se observaba en la labor del Congreso General, retardando el momento de tomar una resolución en el problema que tanto preocupaba a los patriotas orientales.

Surgió así la idea de no demorar por más tiempo la iniciación de la cruzada libertadora, para crear con ello al Gobierno argentino una situación análoga a la que habíale formado el Cabildo de Montevideo con el acta del 29 de octubre de 1823, pero agravada en el presente caso por las circunstancias de haberse organizado la empresa en territorio argentino y salido de sus costas la expedición. Juzgábase que la condescendencia de aquél en no entorpecer los trabajos de los emigrados y el apoyo prestado por ciudadanos argentinos al movimiento emancipador, serían interpretados por la Corte de Río de Janeiro como una abierta violación de la neutralidad de parte de las Provincias Unidas, colocando a su Gobierno en el trance de tomar una resolución decisiva en salvaguardia de sus intereses y para contener cualquier acto de prepotencia que el Imperio quisiese ejecutar en carácter de represalia.



En el numeroso grupo de los emigrados orientales que se encontraban en Buenos Aires, se destacaban algunos patriotas que, por el prestigio de su anterior actuación o por el exaltado entusiasmo de sus ideas de libertad, estaban llamados a ser los iniciadores de la cruzada. Eran ellos: Juan Antonio y Manuel Lavalleja, Manuel Oribe, Pablo Zufriategui, Simón del Pino, Manuel Meléndez y Luis Ceferino de la Torre.

Con exclusión de este último, que se dedicaba al comercio, todos los demás eran jefes y oficiales que habían hecho la guerra al portugués a las órdenes de Artigas, y algunos de ellos—como Juan Antonio Lavalleja—hasta habían estado después al servicio de los invasores de su patria.

Reunidos en la casa de comercio del ciudadano argentino José Antonio Villanueva—que regenteaba como socio Luis Ceferino de la Torre—los iniciadores contrajeron el compromiso de «sacrificar su » vida en la empresa de libertar la patria del yugo que le tenían im» puesto los brasileños». (1).

El nombramiento de *jefe de la expedición* recayó en el teniente coronel Juan Antonio Lavalleja, concurriendo a esta designación no sólo su mayor jerarquía militar, sino también la circunstancia de ser el más conocido de sus compañeros en la campaña oriental, cuyos habitantes debían ser ganados a la causa y arrastrados por el prestigio del caudillo que encabezase la empresa.

Ardua era la tarea que asumían los iniciadores de la cruzada. Carecíase de elementos y del dinero necesario para adquirirlos en la cantidad requerida, para armar no sólo a los componentes de la futura expedición, sino también a los numerosos voluntarios, que no dejarían de presentarse tan pronto como aquélla pisase tierra oriental.

En cambio, el poder de los dominadores en la Cisplatina era formidable. Cuatro batallones de infantería, dos regimientos de caballería y un cuerpo de artillería—en conjunto 3.500 hombres, perfectamente armados y equipados—ocupaban la plaza de Montevideo, cuyas obras de fortificación estaban artilladas con más de cien cañones de grueso calibre. En sus depósitos había almacenados una abundante reserva de fusiles y municiones y un tren de 24 piezas de artillería volante, que podían utilizarse para operaciones fuera del re-

---

(1) Véase la *Memoria Histórica* de Luis Ceferino de la Torre, publicada en el tomo XIII, pág. 134 de la *Revista Nacional*.

cinto fortificado. La plaza de la Colonia hallábase igualmente defendida por una fuerte guarnición, y sus comunicaciones con Montevideo y con los puertos del Brasil estaban aseguradas por una numerosa escuadrilla, que surcaba incesantemente las aguas del Río de la Plata y del Uruguay. En el interior del territorio numerosos cuerpos de caballería, hábilmente situados en la costa del Uruguay y en las localidades más importantes, mantenían el orden y aseguraban la autoridad de los conquistadores. En su carácter de comandante general de la campaña oriental, el caudillo Fructuoso Rivera, al servicio del Imperio, ejercía su prestigio entre las poblaciones rurales para conservar inalterables la tranquilidad y el acatamiento a las autoridades de ocupación.

Además, desde el territorio limítrofe de Río Grande, numerosas unidades de línea y de milicias movilizadas podían acudir prontamente a restablecer la situación en el caso de una alteración del orden.

A pesar de este cúmulo de dificultades que se oponían a la ejecución de la proyectada empresa, los iniciadores de la cruzada no desmayaron un solo momento en su propósito de luchar por la libertad de su país, pues suponían que a la primera noticia de haber tomado tierra la expedición en suelo oriental, los voluntarios acudirían en masa a engrosar sus filas, como también que el Congreso argentino, colocado frente a una situación de hecho que parecía desmentir su neutralidad, y de la que dependían intereses sagrados del país, no tardaría en apoyar eficazmente la empresa de los orientales y en declarar la guerra al Imperio.

Al mismo tiempo que se buscaban voluntarios para constituir la expedición y que se reunían los fondos para la adquisición de armas y municiones, se resolvió enviar una Comisión secreta a la Banda Oriental, encargada de examinar el estado de la opinión con relación a la empresa que se meditaba, y de informar a todos los patriotas más influyentes sobre la inminente realización de la expedición. A tal objeto partieron de Buenos Aires Manuel Lavalleja, Manuel Freire y Atanasio Sierra, quienes, después de desembarcar sigilosamente en *La Agraciada,* llevaron a conciencia su cometido, embarcándose de regreso en el mismo punto, llenos de confianza por el entusiasmo que en todos despertara el anuncio del próximo acontecimiento.

Aprovechando el estado favorable de los ánimos, y también con el fin de evitar que la noticia de lo que se tramaba pudiese llegar a oídos de las autoridades brasileñas de ocupación—que adoptarían entonces medidas para hacer fracasar la empresa,—ya a principios de

abril de 1825 Lavalleja juzgó llegado el momento de lanzarse a la temeraria expedición.

Treinta y tres arrojados patriotas debían componer la sagrada falange (1): cifra bien modesta, que la historia ha inmortalizado.

Mas lo que faltábales en cantidad les sobraba en decisión y entusiasmo; ni prudente era hacerla más numerosa, para no despertar sospechas y no obligar al Gobierno de Buenos Aires, ante la ostentación de una reunión importante, a impedir su salida de las costas argentinas, en el deseo muy natural de evitarse, por el momento, complicaciones con la Corte de Río.

Armas y municiones habíanse obtenido en cantidad que bastaba a las primeras necesidades, merced a la generosa contribución de algunos emigrados y de no pocos ciudadanos argentinos, que en tal modo ligaron sus nombres a la inmortal empresa de la libertad oriental: tales los Anchorena, Lezica, Larrea, Riglós, Alzaga, Fragueiro, Marín, Panelo, Sáenz Valiente y muchos otros que consiguieron reunir la suma de 16.200 pesos (2).

Ultimados los preparativos, Lavalleja juzgó oportuno hacer transportar con anticipación las armas y municiones hasta frente al futuro punto de desembarco. Eligióse a tal objeto la isla denominada *Brazo Largo,* situada en el río Uruguay, a poca distancia de la playa de *La Agraciada,* en donde deberían tomar tierra los expedicionarios. De esa tarea fueron encargadas las mismas personas que anteriormente habían pasado a la Banda Oriental, quienes, además, debían convenir con los estancieros Tomás Gómez y Carlos Rodríguez el lugar y la hora a que debían llevar a la costa los caballos necesarios a los expedicionarios.

Todo dispuesto para lanzarse a la valerosa empresa, en la noche del 9 al 10 de abril se embarcaron en dos lanchones, en diferentes puntos de la costa de *San Isidro,* a fin de no despertar sospe-

(1) Según se desprende de las averiguaciones posteriores a la publicación de este artículo, eso de los 33 *orientales* resultaría un inocente eufemismo, pues de los compañeros de Lavalleja en la expedición del 19 de abril apenas 17, es decir, *la mitad,* serían los que pueden considerarse *orientales,* lo que quitaría a la expedición el *carácter genuinamente oriental* que hasta ahora se le atribuyó. Los 16 restantes resultarían extranjeros, figurando en esta cantidad un paraguayo, un francés, dos africanos, once argentinos (en su mayoría del pueblo de Las Conchas) y... hasta un brasileño. En la obra de Lorenzo Carnelli *Oribe y su época* se hallará, en la nota de pág. 207, la nómina de los expedicionarios con la designación de su respectiva nacionalidad.

(2) Al final de la *Memoria Histórica* de Luis Ceferino de la Torre, anteriormente citada, se hallará la lista de los ciudadanos argentinos que dieron su contribución pecuniaria para los preparativos de la expedición de Lavalleja, indicándose, además, la cantidad oblada por cada cual.

chas, el jefe de la expedición y el resto de sus compañeros, haciéndose a la vela para la isla de *Brazo Largo.* Mas un fuerte viento Norte, que sopló sin interrupción durante ocho días, les impidió llegar a destino en la época fijada (1).

Fué sólo en la mañana del 19 de abril cuando Lavalleja, después de reunirse en la isla de *Brazo Largo* con los hombres que habían conducido el armamento, pisó la costa oriental en un punto situado más abajo de la desembocadura del arroyo *La Agraciada.* Cual nuevo Cortés al quemar sus naves, el jefe de los 33 despidió inmediatamente los dos lanchones que habían transportado la expedición, consagrando en tal forma el juramento que prestó con sus compañeros al desembarcar en el sagrado suelo de la Patria, de vencer o perecer en la demanda.

Mas un grave contratiempo esperaba en sus primeros pasos a los arrojados expedicionarios. Los caballos que debían serles entregados en el lugar de desembarco no se encontraban allí, según lo convenido con el estanciero Tomás Gómez. Temióse en un principio que éste hubiese traicionado á sus amigos; pero más tarde fué conocido el motivo real de esta ausencia.

Gómez, fiel a lo estipulado con los emisarios de Lavalleja, presentóse puntualmente con los caballos en el lugar del desembarco el día establecido; mas su espera fué vana. Al día siguiente acudió de nuevo al mismo punto, con idéntico resultado. Pero al tercero, cuando se disponía a ir a la costa con los caballos, supo que tanto él como Carlos Rodríguez habían sido delatados a las autoridades de la Colonia, quienes enviaban fuerzas para prenderlos. Resolvió entonces embarcarse en una chalana que se dirigía a Buenos Aires, para averiguar allí las causas que habían impedido la llegada de la expedición (2).

Mientras los expedicionarios permanecen ocultos en el monte de la costa, salen a reconocer el terreno Manuel Lavalleja y el baquiano Chevestre, quienes, a poco andar, descubren el caballo de un leñador. Lo montan y recorren con él los alrededores, consiguiendo apo-

---

(1) Esto no concuerda con lo afirmado por muchos historiadores, que sostienen que Lavalleja y sus compañeros se embarcaron en la costa de *San Isidro* el 18 de abril. Hemos seguido aquí los datos que proporciona Luis Ceferino de la Torre, uno de los iniciadores más entusiastas de la expedición, en su ya indicada *Memoria Histórica,* publicada en el tomo XIII de *Revista Nacional.*

(2) Estos antecedentes figuran en una carta que Tomás Gómez escribió a Lavalleja el 11 de mayo de 1825 desde Buenos Aires, cuyo contenido lo consigna en extracto el *Catálogo de la Correspondencia Militar del año* 1825 (Montevideo, 1890), pág. 153.

derarse de seis caballos más, que son conducidos al lugar de reunión. Allí Lavalleja encarga a Atanasio Sierra que, con seis soldados montados, se dirija a las estancias inmediatas para procurarse caballos. Estos no tardan en ser obtenidos en la cantidad suficiente para distribuir a todo el grupo expedicionario.

Salvado este primer inconveniente, la prudencia aconsejaba descubrir el terreno antes de abandonar el refugio de los montes de la costa. A ese fin se destacó una partida, la cual informó que a distancia no muy grande, en la costa del arroyo *San Salvador,* se encontraba el coronel oriental Julián Laguna, al servicio del Brasil, con una fuerza de observación. Lavalleja decide caer sobre ella por sorpresa: la operación obtiene el éxito deseado, y el coronel Laguna y la mayor parte de su gente, atacados el 23 de abril por el grupo de Lavalleja, son tomados prisioneros y se apresuran a abrazar la causa de los libertadores.

Este primer éxito, si bien de pequeña importancia material, tuvo un valor moral muy grande, y los voluntarios no tardaron en engrosar las filas del pequeño grupo expedicionario, que marchó entonces a *Soriano,* para dirigirse de allí hacia el interior a fin de extender la revolución.

Pero la alarma ya estaba dada. El general Lecor, inmediatamente informado de la empresa de Lavalleja, ordenó al Comandante General de Campaña, Fructuoso Rivera, que desde la Colonia—donde en esos momentos se encontraba—marchase a destruir el grupo invasor.

Rivera se apresuró a cumplir la orden, dirigiéndose con una fuerte escolta hacia el norte, en dirección al arroyo *El Perdido,* y enviando una orden reiterada al mayor Bonifacio Calderón de marchar con toda premura desde *Durazno* a incorporársele con el regimiento de *Dragones Orientales.*

Mas uno de los que conducían la orden para el mayor Calderón cayó en poder de Lavalleja, quien supo así que Rivera, esperando la incorporación de los *Dragones Orientales,* se había detenido a pocas leguas de distancia. Concibe entonces Lavalleja el plan de atacar a Rivera antes de que los dos grupos adversarios pudiesen efectuar la reunión. El 28 de abril Lavalleja cae por sorpresa sobre el campamento de Rivera, quien es tomado prisionero con la escolta que lo acompañaba. De resultas de una conferencia entre los dos caudillos, Rivera se pronuncia con su tropa en favor de la revolución, siendo dado a reconocer también como jefe de la empresa.

Han sostenido algunos historiadores que entre Lavalleja y Fruc-

tuoso Rivera existió *un acuerdo previo en cuanto a la oportunidad y realización de la campaña de la independencia de 1825* (1).

Esta afirmación estaría desmentida por las manifestaciones mismas de los dos actores, que no dejarían lugar a dudas sobre el hecho de que *Rivera no tuvo participación alguna* en la concepción y preparación de la empresa emancipadora. En efecto:

El 10 de mayo de 1825 Rivera escribía al jefe brasileño Tomás José da Silva invitándole a contribuir a que los orientales pudiesen recobrar sus derechos y libertad. «Con documentos que justifican has- » ta la evidencia la voluntad general de mi Provincia—decíale » en la carta—se me invitó para ponerme al frente de estos graves » negocios; yo, penetrado de los mayores sentimientos y justicia que » tanto favorece a este reclamo, acepté gustoso, *resuelto a contribuir » a la gran obra principiada.»* (2).

Pero más terminante aun resulta la declaración de Lavalleja, quien, en un histórico documento del 9 de diciembre de 1827, en el que hacía muy serias objeciones a la determinación del Gobierno argentino de confiar al brigadier Rivera el comando de una expedición a las Misiones Orientales, se expresaba en estos términos: «Cuando » el infrascripto, en 19 de abril de 1825, puso el pie en la margen » oriental del Uruguay acompañado de 33 individuos decididos a mo- » rir o salvar la Patria, contaba solamente con la decisión de sus pai- » sanos, pues sabía que tenía que combatir con cinco mil enemigos im-

---

(1) Pablo Blanco Acevedo: *Centenario de la Independencia,* nota 1 a pág. 71.

Las discusiones sobre este punto continúan en la actualidad—y habrá tema para rato—con el carácter apasionado que a los impugnadores o panegiristas de la actuación del fundador del *partido colorado* prestan, no tanto las resultantes de las comprobaciones documentales, sino el apasionamiento sectario de los dos tradicionales partidos políticos, a los que puedan estar afiliados los que se ocupan de escribir sobre esta cuestión.

Con toda crudeza y claridad, el historiador oriental Lorenzo Carnelli, al tomar la defensa de Manuel Oribe, vilipendiado por la prensa y los escritores que pertenecen al *partido colorado,* ha dicho en la pág. 7. de su obra *Oribe y su época*: « Ahondando más, se forma la convicción de que ese aborrecimiento delirante que « se desborda en increpaciones contra Oribe, no es a Oribe que ataca, en realidad, » sino al fundador del Partido Blanco, o, mejor dicho, al propio Partido Blanco. « Esa ostentosa aversión, que solamente profesa el Partido Colorado, y que se » exterioriza a toda orquesta en épocas eleccionarias, no responde a un concepto » ecuánime de justicia, ni busca, tampoco, finalidades de impersonal esclareci- » miento. El anatema detonante, que estalla en blasfemias contra Oribe, no es » más que un mero recurso de pirotecnia proselitista, o un arma primitiva de com- » bate, o un expediente vulgar de propaganda comiciaria. El Partido Colorado » no repudia a Oribe por Oribe mismo. Lo repudia por haber creado al Partido » Blanco, el irreductible y tradicional antagonista. »

Idénticas reflexiones podrían hacerse al considerar la reciprocidad del *partido blanco* en sus juicios respecto a Rivera, el fundador del *partido colorado.*

(2) *Catálogo de la Correspondencia Militar del año* 1825, pág. 3.

» periales que hacían la esclavitud de la Provincia, y que el briga-
» dier Rivera estaba nombrado de comandante en jefe de aquellas
» fuerzas. En la debilidad de sus primeros pasos, el infrascripto
» tuvo la suerte de hacerlo prisionero el día 28 del expresado abril,
» cuando el citado brigadier se dirigía a ponerse a la cabeza de las
» tropas que ocupaban a Mercedes y el Salto...—Nada hubiera sido
» más justo, en aquella época, que vengar a la Patria de los ultrajes
» a que tanto contribuyó el brigadier Rivera; como de la persecución
» que él mismo había hecho a los mejores patriotas de esta Provin-
» cia, si no fuera que su conservación hacía que el vizconde de la
» Laguna (el general Lecor) paralizase sus operaciones militares,
» confiado en que el brigadier Rivera sabría dar impulso a sus com-
» binaciones. » (1).

Asegurada la adhesión de Rivera, que resultaría de enorme valor, no sólo por la autoridad por él revestida al servicio del Imperio, sino también por el gran prestigio de que gozaba en la campaña, Lavalleja se dirige a *San José* con su fuerza, que ya ascendía a 150 hombres. Valido de la sorpresa, y más que todo del misterio en que había quedado en los primeros días su defección, Rivera, impartiendo órdenes en su carácter de comandante general, logró atraer a una celada al coronel brasileño Borba, que fué tomado prisionero con su regimiento de *Paulistas*. Igual suerte corrió el mayor Calderón con el regimiento *Dragones Orientales*, cuyos componentes fueron incorporados a la columna revolucionaria.

La fortuna parecía acompañar los pasos de los expedicionarios, quienes desde *San José* marcharon sobre Montevideo. El 7 de mayo llegaron al *Cerrito*, causando sorpresa y pánico en las tropas del general Lecor, que se apresuraron a guarecerse en el recinto fortificado.

Después de dejar en aquel punto una fuerza de 200 hombres en observación de la plaza, Lavalleja fué a situarse con el resto cerca de *Florida*, pues graves asuntos de orden político y militar demandaban su atención, requiriendo su presencia en un punto céntrico del territorio.

Quedaba así consumado el primer acto de la grandiosa epopeya que, afianzada a los pocos meses por las victorias de *Rincón* y de *Sarandí*, habría de finalizar tres años más tarde con un resultado que sobrepasaría las esperanzas concebidas por los iniciadores del movimiento de emancipación, pues no sólo lograrían libertar el sue-

(1) *Archivo Histórico de Gobierno de la Provincia de Santa Fe*, tomo 3 y 1/2.

lo oriental de sus opresores, sino que hasta alcanzarían su independencia política.

La fantástica empresa, que desde su iniciación parecía condenada al fracaso por la temeridad con que fué concebida y realizada, consagra los méritos sobresalientes de los que con medios irrisorios se lanzaron a derribar un poder sólidamente establecido, para demostrar que la fuerza debe ceder al derecho cuando éste se apoya en el entusiasmo de una causa justa y sagrada, como lo es la aspiración de un pueblo a su libertad e independencia.

N.° 9.

LAS PROVINCIAS UNIDAS Y LA EXPEDICION DE LOS 33 ORIENTALES [1]

El feliz resultado que obtuvo el 19 de abril de 1825 la expedición guiada por Lavalleja y los éxitos que acompañaron sus primeros pasos en territorio oriental hasta llegar con una marcha triunfal a las puertas mismas de Montevideo, provocaron enorme entusiasmo en Buenos Aires, a la par que un justificado asombro por lo temerario de la empresa y por la importancia material y moral de los primeros sucesos.

No era, en efecto, vulgar hazaña la que había realizado ese puñado de héroes, que, burlando la vigilancia de las naves brasileñas que surcaban las aguas del Plata y del Uruguay, se lanzaron en dos frágiles embarcaciones a provocar en el centro mismo de su poder a un formidable enemigo, decididos a empeñar con él un duelo a muerte para romper las cadenas que mantenían esclavizado a su país. Ni podían considerarse insignificantes las ventajas logradas por los expedicionarios en los primeros quince días de su actuación en territorio oriental, tanto al eliminar una parte de las fuerzas contrarias que ocupaban la campaña, como al asegurarse la adhesión de jefes de tanto prestigio como los coroneles Fructuoso Rivera y Julián Laguna—que al ser tomados prisioneros por Lavalleja abrazaron la causa de la revolución, abandonando el servicio del Imperio—e igualmente al haber incorporado a la pequeña columna el entero regimiento de *Dragones Orientales*.

La defección de Rivera, en especial modo, quien hasta entonces desempeñó el cargo de comandante general de la campaña, había repercutido desastrosamente sobre el espíritu de las unidades brasileñas de caballería que le estaban subordinadas. La desorientación y el pánico se enseñorearon del ánimo de sus jefes: el camino a Montevideo quedaba abierto a los arrojados expedicionarios, que en un alarde de sublime petulancia clavaban el 7 de mayo la bandera de los 33 en la cumbre del *Cerrito* ante la estupefacción de las numero-

(1) Artículo publicado en *La Nación* del 10 de mayo de 1825.

sas tropas del general Lecor, que se apresuraron a guarecerse en el recinto de la plaza.

Entretanto, el Gobierno de las Provincias Unidas seguía con el más vivo interés el desarrollo de los sucesos en la Provincia Oriental, no tan sólo por las generales simpatías que despertó el temerario y heroico gesto de aquel puñado de valientes, sino también por las complicaciones que no dejarían de surgir con el Imperio del Brasil, ya por haber sido preparado en territorio argentino el movimiento emancipador, ya también por haber salido de sus costas los expedicionarios, sin que las autoridades de Buenos Aires hubiesen tomado medidas para desbaratar esos planes.

Crítica en verdad era la situación a la cual veíase abocado el Gobierno del general Las Heras. Si bien la ley de 23 de enero del Congreso General Constituyente habíale conferido, con carácter provisional, el ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional, y el Congreso, integrado por representantes de todas las Provincias, hallábase en funciones, no es menos cierto que las facultades del primero y la latitud de atribuciones del alto cuerpo legislativo eran de un alcance y valor muy precarios, pues las Provincias, a pesar de la delegación conferida a sus diputados, seguían con suspicacia los actos del Congreso y del Poder Ejecutivo, prontas a interpretar cualquiera resolución en el orden nacional cual un atropello a sus propias facultades y un menoscabo de la autonomía provincial.

A estos inconvenientes de valor primario para una acción enérgica e inmediata del Gobierno de las Provincias Unidas, venían a agregarse los que se derivaban del manifiesto desequilibrio de las fuerzas.

Las tropas imperiales que ocupaban el territorio oriental, muy numerosas y bien equipadas, habían sido sorprendidas, es cierto, por las operaciones fulminantes realizadas con singular suerte y arrojo por el pequeño grupo de Lavalleja. Mas la reacción no podía tardar en producirse: el general Lecor desde Montevideo, y desde el norte las fuerzas de Río Grande, se apresurarían a operar concéntricamente hacia el interior para aniquilar el reducido grupo rebelde antes de que pudiera aumentar sus efectivos y el movimiento emancipador extenderse a todo el territorio. Eliminado este primer obstáculo, ¿quién podía calcular la futura actitud del Imperio para con las Provincias Unidas, por no haber su Gobierno impedido la empresa de Lavalleja? ¿No juzgaría aquél un acto de justa represalia el ocupar la Provincia de Entre Ríos, extendiéndose hasta el río Paraná en busca de los famosos *límites naturales* que podía pretender el Imperio?

Por otra parte, las naves de guerra brasileñas surcaban sin com-

petencia el Río de la Plata y las aguas de sus afluentes, disponiendo de las seguras bases de los puertos de la Colonia y Montevideo. El dominio del mar permitía, además, reforzar el ejército de ocupación de la Provincia Cisplatina y concentrar en aguas argentinas una poderosa escuadra, tanto para cooperar en las operaciones de las fuerzas terrestres a través del Uruguay, como para atemorizar al Gobierno de las Provincias Unidas con la amenaza de un bloqueo y de ataques a sus costas.

Frente a la magnitud de los medios de acción de que dispone el Imperio, las Provincias Unidas se encuentran inermes. No existe Ejército nacional, pues desapareció a raíz del caos del año 20. No hay una sola unidad naval que vele por la soberanía en las aguas jurisdiccionales. Las escasas fuerzas de línea de que disponen las Provincias bastan apenas para contener los malones del salvaje o para la seguridad personal y estabilidad en el Poder de los caudillos entronizados en los gobiernos provinciales. La línea divisoria del Uruguay hállase a completa merced de los soldados imperiales, que no encontrarán obstáculos en su marcha hacia el Paraná.

Pero cuanto más desesperante era la situación que la expedición de Lavalleja creaba a las Provincias Unidas, tanto más enérgicas y rápidas debían ser las providencias a tomar por sus autoridades. En tal concepto, el gobernador Las Heras no se abandonó al optimismo, que en esas graves circunstancias hubiese resultado criminal y desastroso para el país.

El 9 de mayo de 1825 el gobernador de Buenos Aires elevaba al Congreso General Constituyente la siguiente nota:

« La guerra se ha encendido en la Banda Oriental del Río de la » Plata. Este solo hecho y, además, el carácter que debe desenvolver » naturalmente, hacen necesario al Ejecutivo el ponerse en precau- » ción contra los eventos que ella puede producir y que amenacen, » bien sea la tranquilidad interior del Estado, o bien la tranquilidad » de sus fronteras. Para esto cree de suma importancia reforzar la » línea del Uruguay con un número correspondiente de tropas vete- » ranas. La situación actual de la Nación demanda en este caso la co- » operación del Congreso Nacional, con el fin de que las respectivas » Provincias de la Unión se decidan a enviar con este objeto aquel » número de tropas que les sean innecesarias para el servicio inte- » rior de ellas, poniéndolas a disposición del Gobierno General. El » Ejecutivo espera que las resoluciones del Congreso General sobre » un objeto tan importante y tan nacional tendrán el más cumplido » efecto. Y por eso es que se dirige con la mayor confianza, pidién-

» dole quiera tomarlo en consideración con la urgencia que él de-
» manda. »

La confianza del encargado del Poder Ejecutivo Nacional en la pronta acción del Congreso no se vería defraudada. Nadie, por otra parte, podía abrigar dudas de que las consecuencias de la empresa de Lavalleja no quedarían localizadas en el territorio oriental y de que era indispensable no perder tiempo en prepararse a todo evento: según el cariz que tomasen los sucesos habría que acudir con presteza al otro lado del Uruguay en apoyo del movimiento emancipador, o estar en condiciones de hacer abortar un plan de invasión a Entre Ríos.

El Congreso General Constituyente, atendiendo el pedido del Poder Ejecutivo Nacional, se apresuró a dictar la ley del 11 de mayo, que autorizaba «al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a proveer a la defensa y seguridad del Estado», con especial recomendación de «reforzar por ahora la línea del Uruguay en precaución de
» los eventos que pueda producir la guerra que se ha encendido en
» la Banda Oriental del Río de la Plata».

Natural era que, por carecerse de un ejército nacional, el Congreso se preocupase de poner a disposición del Gobierno de Buenos Aires los medios adecuados que le permitiesen atender a la defensa y seguridad que se le encomendaban.

A primera vista parecería lógico que el alto cuerpo se hubiese resuelto por la creación de una fuerza militar de carácter nacional, para cuyo reclutamiento y organización deberían contribuir proporcionalmente todas las Provincias. Pero, aparte de que esto demandaría un cierto tiempo—pues un organismo tan complexo como un ejército no se improvisa en pocos días,—(1) debió temerse, además, que las Provincias resistirían un mandato que los desconfiados caudillos provinciales podían considerar muy peligroso en manos de los hombres de Buenos Aires, más aun cuando ellos no podían, a la distancia y lejos del ambiente, valorar la necesidad y la urgencia de una medida de tal naturaleza y alcance político.

Así es que, procediendo con admirable cordura, el Congreso General se inclinó, por lo pronto, hacia una solución de emergencia que, al mismo tiempo que hacer frente a la imperiosa necesidad de

---

(1) Después de la publicación de este artículo hemos encontrado antecedentes que permiten afirmar que el Congreso ya tenía a estudio un proyecto de ley, presentado en los meses anteriores por el Poder Ejecutivo Nacional, organizando el Ejército nacional, como también que ya habíase comenzado la discusión de sus diferentes artículos. Pero, tanto el carácter que aquélla había asumido, como las numerosas objeciones formuladas por algunos diputados en el curso de los debates, dejaban presumir que su gestación sería muy larga y laboriosa.

proporcionar al Gobierno de Buenos Aires los medios para atender a la defensa y seguridad del Estado, permitía preparar el terreno para la próxima creación del Ejército nacional.

En tal concepto, el artículo 2.º de la ley del 11 de mayo establecía que, «ínterin se provee a la más pronta organización del Ejército de la Nación», el Gobierno de Buenos Aires deberá, a nombre del Congreso, estimular «el celo y patriotismo de los Gobiernos de » Provincias para que a la mayor brevedad pongan a su disposición » toda la tropa de línea que no sea absolutamente necesaria para » la seguridad interior de las mismas Provincias».

Pero el Congreso debió sin duda calcular que los Gobiernos provinciales no se resolverían tan fácilmente a desprenderse de la fuerza veterana, que era la principal garantía de su estabilidad en el Poder. De ahí que los artículos 3.º y 4.º de dicha ley determinasen que la invitación a los Gobiernos de Provincias debía extenderse a pedirles la entrega de «una parte de las milicias de sus respectivas » Provincias, que pueda el Poder Ejecutivo considerar necesaria » para reforzar dicha línea» (la del Uruguay), y, además, el «envío » de toda la recluta que les sea posible, para que, organizada a la » mayor brevedad, pueda ponerse en completa seguridad nuestra » frontera. »

Se pensó también que la permanencia de este cuerpo de observación en el territorio de Entre Ríos podría ser observada y resistida por el Gobierno de esta Provincia, temiendo posibles atentados a la soberanía local. En previsión de esto, el artículo 6.º de la ley 11 de mayo estableció de un modo terminante que «el jefe o jefes » bajo cuya dirección ponga esta fuerza el Poder Ejecutivo, no » tendrá la menor intervención en el régimen interior de la Pro- » vincia de Entre Ríos u otra donde pueda acantonarse. »

Por último, en atención a que el país no disponía de rentas nacionales para atender al sostenimiento del cuerpo de observación, el artículo 7.º prescribía que «el Ejecutivo pedirá a nombre del Con- » greso a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires que anti- » cipe los fondos indispensables para realizar esta medida tan ur- » gente como nacional».

Lo que más se destaca en la ley del 11 de mayo es la forma cómo ella fué redactada. El Congreso, constituído por representantes de todas las Provincias, está en funciones, pero aun no existe un organismo nacional, pues todavía no ha sido dictada la Constitución; sus resoluciones corren el riesgo de ser discutidas y hasta desacatadas por las Provincias. El Poder Ejecutivo Nacional se encuentra en una situación no menos anómala: sus atribuciones en

el orden nacional son nominales y no dispone de la facultad ni de los medios para hacer respetar y cumplir las leyes que dicte el Congreso. En lugar de *ordenar,* se limita a *pedir,* subordinando el resultado de sus gestiones a la buena voluntad de aquellos a quienes se dirige. Mas el estado de la situación interna y la urgencia de atender a los sucesos que no tardarían en sobrevenir como derivación de la empresa de Lavalleja, aconsejaban transigir con toda consideración que no consultase los intereses nacionales, y el general Las Heras, en este sentido, resultó el hombre del momento.

La ley del 11 de mayo, al determinar las medidas para «la defensa y seguridad del Estado», tiene ostensiblemente un simple *carácter defensivo.* Lógico es suponer que por tratarse de una ley que debía ser divulgada en todo el país, no podía darse al futuro cuerpo de observación—que por ella se creaba—un carácter agresivo, pues entonces se daría innecesáriamente la alarma a la Corte de Río de Janeiro. Esta circunstancia ha sido invocada por los historiadores para sostener que ni el Gobierno del general Las Heras, al pedir la creación del cuerpo de observación, ni el Congreso al dictar la ley del 11 de mayo, tuvieron en cuenta la eventualidad de intervenir en los asuntos de la Banda Oriental.

Sin embargo, en honor de la verdad, hay que manifestar que desde el primer momento el Poder Ejecutivo Nacional consideró la conveniencia de una intervención armada de las Provincias Unidas en apoyo del movimiento de emancipación de los orientales. El siguiente documento lo confirma con toda claridad:

El 16 de mayo el coronel mayor Francisco de la Cruz—ministro de Guerra y Marina del Gobierno de Buenos Aires, encargado del Poder Ejecutivo Nacional—dirigía una circular a los gobernadores de las Provincias, adjuntándoles la ley del 11 de mayo y explicándoles la necesidad de una amplia y pronta cooperación para « llenar ejecutivamente los fines que el Congreso General Constitu- » yente se ha propuesto al sancionar dicha ley, dictada solamente a » objetos eminentemente nacionales».

Agregaba en la misma circular: «como el Ejecutivo Nacional » está completamente satisfecho del espíritu e interés nacional del » señor Gobernador de... y del de todas las Provincias, y lo está » también de que reconocen por uno de sus deberes, no sólo poner- » se en disposición de repeler cualquier agresión o insulto, sino tam- » bién el *prepararse a reintegrar el territorio del Estado usurpado » del modo más fraudulento y degradante,* espera confiadamente » que no habrá una sola ni pueblo alguno de los de la Unión que se

» excuse facilitar con entusiasmo popular a sus Gobiernos los me- » dios de ejecución para el cumplimiento de la expresada ley.» (1)

A pesar de las convincentes razones que exponía el ministro de la Cruz en su circular, y de la forma prudente y contemporizadora en que estaba concebida la ley del 11 de mayo, resultó empresa difícil vencer los recelos que la creación del cuerpo de observación suscitó en algunos gobernadores.

Características al respecto son las siguientes manifestaciones contenidas en una carta del 11 de junio de Juan Bautista Bustos, gobernador de Córdoba, al diputado por esta Provincia al Congreso General, deán Gregorio Funes:

« Aun no he contestado al Gobierno de esa Provincia—refería- » se a la de Buenos Aires—sobre el proyecto que me comunica pa- » ra la formación del Ejército nacional, porque tengo que pensar- » lo bien para no exponer a los pueblos a ser batidos con sus pro- » pias fuerzas, y, principalmente, que no se ha querido nombrar un » Ejecutivo en propiedad, bajo de mil pretextos frívolos y llenos de » capciosidades; porque ya no pueden dominar por la fuerza quie- » ren verificarlo por la intriga y seducción; pero se engañan, van » buscando su última ruina, y tal vez la encuentren, porque la mayor » parte de los pueblos están sumamente alarmados y llenos de des- » confianzas por el espíritu ambicioso y dominador, que no han aban- » donado aún a pesar que están desengañados que los pueblos no » han de volver a unirse ciegamente al carro de sus caprichos y » arbitrariedades. » (2).

---

(1) *Archivo de Gobierno de la Provincia de Córdoba*, Sección A, tomo 88, legajo 10.

Este punto relacionado con la actitud del Congreso y del Gobierno General en el movimiento de emancipación de los orientales, será estudiado con todos los detalles en el capítulo intitulado *El Congreso Constituyente de* 1825 *y la cuestión oriental.*

(2) *Biblioteca Nacional.*—Sección *Manuscritos;* documento 0496 a página 815 del tomo «Don Gregorio Funes».

En esta época de glorificación de caudillos, bueno será conocer las cualidades intrínsecas de los hombres cuya actuación, siempre perniciosa a los verdaderos intereses nacionales, se pretende ensalzar, guiados por un estrecho sentimiento localista. Interesará, pues, la transcripción de otros párrafos de la carta del gobernador Bustos al deán Funes, para completar la apreciación sobre los méritos del discutido personaje:

« Yo había formado la idea de mandar una división regular, pero con sus » jefes y oficiales, con el nombre de *División de Córdoba* y a las órdenes del » jefe de la Banda Oriental (Lavalleja), y para costearla sin gravamen de es- » ta Provincia (la de Córdoba), pedirle (a la de Buenos Aires) la deuda que » debe a ésta y ver si por este estímulo les sacamos tanto que nos deben, lo » propio que lo que deben a estas tropas hasta el año veinte. En fin, mi citada » idea aun no la he acabado de formar; usted me dirá algo para mejor arreglarla.

Calculándose que, aun en el supuesto de que la mayor parte de las Provincias accediesen a mandar sus contingentes, la reunión y organización del cuerpo de observación sobre la línea del Uruguay demandaría un tiempo bastante grande, el gobernador Las Heras consiguió que el Gobierno de Entre Ríos se encargase de situar sobre la línea del Uruguay todas las fuerzas provinciales de que podía echar mano, hasta que fuesen relevadas por las que debían reunirse en virtud de la ley del 11 de mayo.

El gobernador de Entre Ríos, D. León Solas, al recibir la circular del 16 de mayo, contestó al Poder Ejecutivo Nacional que su Provincia entregaría 500 hombres. Poco después, al ser solicitado para cubrir provisionalmente la línea del Uruguay con las fuerzas provinciales, envió a ese destino todas las tropas veteranas, que fueron puestas a las órdenes del coronel Ricardo López Jordán, comandante general del 2.º departamento. A fines de junio de 1825 la división entrerriana de las tres armas, situada en *Arroyo de la China* (1) en observación de la línea fronteriza, sumaba 36 oficiales y 578 individuos de tropa.

» Amigo, si se dejan correr las cosas como están, cada vez más han de ir ganan-
» do terreno (los de Buenos Aires), porque no pierden medio para conseguirlo, y
» aunque nada logren, al menos conseguirán dividirnos. »

(1) Actual *Concepción del Uruguay.*

N.º 10

LA ORGANIZACION DEL EJERCITO NACIONAL EN MAYO DE 1825 (1)

Los sucesos del año 20, que al entronizar la anarquía precipitaron el país en el caos más espantoso que pudo producir el choque entre dos antagonismos pronunciados—las ambiciones de los nacientes caudillos, disfrazadas bajo el manto de la federación, y las tendencias cada vez más centralizadoras de Buenos Aires—tuvieron el triste privilegio de destruir todos los vínculos de la nacionalidad.

Las montoneras, ensoberbecidas por el triunfo de *Cepeda* sobre las fuerzas del ejército de línea con que les salió al encuentro el director Rondeau (2), bien pudieron imponer la disolución del Congreso y la cesación en sus funciones de la autoridad suprema del Estado. Ante el mandato perentorio de la ley del más fuerte debieron doblegarse el orgullo y acallarse la voz de la razón y de los intereses colectivos. Las reacciones surgidas en Buenos Aires por su dignidad humillada por las insolentes hordas del Litoral, hallaron su tumba definitiva en los campos del *Arroyo de la Cruz* y del *Gamonal* (3). El astro de la República sepultóse en un mar de sangre, mientras la anarquía más espantosa avasallaba todo el país.

Nada escapó a su furia disolvente, ni aun lo que debió ser guardado a costa de los mayores sacrificios para conservar las conquistas realizadas por la revolución. Tarea vana, por otra parte, hubiese sido el pretender que sobreviviese un organismo minado por el mal

---

(1) Este artículo fué publicado en *La Nación* del 31 de mayo de 1925, día en que precisamente se cumplía el primer centenario de la ley que organizaba el nuevo Ejército nacional.

(2) La acción de *Cepeda* tuvo lugar el 1.º de febrero de 1820, correspondiendo el triunfo a las fuerzas del Litoral mandadas por Ramírez, gobernador de Entre Ríos.

(3) El 28 de junio de 1820 libróse el combate de *Cañada de la Cruz*, en el cual las fuerzas de Buenos Aires, al mando del general Soler, fueron derrotadas por los entrerrianos y santafesinos. La acción del *Gamonal* (en las nacientes del arroyo *Pavón*) tuvo lugar el 2 de septiembre del mismo año, estando a las órdenes de Dorrego las fuerzas derrotadas de Buenos Aires.

general: el ejército no pudo salvarse del flagelo de la epidemia, a pesar de todos los esfuerzos por mantenerlo alejado de las pasiones políticas que impregnaban el ambiente. El *del Norte*, a cuyos componentes el general Belgrano había sabido comunicar las sublimes virtudes de subordinación y de disciplina que adornaban su alma excelsa de ciudadano y de soldado, se sublevó en *Arequito* no bien faltáronle la presencia y el ejemplo de su jefe.

Casi al mismo tiempo se amotinó y disolvió la división del general Alvarado, que el general San Martín dejara en San Juan al repasar la Cordillera.

Hasta el glorioso *Ejército de los Andes*, al cual su creador juzgó poder salvar del desastre, desobedeciendo las órdenes reiteradas del Director Supremo de acudir a sofocar la anarquía en el Litoral y apresurando su expedición al Perú, caería envuelto en el desastre general no bien los acontecimientos impulsaron a San Martín a abandonar el Perú y a eliminarse de la escena.

Al igual que el *Ejército del Norte* en *Arequito* cuando no tuvo ya a su frente al general Belgrano, el *de los Andes* desapareció por la sublevación del *Callao* cuando se vió huérfano del genio que lo había creado y conducido tantas veces a la victoria.

Las mismas fuerzas nacionales que el Gobierno Central conservaba en Buenos Aires para salvaguardia de las instituciones cayeron envueltas en la catástrofe general, enterradas en el desprestigio de su impotencia contra las montoneras entrerrianas y santafesinas.

Sin embargo, la desaparición del Ejército como entidad nacional no alcanzó a la disolución de todas las unidades que lo componían. Muchas de éstas sobrevivieron, mas no porque mediase una consideración patriótica hacia una utilización de beneficio general, o simplemente un sentimiento de guardar los restos gloriosos de los ejércitos de la revolución y de la independencia para cuando, constituída nuevamente la nacionalidad, hubiese que crear y organizar el nuevo Ejército nacional. Intereses mezquinos, conveniencias de orden personal aconsejaron su conservación, como en el caso del extinguido *Ejército del Norte*, que Juan Bautista Bustos retuvo en Córdoba para el sostén del poder de que acababa de adueñarse, resistiendo a las representaciones que le fueron hechas para que las tropas marchasen a contener los realistas del Alto Perú que penetraban por las fronteras del norte, y desvirtuando la finalidad que guiara a los promotores de la sublevación de *Arequito*.

La numerosa y brillante falange de jefes y oficiales formados en las filas de los ejércitos de San Martín y Belgrano, se ha disuelto. Sus componentes hállanse dispersos, abrumados bajo el peso de las

desgracias del país, abatidos sus espíritus por la nostalgía de los vivaques y de los campos de batalla. Muchos han pasado al servicio de los Gobiernos provinciales, no faltando algunos que, como Martín Rodríguez en Buenos Aires, Bustos en Córdoba y Arenales en Salta, subirán a los primeros puestos merced a los azares de la política. Otros permanecen en los países que fueron teatro de sus hechos heroicos: Lavalle, Necochea, Olavarría, Suárez, Pringles y tantos otros, andan errantes por Chile y Perú, conteniendo el impulso que debía atraerlos hacia la patria después de una prolongada ausencia. Allá esperan tiempos mejores, pero siempre están prontos a acudir al primer llamamiento si llegase a necesitarse el apoyo de sus brazos.

Pero el grupo más numeroso, el que, a pesar de la triste realidad de las circunstancias, mas sostenido por la ilusión de un próximo restablecimiento de la situación permanece en Buenos Aires cual si considerase a su Gobierno como la encarnación del Poder Central, se verá también alejado del servicio de las armas, pues el pequeño ejército permanente provincial—sostenido para la conservación del orden en la Capital y para la vigilancia del territorio disputado a los indios—no permitía emplear en sus filas a todos los jefes y oficiales del extinguido Ejército nacional. Así, en virtud de la *ley de reforma* del 14 de noviembre de 1821 serán separados del Ejército, entre otros, los brigadieres Rondeau, Saavedra y Pueyrredón; los coroneles mayores Marcos y Juan Ramón Balcarce, Las Heras, Zapiola, Viamonte, de Vedia, Terrada, Díaz Vélez, Irigoyen, Pintos y French; los coroneles La Madrid, Vidal, Zelaya, Vázquez, Rojas y Holmberg, y otros muchos jefes y oficiales que tantos méritos habían contraído en las campañas de la Independencia.

A pesar de que las conveniencias generales abogaban por una pronta reanudación de los vínculos de la nacionalidad, nada permitía esperar que la situación se normalizase. Los caudillos, anteponiendo al bien colectivo sus mezquinos intereses personales, se habían adueñado de la situación en las Provincias, sofocando en sangre todo conato de oposición. Una fuerza armada veterana, siempre numerosa en relación a los pequeños recursos de que disponían, permitíales no sólo el ejercicio de una autoridad feudal en su Provincia, sino también la realización de proyectos ambiciosos o de planes de venganza contra las vecinas Provincias. El país, entregado a la más desenfrenada anarquía, se despedazaba en una sangrienta lucha fratricida, librado a todos los peligros que podía crearle la ambición de Naciones extranjeras que hubiesen deseado valerse de esa situación anormal para atacar la soberanía argentina.

Transcurrieron en tal forma cuatro largos y luctuosos años. Sólo en diciembre de 1824, merced a las diligentes gestiones del ministro Rivadavia, fué dado reunir en Buenos Aires el Congreso General Constituyente, y el 23 de enero del siguiente año quedó salvada la acefalía en que había permanecido durante ese tiempo el Gobierno Central, confiándose el ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional, con carácter provisional, al Gobierno de Buenos Aires, a cuyo frente se hallaba el general Las Heras.

Los primeros trabajos del Congreso General se caracterizaron por la ausencia de una orientación bien definida. Subsistía en la mayor parte de los diputados un pronunciado recelo hacia los hombres de Buenos Aires, de quienes temían que la preponderancia adquirida por la delegación del Poder Ejecutivo Nacional en el Gobierno de la Provincia y por el éxito logrado con la reunión del Congreso en su Capital pudiese ser usufructuado para avasallar a las demás Provincias. En tales condiciones comprendíase que toda insinuación del nuevo Gobierno General para que se crease una fuerza con carácter nacional a disposición del Poder Ejecutivo, sería erróneamente interpretada por los desconfiados congresales, siempre que una causa vital e inaplazable no exigiese tal medida (1).

Preciso fué que un acontecimiento fortuito—pequeño en apariencia, pero trascendental en las consecuencias que podían derivarse—llevase la voz de alarma al Poder Ejecutivo y al Congreso, haciéndoles reflexionar sobre el grave peligro de no contar el país en esas circunstancias con una fuerza armada.

La temeraria empresa de Lavalleja en territorio oriental, con el éxito inesperado de sus primeras operaciones, creó serios temores de que la guerra no tardaría en encenderse en toda la Provincia Oriental, pues el Imperio del Brasil no habría de dejarse dictar la ley por un pequeño grupo de insurgentes, ni aun cuando todos los habitantes de la Cisplatina se agrupasen en torno de las banderas de la revolución. Intereses materiales y consideraciones de orgullo nacional moverían al flamante emperador a ordenar rápidas y enérgicas medidas de fuerza para sofocar la insurrección y afianzar aún más su autoridad desconocida. No era, pues, aventurado el prever que no tardarían en surgir complicaciones capaces de poner en grave peligro la integridad y la soberanía del territorio argentino, ya que la situación inerme de las Provincias Unidas no haría más que estimular al Imperio a ejercer actos de prepotencia contra las mismas.

---

(1) Será útil recordar lo que decía el gobernador Bustos al diputado Funes (carta del 11 de junio) acerca de la proyectada creación del Ejército nacional, cuyas manifestaciones consignamos en una nota del capítulo anterior.

El gobernador Las Heras no fué tardo en reconocer la gravedad de la situación. El 9 de mayo dirigióse al Congreso llamando la atención sobre la necesidad urgente de reforzar la línea del Uruguay con una división de tropas veteranas—que el Congreso solicitaría de las Provincias—en precaución de los eventos que pudiese producir la guerra que se había encendido en la Banda Oriental y que amenazasen «bien sea la tranquilidad interior del Estado, o bien la seguridad de sus fronteras».

Dos días después el Congreso General dictó la ley del 11 de mayo, que encargaba al Poder Ejecutivo Nacional la seguridad y defensa del Estado—atribuciones que el alto cuerpo se había reservado por ley del 23 de enero de 1825—disponiendo a tal efecto la reunión sobre la línea del Uruguay de un *cuerpo de observación,* a formar con las tropas veteranas, con la milicia y con la recluta que con tal objeto se pediría a las Provincias.

La ley del 11 de mayo representa una medida de emergencia, un simple arbitrio de circunstancias, a que el Congreso General recurre para hacer frente a las posibles complicaciones que no dejarían de surgir de la empresa de los 33 orientales. Es algo más: la voz de alarma lanzada a las Provincias sobre el peligro que corría la integridad del territorio nacional y sobre la necesidad de olvidar las rencillas domésticas, abandonando al mismo tiempo las peligrosas desconfianzas, a fin de buscar en la unión de las fuerzas la salvaguardia de los intereses colectivos. Es el aviso preventivo de que únicamente la creación de un ejército nacional, fuerte y disciplinado, dará al Gobierno General el aplomo necesario, el valor requerido, para una actitud digna y altiva frente a la política que el Imperio pretenda observar para con las Provincias Unidas.

La ley del 11 de mayo y la circular del 16 del mismo mes—que el ministro de Guerra, a nombre del Poder Ejecutivo Nacional, dirigió a los gobernadores acompañando aquélla y explicando las razones fundamentales que la habían dictado—debían contribuir a preparar el terreno, a formar el ambiente en el país para la nueva próxima ley que, esta vez con carácter perentorio y en términos precisos, sería dada, organizando las fuerzas militares nacionales sobre bases estables, que consultasen los principios orgánicos y las características de actuación de un verdadero ejército (1).

El 31 de mayo de 1825 dictóse, pues, la ley que, si bien funda-

(1) Hemos explicado en una nota del capítulo que antecede que con anterioridad a la ley del 11 de mayo ya existía en el Congreso un proyecto de ley de organización del Ejército nacional, y expresado también las causas que habían retardado su aprobación.

mental en su significado, podría llamarse complementaria de la del 11 de mayo. En virtud de aquélla quedaba organizado el nuevo Ejército nacional.

Éste, «por ahora», no debía sobrepasar los 7.620 hombres, distribuídos en *un batallón de artillería, cuatro batallones de infantería* y *seis regimientos de caballería,* cuya organización especial, así como los efectivos de las unidades de las distintas armas y de sus planas mayores, se especificaban en los diferentes artículos de la ley.

Creábase también un *Estado Mayor General,* que funcionaría en el asiento del Poder Ejecutivo Nacional.

La parte más importante de la ley del 31 de mayo es el título 2.º, que determina cómo se reclutará el Ejército. El carácter esencialmente nacional que debería darse al nuevo organismo imponía que, para alcanzar dicha finalidad, cada Provincia contribuyese a formarlo entregando un contingente proporcionado a su población. Ni era lógico emplear un procedimiento distinto, pues la ley hubiese resultado odiosa a aquellas Provincias a las que, por consideraciones de otro orden, se hubiese pretendido imponer una contribución mayor que a las otras de igual población.

Es así que el Congreso, por razones de equidad y consultando la especial situación interna del país, dispuso que cada Provincia concurriese a la formación del Ejército nacional «con el cupo de hom-» bres que corresponda a su población, según los respectivos censos o » la regulación que se haya hecho para graduar el número de dipu-» tados al Congreso», que era de uno por cada 7.500 habitantes. Además, cada Provincia debía reemplazar las bajas que se fuesen produciendo en su respectivo contingente incorporado al Ejército, entendiéndose que la duración del servicio sería de cuatro años.

El Poder Ejecutivo Nacional, tomando en consideración los efectivos que la ley del 31 de mayo fijaba «por ahora» al Ejército nacional, estableció para cada Provincia el total de su contingente, que apenas alcanzó a 1,33 por ciento de la respectiva población. Así, la de Buenos Aires, con 120.000 habitantes, debía entregar 1.600 hombres, 1.200 la de Córdoba, 800 la de Santiago del Estero; las de Tucumán, Salta y Corrientes, 533 hombres cada una, 400 la de Entre Ríos, e igual número Catamarca; 355 la de Mendoza, como también San Juan y San Luis, 333 La Rioja y 200 Santa Fe.

En circular del 17 de junio a los gobernadores el ministro de Guerra acompañaba una copia de la ley del 31 de mayo y comunicaba el contingente que debía ser entregado por cada Provincia, agregando que «si este cálculo es erróneo, o si en la práctica se dejan » sentir algunas dificultades, el que subscribe espera que el señor

» Gobernador lo comunicará con las reflexiones oportunas, para que » se puedan tomar providencias que las salven» (1).

Habría lugar a creer ahora que, reconocidos por todos los Gobiernos provinciales los imperiosos motivos que justificaban la ley del 31 de mayo, y en atención también a la pequeñez del esfuerzo que se les exigía, aquéllos se hubiesen apresurado a enviar su respectivo contingente. Sin embargo, la realidad fué otra: con excepción de la Provincia de Buenos Aires, que proporcionó más hombres de los que le correspondían, todas las demás entregaron una cantidad muy inferior a la determinada por el Poder Ejecutivo, y la de Santiago del Estero no dió un solo hombre. Aun más: el retardo con que se hizo la remisión del contingente fué considerable, tanto que a fines de marzo de 1826 empezaban a llegar al Ejército los reclutas enviados por las Provincias del Norte, habiéndolo hecho a fines del año anterior los de las Provincias del Centro y del Oeste.

*
* *

La organización del Ejército nacional fué comenzada en octubre de 1825 en el campamento del *Arroyo del Molino* por el general Martín Rodríguez—nombrado «General de la línea del Uruguay» por decreto del 14 de julio—sobre la base del siguiente plantel veterano entregado por la Provincia de Buenos Aires: primer escuadrón de *Coraceros,* tercer escuadrón de *Húsares de Buenos Aires,* dos compañías de *Cazadores* y una sección de artillería, compuesta de dos piezas de a 4. Allí no tardaron en incorporársele los contingentes de Entre Ríos, Santa Fe y Corrientes. Además, entre el 13 y el 19 de diciembre llegaban 1.200 hombres de los de Córdoba, San Juan, Mendoza y Misiones, y más tarde los de las otras Provincias.

En territorio oriental—al cual se pasó a fines de enero de 1826—continuó el general Rodríguez la organización del ejército nacional, cuyos efectivos, insuficientes para las necesidades de una campaña una vez que el Brasil hubo declarado la guerra a las Provincias Unidas (diciembre de 1825), fueron aumentados por dos leyes que el Congreso dictó el 2 de enero de 1826: una de ellas declaraba *nacionales* todas las fuerzas de línea de que disponían las Provincias, y la otra autorizaba al Poder Ejecutivo Nacional a aumentar con 4.000 hombres más los efectivos del Ejército.

La organización del nuevo Ejército nacional, que estaría llamado

(1) Archivo de Gobierno de Entre Ríos, tomo 57, folio 185.

a recibir muy pronto su bautismo de sangre y a cubrirse de gloria durante la guerra de tres años en que debió actuar contra el Imperio del Brasil, constituyó una tarea muy ardua, no sólo por la enorme escasez de elementos de todo orden para armarlo, vestirlo, equiparlo y mantenerlo, sino también por las dificultades creadas por la situación política interna del país y por la gran oposición que su comandante en jefe encontró en las autoridades políticas y militares y en la población misma de la Provincia, por cuya libertad el nuevo ejército iba a derramar su sangre y a soportar sacrificios de todo orden.

La obra paciente y meritoria de la organización del Ejército nacional, inspirada por el general Las Heras en su mensaje del 9 de mayo de 1825 al Congreso General, emprendida por el general Martín Rodríguez y llevada a término por su sucesor, el general Carlos de Alvear, destaca el patriotismo de estos ilustres jefes que, con tenaz perseverancia y venciendo obstáculos de todo género, supieron preparar y montar la máquina poderosa que había de abatir el orgullo del Imperio en *Ituzaingó,* inscribir nuevas hazañas en las páginas ya brillantes de la historia de los ejércitos de la República y labrar con su potente brazo la independencia de una nueva Nación.

N.° 11.

LA ACTIVIDAD REVOLUCIONARIA DESPUÉS DE LA INVASION DE LOS 33 ORIENTALES (1)

El frenesí desbordante que dominó los primeros actos de los legionarios orientales al pisar el suelo de la patria, haciéndoles acometer temerarias empresas cuyas alocadas correrías los arrastraron hasta los aledaños de la plaza fortificada de Montevideo, no tardó en ser reemplazado por la reflexiva consideración de las necesidades y deberes que la situación especialísima alcanzada creaba a sus dirigentes.

Urgía, en efecto, organizar la revolución, no sólo en el interés de aprovechar el entusiasmo latente de los orientales para el rápido aumento de las escasas fuerzas que sostenían la lucha, sino también para encauzar las energías dispersas y extender la insurrección a los puntos más apartados del territorio, al mismo tiempo que se procuraban los medios para armar y equipar los numerosos voluntarios que se incorporaban directamente a las filas, y a las milicias que sería preciso organizar en todos los departamentos.

El éxito fulminante de los primeros días logró limpiar de enemigos casi todo el territorio oriental: resultado asombroso si se reflexiona sobre la exigüidad de los medios empleados. Mercedes, La Colonia y Montevideo eran los únicos puntos de la Cisplatina que aun ocupaban los dominadores, para cuya tarea contaban con un auxiliar valiosísimo, la escuadrilla, que surcaba sin rivales las aguas del Río de la Plata y del Uruguay, y que ahora había intensificado su vigilancia para impedir a los insurgentes toda comunicación con Buenos Aires.

Para llevar a buen término, sin trabas perturbadoras, la obra de la organización revolucionaria en el interior del territorio, preciso era precaverse contra cualquiera empresa que pudiesen intentar las fuerzas enemigas, bien sea desde el Norte, atravesando la frontera de Río Grande, o bien partiendo de alguno de los tres ya

---

(1) Artículo publicado en el número de *La Nación* del domingo 14 de junio de 1825.

indicados puntos del territorio oriental que aun ocupaban las guarniciones brasileñas.

Con este fin y hasta que un mayor apresto en la organización de las fuerzas permitiese atribuir a dicho servicio núcleos más numerosos, destacáronse pequeños grupos de observación en las direcciones que se juzgaron más peligrosas. Así el comandante Ignacio Oribe se adelantó hacia el *Cerro Largo,* teniendo a su derecha al coronel Olivera, que cubría el camino de la costa del Atlántico, por *Santa Teresa.* En observación de la plaza de Montevideo quedaron 200 hombres con Manuel Oribe, y éste a las órdenes del pasado Calderón, que fuera jefe del cuerpo de *Dragones Orientales,* incorporado ahora a las fuerzas de Lavalleja. Un grupo menor fué enviado a observar La Colonia, a las órdenes del teniente coronel Ferreyra de Queirós, antiguo jefe portugués, mientras el mismo Rivera, situándose en *Durazno,* tomó a su cargo la vigilancia de las fuerzas enemigas que se hallaban en *Mercedes.*

Al igual que en todas las revoluciones de carácter popular, en las cuales, sin bien abunda el factor *hombre* y sobran el entusiasmo y la decisión, se carece en cambio de los recursos en armas y dinero —nervios de toda empresa armada,—también en la insurrección de los orientales no tardó en presentarse el consabido inconveniente, que amenazó esterilizar ya en un principio las grandes ventajas logradas con sin igual fortuna.

El único mercado a que podían recurrir los jefes de la revolución oriental para la adquisición de armas y demás pertrechos bélicos y para la obtención de los fondos indispensables para la cruzada, era el de Buenos Aires. Sin embargo, a pesar de su proximidad y de las facilidades que no dejarían de encontrarse en su comercio por las simpatías generales despertadas en aquella ciudad por la empresa de los 33, comprendíase que esos beneficios serían de carácter bien precario; pues, aun cuando se descontaba la aquiescencia de las autoridades argentinas para la salida del armamento desde el puerto de Buenos Aires, sería en cambio indispensable burlar la vigilancia de las naves brasileñas para conducir a su destino las armas y municiones que se adquiriesen. Pero no había otro arbitrio que arrostrar las consecuencias, confiando en que la astucia y la buena suerte sabrían vencer el obstáculo de la presencia de la escuadra enemiga.

Desde los primeros días, Lavalleja y Rivera, constituídos en los jefes de la insurrección, dirigieron sus miras hacia Buenos Aires, no sólo para obtener la contribución privada de los emigrados orientales y de los habitantes, sino también para interesar a sus autori-

dades en pro de la ayuda oficial del Poder Ejecutivo Nacional y del Congreso General.

Para el primer objeto, Lavalleja y Rivera, titulándose *Jefes de la Provincia Oriental,* dirigieron el 14 de mayo una nota a los emigrados Pedro Trápani, José M. Platero y Pascual Costa, autorizándoles a constituirse en *Comisión Oriental,* encargada de recolectar fondos, adquirir armas y municiones y remitirlas por agua a medida que dichos artículos se fuesen obteniendo en el comercio local.

Para el segundo, los mismos jefes, designándose *Jefes de las tropas de la Patria en la Banda Oriental,* elevaron el 13 de mayo una nota al gobernador de la Provincia de Buenos Aires (que por la ley del 23 de enero había sido encargado del Poder Ejecutivo Nacional en carácter provisional), instándole a que «empeñe su autoridad » y ascendiente para que la Provincia de Buenos Aires nos franquee » una pequeña parte de sus recursos físicos».

Después de enumerar los grandes resultados que la revolución obtuviera en el breve tiempo transcurrido, Lavalleja y Rivera agregaban en su nota: «Estos son, Excmo. Señor, los resultados de pocos » días de lucha pasiva. ¿Y cuáles serán si el Gobierno de Buenos » Aires, *recordando los sagrados vínculos que nos unen* y olvidando » los sucesos, hijos de fatales momentos, extiende una mano genero- » sa para ayudarnos a arribar a la cercana orilla? Entonces, sin du- » da, el país (la Banda Oriental) se constituye, *entrando en la Li-* » *ga de las demás Provincias, remite sus diputados al Congreso Ge-* » *neral,* y los opresores desaparecen para siempre sin que nuestra » patria experimente los desastres de una guerra sangrienta. Sí, » Señor Excmo., llegaron los momentos en que la Provincia de Bue- » nos Aires, antes que otra alguna, acredite a la faz del mundo que » prescinde de sus intereses particulares cuando se interesa la liber- » tad de sus hermanos, que no debieron ser esclavos ni una sola hora. »

Pero los firmantes de la nota, temiendo posiblemente que estos argumentos no bastarían a inclinar la voluntad del gobernador de Buenos Aires, creyeron mejorar su causa haciendo un cuadro lúgubre de la situación que sobrevendría si les era negado el auxilio que solicitaban. «La apatía o indiferencia por parte de V. E.— » agregaban en la nota—hará que nuestra amada Patria se vea en- » vuelta en una guerra exterminadora; que sus bravos defensores » a quienes toque la suerte de ser prisioneros, sean tratados con la » crueldad que proporcionan las mazmorras de la isla de *Cobras* y » demás; hará que los propietarios pierdan sus fortunas, su segu- » ridad individual, sus hogares y sus caras familias; hará, final- » mente, que nuestro triunfo tenga por corona la desolación de la

» fértil Provincia Oriental, cuyas ruinas espantosas harán muchas » veces desplegar toda la sensibilidad de V. E. y harán que los his- » toriadores de nuestros días ocupen algunas páginas cuya narra- » ción ofusque el crédito del generoso Gobierno y bravo pueblo de » Buenos Aires. »

Portador de esta nota fué enviado a Buenos Aires el «teniente » coronel de *Dragones de la Unión*, don Pablo Zufriategui, con » nuestros poderes para que por menor instruya a V. E. de nues- » tro estado, y solicite los auxilios de que más carece por ahora nues- » tro país para constituirse».

El poder escrito que se entregó al comisionado Zufriategui le determinaba que debía acercarse «diligentemente al Gobierno de Bue- » nos Aires a solicitar auxilios de soldados, armas y dinero, en la » inteligencia que no podrá permanecer en Buenos Aires más que » ocho días, después que manifieste el objeto de su misión. Se lo » damos asimismo para que instruya de nuestro estado e intenciones, » y *muy particularmente para que asegure sobre la legalidad de* » *nuestros sentimientos respecto al deseo de ver libre la Provincia* » *para mandar los diputados al Congreso General.* (1)

La nota del 13 de mayo no fué contestada por el Gobierno de Buenos Aires, ya que el carácter con que se presentaban los dos jefes orientales y la gravedad del asunto impedían las abiertas relaciones oficiales entre un poder constituído y dos ciudadanos que no investían la representación de su Provincia. Sin embargo, el llamamiento de Lavalleja y Rivera no fué desechado por el general Las Heras, quien para pronunciarse definitivamente sólo exigía que se llenase el requisito de que el pedido partiese de una corporación representativa.

Fué así que en nota del 25 de mayo la *Comisión Oriental* pudo informar a los «jefes orientales» (Lavalleja y Rivera) «que el Go-

---

(1) Tanto la nota como el poder se conservan en el *Archivo General de la Nación*.

Muchos historiadores uruguayos, guiados por un deseo apasionado de ensalzar a los hombres que actuaron en forma prominente en las filas de los partidos políticos a que ellos pertenecen, se empeñan en una estéril campaña de difamación contra sus antagonistas, como medio que juzgan conducente a destacar más la personalidad del héroe de sus predilecciones. Un argumento muy utilizado al efecto es el de clasificar a los prohombres fundadores de los dos tradicionales partidos políticos en *anexionistas* y *separatistas*, cuando se refieren a la actuación de aquéllos en los acontecimientos que prepararon la independencia de la República Oriental del Uruguay. Las manifestaciones aquí expresadas por Lavalleja y Rivera en la nota del 13 de mayo de 1825 al dirigirse al Gobierno de Buenos Aires (manifestaciones que hemos subrayado en el texto) deben hacer reflexionar a esos historiadores sobre la esterilidad y vaciedad de toda discusión al margen de la verdad histórica.

» bierno de las Provincias Unidas no ha contestado aún al oficio que » condujo el señor Zufriategui; pero aquél ha asegurado a la Comi- » sión que sigue la marcha que le marca el Congreso, no pudiendo » éste, a juicio de la Comisión, desatender de modo alguno las re- » clamaciones de esa Provincia cuando ellas traigan el carácter ne- » cesario.» (1).

En el mismo sentido habría de expresarse Lavalleja días después, cuando en el mensaje que presentó al instalarse el *Gobierno Provisorio* de la Provincia Oriental el 14 de junio en La Florida, hizo la siguiente manifestación: «En unión del señor brigadier don » Fructuoso Rivera me he dirigido al Gobierno Ejecutivo Nacio- » nal instruyéndole de nuestras circunstancias y necesidades, y aun- » que no hemos obtenido una contestación directa, se nos ha infor- » mado por conducto de la misma Comisión las disposiciones fa- » vorables del Gobierno, y que éstas tomarán un carácter decisivo » tan luego como se presenten comisionados del Gobierno de la » Provincia.» (2).

Entretanto, la *Comisión Oriental* en Buenos Aires—cuya alma era don Pedro Trápani—se esforzaba en obtener fondos y en adquirir armas y municiones. El principal inconveniente que se presentó para la contratación de un empréstito en el comercio de Buenos Aires fué la falta de un Gobierno en la Provincia Oriental que respondiese de dicha operación. Sin embargo, bajo el apremio de las circunstancias y recurriendo al crédito personal y a algunas donaciones, los miembros de la Comisión adquirieron sucesivas partidas de armas, que se embarcaron en el puerto de Buenos Aires con destino a la costa oriental. Así, el 25 de mayo pudieron ya remitirse a Lavalleja, por el lanchón *Carmen*, 270 tercerolas, 36 fusiles y 5.000 tiros, y por intermedio de don Juan Carlos Blanco, en otra embarcación, 144 fusiles, 25 tercerolas, 4 cajones con sables y 5 cajones de cartuchos; además, 2.500 pesos en onzas de oro. Dos días después se enviaron con don Vicente Ballestero 720 tercerolas, 192 fusiles, 760 sables y 10.000 cartuchos; y el 9 de junio, a cargo de don Pedro Gadea, en la balandra *Serpiente*, 140 fusiles, 47 tercerolas, 920 sables de tropa y 160 oficiales; además, *900 cananas y 10.000 cartuchos, que fueron facilitados por el Gobierno de Buenos Aires* según constancia expresa que existe en una nota del 10 de junio de la *Comisión Oriental* a los «jefes orientales». (3).

---

(1) *Catálogo de la Correspondencia Militar del año* 1825, pág. 153.
(2) *Catálogo de la Correspondencia Militar del año* 1826, pág. 340.
(3) Todos estos detalles pueden comprobarse en el ya citado *Catálogo* del año 1825, documentos de pág. 153 a 155.

El embarque de las armas y demás artículos bélicos destinados a los patriotas orientales se realizaba en el mismo puerto de Buenos Aires, para cuya operación el Gobierno encargado del Poder Ejecutivo Nacional había dado el correspondiente permiso a solicitud de don Román de Acha, enviado a tal fin por Lavalleja en calidad de agente secreto ante el general Las Heras. Burlando la vigilancia de las naves brasileñas, las pequeñas embarcaciones cargadas de armas para los insurrectos arribaban a la costa oriental—por lo general a inmediaciones de la *Colonia*—donde eran desembarcadas y recibidas por los pequeños destacamentos que Lavalleja había situado con tal misión en varios puntos de la costa.

Paralelamente con esta actividad revolucionaria que se desarrollaba en la vecina ciudad de Buenos Aires, en el mismo territorio oriental los jefes del movimiento emancipador se esforzaban en asegurar las ventajas conquistadas, preparándose para los futuros eventos, que no tardarían en sobrevenir no bien el Imperio del Brasil hubiese reaccionado de la sorpresa del primer momento.

Así, mientras Lavalleja dirigía circulares a los Cabildos de los departamentos, estimulándolos a la pronta organización de las milicias, Rivera valíase de su influencia en la campaña para aumentar la presentación de voluntarios a los puntos de reunión. Aun más: en el interés de eliminar uno de los grupos enemigos que ocupaban el territorio de la Provincia, Rivera dirigió el 10 de mayo una nota al jefe de la guarnición brasileña de Mercedes, coronel Tomás José da Silva. En ella, después de probar la justicia que asistía a los orientales para exigir el pleno goce de sus derechos, y de expresar que ya tenía a su disposición «dos mil hombres bien armados», invitaba al jefe brasileño a que hiciese todo lo posible en favor de la causa oriental, y le prevenía que ya había sido dirigida una exposición al general Lecor.

Mas el coronel da Silva rechazó con altivez la proposición de su antiguo jefe, el comandante general de campaña. En su contestación del 13 de mayo, aquél manifestaba lo siguiente:

« En cuanto a decirme V. E. que tiene a sus órdenes dos mil » hombres bien armados, diré lo que me cumple: hombres no inti» midan a hombres, y no es la primera vez que V. E. se pone al » frente de igual número de hombres, sin intimidar las armas bra» sileñas, acostumbradas por su subordinación, disciplina y fideli» dad a vencer la multitud; finalmente, si V. E. tiene dado explicacio» nes al excelentísimo barón de la Laguna (general Lecor), es excusa» do dirigírseme para objeto de tan alta consideración, pues debe » V. E. por experiencia saber que los oficiales de Su Majestad Im-

» perial no constituyen jefes para deliberaciones, y sí para fieles observadores de las órdenes de sus superiores, por cuyo conducto debe » V. E. dirigirse para mis deliberaciones, en la certeza de que tengo » confianza en las determinaciones de mis generales, duplicando mi actividad y vigilancia para repeler la fuerza y tramas.» (1).

Pero el acto de mayor trascendencia, realizado en los primeros meses de la campaña de emancipación de los orientales, fué sin duda la constitución del Gobierno provisional de la Provincia. Había que dar respetabilidad y valor legal a las numerosas resoluciones que debían tomarse para organizar la Administración, asegurar el orden y aprovechar todas las fuerzas vivas del país en bien de su defensa inmediata y para procurar la libertad de todo el territorio, fin primordial de la revolución. Había, además—como lo reclamaba insistentemente la *Comisión Oriental*—que regularizar la situación política de la Provincia con respecto a los negocios que se tramitaban en Buenos Aires, tanto para conseguir la ayuda oficial de su Gobierno y del Congreso General, como para obtener mediante un empréstito los fondos para la adquisición de material bélico y para los demás gastos exigidos por la organización de las milicias. Había, por último, que dar satisfacción al anhelo patriótico del pueblo oriental de ver constituído un Gobierno propio, que le diese la debida representación en el concierto de los demás países y legalizase todos los actos de la cruzada emancipadora, presentándolos como directamente emanados de la voluntad soberana del pueblo oriental.

El 27 de mayo Lavalleja habíase dirigido a los Cabildos de los departamentos que no se hallaban ocupados por fuerzas enemigas, pidiendo que en cada cual de ellos se procediese a elegir un ciudadano destinado a integrar el gobierno provisional de la Provincia. El 14 de junio los electos se reunieron en la villa de la *Florida*, donde se constituyó el primer Gobierno oriental, formado por los siguientes ciudadanos: Manuel Calleros, Manuel Durán, Loreto de Gomensoro, Juan José Vázquez y Francisco Joaquín Muñoz, designándose presidente al primero de los nombrados. Lavalleja abrió el acto, dando lectura a su mensaje, concretado a explicar los móviles que habían inspirado la expedición de los 33, a enumerar las ventajas obtenidas y la situación de las fuerzas en campaña, y a dar cuenta de las providencias que en su carácter de jefe de la revolución había tomado hasta entonces en bien del movimiento emancipador.

Una de las primeras resoluciones del Gobierno provisional fué nombrar a Lavalleja «brigadier general y comandante en jefe del » Ejército de la Provincia, con todos los honores, preeminencias y

(1) *Catálogo de la Correspondencia Militar del año* 1825, pág. 3 y 4.

» prerrogativas que por este título le corresponden, facultándolo pa-
» ra que pueda expedirse en los casos y circunstancias extraordinarias
» que presente el curso de la guerra de la Independencia, con toda
» la extensión y plenitud de autoridad que demande el mejor suce-
» so.» Contemporáneamente nombrábase a Fructuoso Rivera «briga-
» dier general e inspector general de armas».

El 21 de junio el Gobierno provisional designó a dos de sus miembros—Francisco Joaquín Muñoz y Loreto de Gomensoro—«en el
» carácter de comisionados para que marchasen a la presencia del
» Congreso Constituyente y Poder Ejecutivo de las Provincias a
» representar el estado de insurrección y defensa de los derechos
» de la Independencia y Libertad en que se ha constituído el pueblo
» oriental, para sacudir el yugo ominoso del emperador del Brasil
» que pesa sobre una parte del país, e implorar la cooperación, auxi-
» lio y recursos de las Provincias hermanas para afianzar el suceso
» de la lucha en que está empeñada contra sus opresores.» (1).

---

(1) En Pablo Blanco Acevedo: *Centenario de la Independencia*, pág. 79.

N.° 12.

LA DEMOSTRACIÓN NAVAL DEL IMPERIO DEL BRASIL EN JULIO DE 1825

1. Las reclamaciones del Brasil a las Provincias Unidas

Sorpresa no pequeña debió causar en la Corte de Río la noticia de los sucesos que un puñado de insurgentes había provocado en la Provincia Cisplatina en abril de 1825. Preparada la expedición en Buenos Aires con el beneplácito de sus autoridades y con la ayuda de sus habitantes, aquélla desembarcó en territorio oriental, obteniendo en pocos días un resultado asombroso. Las fuerzas enviadas a su encuentro no sólo no detuvieron su avance, sino que los jefes y las tropas orientales al servicio del Imperio, y de cuya lealtad no hubo hasta entonces motivo de duda, se pasaron al enemigo, engrosando sus filas y dejando desguarnecida la campaña. El camino a Montevideo quedó en tal forma descubierto, y las pequeñas fuerzas insurgentes no tardaron en presentarse a la vista de los muros de la plaza. La revolución, de carácter eminentemente popular, habíase extendido hasta los puntos más apartados del territorio.

Los síntomas no podían ser más alarmantes. Si bien el movimiento debió ser previsto—pues la prensa de Buenos Aires y los informes del cónsul brasileño en esta ciudad se habían encargado de poner sobre aviso a la Corte de Río—siempre se creyó que la amenaza sería una de tantas fanfarronadas, y que aquélla, de ser llevada a efecto, no pasaría de una vulgar intentona, condenada a no encontrar ambiente en la Provincia que pidiera su voluntaria incorporación al Imperio, y a ser sofocada con la mayor facilidad con una mínima parte de las tropas de ocupación.

Mas la realidad no tardó en disipar esa engañosa esperanza. Los datos sobre los progresos de la insurrección, suministrados por el general Lecor, y más que todo su apremiante pedido de refuerzos, demostraron al Gobierno imperial la necesidad de ocurrir, en primer término, a restablecer con todo rigor la situación al-

terada, pues las guarniciones de Montevideo y la Colonia, cercadas por las fuerzas revolucionarias, verían escasear muy pronto los recursos en ganado, indispensables para la movilidad y la alimentación de las tropas, y que por su especial naturaleza sólo era posible obtener de la campaña.

Pero el Emperador no podía darse por satisfecho con este simple resultado, cuyo éxito, por otra parte, se descontaba a muy corto plazo. Quedábale a resolver otra cuestión más seria con el Gobierno de las Provincias Unidas, al cual consideraba el causante de la situación en la Cisplatina, y culpable, además, de otros agravios inferidos al Imperio, cuya integridad de territorio y estabilidad de Gobierno pretendía destruir.

No era, en efecto, un misterio el estado moral del pueblo de Buenos Aires, especialmente después del triunfo de *Ayacucho*, al manifestarse abiertamente en favor de la segregación de la Capitanía de San Pedro de Río Grande del resto del territorio del Imperio, y en particular modo de la desaparición del único régimen monárquico que existía en los Estados de América. La prensa de Buenos Aires—reflejo de la opinión pública—hacíase eco de este anhelo general, y el cónsul brasileño en esta ciudad informaba de ello a su Gobierno, al mismo tiempo que de las manifestaciones hostiles de que eran objeto los agentes imperiales por el pueblo de Buenos Aires.

La Corte de Río, resuelta a llamar al orden a las Provincias Unidas por su conducta inamistosa, que, a su entender, violaba abiertamente la neutralidad, estimó más eficaz a sus fines dejar de lado por esta vez la vía diplomática, en cuyas artes era maestra, y atemorizar a su rival con un despliegue de fuerzas que, al mismo tiempo que una demostración elocuente de los grandes recursos armados del Imperio, sirviese a agravar su humillación ante la impotencia de rechazar con dignidad y altivez las reclamaciones que le fuesen presentadas.

Con este propósito, al mismo tiempo que se enviaban a Montevideo 1.200 hombres para reforzar las tropas de ocupación y se ordenaba al brigadier Abreu—barón de Cerro Largo—invadiese el territorio oriental desde Río Grande, la Escuadra del Río de la Plata era aumentada con nuevas unidades, y el comandante de ella, vicealmirante Rodrigo José Ferreira Lobo, recibía instrucciones de efectuar una demostración naval en aguas de Buenos Aires y de presentar a su Gobierno una seria reclamación por la violación de la neutralidad.

El 5 de julio de 1825 el vicealmirante brasileño llegó frente a

Buenos Aires con una escuadrilla compuesta de una fragata, dos corbetas y seis bergantines. En ese mismo día dirigió al Ministro de Relaciones Exteriores, don Manuel José García, un oficio conteniendo numerosos cargos contra el Gobierno de Buenos Aires.

Expresaba el Vicealmirante en su nota que existían los indicios más vehementes de que aquel Gobierno apoyaba francamente la insurrección de los orientales, «no sólo por haberse dado de allí el » impulso a las hostilidades, insinuándose públicamente la insurrec» ción, abriéndose subscripciones en su favor y predisponiéndose la » Banda Oriental a la llamada Unión de las Provincias del Río » de la Plata..., sino también porque (el Gobierno imperial) tie» ne noticias de que en Buenos Aires se suministra armamentos y » dinero a los facciosos, además de las insinuaciones hechas al En» trerríos para socorrerlos.»

Pero no se circunscribían a los enunciados los agravios de que se decía víctima el Brasil, pues el oficio del vicealmirante Ferreira Lobo denunciaba también el hecho de «haberse usado los pape» les oficiales y periódicos del Gobierno de Buenos Aires para lla» mar el odio general contra la incorporación de la Provincia Cis» platina al Imperio del Brasil», como también «el apresamiento y » robo del yate portugués *Pensamiento Feliz,* fondeado en el puer» to de Buenos Aires», y la salida de este mismo puerto de «cinco » lanchones y una balandra, cargados de gente, con dirección a la » Colonia, llevando el fin tal vez de sorprender alguna de las em» barcaciones imperiales estacionadas allí.»

El vicealmirante brasileño agregaba en su nota que el Emperador estaba resuelto a «repeler la fuerza con la fuerza donde fuese necesario»; pero que, antes de adoptar una medida tan extrema, y no pudiendo aun persuadirse «de que el Gobierno de Buenos Ai» res... se preste a proteger medidas revolucionarias... y a fomen» tar hostilidades sin una abierta y franca declaración de guerra», exigía explicaciones inmediatas y perentorias sobre hechos tan graves.

Por último, que, deseando el Gobierno imperial ser convencido de lo infundado de sus sospechas, el de Buenos Aires era conminado a que «haga retirar de la Provincia Cisplatina sus súbditos envuel» tos en la revolución», y a usar al mismo tiempo «de toda su in» influencia con las Provincias de Entre Ríos y Santa Fe para que » no presten auxilios a los revolucionarios».

Es aquí la oportunidad de comprobar la exactitud de la ley histórica de la repetición de los acontecimientos. De idéntico carácter y de no menor gravedad resultarán los cargos y las reclamaciones

que, en vísperas de estallar la guerra del Paraguay, formularán contra el gobierno del general Mitre tanto el gobierno del *Partido Blanco* oriental por la invasión del general Flores, como el presidente del Paraguay, Francisco Solano López, en su afán de sincerar ante el mundo el premeditado atropello que no tardará en cometer contra la soberanía argentina.

En ambos casos, el espíritu obcecado de los reclamantes no les permitirá reflexionar sobre la gravedad del paso que daban, acusando a un Gobierno vecino de actos inamistosos y violatorios de la neutralidad, sin comprobar antes la veracidad de los mismos.

La nota del vicealmirante brasileño era contestada el 6 de julio por el ministro García, quien se limitaba a acusar recibo de la misma y a expresar «que está dispuesto a contestar el objeto que en ella » se indica, tan luego como le conste que el señor Vicealmirante se » halla debida y suficientemente caracteriazdo, con todas las forma» lidades establecidas por el derecho internacional».

En un oficio del 7 de julio el comisionado imperial declaraba al ministro García que su gestión respondía a instrucciones recibidas del Emperador.

Colocada en este terreno la controversia, el Gobierno de Buenos Aires bien pudo desconocer en el vicealmirante Ferreira Lobo facultades para presentar reclamaciones, desde que no poseía las credenciales que le diesen el carácter de comisionado especial del Emperador. Pero aquél, aun cuando en la redacción de su correspondencia oficial demostraba firmeza, en el fondo descubría su debilidad: en lugar de hacerse fuerte en su derecho y de rechazar de plano las pretensiones del enviado brasileño por arbitrarias e infundadas, prefirió contemporizar; pues reconocía que, careciendo del poder real de la fuerza armada, una actitud enérgica y altiva de su parte no podría ser sostenida con eficacia por el *único argumento de persuasión en estos trances,* cuando el derecho y la razón no son tenidos en cuenta.

A este humillante estado de cosas conduce fatalmente la despreocupación de los Gobiernos por las fuerzas militares del país. Cualquier Nación extranjera se vale de esta circunstancia para atropellar la dignidad y la soberanía del Estado débil, escudada en la impunidad de su acto alevoso, a menos que—como en la situación creada al presidente Mitre en 1865—una buena dosis de altivez y de orgullo nacional no induzca al Gobierno del país débil a arrostrar las consecuencias de una guerra en condiciones iniciales desfavorables, antes que sufrir pacientemente el atropello y las vejaciones del que funda su proceder en la fuerza antes que en el derecho.

Así, pues, el ministro García se vió reducido a contemporizar an-

te la actitud amenazadora del vicealmirante brasileño, manifestando en oficio del 8 de julio que, si bien aquél no se hallaba «habilitado en » la forma reconocida entre las Naciones para tratar sobre los obje- » tos que indica en su primera nota del 5 del corriente, ha sido auto- » rizado para manifestar a dicho señor que en su consecuencia nin- » guna comunicación diplomática puede tener lugar. Pero al hacer » esta declaración está autorizado para informar al señor Vicealmi- » rante que, aunque no es la práctica del Gobierno de las Provincias » Unidas el entrar en explicaciones diplomáticas con un jefe militar » que, además de no hallarse caracterizado en forma para ello, se » presenta mandando una fuerza armada y en actitud verdaderamen- » te hostil, conviene ahora a la dignidad del Gobierno de las Pro- » vincias Unidas el que los demás del mundo no tengan motivos de » pensar que él rehusa de modo alguno el desmentir en toda ocasión » la imputación que se le hace, de haber promovido la sublevación » actual de los pueblos de la Banda Oriental del Río de la Plata, » y por ello el que subscribe está autorizado para negar solemnemen- » te tal hecho.»

La nota del ministro García entraba después a destruir uno a uno todos los cargos, para terminar manifestando que el Gobierno de las Provincias Unidas, en prueba de su recto proceder y de la amistad que lo ligaba al Imperio, había resuelto, hacía ya tiempo, el envío de una misión especial a Río de Janeiro, tanto para establecer definitivamente las relaciones entre los dos países, como por la circunstancia de que no podía ser «una materia indiferente para » el Gobierno de las Provincias Unidas el actual estado de la Banda » Oriental, el cual afecta demasiado la tranquilidad de las Provin- » cias de la República».

A este oficio contestaba el vicealmirante Ferreira Lobo el 11 de julio, expresando que, en vista de que el Gobierno de las Provincias Unidas daba «por cerrada definitivamente toda ulterior explicación de carácter diplomático», él informaría al Emperador del resultado de su misión. Añadía que el hecho de haberse presentado en aguas de Buenos Aires al mando de buques armados no podía ser juzgado como «una actitud verdaderamente hostil», pues el único fin de la presencia de la escuadrilla era el de impedir la exportación de artículos de guerra para los revolucionarios orientales (1).

Quedaba, así, momentáneamente resuelto el conflicto entre las Provincias Unidas y el Imperio del Brasil.

---

(1) Toda esta documentación cambiada entre el vicealmirante brasileño y el ministro García ha sido reproducida en la publicación del Archivo General de la Nación: *Partes Oficiales y Documentos relativos a la guerra de la Independencia Argentina,* tomo IV (Guerra del Brasil), pág. 5 a 11.

2. Medidas de precaución del Gobierno argentino

La consecuencia directa de este episodio fué que el Gobierno de Buenos Aires, encargado del Poder Ejecutivo Nacional, aleccionado por la crudeza de la realidad de las cosas, no perdió tiempo en prepararse a afrontar en mejores condiciones la repetición de un hecho análogo u otra medida igualmente arbitraria del Imperio contra la soberanía o la dignidad del pueblo argentino.

Debía temerse, en efecto, que la Corte de Río no se diese por satisfecha con las explicaciones recibidas, como también que el tráfico de elementos bélicos entre Buenos Aires y la costa oriental—que el Gobierno no estaba dispuesto a prohibir en ningún momento—o cualquier otro incidente que podía surgir de la guerra en curso entre brasileños y orientales, crease un nuevo conflicto entre los dos Gobiernos, de consecuencias tal vez funestas para Buenos Aires, que se hallaba a completa merced de la Escuadra del vicealmirante Ferreira Lobo.

La Provincia misma de Buenos Aires, que a causa de la situación política interna era la única que por el momento debería hacer frente a las arbitrariedades del Emperador, no estaba en condiciones de obligar a este monarca a observar una conducta prudente y circunspecta. Carecíase de escuadra, pues no podían usurpar este nombre dos malos bergantines—el *General Belgrano* y el *General Balcarce*—adscriptos a los servicios del puerto de Buenos Aires, y una vieja cañonera, *La Correntina,* utilizada en el transporte de piedra de la isla de *Martín García.*

Por otra parte, la ciudad de Buenos Aires estaba expuesta al bombardeo de los buques enemigos, no contándose con baterías de defensa ni con cañones emplazados de grueso calibre. Su misma guarnición de tropas de línea y la milicia organizada eran insuficientes para impedir un desembarco, el cual, además, podía ser realizado sin dificultad en cualquiera de los numerosos puntos desguarnecidos de la costa, tanto del Río de la Plata como del Paraná. El Parque contaba con una cantidad muy pequeña de armas y municiones, que también comenzaban a escasear en el comercio local, pues las existencias habían sido adquiridas y enviadas a los revolucionarios orientales. Por último, el nuevo Ejército nacional, organizado por la ley del 31 de mayo, era una esperanza lejana, a causa del tiempo muy grande que exigirían la llegada de los contingentes, su organización e instrucción.

El gobernador Las Heras, sin desanimarse por la angustiosa situación del erario, y más bien acicateado por el mismo cúmulo de

dificultades que era preciso vencer a fin de poner en estado de defensa la ciudad de Buenos Aires, ordenó que se carenasen las tres embarcaciones existentes y contrató con don Félix de Alzaga y don Ambrosio Lezica la construcción de once lanchas cañoneras en la suma de 6.800 pesos cada cual, que debían ser entregadas en el término de dos meses, y su construcción fiscalizada por el teniente coronel Juan Bautista Azopardo. Cada cañonera llevaría un cañón de grueso calibre (de 16 a 24 libras). Destinábanse estas lanchas a la defensa del puerto, y la tripulación de cada cual era calculada en veinte hombres.

Para remediar la escasez de material de guerra y en atención a que la falta de dinero impedía la compra directa en el exterior por el Gobierno, éste celebró contratos el 7 y 18 de julio con don Félix de Alzaga para la provisión de una determinada cantidad de armas, municiones y útiles bélicos, que serían adquiridos en Inglaterra.

Con el propósito de impedir la acción de buques enemigos contra la ciudad de Buenos Aires, ya en los días de la manifestación naval del vicealmirante Ferreira Lobo el Gobierno había ordenado la construcción, en puntos adecuados de la ciudad, de tres explanadas para seis piezas de 18 y 24, capaces, por su alcance, de mantener fuera del tiro eficaz a los buques que pretendiesen bombardear la ciudad.

Además, el capitán José María Reyes fué enviado a la ensenada de *Barragán* a restablecer las baterías existentes o «a formar una » en mejor local, que, defendiendo los buques nacionales y amigos, im- » pida toda tentativa de los enemigos». El oficial comisionado elevó el 16 de julio su informe y presupuesto de gastos, aconsejando que se estableciese una batería con cuatro piezas de 18 y 24 en una «pe- » queña colina adyacente a la parte más próxima del canal». Su guarnición era calculada en 50 infantes y 12 artilleros, y el presupuesto de las obras a realizar ascendía a 1.197 pesos con dos y medio reales (1).

Paralelamente con esta actividad se iban tomando medidas para el aumento de la guarnición de la ciudad. Constaba ella de fuerzas de línea y de milicias: las primeras, constituídas por un batallón de *Cazadores*, otro de *Fusileros* y un batallón de artillería: unidades provinciales, creadas por la ley del 1.° de julio de 1822. No permitiendo la premura de las circunstancias la formación de nuevos cuerpos, se optó por el aumento de los efectivos de las unidades existentes.

---

(1) Estos antecedentes constan en un documento existente en el *Archivo General de la Nación*, año 1825 (legajo a organizar).

Así, por una ley del 15 de julio de la Sala de Representantes, fueron elevados a seis compañías los batallones de *Cazadores* y de *Fusileros,* que estaban organizados, respectivamente, a cinco y cuatro compañías de 125 hombres; y el batallón de artillería fué aumentado de cuatro a seis compañías, elevándose su efectivo total de 320 a 600 plazas.

Las milicias de la ciudad, a su vez, estaban organizadas en un regimiento de infantería a tres batallones, y cada cual de éstos en seis compañías de 80 hombres y en una compañía de artillería de 50 plazas. No escaseando en la ciudad el personal útil para el servicio de las armas, una ley del mismo día 15 de julio (1825), dispuso que las compañías de infantería se aumentasen a 150 plazas y a 120 las de artillería.

Quedaba en tal virtud la guarnición de Buenos Aires elevada a 1.500 infantes y 600 artilleros, a los cuales servía de reserva el regimiento de milicias de infantería con un efectivo de 3.600 hombres, entre infantes y artilleros.

Surge de esta somera comprobación que la actitud del Brasil en julio de 1825 resultó providencial para el Gobierno de las Provincias Unidas, al que le fué dado, en el límite de los precarios recursos de que disponía, preparar los elementos, tanto marítimos como terrestres, que no pequeña influencia habrían de tener en el resultado de la organización del Ejército de operaciones y en la improvisación de la Escuadra nacional, que sabrían durante la guerra responder en forma admirable a los sacrificios del país y a las esperanzas de sus creadores.

N.º 13.

LA FORMACION DEL EJÉRCITO DE OBSERVACION DE LA LINEA DEL URUGUAY EN 1825 (1)

Los sucesos que la expedición de Lavalleja había provocado en abril de 1825 en la Provincia Oriental dieron la voz de alarma al Gobierno de Buenos Aires, encargado del Poder Ejecutivo Nacional. Sus temores de que la guerra encendida en aquel territorio pudiese amenazar «bien sea la tranquilidad interior del Estado, o bien la seguridad de sus fronteras», indujéronle a dirigirse el 9 de mayo al Congreso General Constituyente, exponiendo la gravedad de la situación y la necesidad premiosa de guarnecer la línea divisoria del río Uruguay con un cuerpo de observación, constituído por tropas veteranas, que con tal objeto se pedirían a las Provincias.

El Congreso, reconociendo «la urgencia e interés nacional de esta medida» aconsejada por el Poder Ejecutivo, se apresuró a dictar el 11 de mayo la ley que autorizaba al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires «para proveer a la defensa y seguridad del Estado», con especial recomendación de «reforzar por ahora la línea del Uruguay, en precaución de la guerra que se ha encendido en la Banda Oriental del Río de la Plata».

Extendíase después la ley a determinar la forma cómo debería constituirse el referido cuerpo de observación—tropas de línea, milicias y toda la recluta que pudiesen facilitar las Provincias—para establecer terminantemente en el artículo 6.º que «el jefe o je- » fes bajo cuya dirección ponga esta fuerza el Poder Ejecutivo, no » tendrá la menor intervención en el régimen interior de la Pro- » vincia de Entre Ríos u otra donde pueda acantonarse; y cual- » quier auxilio que pueda necesitar deberá obtenerlo por el conduc- » to del Gobierno respectivo de la Provincia.»

La vaguedad de los términos de la ley del 11 de mayo en lo que se refiere a los efectivos a reunir sobre el Uruguay, a su agrupación en unidades de las distintas armas y a la contribución en personal que debería entregar cada Provincia, era salvada por la

---

(1) Se publicó en el número de *La Nación* del 2 de agosto de 1925.

ley complementaria del 31 de mayo, que organizaba el Ejército nacional sobre bases precisas, consultando la situación de conjunto, los intereses del Estado y los recursos disponibles.

Investido de las nuevas facultades para atender a la defensa y seguridad del país, el Gobierno de Buenos Aires no se apresuró a dictar los decretos relacionados con la formación del cuerpo de observación. Razones de política interna le aconsejaban no precipitarse en hacer ejecutivas las facultades que el Congreso habíale conferido, por lo menos hasta no haber preparado el terreno en todas las Provincias mediante la persuasión de los peligros que amenazaban al país y del deber de la contribución colectiva para asegurar la defensa y la integridad del territorio nacional.

Bien es verdad que los temores iniciales de una violación de la línea divisoria del río Uruguay por las tropas brasileñas que ocupaban la Provincia Cisplatina, habían disminuído al haber el Gobierno de Entre Ríos, ya a principios de junio, tomado a su cargo la vigilancia de la referida línea hasta que fuese posible reunir y organizar sobre ella el Ejército de observación creado por las dos leyes del mes de mayo.

Sin embargo, la actitud del Imperio de Brasil en la primera quincena de julio, que se tradujo en una demostración naval en aguas de Buenos Aires y en la presentación de reclamaciones al Gobierno de las Provincias Unidas por una supuesta violación de la neutralidad, obligaría a no retardar la ejecución de las medidas para la organización de las fuerzas nacionales.

En tal virtud, un decreto del 14 de julio nombraba al brigadier Martín Rodríguez *General de la línea del Uruguay* (1), y el 27 del mismo mes el Ministerio de Guerra y Marina le entregaba las *Instrucciones que deberá observar el brigadier general D. Martín Rodríguez, destinado a mandar la línea del Uruguay.*

Por tratarse de una pieza interesantísima y muy poco conocida (2), y, en especial modo, por descubrirse en ella cuál era el pen-

---

(1) A pesar de no haberse hallado el decreto original con el nombramiento del general Martín Rodríguez, hay, sin embargo, constancia de ello en otro documento. El 22 de julio, en efecto, el general Miguel Estanislao Soler—Inspector y Comandante General de Armas—dirigía la siguiente nota al Ministro de Guerra: «El Gobierno, con fecha del 14, ha nombrado General de la » línea del Uruguay al señor brigadier Rodríguez, y como éste es uno de los » cuatro que la ley establece en el Ejército permanente, lo avisa esta Inspec- » ción General para que el Señor Ministro se sirva reportar una determinación » superior del modo en que ha de considerarse dicho General, para hacer las » prevenciones consiguientes al Habilitado respecto a su asiento.» *Archivo General de la Nación*).

(2) Existe una copia en el *Archivo General de la Nación* en la carpeta ro-

samiento del Poder Ejecutivo Nacional respecto a la cuestión que en esos momentos se ventilaba por las armas en la Banda Oriental, resulta oportuno el examen de aquellos puntos que mayor interés ofrecen en el orden político y militar.

El artículo 1.° de las *Instrucciones* recordaba que la preocupación más importante del General debía ser la salud de las tropas, pues «es sabido que aun en las campañas más activas y sangrientas perecen más soldados de las enfermedades que en los combates». Recomendaba, en consecuencia, la elección de un campamento «en » terreno que, a más de las ventajas para la guerra, reuna el » de ser alto, bien ventilado, distante de pantanos y de aguas para- » das que se fermenten conforme adelante la estación, que sea abun- » dante de leña y cerca de aguas corrientes».

Los anteriores consejos respecto a la salud de la tropa eran completados en el artículo 2.°, al establecer que se contribuirá grandemente al mismo fin dando al soldado una alimentación abundante y de buena calidad, tanto más necesario en campaña cuanto que las fatigas a soportar son mayores. Se recomendaba, además, que se combatiese la embriaguez, porque, «a más de que ésta destruye el » físico del soldado, rebaja la disciplina y subordinación, causando » frecuentes compromisos de unos cuerpos con otros, que en la oca- » sión deberán ser mayores por la clase de tropa de que ha de com- » ponerse el Ejército y por el estado delicado en que se hallan de » rivalidad las de unas Provincias con las otras».

La necesidad de conservar inalterable la armonía en el personal que concurrirá de las diversas Provincias para formar el Ejército, constituye una grave preocupación para el Poder Ejecutivo; lo que le induce a determinar al Comandante en jefe en el artículo 3.° de las *Instrucciones*: «Este es el punto más delicado que tiene » el General encargado de la línea del Uruguay, y su atención la » deberá fijar en adoptar un manejo político, para que los cuerpos » de las diferentes Provincias que va a mandar guarden una amis- » tad y unión que los aleje de los empeños a que están expuestos.»

Mas junto con el mal el Gobierno preocupábase de indicar el remedio: «Para ello convendría que (el General) en sus conversacio- » nes y conferencias con los jefes los persuadiese de esta necesidad, » procurando después cortar cualquier causa que pueda arrastrar » a un lance estrepitoso, porque, en llegando a tomar cuerpo las co-

---

tulada: «Gobierno Nacional. Guerra del Brasil. Legajo para organizar. Año 1823-1825. »

Dada la gran importancia que atribuímos a este documento histórico, hemos creído útil transcribirlo en el Apéndice al final de esta obra, como *anexo núm.* 2.

» sas, las consecuencias deberán ser muy funestas. El paso de cap-
» tarse la voluntad de los jefes y oficiales será un auxiliar poderoso
» al punto recomendado, lo mismo que el de atraerse los vecinos de
» más influjo y opinión en el país, porque éstos regularmente for-
» man y dirigen la del populacho y del soldado, les pertenece y sir-
» ven mucho para ayudar a sostenerlo en sus necesidades.»

En honor de la verdad, se debe dejar aquí constancia de que en el ejército republicano que actuó durante la guerra de tres años contra el Imperio de Brasil, nunca llegaron a producirse los incidentes que tanto temía el Gobierno. Ya sea por la vigilancia ejercida al respecto por los Comandos, o que la vida común de privaciones y de peligros hubiese hecho nacer una inalterable camaradería entre todos los componentes del Ejército, lo cierto es que no se encuentra caso alguno de que se hayan producido rivalidades entre el personal de las distintas Provincias, exceptuando naturalmente los disturbios que originaron una parte de las milicias orientales, los cuales, además, reconocen causas más complejas y de un orden diverso.

El artículo 4.° establecía que todo aquello que se juzgase necesario pedir al Gobierno de Entre Ríos, debía ser justipreciado con anterioridad, dándose intervención a la Comisaría del Ejército. El artículo 5.°, a su vez, determinaba que las tropas serían mantenidas continuamente en ejercicio, tanto para perfeccionar su instrucción como a objeto de evitar los perjuicios que el ocio ocasiona, especialmente en las agrupaciones numerosas.

En los artículos 6.°, 8.°, 9.° y 10.° se daban indicaciones respecto a los detalles de la organización de las tropas, y en el 7.° se recomendaba en forma especial al Comandante en jefe «de conservar la
» mejor armonía con el Gobierno de Entre Ríos y con los demás li-
» mítrofes, con quienes será bueno entable una correspondencia
» amigable.»

Determinaban después las *Instrucciones* en los artículos 13, 14 y 16, la forma de mantener la correspondencia con el Ministerio de Guerra, y en el artículo 15.° la obligación de llevar un *diario de guerra*, del cual se elevaría al Ministerio una copia o un extracto en todos los correos (1).

(1) En el *Archivo General de la Nación* sólo se ha encontrado, del *Diario de guerra* del Ejército de operaciones, la parte correspondiente al período de tiempo comprendido entre el 1.° de enero y el 23 de marzo de 1826, que, por la suma importancia que tiene, reproducimos en el Apéndice como *anexo N.°* 3. Es de lamentar sinceramente que se carezca del resto del *Diario de Guerra*, que hubiese facilitado el estudio de esta campaña y aclarado muchos puntos que permanecen dudosos, por carecerse de pruebas documentales, gran parte de las cuales—como es sabido—fueron quemadas la víspera de la batalla de *Ituzaingó*.

Hasta aquí las *Instrucciones* se refieren únicamente a aquellos asuntos de orden interno y administrativo que, a juicio del Gobierno, debían ser tenidos particularmente en cuenta por el Comandante en jefe. Mas en los artículos 11 y 12 se intentaba dar también algunas indicaciones respecto a la conducta que aquél debería observar en el caso de que los acontecimientos del territorio vecino exigiesen la intervención de las fuerzas de observación.

Por el artículo 11, en efecto, se recomendaba al General de la línea que, con el fin de evitar una sorpresa, estableciese un servicio de seguridad y otro de informaciones, «considerando que en la Banda Oriental existe en operaciones activas un ejército brasilero, con » jefes experimentados, que no desconocen la astucia, que son naturalmente emprendedores, muy aptos para la guerra de nuestras » campañas, y que casi siempre han seguido el sistema de la sorpresa, adelantando a la declaración de guerra fuertes hostilidades » por partidas a las que después han llamado de ladrones. Así, pues, » en precaución de un lance de éstos, tendrá sus avanzadas de observación, a cargo de oficiales muy expertos, por las costas del Uruguay y demás avenidas que considere prudente cubrir, para que » tomen y le den puntuales avisos de la Banda Oriental. Se hará en » ella de confidentes y de buenos espías, que le den noticias ciertas » del estado de las cosas, si es posible hasta la frontera, procurando » saber las fuerzas en campaña, con los puntos que ocupan y jefes » que las mandan, las que puedan traer en lo sucesivo, para qué » tiempo, la opinión que tengan con respecto a la guerra, si están » contentas con su Gobierno y con sus jefes, si se hallan pagadas, » si son de línea o de milicias, su artillería, su armamento y estado » en que se halle, el de sus caballadas, y todo lo demás que pueda » conducir a formar cabal idea de las operaciones que podrán hacer » y de las que a nosotros corresponden en el caso.»

Pero el artículo 12 de las *Instrucciones* es el que más particularmente determina la conducta a observar en el caso de que la situación llegara a complicarse por el pasaje del Uruguay de fuerzas brasileñas, violando el territorio de las provincias de Entre Rios o de Misiones: «Si las fuerzas brasileñas intentasen bandear el Uruguay, las requerirá para que no lo hagan, protestando de las resultas, tomando al mismo tiempo las medidas necesarias para estorbarlo; pero si a pesar de su requerimiento y de las medidas » que adopte quisiesen forzar la barrera de límites que hoy tienen » con la Provincia de Entre Ríos y demás limítrofes, opondrá la » fuerza, bajo el cuidado de documentar la hostilidad de parte de » ellos, si le fuese posible. En este caso, de concierto con las auto-

» ridades respectivas, pondrá en alarma general a los pueblos y » tomará la ofensiva o defensiva, según el poder con que se halle, » daudo lo más pronto triplicados avisos.»

Si se analiza la parte de las *Instrucciones* contenida en los artículos 11 y 12, que constituyen los casos más difíciles que deberá resolver el Comandante en Jefe—ya que ellos pueden arrastrar las Provincias Unidas a una guerra—se comprueba que las prescripciones que al efecto se le dan no sólo resultan insuficientes, sino que el artículo 12 hasta contempla un caso que no ha de producirse, pues el Brasil tendrá el mayor interés en localizar la guerra en el territorio oriental, absteniéndose de provocar abiertamente las Provincias Unidas invadiendo una parte de su territorio. En cambio, el general del Ejército de observación queda en la duda respecto a la conducta que le corresponderá observar en otras situaciones más probables, en las cuales deberán tomarse resoluciones inmediatas, ya que los sucesos y, especialmente, las distancias no permitirán en todos los casos consultar la opinión del Gobierno y recibir en tiempo oportuno las nuevas instrucciones.

El brigadier Rodríguez no tardó en comprender que las *Instrucciones* resultaban incompletas en el expresado sentido. Por lo cual, antes de salir de Buenos Aires para la línea del Uruguay, elevó el 6 de agosto un oficio al ministro de Guerra, pidiendo que el Gobierno se sirviese indicarle la conducta a observar en estos dos casos concretos:

1.° Si las tropas del general Lavalleja, a consecuencia de una derrota o por el convencimiento de la debilidad de sus fuerzas, se veían obligadas a pasar el Uruguay.

2.° Si triunfantes las tropas orientales en un combate, sus jefes solicitaban la cooperación activa de una parte o de todo el cuerpo de observación para completar la destrucción del enemigo.

El 8 de agosto el ministro de Guerra y Marina—coronel mayor Marcos Balcarce—evacuaba la anterior consulta, poniendo la siguiente resolución al pie del oficio del brigadier Rodríguez:

« Dígasele que cuando sucediese que las fuerzas orientales tengan » la desgracia de ser derrotadas, les preste todo amparo y protec- » ción, embebiéndolas en las filas del Ejército de observación, no en » cuerpo separado que ellas formen o quieran formar; y que, como » en este caso ya están bajo sus inmediatas órdenes, vele y cuide de » sostener el orden y seguridad del territorio... Que por lo que hace » a prestar auxilios a las mismas, ya en el caso de haber conseguido » ventajas, ya en cualquier otro, debe dar cuenta para recibir las » órdenes que el Gobierno en tal caso deberá dirigirle, según con-

» venga; advirtiéndole que, si el estado de las cosas permitiese más » adelante ampliarle facultades, se cuidará de hacerlo.» (1).

Compréndese perfectamente el interés que tenía el Gobierno en reservarse una facultad de tanta trascendencia, como lo era el pasaje de una parte o de todo el Ejército de observación al territorio oriental para aprovechar un éxito de las fuerzas de Lavalleja. En el estado de las relaciones con el Imperio, un paso de esa especie hubiese equivalido a una provocación que haría estallar inevitablemente la guerra, que las Provincias Unidas no estaban en condiciones de sostener en esos momentos en que aun no se había despejado la incógnita de la probable actitud de los gobernadores de todas las Provincias frente a la ley del 31 de mayo, en la parte concerniente a la entrega de contingentes para la organización del Ejército nacional.

Cabe observar, en cambio, que la solución del Gobierno al segundo punto de la consulta del Comandante en jefe era de valor muy dudoso: un triunfo de los orientales en un combate podía exigir la intervención *inmediata* de las fuerzas a las órdenes del brigadier Rodríguez, para completar el éxito táctico mediante una total destrucción de las fuerzas derrotadas. El retardo de un día en la cooperación de las tropas que estaban al oeste del Uruguay podía hacer estéril el triunfo más brillante de los orientales, siempre que su debilidad no les permitiese destruir en la persecución los restos del enemigo que se hubiesen salvado del campo de batalla. Calcúlese, pues, lo que habrá de suceder mediando los ocho o diez días que deberán emplearse para consultar desde el Uruguay la opinión del Gobierno y recibir su contestación.

Debió, así, la respuesta a la segunda pregunta del brigadier Rodríguez ser tan explícita como la que fué dada a la primera, no pudiendo juzgarse razonable el temor del Gobierno de que el General de la línea se embarcase en alguna aventura que violase la neutralidad que aquél deseaba conservar por el momento, pues el hecho mismo de dar protección a las fuerzas orientales, *embebiéndolas en las filas del Ejército de observación* en el caso de una derrota de aquéllas—como era la respuesta del Gobierno a la primera pregunta—constituía también una abierta violación de esa neutralidad que se pretendía observar.

(1) Tanto la consulta del brigadier Rodríguez como la contestación del ministro de Guerra fueron publicadas a pág. 14 y 16 del IV tomo de *Partes oficiales y documentos relativos a la guerra de la Independencia argentina.* El primero de esos dos documentos lleva un título erróneo, cual es: «Instrucciones al General en jefe del Ejército de observación sobre el Uruguay», correspondiéndole más propiamente este otro: «El General en jefe del Ejército de observación pide aclaración a las instrucciones recibidas», o algo por el estilo.



El 16 de agosto salía de Buenos Aires el brigadier Rodríguez con dos compañías de *Cazadores,* provistas de caballos para la marcha hasta *San Nicolás.* El 3 de septiembre partía de aquel mismo punto el coronel Lavalle con el tercer escuadrón de *Húsares,* el primer escuadrón de *Coraceros* y dos piezas de artillería de a 4.

Todas estas fuerzas, que pertenecían al Ejército permanente de la Provincia de Buenos Aires y que estaban destinadas a constituir el plantel del Ejército de observación, debían embarcarse en *San Nicolás* en buques mercantes, contratados a tal objeto, para su transporte hasta *La Bajada,* desde donde alcanzarían por tierra la línea del Uruguay.

Llegado a la capital de Entre Ríos el 7 de septiembre, el brigadier Rodríguez halló la mejor acogida en las autoridades y en el vecindario, e iguales muestras de simpatía le prodigaron en Santa Fe al visitar al gobernador de esta Provincia, Estanislao López.

Reunidos los medios de movilidad para la marcha de las fuerzas de Buenos Aires, éstas salieron de *La Bajada* el 29 de septiembre, llegando el 11 de octubre a inmediaciones de *Arroyo de la China* (actual Concepción del Uruguay), donde el brigadier Rodríguez estableció campamento sobre el arroyo *del Molino.*

Comenzaba ahora para el general de la línea del Uruguay la ingrata tarea de organizar el Ejército de observación, pues muy graves eran los inconvenientes de todo orden que surgían: faltaba dinero para la compra del ganado de consumo y de los caballos para las armas montadas; carecíase de armamento, vestuario y equipo; muy escasos eran los oficiales, especialmente para las futuras unidades de caballería, arma que por la ley del 31 de mayo debía tener una proporción muy grande en el Ejército; las comunicaciones con Buenos Aires eran sumamente lentas y precarias, y las providencias del Gobierno para satisfacer los pedidos del Comandante en jefe no eran tomadas con la rapidez deseada.

A estos contratiempos se agregaron más tarde la mala voluntad demostrada hacia el Ejército por los habitantes de Entre Ríos y aun por las autoridades de la costa del Uruguay, e, igualmente, la negativa de los Gobiernos de Misiones y de Corrientes a entregar el personal destinado al Ejército, llegando a agriarse en tal forma el ánimo del brigadier Rodríguez—como se comprueba en su correspondencia oficial—que ya en una carta del 21 de septiembre al gobernador Las Heras se había desahogado en estos términos: «Yo te ase-

» guro, amigo mío, que, realizado el grande objeto de la organización » del Ejército, esta sola obra tendrá más valor que diez batallas ga- » nadas; tú no puedes imaginar lo que se sufre en sólo lidiar con es- » tas gentes.» (1).

---

(1) Documento conservado en el *Museo Histórico Nacional,* casilla R.

N.º 14.

LA CONTRIBUCIÓN DE LAS PROVINCIAS A LA FORMACION DEL EJÉRCITO NACIONAL EN 1825 (1)

Las leyes que el Congreso General Constituyente dictara en mayo de 1825 en precaución de los eventos que podía producir la guerra encendida entre orientales y brasileños, determinaban la creación de una fuerza nacional encargada de la vigilancia de la linea del Uruguay. Las Provincias debían contribuir a su formación a tenor del artículo 2.º, título 2.º, de la ley del 31 de mayo, que establecía: «A cada una de las Provincias se asignará el cupo de hom» bres que corresponda a su población, según los respectivos censos » o la regulación que se haya hecho para graduar el número de sus » diputados al Congreso.»

El Poder Ejecutivo Nacional, a quien correspondía dar cumplimiento a la ley de formación del Ejército Nacional, procedió a determinar los contingentes de cada Provincia, los que, calculados sobre la base del efectivo general que la mencionada ley asignaba al Ejército (7.620 hombres) y de la población total que se estimaba para el país (570.000 habitantes), alcanzaron al *trece por mil* de la población.

Al mismo tiempo que una copia de la ley del 31 de mayo, el ministro de Guerra y Marina, a nombre del Poder Ejecutivo, remitió a los gobernadores el cómputo del personal que debía ser entregado por cada Provincia, «con la advertencia—se decía en la circular— » de que si este cálculo es erróneo, o si en la práctica se dejan sentir » algunas dificultades, el que suscribe espera que el señor Goberna» dor lo comunicará con las reflexiones oportunas, para que se pue» dan tomar providencias que las salven».

Correspondía ahora al Poder Ejecutivo asegurar la pronta llegada de los contingentes, especialmente de aquellas Provincias que, por estar situadas a grande distancia de los Poderes centrales, podían rehuir el cumplimiento de la ley o retardar su ejecución. Con

(1) Artículo publicado en el número de *La Nación* correspondiente al 13 de septiembre de 1925.

este fin, al mismo tiempo que se enviaban los fondos necesarios para hacer frente a los gastos del transporte del personal—fondos que en virtud del artículo 7.° de la ley del 11 de mayo habíanse solicitado a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, que acordó un anticipo de quinientos mil pesos—comisionó al coronel La Madrid para que se trasladase a las Provincias del Norte a fin de exigir la entrega de los contingentes de Tucumán, Salta, Catamarca y Santiago del Estero, proceder a su reunión y remitirlos después a *San Nicolás* con la conveniente escolta.

Especiales consideraciones hubieron de influir para que el ministro de Guerra y Marina se viese en la necesidad de ordenar que los contingentes fuesen transportados en carretas, en lugar de hacer las marchas a caballo.

Tratábase, en efecto, de personal en su mayor parte forzado al servicio de las armas, que no dejaría de valerse de la primera ocasión favorable—muy frecuentes en esas marchas dilatadas por un terreno agreste y escasamente poblado—para desertar y hasta para amotinarse contra las reducidas escoltas. Al quitarles la mayor libertad que les proporcionaba el caballo, aun sacrificando la rapidez en el traslado, se aseguraba la vigilancia de los hombres hacinados en las carretas, además de que en los descansos la falta de caballos limitaba los deseos de apelar a la fuga para substraerse a un servicio al cual eran compelidos por la fuerza.

Interesa examinar ahora el valor de la contribución de cada Provincia para el cumplimiento de la ley del 31 de mayo.

Provincia de Buenos Aires

Estimada su población en ciento veinte mil habitantes, el cupo que habíale determinado el Poder Ejecutivo ascendió a 1.600 hombres (1).

El Ejército permanente de la Provincia sumaba 2.500 hombres, distribuídos en un batallón de *Fusileros*, otro de *Cazadores*, (2)

(1) Tanto las cifras de la población calculada para cada Provincia, como los efectivos que de acuerdo con ella correspondía entregar a cada cual para la formación del Ejército, han sido tomados de una planilla que publicó el periódico de Buenos Aires *El Argos*, del 8 de junio de 1825.

(2) Respecto a la clase especial de infantería a la que en esta época se daba el nombre de *Cazadores*—especialidad que en el Ejército republicano de operaciones contra el Brasil había de constituir todas las unidades de aquella arma—es útil citar el concepto que en aquel entonces se poseía acerca de su actuación en campaña. Lo expresa el general Alvear en noviembre de 1826, cuando, en su carácter de Comandante en jefe, pide al ministro de Guerra y Marina la dotación de una gran reserva de municiones de infantería. Decía Alvear en aquella oportunidad:

tres regimientos de caballería (*Húsares, Blandengues* y *Coraceros*) y un batallón de artillería. Fácil le hubiera, pues, sido al Gobierno de la misma destinar inmediatamente, de su fuerza veterana, la cantidad de hombres que debía entregar para la formación del Ejército nacional, si consideraciones de un orden principal no hubiesen intervenido para hacer desechar ese arbitrio.

No podían, en efecto, quedar peligrosamente desguarnecidas ni la ciudad de Buenos Aires—asiento de los Poderes nacionales y centro de los principales recursos para el abastecimiento del futuro ejército—ni la extensa línea de fronteras con los indios, cuyos frecuentes malones obligaban a una constante actividad en el servicio de las tres unidades de la caballería de línea.

Sin embargo, necesario era que la Provincia más importante de la República y aquella cuyo Gobierno desempeñaba las funciones de Poder Ejecutivo Nacional, diese a las demás el ejemplo de un inmediato cumplimiento de las leyes del Congreso. Así, mientras por un decreto del 5 de julio el Gobierno de la Provincia ordenaba un alistamiento voluntario en el arma de caballería, seguido a los pocos días por otros decretos que aumentaban los efectivos de las unidades veteranas y aun del regimiento de milicia activa de la Capital, dispuso en el mes de agosto entregar al brigadier Martín Rodríguez—designado *General de la línea del Uruguay*—una parte de las unidades de las tres armas de su ejército permanente, para constituir la base del nuevo Ejército nacional.

Eran aproximadamente seiscientos hombres de tropa de línea de las tres armas los que a mediados de agosto llevó de Buenos Aires el brigadier Rodríguez en su marcha al río Uruguay, es decir, más de la tercera parte de los efectivos del cupo asignado a la Provincia.

Formábanlos dos compañías del batallón de *Cazadores* (170 hombres), el primer escuadrón de *Coraceros* (220), el tercer escuadrón de

---

«El señor Ministro sabe bien que el uso de la arma de infantería ligera es el que » precede a casi todas las operaciones de la guerra, y que apenas hay alguna que » no exija el consumo de una porción de municiones, ya para explorar los terre- » nos montuosos y quebrados que ocupe el enemigo, y de cuya clase son general- » mente los del Brasil, o para franquear los pasos de ríos o de bosques, atacar y » defender atrincheramientos, cubrir con sus fuegos la marcha de las columnas » en la proximidad del enemigo, fatigarlo incesantemente; batirse, por fin, cons- » tantemente antes de empeñar una acción campal, en la cual, por poco disputada » que ella sea, el soldado de infantería consume y pierde 100 cartuchos de fusil.»

Y en un párrafo anterior de la misma nota, al referirse a los cuatro batallones de infantería del Ejército, expresaba el deseo de elevar sus efectivos a 2.480 *cazadores*, «cuyo servicio durante la campaña debe ser casi incesante, por la na- » turaleza del territorio en que deben operar». (Nota del 13 de noviembre de 1826, transcripta por Gregorio F. Rodríguez en *Contribución histórica y documental*, tomo II, pág. 210.)

Húsares (190) y una sección de artillería (dos piezas de a cuatro libras), llevando cada unidad sus jefes y oficiales y una fuerte dotación de armamento y equipo para los contingentes que debían incorporarse al Ejército. (1).

No debió ser ajena a esta resolución del Gobierno de Buenos Aires de desprenderse de una parte de su fuerza veterana la actitud del Congreso General, cuyos miembros, en una interpelación promovida por el diputado Agüero al Poder Ejecutivo Nacional en julio de 1825, habían censurado la indiferencia que parecía manifestar el Gobierno por la pronta organización del cuerpo de observación creado por la ley del 11 de mayo.

El ya mencionado decreto del 5 de julio, llamando a un alistamiento voluntario en el arma de caballería, llevaba el siguiente preámbulo: «Deseando el Gobierno encargado del Ejecutivo Nacional activar en cuanto esté a sus alcances el cumplimiento de la ley del 11 de mayo del Congreso General Constituyente para reforzar la línea de frontera en el Uruguay, y no permitiendo ni las distancias de las Provincias, ni la estación, el remitir tan pronto como se desea y necesita para llenar los objetos de la ley predicha, todo el número de tropas y milicias con que aquéllas han de contribuir, ha creído, entre las demás medidas que ha adoptado, que no será la menos conducente el llamar a todos los ciudadanos obligados a defender la libertad e independencia del país a un alistamiento voluntario». (2).

La duración del servicio era establecida en dos años, y a cada enganchado se entregaría la suma de cuarenta pesos.

Parece que esta medida no dió el resultado que se esperaba, pues durante el año 1826 hubo de recurrirse al alistamiento forzoso, como lo demuestran, entre otros, los siguientes decretos: el del 8 de abril, de 561 individuos, distribuídos entre la ciudad y la campaña de Buenos Aires; el del 27 de mayo, de 215 pardos y morenos libres, a razón de cinco por cada uno de los 43 cuarteles en que estaba dividida la Capital; y el del 8 de agosto, determinando «la requisición de seiscientos hombres en la campaña y doscientos en la Capital, que entrarán al servicio del Ejército». (3).

---

(1) Tanto la designación de unidades como sus efectivos, son tomados de un estado del 16 de octubre de 1825, existente en el *Archivo General de la Nación* (Gobierno Nacional-Guerra del Brasil-Legajo para organizar. Año 1823-1825).

(2) Reproducido en el periódico de Buenos Aires *El Argos*, del 9 de julio de 1825.

(3) Estos tres decretos fueron dictados por el presidente Rivadavia y se conservan originales en el *Archivo General de la Nación*, el segundo de ellos en el «Libro de Acuerdos-Guerra; año 1826», y los otros dos cual documentos sueltos.

Con estas cantidades excedióse el efectivo de 1.600 hombres que correspondía a la Provincia de Buenos Aires. Mas a ello debió contribuir, tanto la circunstancia de que casi todas las demás Provincias habían entregado contingentes muy inferiores al cupo que les fuera designado, como el hecho de que una ley del 2 de enero de 1826 había dispuesto un aumento de cuatro mil hombres en los efectivos del Ejército.

Casi todo el contingente dado por la Provincia de Buenos Aires marchó al teatro de la guerra en unidades organizadas: tales, entre otras, los regimientos de caballería números 3, 4, 13, 16 y 17, el regimiento de artillería ligera y el batallón 1 de *Cazadores* (1). Además, para las atenciones del servicio en la Capital y en las fronteras de la Provincia, quedaron sin incorporarse al Ejército de operaciones—si bien perteneciendo al Ejército nacional en virtud de la ley del 2 de enero de 1826, que declaraba *nacionales* todas las tropas de línea de las Provincias—el batallón de *Fusileros* (que pasó a ser el número 4 de *Cazadores*) y los regimientos de *Húsares, Blandengues* y *Coraceros,* los cuales, por decreto del 10 de julio de 1826, se transformaron, respectivamente, en regimientos de caballería números 5, 6 y 7.

Provincia de Entre Ríos

Ya al dictarse la ley del 11 de mayo el gobernador de Entre Ríos, don León Solas, contestando a una pregunta del Ministro de Guerra, hacíale saber que su Provincia entregaría quinientos hombres para el cuerpo de observación. Más tarde, en virtud de la ley del 31 de mayo, se determinó que el contingente de Entre Ríos fuese de cuatrocientos hombres, pues la población de la Provincia se calculaba en treinta mil habitantes.

Accediendo al pedido del Poder Ejecutivo Nacional, el gobernador Solas habíase preocupado de destacar sobre el río Uruguay seiscientos hombres de las fuerzas de la Provincia. En octubre, al llegar el brigadier Rodríguez al *Arroyo de la China,* fué entregada para el Ejército nacional una parte de aquellas fuerzas: el escuadrón de *Granaderos a caballo* (92 hombres), el batallón de infantería (141), una sección de artillería (dos piezas de a cuatro) y los *Dragones de Mandisoví* (50 hombres), tropas todas de línea (con excepción de este

(1) A estas unidades de línea hay que agregar las siguientes de milicias: el regimiento de caballería *de las Conchas* y el batallón N.° 4 de milicia activa de la Capital.

último grupo), que fueron incorporadas a las unidades similares de Buenos Aires.

El 27 de diciembre de 1825—según consta en una comunicación del brigadier Rodríguez al Ministro de Guerra—el Gobierno de Entre Ríos entregaba los 27 hombres que faltaban para completar su contingente, siendo aquél uno de los pocos Gobiernos que se esmeró en cumplir estrictamente la ley del 31 de mayo.

Provincia de Córdoba

Calculada su población en noventa mil habitantes, se le fijó un contingente de mil doscientos hombres.

El proyecto de organización del Ejército Nacional, que venía discutiendo el Congreso General, había sido recibido con desconfianza, por el gobernador Juan Bautista Bustos, porque—según manifestaba en carta del 11 de junio al diputado por Córdoba, Dr. Gregorio Funes—«tengo que pensarlo bien, por no exponer a los pueblos a ser batidos con sus propias fuerzas».

Temía, sin duda, el gobernador Bustos que la creación de un ejército a disposición del Poder Ejecutivo Nacional pudiese ser utilizada por éste para sojuzgar las Provincias, las cuales—según aquél expresaba en la misma carta—«están sumamente alarmadas y llenas de » desconfianza por el espíritu ambicioso y dominador que (los hom» bres de Buenos Aires) no han abandonado».

En su respuesta del 27 de junio el deán Funes aconsejaba al gobernador Bustos de no poner trabas al referido proyecto, por los males que una tal conducta podría acarrearle. «Es muy justo—decía— » que se medite bien la respuesta que debe darse sobre el proyecto » de la formación del Ejército nacional; pero yo quisiera que en ella » nada encontraran sus émulos que les diese ocasión de censurarlo. » Ante todas cosas, debe usted manifestar un vivo y ardiente de» seo de auxiliar lo más pronto posible la expedición que se medita » contra los portugueses. El pueblo clama por que cuanto antes se » les declare la guerra, y si por su parte se pusiese alguna traba en » orden a la remesa de la gente, de eso se agarraría el Gobierno para » disculparse y echarle a usted las cargas». (1).

Es evidente que la resolución posterior del gobernador Bustos de entregar el contingente fijado a la Provincia, debió ser influenciada en forma radical por los consejos del deán Funes, a quien correspon-

---

(1) *Biblioteca Nacional.* Sección *Manuscritos*; documento 0497 a pág. 819 del tomo *D. Gregorio Funes.*

de así en gran parte el mérito de que la Provincia de Córdoba estuviese representada en el Ejército por un fuerte núcleo de tropas.

El 26 de octubre salía de Córdoba una parte del contingente de la Provincia, a las órdenes del comandante Anselmo Acosta, con dirección a *San Nicolás,* a donde llegó el 12 de noviembre en número de 740 hombres. Transportados por agua hasta *La Bajada,* marcharon de aquí al Uruguay, incorporándose al Ejército el 13 y 19 de diciembre (1).

Tratábase de dos unidades organizadas—el regimiento de *Dragones* y el batallón número 2 de infantería—que habían pertenecido al *Ejército del Norte* sublevado en *Arequito,* y que Bustos retuvo en Córdoba al ser nombrado gobernador de la Provincia.

Más tarde fué remitido al Ejército de observación el resto del contingente de la Provincia, hasta llenar la cantidad que le fuera fijada por el Poder Ejecutivo Nacional.

Provincia de Corrientes

Correspondióle un contingente de 534 hombres, por estar apreciada su población en cuarenta mil habitantes.

En los primeros días de agosto el gobernador Ferré había reunido cerca de *San Roque* 600 milicianos completamente armados, y se preparaba a hacer marchar a *Curuzú Cuatiá* la fuerza veterana de la Provincia (300 hombres), «tan luego como se reciba el armamento y útiles de guerra que se han pedido al Ejecutivo Nacional para poner el resto de la milicia en estado de defensa.» Estas medidas—según lo comunicaba el 3 de agosto en una nota al gobernador de Entre Ríos—habían sido adoptadas «en precaución de los temores que justamente infunden los acontecimientos de la Banda Oriental.» (2).

En el mes de septiembre, invitado el gobernador Ferré por el brigadier Rodríguez a enviarle el contingente correntino, aquél se negó a hacerlo hasta no haber recibido el armamento que solicitara para armar las milicias que debían quedar defendiendo la Provincia contra una probable invasión del dictador Francia o de fuerzas de Río Grande.

A principios de diciembre llegaron a Buenos Aires 186 reclutas correntinos, conducidos por el teniente coronel Angel Rolón, con los cuales se formaron, por decreto del 3 del mismo mes, dos compañías

(1) Todos estos antecedentes han sido obtenidos de la documentación inédita que se conserva en el *Archivo General de la Nación* y en la *Biblioteca Nacional,* Sección *Manuscritos,* tomo *D. Gregorio Funes.*
(2) *Archivo de Gobierno de Entre Ríos,* tomo 57, folio 226.

para el batallón de artillería y una compañía de caballería. Pero aquéllas, al ser enviadas de Buenos Aires para guarnecer las baterías establecidas en *Punta Gorda,* se sublevaron en febrero de 1826 al llegar a su destino. El 12 del mismo mes se incorporaron al Ejército, en *Capilla del Palmar,* 125 hombres del contingente de Corrientes, conducidos por el mayor Urdinarrain.

Los trescientos hombres de la fuerza veterana de la Provincia, que habían sido adelantados a *Curuzú Cuatiá,* se desbandaron no bien recibieron la orden de marchar a incorporarse al Ejército del brigadier Rodríguez.

Provincias de Tucumán, Salta, Catamarca y Santiago del Estero

Apreciada la población de las dos primeras en cuarenta mil habitantes, fijóseles el respectivo contingente en 533 hombres. Catamarca, con treinta mil habitantes, debía dar cuatrocientos hombres, y ochocientos Santiago del Estero, por calcularse su población en sesenta mil almas.

En cumplimiento de la misión recibida del Poder Ejecutivo Nacional, el coronel La Madrid—enviado a las Provincias del Norte con el objeto ya indicado—se esforzó en obtener de los Gobiernos de aquéllas la pronta entrega del personal. Pero, creyendo encontrar mala voluntad en el gobernador de Tucumán, coronel Javier López, lo depuso y se hizo elegir en su reemplazo. Este incidente obligó al Gobierno Nacional a confiar al coronel José María Paz—que se encontraba en Salta—la comisión de que fuera antes encargado el coronel La Madrid.

El nuevo jefe se preocupó de llenar a conciencia su deber. Conociendo, empero, las dificultades de reunir con prontitud los diversos contingentes, y no deseando, por otra parte, retardar la incorporación de las fuerzas de Salta al Ejército, se puso en marcha el 2 de diciembre con el batallón de *Cazadores* de esta Provincia, dejando encargado al comandante Ramón Rodríguez de dirigirse a *San Nicolás* tan pronto como hubiese recibido el personal de las otras tres Provincias. El 25 de marzo de 1826 el batallón de *Cazadores de Salta,* transformado en regimiento núm. 2 de caballería por decreto del 10 de enero, se incorporó al Ejército de operaciones en el campamento de *San José,* situado en territorio oriental.

El comandante Rodríguez, a su vez, partió de Tucumán el 18 de febrero con 85 hombres de esta Provincia, y al pasar por Santiago del Estero recibió 53 hombres del contingente de Catamarca. El

1.° de abril llegó a San Nicolás apenas con 97 hombres, pues el resto había desertado en el camino. Allí recibió la orden de bajar a Buenos Aires con el escaso efectivo a que quedó reducida la contribución de Tucumán y Catamarca.

El gobernador de Santiago del Estero, Felipe Ibarra, se rehusó a entregar un solo hombre para el Ejército.

Provincia de La Rioja

Su contingente fué fijado en 333 hombres, pues su población calculábase en 25.000 habitantes. Mas la contribución de esta Provincia se redujo a la entrega de 114 hombres, que a fines de noviembre llegaron a la ciudad de Córdoba. Marcharon a San Nicolás en febrero junto con el batallón de *Cazadores de Salta,* al cual se reunieron a su paso por Villa del Rosario.

Provincias de Mendoza, San Juan y San Luis

La población de cada Provincia era estimada en 26.666 habitantes, correspondiendo así a cada cual un contingente de 355 hombres.

Mendoza dió apenas 110 hombres y 202 San Juan. No se poseen datos sobre la cantidad entregada por San Luis. (1).

Los contingentes de las dos Provincias andinas se incorporaron al Ejército el 13 y 19 de diciembre de 1825. El de San Luis lo hizo junto con las fuerzas que conducía el coronel Paz (25 de marzo de 1826).

Provincia de Santa Fe

Su contingente había sido fijado en 200 hombres, ya que su población no pasaba de 15.000 habitantes.

El 11 de noviembre llegaban al campamento del *Arroyo del Molino* dos capitanes y 71 hombres del contingente santafesino, que fueron dados de alta en el escuadrón entrerriano de *Granaderos a caballo* (unidad que más tarde constituyó uno de los escuadrones del célebre regimiento del coronel Brandsen, el N.° 1 de caballería).

---

(1) El coronel José María Todd, que era alférez del Regimiento N.° 2 de Caballería (designación que había recibido el Batallón de *Cazadores* de la Provincia de Salta), asegura que al llegar su unidad a *San Nicolás* recibió *ciento cincuenta hombres* «que habían llegado a *San Nicolás* como contingente que mandaba la Provincia de San Luis».

Transportado el regimiento por agua a *La Bajada,* el contingente de San Luis se sublevó en este punto; pero, con excepción de los cabecillas, que lograron huir, los amotinados no tardaron en someterse, «y debo declarar aquí—concluye el coronel Todd—que todos fueron buenos soldados, subordinados y valientes en grado heroico». (*Recuerdos del Ejército de operaciones contra el emperador del Brasil,* pág. 11 y 13.)

Según consta en el *Diario de Sesiones* del Ejército, el 12 de enero de 1826 se incorporó a las fuerzas del brigadier Rodríguez otro grupo de 59 hombres del contingente de esta Provincia, con un capitán, un teniente y un alférez.



Especificada así con la mayor exactitud posible la contribución efectiva de las diferentes Provincias a la formación del Ejército nacional, y enumeradas las alternativas que sufrió la incorporación de los distintos contingentes, convendrá formular ahora la apreciación de conjunto del alcance que tendrá la ley del 31 de mayo de 1825 para salvaguardia de los intereses nacionales.

Los caudillos provinciales aparecen como confabulados para no acatar en toda su integridad la ley del Congreso General y para no aceptar las cifras del contingente fijadas por el Poder Ejecutivo Nacional. Sintomática al respecto es la siguiente frase de una carta del 10 de enero de 1826, del gobernador de Córdoba, Juan Bautista Bustos, al de Santiago del Estero, Felipe Ibarra: «Tenga usted la » bondad de avisarme si usted y el compañero Gutiérrez (se refería a » Manuel Antonio, gobernador de Catamarca) han dado reclutas, » o si no los han auxiliado (a los de Buenos Aires), por lo que pueda » suceder.» (1).

No era, sin duda, que los gobernadores-caudillos encontrasen dificultad en reunir los pocos hombres que se les pedía, pues bien sabido es que en las frecuentes contiendas internas y en las luchas entre una y otra Provincia ellos echaban mano en pocos días de efectivos muy superiores. Pero el incentivo, por una parte, de una encubierta rebeldía a las órdenes de las autoridades nacionales, y, por otra parte, el interés de no dejar desguarnecida la Provincia de las fuerzas que eran la garantía de la propia estabilidad en el mando, concurrieron a formar la triste realidad de ver las conveniencias personales de unos pocos primando sobre los intereses colectivos.

Natural era también que, al no entregar todas las Provincias los efectivos precisos que tuvieron en vista los que propiciaron la organización del Ejército nacional, se desvirtuase el espíritu de las leyes del 11 y del 31 de mayo, dictadas con carácter premioso para atender a la seguridad de las fronteras del país con las fuerzas apenas indispensables para un fin de tanta importancia en el orden nacional.

---

(1) *Biblioteca Nacional.*—Sección *Manuscritos;* documento N.º 7038.

N.º 15.

EL COMBATE DEL RINCÓN [1]

(24 DE SEPTIEMBRE DE 1825)

Los rápidos progresos de los revolucionarios orientales a partir del 19 de abril de 1825, en que Lavalleja desembarcaba con 32 compañeros en la playa de *La Agraciada,* habían inducido al general Lecor —capitán general de la Provincia Cisplatina y comandante de la guarnición de la plaza de Montevideo— a solicitar a la Corte de Río de Janeiro y del comandante de armas de la Provincia de Río Grande do Sul, general José de Abreu, el urgente envío de refuerzos para sofocar la revolución.

No fueron sordas ni lentas las autoridades imperiales en atender el pedido, pues la distancia y lo imprevisto debieron magnificar la importancia verdadera del movimiento revolucionario. Así, mientras el Gobierno imperial enviaba por agua a Montevideo mil doscientos hombres a las órdenes del general Maggessi, el general Abreu se apresuró a reunir las fuerzas inmediatamente disponibles en Río Grande, y al frente de una columna de caballería de mil doscientos hombres penetró en la Cisplatina, avanzando por el camino de la costa del Uruguay, por *Salto* y *Paysandú,* en dirección a *Mercedes.* Después de marchas muy penosas, realizadas en el rigor del invierno, la columna de Abreu llegó al río Negro, atravesándolo el 5 y 6 de julio para ocupar *Mercedes.*

La insurrección, mientras tanto, había ganado terreno. Los voluntarios acudían en gran número a engrosar las filas de las fuerzas que Lavalleja y Rivera organizaban en *Florida* y *Durazno.* Armas y municiones se recibían continuamente de Buenos Aires, a pesar de la vigilancia ejercida por la escuadrilla brasileña que surcaba las aguas del Río de la Plata y del Uruguay. Un Gobierno provisional funcionaba desde el 14 de junio, y sus actos administrativos, vigorizados por el prestigio de la representación general que investía, preparaban las fuerzas vivas y utilizaban los recursos del país en asegurar el éxito de la cruzada de emancipación.

---

(1) Artículo publicado en *La Nación* del 24 de septiembre de 1925, en ocasión de conmemorarse el primer centenario de este combate.

Todo el territorio oriental, excepto las plazas de Montevideo y de Colonia y la localidad de Mercedes, habían quedado, a las pocas semanas, libres de fuerzas brasileñas, y era de prever que estos puntos no tardarían en ser atacados o sitiados por los revolucionarios, en el interés muy lógico de destruir todo vestigio de la ocupación, o de reducir sus guarniciones a los estrechos límites de los recintos artillados.

El general Abreu, al ocupar *Mercedes* en los primeros días de julio, no consideró llenada la tarea que se había impuesto al acudir al llamamiento del general Lecor. Bien comprendía aquel veterano guerrillero que la situación de las tropas de Montevideo agravaríase a medida que los insurgentes pudiesen robustecer la línea del cerco para privar al enemigo de aquellos recursos que sólo podía obtener de la campaña. En este caso, una fuerza móvil y maniobrera cual la columna del general Abreu hubiese constituído un auxiliar valiosísimo para la guarnición de Montevideo, por la facilidad que aquélla tendría de romper la línea del cerco a fin de procurarse el ganado de consumo para la numerosa guarnición de la plaza y los habitantes de la ciudad.

Sin embargo, el general Abreu, ya sea que se considerase con fuerzas insuficientes para vencer la resistencia que en el avance sobre Montevideo no dejarían de oponerle los grupos de Rivera y de Lavalleja, o bien que no quisiese dejar desamparada una fuerza que a las órdenes del coronel Jardim debía venir a reunírsele desde Río Grande, resolvió hacer alto en *Mercedes* hasta recibir los refuerzos en marcha, para después avanzar sobre Montevideo, atacando en el camino los grupos enemigos que pretendiesen impedir o entorpecer su movimiento. De todos modos, la escuadrilla del Uruguay a las órdenes de Senna Pereira—algunas de cuyas unidades remontaban el río Negro hasta *Mercedes*—lo mantendría en comunicación con Montevideo y Colonia, habilitándolo para combinar sus futuras operaciones con eventuales salidas de las guarniciones de esas plazas.

*
* *

La llegada a *Mercedes* de la columna del general Abreu causó la natural alarma en los jefes orientales, cuyos trabajos de organización de las milicias se verían entorpecidos si aquélla, en combinación con una salida de fuerzas móviles de Montevideo, se resolvía a operar contra los centros de reunión de los insurgentes. Pero a

poco se reconoció que el general Abreu no se manifestaba dispuesto a continuar su avance.

Dejando en observación de la columna enemiga de *Mercedes* al general Rivera con la orden de hostilizarla en cuanto fuese posible, Lavalleja se trasladó a *Colonia* llevando algunas fuerzas de las que había reunido en *Florida,* a fin de intensificar el sitio de aquella plaza.

Rivera, al frente de una columna móvil de 600 hombres, se aproximó a *Mercedes.* El 22 de agosto, al obscurecer, resolvió lanzar por sorpresa una parte de sus fuerzas contra esta localidad. Tres grupos escogidos, a las órdenes de los capitanes Servando Gómez, Felipe Caballero y Felipe Gaete, avanzaron sobre los arrabales de la villa, sorprendiendo los puestos de seguridad del enemigo y haciendo algunos prisioneros, en cuyo número se encontraban dos hijos del general Abreu. Pero puesta en armas la guarnición y sostenida ésta por los fuegos de una cañonera, los atacantes debieron renunciar a su intento de apoderarse de *Mercedes.*

En los días siguientes continuaron las hostilidades entre los dos bandos; mas el general Rivera esquivó siempre empeñar una acción a fondo contra las fuerzas adversarias, superiores en número.

El general Abreu, que anhelaba tomar desquite de la temeraria operación de las milicias orientales, ordenó al coronel Bento Manuel Ribeiro que formase una columna de 800 hombres para maniobrar con ella de modo de obligar al adversario a aceptar combate.

El famoso guerrillero de Río Grande, de actuación tan destacada por sus astutas y audaces correrías en las afortunadas empresas realizadas en las campañas contra Artigas, supo burlar la vigilancia de las fuerzas de observación frente a *Mercedes,* saliendo de la villa, sin ser visto, en la noche del 2 al 3 de septiembre, y tomando la dirección de *Colonia,* cual si pretendiese hacer levantar el cerco de la plaza.

El 3 de septiembre, informado el general Rivera del movimiento iniciado por la columna de Bento Manuel, se apresuró a reunir sus fuerzas en las puntas del arroyo *Bizcocho,* y en la noche se trasladó al arroyo *Águila,* para interceptar al enemigo el camino de marcha a *Colonia.*

El 4 de septiembre se avistan las dos fuerzas. Rivera, sin considerar su inferioridad numérica, resuelve atacar la columna de Bento Manuel, para impedir que, continuando su avance hacia *Colonia,* pudiese caer sobre la División de Lavalleja, que sitiaba la plaza.

El combate se empeña en forma encarnizada; pero los orientales, a pesar de la intrepidez con que llevan sus cargas a sable contra el adversario, son rechazados y perseguidos en una distancia de siete leguas, hasta el arroyo *Coquimbo.*

Las pérdidas de los orientales—según documentos brasileños—ascendieron a 64 muertos y 14 prisioneros. Mas estas cantidades quedan reducidas a un jefe y doce soldados muertos, y a un capitán prisionero, si se toman en consideración los documentos orientales.

Después de esta victoria, que llenó de satisfacción al que había ordenado la empresa, Bento Manuel regresó a *Mercedes.* Rivera, a su vez, se preocupó de reunir los dispersos y de establecer un nuevo servicio de observación de las fuerzas enemigas.

Parece que el general Rivera, al decidirse el 4 de septiembre a presentar combate a las tropas de Bento Manuel, se extralimitó de las órdenes que le había dado Lavalleja. Tal se deduce de la nota de este jefe, del 9 de diciembre de 1827, al Ministro de Guerra y Marina, en la cual, historiando la actuación de su antiguo subordinado, el general Rivera, le formulaba el siguiente cargo: «En la pre» sente lucha, el día 4 de septiembre del año 25, habiendo salido » Bento Manuel con 1.200 hombres de la capilla de *Mercedes,* y » *hallándose el brigadier Rivera con órdenes expresas del abajo fir*» *mado para no comprometer ninguna acción sino de retirarse sobre* » *las fuerzas del que suscribe,* desatendiendo y contrariando aque» llas disposiciones, llevó los 350 hombres que mandaba, y en las » puntas del *Bizcocho* los presentó a la división portuguesa como » quien presenta debilidad a la fuerza; y después de principiar a » tirotearlos, sin duda para que los portugueses los arrancasen más » a su salvo, mandó poner en retirada; y cargando los enemigos in» mediatamente, los persiguieron desde el expresado *Bizcocho* has» ta el arroyo *Coquimbo.*» (1).

Informado Lavalleja de la derrota de Rivera, se apresuró a levantar el sitio de *Colonia,* dejando en observación de la plaza un grupo de 200 hombres. Con el resto de las tropas se trasladó a *Florida,* ordenando la reunión en este punto de todas las milicias, pues supuso que la columna de Abreu abandonaba la villa de *Mercedes* para buscar su reunión con las fuerzas de Montevideo.

El general Abreu, envalentonado con la victoria de Bento Manuel sobre las tropas de Rivera, y teniendo, además, noticia de que

---

(1) *Archivo Histórico de Gobierno de la Provincia de Santa Fe,* tomo 3 y 1/2.

los refuerzos a las órdenes del coronel Jardim ya estaban en marcha, resolvió destacar hacia Montevideo una columna de novecientos hombres a las órdenes del coronel Bento Manuel, quien debía ponerse a disposición del general Lecor.

Mediante marchas rápidas y atrevidas, y esquivando hábilmente un encuentro con el grueso de las fuerzas orientales que Lavalleja había concentrado en el campamento de *Florida*, Bento Manuel llegó el 13 de septiembre a Montevideo.



La derrota del 4 de septiembre constituyó un golpe muy sensible para el prestigio de que gozaba Fructuoso Rivera en toda la campaña. Le era, pues, necesario encontrar una ocasión de rehabilitarse, so pena de verse relegado a un papel secundario, que no se avenía con sus grandes ambiciones ni con el anhelo de eclipsar a su rival, el general Lavalleja.

Mediaban, además, otros intereses de orden moral para buscar un desquite a la humillante derrota. En primer lugar, había que retemplar el ánimo de las milicias con una victoria sobre el enemigo, sumamente necesaria en esos momentos en que la situación adquiriría caracteres de extrema gravedad para la causa de los orientales; y en segundo lugar, era indispensable prestigiar la revolución ante el pueblo y las autoridades de Buenos Aires mediante un triunfo que, al lavar la afrenta de la derrota del 4 de septiembre, facitase una decidida y pronta cooperación de aquéllos en la obra de libertar el territorio del dominio brasileño.

La ocasión favorable no tardó en presentarse. La marcha de Bento Manuel a Montevideo dejaba muy reducidas las fuerzas del general Abreu en *Mercedes*, y un éxito sobre las mismas se ofrecía como empresa fácil siempre que se procediese con astucia y rapidez, antes que llegasen refuerzos de Río Grande.

El 15 de septiembre el general Rivera salió del cuartel general en *Florida*, dirigiéndose con 700 hombres al arroyo *El Perdido*. Según las instrucciones de Lavalleja, aquél debía «hostilizar al enemigo como mejor entendiese convenía a los intereses de la causa».

Quedaba, pues, librada a su iniciativa la forma de ejecutar la operación, en la cual cifrábanse positivos beneficios, no sólo para el prestigio del derrotado del arroyo *Aguila*, sino también para levantar la moral de las improvisadas fuerzas orientales.

Un ataque franco y decidido a la villa de *Mercedes,* llevado con tropas de caballería, en cuyas filas escaseaban las armas de fuego, no prometía mayor éxito, pues, aun suponiendo el caso más favorable de que los orientales hubiesen podido ocupar la localidad merced a la sorpresa y a la violencia del ataque, el enemigo podría salvarse al otro lado del río Negro, bajo la protección de los fuegos de su escuadrilla.

Rivera no tardó en desechar este plan que, además del gran sacrificio de vidas que exigiría a los atacantes, no llenaría—ni aun en el caso de éxito—las aspiraciones de los iniciadores y ejecutores.

Mas la sagacidad del guerrillero, formado en las guerras irregulares de las campañas de Artigas, vendría en su ayuda para sugerirle la ejecución de una empresa que tanto se armonizaba con la propia idiosincrasia y con la de los hombres que lo seguían.

En la otra margen del río Negro, en esa especie de bolsa que cerca de su desembocadura forma este curso de agua con el Uruguay—paraje conocido por *Rincón de Haedo* o *de las Gallinas,*—el general Abreu tenía toda su caballada y la reserva de ganado de consumo, ya que a la abundancia de pastos el lugar reunía la condición de ser un refugio inviolable, poco propicio a tentar a las partidas enemigas con el incentivo de una fácil presa. Una guardia de cincuenta hombres cerraba la entrada al *Rincón* en su parte más estrecha, facilitada su comunicación con las tropas de *Mercedes* mediante los buques que estacionaban a esa altura en el río Negro.

El general Rivera dejóse seducir por la idea de arrebatar las caballadas del general Abreu. Discutido y convenido el plan en todos sus detalles con los jefes que lo acompañaban, aquél fraccionó la columna expedicionaria en dos grupos: 250 hombres, a sus inmediatas órdenes, llevarían a efecto la empresa sobre el *Rincón,* mientras el resto de las fuerzas, conducidas por el coronel Latorre, tendría la misión de dirigirse a *Mercedes* para llamar la atención del general Abreu en un rumbo distinto al elegido para la operación principal.

El 21 de septiembre, al obscurecer, Rivera salió de *El Perdido* al frente de su pequeña columna, dirigiéndose al paso de *Vera,* del río Negro. Simultáneamente, el coronel Latorre marchaba hacia *Mercedes,* para situarse sobre el arroyo *Bequeló.*

Al amanecer del día 22 Rivera llegó al río Negro, en el paso de *Vera,* comenzando allí inmediatamente el pasaje del curso de agua. La escasez de embarcaciones y el tiempo lluvioso le exigieron 24 horas en la operación, pudiendo sólo en la mañana del 23 continuar su avance hacia el *Rincón.*

Mientras se efectuaba el pasaje del río, Rivera había sido impuesto de la llegada de una fuerza enemiga a las inmediaciones de *Paysandú,* conducida por el coronel Jardim. Por más que estimase que la distancia a que se encontraba dicha fuerza del *Rincón* no impediría que él pudiese llevar a efecto la empresa proyectada, Rivera destacó sobre *Paysandú,* desde el mismo paso de *Vera,* al capitán Mariano Pareda con una partida, «para que—según consta en el parte elevado a Lavalleja (1)—estuviese a la observación de dicha tropa y me diera los avisos necesarios de sus movimientos».

El 23 de septiembre lo empleó Rivera en aproximarse cautelosamente al *Rincón,* favorecido en esta marcha por la vegetación y por los accidentes del terreno, que le permitieron llegar, sin ser descubierto, hasta la entrada misma del *Rincón.* Mas, habiéndolo tomado la noche en la ejecución de esta marcha—que por las precauciones que se adoptaban debía resultar necesariamente lenta—dejó para el siguiente día el caer sobre la guardia que custodiaba la caballada.

Al amanecer del día 24 de septiembre la pequeña columna de Rivera penetró en el *Rincón,* sorprendiendo la guardia enemiga: de ella, algunos hombres fueron muertos; otros, en número de 18, cayeron prisioneros; los demás se lanzaron al río Negro, siendo socorridos por los dos buques de la escuadrilla de Senna Pereira, que con sus fuegos detuvieron a los que perseguían.

Rivera se apresuró a destacar numerosos pequeños grupos encargados de recorrer el terreno para reunir todos los caballos antes de que las fuerzas de *Mercedes* pudiesen pasar el río y rescatar la caballada, frustrando la operación tan felizmente comenzada.

Apenas iniciada esta tarea, llégale a Rivera el parte de uno de sus *bomberos*—que no tardó en ser confirmado por otro del capitán Pareda—con la noticia de que una columna de caballería brasileña, avanzando por el camino de *Paysandú,* acababa de penetrar en el *Rincón.*

Muy grande fué la sorpresa de Rivera al recibir esta noticia, pues, según lo manifestara en su parte a Lavalleja, nunca creyó que el enemigo pudiese «venir haciendo las marchas más extraordinarias y precipitadas que podía imaginarse». Forzoso era, sin embargo, tomar rápidas providencias para salvarse de la situación tan crítica que se presentaba; a menos de quedar voluntariamente

---

(1) *Partes oficiales y documentos relativos a la guerra de la Independencia argentina,* tomo IV, pág. 23.

encerrado en esa especie de ratonera, había que abrirse paso con las armas en la mano, pues el único camino de retirada quedaba interceptado por el enemigo. Con toda rapidez se reunen los grupos dispersos y se toma una adecuada formación de combate.

La columna brasileña que venía en marcha hacia *Mercedes* estaba formada por dos regimientos incompletos de caballería de segunda línea (guaraníes del distrito de las Misiones Orientales): el N.º 25, al mando del coronel Jerónimo Gomes Jardim, y el N.º 24, al del coronel José Luis Menna Barreto. Los efectivos de las dos unidades, que los orientales hacen ascender a setecientos hombres, apenas alcanzaban, según datos de origen brasileño, a 420 hombres.

La rivalidad que existía entre los dos jefes imperiales hizo que, además de avanzar separados, viniesen realizando marchas muy precipitadas, en el deseo cada cual de ser el primero en presentarse al general Abreu. Resultó así que, en el momento de entrar en el *Rincón,* caballos y jinetes llegaban extenuados, precediendo de media legua el coronel Jardim al regimiento del coronel Menna Barreto. Además, la marcha se había realizado en el mayor abandono, sin llevar al frente ni sobre los flancos el menor servicio de seguridad.

Después de tender su línea de combate en un lugar oculto del terreno, Rivera esperó a que el enemigo, ignorante de la presencia de sus fuerzas, se aproximara hasta una distancia conveniente para llevarle un ataque por sorpresa. El pequeño grupo oriental había tomado la siguiente formación en línea: a la derecha los *Dragones Orientales,* mandados por el capitán Servando Gómez; en el centro la milicia de *Durazno,* a las órdenes del coronel Julián Laguna; sobre la izquierda la milicia de *Soriano,* con el capitán Miguel Sáenz. Cubrían el frente cuarenta tiradores montados, desplegados en guerrilla.

No bien el regimiento del coronel Jardim se hubo aproximado a la distancia conveniente, la línea oriental inicia el ataque, que logra desordenar y poner en fuga la confiada columna, sin tiempo para reorganizarse y ofrecer resistencia. Sin detenerse, los vencedores avanzan contra el regimiento N.º 24, cuyo jefe, el coronel Barreto, tuvo apenas tiempo de desplegar en batalla, recibiendo después al enemigo con una descarga cerrada. Los orientales cargan con todo arrojo al nuevo adversario, arrollándolo y dispersándolo en todas direcciones.

En pocos instantes la acción se decidía en favor de los orientales, que persiguieron a los vencidos en una distancia de tres le-

guas. Según consta en el parte de Rivera a Lavalleja (1), los imperiales tuvieron una pérdida de 140 muertos (entre ellos el coronel Menna Barreto), 204 prisioneros y muchas armas y municiones, aun cuando los historiadores brasileños sostienen que los muertos y prisioneros no pasaron de 120 (2).

Después del triunfo, el general Rivera se apresuró a reunir los caballos del enemigo, que en número de siete mil fueron arreados hacia el paso de *Vera*, atravesando aquí el río Negro sin haber sido molestado por las tropas del general Abreu.



Se ha pretendido quitar méritos a la acción personal del general Rivera en el combate del 24 de septiembre, que en tal forma resultaría una victoria alcanzada exclusivamente por la iniciativa de los jefes subalternos. Así, por lo menos, lo sostiene el general Lavalleja, quien, en su ya citada nota del 9 de diciembre de 1827 al Ministro de Guerra y Marina, concretaba el siguiente grave cargo:

« Marchó (Rivera) con 250 hombres de su división sobre el *Rincón de las Gallinas*, sabiendo que Jardim con setecientos hombres » se dirigía a marchas redobladas sobre aquel punto. El 24 de septiembre del año 25 amaneció el brigadier Rivera en el *Rincón*, y, » sorprendiendo una pequeña guarnición que había, se hizo dueño » de cuanto allí tenía el enemigo; y no obstante que los destinados a » la observación de la marcha de Jardim, con sus partes repetidos, » le avisaban de la proximidad de aquella fuerza, él la esperó en el » expresado *Rincón*, a cuya retaguardia tenía seiscientos enemigos » en el pueblo de *Mercedes*, separados por el río Negro, pero en aptitud de pasarlo por la abundancia de buques. En esta circunstancia, y como a las nueve de la mañana del mismo día 24, se le » presentó Jardim con sus setecientos hombres, y estando ya en una » inmediación regular al rompimiento de las hostilidades, (Rivera) ordenó que se pusiesen en retirada, a cuya orden, a la vista del » peligro y en memoria a la retirada del *Bizcocho* (refiriéndose a la » acción del 4 de septiembre), fué desobedecida por el general Laguna, el coronel don Servando Gómez y otros oficiales, y, combinándose, dieron una carga a los enemigos, que, estando muy

(1) Elevado el 30 de septiembre de 1825. (*Partes oficiales y documentos relativos a la guerra de la Independencia argentina*, tomo IV, pág. 23).

(2) Barao do Rio-Branco: *Ephemerides brasileiras* (tomo 82 de la *Revista do Instituto Historico e Geographico Brasileiro*), pág. 463.

» lejos de persuadirse de aquel arrojo, fueron sorprendidos, en tér-
» minos que, acuchillados por nuestros bravos, tuvieron que perder
» su formación y ponerse en una retirada desordenada, que dió mé-
» rito a aquella célebre acción y a la salvación de aquella fuerza
» que el brigadier Rivera había comprometido a ser víctima del fu-
» ror de sus enemigos. *Estos son hechos que no se acreditan con*
» *voces vagas, sino con toda esta Provincia entera, que está al cabo*
» *de estas verdades.*»

El combate del *Rincón,* si bien de escasa importancia en lo que se refiere a los efectivos que intervinieron, tuvo no pequeña trascendencia en el orden militar, pues, además de la destrucción de los refuerzos que esperaba el general Abreu, privó a éste de los elementos de movilidad, quedando sus tropas a pie e imposibilitadas, por consiguiente, de salir de *Mercedes.*

A estas ventajas materiales preciso es agregar el factor moral, pues la victoria obtenida por los orientales sobre fuerzas muy superiores del enemigo avivó su entusiasmo, acrecentando la confianza en la propia acción: valores morales que tan alta demostración tendrían el 12 de octubre del mismo año al librarse el reñido combate en la horqueta del *Sarandí.*

N.º 16.

EL COMBATE DE SARANDÍ (1)

(12 DE OCTUBRE DE 1825)

El triunfo que en forma tan imprevista alcanzaron los orientales el 24 de septiembre en el *Rincón de Haedo* o *de las Gallinas*, tuvo el principal resultado de inmovilizar en *Mercedes* las fuerzas del general Abreu, pues ellas no sólo habían quedado a pie una vez que los vencedores se apoderaron de todos los caballos existentes en el *Rincón*, sino también porque, reducidas a pequeño número después de la marcha de Bento Manuel Ribeiro a Montevideo, quedaban imposibilitadas para operaciones de una cierta amplitud contra los centros de reunión de las milicias adversarias en *Durazno* y *Florida*. Ni era a presumir que la situación del grupo imperial en *Mercedes* se modificase en breve por la llegada de refuerzos, pues los que con tal propósito habían acudido de Río Grande a las órdenes del coronel Jardim fueron destrozados en la acción del 24 de septiembre.

A pesar de esta ventaja no despreciable, la situación de los orientales conservaba toda su gravedad. El Gobierno de las Provincias Unidas parecía reacio a asumir una actitud concordante con el voto de unión expresado el 25 de agosto por la Asamblea de la Florida. El Congreso General, en laboriosas sesiones secretas, discutía el asunto de la reincorporación, manteniéndose al respecto una reserva tan absoluta, que ningún indicio permitía vislumbrar la posibilidad de una pronta resolución favorable. La línea del Uruguay no había sido ocupada aún por un solo soldado del Ejército nacional, a pesar de la urgencia reconocida por la ley del 11 de mayo al crear el cuerpo de observación.

Y, mientras tanto, el poder del enemigo en la Provincia Cisplatina se conservaba muy sólido, pues, además de las numerosas tro-

---

(1) Este artículo, conmemorativo del primer centenario de este combate, fué publicado en *La Nación* del 18 de octubre de 1925.

pas que ocupaban Montevideo y Colonia, en la primera de las dos plazas existían los novecientos hombres de la columna volante del coronel Bento Manuel, los que, reforzados por el general Lecor con unidades móviles de la guarnición, podían de un momento a otro, conducidos por su habilísimo jefe, entrar en actividad y con atrevidas maniobras introducir el desconcierto en los planes de sus adversarios.

Además, en la frontera del *Yaguarón* el coronel Bento Gonçalves—guerrillero tan audaz como Bento Manuel—disciplinaba las milicias de aquel departamento y reunía un grupo de partidarios que, a la primera orden, podían penetrar en territorio oriental para obrar en combinación con las fuerzas de Montevideo.

Los jefes militares de la revolución, si bien entusiasmados con el triunfo del 24 de septiembre, no ignoraban que la situación propia era siempre desfavorable. La calma de los días que siguieron al combate del *Rincón* no podía ser sino momentánea, pues Bento Manuel—prototipo del hombre de acción—no se avendría a permanecer inactivo en Montevideo, especialmente después de conocer la vergonzosa derrota infligida a las armas imperiales por un puñado de insurgentes.

Por otra parte, la inseguridad respecto al momento en que las fuerzas enemigas entrarían en actividad, como también a la dirección hacia la cual serían llevadas las próximas operaciones, aconsejaba al general Lavalleja una actitud de espera, a fin de que una acción prematura o irreflexiva de las milicias orientales no diese en el vacío o permitiese al adversario la obtención de un fácil y anhelado desquite.

Así, pues, hasta descubrir las intenciones y las maniobras que el enemigo no tardaría en poner en evidencia, el brigadier Lavalleja juzgó prudente conservar el actual fraccionamiento de las milicias orientales: la agrupación más importante, a sus inmediatas órdenes, concentrada en *Florida*, y el brigadier Rivera, con una división de mil hombres, en los alrededores de *Durazno*. Manuel Oribe, frente a Montevideo, e Ignacio Oribe, destacado hacia *Cerro Largo*, quedaban en observación de los movimientos que pretendiesen realizar hacia el interior tanto la columna de Bento Manuel y las tropas de Montevideo como las fuerzas de Bento Gonçalves. La naturaleza de los informes de aquellos jefes determinaría la conducta a seguir en las distintas situaciones que pudieran presentarse.

Plan ofensivo de los imperiales

La llegada de la columna de Bento Manuel a Montevideo a mediados de septiembre hizo entrever al general Lecor la posibilidad de emprender operaciones serias para sofocar la insurrección, que cada día se intensificaba en el territorio de su jurisdicción.

Discutido el respectivo plan de campaña entre Lecor y Bento Manuel, quedó acordado que éste, reforzado con tropas de las tres armas sacadas de la guarnición de Montevideo, avanzase hacia *Minas* para reunirse a la columna de Bento Gonçalves, a quien se enviaron órdenes de marchar por *Cerro Largo* al encuentro de las fuerzas expedicionarias que saldrían de Montevideo. Efectuada la reunión de las dos agrupaciones, Bento Manuel, al frente de una división de dos mil hombres de las tres armas, perfectamente armados y montados, debía maniobrar en forma de perseguir y concluir con el ejército revolucionario, «antes de que llegase el fuego de la revolución a la Provincia de San Pedro de Río Grande». (1).

Es indiscutible la oportunidad de la idea ofensiva que encierra el plan concebido por los jefes imperiales para sofocar la insurrección, que durante varios meses ha podido extenderse sin trabas en todo el interior del territorio. En cambio, la dirección hacia la cual serán llevadas las operaciones acusa en los autores del plan un falso concepto de las exigencias militares que debían asegurar el éxito decisivo.

A nadie escapa, en efecto, que una acción victoriosa llevada desde el Este por los imperiales contra las milicias adversarias en *Florida,* permitirá a los jefes orientales la retirada sobre el Uruguay y hasta ponerse en salvo de la persecución y de un total aniquilamiento, pasando a Entre Ríos. Al contrario, un avance de Bento Manuel por la zona situada al oeste de los centros de reunión de las milicias orientales, al interponerse entre éstas y el río Uruguay, quitará al enemigo toda esperanza de salvación después de la derrota y aseguraba la finalidad del plan de campaña.

Cierto es que los imperiales, en caso de obrar en esta última forma, debían renunciar a la idea de la reunión previa de las fuerzas de Bento Manuel y de Bento Gonçalves. Este inconveniente, empero, podía ser subsanado con creces, aumentando el contingente de las tres armas que la guarnición de Montevideo debía entregar a Bento Manuel, para lo cual existían en la plaza abundantes ele-

(1) Así rezaba la orden de Lecor a Bento Gonçalves, que fué interceptada por el general Lavalleja.

mentos de todo orden, pudiendo, además, la columna de Bento Gonçalves entrar independientemente en actividad desde *Cerro Largo* hacia *Florida* o *Durazno,* para obligar al adversario a debilitarse, distrayendo fuerzas para contener su avance.

Bento Manuel inicia las operaciones

Bento Manuel, cuyo ardoroso carácter no se conformaba con la inacción en que había permanecido durante quince días dentro de los muros de Montevideo, no quiso esperar a que el general Lecor hubiese terminado el apresto de todo el contingente de las tres armas que había destinado para refuerzo de su columna. Así que el 2 de octubre, con 400 hombres montados de la guarnición, que incorporó a los 900 por él traídos de *Mercedes,* se puso en marcha hacia *Minas,* a fin de esperar en sus inmediaciones la llegada de la columna de Bento Gonçalves, para recién dirigirse contra las fuerzas adversarias concentradas en *Florida.*

Lavalleja no tardó en ser informado respecto de la salida de Montevideo de la columna expedicionaria de Bento Manuel. El coronel Manuel Oribe, después de dejar una parte de su destacamento en observación de la plaza, habíase pegado a la columna enemiga para vigilar sus movimientos y descubrir sus intenciones.

Por una comunicación interceptada súpose, además, que Bento Gonçalves había recibido órdenes de Lecor de marchar a reunirse a Bento Manuel en la dirección de *Minas,* para abrir después operaciones activas contra las fuerzas orientales. El comandante Ignacio Oribe no tardó en anunciar la iniciación de aquel movimiento por el jefe enemigo, el cual había comenzado su avance por *Cerro Largo* hacia el sur.

Lavalleja se dispone a la resistencia

En posesión de estos datos, que descubrían cuál era el plan de los imperiales, Lavalleja se limitó a ordenar al brigadier Rivera que se trasladase con su división a *Horqueta de Sarandí,* para disminuir así la distancia que separaba las agrupaciones de *Durazno* y de *Florida,* pudiendo, en adelante, la reunión general efectuarse en pocas horas hacia cualquiera de los dos puntos no bien la dirección de avance y la actitud del enemigo permitiesen penetrar sus intenciones definitivas.

Llegado con su columna a *Minas,* Bento Manuel, en contra de

lo establecido en el plan combinado con Lecor, resolvió adelantarse al encuentro de Bento Gonçalves, a fin de acelerar la reunión de las dos fuerzas. Ésta se realizaba el 10 de octubre «entre el segundo y el tercer gajo del (arroyo) *Mansevillagra*», como consta en el parte del combate de *Sarandí*, elevado el 26 de octubre por el general Lavalleja (1).

El coronel Oribe, que desde Montevideo venía observando la marcha de la columna de Bento Manuel, habíase apresurado a enviar al Comandante en jefe la noticia de la reunión de las fuerzas adversarias sobre el *Mansevillagra*. El parte del jefe de la vanguardia fué recibido el mismo día 10 por Lavalleja, quien se limitó a tomar las siguientes disposiciones: mantener la dislocación existente de las fuerzas; aprestar las tropas para poder moverse en cualquier momento; ordenar al brigadier Rivera de estar listo en sus vivaques para la reunión general tan pronto como recibiese el correspondiente aviso; enviar, por último, al jefe de la vanguardia—coronel Oribe—la orden de retroceder a medida que el enemigo avanzase, pero sin perder el contacto con él, para reunirse a las fuerzas de *Horqueta de Sarandí* o de *Florida*, según fuese la dirección en que marchasen los imperiales.

En la mañana del 11 de octubre el jefe de la vanguardia de los orientales enviaba un nuevo parte al general Lavalleja, informándole de que el enemigo en la tarde anterior y después de algunas horas dedicadas al descanso, habíase puesto en marcha desde el arroyo *Mansevillagra*, pero que todavía no era posible determinar con exactitud su definitiva dirección de avance a causa de los continuos cambios de rumbo a que lo obligaban en su marcha los accidentes del terreno.

No creyó Lavalleja que la situación exigiese modificar las órdenes ya impartidas, pues subsistía la incertidumbre respecto al objetivo de la marcha de Bento Manuel. En consecuencia, resolvió esperar noticias más completas que le sirviesen de base para una resolución definitiva.

Éstas llegaron al anochecer del 11 de octubre: el jefe de la vanguardia comunicaba que los imperiales seguían francamente en dirección a las puntas del arroyo *Castro*, cual si pretendieran caer sobre las fuerzas de Rivera situadas en *Horqueta de Sarandí*.

Calculando que en las primeras horas del siguiente día los impe-

(1) Por tratarse de un documento poco conocido, cuyo original se conserva en el *Archivo General de la Nación* (lo reprodujo el N.° 202 de *El Argos*, del sábado 5 de noviembre de 1825), y por contener detalles muy valiosos sobre los movimientos que precedieron al combate y sobre el encuentro mismo del 12 de octubre, hemos creído útil transcribirlo en el Apéndice como *anexo núm.* 4, junto con otros dos documentos, también de interés histórico.

riales podían alcanzar la costa del arroyo *Sarandí,* Lavalleja resolvió levantar su campo y marchar durante la noche con todas las fuerzas de *Florida* a *Horqueta de Sarandí* para estar en condiciones de ofrecer combate al enemigo. Envióse aviso al brigadier Rivera de la resolución tomada por el Comandante en jefe, y al coronel Manuel Oribe se le ordenó que se reuniese con la vanguardia al grueso, dejando pequeñas partidas en observación del enemigo.

La operación dispuesta por Lavalleja se ejecutó sin tropiezo: a las dos de la mañana del 12 de octubre la vanguardia se incorpora al grueso, y tres horas después las fuerzas de *Florida* efectúan su reunión con las situadas en *Horqueta de Sarandí.*

El despliegue de los dos adversarios

Entregados aún los orientales a las expansiones motivadas por la alegría de verse reunidos, son llamados bien pronto a la realidad por los partes de las patrullas de observación, que anuncian que el enemigo se encontraba a tres kilómetros al este del arroyo *Sarandí* y que avanzaba sobre el campo de los orientales.

Lavalleja da la orden de mudar de caballos, operación que es imitada por los imperiales al llegar a la vista del enemigo. Quedan así los dos adversarios en presencia y en disposición de entrar en combate.

(*Croquis N.º 2*).—Entre las dos fuerzas contrarias quedaba interpuesto el arroyo *Sarandí.* Lavalleja, situado a dos kilómetros al oeste del arroyo, resuelve esperar que los imperiales lo pasasen para recién salirles al encuentro y atacarlos, teniendo aquéllos el obstáculo en su retaguardia.

Comprendiendo la intención del enemigo, Bento Manuel se inclina a su izquierda a fin de despuntar el arroyo para poder combatir en un campo libre. Descubierto el nuevo movimiento del adversario, Lavalleja avanza a su encuentro, y después de oblicuar a la derecha para tomar el nuevo frente a que lo obliga la maniobra de Bento Manuel, despliega rápidamente sus tropas para el combate.

Con excepción de una pequeña unidad de infantería montada—la compañía de *Tiradores de Maldonado,* situada en el frente del ala derecha—y de un cañón de montaña de a cuatro libras, el resto de las fuerzas orientales, cuyos efectivos ascienden a más de dos mil hombres, está formado por caballería; su armamento principal consiste en lanzas y sables, siendo bastante escasas las armas portátiles de fuego.

Las tropas imperiales, que sumaban 1.700 jinetes «excelente-

mente montados y armados» (1), y una buena parte de los cuales—seiscientos hombres—pertenecían a las tropas de línea (cuatro escuadrones de los regimientos núm. 3, 4 y 5 de caballería y refuerzos sacados de Montevideo), no tardaron a formar a su vez en batalla sobre una sola línea, sin dejar unidades de reserva y constituyendo el centro con los escuadrones veteranos.

El combate

En esta formación y favorecidos por los accidentes del terreno, los imperiales continúan avanzando hasta llegar a trescientos metros de la línea de los orientales, en cuyo momento Lavalleja ordena la carga general, que será llevada al arma blanca y sin disparar un solo tiro (2).

Bento Manuel espera a pie firme la acometida: al llegar el enemigo a distancia eficaz, una descarga cerrada acoge a sus escuadrones, y los imperiales avanzan después intrépidamente al ataque.

El choque entre las dos masas es formidable: choque de centauros, que pone en evidencia el valor y la gallardía de la raza. Las dos alas de Lavalleja, combinando la acción frontal con un movimiento envolvente, logran rechazar las unidades enemigas que tienen al frente y que están a las órdenes de Bento Manuel y de Bento Gonçalves. El centro imperial, en cambio, compuesto de tropas de línea, desbarata fácilmente las fuerzas orientales del centro, mandadas por Manuel Oribe. Sin embargo, este éxito parcial no puede ser explotado a fondo por los vencedores, pues bien pronto acuden a restablecer la situación en esa parte de la línea el coronel Olivera con la reserva y algunas unidades de las alas victoriosas, que logran envolver y rendir a la mayor parte de los escuadrones del centro imperial, el cual habíase también debilitado a causa del envío del escuadrón del núm. 3 hacia el ala derecha en apoyo de Bento Gonçalves.

Pocos minutos han bastado para decidir la acción y para que la derrota de los imperiales se pronuncie en una forma completa.

---

(1) En un estudio intitulado *Historia da Campanha do Sul em 1827.—Batalha de Ituzaingo*—(de autor desconocido), que se publicó en el tomo 49 de la *Revista trimestral do Instituto Historico, Geographico e Ethnographico do Brazil* (año 1886), se da a la división brasileña de Bento Manuel un efectivo de dos mil soldados, de los cuales «mil seiscientos de caballería excelentemente montada y armada» (pág. 298).

El general Osorio calcula las fuerzas imperiales en *Sarandí* en 1.411 hombres, y las de Lavalleja, en 3.000 (*Historia do general Osorio*, tomo I, pág. 147.)—En su parte de combate, Lavalleja da a Bento Manuel 2.000 hombres.

(2) *Carabina a la espalda y sable en mano,* sería la ya famosa orden dada en esa oportunidad por Lavalleja.

La persecución

A poca distancia del campo de combate habíase reunido un fuerte grupo de los derrotados, en número de 400 hombres; mandábalos el mayor Alencastre, jefe de los escuadrones del número 5 de caballería de línea, quien se manifestaba decidido a oponer una nueva resistencia a los vencedores. Hacia allí convergen inmediatamente los jefes orientales con sus tropas, que logran rodear y rendir totalmente a esa fuerza.

Este episodio ha permitido a Bento Manuel ganar una cierta delantera al enemigo. Con quinientos hombres que han podido salvarse de la dispersión y del exterminio, aquél se dirige a pasar el río *Yi* en el paso de *Polanco*: operación que efectúa libremente, para seguir después hacia el norte para guarecerse en Río Grande.

Lavalleja no había tardado en impartir las órdenes para una persecución a fondo de los dispersos que seguían a Bento Manuel. Rendido el grupo del mayor Alencastre, el comandante en jefe de las fuerzas vencedoras dispuso que éstas regresasen al campo de batalla. El brigadier Rivera, con el regimiento *Dragones de la Unión,* el escuadrón de *Tiradores* y las milicias de *Maldonado,* debía perseguir a Bento Manuel hasta alcanzarlo y destruirlo. El coronel Laguna, con las milicias del *Yi* y *Río Negro,* efectuaría una persecución paralela, pasando al efecto el *Yi* en *Durazno,* para tomar después la dirección hacia el nordeste, buscando cortar la línea de retirada de los imperiales.

Llevada la persecución con escasa energía, ni Rivera ni Laguna pudieron impedir que el grupo enemigo de Bento Manuel se pusiese en salvo al norte del Río Negro. El 15 de octubre el brigadier Rivera resolvió suspender la persecución y regresar a *Durazno,* a pesar de haberle escrito Lavalleja «que confiaba en su capacidad y en que tomaría todas las providencias para la persecución del enemigo». (1).

El éxito negativo de la operación confiada al brigadier Rivera induciría a Lavalleja a formularle más tarde el siguiente cargo: «Después de la acción de *Sarandí,* de la que escapó Bento Manuel » con una fuerza como de trescientos hombres, al tiempo que el in- » frascrito lo mandaba perseguir, se empeñó el brigadier Rivera a » que se confiase a él aquella operación; efectivamente, marchó con » una división doble en fuerzas a los enemigos que fugaban, y en

---

(1) Afirmación que hace el ayudante José Brito del Pino en su *Diario sobre la guerra contra el Brasil.*

» la pequeña distancia de seis leguas que hay desde donde marchó » hasta el paso *Polanco* en el *Yi*, paró dos veces con su división, oca» sionando esta demora que Bento Manuel pasase el río, pues esta» ba del otro lado cuando llegó el brigadier cerca de la oración. El » resultado ha sido que, siguiendo la persecución al otro día, mandó » a uno que hablase con Calderón, que iba con Bento Manuel; y » después de escaramucear ocho días, *volvió con el cuento de que* » *no había podido alcanzarlo*». (1).

---

(1) Nota del 9 de diciembre de 1827, en el *Archivo Histórico de Gobierno de la Provincia de Santa Fe*, tomo 3 y 1/2.

Se nos ha de permitir aquí que, contrariando por una vez nuestra norma invariable de silenciar los conceptos elogiosos que hayan podido merecer nuestras modestas producciones históricas, hagamos referencia a un juicio vertido acerca del presente estudio sobre el combate de *Sarandí* y a la contestación que dimos a su autor, con el fin exclusivo de dejar constancia de la imparcialidad y sinceridad que nos han guiado siempre en nuestra continuada y múltiple labor histórica.

En *La Mañana* de Montevideo, del 21 de abril de 1926, el distinguido historiador uruguayo don Angel H. Vidal publicó un artículo comentando el presente estudio sobre *Sarandí* y transcribiendo algunos documentos destinados a demostrar la acción destacada de Rivera en este combate. Respecto al valor de nuestro trabajo, el señor Vidal hacía la siguiente apreciación: «El ilustrado es» critor argentino, coronel don Juan Beverina, publicó días pasados en el «Su» plemento» de *La Nación*, de Buenos Aires, la más metódica descripción hecha » hasta ahora de la batalla de *Sarandí*. Desde los antecedentes militares de ella » hasta la demostración de la eficaz pericia de Lavalleja y la mención de las » más fecundas consecuencias de aquel glorioso hecho de armas, todo en el tra» bajo aludido ofrece más orden y claridad que en los relatos anteriormente he» chos por otros historiadores. Indudablemente, es la narración sincera de un » historiador que explica bien lo que sabe y da honestamente la razón de sus » afirmaciones. »

Hacía después otras consideraciones, destinadas a quitar importancia al cargo formulado por Lavalleja contra Rivera por su ineficaz persecución.

Para explicar nuestro móvil al transcribir el cargo hecho por Lavalleja a Rivera, nos creímos moralmente obligados a dirigir una carta al señor Vidal, de la cual reproducimos la siguiente parte: «Posiblemente, la transcripción en mi » artículo sobre *Sarandí* del cargo que haría Lavalleja a Rivera dos años des» pués (la nota es del 9 de diciembre de 1827), culpándolo del fracaso de la per» secución a Bento Manuel, podrá dar lugar a maliciosas interpretaciones, hasta » atribuírseme el mezquino afán de pretender obscurecer los méritos contraídos » por Rivera en la campaña de la independencia oriental. Es por ello que, pro» cediendo con toda hidalguía, deseo expresarle lealmente el motivo que me in» dujo a transcribir esa frase del general Lavalleja.

» En mi deseo de hallar las causas del poco éxito obtenido por Rivera en la » persecución, que venía a restar brillo al resultado magnífico que debió obtener» se de la victoria de *Sarandí*, lógico era que yo tratase de buscar en las fuen» tes documentales los términos que pudiesen aclarar el punto. Bien comprendí » que la nota de Lavalleja del 9 de diciembre de 1827 destilaba hiel de todas sus » frases contra su compañero de armas. Pero tampoco podía dejar de reconocer » que, descartando la exageración sugerida por su odio y antagonismo, en el fon» do debía existir un algo de verdad, pues no era lógico suponer que Lavalleja, en » un documento oficial que en su carácter de Comandante en jefe dirigía al Go» bierno Nacional, hiciese manifestaciones y formulase cargos que podían ser fá» cilmente destruídos, ya que los hechos que mencionaba eran relativamente re» cientes y existían numerosos testigos que de ellos darían fe.

Sarandí victoria trascendental

De los 1.700 hombres con que Bento Manuel inició el combate, 400 quedaron sobre el campo, la mayor parte muertos en la persecución inmediata, en la cual tuvieron un terrible empleo el lazo y las boleadoras, que no desmintieron la probada eficacia que ya los había convertido en las armas legendarias de la guerra gaucha.

Quinientos soldados y setenta oficiales constituyeron el lote de prisioneros. Considerable fué también el armamento caído en mano del vencedor: 1.200 carabinas, 840 sables, 650 pistolas y mucha munición; botín que resultó sumamente valioso, pues permitió proveer con él a las milicias, en cuyas filas escaseaban las armas de fuego.

El combate de *Sarandí,* al igual del de *Junín,* constituye el encuentro típico de caballería. La acción, que se desarrolla en una forma instantánea, se resuelve siempre a favor de aquel que logra conservar la mayor cohesión en el empuje de la masa y que con las disposiciones del comando superior y la iniciativa desarrollada por los inferiores se asegura la cooperación de todas las unidades hacia el fin exclusivo: *alcanzar la victoria.*

El triunfo de los orientales en *Sarandí,* más que a su pequeña superioridad numérica—que, por otra parte, quedaba neutralizada por el mejor armamento y la mayor preparación de las tropas de Bento Manuel—es debido a las oportunas disposiciones que Lavalleja imparte para el combate, superiores a las que toma su adversario.

Bento Manuel se empeña en un simple ataque frontal, el que, a pesar del éxito que logran las unidades del centro, fracasa lamentablemente por la mala elección del punto en el cual sitúa sus mejores tropas, que se ven completamente rodeadas por los móviles escuadrones orientales. La ausencia de reserva en el dispositivo de combate de los imperiales no sólo impide restablecer la situación en las alas derrotadas, sino que obliga a sacar fuerzas ya empeñadas en la acción—el escuadrón del número 3—para socorrer la derecha de Bento Gonçalves, dejando así un claro muy peligroso, que permite al enemigo penetrar en él, rodear a los otros escuadrones del centro y transformar en un fracaso el éxito ya obtenido.

» En base a esta argumentación y a falta de otros documentos, creí útil la trans-
» cripción literal del párrafo de referencia, indicando la fuente; quedaba así el
» lector habilitado para una apreciación propia, muy dueño de desechar o de acep-
» tar con atenuantes la inculpación formulada a su subordinado por el general
» Lavalleja.»

En contraposición, las medidas de Lavalleja son muy oportunas y harían honor a cualquier comandante de caballería. Tal, en efecto, la resolución primera de esperar que el enemigo avanzase, para cargarlo en el momento favorable (economía de las fuerzas del ganado), y la de constituir una reserva detrás del centro; tal, igualmente, el simultáneo ataque frontal y envolvente de las dos alas del enemigo y la orden de atacar al arma blanca, en atención a la rapidez con que se desarrolla el combate de caballería.

Y en lo que a la conducta de los comandos subalternos se refiere, el mejor elogio a su actuación es el brillante resultado que se obtiene con la oportuna entrada en combate de la reserva y con la acertada cooperación de las unidades victoriosas de las alas, las que, convergiendo hacia el centro, logran destruir la ventaja allí obtenida por el enemigo.

La persecución inmediata de los orientales, como la prolongación del combate mismo, obtiene sus frutos al obligar a rendirse a los 400 hombres que el mayor Alencastre había reunido a poca distancia del campo de batalla.

El éxito de los vencedores no pudo ser más completo; el enemigo, entre muertos y prisioneros, ha perdido las dos terceras partes de sus efectivos.

Las consecuencias de la jornada del 12 de octubre fueron múltiples, tanto en el orden político como en el orden militar.

La trascendencia de la victoria, con la demostración de la importancia adquirida por el movimiento emancipador del pueblo oriental, facilitaría al Gobierno de las Provincias Unidas la resolución de romper abiertamente con el Imperio del Brasil, decretando la reincorporación de la Provincia Oriental con la plena conciencia de la responsabilidad que con tal acto se creaba, pues él daría pretexto al Brasil para declarar la guerra. Mas ésta se aceptaba con la confianza en el probado valor de las milicias orientales y con la seguridad de que el país acudiría en masa a sostener la acción del Gobierno para reconquistar la parte del territorio ocupada arbitrariamente por el Imperio durante diez años.

El prestigio del nuevo Gobierno de la Provincia Oriental, de la cual Lavalleja investía la primera autoridad política y militar con altos poderes, quedaba afianzado sólidamente con esta victoria, ya que, al vencer en forma tan brillante al famoso guerrillero enemigo, se aseguraba la libertad de toda la campaña oriental.

En el orden militar, la victoria de *Sarandí* logró no sólo destruir un grupo importante y muy maniobrero del enemigo, sino obligar al general Abreu a abandonar con toda precipitación la vi-

lla de *Mercedes* para retirarse a Río Grande. Igualmente, a la par que el aumento de entusiasmo en los habitantes del territorio libertado—lo que redundaba en una mayor afluencia de voluntarios a las filas—el triunfo del 12 de octubre produjo el aislamiento terrestre de las guarniciones de Montevideo y de la Colonia, mientras que el valioso botín tomado al enemigo permitió mejorar y completar el deficiente armamento de las milicias orientales.

N.º 17.

LA LEY DEL 25 DE OCTUBRE DE 1825 QUE REINCORPORABA LA PROVINCIA ORIENTAL (1)

El voto que la Asamblea de la *Florida* pronunciara el 25 de agosto por la unión de la Provincia Oriental a las Provincias Unidas del Río de la Plata, fué inspirado exclusivamente por la situación difícil en que se encontraba la causa revolucionaria. El positivismo más acentuado primó sobre toda otra consideración de orden sentimental. Los vínculos que se deseaban crear mediante las resoluciones fundamentales adoptadas el 25 de agosto, más que una generosa inspiración de orden moral, de volver a formar parte del organismo político *a que* (la Provincia Oriental) *siempre perteneció por los vínculos más sagrados que el mundo conoce* (2), representaban el interés material de asegurarse el apoyo del más fuerte, indispensable para alcanzar el triunfo en la tenaz lucha iniciada contra los usurpadores del territorio.

Las tentativas anteriores de los jefes de la revolución para inclinar al Gobierno de Buenos Aires—encargado del Poder Ejecutivo Nacional—y al Congreso General Constituyente a prestar un apoyo oficial, amplio y sin reservas, al movimiento de emancipación de los orientales, no habían obtenido el éxito que anhelaban sus autores. La nota del 13 de mayo, en la que Lavalleja y Rivera

---

(1) Artículo publicado en el número de *La Nación* del 25 de octubre de 1925, precisamente el día en que se cumplió el primer centenario de la ley de reincorporación de la Provincia Oriental.

(2) He aquí el texto íntegro de esta resolución del 25 de agosto: «La Honorable Sala de Representantes de la Provincia Oriental del Río de la Plata, en virtud de la soberanía ordinaria y extraordinaria que legalmente reviste para resolver y sancionar todo cuanto tienda a la felicidad de ella, declara: Que su voto general, constante, solemne y decidido es, y debe ser, con la unidad con las demás Provincias argentinas, a que siempre perteneció por los vínculos más sagrados que el mundo conoce. Por tanto ha sancionado y decreta por ley fundamental lo siguiente: Queda la Provincia Oriental del Río de la Plata unida a las demás de este nombre en el territorio de Sud América, por ser libre y espontánea voluntad de los pueblos que la componen, manifestada con testimonio irrefragable y esfuerzos heroicos desde el primer período de la regeneración política de dicha Provincia.» (*Catálogo de la Correspondencia Militar del año* 1825, pág. 53, documento N.º 8.)

—«jefes de las tropas de la Patria en la Banda Oriental»—solicitaban del Gobierno de Buenos Aires «auxilios de soldados, armas y dinero», quedó sin respuesta. y el carácter en que se presentaban los dos jefes orientales y la certeza de que el Imperio del Brasil tomaría como acto de hostilidad toda ayuda que se prestase a los revolucionarios, impedían las abiertas relaciones oficiales entre un Poder constituído y dos ciudadanos que no investían la representación de su Provincia.

Sin embargo, una vez instalado el Gobierno provisional de la Provincia Oriental (14 de junio), estimóse que ni el Poder Ejecutivo ni el Congreso Constituyente de las Provincias Unidas podrían excusarse ahora de tomar en consideración el pedido que les fuera hecho por un Poder legalmente constituído, que investía la representación de toda la Provincia. Mas la nota del 21 de junio, dirigida al Congreso General Constituyente para implorar «la cooperación, auxilio y recursos de las Provincias hermanas para afianzar el suceso de la lucha en que está empeñada contra sus opresores», tendría igual suerte que la del 31 de mayo, si bien esta vez otras eran las consideraciones—estado inerme del país frente a los abrumadores recursos militares del Imperio—que impedían a las Provincias Unidas tomar abiertamente partido en favor de la causa de los revolucionarios, que tantas simpatías había despertado en la opinión pública y en las autoridades argentinas.

Pero los dirigentes de la campaña de emancipación no podían contentarse con simples manifestaciones, y ni aun con los auxilios que en forma reservada—necesaria para no desatar antes de tiempo las iras de los usurpadores—les proporcionaba el Gobierno de Buenos Aires. Para que la revolución llegase a adquirir la trascendencia material y moral que anhelaban sus promotores, era indispensable que un Poder fuerte, que pudiese disponer de los recursos suficientes para un serio y largo conflicto armado, tomara sobre sí la responsabilidad de la dirección de la guerra.

Mas para lograr este resultado, que se estimaba de importancia vital para el triunfo de la revolución—pues que los propios medios eran a todas luces inadecuados para aspirar a la victoria final—preciso era producir un acto cuya trascendencia obligase ineludiblemente al Gobierno de las Provincias Unidas, en salvaguardia de sus más sagrados intereses, a romper resueltamente con el Imperio y a lanzarse en una forma decidida a la guerra más popular y más deseada, la que con una nueva victoria sellaría las cruentas campañas de la independencia.

Surgen en tal forma las manifestaciones del 25 de agosto de la

Asamblea de la *Florida:* actos inequívocos y bien naturales, ya que a los revolucionarios no quedaba otro camino para precipitar los acontecimientos, lanzando las Provincias argentinas contra el Imperio. Tanto la resolución de declarar a la Provincia Oriental libre e independiente del emperador del Brasil, como el voto de unión de la misma a las Provincias Unidas, «a que siempre perteneció por los vínculos más sagrados que el mundo conoce» y «por ser libre y espontánea voluntad de los pueblos que la componen», creaban al Gobierno argentino una situación de hecho que excluía toda posibilidad de rebeldía o de indiferencia, ya que en adelante no podría eximirse de atender a la libertad de una parte del propio territorio, reintegrado a la comunidad argentina por el voto libre y espontáneo de sus habitantes.

Descúbrese una gran analogía entre las determinaciones tomadas en la *Florida* el 25 de agosto de 1825 y las resoluciones del Cabildo Representante de Montevideo del 29 de octubre de 1823, e igualmente, entre las circunstancias que influyeron cada vez para dar un paso tan significativo. También en 1825 el Cabildo de Montevideo vióse abocado a una situación desesperada, cuando la ciudad, ocupada por las fuerzas portuguesas del general da Costa, estaba en peligro de caer en mano de las tropas brasileñas del general Lecor, por arreglo directo entre los dos jefes rivales. Fué entonces que aquella corporación, juzgando crear al Gobierno de Buenos Aires una situación análoga a la que le formaría dos años después la Asamblea de la *Florida,* resolvió declarar nulo el acto de incorporación del territorio oriental a la monarquía portuguesa y unirse a la antigua unión del Río de la Plata, «de la que ha sido y es una parte».

Sin embargo, las consecuencias de esta medida no tendrían un resultado equivalente al de la ley del 25 de octubre de 1825, pues ni existía entonces un Poder Ejecutivo Nacional, ni el Congreso Constituyente habíase aún reunido y ni siquiera el Cabildo de Montevideo investía la representación de toda la Provincia Oriental, como la tendrán el Gobierno y la Asamblea que toman en la *Florida* las conocidas resoluciones.

* * *

La gravedad del singular acontecimiento constituído por el voto del 25 de agosto de 1825, no pudo menos que absorber toda la atención del Poder Ejecutivo y del Congreso Constituyente. En laborio-

sas sesiones secretas este último cuerpo discutió el asunto de la reincorporación de la nueva Provincia, asesorado por los ministros del Poder Ejecutivo Nacional, a cuyo cargo estaba la preparación de las fuerzas militares que, en previsión de la guerra con el Imperio del Brasil, habían sido creadas por las leyes del 11 y 31 de mayo. Sin duda, tanto la consideración de que el país podía *ahora*, con mayor fundamento que en el mes de julio, mirar con optimismo las contingencias de un conflicto armado con el Imperio, como la de que el honor nacional y el voto unánime de las Provincias exigían sin dilación una actitud enérgica contra los usurpadores de una parte del territorio, influyeron para que el Congreso Constituyente dictase el 25 de octubre la siguiente ley:

« Artículo 1.º—De conformidad con el voto uniforme de las Pro» vincias del Estado y con el que deliberadamente ha producido la » Provincia Oriental por el órgano legítimo de sus Representantes en » la ley del 25 de agosto del presente año, el Congreso General Cons» tituyente, a nombre de los pueblos que representa, la reconoce de » hecho reincorporada a la República de las Provincias Unidas del » Río de la Plata, a que por derecho ha pertenecido y quiere perte» necer.

» Art. 2.º—En consecuencia, el Gobierno encargado del Poder Eje» cutivo Nacional proveerá a su defensa y seguridad.»

Por otra ley del mismo día eran reconocidos legítimos los poderes de don Tomás Javier de Gomensoro para diputado de la Provincia Oriental, en cuyo carácter era admitido en el Congreso Constituyente.

La incorporación de la Provincia Oriental equivalía a una virtual declaración de guerra al Imperio, pues se le arrancaba un territorio que había anexado a sus dominios. Así lo entendía el Gobierno argentino cuando el Ministro de Guerra, al dirigir el 26 de octubre una circular a los gobernadores de las Provincias para comunicarles la ley de reincorporación dictada el día anterior por el Congreso, manifestaba: «*Esta ley trae necesariamente el rompimien» to de la guerra*, y es por este principio que el Ministro que subscri» be se dirige al señor Gobernador, y al manifestar la resolución so» berana que le ha expuesto, le recomienda, a nombre y por orden del » Poder Ejecutivo Nacional, la pronta remisión del contingente y » recluta con que debe contribuir para el Ejército Nacional, pues en » esta reunión de fuerzas se cifran los elementos que han de soste» ner la integridad del territorio y contener las miras del que inten» te atacarla, habiendo ya llegado el caso de no ser posible esperar

» dilación alguna, pues la causa sagrada de la libertad del país deman-
» da con toda exigencia cualquier clase de servicios y sacrificios.» (1).

El mismo ministro—coronel mayor Marcos Balcarce—se apresuró a comunicar la ley del 25 de octubre al general Lavalleja y al brigadier Martín Rodríguez, comandante en jefe del ejército que se estaba organizando en la línea del Uruguay; y al expresarles el criterio del Gobierno respecto a las consecuencias que ese acto tendría en las relaciones con el Imperio del Brasil, los exhortaba a que se pusiesen de acuerdo para pasar a la Provincia de Entre Ríos los numerosos prisioneros brasileños que los orientales tenían en su poder, a fin de quitar a éstos la preocupación que su custodia les demandaba, y por no ser, además, conveniente que aquéllos permaneciesen más tiempo en el territorio que era el teatro de la guerra.

La presencia de la escuadra brasileña en el Río de la Plata so pretexto de impedir el tráfico de armas para los revolucionarios orientales y, especialmente, el estacionamiento de algunas de sus unidades en las aguas mismas de Buenos Aires, hicieron temer que, tan pronto como fuese conocida la ley que reincorporaba la Provincia Oriental, las autoridades brasileñas no dejarían de ordenar a su escuadra que abriese hostilidades contra la ciudad o contra el litoral marítimo y fluvial.

Este temor, por otra parte muy justificado—ya que se tenían informes muy fidedignos de que el Emperador consideraría como acto hostil toda participación del Gobierno argentino en los asuntos orientales,—indujo al Poder Ejecutivo Nacional a tomar serias providencias inmediatas para precaverse contra un ataque de sorpresa de las naves brasileñas. Así, mientras el Inspector y Comandante General de Armas, general Soler, disponía el 26 de octubre que quedasen acuarteladas las fuerzas de la guarnición de la ciudad, que se guarneciesen «las 4 piezas de a 24 que hay en el patio de la *Fortaleza*» y que se tomase durante la noche una serie de medidas para el caso de una alarma, el Ministro de Guerra ordenaba en igual fecha al Comandante de *San Nicolás* que suspendiese los transportes por agua desde este punto hasta el puerto de *La Bajada,* de los artículos destinados al Ejército de observación, «no fiando nada al río», por el peligro de que los transportes pudiesen ser apresados por los buques de guerra brasileños que remontasen el Paraná. El tráfico se realizaría por tierra, siguiendo las carretas hasta la ciudad de Santa Fe.

Considerada ya inevitable la guerra, cuya declaración por el Emperador sólo podría tardar el tiempo que demandase la llegada a

(1) *Archivo de Gobierno de Entre Ríos*, tomo 57, folio 209.

Río de Janeiro de la noticia causante—la ley del 25 de octubre, —el Poder Ejecutivo Nacional se preocupó de prepararse en la mejor forma a sostener el conflicto armado que habría de procurar la plena libertad del territorio oriental.

Fueron, a tal efecto, intensificadas las medidas para apresurar la organización del futuro ejército de operaciones que se estaba reuniendo en la línea del Uruguay, y por todos los medios se trató de aumentar la Escuadra, tanto con la compra y transformación de algunos buques mercantes surtos en el puerto de Buenos Aires, como mediante la adquisición de otros en Chile, a cuyo objeto fué enviado a Valparaíso el coronel Ventura Vázquez.

Para atender a los ingentes gastos que demandaría el sostenimiento de las fuerzas armadas, el Congreso, por ley del 27 de octubre, facultó al Poder Ejecutivo para negociar un empréstito «de nueve a diez millones de pesos valor real», pues no existían rentas nacionales, y menos aun un fondo nacional que permitiese hacer frente a las necesidades de todo orden que muy en breve exigiría el estado de guerra.

Pero la nota culminante en la cuestión surgida de resulta de la ley que reincorporaba la Provincia Oriental, debía darla el Ministro de Relaciones Esteriores, don Manuel José García, quien en oficio del 4 de noviembre al Ministro de Estado y de Relaciones Exteriores del Imperio del Brasil hacíale saber:

« Que habiendo los habitantes de la Provincia Oriental recupe» rado con sus propios esfuerzos la libertad de su territorio—refe» ríase, naturalmente, a los brillantes resultados de las victorias de » *Rincón* y de *Sarandí*,—ocupado por las armas de Su Majestad Im» perial, y después de instalar un Gobierno regular para el régimen » de su Provincia, han declarado solemnemente la nulidad de los ac» tos por los cuales se pretendió agregar aquel país al Imperio del » Brasil, y, en consecuencia, han expresado *que su voto general,* » *constante y decidido era por la unidad con las demás Provincias* » *argentinas, a que siempre perteneció por los vínculos más sagrados* » *que el mundo conoce.* El Congreso General de las Provincias Uni» das, a quien fué elevada esta declaración, no podía negarse, sin » injusticia, a usar de su derecho, que jamás fué disputable, ni de» jar, sin deshonra y sin imprudencia, abandonada a su propio des» tino una población armada, valiente y capaz de los últimos ex» tremos en defensa de sus derechos.»

A continuación se transcribía la parte pertinente de la ley del 25 de octubre, que determinaba la reincorporación de la Provincia Oriental.

«Por esta solemne declaración—agregaba en su oficio el minis-
» tro García—el Gobierno General está comprometido a proveer a
» la defensa y seguridad de la Provincia Oriental. Él llenará su
» compromiso por cuantos medios estén a su alcance, y por los mismos
» acelerará la desocupación de los únicos puntos militares que guar-
» necen aún las tropas de S. M. I.

» El que subscribe está al mismo tiempo autorizado para declarar
» que en esta nueva situación el Gobierno de las Provincias Unidas
» conserva el mismo espíritu de moderación y de justicia que sirve
» de base a su política y que ha dirigido las tentativas que ha repe-
» tido hasta aquí en vano, para negociar amigablemente la resti-
» tución de la Provincia Oriental, y del cual dará nuevas pruebas
» cuantas veces su dignidad se lo permita; que en todos los casos no
» atacará sino para defenderse y obtener la restitución de los pun-
» tos aun ocupados, reduciendo sus pretensiones a conservar la in-
» tegridad del territorio de las Provincias Unidas y garantir solem-
» nemente para lo futuro la inviolabilidad de sus límites contra la
» fuerza o la seducción.

» En tal estado, y después de haber hecho conocer las intencio-
» nes y deseos del Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la
» Plata, resta añadir que penderá únicamente de la voluntad de
» S. M. I. el establecer una paz demasiado preciosa a los intereses
» de los Estados vecinos y aun de todo el Continente.» (1).

La nota del ministro García puede considerarse un modelo en su género, pues es clara y terminante y no deja lugar a dudas sobre lo que el Gobierno argentino se propone. Éste, en efecto, no sólo se solidariza con la conducta de los orientales, que se han levantado en armas contra sus opresores y obtenido la libertad de toda la campaña mediante sus triunfos de *Rincón* y *Sarandí*, sino que se declara dispuesto a recurrir a las armas para hacer desocupar Montevideo y Colonia si el Emperador no se aviniese o no se apresurase a ordenar espontáneamente su evacuación.

Impera, además, en la nota un estricto espíritu de lógica y de justicia, que se ajusta invariablemente a la declaración precisa del Gobierno argentino de llenar sus compromisos y de emplear todos los medios a su alcance para obtener la inmediata desocupación de las dos plazas.

Por último, la manifestación de que el Gobierno General «no atacará sino para defenderse y obtener la restitución de los puntos aun ocupados» encierra en pocas palabras un alto concepto político y

(1) *Partes oficiales y documentos relativos a la guerra de la Independencia Argentina*, tomo IV, pág. 30.

militar: declara que no es su propósito hacer una guerra de agresión o de conquista de territorios del Imperio; mas no por eso excluye la posibilidad de una acción ofensiva si el interés de su propia defensa y de la integridad del territorio de las Provincias Unidas, de las cuales ha pasado a formar parte la Provincia Oriental, llegase a imponerla. La frase comentada destaca el elevado tacto diplomático del ministro García, quien procura, mediante esa declaración, no despertar recelos en los demás países y hacer, al mismo tiempo, simpática la causa por la cual las Provincias Unidas se ven en la dura obligación de sostener, en caso necesario, una guerra con el Imperio del Brasil.

No estuvieron desacertados los que pronosticaron que la ley del 25 de octubre daría pretexto al Emperador para declarar la guerra a las Provincias Unidas.

« Viéndose reducido al extremo de recurrir a las armas en justa » defensa de sus derechos ultrajados por el Gobierno de Buenos Ai- » res, después de haber hecho con el mayor escrúpulo todos los sa- » crificios posibles para la conservación de las paz»—así comenzaba el extenso manifiesto destinado a justificar el nuevo acto de prepotencia—el monarca brasileño lanzaba el 10 de diciembre de 1825 la declaración de guerra a las Provincias Unidas.

N.º 18.

EL CAMPAMENTO DEL ARROYO DEL MOLINO EN 1825 (1)

El pensamiento que en mayo de 1825 guiara al Poder Ejecutivo Nacional y al Congreso Constituyente a organizar una fuerza de observación destinada a poner a cubierto el territorio nacional de los eventos de la guerra que la invasión de Lavalleja había encendido en la Banda Oriental, se vió entorpecido en los primeros meses por un cúmulo de circunstancias desfavorables, que amenazaban esterilizar los esfuerzos del Gobierno de Buenos Aires, encargado por el Congreso de proveer a la defensa y seguridad del Estado.

A la carencia de armamento y equipo para los contingentes destinados a formar el Ejército, y de dinero y rentas nacionales para su adquisición en plaza o en el exterior, había que añadir la resistencia de las Provincias a entregar el número de hombres que les fuera fijado en virtud del artículo segundo, título segundo, de la ley del 31 de mayo. Además, la efervescencia de la opinión pública, que exigía sin demora la declaración de guerra al Imperio del Brasil, y la actitud del mismo Congreso Constituyente, que en el mes de julio había sancionado una interpelación al Poder Ejecutivo Nacional por su lentitud en tomar las medidas para la defensa y seguridad del Estado, crearon al Gobiérno de Buenos Aires una situación tan violenta, que le indujo a presentar la renuncia de las facultades que el Congreso habíale acordado por la ley del 23 de enero.

Felizmente, el alto cuerpo legislativo, apreciando las dificultades que habían frustrado los buenos deseos del Poder Ejecutivo Nacional en el cumplimiento de las leyes del mes de mayo, no aceptó la renuncia, apresurándose a manifestar la unánime aprobación del Congreso a la acción del P. E. N. y a ratificarle su confianza.

Este triunfo moral que, aun cuando descontado, llegaba en buena hora a robustecer el prestigio de que tanto necesitaba el Gobierno del general Las Heras en esas críticas circunstancias, no salvaba, sin embargo, las ya enunciadas dificultades materiales, a las que era

---

(1) Este capítulo es inédito y ha sido preparado especialmnete para poner en evidencia las dificultades que se presentaron para la organización del nuevo Ejército nacional, que estaría destinado a intervenir en la guerra contra el Imperio del Brasil.

preciso vencer con toda urgencia para poner a cubierto la línea divisoria del Uruguay contra una invasión de los brasileños y para estar en disposición de prestar eficaz ayuda a los orientales, que luchaban por la libertad de un territorio que era una parte integrante de las Provincias Unidas.

Cierto es que el Gobierno de Entre Ríos, a invitación del Poder Ejecutivo Nacional, ya en el mes de junio había destacado sobre la línea del Uruguay a una parte de las fuerzas veteranas de la Provincia (600 hombres de las tres armas). Pero también es indudable que, tanto por el escaso efectivo de este destacamento de observación como por tratarse de fuerzas provinciales que escapaban a la autoridad del Gobierno General, este arbitrio, de carácter precario y de un alcance esencialmente defensivo, no proporcionaba al Poder Ejecutivo Nacional la independencia en la resolución ni la libertad en la acción que la necesidad de intervenir enérgicamente en la contienda oriental podían requerir en cualquier momento.

Y he aquí explicadas las causas que obligarían, tanto a dejar sin contestación la nota del 21 de junio del Gobierno Oriental implorando «la cooperación, auxilio y recursos de las provincias hermanas», como a retardar hasta el 25 de octubre la ley que reincorporaba la Provincia Oriental de conformidad con el voto expresado el 25 de agosto por la Asamblea de la Florida. La conciencia de la propia debilidad para sostener por las armas una actitud que equivaldría a una virtual declaración de guerra al poderoso Imperio del Brasil, obliga a contemporizar, aun exponiéndose a las críticas violentas de los ilusos que exigían a todo trance la guerra, y a sumir en la estupefacción a los enardecidos revolucionarios por esa prolongada e inexplicable indiferencia de las autoridades argentinas por los asuntos vitales que se debatían en la Provincia Oriental.

*
* *

El brigadier Martín Rodríguez, designado por decreto del 14 de julio «General de la línea del Uruguay», llegaba el 7 de septiembre a la capital de Entre Ríos con las dos compañías de *Cazadores* que habíale entregado el Gobierno de Buenos Aires. La escasez de los transportes obligóle, antes de salir de San Nicolás, a ordenar que el coronel Lavalle, con el escuadrón de *Coraceros*, el de *Húsares* y la sección de artillería—pertenecientes también a la Provincia de Buenos Aires—se embarcase para *La Bajada* tan pronto como tuviese a disposición los buques necesarios.

La permanencia del brigadier Rodríguez en Paraná sería muy breve, ya que su intención era ponerse en marcha hacia el río Uruguay no bien hubiesen llegado las tropas que conducía el coronel Lavalle. Pero éstas pudieron desembarcar en *La Bajada* recién el 22 de septiembre, a causa de que «las embarcaciones que conducían la tropa experimentaron continuos vientos contrarios». (1).

Contando ya con los elementos de movilidad requeridos por la dilatada marcha hasta el Uruguay, el brigadier Rodríguez, una vez incorporadas las fuerzas del coronel Lavalle, no consideró allanados todos los obstáculos para poder marchar sin demora, pues las noticias que se recibían de la costa del Uruguay no podían menos que producir honda alarma.

El 9 de septiembre, en efecto, el gobernador de Entre Ríos había enviado al coronel Ricardo López Jordán—jefe del 2.º Deparfamento (el del Uruguay) y, al mismo tiempo, comandante de las fuerzas entrerrianas de observación—la orden de hacer reconocer al brigadier Rodríguez cual «General en jefe del Ejército que debe allí organizarse».

Transcurrido un tiempo prudencial sin recibirse la comunicación de haberse dado cumplimiento a la orden, surgió el temor de que la situación en la costa del Uruguay no era muy favorable a la autoridad militar nombrada por el Poder Ejecutivo Nacional.

Según lo anunciaba el brigadier Rodríguez desde Paraná en una nota del 27 de septiembre al Ministro de Guerra (2), «varios rumo- » res esparcidos hacían creer que, en general, no había las mejores » disposiciones en el 2.º Departamento con respecto al recibimiento » de las tropas de Buenos Aires; y esta especie corroboraban no só- » lo las cartas que se recibían del *Arroyo de la China* (actual Con- » cepción del Uruguay), pero también varias personas llegadas aquí, » procedentes de aquel destino, que en sus relaciones hacían subir » de punto la acrimonia y miras siniestras de los principales jefes » de la línea».

Pero el 27 de septiembre recibióse la esperada comunicación del comandante del 2.º Departamento. El coronel López Jordán, en nota del 22 de dicho mes, anunciaba al gobernador de Entre Ríos que «ha reconocido y hecho reconocer en el distrito y tropa de su mando » por general en jefe del Ejército Nacional sobre la línea del » Uruguay al señor brigadier general don Martín Rodríguez». (3).

(1) Nota N.º 19 del brigadier Rodríguez al Ministro de Guerra y Marina, fechada en Paraná el 27 de septiembre de 1825. (*Archivo General de la Nación.*)

(2) Se trata del mismo oficio a que se hace referencia en la nota anterior.

(3) Documento del *Archivo de Gobierno de Entre Ríos*, tomo 57, folio 253.

Desaparecidos los temores que obligaron a retardar la marcha, el brigadier Rodríguez salió de Paraná el 29 de septiembre con los seiscientos hombres del contingente de Buenos Aires. Después de trece días de marcha, el 11 de octubre llegó al río Uruguay, resolviendo establecer su campamento sobre el arroyo *del Molino,* por ser este lugar «más a propósito que el campo que ocupaba la División del » Entre Ríos que cubría la línea del Uruguay; sin perjuicio de va- » riar de posición toda vez que los conocimientos prácticos que se » vayan adquiriendo del terreno y circunstancias que ocurran, ofrez- » can otro que reuna con más ventaja todas las calidades que exige el » arte de campar» (1).

El paraje elegido por el brigadier Rodríguez para campamento del Ejército de observación que debía organizar, hallábase situado al norte y en las inmediaciones de la villa de *Arroyo de la China.* El terreno reunía excelentes condiciones para un largo estacionamiento de tropas, pues, además de ser alto y de disponer de agua y de leña en abundancia, se encontraba en la margen del Uruguay y muy próximo a *Arroyo de la China,* asiento del comandante general del 2.° Departamento y punto ligado con Paraná por el principal camino que atravesaba la Provincia de Entre Ríos.

Esta última circunstancia era de un valor muy grande, pues, en atención a que la superioridad de la escuadra brasileña en las aguas del Río de la Plata impedía utilizar la vía navegable, la línea de comunicación entre el Ejército y su base, la ciudad de Buenos Aires—asiento del Gobierno General y centro de los recursos en armamento y equipo—estaría constituída durante mucho tiempo por el camino de Buenos Aires a *San Nicolás,* pudiéndose desde aquí utilizar con carácter precario—siempre que el enemigo no hiciese remontar el Paraná por una escuadrilla—la vía de agua hasta *La Bajada,* para seguir después por tierra, a través de Entre Ríos, hasta *Arroyo de la China.* La proximidad del campamento al punto terminal del camino facilitaba la llegada de los contingentes de las Provincias y de los convoyes de carretas que desde *La Bajada* transportarían los artículos de guerra enviados de Buenos Aires para el Ejército.

Los motivos que obligaban a soportar los inconvenientes de una línea de comunicación tan larga, complicada y costosa, subsistieron aún después de haber el ejército de observación pasado a territorio oriental a fines de enero de 1826. Fué recién en los primeros días de mayo de este año que el presidente Rivadavia, compenetrado de los beneficios de una comunicación más rápida y económica entre la

---

(1) Nota N.° 23, del 12 de octubre de 1825, al Ministro de Guerra y Marina, en el *Archivo General de la Nación.*

Capital y el Ejército y aprovechando la superioridad moral adquirida sobre la escuadra brasileña por la improvisada escuadrilla del almirante Brown, dispuso que, en adelante, los transportes se efectuasen por agua, entre el puerto de Buenos Aires y el de *Las Vacas*, debiendo los convoyes ser escoltados cada vez por unidades de la escuadrilla.

Esta nueva línea de comunicación pudo ser conservada durante los dos años y medio de la guerra, y los beneficios que se obtuvieron con el cambio oportuno dispuesto por Rivadavia fueron muy grandes, tanto para el erario como para el Ejército mismo, que pudo recibir con mayor rapidez los elementos de todo orden remitidos por el Gobierno General (1).

Las condiciones que para un largo estacionamiento de las tropas ofrecía el campamento del *Arroyo del Molino* debieron ser tan completas, que el brigadier Rodríguez no juzgó necesario cambiarlo a otro punto durante los cuatro meses que el Ejército de observación permaneció en la costa occidental del Uruguay.

La organización del Ejército en este punto exigió del Comandante en jefe una dedicación constante y un esfuerzo muy superior a los resultados que se obtuvieron. El brigadier Rodríguez, compenetrado de la responsabilidad de su cargo y animado de un alto espíritu patriótico, luchaba con una serie de inconvenientes para llevar a buen término la tarea a él encomendada.

Además de los problemas de orden orgánico, administrativo y disciplinario a que aquéllos afectaban, existían otros de un carácter más grave, que minaban el prestigio del Comando y restringían las atribuciones del General en jefe hasta relegarlo a un papel subalterno, incompatible con la importancia de la misión para la cual fuera creado el Ejército de observación.

La próxima llegada de los contingentes de las Provincias hacía necesaria la existencia de «cuadros», indispensables para organizar con ellos los unidades de las tres armas que establecía la ley del 31 de mayo. Ante los insistentes pedidos del brigadier Rodríguez, el Poder Ejecutivo Nacional se esforzó, es cierto, en remediar la absoluta carencia en el Ejército de jefes y oficiales, principalmente del arma de caballería; pero, en especial modo en los primeros meses, muy limitado era el número que podía ser enviado de Buenos Aires al campamento del *Arroyo del Molino.* Sólo más tarde, una vez dictada la ley del 2 de enero de 1826 llamando al servicio a todos los oficia-

---

(1) En un capítulo especial estudiaremos el importante tema relacionado con las *comunicaciones del Ejército.*

les retirados que existían en el país y fuera de él, se hizo posible proveer al Ejército el suficiente número de jefes y oficiales, que en su mayor parte habían pertenecido a los Ejércitos de la guerra de la Independencia.

La adquisición de la elevada cantidad de caballos que se necesitaban para la movilidad del Ejército despertó en los hacendados entrerrianos la sed de ganancias desmedidas, a costa de los dineros del Estado: los precios exigidos, además de ser muy superiores al valor corriente del artículo en condiciones normales, resultaban exagerados con relación a la inferior calidad de los animales presentados.

Igual abuso se producía con el ganado de consumo, lo que obligó al brigadier Rodríguez a solicitar del Ministro de Guerra «que para » economizar en lo posible el erario público, sería conveniente que » el Excmo. Gobierno se sirviese ordenar el envío de fariña y arroz, » para de este modo disminuir la ración de carne que diariamente se » suministra». (1).

A los inconvenientes enunciados sumábase la escasez de fondos en la caja del Ejército, que impedía al Comandante en jefe atender a los múltiples gastos ocasionados por la compra de caballos, la alimentación de las tropas, la adquisición de carretas para formar los convoyes y las demás erogaciones de un ejército en campaña. Los pedidos de fondos al Gobierno General no podían ser siempre atendidos en la cantidad y con la frecuencia que exigía el brigadier Rodríguez; por lo cual la situación se complicaba, pues los vendedores negábanse a entregar a crédito el ganado y los vehículos para el Ejército.

Pero el principal obstáculo que entorpeció la labor orgánica y disciplinaria del Comandante en jefe fué la actitud abiertamente hostil que para con el Ejército observaban algunas de las autoridades de Entre Ríos, a cuyo amparo la deserción había llegado a adquirir caracteres alarmantes, hasta colocar al brigadier Rodríguez en el deber de informar al Gobierno General acerca de la urgente necesidad de pasar las tropas a la Provincia Oriental a causa «del estado anár- » quico de esta Provincia (la de Entre Ríos) y de las desventajas que » por esta razón y otras de no menor entidad presenta este territo- » rio para la organización del Ejército».

En nota del 4 de noviembre, en efecto, el brigadier Rodríguez decía al Ministro de Guerra: «La deserción es aquí protegida por » todas las autoridades, las que hasta ahora no han presentado un » solo individuo de los que han perpetrado aquel crimen, bien

---

(1) Nota N.º 25, del 12 de octubre, en el *Archivo General de la Nación.*

» que se ha oficiado al señor Gobernador para que imparta sus ór-
» denes a los comandantes de Departamentos y para que haga cir-
» cular entre todos los vecinos que se darán cuatro pesos a cada
» uno de los que presenten un desertor en este cuartel general. Le-
» jos de poder conseguirlo, se sabe positivamente que en este De-
» partamento y aun en el de Paraná, las principales autoridades ce-
» lebran con regocijo público la deserción de nuestros soldados...
» Los jefes militares de este distrito y sus vecinos no sólo sugieren a
» la tropa que abandone sus banderas, sino que, cuando lo verifican,
» los encubren... La falta de cooperación de parte de las princi-
» pales autoridades de este país (refiriéndose naturalmente a la
» Provincia de Entre Ríos) para mantener la disciplina e impedir
» se aminore la fuerza del Ejército Nacional, tiene su origen en la
» mala disposición y siniestras miras de los principales caudillos y
» otras personas malévolas de este Departamento del Uruguay...
» Ellos han trabajado de antemano y trabajan constantemente para
» no admitir la reunión de las tropas en la Provincia (según cons-
» ta de las instrucciones que han recibido de sus comitentes varios
» diputados de la Junta Provincial), poniendo en ejercicio todos
» los resortes de la intriga y de la calumnia para inspirar recelos
» sobre las intenciones del Ejército, introducir en él la división y
» descontento y seducir a muchos para separarlos del servicio, sin
» detenerse en los medios de conseguirlo». (1).

A pesar de estas razones de peso y de otras no menos importantes que exponía el brigadier Rodríguez en apoyo del inmediato pasaje del Ejército a territorio oriental, el Gobierno consideró prematura la operación propuesta, y el 18 de noviembre contestaba que tratase de vencer las enunciadas dificultades «con la vigilancia y la
» política, hasta tanto puedan reunirse los contingentes de las de-
» más Provincias, que están en movimiento, y que por estas razones
» se hace forzoso que por ahora no haga novedad en mover su cam-
» po, para no alejarse de los puntos en que es necesario se halle pa-
» ra reunir dichas fuerzas».

A las trabas anteriores, que se oponían a una amplia actuación del Comando con grave desmedro de su prestigio, vino a agregarse la negativa de los Gobiernos de Corrientes y de Misiones a enviar al Ejército los contingentes que les correspondían, alegando, al ser requeridos al efecto por el brigadier Rodríguez, la necesidad imperiosa de atender a la seguridad de sus respectivas Provincias, que con la marcha de los contingentes quedarían expuestas a las inva-

(1) Nota N.º 63, en el *Archivo General de la Nación.*

siones del enemigo desde Río Grande, y aun del dictador paraguayo, cuyas intenciones hostiles eran manifiestas.

Finalmente, la limitación impuesta a las facultades del Comandante en jefe por las instrucciones del 27 de julio, reducían al brigadier Rodríguez a un papel subalterno, ya que las decisiones fundamentales—las que forman la esencia de las atribuciones del General en jefe, y que, al avivar su responsabilidad, estimulan su iniciativa—debían obtener en cada caso la previa aprobación del Gobierno.

La triste realidad del pequeño resultado que se alcanzaba, a pesar de todos los esfuerzos desarrollados a base de una constante dedicación a la tarea, y el desaliento causado por la impotencia de subsanar los precitados inconvenientes, habrán de influir hondamente en el ánimo del brigadier Rodríguez, hasta obligarle a solicitar con reiteración su relevo, aun a riesgo de sumir en una crisis grave la incipiente obra de organización del ejército en el campamento del *Arroyo del Molino*.

N.º 19.

EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1825 Y LA CUESTION ORIENTAL [1]

Cobra en los momentos actuales especial significación el asunto involucrado en el tema que me propongo estudiar, ya que la frecuencia con que se suceden las recordaciones de los actos de la campaña de la emancipación oriental, a la par que conmueve el espíritu con una simpática y fraternal exultación, inquieta y perturba la mente por el carácter fantástico que adquieren los hechos que labraron la libertad e independencia del país hermano y por el sabor de leyenda heroica que nos place encontrar en las páginas de la grandiosa epopeya.

Sería de admirar que los argentinos asistiésemos con indiferencia a los actos con que el vecino país festeja fechas centenarias tan gloriosas, sin asociarnos con espontáneo y general entusiasmo al legítimo regocijo que se experimenta al recordarlas.

Glorias comunes y sacrificios compartidos, unidad de origen e igualdad de aspiraciones, constituyen vínculos espirituales efectivos, que ligan a los dos pueblos con lazos indisolubles y que nos llevan a compartir pesares y alegrías, fortaleciendo los afectos cimentados en la estimación mutua y en la contemplación de la triunfal marcha paralela hacia el progreso.

Falsedad y egoísmo no anidan en pechos hidalgos, ni los desbordamientos generosos consultan intereses mezquinos. Inspíralos cada vez en su franca adhesión al ajeno alborozo un elevado sentimiento de justicia que, al reconocer los méritos, premia el esfuerzo con aplauso desinteresado y estimula a perpetuar el recuerdo, a seguir el ejemplo y a perseverar en los ideales.

---

(1) Conferencia leída en la *Junta de Historia y Numismática Americana* el 29 de agosto de 1925. *La Nación* la publicó en sus números del 30 y 31 de agosto.

En el diario de Montevideo *Imparcial*, del 26 de septiembre de 1925, apareció un erudito estudio del Dr. Pablo Blanco Acevedo, en que trata de refutar algunas críticas que le hacíamos a varias afirmaciones suyas. A pesar de que sería interesante la transcripción de dicho estudio, nos excusamos de hacerlo, por contener juicios demasiado elogiosos sobre el autor de la conferencia.

Mas el sentimiento inspirador de las generosas manifestaciones se subleva toda vez que, si no es negada abiertamente una participación en los sucesos que se rememoran, se desconoce, cuando menos, la trascendencia de la cooperación prestada en momentos angustiosos, o se tergiversan las intenciones de nuestros hombres, que, directa o indirectamente, debieron intervenir en ellos.

Sintomática al respecto es la campaña que escritores extranjeros y aun nacionales han venido realizando contra el Gobierno de Buenos Aires—encargado provisionalmente del Poder Ejecutivo Nacional—y contra el Congreso General Constituyente, por la vituperable conducta que les atribuyen en el movimiento emancipador de los orientales en 1825. La ignorancia de los hechos históricos en su esencia más íntima—ya que repugna a nuestra hidalguía el atribuir a los acusadores malevolencia en sus equivocadas especies—ha contribuído a formar la atmósfera de vilipendio en que vemos envuelta la actuación de los hombres que en aquellas circunstancias, de suma gravedad para la existencia de las Provincias Unidas, debieron intervenir en salvaguardia de los destinos del país.

Nada, pues, en esta ocasión podrá halagar más nuestro espíritu, amante de la verdad y de la justicia y celoso del culto de nuestras legítimas glorias, que disipar las nubes que envuelven hasta ahora la acción patriótica, altruísta y generosa de los congresales de 1825 y del gobierno del general Las Heras, y propender a que las deliberaciones del Congreso, que por la gravedad de los asuntos tratados debieron ser discutidas en sesiones secretas, sean dadas a conocer para lograr la reivindicación justiciera que nos hemos impuesto con ánimo enteramente libre de prejuicios.

Examinemos el capítulo de los cargos que se han formulado y que se repiten con obstinada persistencia contra el Ejecutivo Nacional y contra el Congreso General Constituyente de 1825.

El más difundido de ellos—desde que por orden cronológico le toca encabezar la serie en la sucesión de los acontecimientos—es el de haber el Gobierno de Buenos Aires obstaculizado en toda forma la expedición de los 33 orientales, en abril de 1825, empresa que habríase llevado a efecto burlando la rigurosa vigilancia y la abierta hostilidad de las autoridades argentinas.

Sigue después el juego solapado a que se entregaba aquel mismo Gobierno en sus relaciones con los revolucionarios orientales; pues, aparentando mirar con simpatía la causa que aquéllos defendían con tanto valor y constancia, negaba la más mínima cooperación y hasta desautorizaba a sus promotores, mientras, por otra parte, se esforzaba en mantener las relaciones con el Imperio, al re-

conocer, a fines de julio, al nuevo agente consular de la Corte de Río al frente de la Legación en Buenos Aires.

Tócale ahora el turno al plan maquiavélico concebido por el Poder Ejecutivo Nacional mediante la creación del cuerpo de observación de la línea del Uruguay—decretada por el Congreso el 11 de mayo—cuyo fin exclusivo habría sido el de situar tropas en acecho detrás de ese río para apoderarse de la persona de Lavalleja y remitirlo a Buenos Aires bajo segura escolta, así como de las fuerzas orientales que, en caso de ser derrotadas en un combate, tuviesen que atravesar el Uruguay para buscar amparo entre las tropas del brigadier Martín Rodríguez.

Sigue a continuación la especie de que las autoridades argentinas, que después del fracaso de la misión de Valentín Gómez en 1823 ante la Corte de Río de Janeiro habían casi abandonado sus pretensiones sobre la pertenencia del territorio oriental a las Provincias Unidas, sintieron despertarse los apetitos de anexión tan pronto como las victorias de *Rincón* y de *Sarandí,* obtenidas por el exclusivo valor de los orientales, hubieron de señalarle el expedito camino para un fácil y definitivo triunfo sobre el Imperio, si éste tuviese la osadía de declarar la guerra a las Provincias Unidas. A esta consideración atribúyese también el que el Congreso Constituyente, cual si despertase del letargo en que parecía sumido, se apresuró a dictar la ley del 25 de octubre, reincorporando la Provincia Oriental antes de que por un nuevo esfuerzo de sus habitantes sobreviniese otra victoria que los alentaría a declarar su independencia absoluta, perdiendo así las Provincias Unidas la fácil presa ofrecida a su voracidad por la inconsciencia o el apresuramiento de los que sancionaron en *La Florida* el voto de unión del 25 de agosto (1).

En lo que a este último cuerpo de un modo especial se refiere, se ha estampado en una obra oficial la versión de que los acontecimientos ocurridos en la Banda Oriental habían sido recibidos «con absoluta frialdad» por los diputados que formaban el Congreso Constituyente de 1825, cuyos miembros más caracterizados hasta se habrían declarado contrarios a toda participación en los esfuerzos que realizaban los orientales. Al efecto, se citan algunas manifestaciones de los diputados Valentín Gómez y Lucio Mansilla, el primero de los cuales, al referirse a la organización de fuer-

---

(1) Recomendamos la lectura de un estudio de J. Muñoz Miranda, intitulado *Sarandí,* que apareció en la *Revista Histórica* de Montevideo (ver especialmente el N.° 10). Podrán encontrarse igualmente otros pormenores en la obra de Santiago Bollo: *Manual de Historia de la República Oriental del Uruguay,* pág. 528, 543, etc. De igual modo podríamos citar otros autores, que se hacen eco de las versiones consignadas.

zas sobre la línea del Uruguay, sostenía que ellas no debían tener otro fin que la seguridad y defensa de Entre Ríos, ya que así lo exigían los principios más estrictos del Derecho Internacional Público, mientras que el segundo—el diputado Mansilla—negaba hasta la posibilidad de que aquellas fuerzas pudiesen auxiliar a los orientales, calificando al mismo tiempo la expedición de Lavalleja de « empresa realizada en las circunstancias más indiscretas». (1).

Se dice, además...; pero ¿a qué seguir esta larga y enojosa enumeración cuando llenaríamos mejor nuestro objeto con formular simplemente esta pregunta: *¿Qué es lo que no ha sido dicho; qué versiones más antojadizas no ha creado y hecho circular la fantasía de los escritores?*

A fin de proceder con método y claridad en la tarea de desvirtuar los múltiples cargos enumerados, necesitamos recordar sucintamente los sucesos de 1825, que han dado mérito a esas acusaciones.

En diciembre de 1824, merced a los esfuerzos del Gobierno de Buenos Aires, pudo reunirse en la ciudad de este nombre el Congreso General Constituyente, encargado de organizar el país y de dictar la Constitución. La ley de 23 de enero del siguiente año encomendaba en su artículo 7.° al Gobierno de Buenos Aires el Poder Ejecutivo Nacional en carácter provisional, reservándose el Congreso «cuanto concierne a los objetos de independencia, integridad, defensa y prosperidad nacional».

El cargo que por la fuerza de las circunstancias debió ser conferido al Gobierno de Buenos Aires, no era, en la situación turbulenta de la política interna de aquellos días, el medio más indicado para propender a la unión nacional, pues quedaban aún latentes las desconfianzas y los celos de las Provincias hacia Buenos Aires.

Muy valioso, al respecto, es el dictamen que, al analizar la situación creada por el artículo 7.° de la ley de 23 de enero, formuló el diputado Agüero en la segunda sesión realizada el 12 de julio de 1825 para tratar la renuncia presentada al Congreso por el Poder Ejecutivo Nacional.

Al sostener su voto contrario a la aceptación de la renuncia, decía el diputado Agüero: «Es una verdadera fatalidad, y lo es par» ticularmente para la Provincia de Buenos Aires, el que su Go-

(1) La *obra oficial*, a que hemos aludido al principio, es el dictamen presentado al Congreso de la República Oriental del Uruguay por el diputado doctor Pablo Blanco Acevedo acerca de la fecha de la independencia de aquel país. Dicho dictamen ha sido impreso bajo el título de *Centenario de la Independencia. Informe sobre la fecha de su celebración.* (1 tomo; Montevideo, 1922). Consúltese las páginas 81 y 82.

» bierno se halle encargado provisionalmente del Poder Ejecuti-
» vo Nacional, porque, además de las razones generales y comunes
» que resisten la acumulación de estos dos Poderes, respecto de la
» Provincia de Buenos Aires hay una razón especial, y es la pre-
» vención, o llámese celos o preocupaciones, que, a consecuencia de
» los pasados sucesos (hijos más propiamente de nuestra inexpe-
» riencia que de nuestros malos deseos), se han sostenido y fomen-
» tado en algunas Provincias hermanas. Esta razón, sin duda, seño-
» res, es tan fuerte que yo habría suscrito cualquier medida, y a
» costa de cualquier sacrificio, para que el Poder Ejecutivo Nacio-
» nal no se hubiera depositado en el Gobierno de Buenos Aires.
» Pero, en medio de esto y con este conocimiento, las circunstan-
» cias singulares y peregrinas en que se hallaba el Congreso al ins-
» talarse; la disolución completa, o, más propiamente, la falta de
» ligazón entre las Provincias, que a consecuencia de los sucesos del
» año 20 quedaron todas independientes unas de otras; el que la
» Provincia de Buenos Aires había sido la que por su natural po-
» sición se había visto en la necesidad de sostener por sí, a su nom-
» bre y con la connivencia de las demás Provincias hermanas, todas
» las relaciones que tenían interés y tendencia con la causa común
» del país; la experiencia que en esto había adquirido, el éxito que
» se había ganado no sólo en las Provincias hermanas, sino también
» en los reinos y potencias extranjeras; esto y otra multitud de ra-
» zones que sobreabundantemente se dedujeron entonces, fueron
» únicamente las que pudieron decidirme a subscribir el artículo
» 7.°, encomendándole el Poder Ejecutivo Nacional al Gobierno de
» Buenos Aires, mucho más cuando, por entonces, cualquier Poder
» que se constituyese de nuevo vendría a ser una autoridad inerte,
» pues que ella empezaba a ejercer en el nombre, y sólo en el nom-
» bre, sus funciones; pues que al nombrarla y constituirla no se le
» daba, ni podía dársele, los medios de que ella debía valerse, y que
» debía poner en práctica para poner en ejercicio sus atribuciones
» Estas consideraciones fueron las que decidieron entonces al Con-
» greso, a pesar de la oposición que hubo al artículo, a adoptarlo y
» encomendar al Gobierno de Buenos Aires el Ejecutivo Nacio-
» nal.» (1).

Esta situación desventajosa en que el Gobierno de Buenos Aires venía a encontrarse frente a las demás Provincias para el desempeño del Poder Ejecutivo Nacional, valdrá a explicar ella sola la

---

(1) Número 49 (pág. 5) del *Diario de Sesiones del Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata.*

especie de indiferencia del Gobierno del general Las Heras por el movimiento de emancipación de los orientales, y la irresolución que pareció guiar sus actos al retardar el cumplimiento del voto unánime del país, que pedía la guerra contra el Imperio, usurpador de una parte del territorio nacional.

En abril de 1825 emprende Lavalleja la cruzada libertadora. Los prósperos sucesos que acompañaron a los primeros pasos de los revolucionarios y las insinuaciones de la *Comisión Oriental* que funcionaba en Buenos Aires, condujeron a que el 14 de junio se instalase en *La Florida* un Gobierno Provisional de la Provincia Oriental, una de cuyas resoluciones inmediatas fué el enviar el 21 de junio a dos de sus miembros ante el Congreso General Constituyente «a representar el estado de insurrección y defensa de los » derechos de independencia y libertad en que se ha constituído » el pueblo oriental para sacudir el yugo ominoso del emperador » del Brasil, que pesa sobre una parte del país, e implorar la co- » operación, auxilio y recursos de las provincias hermanas para » afianzar el suceso de la lucha en que está empeñada contra sus » opresores.» (1).

Recibida por el Congreso el 4 de julio la nota de que eran portadores los miembros del Gobierno oriental, D. Lorenzo de Gomensoro y D. Francisco Joaquín Muñoz, aquél resolvió pasarla a estudio de una comisión especial, que se formó con los diputados Funes, Zavaleta, Vélez, Delgado y Castellanos (2), la cual, en la sesión extraordinaria del 16 del mismo mes, pidió que el Congreso se declarase en comisión para resolver algunas cuestiones que consideraba previas; pero, en la discusión que se promovió, aceptóse la idea del diputado Agüero, de que el Congreso tratase en sesión secreta la resolución a tomar (3).

El pedido formulado por el Gobierno Oriental en su nota del 21 de junio quedó sin respuesta del Congreso Constituyente, y esto, sin duda, ha motivado la especie aquella de la *absoluta frialdad* del alto cuerpo por la cuestión que se debatía en la Banda Oriental. Veremos más adelante cuán infundado resulta este cargo.

El éxito negativo del paso dado por el Gobierno oriental ante el Congreso General Constituyente, y su necesidad imperiosa de disponer de los auxilios que sólo las Provincias Unidas podían facilitarle en hombres, armas y dinero, contribuirán a que el 25 de

---

(1) Pablo Blanco Acevedo: obra citada, pág. 79.

(2) Así consta en el número 45, pág. 2, del *Diario de Sesiones del Congreso General Constituyente*.

(3) Véase número 50, pág. 15, del *Diario de Sesiones* ya citado.

agosto se sancione en *La Florida* el voto de unión a la comunidad argentina, estimando sus autores que obligarían con ello a las Provincias Unidas a tomar, ante el hecho cumplido, una actitud franca y enérgica en la campaña iniciada contra el Imperio.

Sucédense al poco tiempo las victorias de *Rincón* y de *Sarandí*, seguida esta última por las dos leyes dictadas por el Congreso General Constituyente el 25 de octubre, reincorporando la Provincia Oriental y admitiendo en su seno a sus diputados.

Entretanto, el Gobierno encargado del Poder Ejecutivo Nacional adoptaba sus medidas para precaverse contra los eventos de la guerra que la expedición de Lavalleja había desencadenado en la Banda Oriental. El 11 de mayo, en efecto, el Congreso, a solicitud del Poder Ejecutivo, dictó la ley creando el cuerpo de observación de la línea del Uruguay y encargando a aquél la defensa y seguridad del Estado, y el 31 de igual mes dió otra, organizando el Ejército Nacional, a formarse con los contingentes que las Provincias debían entregar en proporción al número de sus habitantes.

El 14 de julio nombróse al brigadier Martín Rodríguez general en jefe de la línea del Uruguay, y el 27 del mismo mes se le entregaron por el Ministerio de Guerra las instrucciones que debería observar en el desempeño de su cargo.

Tanto las leyes del 11 y 31 de mayo como las instrucciones recibidas por el brigadier Rodríguez destacan la uniformidad en el pensamiento del Congreso y del Poder Ejecutivo respecto a la misión a que eran destinadas las fuerzas de observación del río Uruguay: quedar, «por ahora», a la simple expectativa de los acontecimientos que se desarrollaban en el territorio oriental, debiendo intervenir únicamente en el caso de que las tropas brasileñas pretendiesen invadir la Provincia de Entre Ríos. Descúbrese, pues, que ni el Congreso ni el Poder Ejecutivo piensan, «por ahora», abandonar el papel de neutrales en el conflicto suscitado en la Banda Oriental.

Sin embargo, pocos días después surge una manifestación que modifica el concepto de neutralidad a que parece apegado el Poder Ejecutivo en la norma de conducta dictada al jefe de la línea de observación. Es la que produce el Ministro de Guerra, cuando, al contestar el 8 de agosto a la pregunta formulada por el brigadier Rodríguez sobre lo que debería hacer en el caso de que «las tropas del general Lavalleja, derrotadas, intentasen pasar el Uruguay», daba la siguiente respuesta: «Dígasele que cuando sucedie- » se que las fuerzas orientales tengan la desgracia de ser derrotadas,

» *les preste todo amparo y protección,* embebiéndolas en las filas del ejército de observación.» (1).

Y ahora emplazo a los escritores, que en la creación del cuerpo de observación descubrieron el plan maquiavélico del Gobierno argentino de apoderarse por ese medio de la persona de Lavalleja y de las fuerzas orientales que buscasen amparo en Entre Ríos, y de remitirlas después a Buenos Aires bajo segura escolta, para que expliquen las razones de su peregrina acusación, y destruyan el desmentido tan categórico que contienen las pocas palabras citadas del Ministro de Guerra.

Al finalizar agosto el brigadier Rodríguez sale para la línea del Uruguay con 600 hombres de las tres armas, que el Gobierno de Buenos Aires le entregó como plantel del ejército de observación El 12 de octubre — interesa recordar las fechas para su correlación con los demás acontecimientos—llegan a la línea divisoria del Uruguay las primeras tropas nacionales (los 600 hombres de la Provincia de Buenos Aires). En esos mismos días el Gobierno de Entre Ríos entrega al brigadier Rodríguez los 400 hombres que constituyen el contingente fijado a la Provincia por el Poder Ejecutivo, y a mediados de diciembre se incorporan al ejército de observación 1.200 hombres de las provincias de Córdoba, San Juan, Misiones y Mendoza. (2).

En posesión de estos antecedentes, que se ajustan a la más rigurosa verdad histórica, podemos pasar ahora al examen de los distintos cargos que han sido formulados al Gobierno de las Provincias Unidas, para procurar después, y de un modo especial, desentrañar la verdadera actitud observada por el Congreso Constituyente de 1825 en los sucesos que se producían en la Banda Oriental.

En el concepto de los hombres dirigentes, el territorio situado al este del río Uruguay, abusivamente ocupado por el Imperio y anexado a sus dominios, nunca dejó de pertenecer a las Provincias Unidas. Y si bien después del éxito negativo de la misión de Valentín Gómez en 1823 ante la Corte de Río, parecieron acallarse las protestas argentinas por la ocupación de aquel territorio, la idea de reintegrarlo a las Provincias Unidas quedó latente en las autoridades y en la opinión pública. Sólo se esperaba que la efectividad de la unión nacional—cuyo primer paso habíase dado con la re-

(1) Archivo General de la Nación: *Partes oficiales y documentos relativos a la guerra de la Independencia argentina:* tomo IV (campaña del Brasil), página 14 a 16.

(2) Tanto las fechas como los efectivos han sido obtenidos de la documentación inédita consultada en el *Archivo General de la Nación.*

unión del Congreso General Constituyente—proporcionase la fuerza material y el prestigio moral necesarios para imponer el derecho de soberanía de las Provincias Unidas.

Este arraigado pensamiento descúbrese en múltiples oportunidades, no sólo en las opiniones de los miembros del Congreso — como tendremos ocasión de ver muy pronto — sino también en las del Poder Ejecutivo Nacional.

En la circular que el Ministro de Guerra enviaba el 16 de mayo de 1825 a los gobernadores de Provincias, remitiéndoles la ley del 11 de mayo, que creaba el cuerpo de observación, aquél expresa que el Poder Ejecutivo «está completamente satisfecho» de que los gobernadores «reconocen por uno de sus deberes, no sólo po» nerse en disposición de repeler cualquier agresión o insulto, si» no también el *prepararse a reintegrar el territorio del Estado « usurpado del modo más fraudulento y degradante.»* (1).

Ya en la sesión del Congreso del 14 de mayo, al discutirse la ley de creación del Ejército nacional, el mismo Ministro de Guerra había declarado públicamente: «Ninguno de los señores diputados « ignora que la Provincia de Buenos Aires, por su posición local, » es la más expuesta a ser invadida por un enemigo exterior. Todos « saben que tenemos al frente un enemigo; y *llamo tal al Imperio « del Brasil, por la ocupación que ha hecho de la Banda Orien« tal.»* (2).

Conviene reflexionar que estas manifestaciones se producen en mayo de 1825, es decir, mucho tiempo antes de que las victorias de *Rincón* y de *Sarandí* (obtenidas en septiembre y octubre) pudiesen influenciar los términos claros y resueltos con que el Poder Ejecutivo sostiene los derechos de las Provincias Unidas sobre el territorio oriental.

La opinión pública, por otra parte, habíase pronunciado abiertamente por la guerra contra los usurpadores de la Provincia Oriental. El motivo de dicho estado de ánimo radicaba no sólo en las simpatías que la empresa heroica acometida por Lavalleja había despertado en las masas, sino también en la convicción profunda de que las Provincias Unidas tenían el deber de recurrir a las armas para desalojar a los intrusos ocupantes de una parte del territorio que les pertenecía. Júzguese, pues, la situación a que se vería abocado el Poder Ejecutivo Nacional si, contrariando el sentimiento público, hubiese pretendido dificultar la realización de la empresa de los 33 orientales.

---

(1) *Archivo de Gobierno de Córdoba*; Sección A., tomo 88, legajo 10.

(2) Véase N.° 36, pág. 15, del *Diario de Sesiones del Congreso General Constituyente.*

Por otra parte, el argumento de que los expedicionarios pudieron burlar la vigilancia y la conducta hostil de las autoridades argentinas, no convence mayormente, en especial modo si se reflexiona que el pretendido *sigilo* con que aquéllos realizaban los preparativos no pasa de ser un término ilusorio, desde que no solamente la prensa había divulgado el plan que se tramaba, sino también porque muchos ciudadanos de Buenos Aires habían donado fondos para la compra de armas y demás gastos de la expedición. En conocimiento, pues, el Gobierno de Buenos Aires de lo que pretendían realizar los emigrados orientales, bien pudo apoderarse con tiempo de los cabecillas para frustrar el plan concebido.

Además, ¿era, acaso, hostilizar a los revolucionarios permitir que del puerto mismo de Buenos Aires zarpasen con harta frecuencia para la costa oriental embarcaciones cargadas de armas y otros pertrechos bélicos, que eran adquiridos pública y libremente en el comercio local? ¿Podía considerarse un acto hostil el hecho de que a principios de junio el Parque de Buenos Aires entregase a la Comisión Oriental diez mil tiros y novecientas cananas para ser enviadas a Lavalleja? (1). ¿Lo era tal vez el que en el puerto de Buenos Aires los emigrados armasen pequeñas flotillas destinadas a abordar a los buques imperiales que estacionaban cerca de La Colonia?

Argúyese también por los acusadores que a principios de julio el Poder Ejecutivo Nacional, al ser requerido en términos conminatorios por el almirante de la escuadra brasileña a que definiese su actitud en la revolución promovida por los orientales, había negado toda participación en la misma, declarando que el movimiento «había sido obra exclusiva de sus habitantes».

¿Y qué otra conducta quedaba al Poder Ejecutivo Nacional, ante la actitud prepotente del Imperio, sino contemporizar, a causa del estado inerme en que se encontraba el país, incapaz, por consiguiente, de sostener por las armas la campaña de liberación emprendida por los orientales? ¿No era, acaso, confesar paladinamente la verdad, haciendo al mismo tiempo el honor merecido a los iniciadores de la cruzada, el reconocer públicamente que la revolución oriental *había sido la obra exclusiva de sus habitantes?* El apoyo oficioso que en los primeros tiempos les dió el Poder Ejecutivo Nacional—apoyo que nadie podrá desmentir, ya que existen constancias documentadas —hubo de ser naturalmente prestado en términos reservados, por

(1) Así consta en las comunicaciones del 9 y 10 de junio de 1825 de la Comisión Oriental (Trápani y Costa) a los jefes orientales (Lavalleja y Rivera), que figuran a pág. 154 del *Catálogo de la Correspondencia Militar del año 1825*, arreglada por la Inspección General de Armas. (Montevideo, 1890.)

exigirlo así la necesidad de no romper todavía abiertamente con el Imperio, dado el estado indefenso en que se encontraba el país.

Y llegamos ahora al punto culminante de la cuestión, que es: demostrar la falsedad del cargo de la *absoluta frialdad* con que el Congreso General Constituyente habría recibido la noticia de los acontecimientos que se producían en el territorio oriental. Y para este fin nada hay mejor que escuchar las manifestaciones de los mismos inculpados, que, a la par que sirven para descubrir el sentir íntimo del Congreso respecto a sus simpatías por la cruzada de los orientales, confirman las ideas del Poder Ejecutivo, compartidas por el alto Cuerpo legislativo, respecto al derecho de las Provincias Unidas a reintegrarse la parte del territorio ocupado por el Imperio.

Seguiré aquí también el orden cronológico, para que las diversas manifestaciones de los diputados puedan ser confrontadas con los principales sucesos que se desarrollarán en la Banda Oriental.

En la sesión del 3 de mayo de 1825, al discutirse la conveniencia de la creación de un Ejército nacional, decía el diputado Mansilla: «Todo el mundo sabe que las Provincias reunidas del Río de la Pla» ta hoy necesitan de un ejército, porque indudablemente *la integri» dad del territorio es preciso recobrarla;* esto es del honor del país » y del interés de las Provincias de la Banda Oriental, que están sub» yugadas por un enemigo intruso». (1).

En la del día siguiente—4 de mayo—el diputado Gómez, rebatiendo los argumentos del diputado Gorriti, que se oponía a la creación del Ejército hasta que se hubiese dictado la Constitución, expresaba: «Si hoy mismo existe una Provincia, que nos pertenece, ba» jo una dominación extranjera, que importa a los intereses de la » Nación recuperarla; si nuestras Provincias se ven amenazadas con » este motivo; si se adelantan las medidas de una potencia extran» jera para perpetuar su dominación, ¿el Congreso no habrá tenido » el deber de proveer con anticipación para salvarla y salvar los in» tereses generales de las Provincias? ¿Y con qué lo haría, si no hu» biese de formar un Ejército nacional hasta después de formarse la » Constitución? ¿No se encuentra positivamente una provincia ocu» pada, cuya libertad importa altamente a todas las demás?»

En la misma sesión el diputado Carriego, al referir el objeto de una misión que el Poder Ejecutivo Nacional habíale confiado en Entre Ríos, expresaba: «El Gobierno, pues, en vista de mi exposi» ción y de los datos que le presenté, y que el Gobierno de Entre

(1) Véase N.° 31, pág. 23, del *Diario de Sesiones del Congreso General Constituyente.*

» Ríos le comunicó (relativos a una próxima invasión de los brasile-
» ños a Entre Ríos), pensó en una fuerza para poner a cubierto aque-
» lla Provincia y la Nación entera de la dominación portuguesa, y
» *estar a la mira para dar auxilio oportuno a esos beneméritos ameri-*
» *canos,* que, arrostrando toda clase de peligros y sacrificios, han pues-
» to el pie en la Banda Oriental para sacudir el yugo ominoso de esos
» viles opresores». (1).

A su vez el diputado Amenábar, al discutirse en la sesión del 11 de mayo el artículo 1.º del proyecto de ley que creaba el cuerpo de observación, manifiesta: «Parece que el artículo únicamente se dirige a prestarse defensa y seguridad al territorio libre de las Provincias Unidas, no una protección a los gloriosos autores de la invasión en la Banda Oriental. Yo creo que debe ser más extenso, *expresando auxiliarse competentemente a los que se hallan peleando por la digna libertad oriental*». (2).

Esta indicación no fué aceptada, pues el diputado Gómez sostuvo que, al no haber el Poder Ejecutivo Nacional hecho todavía declaración de guerra al Imperio, la cláusula propuesta por el diputado Amenábar equivalía a un acto de hostilidad que no se ajustaba a los principios del derecho internacional. A pesar de ello, el diputado Gómez expresaba sus fervientes votos por el triunfo de los orientales.

En la sesión del 4 de julio, al fundar su moción para que se interpelase al Poder Ejecutivo por las medidas que hasta ese momento se hubiese tomado para cumplir la ley del 11 de mayo, decía el diputado Agüero: «Es de la mayor importancia que el Congreso se-
» pa el carácter que haya podido tomar esa guerra que hace dos me-
» ses avisó el Gobierno haberse encendido en la Banda Oriental del
» Río de la Plata: importa que el Congreso esté instruído, para po-
» der así arreglar su marcha y dictar las medidas que demanden las
» circunstancias y la defensa, o, más propiamente, *la libertad de aque-*
» *lla Provincia*».

Y más adelante agregaba: «No basta que el Gobierno haga: es
» preciso que se sienta que el Gobierno obra. Este es un punto en
» que la opinión pública está pronunciada de un modo que no puede
» dejar motivo de dudar a nadie de que *todos uniformemente desean*
» *que se haga el último esfuerzo para solicitar y obtener la libertad*
» *de la Provincia Oriental,* y así asegurar la integridad del territo-
» rio del Estado». (3).

---

(1) Ver N.º 32, pág. 11 y 25 del *Diario de Sesiones* ya citado.
(2) Número 35, pág. 7, del *Diario de Sesiones*.
(3) *Diario de Sesiones*, N.º 45, pág. 6.

Aquel mismo diputado Gorriti, que en las sesiones de principios de mayo habíase opuesto a la creación del Ejército nacional, decía en la del 12 de julio, al proponer como miembro de la Comisión que no se aceptase la renuncia presentada por el Poder Ejecutivo Nacional: «La guerra o las medidas de defensa urgen de un momento a » otro. El enemigo es pérfido; puede cometer cualquier hostilidad, » mientras tanto que nosotros estamos disputando el modo cómo nos » hemos de defender; lo que sería cosa degradante y perjudicial al » país». (1).

Podría multiplicar las citas, que de un modo uniforme destacan la ausencia de aquella *absoluta frialdad* atribuída a los miembros del Congreso Constituyente. Mas, para abreviar, me limitaré a transcribir la hermosísima síntesis en que el diputado Gómez, al discutirse el 24 de diciembre la ley que daba al general en jefe del Ejército amplias facultades en las provincias limítrofes al teatro de guerra, *condensaba los sentimientos que el Congreso había experimentado por los sucesos de la Banda Oriental.* Decía en esta ocasión el diputado Gómez: «Señores: en un lugar en que se oyeron con tanto in- » terés los primeros sucesos de los orientales en la defensa de aquel » territorio alevosamente dominado por los enemigos; en que se ce- » lebraron con tanto regocijo sus primeros triunfos; *en que se pro- » nunciaron con tanta anticipación los votos más decididos por su » protección y auxilio;* en que se han producido las opiniones más » animadas para adoptar todas las medidas posibles de defensa para » ese país que *tan esencialmente nos pertenecía;* en que no se ha per- » dido una sola ocasión para instar al Gobierno, para autorizarle, » para secundarle en todas las medidas que ha creído deber llevar » a su consideración en favor de esa causa sagrada: en tal situación » no puede menos que oirse hoy con el mayor interés la medida que » el Gobierno se ha servido proponer, para que el poder militar sea » más consolidado y más robustecido, y para que las operaciones que » deben ser consiguientes tengan el suceso más seguro.» (2).

*
* *

Se presentan ahora dos cuestiones fundamentales, las que, por ignorarse el contenido de las actas de las sesiones secretas, no es posible resolver con idéntica precisión.

Refiérese la primera a los motivos especiales que pudo tener el

---

(1) *Diario de Sesiones*, N.º 49, pág. 5.
(2) *Diario de Sesiones*, N.º 70.

Congreso para no contestar a la nota del Gobierno oriental del 21 de junio, implorando «la cooperación, auxilios y recursos de las Provincias hermanas para afianzar el suceso de la lucha en que (la Provincia Oriental) está empeñada contra sus opresores».

La segunda cuestión puede así enunciarse: ¿Por qué el Congreso, que debió recibir en los primeros días de septiembre la nota del Gobierno oriental comunicando el voto de unión sancionado en *La Florida*, el 25 de agosto, dictó la ley reincorporando esa Provincia recién el 25 de octubre, dando así fundamento a la creencia de que su resolución debió ser influenciada grandemente por la noticia de los éxitos de los orientales en *Rincón* y *Sarandí?*

A pesar del inconveniente expuesto—ignorancia del contenido de las actas secretas—estoy en condiciones de presentar algunos testimonios rigurosamente documentados, que han de constituir argumentos capaces de eliminar en gran parte las dudas sobre la actitud correcta y patriótica que en estas dos emergencias observaron el Poder Ejecutivo y el Congreso.

Entre los valiosos documentos que conserva nuestra *Biblioteca Nacional,* se hallan los manuscritos que pertenecieron al deán Funes, quien en 1825 representaba a la Provincia de Córdoba en el Congreso Constituyente. En el tomo titulado *Don Gregorio Funes; autógrafos y originales,* se encuentran a páginas 943 y 947 dos borradores de puño y letra del Deán: el primero es un proyecto de contestación a la nota del 21 de junio del general Lavalleja (a quien se da el título de «Jefe en ejercicio de la Provincia Oriental»), y el segundo, el informe que el diputado Funes—miembro de la Comisión especial nombrada para estudiar el pedido del Gobierno oriental—presentó al Congreso fundando su voto contrario al de la mayoría de la Comisión.

Este último documento contiene detalles valiosos, que permiten conocer los motivos que tuvo el Congreso para dejar sin contestación la nota del Gobierno oriental. Helos aquí:

En los primeros momentos la Comisión se inclinó a proponer al Congreso que la nota fuese contestada, porque—según consta en el citado borrador—«dejando de contestar a esta nota sobre uno de los » asuntos más graves que pueden ocurrir, creyó (la Comisión) que » infería un agravio de funestas consecuencias a patriotas que menos » lo merecían, y una afrentosa nota a la dignidad del cuerpo nacional.»

Mas la intervención de los ministros del Poder Ejecutivo, que habían sido invitados a concurrir a las reuniones de la Comisión, hizo cambiar a ésta de parecer, por cuanto le fué representado que la re-

solución primitiva equivaldría a una virtual declaración de guerra al Imperio, en circunstancias en que las Provincias Unidas no estaban en condiciones de sostenerla con probabilidad de éxito.

¿Eran legítimos los temores de que participaban los ministros de la Cruz y García, y que pudieron inducir a la mayoría de la Comisión a modificar su primitivo pensamiento?

Sí, lo eran, y muy fundados. Examinemos la situación de conjunto a mediados de julio, en los momentos en que el Congreso debatía en sesiones secretas el pedido del Gobierno oriental.

El 9 de julio el ministro de Relaciones Exteriores había declarado en la sesión pública de ese día en el Congreso que el Gobierno estaba interiorizado de que el Emperador, «como medio de defender y asegurar su posesión de la Banda Oriental», había resuelto «dar » un golpe de mano sobre Entre Ríos, porque se suponía que de allí » siempre se instigaría la guerra, y que, ocupado aquel territorio, » podía tener una posición más ventajosa. Al mismo tiempo—agre- » gaba el Ministro—se sabe que el Emperador había también dado » órdenes para que, *en el caso de manifestarse connivencia o coopera- » ción por parte de este Gobierno con el de la Banda Oriental, fue- » ra inmediatamente bloqueado el río, y comenzasen las hostilidades.*»

Además, que por informes reiterados y fidedignos, el Gobierno sabía que «el emperador del Brasil toma el negocio de la Banda » Oriental con el mayor empeño; que lo considera como de absoluta » importancia al honor y a la seguridad de su trono, y que todas » las disposiciones que se debían temer eran de hostilidad y de acri- » monia la más extraordinaria».

Ahora bien: precisamente en esos días la escuadra brasileña se encontraba en aguas de Buenos Aires, con motivo de la reclamación del Gobierno imperial al de las Provincias Unidas, invocando su almirante para esta ostentación de fuerzas el pretexto de impedir el tráfico de armas para los revolucionarios orientales. Además, según noticias fidedignas—comunicadas en la misma sesión por el ministro García—el Gobierno sabía que en Montevideo estacionaban 2.500 hombres, y que últimamente la guarnición de esta plaza había sido reforzada con 1.600 hombres traídos de Río de Janeiro; «que en la fron- » tera de Río Grande existía una división mandada por el general » Abreu, otra por el brigadier Barreto, otra por el jefe Bento Ma- » nuel, todas componiendo una fuerza de 1.300 hombres de caballe- » ría». Por último, que la milicia toda de la frontera de Río Grande y San Pablo estaba en armas, sin saberse el número de fuerzas a que podía ascender.

¿Cuáles ahora los medios de que disponían las Provincias Unidas si se resolvían a arrostrar las consecuencias de una guerra, como habría de suceder si prestaban el auxilio solicitado por el Gobierno oriental?

En el mensaje elevado por Lavalleja el 14 de junio al Gobierno Provisional instalado en *La Florida,* aquél hacía ascender a 3.000 hombres las milicias orientales. Mas el ministro García calculaba muy abultada esa cifra, la cual, según relación de dos personas enviadas a la Banda Oriental por el Poder Ejecutivo, quedaba reducida escasamente a 1.500 hombres sobre las armas.

Ésta era la única fuerza con que, a mediados de julio, podían contar las Provincias Unidas, ya que las leyes dictadas en mayo no habían tenido aún cumplimiento. *No existía un solo soldado del Ejército Nacional en la línea divisoria del Uruguay,* y ni aun había sido designado el jefe que tendría a su cargo la organización del Ejército de observación.

Este cuadro de impotencia adquiría aspecto más lúgubre cuando se reflexionaba que los informes que se tenían respecto a la impresión causada en las Provincias por las leyes creando las fuerzas de observación, eran muy desalentadores. El diputado Funes, al fundar su voto en favor de un apoyo a los orientales, decía al respecto: «Por las comunicaciones (de las Provincias) que se han leído, » *se nota en ellas un espíritu de frialdad y de inacción antisocial.* » Si examinamos su verdadero origen, quizá lo hallaremos en ciertos » rumores y desconfianzas, infundadas, a la verdad, pero de una » fuerza efectiva. Es de presumir que otros serían sus sentimientos » cuando viesen que, dando una protección abierta y franca a los » orientales, se hacían pasar tropas en su auxilio. Entonces, caída » la venda de los ojos, conocerían que la gente que se les pide no es » para volverlas contra ellas mismas, sino para emplearla en un ob» jeto nacional, que no les puede ser indiferente.»

Y ya que me referí al diputado Funes, es acto de justicia hacer conocer su idea concreta respecto a la contestación que debía darse a la nota del 21 de junio; esto servirá al mismo tiempo para completar nuestro juicio sobre los discutidos sentimientos de los miembros del Congreso Constituyente de 1825.

Aquélla comprende tres puntos, que son enunciados por el autor en los siguientes términos: «1.º, que el Congreso mira públicamente » con agrado los esfuerzos patrióticos de los orientales, y su resolu» ción de haber instalado el Gobierno de su Provincia; 2.º, que lo toma » bajo su protección, y que tomará todas las medidas, sin omitir las

» pacíficas, para que se consolide y goce de los derechos de la libertad; 3.º, que sus diputados serán admitidos en el seno del Congreso y reconocidos como miembros del cuerpo legislativo.»

La dura resolución del Congreso, de no contestar a la nota del 21 de junio, era atemperada por la consideración de que—según consta en el informe del diputado Funes—«aunque no se dé una » contestación y una protección pública, no por eso perecería la in- » surrección; pues que *se toma la medida de que el Poder Ejecutivo » los auxilie de un modo compatible con la paz, por ahora.*»

Esta última decisión fué comunicada al general Lavalleja por los comisionados del Gobierno oriental, Gomensoro y Muñoz, quienes, en nota del 26 de julio, hacíanle saber «que ayer finalizaron los » objetos primordiales de su comisión; que el presidente del Sobera- » no Congreso, diputado Laprida, les dijo que estaba facultado por » el Honorable Congreso para hacer saber al Gobierno y jefe de la » Provincia Oriental que *del modo más seguro, cierto y decidido po- » dían contar con la protección de la República de las Provincias » Unidas del Río de la Plata para la libertad del territorio oriental,* » a cuyo efecto tenía comunicado órdenes al Ejecutivo Nacional *para » que se preste todos los auxilios que se pidan;* que por ahora con- » venía *guardar reserva hasta preparar las Provincias,* fortificar la » línea del Uruguay, y, dispuestos con los elementos necesarios, se » declarase la guerra al Imperio.» (1).

---

(1) *Catálogo de Correspondencia Militar del año* 1825, pág. 155.

En una carta de la misma fecha, don Loreto de Gomensoro daba igual noticia al general Lavalleja, ampliada en esta forma: «Nuestro objeto ya está cum- » plido; sólo falta con el Gobierno arreglar el contingente (léase *contribución*) » mensual. Los orientales tienen por parte del Ejecutivo Nacional lo que ne- » cesitan; nada hará falta. Estas son las expresiones del señor ministro Gar- » cía. Ayer a las doce tuvo el señor Presidente del Congreso Soberano una en- » trevista con nosotros, y en substancia nos dijo: Soy facultado por el Soberano » Congreso de instruir a los tres diputados de parte de aquel cuerpo, que hagan sa- » ber a su Gobierno que las Provincias todas están decididas a proteger la libertad » de la Provincia Oriental con todos sus recursos. Ese es su deber y obligación. » Al efecto ha facultado al Ejecutivo Nacional para que entregue todos los au- » xilios que se reclamen, guardando en esto reserva hasta que, fortificada la » línea del Uruguay y hechos de recursos para la guerra, se les declare de un » modo serio y formal, y que sientan el peso del poder de las Provincias, mien- » tras el Soberano Congreso, conociendo las urgencias de los orientales, no pro- » mete, sino que manda y ordena se franqueen todos los recursos y auxilios que » se soliciten y se puedan.» (Documento N.º 204 del *Fondo Andrés Lamas*, existente en el *Archivo y Museo Histórico Nacional* de Montevideo, publicado en el número 43, pág. 50 de la *Revista Histórica.*)

Por tener relación con el mismo asunto y con el tema general tratado, recomendamos consultar los documentos N.º 210, 211, 249 y 250, que figuran publicados en el mismo número de la citada *Revista Histórica.*

Veamos, por último, los motivos que debió tener el Congreso para adoptar el 25 de octubre un temperamento distinto al del mes de julio, reincorporando esta vez la Provincia Oriental y admitiendo en su seno a sus diputados.

Esta resolución—como el Ministro de Guerra lo comunicaba a los gobernadores en circular del 26 de octubre—«trae necesariamente el rompimiento de la guerra». (1).

Pero, *ahora,* las Provincias Unidas ya no se encuentran en la situación desfavorable del mes de julio para entrar en la lucha con el Imperio: las fuerzas orientales han aumentado sus efectivos y demostrado eficazmente su valer con las victorias logradas en *Rincón* y *Sarandí,* destrozando núcleos importantes del adversario. La línea del Uruguay hállase ocupada desde el 12 de octubre por tropas nacionales. A los 600 hombres de línea llevados de Buenos Aires por el brigadier Rodríguez ya se han incorporado 400 veteranos del contingente de Entre Ríos. Córdoba y Mendoza están prontas para mandar sus contingentes a *San Nicolás,* según órdenes que al efecto habíales impartido el Ministro de Guerra el 15 de octubre. Además, de las otras Provincias se han recibido informes favorables respecto a su decisión de remitir al Ejército los contingentes que les fueron fijados.

Todo, pues, influye ahora para considerar con optimismo las contingencias de la resolución de abandonar la prudente reserva anterior, arrostrando esta vez, con mayor probabilidad de éxito, los peligros de la guerra con el Imperio, necesaria para completar la liberación de la Provincia Oriental.

En la acción conjunta del Poder Ejecutivo y del Congreso Constituyente en este período se destaca su función armónica, paralela y concordante, inspirada en las necesidades reales del momento y en el más elevado patriotismo, que excluye las medidas irreflexivas y exige la mayor prudencia cuando están en juego los sagrados intereses del país. El entusiasmo desbordante del Congreso, que por su deficiente conocimiento de las exigencias militares de un conflicto armado, amenaza provocar antes de tiempo la guerra, cede ante la serenidad y el reflexivo cálculo moderador del Poder Ejecutivo, que logra calmar los ánimos de los diputados y guiar sus pasos hacia decisiones inspiradas en la situación real y en el bien del país, dando

---

(1) Documento del *Archivo de Gobierno de Entre Ríos,* tomo 57, folio 209. Igual documento puede consultarse en el *Archivo Histórico de Gobierno de la Provincia de Santa Fe,* tomo 3 ½.

con ello un hermoso ejemplo de los grandes beneficios de la acción bien dirigida de los dos poderes (1).

---

(1) Al terminar esta conferencia hice moción para que la Junta de Historia, « en atención a la obra justiciera y patriótica que se haría, realice gestiones ante » el Honorable Congreso de la Nación para que se publiquen las actas secretas del » mes de julio de 1825 y las de septiembre y octubre de igual año, a fin de que la » labor entusiasta, generosa y correcta de los constituyentes en relación con el mo» vimiento de emancipación de los orientales, pueda ser debidamente apre» ciada, y para que se perpetúe el respetuoso recuerdo a que son acreedores aque» llos beneméritos patriotas, que honran los fastos del alto cuerpo legislativo.»

Posteriormente se ha sabido que el libro de actas de las sesiones secretas del Congreso Constituyente de 1825 se encuentra en La Plata, en el Archivo Legislativo de la Provincia de Buenos Aires.

N.° 20.

LA DECLARACIÓN DE GUERRA DEL IMPERIO DEL BRASIL A LAS PROVINCIAS UNIDAS (1)

Al finalizar el mes de octubre del año en que se inició la cruzada libertadora, la tenaz perseverancia de los hombres del movimiento emancipador oriental obtenía, por fin, una amplia compensación a sus patrióticos esfuerzos. La orgullosa jactancia de los usurpadores había caído humillada en las arenas de *Rincón* y de *Sarandí*, nombres que, rodeados de un nimbo de gloria, evocarán en todas las épocas el ímpetu arrollador de los vencedores y la fuga vergonzosa de los pulverizados restos de las caballerías imperiales de Jardim y de Menna Barreto, de Bento Manuel y de Bento Gonçalves.

Ruda faena, en verdad, la que exigieron tales victorias; pero el galardón obtenido bien valía las angustias y los sobresaltos pretéritos, los sacrificios sin nombre y hasta la preciosa sangre de los que rindieron la vida en los épicos entreveros.

Mas, con ser magno el resultado obtenido por la revolución en los encuentros en que los improvisados soldados de la libertad cruzaron sus lanzas con las armas de las huestes imperiales, él no podía dejar enteramente satisfechos a los que dirigían el movimiento, ya que una vez calmada la efervescencia del entusiasmo despertado por los triunfos, el frío cálculo y el sereno raciocinio deberían mostrarles que la meta se hallaba aún lejana, y que el horizonte de la libertad continuaba cubierto de nubes cargadas de amenazas.

Cierto es que los clarines de *Sarandí,* a la par que resonaron con las dianas de la victoria, pudieron saludar también la liberación de la mayor parte del territorio oriental, cuya ocupación por el enemigo quedaba en adelante circunscripta a las plazas de Montevideo y Colonia, puesto que hasta la villa de Mercedes sería evacuada a toda prisa por el general Abreu para buscar refugio en Río Grande. Pero no es menos cierto que el poder de los imperiales, a pesar de las derrotas sufridas, no podía considerarse abatido, y que nuevas y más poderosas fuerzas no tardarían en acudir a restablecer la situación en el territorio que se consideraba anexado al Imperio; como tam-

(1) Artículo publicado en *La Nación* del 13 de diciembre de 1925.

bién que los elementos propios de la revolución, llegados ya al máximo de su rendimiento, no podrían ser aumentados en proporción a las nuevas exigencias de la campaña, que el orgullo del joven impetuoso monarca brasileño, el prestigio del flamante Imperio y sus recursos ilimitados hacían presagiar muy tenaz, formidable y sin cuartel.

Mas un nuevo acontecimiento, de consecuencias aun más importantes que las victorias de *Rincón* y de *Sarandí*, sobrevendría muy pronto a inclinar decididamente la balanza en favor de la revolución oriental, haciendo renacer la fe en el triunfo definitivo al desaparecer la incertidumbre sobre la anhelada intervención de las Provincias Unidas en el conflicto y al templar los ánimos para pruebas más arduas.

Las leyes dictadas el 25 de octubre por el Congreso General Constituyente, reincorporando la Provincia Oriental y admitiendo a su diputado en el seno del alto cuerpo legislativo, constituían un reto lanzado al Imperio del Brasil, cuyas manifestaciones acerca de su inquebrantable resolución de conservar a toda costa la Provincia Cisplatina, incorporada a sus dominios, eran bien conocidas de las autoridades argentinas. Así habíalo expresado sin reticencias, en 1824, el ministro imperial de Relaciones Exteriores, don Luis José Carbalho e Mello, cuando, al contestar el memorándum del 15 de septiembre de 1823, presentado por el enviado de Buenos Aires, don Valentín Gómez, manifestaba en su oficio del 6 de febrero de aquel año: «La incorporación de la Provincia Cisplatina al Imperio es un » acto de la libre voluntad de todos sus habitantes, y el Brasil, por » los sacrificios que ha hecho, está resuelto a defender aquel territo- » rio, no admitiendo que se consulte nuevamente la opinión respecto » a la reincorporación de aquel Estado a las Provincias Unidas... » Que aun cuando se consultase nuevamente la voluntad general de » la Provincia Cisplatina por algún medio que se quisiese proponer, » aun cuando esta voluntad se expresase—lo que no es creíble—por » la incorporación, sea a Portugal, sea a cualquiera otra Potencia, » el Gobierno Imperial no podría dejar de reputarla un ataque, no » sólo a los verdaderos intereses del Estado Cisplatino, sino también » a los derechos adquiridos con tantos sacrificios por el Brasil al re- » ferido Estado, pues que una convención solemne hecha entre este » Estado y el Imperio del Brasil, a quien fué y es muy onerosa, no » puede disolverse sólo por el arrepentimiento de una de las partes » contratantes, sino por el de ambas.»

Y en una fecha más próxima, el ministro de Gobierno del Poder Ejecutivo Nacional, don Manuel José García, había declarado en la

sesión celebrada el 9 de julio de 1825 por el Congreso General Constituyente: «Por los informes repetidos de diversas personas, que el » Gobierno ha podido obtener, resulta que el emperador del Brasil to» ma el negocio de la Banda Oriental con el mayor empeño; que lo » considera como de absoluta importancia al honor y a la seguridad » de su Trono, y que todas las disposiciones que se debían temer eran » de hostilidad y de acrimonia las más extraordinarias. Por último, » se ha dicho por conductos puramente privados que en el Consejo » del Emperador del Brasil se había adoptado, como un medio de » defender y asegurar su posesión de la Banda Oriental, dar a la » primera oportunidad un golpe de mano sobre el Entre Ríos, por» que se suponía que de allí siempre se instigaría la guerra, y que, » ocupado aquel territorio, podía tener una posición más ventajosa. » Al mismo tiempo de esto, se sabe que el emperador del Brasil ha» bía también dado órdenes para que, en el caso de manifestarse » connivencia o cooperación por parte de este Gobierno con el de la » Banda Oriental, fuera inmediatamente bloqueado el río y comen» zasen los hostilidades».

La reincorporación de la Provincia Oriental—el acontecimiento de mayor trascendencia en la campaña de emancipación iniciada el 19 de abril de 1825 con la expedición de los 33 orientales—constituía, pues, un acto deliberado y consciente de las autoridades argentinas, destinado a obtener por la fuerza lo que anteriormente no había logrado la diplomacia: la restitución de un territorio que se consideraba como una parte integrante de las Provincias Unidas.

A nadie se le escapaba que el Imperio, tanto por consecuencia con sus reiteradas y categóricas manifestaciones oficiales como por el interés material de conservar a cualquier precio un territorio que le permitía ejercer una influencia preponderante en el Río de la Plata—ambición secular de los monarcas lusitanos—se apresuraría a recoger el guante que su rival habíale arrojado. Era, pues, inevitable la guerra, a la cual los dos beligerantes concurrían con los recursos máximos de sus países para obtener el triunfo, cuyo galardón sería, o la libertad definitiva del territorio usurpado, o la perpetuación de una servidumbre que las circunstancias harían más avasalladora y despótica.

La nota del 4 de noviembre, del Ministro de Relaciones Exteriores de las Provincias Unidas al de igual clase del Gobierno imperial, después de dar a conocer la resolución del Congreso General, de reincorporar la Provincia Oriental de conformidad con el voto formulado el 25 de agosto por la Asamblea de la Florida, expresaba sin ambages la firme resolución del Gobierno argentino de sostener por to-

dos los medios la decretada reincorporación. «Por esta solemne de-
» claración—manifestaba el ministro García en la nota de referencia
—el Gobierno General está comprometido a proveer a la defensa y
» seguridad de la Provincia Oriental. Él llenará su compromiso por
» cuantos medios estén a su alcance, y por los mismos acelerará la
» evacuación de los dos únicos puntos militares que guarnecen aún
» las tropas de Su Majestad Imperial.»

La nota del 4 de noviembre fué llevada a Montevideo por el mayor Federico Lynch, quien debía entregarla al general Lecor, capitán general de la Provincia Cisplatina. Éste la remitió a Río de Janeiro el 8 del mismo mes, acompañada de un oficio destinado a informar a su Gobierno acerca del trámite observado por el argentino en la entrega de la nota, y de un ejemplar del N.° 203 de *El Argos* de Buenos Aires, correspondiente al 5 de noviembre, que, a la par que la misma nota del día anterior, contenía comentarios muy violentos a la política observada por la Corte de Río.

*
* *

Aun cuando prevista la actitud que, tarde o pronto, no dejarían de asumir las Provincias Unidas en la cuestión que se debatía entre orientales y brasileños—pues una serie de actos del Gobierno argentino demostraban su consonancia con el clamor de la opinión pública, que exigía que se declarase la guerra a los usurpadores de la Banda Oriental—la noticia de las resoluciones adoptadas por el Congreso de aquel país el 25 de octubre produjo, sin embargo, una gran estupefacción en el ánimo del Emperador y de sus consejeros.

Una nueva humillación venía a sumarse a las que recientemente habían abatido el orgullo del joven monarca con las vergonzosas derrotas que los insurgentes habían infligido a sus armas en las acciones de *Rincón* y *Sarandí*. Las anarquizadas Provincias Unidas del Río de la Plata osaban desconocer sus derechos sobre la Provincia Cisplatina, *incorporada al Imperio por la libre voluntad de sus habitantes,* e inconscientes del formidable poder que contra ellas podía desencadenar, ya que hallábanse en juego la integridad de la flamante monarquía y el honor y prestigio de su emperador, habíanle arrojado el guante, pretendiendo retarlo a un duelo, en el cual no tardarían en recibir el condigno castigo.

¡Guay de los provocadores, que tan imprudentemente penetraban en la senda sangrienta de la guerra!

El 10 de diciembre de 1825 era lanzado desde el Palacio de Río

de Janeiro el decreto que declaraba la guerra a las Provincias Unidas. Helo aquí en su violenta concisión y olímpica petulancia:

« Habiendo el Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la » Plata ejecutado actos de hostilidad contra este Imperio, sin haber » sido provocado y sin preceder declaración expresa de guerra, pres» cindiendo de las fórmulas admitidas por las Naciones civilizadas: » conviene a la dignidad de la Nación brasileña y al rango que de» be ocupar entre las potencias, que yo, después de haber oído a mi » Consejo de Estado, declare, como declaro, guerra contra dichas » Provincias y su Gobierno. Por lo tanto, ordeno que por mar y por » tierra se les hagan todas las hostilidades posibles, autorizándose el » corso y todo otro armamento de que quieran usar mis súbditos con» tra aquella Nación, declarando que todo cuanto se tome o aprese, » de cualquier género que sea, pertenecerá a los apresadores, sin que » se haga deducción alguna en beneficio del tesoro público. El Su» premo Consejo Militar lo tendrá así entendido y lo hará publicar, » remitiendo copia a las correspondientes estaciones y fijándolo por » edicto.—Con la rúbrica de S. M. I.—Vizconde de Santo Amaro.»

Conjuntamente con el anterior decreto el Gobierno imperial publicaba un *Manifiesto o exposición fundada y justificativa del procedimiento de la Corte del Brasil hacia el Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y de los motivos que le han obligado a declarar la guerra al referido Gobierno*.

Trátase de un extenso documento, destinado a probar el derecho que asistía al Emperador para castigar los numerosos actos de hostilidad de que lo había hecho víctima el Gobierno argentino, analizando al efecto los motivos que lo obligaban a dar un paso tan extremo, «a fin de que la justicia de la causa en que sólo pudiera em» peñarlo la defensa de los intereses del Imperio, sea patente a los » nacionales y extranjeros y otro Hemisferio, y aun a la más re» mota posteridad».

Recuerda, con tal objeto, el proceso de la emancipación política de las colonias españolas del Río de la Plata, y explica las razones poderosas que indujeron a la Corte de Río a ocupar el territorio oriental, como único medio de asegurar la tranquilidad de la frontera de Río Grande, continuamente perturbada por las violencias y los atropellos de Artigas y de sus tenientes.

Analiza después el derecho que, en julio de 1821, asistía a los orientales para pedir su incorporación al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarbes, y la causa de su aceptación por la Corte de Río, pues la anarquía que entonces reinaba en el territorio de las Provincias Unidas no podía en forma alguna constituir una garantía,

« así para quitar el recelo de la repetición de los males que habíamos » sufrido, como para proceder a la indemnización a que teníamos un » derecho incontestable, y cuyo valor ya excedía entonces al del mis- » mo territorio ocupado». Y desde que, al declararse independiente el Brasil de la metrópoli, dicho voto de unión había sido reiterado por los orientales, que aclamaron solemnemente y juraron fidelidad al emperador don Pedro I, era incontestable el derecho de jurisdicción que el nuevo Estado mantenía en la Provincia Cisplatina.

A pesar de todo, el Gobierno de las Provincias Unidas, tan pronto como vió fracasada la misión de Valentín Gómez—enviado a Río para obtener la restitución de un territorio que era ahora una parte integrante del Imperio—recurrió a medios vedados para «reivindicar la posesión de aquel territorio, como si le hubiese sido usurpado». Y aquel Gobierno, «que nunca dejó de fomentar solapadamente una » insurrección contra el Brasil, acaba de quitarse la máscara con que » ocultaba aún sus perniciosos designios, porque ha juzgado éste el » momento oportuno para su ejecución».

Y asistimos aquí al desfile de los cargos más formidables que pueda contener el capítulo de agravios formulados contra un país, acusado de una política rastrera y pérfida, de perpetua violación de los deberes más elementales de la neutralidad y de los sagrados principios del derecho internacional.

Helos aquí enunciados con toda la virulencia que las sufridas humillaciones debieron provocar en los autores del *Manifiesto*:

«El Gobierno de Buenos Aires, en el seno de la paz... y sin »preceder declaración de guerra, permitió que de su territorio salie- » sen individuos a promover la revolución en la Provincia Cispla- » tina».

Sabido es que esta creencia, o intencionada suposición, motivó la demostración naval del Brasil a principios de julio de 1825; y es refiriéndose precisamente a ella que el *Manifiesto* agrega que, en esa ocasión, el Gobierno de Buenos Aires «aseveró no tener parte alguna » en semejante acontecimiento: entretanto... no llamó a aquellos de » sus ciudadanos que se habían unido a los rebeldes, ni siquiera les » desaprobó pública y solemnemente un procedimiento que tanto » comprometía la tranquilidad de dos Estados, y antes bien, insinuó » a las demás Provincias argentinas que prestasen socorro a los » orientales».

Otros de los cargos consistían en haber el Gobierno argentino « decretado el establecimiento y refuerzo de una línea militar en el » Uruguay, sin haber para esto la menor razón o pretexto, y sin ha- » ber sido notificada tal medida a la Corte de Río de Janeiro, según

» es costumbre entre Naciones vecinas y civilizadas»; como también en haber favorecido «la piratería de sus conciudadanos sobre las em- » barcaciones de los súbditos del Imperio hasta dentro del mismo » puerto de Buenos Aires...; los insultos cometidos por el popula- » cho contra nuestro Cónsul y las armas del Imperio fijadas en su » residencia...; los preparativos bélicos que Buenos Aires apresta- » ba, las embarcaciones de guerra que compraba, los oficiales de ma- » rina extranjeros que contrataba: hechos que no podían ya dejar » duda alguna a los más desprevenidos de la perfidia de su proce- » dimiento».

A esto sumábase el que «en Buenos Aires se abrían subscripciones » públicas en favor de los insurgentes, se les pasaba armamento y » municiones de guerra, se establecía para estos fines una Comisión » que públicamente tenía correspondencia con ellos»; e igualmente, una vez que los revolucionarios instalaron un Gobierno provisional, el de Buenos Aires, «olvidado de lo que poco antes había protestado, » da la mayor prueba de su cooperación con los rebeldes reconocien- » do ese ilegítimo Gobierno».

Pero el cargo más grave contenido en el *Manifiesto* era el que tenía relación con las leyes dictadas el 25 de octubre por el Congreso General Constituyente, de quien decía que, «tomando por legíti- » mo el voto de aquella facción—refiriéndose a las declaraciones del » 25 de agosto de la Asamblea de *La Florida*—se apresura a recono- » cer de hecho incorporada aquella Provincia a la República de las » Provincias del Río de la Plata, la cual dice haberle pertenecido de » derecho, como si ese Congreso trabajase en la ignorancia de todas » las razones que van explicadas, y que manifiestamente prueban lo » contrario».

Hasta la nota del 4 de noviembre era atacada en el *Manifiesto,* « por haber sido dada a la publicidad antes de ser entregada al mi- » nistro secretario de Relaciones Exteriores de este Imperio». Ella había aparecido, en efecto, en los periódicos de Buenos Aires del 5 de noviembre, tales como *El Argos,* la *Gaceta Mercantil* y el *Mensajero Argentino.*

Terminaba el *Manifiesto* con esta consideración: «En estas cir- » cunstancias, cansado ya el sufrimiento, perdida toda esperanza de » pacificación, el último medio es recurrir a las armas y repeler la » fuerza con la fuerza».

En virtud de la declaración de guerra, el almirante brasileño de la escuadra del Río de la Plata declaró el 21 de diciembre bloqueados todos los puertos orientales y argentinos. En esos mismos días había salido de Río Grande do Sul, a lo largo del río Uruguay, una colum-

na de caballería de mil hombres, la cual avanzó hasta cerca de *Paysandú,* mientras del puerto de Río de Janeiro numerosos transportes conducían tropas de las tres armas para los puertos de Santa Catalina y de Río Grande.

*
* *

En la sesión del 1.° de enero de 1826 del Congreso General Constituyente leíase el siguiente mensaje del Poder Ejecutivo Nacional:

« Después que el Congreso General Constituyente resolvió la in- » corporación de la Provincia Oriental, el Gobierno encargado del » Ejecutivo Nacional, autorizado para proveer a la defensa y segu- » ridad de ella, creyó de su deber hacer a la Corte del Brasil la no- » tificación de que se instruyó al Congreso General el 8 de noviem- » bre último. La Corte del Brasil, sin dar respuesta alguna y sin las » formalidades que acostumbran las Naciones civilizadas, ha invadi- » do nuevamente el territorio oriental, ha resuelto el envío de nuevas » fuerzas de mar y tierra, y últimamente ha comenzado a apresar » nuestros buques, y ha notificado el comandante de la escuadra im- » perial a los cónsules de las potencias neutrales el bloqueo de todos » los puertos de la República. En consecuencia, el Ejecutivo Nacio- » nal, para poder usar de todos los medios de defensa y proceder se- » gún las formas recibidas entre las Naciones, cree de su deber so- » meter a la sanción del Congreso General el siguiente proyecto de » ley:

« *El Ejecutivo Nacional queda autorizado para usar contra el » Imperio del Brasil de todos cuantos medios hace lícitos el derecho » de la guerra.* »

Informado el proyecto por el Ministro de Relaciones Exteriores, quedó convertido en ley en esa misma sesión, sin que se juzgase necesaria una especial declaración de guerra en respuesta a la que el Imperio había lanzado el 10 de diciembre.

N.º 21.

EL COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO DE OPERACIONES Y LA LEY DEL 24 DE DICIEMBRE DE 1825 (1)

La revolución promovida en abril de 1825 por un núcleo de patriotas orientales capitaneados por Lavalleja, indujo al Congreso General Constituyente a dictar la ley del 11 de mayo, que creaba una fuerza de observación en la línea del río Uruguay «en previsión de los eventos que pueda producir la guerra que se ha encendido en la Banda Oriental del Río de la Plata».

A pesar del alto espíritu de previsión que se descubre en esta medida, los autores de la ley del 11 de mayo no pudieron calcular que muy pronto los acontecimientos obligarían a modificar la línea de conducta que aquélla trazaba al Poder Ejecutivo Nacional, encargado por la misma ley de «proveer a la defensa y seguridad del Estado»; pues al criterio de un simple papel defensivo que en un principio se asignaba a la fuerza de observación, sucedería muy pronto la exigencia de atribuirle un carácter ofensivo, cual único medio de realizar la firme resolución del Gobierno General de obligar al Brasil, «por cuantos medios estén a su alcance», a evacuar la Provincia Oriental, que por ley del 25 de octubre había quedado reincorporada a las Provincias Unidas.

Tanto el pensamiento original de los congresales como las consideraciones de política interna concurrieron a que para la fijación de las atribuciones del Comandante en jefe de la fuerza de observación se determinase en el artículo 6.º de la ley del 11 de mayo: «El jefe o » jefes bajo cuya dirección ponga esta fuerza el Poder Ejecutivo, » no tendrá la menor intervención en el régimen interior de la Pro- » vincia de Entre Ríos u otra donde pueda acantonarse; y cualquier » auxilio que pueda necesitar deberá obtenerlo por el conducto del » Gobierno respectivo de la Provincia».

No pudo procederse en una forma más prudente en asunto tan delicado. No era sólo el argumento de que las necesidades militares inmediatas no requerían que el Comandante en Jefe poseyese ampli-

(1) Artículo publicado en *La Nación* del 17 de enero de 1926.

tud de facultades para una actuación que quedaba circunscripta al limitado marco de la conducta defensiva estatuída por la ley del 11 de mayo; sino que, y muy especialmente, debíase respeto a la completa autonomía que conservaban aún las Provincias en su régimen interior.

Cierto es que la reunión del Congreso General Constituyente en diciembre de 1824 había abierto el camino a la organización nacional, e igualmente, que por la ley del 23 de enero del siguiente año, «las Provincias del Río de la Plata, reunidas en Congreso, reprodu- » cen por medio de sus diputados y del modo más solemne el pacto » con que se ligaron desde el momento en que, sacudiendo el yugo » de la dominación española, se constituyeron en Nación independien- » te.» Pero también es necesario recordar que el artículo 3.º de esta misma ley determinaba de un modo perentorio: «Por ahora y hasta » que se dicte la Constitución que ha de reorganizar el Estado, las » Provincias se regirán interiormente por sus propias instituciones».

Mientras durara esta especie de interregno, es decir, hasta no haberse determinado la forma de Gobierno y designado a las autoridades que ejercerían el poder central, forzoso era respetar las autonomías provinciales, a menos que exigencias de orden nacional obligasen al Congreso, en defensa de los intereses generales, a restringir aquellas facultades para centralizarlas en la autoridad que se designara para salvaguardar al país de algún inminente peligro exterior.

Muy poderosos, empero, deberían ser los motivos que indujesen al Congreso a recurrir a tal medida extrema, que no dejaría de herir las susceptibilidades de aquellas Provincias que por ella quedasen afectadas, existiendo el peligro de que los Gobiernos desautorizasen el proceder de sus diputados y hasta se negasen a acatar las decisiones del Congreso.

*
* *

El 21 de diciembre de 1825 el Poder Ejecutivo Nacional había elevado al Congreso General Constituyente un proyecto de ley destinado a obtener la autorización para «ampliar las facultades del Gene- » ral que manda la línea de observación sobre el Uruguay, dándole » en las Provincias de Entre Ríos, Montevideo, Corrientes y Misiones » la plenitud de facultades que designa el artículo 6.º, tratado 7.º, tí- » tulo 1.º de la Ordenanza General del Ejército, dejando a los Go-

» biernos de dichas Provincias la jurisdicción económica y adminis-
» trativa de ellas.» (1).

El 23 de diciembre tuvo entrada en el Congreso el referido proyecto de ley, que se pasó a la *Comisión Militar,* constituída por los diputados Mansilla, Bedoya y Vázquez.

El diputado Agüero pidió que se suspendiese la sesión, a fin de que la *Comisión Militar* tuviese tiempo de estudiar el proyecto para que pudiera informar cuanto antes al Congreso. Discutida brevemente la moción del diputado Agüero, ella fué aceptada, resolviéndose, además, que la Comisión presentaría su informe en la sesión del día siguiente.

El 24 de diciembre, en efecto, después de una larga y acalorada discusión, el Congreso dictaba la ley, cuyo preámbulo explica suficientemente la urgencia y unanimidad con que fué aceptada y sancionada la proposición del Poder Ejecutivo Nacional. He aquí dicha ley:

« El Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del
» Río de la Plata, instruído de los nuevos esfuerzos que se prepara
» a hacer el emperador del Brasil para establecer su dominación en
» la Provincia Oriental, reconquistada gloriosamente por el valor de-
» nodado de sus hijos libres; considerando que la guerra que se ha-
» ce a la Provincia Oriental se hace a la Nación Argentina; que las
» Provincias todas deben entrar a consumar la heroica empresa que
» principiaron por sí solos los bravos orientales; que la Provincia
» Oriental no va a ser sola el teatro de la guerra, sino que pueden
» serlo también las de Entre Ríos, Corrientes y Misiones; que en tan
» delicadas circunstancias, a más de ser necesario que las autorida-
» des nacionales desplieguen una actividad infatigable, es igualmente
» preciso que los pueblos se presten a los sacrificios que demandan
» imperiosamente su seguridad y defensa, poniendo en ejercicio las
» facultades que se reservó por los artículos 4.° y 5.° de la ley del 23
» de enero, e ínterin acuerda otras medidas que prepara para for-
» zar al emperador del Brasil a que haga justicia al pueblo argenti-
» no, acuerda por ahora y decreta lo siguiente:

« *Artículo único:* Se autoriza al Poder Ejecutivo Nacional para
» que ponga en práctica en las Provincias de Entre Ríos, Corrientes,
» Misiones y Montevideo el artículo 6.°, tratado 7.°, título 1.° de la
» Ordenanza General del Ejército.»

Al informar a nombre de la *Comisión Militar* sobre el proyecto de

---

(1) *Diario de Sesiones del Congreso General Constituyente,* número 70, del 24 de diciembre de 1825.

ley del Poder Ejecutivo Nacional, el diputado Mansilla se había expresado en estos términos: «Esta ley consulta bien la necesidad de » que el Gobierno ha creído necesitar, y al mismo tiempo determina » las facultades de los capitanes generales en campaña y la de los » capitanes generales de Provincia. ¡Ojalá que no fuera preciso to- » mar una medida tal! Pero, si es necesario, es preciso adoptarla. Un » general de un ejército a cada instante tiene que tomar medidas » enérgicas, ya para la conservación de su ejército, ya para su au- » mento, y estas medidas dejarían de ser enérgicas si hubieran de co- » rrer ciertos trámites, que son muy buenos en tiempo de paz, pero » que serían perjudiciales en tiempo de guerra.»

La uniformidad en el sentir de los diputados respecto a una medida de tanta trascendencia como la involucrada en la ley del 24 de diciembre, se puso de manifiesto en la discusión de los términos de la misma. No hubo una sola voz discordante que se opusiera a la medida solicitada por el Gobierno y aceptada por la *Comisión Militar*. Aun más: el diputado Acosta propuso que las facultades de la ley en discusión se ampliasen hasta investir al Poder Ejecutivo Nacional con la autoridad de «Jefe supremo de todas las fuerzas de mar y tie- » rra que hay en todas las Provincias Unidas; que su autoridad » suprema en el ramo de la guerra no está limitada al Ejército na- » cional actualmente organizado, sino que se extiende a todas las » fuerzas de mar y tierra que haya en las Provincias, sean veteranas » o milicias... Que, por tanto, a él le tocaba el nombramiento de ge- » nerales de mar y tierra, e investir a éstos con las atribuciones de » capitán general de Ejército y de Provincia».

Esta proposición del diputado Acosta no encontró apoyo en el Congreso, posiblemente por la cláusula relativa al nombramiento de gobernadores o capitanes generales de Provincias, cuya facultad se quería dar al Poder Ejecutivo Nacional. Y era lógico que así fuese, ya que una facultad de esa naturaleza anticipaba la *forma unitaria* de Gobierno, que aun no existía, por no haberse dictado la Constitución.

Reconocida unánimemente la necesidad de ampliar las facultades del Comandante en jefe, la acción de los diputados se redujo a la simple discusión de los términos en que la ley debía ser redactada. He aquí cómo el diputado Agüero concretaba su opinión al respecto:

« Nada diré por lo que respecta a lo resolutivo del proyecto, es » decir, a su artículo. Mas, en orden a su exordio, me parece extra- » ordinariamente frío; me parece que en las circunstancias presentes » él debería ser de fuego. Al menos ¿no convendría que se haga mé-

» rito de la necesidad en que estamos de sostener nuestros derechos
» por la fuerza, para repeler la del usurpador, que viene nuevamente
» a arrebatarnos el territorio que los orientales han reconquistado
» gloriosamente? ¿No deberán representarse a esas Provincias, en las
» cuales se va a conceder a ese jefe una autoridad semejante, los mo-
» tivos poderosos que ha habido para tomar una medida que en otras
» circunstancias el Congreso hubiera excusado? ¿No deberá hacerse
» sentir que la situación topográfica de las Provincias es la que obliga
» a tomar esta medida extraordinaria? Esto conviene, sin duda,
» presentar en el exordio en un caso semejante, para que se mani-
» fieste el fuego que anima al Congreso en las actuales circunstan-
» cias, y para dar a los pueblos el comprobante de los poderosos mo-
» tivos que han arrancado al Congreso Nacional esta medida, y que
» el exordio, lleno de viveza y de fuego, haga mirar con respeto, haga
» que se presten con docilidad esos pueblos a lo que tiene de resolu-
» tivo ese proyecto.»

La opinión del diputado Agüero era compartida por casi todos los diputados, y el exordio que aquél preparara en un breve cuarto intermedio fué discutido y aceptado casi íntegramente por el Congreso.

¿Cuál era, en definitiva, el alcance de las atribuciones que la ley del 24 de diciembre acordaba al Comandante en jefe?

Es preciso antes conocer el contenido del artículo 6.º, tratado 7.º, título 1.º de la *Ordenanza General del Ejército,* tanto más cuanto que ni en el *Diario de Sesiones* del Congreso General Constituyente, ni en obra alguna en que se mencione la ley de referencia se transcribe dicho artículo. He aquí su letra—cuya redacción se conservó inalterable hasta mucho después de la guerra del Paraguay—tal como figuraba en las famosas *Ordenanzas* españolas de Carlos III:

« Si la guerra se hiciere en la Provincia de asamblea, o ésta fuere
» confinante con la extranjera en que ha de obrar el Ejército, tendrá
» el Capitán General (refiriéndose al Comandante en jefe) el abso-
» luto mando de las armas en tropas y plazas de la Provincia; pero
» siempre quedará libre a su capitán o comandante general (léase
» Gobernador) el ejército de su jurisdicción en lo económico o guber-
» nativo de ella: de modo que los magistrados, Tribunales y jueces
» que dependan de él para asuntos que no sean puramente militares,
» no han de mudar jurisdicción; y sólo en los casos que sean concer-
» nientes al mando de las armas y servicios del Ejército han de obe-
» decer las órdenes que en derechura les comunique el Capitán Gene-
» ral del Ejército nombrado.»

Además de los motivos expuestos en el exordio de la ley—que al-

gunos diputados sostuvieron con sólidos argumentos en una amplia y laboriosa discusión—otras razones de peso concurrían a hacer indispensable la ampliación de las facultades del Comandante en jefe.

No era sólo la falta de acatamiento de los gobernadores de Corrientes y Misiones a las órdenes que para la formación del Ejército les enviara el general Martín Rodríguez, en cumplimiento de las leyes del 11 y del 31 de mayo. Otra causa más grave intervenía para que la situación del Comandante en jefe resultase desventajosa y hasta humillante, pues éste, de acuerdo con las instrucciones perentorias del Gobierno General, debía proyectar, en concierto con el general Lavalleja, un plan de operaciones para la invasión del territorio enemigo.

Los inconvenientes de esta orden, que atentaba contra todo principio de autoridad, independencia y prestigio del Comandante en jefe, eran expuestos al Ministro de Guerra por el general Martín Rodríguez en un oficio del 18 de diciembre. Después de manifestar que el Gobierno debía apresurarse a fijar las atribuciones respectivas del Comandante en jefe y del general Lavalleja «en circunstancias en que la falta de unidad, que no puede existir sin una tal determinación, hará ineficaces las providencias y cálculos más acertados», expresaba en estos términos sus reparos a la orden recibida: «Es, » por otro lado, imposible que el abajo firmado pueda proponer al » Poder Ejecutivo Nacional un plan de operaciones militares, si su » formación debe partir del mutuo acuerdo de los dos generales, » porque, además de no permitirlo la distancia que los separa (1)— » motivo invencible, no destruyendo la causa que lo produce, su- » puesto que una combinación semejante no puede perfeccionarse sin » una discusión previa a viva voz—es preciso también tener presente » que sin un asentimiento uniforme no debe contarse con un resulta- » do positivo cuando no hay otro que decida.»

* * *

El Ministro de Guerra, coronel mayor Marcos Balcarce, se apresuró a comunicar la ley del 24 de diciembre a los Gobiernos de las cuatro Provincias especificadas en ella, y a las autoridades interesadas en su cumplimiento, haciéndoles conocer, además, la siguiente resolución del Poder Ejecutivo Nacional, agregada al pie de la copia

(1) En la fecha en que era redactada esta nota, el ejército del general Rodríguez no había pasado aún a territorio oriental.

de la ley que se envió al Comandante en jefe: «Y de orden del » Gobierno encargado del Poder Ejecutivo Nacional, se transcribe » al señor General del Ejército de la línea del Uruguay para su cumplimiento; con prevención de tomar el mando general de armas en » las cuatro Provincias citadas, a cuyo efecto, en esta misma fecha, » se circula el propio decreto con esta prevención a sus respectivos » Gobiernos, para que desde luego pueda el señor General dar las » órdenes que convengan en las circunstancias». (1).

La ley del 24 de diciembre fué recibida con criterio distinto por los Gobiernos afectados por su parte dispositiva. Así, mientras los de Corrientes y Misiones no hicieron manifestación oficial alguna y se limitaron a acatar en silencio la autoridad de que fuera investido el Comandante en jefe, el general Lavalleja, en cambio, en su alto carácter de Gobernador de la Provincia Oriental y de jefe de sus fuerzas en armas, expresaba al general Martín Rodríguez en nota de 16 de enero de 1826, después de acusar recibo de la ley dictada por el Congreso General: «El que subscribe se felicita y honra declarándose desde este momento a las órdenes del señor General del Ejército Nacional en lo que comprende a aquella superior resolución, y » ofreciéndose con la subordinación que debe».

Mas la nota discordante en este asunto fué dada por la Sala de Representantes de Entre Ríos, la que, en un extenso oficio del 27 de enero al Gobernador de la Provincia, exigíale que gestionase la reconsideración de la ley del 24 de diciembre, a causa de «los males » a que probablemente arrastraría una obediencia imprudente e » irreflexiva.»

En apoyo de esta exigencia la Sala aducía la consideración de que «lo ordenado por el Poder Ejecutivo Nacional es indudable que, » llevado literalmente a su ejecución, causará a la Provincia incalculables males y la privará de estimables bienes sin arribar por » esto al fin que intenta el Gobierno Nacional.»

He aquí, ahora, algunos de los cavilosos argumentos en que la Sala de Representantes de Entre Ríos fundaba su original intimación: «Usía sabe tan bien como el Congreso los celos que excitó en » la Provincia el tránsito del mencionado Ejército, los rumores alarmantes que se esparcieron y aun no han cesado; y que fué necesario todo el crédito y confianza que justamente ha merecido el Gobierno para que aquél, sin oposición principal, llegase a su destino... Los resultados pueden ser funestos si se dan elementos para aumentarlos, o una apariencia de realidad para persuadirlos.

(1) *Recopilación de Leyes, Decretos y Acuerdos de la Provincia de Entre Ríos.*

» ¿Y no sería llegado este caso cuando vean que a su jefe provincial » se le despoja del mando de las armas, y se sujetan todas las mili- » cias inmediatamente al Jefe del Ejército? ¿Serán obedecidas con » agrado y prontitud las órdenes de un general rigurosamente mi- » litar, y que, por lo mismo, tienen un carácter de aspereza y des- » agrado, que sólo puede soportar un veterano? ¿No es sabido que es- » tas gentes (las milicias) más obedecen por afecto y deferencia al » que las manda, que por interés o autoridad?... Es más probable- » mente seguro que la orden del Poder Ejecutivo Nacional, llevada » a su ejecución sin moderación alguna, arriesga la paz interior de » la Provincia y causaría grandes disturbios en ella.» (1).

Terminaba la Sala de Representantes ordenando al Gobernador que suplique de esta determinación y mandato, pidiendo que se » diga al General que directamente se entienda con Usía.»

No existe constancia de que el Gobernador de Entre Ríos, don León Sola, haya acatado la orden de la Sala de Representantes; lo que no debe admirar, conociendo la omnímoda autoridad que ponían en ejercicio los gobernantes de aquella época.

---

(1) Este documento ha sido publicado ya en la citada *Recopilación de Leyes, Decretos y Acuerdos de la Provincia de Entre Ríos.*

N.º 22.

EL PASAJE DEL EJÉRCITO REPUBLICANO A TERRITORIO ORIENTAL EN ENERO DE 1826 (1)

La ley de reincorporación de la Provincia Oriental dictada por el Congreso General Constituyente el 25 de octubre de 1825, y la declaración de guerra que por tal motivo lanzó el 10 de diciembre el Imperio del Brasil contra las Provincias Unidas, imponían al Gobierno argentino el abandono de la actitud de simple expectativa que hasta entonces había observado en el conflicto oriental. Así también habíalo declarado por el órgano de su Ministro de Relaciones Exteriores al notificar el 4 de noviembre al canciller brasileño la decretada reincorporación de la Provincia Oriental y el deber del Gobierno argentino de proveer a la defensa y seguridad del territorio usurpado por el Imperio, declarando expresamente que «llenará » su compromiso por cuantos medios estén a su alcance, y por los » mismos acelerará la evacuación de los dos únicos puntos militares » que guarnecen aún las tropas de su Majestad Imperial.»

Bien manifiesta es aquí la intención de recurrir a la fuerza, asumiendo la ofensiva, si fuese necesario, para realizar el mandato contenido en la ley del 25 de octubre, siempre que el Gobierno imperial persista en desconocer la legitimidad de los anhelos del pueblo oriental, manifestados el 25 de agosto por la Asamblea de la Florida, y el derecho de las Provincias Unidas a reintegrar una parte del propio territorio.

Mas, como el ejercicio de la soberanía sólo es efectivo cuando existe posesión real, y atendiendo a que el Imperio, a pesar de sus recientes contrastes militares en *Rincón de las Gallinas* y en *Sarandí* no demostraba intenciones de evacuar las plazas fuertes de Montevideo y Colonia — antes bien, existía la certeza de que se preparaba con renovado vigor a recuperar las perdidas posiciones — forzoso era resolverse a desarrollar con mano firme una acción militar

---

(1) Este artículo fué publicado en *La Nación* del 14 de febrero de 1826. El *Diario del Plata*, de Montevideo, lo reprodujo en su número del 16 de febrero con el título: *Páginas de la epopeya. Fechas que no deben ser olvidadas.*

en la Provincia disputada. Para ello, la exclusiva intervención de las milicias orientales, con todo su arrojo y valiente patriotismo, era insuficiente para doblegar a las fuerzas de ocupación y rechazar al mismo tiempo la invasión que no tardaría en producirse desde el territorio limítrofe de Río Grande. La conservación misma de las ventajas adquiridas por los orientales con sus victorias exigía acudir en su apoyo sin pérdida de tiempo y con la mayor suma de elementos, a fin de completar la liberación de la heroica Provincia reincorporada al territorio nacional.

Pero la acción no podía marchar a la par de los buenos deseos. Las fuerzas de observación, que en virtud de la ley dictada el 11 de mayo por el Congreso General Constituyente debían ser organizadas sobre la línea del río Uruguay, distaban mucho de ser un instrumento eficaz para actuar con buen éxito en una campaña ofensiva contra los poderosos elementos de que podía echar mano el Imperio. Ni los reducidos efectivos, ni la deficiente organización del pequeño núcleo con que cuenta el general Martín Rodríguez en el campamento del *Arrollo del Molino* al tiempo de dictarse la ley del 25 de octubre, pueden sugerir la pretensión de atravesar el Uruguay para iniciar con éxito operaciones de alguna importancia. Apenas ochocientos hombres de las tres armas — una parte de los contingentes de Buenos Aires y de Entre Ríos — son los que en esos días constituyen la base del Ejército al cual se confiará la ardua misión de obligar al Imperio a restituir la usurpada Provincia.

Cierto es que la ley del 31 de mayo, al organizar el Ejército Nacional, hacía ascender sus efectivos a más de siete mil hombres. Pero los contingentes que en virtud de aquélla debían entregar las Provincias, demoraban su llegada a la línea del Uruguay, presumiéndose que únicamente al finalizar diciembre podrían incorporarse mil hombres de Córdoba, Mendoza y San Juan.

Por otra parte, la escasez de recursos, la difícil y larga línea de comunicación utilizada entre el *Arrollo del Molino* y la ciudad de Buenos Aires, y las dificultades que encontraba el Gobierno Central en atender los pedidos del Comandante en Jefe, obstaban a una rápida organización de las fuerzas y, por consiguiente, prolongaban el momento de su pasaje a territorio oriental, cuyo suceso era deseado y solicitado con urgencia por las autoridades y los habitantes de aquella Provincia.

A pesar de las desventajas inherentes a la falta de preparación de las tropas y a su reducido efectivo, ya el 4 de noviembre el general Martín Rodríguez sugería al Poder Ejecutivo Nacional la conveniencia de pasar a la Banda Oriental con las fuerzas a sus órdenes.

El Comandante en jefe no podía, sin duda, pretender abrir la campaña en esas condiciones desfavorables, ya que nadie mejor que él podía apreciar el estado deficiente de sus fuerzas para iniciar operaciones con probabilidades de éxito.

Hay, pues, que buscar en otro orden de ideas los motivos de esta proposición, a primera vista muy precipitada e imprudente. He aquí las razones que exponía el general Rodríguez al indicar la conveniencia del pasaje del Ejército: 1.°, la deserción, que era protegida por las autoridades de Entre Ríos; 2.°, la falta de cooperación de estas mismas autoridades en secundar los trabajos de organización del Ejército; 3.°, los precios excesivos que exigían en Entre Ríos por las haciendas de consumo («todo está aquí carísimo, cuando en la Banda Oriental hay más abundancia y los precios son más reducidos»); 4.°, la necesidad de acostumbrar las caballadas al suelo áspero del territorio oriental, sabiéndose por experiencia que «ellas no pueden » servir hasta que pasen tres meses, porque, siendo allí el terreno » más duro, se inutilizan los vasos.» (1).

Tres días después — el 7 de noviembre — el Comandante en jefe dirigía un nuevo oficio al Ministro de Guerra para pedir que el Gobierno le indique sus miras respecto al plan de campaña, pues de ellas depende si el pasaje del Ejército deberá realizarse por el *Salto* o más arriba, o por *Paysandú* o frente al mismo campamento del *Arroyo del Molino.* (2).

Contestando a la nota del 4 de noviembre a nombre del Gobierno, el Ministro de Guerra, en oficios del 18 y 24 de dicho mes, aceptaba en general los motivos manifestados por el Comandante en jefe para el pasaje del Ejército, pero negábale por el momento la autorización que solicitaba. «La poca o ninguna cooperación de las auto» ridades de la Provincia de Entre Ríos a la organización del Ejér» cito — expresaba el ministro Balcarce en su nota del 18 de no» viembre — debe vencerla con vigilancia y política, hasta que pue» dan reunirse los contingentes que estarán en marcha, siendo por » esto imposible hacer novedad por ahora en la mutación del campo » para no alejarse de los puntos en que se ha de reunir la fuerza. » Luego que esto se realice, entra en el plan del Gobierno la trasla» ción sin demora del Ejército a la Banda Oriental, para lo que debe » éste hallarse siempre pronto, por si la necesidad lo demandare, » aun antes de estar reunidos los contingentes. Además, el tener que

---

(1) Documento inédito del *Archivo General de la Nación* (Nota N.° 63).
(2) Nota N.° 70 (*Archivo General de la Nación*).

» asegurar la traslación de prisioneros brasileños impide también » el tomar las medidas que indica el señor General.» (1).

Bien clara se desprende la intención del Gobierno de no autorizar el pasaje del Ejército hasta que éste no haya aumentado sus efectivos con los contingentes de las Provincias próximos a llegar, como también hasta que los numerosos prisioneros en poder de los orientales no sean pasados al oeste del Uruguay, para quitar la preocupación de su custodia a las milicias del general Lavalleja.

Pero el 6 de diciembre, cuando aun no se habían llenado los requisitos impuestos por el Gobierno, éste envía orden al Comandante en jefe de pasar inmediatamente el Uruguay con el Ejército para situarse en la barra del arroyo *San Francisco*. Esta orden es reiterada el 12 y el 19 del mismo mes, advirtiéndosele al General que deje una fuerza en *La Bajada* para que reciba y conduzca hasta el Ejército a los contingentes a llegar, los cuales, por estar compuestos de individuos forzados al servicio, necesitan una escolta. (2).

¿A qué respondía esta resolución del Gobierno, a primera vista inconsecuente con su criterio anterior, pues ni los contingentes habíanse incorporado aún al Ejército, ni se había comenzado el pasaje de los prisioneros brasileños que existían en territorio oriental?

Una razón muy poderosa debió influir para hacer estimar ahora necesaria y urgente la operación que quince días antes se juzgaba prematura.

La noticia recibida en Buenos Aires de que el 21 de noviembre se había embarcado en Río de Janeiro una división de tres mil hombres con destino a Río Grande do Sul para seguir después con las fuerzas aquí reunidas en dirección a Montevideo, induce al Gobierno argentino a ordenar el inmediato pasaje de las tropas del general Rodríguez a territorio oriental.

Habrá lugar a suponer ahora que el Comandante en jefe recibiría con placer y se apresuraría a cumplir una orden que él mismo había provocado. Mas no fué así, pues al acusar recibo el 16 de diciembre al oficio del día 6 que contenía la enunciada disposición del Gobierno, el general Rodríguez manifestaba al Ministro de Guerra que él había sido partidario de la operación dispuesta, calculando con que el Gobierno se apresuraría a proveer al Ejército de jefes y oficiales de caballería, de dinero para la compra de caballos y para abonar los haberes del personal, de armamento y de todo lo demás que se necesitaba para su organización; pero que, en vista

---

(1) Nota N.° 94 (*Archivo General de la Nación*).
(2) *Partes oficiales*, tomo IV, pág. 79.

de que todo seguía como antes, se creía obligado a retardar el cumplimiento de la orden hasta que se remediasen los anteriores inconvenientes. Terminaba su nota el general Rodríguez presentando la renuncia formal del mando del Ejército «toda vez que el Gobierno » no se sirva allanar los obstáculos que se le proponen.» (1).

En una comunicación del 2 de enero de 1826 el general Martín Rodríguez explicaba al general Lavalleja las causas que le impedían cumplir la orden de pasar el río Uruguay. «El Gobierno—le decía—sabía » muy bien que la fuerza que compone el Ejército es por la mayor » parte de reclutas, hombres forzados y, por consiguiente, desconten- » tos, y que no podían armarse, porque de 1331 carabinas que se » recibieron de Buenos Aires, sólo 54 se encontraron en estado de » servicio. El Gobierno sabía que no habiendo destinado al Ejér- » cito generales, jefes y oficiales de instrucción, éste no podía per- » feccionarse; sabía que el Ejército no tenía fondos para efectuar » un tal movimiento, mucho menos para la compra de caballos y ni » aun para pagar el haber del soldado, que viene de Provincias re- » motas con aliciente de obtenerlo mensualmente; en fin, el Go- » bierno... debía conocer las necesidades, la triste situación del » Ejército, a quien se escaseaban y se escasean toda clase de recur- » sos; y, en este estado, desentendiéndose de las justas peticiones » del General, o, lo que es lo mismo, no accediendo a ellas, le orde- » na que pase a la Banda Oriental a tomar la ofensiva de la guerra » contra el Brasil y en circunstancias en que acaban de llegar más » de mil reclutas de las Provincias de Córdoba, Mendoza, San Juan » y Misiones, es decir, más de la mitad de la fuerza existente. El » General, en este caso, se vió en la dura, pero forzosa necesidad, de » hacer su renuncia, porque, conociendo la difícil posición y el es- » tado de nulidad para tomar sobre sí la responsabilidad de una em- » presa tan seria, y para la que no sólo no se le facilitaban los recur- » sos necesarios, sino que era de creer se le negasen en lo sucesivo, » no ha querido ser el instrumento de la ruina del Ejército y, por » consiguiente, de la Nación entera.» (2).

No pequeña debió ser la sorpresa del Gobierno por la inesperada resistencia del general Rodríguez a cumplir la orden que se le enviara. Tal vez no se dejó de reconocer la justicia de sus quejas. Debió creerse, empero, que, a pesar de los inconvenientes enumerados, el Ejército debía pasar en las condiciones en que se encontraba para servir de apoyo a las milicias orientales. Tanto más se cree-

(1) *Partes oficiales*, tomo IV, pág. 60.
(2) *Catálogo de la Correspondencia Militar del año* 1826, pág. 8.

ría obligado el Gobierno a persistir en su resolución cuanto el general Lavalleja, en nota del 20 de diciembre al Ministro de Guerra, apremiaba el inmediato pasaje del Ejército, no sólo porque el enemigo había entrado en actividad desde Río Grande, invadiendo el territorio oriental el 7 y el 15 de dicho mes con gruesas partidas de 400 y 700 hombres respectivamente, sino también porque urgía la evacuación de los prisioneros brasileños.

Por todo lo cual el ministro Balcarce, en oficio del 27 de diciembre, llamaba seriamente la atención del Comandante en jefe por resistirse a cumplir la orden de pasar el Uruguay, y le intimaba que sin pérdida de tiempo atravesara el río con el Ejército, anunciándole también que, en virtud de la ley dictada el 24 de diciembre, debía tomar el mando de las armas en las Provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones y Montevideo. Al terminar decía: «El Ministro que suscribe, conforme a las órdenes que ha recibido del Poder Ejecutivo Nacional, ordena nuevamente al señor General del Ejército que sin detenerse en nada ponga en ejecución sus citadas órdenes de pasar y operar como convenga, tomando bajo su cargo la dirección de la guerra con la amplitud de facultades que se le han dado por la ley del Soberano Congreso General Constituyente, que en esta ocasión por separado se le remite.» (1).

A esta nota contestaba el 8 de enero el general Rodríguez, manifestando que subsistían las causas que obligaron a retardar el pasaje del Ejército. «El General—agregaba—que aunque acostumbrado a mandar sabe obedecer, porque conoce sus deberes, creyó que, lejos de faltar a ellos, no los llenaría si cuando recibió la orden para marchar con el Ejército no hubiera suspendido el movimiento y puesto en consideración del Gobierno las justísimas razones que lo impulsaban a tomar una tal resolución. Pero, después que el mismo Gobierno ha salvado la responsabilidad del General, supuesto que a pesar de los inconvenientes que éste le ha expuesto, y que no se han allanado todavía, se le repite la orden de pasar a la Banda Oriental, al General no le resta más que obedecer.» (2).

Anunciaba después que efectuaría el pasaje por el *Salto,* habiendo ya dado las órdenes para la reunión de las carretas necesarias para el transporte de las existencias del Parque, Hospital, Depósito de vestuario y Maestranza, y que, en el deseo de ganar tiempo, se pondría en marcha próximamente con la caballería y dos piezas de artillería, dejando el resto de las tropas a cargo del jefe de Estado

(1) *Partes oficiales*, tomo IV, pág. 80.
(2) Nota N.º 110 (*Partes Oficiales*, tomo IV, pág. 81).

Mayor, con la orden de seguirlo no bien se hubiesen reunido los medios de transporte.

Al final de su nota el general Rodríguez reiteraba el pedido de relevo, fundado en las mismas causas anteriores y en motivos de salud.

La contestación del Ministro de Guerra del 17 de enero se limitaba a anunciar que el Gobierno «ha resuelto, sin conceder otros fun- » damentos para la renuncia, relevarlo del mando del Ejército, que » deberá entregar al brigadier general don José Rondeau, a quien ya » se han dado las órdenes convenientes a este efecto». (1).

El relevo del general Rodríguez no llegó a producirse, pues uno de los primeros actos del presidente Rivadavia al asumir el Poder el 8 de febrero de 1826 fué el de confirmar, por un decreto de esta fecha, en el mando del Ejército al ex gobernador de Buenos Aires, durante cuyo período de gobierno habíale acompañado como ministro. El general Rondeau, que había salido para el Ejército, recibió el 15 de febrero, al llegar al *Yuquerí Grande,* la orden de regresar a Buenos Aires.



De acuerdo con lo convenido entre el Comandante en jefe y el general Lavalleja, la operación del pasaje del Ejército republicano a territorio oriental debía ser protegida por las milicias orientales. Al efecto, mientras el coronel Julián Laguna, con quinientos jinetes situados al norte del *Salto,* cubriría el camino de la costa del Uruguay, el comandante Ignacio Oribe tendría igual tarea en la dirección de *Cerro Largo.* Además, para llamar la atención del enemigo en una dirección alejada del sector de pasaje del Ejército, el coronel Leonardo Olivera debía realizar una expedición sobre el pequeño fuerte de *Santa Teresa,* situado en la costa del Atlántico y que se hallaba ocupado por una guarnición brasileña.

Esta última empresa resultó anticipada, pues el fuerte de *Santa Teresa* fué tomado por los orientales el 31 de diciembre, mientras que el pasaje del Ejército comenzó recién a fines del mes siguiente. (2).

El 15 de enero sale del campamento del *Arroyo del Molino* el escuadrón de *Granaderos a caballo* (210 hombres del contingente dado por Entre Ríos), encargado de preparar frente al *Salto* las bal-

---

(1) *Partes Oficiales,* tomo IV, pág. 86.

(2) En el *Catálogo de la Correspondencia Militar del año* 1826 existe el parte detallado del coronel Olivera sobre la ocupación del fuerte de *Santa Teresa.*

sas para el pasaje del Ejército. El coronel Esteban Hernández recibió al respecto instrucciones especiales del Comandante en jefe. El día 19 marchan con igual destino y misión los dos escuadrones de *Dragones* (368 hombres) al mando del teniente coronel Anselmo Acosta, llevando tres canoas cargadas en carretas, que, con otras siete que habíase comprometido a entregar el comandante del *Salto*, estaban destinadas a las construcciones de las balsas.

El día 23 son remitidas desde el campamento dos canoas, alcanzando así a doce el total de las embarcaciones disponibles (1).

Al día siguiente se pone en marcha el general Rodríguez con el escuadrón de *Húsares* (214 hombres), el de *Coraceros* (215 hombres) y cien artilleros con tres cañones de a cuatro. A cargo del jefe interino del Estado Mayor, coronel Manuel Rojas, quedaban en el *Arroyo del Molino* el resto de la artillería (dos piezas), los dos batallones de infantería (el de *Cazadores* y el número 2 de Córdoba), el Parque, la Maestranza, la Comisaría y el Hospital.

El 27 de enero dábase comienzo al pasaje del río Uruguay, cuya operación exigió tres días a causa del escaso material flotante y de la dificultad de pasar los siete mil caballos que tenía el Ejército.

El 5 de febrero se ponían en marcha el batallón de *Cazadores* (251 hombres) y una parte del convoy, y el día 10 salía el resto de las fuerzas que quedaban en el *Arroyo del Molino*.

Durante los días 15 y 16 atravesaron el Uruguay las tropas del coronel Rojas y los elementos del convoy, y el 17 de febrero todo el Ejército republicano hallábase reunido sobre el *Daymán*, en territorio oriental.

---

(1) Todos estos detalles y los que siguen constan en el *Diario de guerra* del Ejército de operaciones, que se consigna en el *Apéndice* como anexo N.° 3.

N.º 23.

LOS TEMORES DE UNA INTERVENCION PARAGUAYA EN LA GUERRA CONTRA EL IMPERIO DEL BRASIL (1)

La situación de aislamiento a que desde 1817 había sido reducido el territorio paraguayo por el dictador Francia tan pronto como la eliminación de sus rivales le permitió inaugurar un Gobierno inspirado en el más perfecto absolutismo, constituía para los países limítrofes un perpetuo motivo de inseguridad y de preocupación.

El misterio que rodeaba los actos del déspota atrabiliario y sospechoso—que las fantásticas y contradictorias relaciones de los escasos viajeros que lograban salir de aquel territorio de leyenda sólo conseguían hacer más pavoroso e impenetrable—inducía a los Gobiernos vecinos a esquivar todo conato de establecer relaciones de amistad y de comercio.

Si bien los vínculos entre Paraguay y los demás países que constituyeron el Virreinato del Río de la Plata habíanse disuelto por la orientación que el doctor Francia diera a su Gobierno, y que de hecho aquél ya se consideraba libre de toda dependencia política, sin embargo, ningún Gobierno habíalo reconocido en este carácter, ni el dictador se interesaba en obtener esa declaración, pues el trámite para lograrla exigiría abrir relaciones que repugnaban a su original criterio de aislamiento.

Las discordias que trabajaron la organización política de las Provincias Unidas habían impedido que sus Gobiernos pudiesen precaverse contra el peligro de la inminente desmembración de los territorios del antiguo Virreinato. Ni aun después de reunido el Congreso General Constituyente a fines de 1824, cuando la aspiración uniforme de las Provincias concurrentes hubiese permitido desarrollar una acción conjunta para reintegrar a su seno a las que de él permanecían alejadas, pudo esperarse que se lograría a base de simple persuasión—ya que no se disponía de medios coercitivos—vencer dificultades y repugnancias.

---

(1) Este artículo fué publicado en *La Nación* del 7 de marzo de 1926.

La Provincia Oriental, anexada al Imperio del Brasil y ocupada por sus tropas, era la que por su proximidad, por los más estrechos vínculos de sangre y por el interés mismo de la propia seguridad, más hacía lamentar su forzada separación. Las tentativas del Gobierno de Buenos Aires para inducir al Emperador a entregar la usurpada Provincia habían resultado estériles ante su orgullosa intransigencia. Las del Alto Perú permanecían ocupadas por el general Olañeta, quien, no obstante el desastre de las armas españolas en *Ayacucho,* se empecinaba en conservar para la Corona de España este último pedazo de sus otrora vastas colonias de América. Y si bien calculábase que este empeño sería efímero ante la concéntrica acometida que Sucre y Arenales se preparaban a llevarle desde Perú y Salta, respectivamente, temíase, sin embargo, que la ambición de Bolívar dificultara su libre unión a las Provincias Unidos. Y en cuanto a la Provincia de Paraguay, solamente los ilusos podían creer que, una vez terminada la campaña de la emancipación americana, aquélla aceptaría reingresar en la comunidad de los países del antiguo Virreinato.

No obstante que se descontaba el fracaso de cualquiera tentativa al respecto, por lo menos mientras el dictador Francia se conservase en el poder, el Gobierno de Buenos Aires, al enviar en 1824 sus comisionados a las Provincias para abogar en pro de la reunión de un Congreso General Constituyente, no se olvidó de invitar también al Gobierno paraguayo. El doctor Juan García de Cossio fué comisionado para conducir y entregar a los Gobiernos de Corrientes y Paraguay las cartas de convocación de los diputados. Pero aquél, temiendo sin duda que el dictador se extralimitara, no se atrevió a trasladarse a la Asunción y ni aun a pisar territorio paraguayo. Desde Corrientes hizo pasar la invitación dirigida al Gobierno de Paraguay.

« No habiendo tenido el doctor Cossio respuesta a su primera invitación, le hizo una segunda; y habiendo tenido ésta igual resultado que la primera, se dirigió por tercera vez al dictador detallándole los importantes objetos que se tenían en vista para la reunión de aquel Congreso; tampoco obtuvo contestación, regresando en seguida a Buenos Aires.» (1).

El Imperio del Brasil, entretanto, en el interés de favorecer el comercio de la parte de su territorio limítrofe con Paraguay (Río Grande y Matto Grosso), después de muchas tentativas había obtenido del dictador Francia concesiones especiales, negadas a los de-

(1) Antonio Zinny: *Historia de los gobernadores del Paraguay,* pág. 332.

más extranjeros, ajustándose el 5 de abril de 1823 un tratado de comercio entre los dos países. Sin embargo, esta franquicia estaba sujeta a restricciones muy severas: tal, entre otras, la que establecía que no podrían penetrar sino por *Itapúa* (*Villa Encarnación*) los comerciantes que viniesen de Río Grande, y hasta frente a *Nueva Coimbra* los procedentes de Matto Grosso.

Con anterioridad a la estipulación de este Tratado, el dictador Francia había resuelto pasar tres mil hombres al sur del Alto Paraná para que se situasen en el departamento de *Candelaria,* «a » fin—según lo especificaba el decreto del 22 de enero de 1823—de » franquear la navegación y librar el tráfico mercantil de las tra» bas, piraterías y bárbaras vejaciones con que impiden su curso los » pueblos de las costas, pretendiendo arbitrariamente llamar a sí » el dominio y aprovecharse de sus atroces depredaciones para con» servar esta República en la más infamante y servil dependencia, » y preparar de este modo su atraso, menoscabo y ruina». (1).

Esta ocupación por fuerzas paraguayas de una parte del territorio de las Misiones y los rumores que llegaban a Buenos Aires acerca de grandes preparativos militares y navales en Asunción, destinados a invadir la Provincia de Corrientes, hicieron temer que el Imperio del Brasil, en el interés de poner trabas a las Provincias Unidas, buscaría crearles una seria amenaza por el lado de Corrientes para enfriar el entusiasmo con que pretendían recuperar la Provincia Cisplatina; que, a tal fin, aquél se esforzaría en inclinar al dictador Francia a pactar una alianza con el Imperio, que imposibilitara las tentativas de aquéllas por reconstruir el antiguo Virreinato.

Para neutralizar los trabajos del Brasil y aun combatirlo con sus propias armas, a principios de 1825 se abría camino entre los hombres interesados en la restitución de la Provincia Oriental la idea de mandar una delegación al Paraguay para concertar con el doctor Francia una alianza contra el Imperio, enemigo de la libertad y de la democracia americanas, siempre que el Gobierno paraguayo se resolviese a enviar sus diputados al Congreso Constituyente reunido en Buenos Aires. Pero, al querer concretar la idea, se temió un seguro fracaso, no sólo por la exigencia del envío previo de los diputados, sino también porque se sabía que el Gobierno imperial ya había resuelto mandar un agente diplomático cerca del paraguayo.

El Gabinete de Río, en efecto, había nombrado agente político

(1) Antonio Zinny: Obra citada, pág. 328.

y diplomático ante el Gobierno de Asunción a Antonio Manuel Correia da Camara, que fuera cónsul y agente comercial del Brasil en Buenos Aires durante la administración de Martín Rodríguez y de su ministro Rivadavia. Con grandes atenciones fué recibido por el dictador Francia y reconocido en su misión a principios de septiembre de 1825.

La aceptación del agente brasileño por el Gobierno paraguayo produjo gran sensación en Buenos Aires, como lo comunicaba en oficio del 28 de septiembre al Gobierno imperial el general Lecor, capitán general de la Provincia Cisplatina y comandante en jefe de las fuerzas de ocupación, temiéndose fundadamente que el dictador sería inducido por el hábil agente a pactar una alianza ofensiva y defensiva contra las Provincias Unidas.

Tánto era el temor que la comisión confiada a Correia da Camara inspiraba a algunos hombres ligados a las aspiraciones de los orientales por su libertad, que—según afirma Alfredo Varela (1)—el doctor Juan Francisco Seguí, secretario del Gobierno de Santa Fe, no trepidó en propouer que se recurriese al veneno o al puñal para eliminar a Camara antes de su salida de Montevideo para Asunción, dado que no fuese posible apoderarse de su persona y remitirlo preso a Buenos Aires.

El temor por el posible éxito de los manejos del Brasil ante el dictador Francia no tardó en extenderse a los mismos hombres de gobierno, pues, a medida que ganaba terreno la idea de hacer la guerra al Imperio cual único medio de apoyar eficazmente los esfuerzos de los orientales que ya combatían por su libertad e independencia, se apreciaba también el real peligro que constituiría una intervención armada del Paraguay en el próximo conflicto inevitable.

Ya en la sesión del 4 de mayo de 1825 el diputado Carriego había dado la voz de alarma. Al discutirse en el Congreso la necesidad de crear el Ejército nacional, el representante de Entre Ríos, fundando su voto favorable al proyecto, creía útil informar a la Cámara acerca del resultado de una misión que le fuera confiada en su Provincia por el Poder Ejecutivo Nacional. En esa ocasión decía el diputado Carriego: «Digo que el Entre Ríos está altamen-
» te amenazado; que tengo datos positivos para decirlo, y que no
» me es lícito traer aquí la lista de los sujetos que lo han escrito.
» Soy un diputado nacional y puedo asegurarlo bajo mi palabra.
» Por lo tanto, insisto en que se levante esa fuerza inmediatamente,
» pues, de lo contrario, veo en peligro no solamente el Entre Ríos,

(1) *Duas grandes intrigas*, tomo II, pág. 21.

» sino Corrientes y Misiones; además, quién sabe si el Paraguay no » está de acuerdo con el Imperio para perpetuar nuestra esclavitud. » Todos saben que ha habido emisarios del Paraguay a los portu- » gueses, y por lo mismo es presumible que estén de inteligen- » cia.» (1).

Pero cuando el tono de la voz de alarma aumentó de intensidad fué al saberse la acogida que el Gobierno paraguayo había dispensado al agente del Emperador y la intensificación de los preparativos bélicos del dictador Francia.

El gobernador de Corrientes, don Pedro Ferré, por su mayor proximidad al foco sospechoso, era el natural portavoz de los rumores alarmantes que llegaban del vecino país, los cuales, naturalmente, eran magnificados por ser más inmediato el peligro.

En una carta del 14 de septiembre a don Bernardo Igarzábal, Ferré manifiesta sus primeros temores «por la conducta extraña y caprichosa del dictador Francia», que dificultaba la navegación en el río Paraguay de los buques de bandera nacional. «Los Rejas, » que iban con negocio en este buque (la goleta *Dulcinea,* a la que » no se permitió pasar de *Ñeembucú*), traen la noticia muy válida en » aquel destino de la llegada de un emisario portugués (brasileño) » cerca del dictador y a quien le mandó coche y escolta para con- » ducirlo a la Capital. Algo indica este incidente, y no es segura- » mente de lo más favorable a presencia del manejo criminal del » hombre.» (2).

Los temores aquí enunciados por el gobernador de Corrientes lo inducen en esos mismos días a negarse a enviar las fuerzas provinciales disponibles, que el general Martín Rodríguez habíale pedido para el ejército a organizar en la línea del Uruguay. Esta negativa—según lo expresa Ferré en oficio del 16 de septiembre al general Rodríguez—fundábase «en la política mezquina y obscura del » Paraguay, en circunstancias de haber adoptado la resolución sin- » gular de hacer retroceder a los buques nacionales que se dirigían » a sus puertos, sin permitirles adquirir en su jurisdicción ni aun » los auxilios precisos para subsistir».

A su vez el gobernador de Misiones, don Félix de Aguirre, invocaría el mismo pretexto del peligro paraguayo para no enviar al Ejército el contingente de trescientos hombres que le correspondía entregar. «Tengo que atender a los paraguayos que se hallan en San Carlos», escribe el 4 de noviembre al general Rodríguez. (3).

(1) *Diario de Sesiones del Congreso General Constituyente.*
(2) Francisco Centeno: *Epistolario de los generales Ferré y Paz,* pág. 13.
(3) Documentos del *Archivo General de la Nación.*

A medida que aumentan los rumores sobre la inminencia de una intervención armada paraguaya, se concretan los detalles de la supuesta acción. Así, el 29 de noviembre Ferré escribe a don Angel Rolón, comisionado de Corrientes ante el Poder Ejecutivo Nacional: «Me hallo impuesto de algunos pormenores que inducen la » más grave sospecha sobre la conducta del Gobierno del Paraguay. » Usted sabe que un enviado portugués se condujo a aquel destino » y que le fué franqueada toda clase de distinciones. A más del » alojamiento y guardia que se le preparó para darle importancia, » sus continuas comunicaciones con el Dictador han producido su » efecto. Ignoro la calidad de los tratados que entre ambos han ce- » lebrado, pero por los resultados ya se dejan deducir. Me asegura » el patrón del *Místico San Ramón* que entre los militares acanto- » nados en *Ñeembucú* (1) corría muy válida la especie de que el » enviado portugués (léase brasileño) había pedido a Francia (el » dictador) cuatro mil hombres para obrar en la Banda Oriental » activamente en favor del Imperio, y que éste le ofreció el duplo » de la cantidad (2).

Y en nota del 30 del mismo mes al general Martín Rodríguez, el gobernador Ferré, después de comunicar las noticias traídas del Paraguay por el patrón del buque *Místico San Ramón*, manifiesta: « Un tratado celebrado con el enviado portugués, que se condujo a » la dicha Provincia y a quien mostró una deferencia aquel Go- » bierno extraña en su conducta, el equipo de todos los buques de » guerra y la aproximación de tropas a la frontera son indicios » que no permiten ya dudar del cumplimiento contraído por el Go- » bierno del Paraguay en favor del emperador del Brasil.» (3).

Pocos días después—el 5 de diciembre—Ferré se dirige de nuevo al general Rodríguez, comunicándole que tenía informes fidedignos de la alianza estipulada entre el Gobierno paraguayo y el Emperador; que la Provincia de Corrientes sería muy pronto invadida por los paraguayos y que él se preparaba para rechazar la invasión, solicitando al efecto el concurso del Ejército Nacional.

Las noticias cada vez más alarmantes que sobre la actitud del Paraguay llegaban al Gobierno Nacional lo inducen a entregar, a mediados de diciembre de 1825, al comisionado de Corrientes algunas armas y municiones para las milicias de esta Provincia: 50 fusiles, 200 sables, 200 tercerolas, dos cañones de a seis y dos de a

---

(1) Guardia paraguaya sobre el río Paraguay, situada donde actualmente se encuentra *Villa del Pilar*.

(2) Francisco Centeno: Obra citada, pág. 18.

(3) Nota N.º 78 (*Archivo General de la Nación*).

doce; con buena cantidad de pólvora, plomo y proyectiles de artillería.

En oficio del 19 de enero de 1826 al Poder Ejecutivo Nacional, el gobernador de Corrientes reitera la comunicación de las noticias fundadas que tenía acerca de una próxima invasión de fuerzas paraguayas a la Provincia, y solicita la ooperación eficaz del ejército del general Rodríguez.

Pero el Gobierno Nacional, apreciando con toda calma y gran sensatez el verdadero estado de las cosas, contestó el 6 de febrero al gobernador de Corrientes. La nota del Ministro de Guerra—que se reproduce a continuación y que se recomienda por la claridad de los conceptos y la precisión de sus términos—tendía a mitigar la alarma exagerada del gobernador Ferré, demostrando cuál podía ser el verdadero objeto de los preparativos bélicos del dictador Francia; y para el caso poco probable de que éste se resolviera a iniciar hostilidades sin ser provocado, el Gobierno Nacional indicaba las medidas más adecuadas para neutralizar la invasión. He aquí ahora la nota del ministro Balcarce:

« El Gobierno se ha impuesto y considerado con la más detenida circunspección la nota que en 19 del pasado remite el señor gobernador de la Provincia de Corrientes; pero, no debiendo por ahora distraerse fuerza alguna del Ejército de operaciones de la Banda Oriental (1), es indispensable que, tomando el señor Gobernador de la Provincia de Corrientes por sí todas aquellas medidas que le permitan las circunstancias, se ponga en actitud de ver venir las operaciones del Paraguay sin hacer movimiento alguno con el cual pueda escudar su rompimiento el dictador, pues, como ya otra vez se ha dicho al señor Gobernador, quizás todas éstas no envuelvan otra cosa sino preparativos emanados de desconfianza que le infunda a aquel Gobierno la actitud hostil que han tomado todas las Provincias de la Unión, aunque con otro y más justo objeto. Mas, en caso de que la Provincia de Corrientes fuese invadida, se previene a los Gobiernos de Entre Ríos y Misiones cooperen a su defensa con todos los auxilios de gente y cuanto pueda contribuir al objeto indicado, siendo entonces del interés público empeñarse en hacer movimientos rápidos con campos volantes, atacando los pequeños elementos, que se desprenderán necesariamente, con fuerzas principales, evitando siempre el encuentro en una acción general, para de este mo-

(1) En estos días el ejército del general Rodríguez estaba atravesando el Río Uruguay.

» do tener el tiempo necesario para hacer la reconcentración de » las fuerzas y para tomar las medidas a que den lugar las cir- » cunstancias, sin perder jamás de vista el principio de evitar, por » cuantos medios pueda, el que el dictador Francia tenga un moti- » vo de hostilidad con que pueda cohonestar y dar lugar a un » rompimiento e invasión, dedicando una suma atención sobre sus pla- » nes, para que en ningún caso pueda hacer una sorpresa, dando » avisos repetidos y circunstanciados a toda costa de lo que pueda » ocurrir.» (1).

Como lo prevenía el ministro Balcarce en su nota, esta resolución, además que al Comandante en jefe, era comunicada a los gobernadores de Misiones y de Entre Ríos. Este último, por otra parte, compartía el modo de pensar del Poder Ejecutivo Nacional acerca de la actitud más probable del Paraguay, pues ya en nota del 31 de enero al general Rodríguez había manifestado el gobernador León Sola:

« El estado misterioso del Gobierno del Paraguay siempre ha » excitado las desconfianzas del que firma; pero no ha podido deci- » dirle enteramente a creer que aquella República entre en planes » que tengan por objeto la ruina y la esclavitud de unas Provincias » a que está ligada por tan sagrados vínculos.» (2).

Afortunadamente para la causa de las Provincias Unidas y de la libertad de la Banda Oriental, los temores del gobernador de Corrientes no llegaron a realizarse. El astuto dictador paraguayo supo esquivar las seducciones del agente brasileño. Poco tardaron en disiparse las optimistas ilusiones de Correia da Camara, quien, en su primera comunicación del 4 de septiembre de 1825 al Gobierno imperial, había expresado con todo entusiasmo: «Al fin hemos » encontrado en América el único amigo firme y verdadero, el úni- » co aliado que nos convenía; aliado que, después del Brasil, es sin » contradicción la primera potencia de la América del Sur.» (3).

La guerra declarada el 10 de diciembre de 1825 por el Imperio del Brasil a las Provincias Unidas se resolvería únicamente entre estas dos potencias, sin que el soldado paraguayo se presentase en la escena para perpetuar la esclavitud de una Provincia hermana, que al igual que Paraguay pertenecía a la misma comunidad.

(1) *Catálogo de la Correspondencia Militar del año* 1826, pág. 263.
(2) *Catálogo* citado, pág. 259.
(3) Alfredo Varela: *Dos grandes intrigas*, tomo II, pág. 60.

N.º 24.

LA GUERRA ENTRE EL IMPERIO DEL BRASIL Y LAS PROVINCIAS UNIDAS Y LOS PLANES INICIALES DE CAMPAÑA [1]

Finalizaba el mes de diciembre de 1825 cuando se recibió en Buenos Aires la primera noticia de haber el emperador del Brasil declarado el día 10 la guerra a las Provincias Unidas. En igual época llegaba también la notificación del bloqueo de todos los puertos y costas de Buenos Aires, decretado el 21 de diciembre por el almirante de la Escuadra brasileña en el Río de la Plata, Rodrigo José Ferreira Lobo.

Estas graves resoluciones del Gobierno imperial y de su almirante, a que diera pretexto ostensible la reciente ley de reincorporación de la Provincia Oriental—dictada el 25 de octubre por el Congreso General Constituyente a raíz del voto de unión expresado el 25 de agosto por la Asamblea de la *Florida*—no pudieron constituir una sorpresa para el Gobierno argentino. Tanto los diputados al discutir la conveniencia de reincorporar la Provincia que el Imperio mantenía usurpada, como el Poder Ejecutivo Nacional al comunicar a los Gobiernos provinciales la importante determinación del 25 de octubre, expresaban sin ambages que «esta ley trae necesariamente el rompimiento de la guerra»; e invocando el interés general, el Poder Ejecutivo estimulaba a los Gobiernos a que apresurasen la remisión del contingente para el Ejército de operaciones, «pues » en esta reunión de fuerzas se cifran los elementos que han de sos- » tener la integridad del territorio y contener las miras del que in- » tente atacarla.»

Las fuerzas de observación de la línea del Uruguay, creadas por la ley del 11 de mayo en precaución de los eventos que podía producir la guerra encendida en la Banda Oriental por la invasión de Lavalleja, debían necesariamente constituir la base del Ejército de operaciones encargado de actuar en la próxima guerra ya inevitable.

(1) Este artículo fué publicado en el número de *La Nación* correspondiente al 4 de abril de 1926.

Muy precarias, empero, eran las condiciones en que se encontraban las tropas del general Martín Rodríguez para sostener el mandato imperativo de la ley del 25 de octubre. Apenas llegadas a la línea del río Uruguay después de haber atravesado la Provincia de Entre Ríos, ni sus efectivos, ni su organización permitían esperar a corto plazo una actuación eficaz en la próxima campaña contra el poderoso enemigo. Poco más de ochocientos hombres de las tres armas son los que a fines de octubre están disponibles en el campamento del *Arroyo del Molino*: efectivos que, tanto por las distancias considerables como por la poca premura de los Gobiernos provinciales en remitir los contingentes, no podrán ser aumentados sino después de muchas semanas. Y aun después de incorporado el personal, será forzoso invertir largos meses para organizarlo, equiparlo e instruirlo, ya que las exigencias de la guerra requieren asegurar un eficaz desempeño de las tropas en campaña.

Hay lugar a suponer que estas condiciones previas no debieron preocupar mayormente ni al Comandante en jefe, ni al Gobierno General, en cuyo seno, sin embargo, actuaban dos militares formados en las guerras de la Independencia: el general Las Heras y el coronel mayor Marcos Balcarce.

Sin duda, el recuerdo de lo realizado con las improvisadas fuerzas expedicionarias que se lanzaron de Buenos Aires a propagar por todo el Virreinato la llama de la revolución—sin excluir tampoco la circunstancia de que la situación especial del momento parecía exigir un inmediato apoyo a las milicias orientales—contribuyó a que con lamentable precipitación se pretendiese formular un plan de campaña mucho antes de conocer el valor real de los propios medios y el de los que podría hacer entrar en juego el adversario.

Es así que, no bien el general Rodríguez tuvo conocimiento de la ley del 25 de octubre y del criterio del Poder Ejecutivo Nacional acerca de las consecuencias que ella estaba llamada a tener, invitó al general Lavalleja a una conferencia, que tuvo lugar el 3 de noviembre en el paso de *Paysandú,* en la costa entrerriana.

Según la minuta que el general Rodríguez elevó al día siguiente al Ministro de Guerra, Lavalleja dió informes detallados acerca de los elementos a su inmediata disposición para la guerra contra el Imperio, y del estado de la situación en su Provincia y en el vecino territorio de Río Grande; y después de *manifestar el inmenso júbilo que habíale causado la reciente ley de reincorporación,* expresó «cuán grato le sería que el Ejército Nacional pasase ya a la Provincia de su mando».

Leíase al final de la minuta del general Rodríguez: «La conferencia fué interrumpida por cuatro buques brasileños, pues, habiéndola dilatado, no hubiera podido (Lavalleja) pasar al Uruguay por el paso de *Paysandú* para regresar al pueblo del mismo nombre. En fin, el general Lavalleja ofreció volver muy pronto para tratar con el que subscribe sobre las operaciones militares.» (1).

La resolución del Poder Ejecutivo Nacional, puesta al pie de la nota del Comandante en jefe elevando la anterior minuta, lleva la fecha del 22 de noviembre y está concebida así: «Dígasele que se ponga de acuerdo con el general Lavalleja a la mayor brevedad sobre el plan de operaciones al territorio *portugués* (2), en un modo muy reservado, dando inmediatamente cuenta en cuanto considere preciso al movimiento en tal caso hacia aquel territorio, disponiéndose todo bajo aquel concepto.»

Al día siguiente de la conferencia el general Rodríguez, influenciado por el deseo que expresara Lavalleja, pide al Gobierno General la autorización para pasar con el Ejército a la Banda Oriental, a fin de continuar allá en mejores condiciones las tareas de su organización y aumento.

El 7 de noviembre, además, el Comandante en jefe manifiesta al Ministro de Guerra que «es ya llegada la época en que el General necesita indispensablemente ser instruído de las miras del Gobierno con respecto al plan de campaña consiguiente al rompimiento que va a explotar. El General, de otro modo, no puede combinar los suyos si se guarda un secreto profundo de las combinaciones que deben servir de base a todos sus movimientos. De otro modo es imposible que él pueda expedirse llenando las altas miras del Gobierno, ni corresponder a las esperanzas que la Nación ha justamente fundado en el Ejército Nacional.» (3).

La contestación del Gobierno, que es de fecha 22 de noviembre, se limita a prevenir al general Rodríguez que se atenga a lo prescripto en la nota que con igual fecha se le enviaba en respuesta a la de elevación de la minuta de su conferencia con el jefe de las milicias orientales, «y que, bajo tal concepto, se le recomienda nuevamente lo que se le ha dicho en aquélla en cuanto a ponerse de acuerdo con el general Lavalleja.» (4).

---

(1) *Partes Oficiales*, etc.; tomo IV, pág. 36.

(2) Siendo tan reciente la independencia de Brasil de la Corona de Portugal, el término de *portugués* seguía empleándose a veces para designar lo perteneciente a la nueva nacionalidad.

(3) Nota N.º 70 (*Archivo General de la Nación*).

(4) Resolución agregada al margen de la nota anteriormente indicada.

La promesa de regresar muy pronto a conferenciar con el Comandante en jefe «para tratar sobre las operaciones militares», no fué cumplida por Lavalleja. Posiblemente atenciones de orden político y militar en su Provincia, y tal vez también la presencia de buques enemigos en el río Uruguay, bloqueando el puerto de *Paysandú,* le impedirían acudir a la cita convenida.

Del contenido de la orden del Gobierno al Comandante en jefe —que se expresa en la primera resolución del 22 de noviembre— surge claramente que, si bien aquél le deja libertad para combinar con el general Lavalleja el plan de operaciones, le determina, en cambio, con toda precisión una misión ofensiva—la invasión al territorio enemigo,— la cual, por los términos en que está concebida, debe naturalmente constituir la base del plan de campaña a formular por los dos generales.

El 16 de noviembre el general Lavalleja, en respuesta a una nota del Ministro de Gobierno en que le pedía su opinión acerca de la mejor forma de orientar las operaciones del Ejército en la guerra inminente, expresaba el parecer de que las tropas del general Rodríguez debían pasar a la brevedad posible el río Uruguay para situarse en el *Queguay* o en la barra del arroyo *San Francisco,* dando para ello razones de orden orgánico y administrativo. Agregaba que, al regresar a Buenos Aires el señor Trápani—que había conducido la nota del Ministro de Gobierno—«llevará todas las instruc» ciones y facultades suficientes para la conclusión del expresado » plan de entrar al continente del Brasil.» (1).

Esta nota del general Lavalleja dió lugar a la siguiente resolución del Ministro de Guerra, dictada el 6 de diciembre: «Contéste» sele que el General del Ejército (refiriéndose al Comandante en » jefe) tiene ya órdenes anticipadas para situarse entre el *Queguay* » *Grande* y el arroyo de *San Francisco,* en la barra de éste, tan » luego como se le reúnan 1.200 hombres de los contingentes de » las Provincias, que el 30 último se estaban acabando de embarcar » en *San Nicolás*...—Que, por lo que hace al plan de campaña, el » Gobierno ha indicado al General de la línea que es su objeto se » abra sobre la frontera enemiga, y le ha encargado recabe del se» ñor general Lavalleja su parecer, que ahora le recomienda diri» girlo sin demora en derechura a este Ministerio; también sobre » los puntos que considere más ventajoso atacar, y sobre si las co» lumnas han de romper hacia la villa del *Cerro Largo,* o en direc» ción a los pueblos de las Misiones Orientales del Uruguay...,

(1) *Partes Oficiales*, tomo IV, pág. 38.

» o si, partiendo del río Negro, por su banda occidental y el *Yagua-* » *rón,* para dirigirse a los establecimientos portugueses.» (1).

Basta con lo anterior para poder abrir juicio sobre el valor intrínseco del plan de campaña indicado por el Gobierno.

Desde luego, la exigencia impuesta al Comandante en jefe, de entenderse con el general Lavalleja para la preparación del plan de campaña—cuyos lineamientos dados por el Gobierno, sin bien de carácter general, son de un orden fundamental—inducirá al general Rodríguez a hacer la siguiente observación muy atinada al Ministro de Guerra en su oficio del 18 de diciembre, pidiendo que el Gobierno fijara las relaciones que debían existir entre el Comandante en jefe y el general Lavalleja: «Es, por otro lado, imposible que » el abajo firmado pueda proponer al Poder Ejecutivo Nacional un » plan de operaciones militares si su formación debe partir del mu- » tuo acuerdo de los dos generales, porque, además de no permitirlo » la distancia que los separa—motivo invencible no destruyendo la » causa que lo produce, supuesto que una combinación semejante » no puede perfeccionarse sin previa una discusión a viva voz,—es » preciso también tener presente que sin un asentimiento uniforme » no debe contarse con un resultado positivo cuando no hay voto » que decida.» (2).

Las bases del plan de campaña impuestas por el Gobierno tienen como idea fundamental la invasión al territorio enemigo, lo que equivale a adoptar la ofensiva, tomando la iniciativa en las operaciones.

Este concepto de la *ofensiva estratégica* ya había quedado incorporado a la doctrina de guerra nacional. Es el mismo que imperó en las diversas *expediciones auxiliadoras* enviadas en los primeros años de la revolución al Alto Perú y al Paraguay, en las campañas emprendidas en la Banda Oriental y en las que llevó a cabo San Martín para la libertad de Chile y del Perú. Era, por otra parte, el que estaba más en consonancia con la confianza siempre grande depositada en las propias fuerzas, con el entusiasmo originado por la bondad de la causa que se defendía, con las finalidades políticas y militares, y también con la relativa ignorancia de las dificultades a vencer en el transcurso de las operaciones.

En el plan del Gobierno de fines de diciembre de 1825 existe, empero, una inseguridad absoluta sobre el objetivo que se dará a la

(1) *Partes Oficiales*, tomo IV, pág. 40.
(2) *Partes Oficiales*, tomo IV, pág. 66.

invasión dispuesta. No se sabe si determinar como tal el territorio de las Misiones Orientales, sobre el río Uruguay, o los establecimientos situados en la costa del Atlántico, es decir, en el otro extremo del futuro teatro de operaciones. A discreción de los dos generales queda, pues, la determinación de los *puntos* que deben ser atacados, y del *camino* a seguir por el Ejército en su invasión.

Las bases dadas por el Gobierno para la preparación del plan de campaña contienen dos errores fundamentales: 1.°, la designación de puntos geográficos como objetivo de la ofensiva, con abstracción absoluta del ejército adversario, que ni es mencionado en ellas; 2.°, la equivocada apreciación de la eficacia de las tropas que deben ejecutar el plan ofensivo.

La ignorancia acerca de la probable zona de concentración del ejército enemigo, de la entidad numérica que por los grandes recursos del Imperio podrán alcanzar sus fuerzas, y de la futura actitud de las mismas, hace que para el Gobierno argentino sea indiferente que el propio Ejército opere hacia el sector oeste, o bien hacia el extremo oriental del teatro de operaciones, *con tal de que invada,* sin reflexionar que una ofensiva dirigida al territorio de las Misiones Orientales no hará más que favorecer los planes del adversario, el cual, atendiendo a sus líneas de comunicación (vía marítima), podrá reunir y organizar sus unidades en el extremo opuesto, sin que lo estorbe el invasor, para marchar después hacia el río Uruguay, y aun penetrar en territorio oriental, hallándose el Ejército republicano empeñado en la conquista de las Misiones Orientales.

Por otra parte, la apreciación equivocada del valor real de las propias fuerzas le induce a ordenar la invasión, sin calcular el tiempo que demandarán el aumento de los efectivos, su organización y su preparación, pudiendo muy bien, una vez obtenidos estos requisitos previos, haber variado la situación de conjunto, la cual, si no un cambio completo en la actitud ofensiva, podrá imponer al Ejército invasor un objetivo distinto, ya que no será entonces posible pasar por alto la reunión de las fuerzas principales adversarias en un sector determinado de Río Grande.

Es así que las bases del plan de campaña impuestas al Comandante en jefe por el Gobierno deben considerarse no sólo erróneas en la actitud que deberá asumir el Ejército y en los objetivos de la invasión, sino también prematuras. Debió el Gobierno contentarse, por lo pronto, con apresurar todo lo relativo a la más rápida y eficaz organización del Ejército, y limitarse a indicar al Comandante

en jefe el fin político a alcanzar con la guerra, dejando a entera iniciativa de éste la elección de los medios para obtener el fin propuesto.



La reunión de las fuerzas brasileñas de operaciones durante el año 1826, a las órdenes del general Rosado, se realizó en *Santa Anna do Livramento,* en la parte central de la frontera de Río Grande con la Provincia Oriental.

Posiblemente, la elección de este punto debió considerarse la medida más eficaz, ya sea para una rápida penetración en el interior de la Provincia insurreccionada, o bien para acudir con prontitud a rechazar una invasión del enemigo hacia cualquiera de los puntos del territorio brasileño.

La primera constancia de un plan más o menos definido de operaciones se la encuentra recién en el memorándum que el marqués de Barbacena—nombrado por decreto del 12 de septiembre de 1826 Comandante en jefe del *Ejército del Sur* en reemplazo del general Rosado—elevó al Emperador el 2 de octubre del mismo año.

Corresponde analizar la parte substancial del valioso documento.

El nuevo comandante en jefe, después de calificar a las fuerzas del general Rosado de «ejército desnudo, descalzo, sin municio» nes de guerra ni de boca, sin medicamentos, sin caballos y redu» cido después de un año a la más humillante defensiva», expone esta opinión—muy acertada, sin duda—acerca del significado de la guerra que debe sostener el Imperio: «El carácter y el honor de » los brasileños, la gloria y la dignidad de Vuestra Majestad Impe» rial están comprometidos: no se trata de la conservación o de la » conquista de una Provincia, sino de la *existencia de la realeza en » América o del triunfo de la democracia*».

Enuncia a continuación los puntos que deben servir de base al plan de campaña:

« La guerra *defensiva* entre el Imperio y la Confederación Argen» tina es, en mi opinión, mil veces peor que una paz inmediata y » vergonzosa, y por esto, dejando de considerar aquella desgracia» da hipótesis, propongo que el plan de campaña sea:

» 1.º Expulsar al enemigo al otro lado del Uruguay.

» 2.º Ocupar después la Provincia de Entre Ríos.

» 3.º Obligar a la Confederación Argentina a solicitar la paz » sin ninguna posibilidad de renovar las hostilidades.

» Para conseguir estos fines, contando con la Escuadra existen-
» te, son necesarios quince mil hombres, una reserva de cuatro mil
» y seis millones de *cruzados* para los gastos de un año.»

Pasa después Barbacena a explicar las razones de su proposición y a indicar el mejor empleo de las fuerzas:

« Los Gobiernos de Santa Fe y de Corrientes, al haber enviado
» tropas contra Vuestra Majestad Imperial, han dado justo motivo
» de conquista, y Vuestra Majestad Imperial cometería un gran
» error político si pierde tan feliz oportunidad de obtener para el
» Imperio los límites naturales que la mano divina nos está indican-
» do... Las fuerzas serán empleadas del modo siguiente: 2.500 hom-
» bres quedarán en la frontera de Río Grande; 7.500 marcharán
» contra el enemigo; 200 guarnecerán a *Cerrito* (*Yaguarón*); 3.700
» a Montevideo y 1.100 a Colonia. »

Para asegurar la ejecución de este plan, el marqués de Barbacena, entre otros requisitos indispensables, indicaba los siguientes:
« La autoridad del Comandante en jefe no será compartida con per-
» sona alguna en los asuntos militares; el almirante de la Escua-
» dra prestará toda la cooperación que le fuese solicitada por el
» Comandante en jefe y no entorpecerá las operaciones del Ejérci-
» to; a fines de diciembre (de 1826) el Ejército debe estar comple-
» tamente equipado y armado y al día en el pago de sus haberes, pa-
» ra *comenzar la campaña marchando contra el enemigo.*»

Por último, como hombre previsor, el Marqués no se olvida de determinar en el memorándum la forma de distribuir el botín en ganado, plata y oro que se hará en Entre Ríos y en la Provincia Cisplatina.

El plan de campaña de Barbacena, si por una parte tiene sobre el de su adversario la ventaja de indicar que *las fuerzas enemigas deben ser el objetivo de la ofensiva,* ofrece, por otra, el mismo defecto ya señalado al tratar el del Gobierno argentino: el de ser precipitado y no consultar ni la capacidad y eficacia de las propias tropas, ni la posible actitud del ejército enemigo, ni, por último, las grandes dificultades a vencer, con medios insuficientes, en el vasto plan de ocupación de la Provincia Cisplatina—expulsando al enemigo al otro lado del Uruguay—y de la conquista de los territorios hasta el río Paraná, que «la mano divina está indicando como límite natural del Imperio».

Examinado el plan de Barbacena por el Gobierno imperial, éste dábale su aprobación. Sin embargo, creyóse prudente observar el punto relativo a la ocupación de Entre Ríos, propuesta por el Comandante en jefe: «Es necesario que V. E. guarde el secreto más

» escrupuloso sobre tales ideas—decíale en contestación el Ministro, » conde de Lages—siendo la voluntad de Su Majestad Imperial que » V. E., después de restablecer completamente la paz y el orden en » la Provincia Cisplatina, se sitúe en la margen izquierda del río » Uruguay, y entonces Su Majestad Imperial, en su alta sabidu- » ría, resolverá.»

Esta resolución debería inspirarse en una serie de consideraciones de orden militar y político, una de las cuales—la más curiosa y original, y que no necesita comentarios—era la siguiente: «¿No ten- » drán los habitantes de Entre Ríos, Santa Fe y Corrientes el *buen* » *sentido* de realizar su acto voluntario de incorporación al Imperio » del Brasil, como lo hizo la Provincia Cisplatina, sin que en el » otro lado del río Uruguay aparezca una bayoneta brasileña?» (1).

(1) Tanto el *memorandum* del marqués de Barbacena como la contestación del Gobierno imperial pueden consultarse en *Historia da Campanha do Sul em* 1827, publicada en *Revista Trimestral do Instituto Historico, Geographico e Ethnographico do Brasil*, tomo XLIX, pág. 459 y 463.

N.° 25.

LA EXPEDICIÓN DEL GENERAL RIVERA CONTRA BENTO MANUEL EN MAYO DE 1826 (1)

La primitiva intención del general Martín Rodríguez, una vez que el Ejército republicano hubo pasado el Uruguay y se encontró reunido el 17 de febrero de 1826 en territorio oriental, fué marchar desde el río *Daymán* al *Rincón de las Gallinas,* para continuar con más seguridad en este punto la organización de las tropas.

Cierto es que con esta marcha hacia el sur el Ejército se alejaba del *Salto,* donde habían quedado armadas las balsas para facilitar el pasaje de los contingentes a llegar de algunas Provincias y de los artículos de guerra que eran remitidos de Buenos Aires al Cuartel General. Y si bien, por las condiciones especiales del río Uruguay, el punto de pasaje podía ser considerado a cubierto de una empresa de la escuadrilla brasileña, no estaba libre, en cambio, de un ataque que el famoso caudillo de Río Grande, coronel Bento Manuel Riveiro, podía llevar desde el *Cuareim,* donde había reunido una división de más de mil hombres.

Al resolverse, empero, por la marcha al *Rincón de las Gallinas,* el Comandante en jefe había previsto esta eventualidad, y para contrarrestarla, ordenó—según lo comunicaba el 15 de febrero al Ministro de Guerra—«que el regimiento de *Dragones de la Unión* se pon- » ga en marcha para el Salto: esta fuerza es de cuatrocientos hombres, » y unida a igual número de que constan las milicias de *Paysandú* » situadas sobre el *Daymán* (2), y con partidas de observación so- » bre el *Arapey.* componen una división de ochocientos hombres mon- » tados, número suficiente para proteger la operación indicada». (3).

Pero cuatro días después—el 19 de febrero—el general Rodríguez, «mejor informado y con presencia de las circunstancias, por las » que no existe en el mismo grado la necesidad de elegir un punto » seguro, ha resuelto que el Ejército establezca por ahora su campa-

(1) Artículo publicado en *La Nación* del 23 de mayo de 1926.

(2) Estas milicias estaban a las órdenes del coronel oriental Julián Laguna, encargado del servicio general de protección.

(3) Se refería al futuro pasaje por el *Salto* de los contingentes a llegar.

» mento en *San José,* sobre la margen del Uruguay, tanto porque es » menos distante del centro de la Provincia que el *Rincón de las Ga-* » *llinas,* como porque el punto de *San José* está más ventajosamente » situado para recibir los contingentes de las Provincias que desem- » barquen en el Paraná y los artículos de guerra, además de que se » evitará el notable atraso que sufrirían las caballadas teniendo que » caminar hasta el *Salto* y desde él hasta el *Rincón de las Gallinas,* » sobre un piso pedregoso y al que no están acostumbrados los caba- » llos de la banda occidental», (1).

Recibido por el Gobierno el oficio del general Rodríguez en que anunciaba su intención de marchar con el Ejército al *Rincón de las Gallinas,* aquél le hacía llegar su desaprobación en los términos que especifica la nota del 22 de febrero, enviada por el Ministro de Guerra y Marina al Comandante en jefe:

« El General en jefe... va a emprender su marcha al *Rincón de* » *las Gallinas,* es decir, retroceder cincuenta leguas del punto que » ahora ocupa, para perfeccionar la organización de aquél. No hay » duda que el *Rincón* elegido es positivamente una posición muy mi- » litar y sobremanera a propósito para completar la disciplina, lo » mismo para cuarteles de invierno, toda vez que conviniese tomar- » los; mas el estado de la presente guerra no es compatible con esta » quietud, poniéndose sólo a la defensiva, y dejar al enemigo tiempo » demasiado para poner en acción todos sus recursos, aumentar con- » siderablemente sus fuerzas y, más que todo, volver a restablecer » en sus tropas la moral perdida por los triunfos de las armas de la » Patria, al paso que en las nuestras la inacción irá produciendo lo » contrario. Por otra parte, situada en el territorio oriental una » fuerza enemiga (2) y a una distancia del lugar donde ha pasado » el Ejército igual a la del que se dirige a ocupar, alejarse de este » punto sin haberla batido, presenta, al parecer, una impotencia po- » co honrosa a las armas de la Nación y, además, deja al enemigo en » situación de aprovecharse, por medio de movimientos rápidos, pa- » ra caer sobre la división que protege el paso del *Salto.* Estas con- » sideraciones y la muy indispensable de batir a toda costa la divi- » sión del coronel Bento Manuel, juzga el Gobierno Nacional que se » oponen a que ocupe el General con el Ejército la posición del *Rin-* » *cón de las Gallinas.*»

La nota del Ministro contenía al final la siguiente orden: «El Go- » bierno de la República ha ordenado al que suscribe haga entender

(1) *Partes Oficiales,* tomo IV, pág. 105.
(2) Se refiere a la del coronel Bento Manuel Ribeiro, estacionada sobre el *Cuareim.*

» al General del Ejército, a quien se dirige, que Su Excelencia (el » presidente Rivadavia) quiere que *se ataque y destruya a toda cos-* » *ta la citada división del coronel Bento Manuel* y que el Ejército » se sitúe en el punto más conveniente para obrar activamente con- » tra el enemigo en todas las direcciones.» (1).

El interés que demuestra el Gobierno de que las fuerzas del caudillo de Río Grande sean atacadas y destruídas, era explicable y natural, no sólo por las razones muy lógicas que el Ministro de Guerra exponía en su nota, sino también por las condiciones particulares que se atribuían al jefe enemigo: los numerosos actos de arrojo y de iniciativa de que diera brillantes pruebas en las campañas contra Artigas, lo sindicaban cual un elemento muy temible y peligroso, atendiendo en especial modo al punto donde se encontraba con sus fuerzas.

Antes de recibir esta orden del Gobierno, el general Rodríguez había comunicado el 19 de febrero al Ministro de Guerra haber abierto negociaciones con Bento Manuel; que, al efecto, envióle primeramente un agente con la misión de «proponerle hiciese un mo- » vimiento en favor de la libertad de la Provincia de San Pedro » del Sur (Río Grande), y de ofrecerle que el Ejército Nacional » cooperaría, en caso necesario, a fin de que el resultado fuese » favorable».

Los motivos que tuvo el general Rodríguez para dar este paso eran—según lo expresaba en el mismo oficio—que «las noticias que » diariamente se adquieren impulsan a creer que hay las mejores » disposiciones en la Provincia de San Pedro del Sur y muy par- » ticularmente en las inmediaciones de nuestras fronteras; ellos no » quieren la guerra, y, en general, parece que están decididos a no » tomar parte si no se les violenta a hacerlo». (2).

La contestación verbal de Bento Manuel al agente del general Rodríguez fué «que estaba dispuesto, pero que necesitaba tener » una garantía de que el Gobierno de las Provincias Unidas no re- » tiraría sus tropas de la Banda Oriental».

En el interés de aprovechar estas disposiciones favorables del jefe enemigo, el general Rodríguez creyó ventajoso dirigirse por escrito a Bento Manuel (nota del 8 de febrero), dándole plenas garantías del apoyo del Ejército republicano al movimiento de libertad de los habitantes de Río Grande (3).

Todos los detalles de la negociación fueron comunicados al Go-

(1) *Catálogo de la Correspondencia Militar del año* 1826, pág. 276, documento 52.
(2) *Partes Oficiales*, tomo IV, pág. 136.
(3) Obra citada, pág. 138.

bierno por el general Rodríguez, quien, en otra nota (del 25 de febrero), anunciaba la llegada al campamento del *Daymán* de un enviado de Bento Manuel y hacía presente, además, que «el General » desearía obtener (del Gobierno) las instrucciones relativas, para » encaminar su marcha de un modo análogo a las intenciones de » S. E. y con el tino que en tal caso sería conveniente». (1).

La contestación del Gobierno se concretó a desaprobar los pasos dados por el Comandante en jefe. En nota del 15 de marzo el Ministro de Guerra hacíale saber «que el Gobierno no tiene conocimiento ni noticia alguna de la negociación que dice ha entablado con el coronel enemigo Bento Manuel Ribeiro, y que, cualquiera que ésta sea, la gradúa de perjudicial y morosa a los buenos resultados que deben esperarse de operaciones activas del ejército de su mando». Y, por último, el Ministro de Guerra reiteraba, a nombre del Gobierno, « lo que ya tiene dicho al General en su nota del » 22 de febrero pasado, que *la división del referido Bento Manuel » debe ser destruída a toda costa,* y cuando esto no fuese posible, » perseguirla hasta arrojarla del territorio oriental (2), en cuya » última operación, si no se verifica la primera, perderá muchos » hombres y, principalmente, su moral.» (3).

En un segundo oficio de la misma fecha el Ministro de Guerra volvía sobre el tema, pues al aprobar la nueva resolución del Comandante en jefe, de situarse con el Ejército en *Rincón de Tacuarembó,* le expresaba en estos términos una de las numerosas ventajas que reportaría la marcha proyectada: «Coloca también a nuestro » Ejército en la situación propia, ya sea para atacar con ventajas, » como se ha prevenido, a la división del coronel Bento Manuel Ri- » beiro, *que es muy importante batir,* ya para emprender las de- » más operaciones activas sobre el territorio extranjero.» (4).

Recibida por el general Rodríguez la primera orden relativa a la operación contra Bento Manuel, se creyó en el deber de hacer la siguiente observación: «Ya el General lo hubiera atacado si no » supiese que a la distancia en que está, de más de ochenta leguas, » el movimiento es infructuoso, porque sabe que los enemigos se » replegarían con tiempo y no se comprometerían a un combate » desigual, tanto por el número inferior de sus fuerzas como por la » decadencia de su moral, enteramente perdida después que han » sufrido tantos y tan fuertes reveses. El movimiento sobre Bento

(1) *Partes Oficiales,* etc., tomo IV, pág. 142.
(2) Considerado en aquel tiempo hasta el río *Ibicuy.*
(3) *Catálogo de la Correspondencia Militar del año* 1826, pág. 292.
(4) Obra citada, documento 35, pág. 294.

» Manuel sería, pues, infructuoso y al mismo tiempo ocasionaría » la pérdida de la caballada que se emplease. » (1).

Mas al serle reiterada la orden y, especialmente, al ver que el Gobierno desaprobaba la negociación iniciada con el jefe enemigo, el general Rodríguez se dedicó a organizar la expedición contra Bento Manuel.

Ya el 16 de marzo, aquél dicta las primeras disposiciones para la reunión de la columna expedicionaria, cuyo comando sería confiado al brigadier Fructuoso Rivera. En nota de esa fecha al general Lavalleja le ordena, en efecto, que a la brevedad remita al Cuartel General en *San José* toda la tropa veterana (*los Dragones* y la infantería) y trescientos hombres escogidos de milicias « para realizar una empresa en que está interesado el Gobierno de » la República » (2); y el 31 de igual mes, en contestación a la nota del Ministro de Guerra desaprobando la negociación con Bento Manuel, le comunica que queda « disponiendo la fuerza de » mil hombres con que ha determinado marche rápidamente sobre » él el general de división, brigadier don Fructuoso Rivera.» (3).

Pero el general Lavalleja, cuyas relaciones con el Comandante en jefe — como se explicará oportunamente — ya habían adquirido mucha tirantez, no se preocupó de remitir al Cuartel General las tropas que se le pedían. No debió ser ajena a esta conducta, entre otras consideraciones, también la de que aquéllas serían puestas a las órdenes del general Rivera, quien habíase separado de las fuerzas orientales — que aun estaban a las inmediatas órdenes de Lavalleja—para aceptar un puesto en las filas del ejército del general Rodríguez.

Al informar el 7 de abril al Gobierno acerca del incidente, el Comandante en jefe expresaba la esperanza de que «el Gobierno de » la República hará seria reconvención al señor general Lavalleja, » haciéndole entender que tal conducta en circunstancias de la ma» yor importancia es ajena de las que marchan a la seguridad del territorio y bien del país». Comunicaba, además, haber enviado orden a los gobernadores de Corrientes y de Misiones de reunir cada cual una fuerza de trescientos hombres, a fin de llamar la atención de Bento Manuel por aquella parte «para que, desmembrada la » fuerza del enemigo, se logre mejor y más pronto el éxito que se ha » propuesto el General en jefe». (4).

(1) Nota del 4 de marzo (*Partes Oficiales*, tomo IV, pag. 146).
(2) *Catálogo de la Correspondencia Militar del año* 1826, pág. 74 y 78.
(3) *Partes Oficiales*, etc.; tomo IV, pág. 143.
(4) *Partes Oficiales*, etc.; tomo IV, pág. 172.

La elección del brigadier Rivera para el comando de la columna destinada a operar contra la división de Bento Manuel fué, sin duda, una hábil medida del general Rodríguez. Tratábase, en efecto, no sólo de aprovechar los conocimientos del territorio y los grandes prestigios de que gozaba en la campaña el caudillo oriental, sino también de darle oportunidad de guiar una importante agrupación de tropas originarias de su Provincia—ya que la idea inical del Comandante en jefe había sido la de constituir la columna totalmente con fuerzas orientales—y darle colocación adecuada al grado y al destino que el Congreso General y el presidente Rivadavia habíanle conferido.

Sabido es que una ley del 2 de enero de 1826 autorizó al Poder Ejecutivo Nacional a extender despachos de *brigadier* a Juan Antonio Lavalleja y a Fructuoso Rivera, «en atención a los distinguidos » servicios que han prestado en favor de la libertad de la Provincia » Oriental.» Este último, además, había sido propuesto al Gobierno Nacional por el general Rodríguez para ocupar un destino en el Ejército de operaciones «en clase de general divisionario», atendiendo a «sus brillantes aptitudes militares y considerando que a fa- » vor de ellas puede repetir los interesantes servicios que ha rendi- » do a la Nación». (1). El Ministro de Guerra contestó el 21 de febrero, autorizando el nombramiento del general Rivera en el carácter aconsejado, «por ser conforme esta propuesta con lo que ya tenía re- » suelto el Excmo. Señor Presidente de la República».

La *Orden General* del Ejército daba a reconocer el 6 de marzo al general Rivera en su nuevo destino. Este, en nota del día 9, se dirigió al Ministro de Guerra «transmitiéndole su más expresivo reconoci- » miento y gratitud a la suprema autoridad, junto con los más efi- » caces y sinceros sentimientos que le animan en circunstancias que la » Patria reclama el valor y la firme decisión de sus hijos». (2).

Ya antes de recibir la autorización pedida al Gobierno, el Comandante en jefe había distinguido al brigadier Rivera dejándolo durante dos semanas encargado interinamente del comando en jefe del Ejército. El 20 de febrero, en efecto, al salir el general Rodríguez del campamento del *Daymán* para «recorrer los principales puntos mili- » tares de la Provincia con el objeto de revistar las tropas que lo guar- » necen», el brigadier Rivera quedó a cargo del Ejército, según se anunció en la *Orden General*, habiendo aquél recibido del Comandante en jefe las instrucciones pertinentes para marchar con el Ejército

---

(1) Nota del 15 de febrero de 1826 (*Archivo General de la Nación*).
(2) Documentos del *Archivo General de la Nación*.

a ocupar un nuevo campamento sobre el arroyo *San José,* en la costa del Uruguay. Esta operación quedó terminada el 5 de marzo, fecha en la cual el general Rodríguez reasumió el comando en el nuevo campamento.

*
* *

Resuelto a no perder más tiempo en la espera de vencer la resistencia de Lavalleja a entregar las fuerzas pedidas, el general Rodríguez organizó en los primeros días de mayo la columna expedicionaria, que se constituyó con los cuatrocientos milicianos del coronel Laguna y el regimiento N.° 1 de caballería de línea (cuatro escuadrones a las órdenes del coronel Brandsen).

El general Rivera—según lo anunció el Comandante en jefe del Ministro de Guerra en oficio del 6 de mayo—tenía orden «de intentar una sorpresa sobre la división enemiga a las órdenes de » Bento Manuel, o atacarlo si espera el combate. En caso que el » enemigo emprenda su retirada a lo interior del territorio, este mo» vimiento retrógrado puede producir una gran deserción y tal vez » la disolución de aquella división, compuesta en la mayor parte de » vecinos disgustados. De todos modos, el señor Rivera tiene orden » de no internarse en su frontera y de retirarse a su actual acan» tonamiento (en los *Laureles*) si no puede lograr los objetos de » esta operación».

La expedición púsose en marcha el 5 de mayo. El general Rodríguez no tardó en reconocer que la debilidad numérica de la misma podía hacer fracasar la empresa. De consiguiente, el día 10 salía del campamento de *San José,* a las órdenes del general Benito Martínez—jefe del Estado Mayor del Ejército Republicano,—un destacamento de refuerzo, constituído de 320 hombres del regimiento N.° 2 de caballería de línea, 150 *Coraceros de la Guardia* y tres piezas de artillería.

El 19 de mayo llega el general Rivera a las inmediaciones del real que ocupaba la división enemiga sobre el arroyo *Catalán,* cerca de su desembocadura en el *Cuareim.* Mas, descubierta a tiempo por una de sus patrullas la marcha de las fuerzas republicanas, Bento Manuel abandona con presteza el campamento para retirarse al interior de Río Grande. En la persecución que emprenden algunas fracciones de la columna de Rivera, el mayor José María Raña logra alcanzar en la madrugada del día 23 a la retaguardia enemiga, formada por sesenta jinetes, a la cual ataca, causándole doce muertos y tomando prisioneros al jefe de la misma y a un soldado.

Fracasada la sorpresa y, por consiguiente, habiéndose puesto en salvo la división de Bento Manuel, el general Rivera regresa por el camino ya recorrido, cumpliendo al efecto órdenes expresas del Comandante en jefe, y el 12 de junio la columna expedicionaria llega al campamento de *San José.*

Al informar el 23 de mayo al Ministro de Guerra acerca del resultado de la expedición, decía el general Rodríguez que si bien «no se ha logrado el objeto principal del movimiento de aquella » división, que era sorprender y obligar al combate a la fuerza ene» miga que estaba situada en el *Catalán* a las órdenes de Bento » Manuel, se han conseguido, sin embargo, ventajas de considera» ción, fortificando la moral ya establecida de nuestras tropas sobre » el enemigo y poniendo en claro el espíritu de los brasileños por su » libertad e independencia.»

Como siempre que, con razón o sin ella, se trata de restar méritos a los que supieron adquirirlos con notable esfuerzo, o de denigrar a los que fracasaron en una empresa, también en el caso de la expedición del general Rivera no han faltado los cargos contra la ineptitud del jefe y hasta contra la deshonestidad de su conducta. Los recuerda Alfredo Varela en *Duas grandes intrigas,* y se concretan a haber avanzado Rivera con «deliberada lentitud», dando, además, libertad durante la marcha a un prisionero brasileño, conocido compadre de Bento Manuel, quien, por ese conducto, no tardó en ser informado del avance del enemigo; y, por último, a que—según afirmación de Andrés Lamas—en la expedición al Cuareim el brigadier Rivera «estaba en secreta inteligencia con el coronel enemigo», al cual debía atacar (1).

---

(1) Obra citada, tomo II, pág. 80. Iguales cargos fueron hechos por *El Mensajero Argentino* (número 104, del 13 de octubre de 1826).

Un distinguido jefe del Ejército brasileño, el mayor Souza Docca, publicó en un diario de *Porto Alegre* (*Correio do Povo,* números del 10 y 11 de septiembre de 1926) un estudio que lleva por título el del presente artículo. En él el ilustrado jefe, después de tributarnos un elogio por la imparcialidad y el espíritu de justicia con que hemos desarrollado el tema, lamenta que la carencia de documentos nos hayan impedido tratar más a fondo la empresa del general Rivera contra Bento Manuel, y hasta llega a decir que *«lo que consta en esas informaciones es » verdadero en esencia, mas la forma en que se hace la exposición de los aconte» cimientos despierta malicias y da margen a sofismas.»*

No pensamos rebatir aquí la opinión antojadiza del mayor Souza Docca. Sólo sí queremos dejar constancia de los dos puntos siguientes: 1.° El carácter de divulgación *popular* que hemos querido dar a los artículos sobre la campaña del Brasil, que se han venido publicando en *La Nación,* lo que, unido a la tiranía del espacio disponible, nos ha impedido tratar a fondo, cual se haría en un libro expresamente escrito al objeto, los diversos temas estudiados. 2.° La ausencia absoluta de la *malicia* que se nos achaca, tanto al transcribir fielmente los párrafos sospechados como al indicar con precisión la fuente.

Y basta con esto, ya que una réplica a fondo — y hay amplio margen para ello—ocuparía excesivas páginas y nos llevaría muy lejos de nuestro objeto.

N.° 26.

LAS DIVERGENCIAS ENTRE LOS GENERALES MARTIN RODRIGUEZ Y LAVALLEJA EN 1826 (1)

1. Causas que las originan

La guerra que en diciembre de 1825 había declarado el Imperio del Brasil a las Provincias Unidas constituía para éstas un gravísimo problema, cuya solución, especialmente en el orden político y militar, ofrecía dificultades de verdadera importancia.

A la ausencia de la unidad política, que al considerar como causa nacional el conflicto con el Imperio estimulase a los Gobiernos provinciales a contribuir con la mayor cantidad de elementos para la guerra, había que agregar el estado favorable de preparación de las fuerzas de operaciones, cuyos escasos efectivos, además, eran el mejor exponente de la indiferencia con que se recibían las leyes del Congreso General y se cumplían las órdenes del Poder Ejecutivo Nacional para la rápida organización del Ejército de operaciones.

Cierto es que la ley del 24 de diciembre de 1825, al dar al General en jefe el comando de las armas en las cuatro Provincias más inmediatas al territorio enemigo, permitió esperar en los primeros momentos que se vencerían en adelante las dificultades surgidas en la organización del Ejército, y que el Comandante en jefe, revestido de plenos poderes en el orden militar, podría dirigir las operaciones de la guerra con entera unidad de acción y con la cooperación amplia y sin trabas de los Gobiernos de las cuatro Provincias que le quedaban sometidas.

Sin embargo, pronto se comprobó que, con excepción del de la Provincia Oriental, los Gobiernos de las restantes, afectadas por la ley del 24 de diciembre, no se avendrían fácilmente a ceder en beneficio del Comandante en jefe las atribuciones de *capitán general* que tenían en sus respectivas Provincias. Los intereses locales con-

---

(1) La primera y segunda parte de este estudio se publicaron, respectivamente, en los números de *La Nación* del 13 de junio y 1.° de agosto de 1926.

tinuaban primando sobre el bien general, y las Provincias, muy celosas de su autonomía y prevenidas contra la política de los hombres de Buenos Aires, se resistían, aun cuando no abiertamente, a que se cercenase a sus autoridades una parte de sus amplias prerrogativas.

En la Banda Oriental, en cambio, las cosas se presentaban con un aspecto más favorable. Tanto el general Lavalleja—a quien una ley del 22 de agosto de la Asamblea Representativa de la Provincia nombrara Gobernador y Capitán General con facultades extraordinarias,—como las demás autoridades de la misma, habíanse manifestado en forma franca y entusiasta, no sólo por la ley de reincorporación del 25 de octubre, sino también por la que confiaba el mando de las armas al general en jefe del Ejército. La conciencia del peligro en que se encontraba la libertad del territorio y el temor de perder las ventajas obtenidas en *Rincón* y en *Sarandí* tan pronto como el enemigo lograse reunir fuerzas suficientes, contribuyeron sin duda a que fuese aceptada con agrado una medida que unificaba la acción militar y armonizaba los esfuerzos contra el usurpador.

Ya al serle comunicada la ley del 25 de octubre, el general Lavalleja había manifestado el 16 de noviembre al Ministro de Relaciones Exteriores que se hallaba «listo para seguir la empresa bajo » las órdenes de las autoridades de la Nación y a las del jefe que » el Superior Poder Ejecutivo Nacional se sirva nombrar para este » objeto, porque ésta es mi voluntad, y estoy cierto de que es la » de todos los habitantes de esta Provincia.» (1).

Análoga declaración había hecho anteriormente al General en jefe en la entrevista del 3 de noviembre, manifestando «los mejores » deseos y sentimientos y el placer que tendrá en obedecer ciega» mente las órdenes del Gobierno General y del General del Ejér» cito Nacional cuando pase al territorio oriental, asegurándole que » iguales disposiciones encontrará en el Ejército oriental y en to» dos los habitantes de la Provincia.» (2).

Por otra parte, el general Lavalleja, al comunicar el 16 de enero al general Rodríguez que había recibido las copias de la ley del 24 de diciembre y el decreto del Gobierno Nacional en que se le prevenía que el Comandante en jefe tomaba «el mando general de las armas de las cuatro Provincias», se expresaba en los siguientes términos: «El que subscribe se felicita y honra declarándose desde

---

(1) *Partes oficiales y Documentos relativos a la guerra de la Independencia Argentina*; tomo IV, pág. 39.

(2) *Partes Oficiales*, etc.; tomo IV, pág. 36.

» este momento a las órdenes del señor General del Ejército Nacio-
» nal en lo que comprende aquella superior disposición y ofrecién-
» dose con la subordinación que debe.» (1).

Muy favorables, pues, eran las disposiciones de la primera autoridad política y militar de la Provincia, en la que debía ser organizado en breve el Ejército de operaciones, y el Comandante en jefe podía felicitarse de contar con un cooperador tan entusiasta y subordinado. Y a las promesas hubiese probablemente correspondido la acción, haciendo el general Lavalleja pleno honor a sus reiteradas manifestaciones de obediencia, si una malhadada circunstancia, que dió origen a una equivocada interpretación de un decreto del presidente Rivadavia, no hubiese llegado a perturbar las relaciones entre el General en jefe y el gobernador de la Provincia Oriental.

Es oportuno antes mencionar que si bien en diversas oportunidades el Gobierno General había ordenado al general Rodríguez que se pusiese de acuerdo con Lavalleja para combinar un plan de operaciones basado en la invasión del territorio enemigo, hasta fines de enero no había sido posible cumplir dicha orden, por impedirlo, no sólo la distancia y la interposición del río Uruguay, surcado por las cañoneras imperiales, sino también la imposibilidad del general Lavalleja de ausentarse de la Provincia en momentos en que más necesaria era su presencia en ella. Pero, una vez que las tropas del general Rodríguez abandonasen el campamento del *Arroyo del Molino* para pasar a territorio oriental, se presumía que, con la desaparición de las expresadas dificultades, podrían los dos generales reunirse para cambiar ideas y concretar el plan de campaña en el sentido ordenado por el Gobierno.

Así, por otra parte, lo comunicaba aquél al Ministro de Guerra el 28 de enero desde el Salto: «Como el general Lavalleja debe lle-
» gar a este punto el 1.° del entrante febrero, el General abajo fir-
» mado se reserva, hasta que se verifique su entrevista con él, comu-
» nicar al señor Ministro todos los conocimientos que adquiera sobre
» la situación de los enemigos, bajo todos los aspectos; y entonces
» remitirá el plan de campaña que se le ha pedido.» (2).

Faltaría comprobar si la anunciada entrevista pudo realizarse en la fecha que indicaba el general Rodríguez. Sin embargo, para certificar la persistencia de las intenciones de acatamiento ya manifestadas por el general Lavalleja, debe citarse su nota del 18 de

(1) Documento del *Archivo General de la Nación*.
(2) *Partes Oficiales*, etc.; tomo IV, pág. 103.

febrero al General en jefe, en la cual manifestaba que, «cualquier » cosa que extraordinariamente pudiera suceder, él está pronto con » tres mil soldados armados y gustoso en cumplir las órdenes del » señor General.» (1).

Debió ser precisamente en los días inmediatos a esta declaración que la actitud del general Lavalleja sufrió un cambio radical, originándose la alteración de sus relaciones con el General en jefe.

He aquí la causa que dió motivo para esta lamentable situación:

Cuando el 8 de febrero de 1826 Rivadavia subió a la Presidencia en virtud de la ley de dicho mes que creaba un Poder Ejecutivo Nacional permanente con las facultades que antes se habían conferido al Gobierno de Buenos Aires, el Presidente creyó útil dictar una resolución destinada a acallar las resistencias que su nombramiento podría provocar en el país. Al efecto, el 11 de febrero dictó un decreto delegando en cada gobernador «el mando de las tro- » pas que existen en su Provincia, lo mismo que la defensa de su » territorio, hasta que se disponga lo conveniente.» (2).

Para comprender la facultad que se arroga el Presidente con el decreto del 11 de febrero, en circunstancias en que continúan en vigor las autonomías provinciales por no haberse dictado aún la Constitución, oportuno es recordar que el 2 de enero de ese año habíanse sancionado algunas leyes que cercenaban las facultades de capitán general de los gobernadores de las Provincias en beneficio del Gobierno General: la primera de ellas ponía «a disposición del » Poder Ejecutivo Nacional todas las milicias existentes en el te- » rritorio de la Nación al objeto preciso de la guerra contra el em- » perador del Brasil»; la segunda declaraba *nacionales* y a disposición del Poder Ejecutivo Nacional «todas las tropas de línea vete- » ranas o pagadas como pertenecientes a las Provincias Unidas del » Río de la Plata»; y una tercera ley determinaba que «queda a car- » go del mismo Poder Ejecutivo la seguridad y defensa de todos y » cada uno de los puntos del territorio contra cualquiera clase de » enemigos».

La delegación que hacía el presidente Rivadavia de estas facultades conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por las tres citadas leyes del 2 de enero, era una medida de simple alcance político, destinada a disipar las desconfianzas de los gobernadores al devolverles una prerrogativa de que eran muy celosos y que hasta entonces

(1) *Catálogo de la Correspondencia Militar del año* 1826, pág. 50.
(2) Véase la circular al respecto del Ministro de Guerra (*Partes Oficiales*, tomo IV, pág. 123).

habían podido ejercer libremente. Y si bien el decreto del 11 de febrero no hacía la salvedad de que su alcance excluía a las cuatro Provincias que por ley del 24 de diciembre habían quedado subordinadas en el orden militar al Comandante en jefe, debió suponerse que no sugerían equívocos por una falsa interpretación, ya que un simple decreto no podía anular lo que una ley determinaba sobre el mismo asunto.

Que éste fuese el criterio del presidente Rivadavia al dictarse el decreto referido, lo confirma el hecho de que él no fué comunicado al General en jefe, como debió hacerse en el caso contrario. Además, en nota del 22 de febrero el Ministro de Guerra ordenaba al general Rodríguez que organizase el Ejército bajo un carácter nacional, «haciendo desaparecer esas denominaciones ominosas de » Provincias, las que en ningún sentido ni por motivo alguno pue- » den tener un ejército separado del nacional, ni obrar sino subor- » dinadas a la autoridad que se nombre para dar la dirección; ha- » ciendo entender al mismo tiempo a los Gobiernos de las cuatro » Provincias que por la ley del 24 de diciembre último *le están su- » jetas en la parte militar,* que todos cuantos auxilios, bien sea en » numerario, armamento, etcétera, que puedan necesitar, así para » los objetos de la presente guerra como para mantener el orden » en el interior de ellas, los soliciten del mismo, quien se los fran- » queará en cuanto los gradúe necesarios y compatibles con los re- » cursos que cuente».

El Ministro de Guerra terminaba su nota exigiendo del General en jefe que «no permita la más leve relajación en esta parte» (1).

Sin embargo, el estado anormal de la situación interna del país en lo que tenía atinencia con las relaciones entre las Provincias y el Gobierno General, debió hacer más cautos a los autores del decreto del 11 de febrero, en previsión de los los inconvenientes que podían originarse de una falsa interpretación de esa medida de gobierno. Debió, al efecto, determinarse claramente que la delegación era sin perjuicio de lo que estatuía la ley del 24 de diciembre en las cuatro Provincias por ella afectadas.

Las consecuencias de esta omisión no tardaron en presentarse. Tanto el gobernador de Entre Ríos como el general Lavalleja, en su carácter de gobernador y capitán general de la Provincia Oriental, interpretaron que el decreto del 11 de febrero revestía un alcance general y que, de consiguiente, quedaban de hecho desligados de la obediencia que debían al Comandante en jefe por la ley del 24 de diciembre.

(1) *Catálogo de la Correspondencia Militar del año* 1826, pág. 278.

He aquí ahora las circunstancias que condujeron al conflicto entre las diversas autoridades.

La reelección de León Sola para un nuevo período de gobierno en Entre Ríos había dado pretexto a Ricardo López Jordán para promover una revolución. El general Rodríguez, invocando el carácter de capitán general que le había sido conferido por la ley del 24 de diciembre, dirigióse al gobernador Sola y al jefe de la revolución entrerriana ordenándoles que sometiesen sus diferencias al Congreso General y que, hasta la deliberación de este supremo tribunal, licenciasen todas las fuerzas que tenían reunidas, previniendo especialmente al Gobernador que, de no hacerlo así, «se le hace responsable ante el Supremo Tribunal de todas las fatalidades que son consiguientes» (1).

En su contestación del 9 de marzo el gobernador de Entre Ríos expresaba al general Rodríguez que «no ha podido menos de ex» trañar que se le den órdenes que están en oposición con lo que » exigen las circunstancias políticas en que hoy se halla la Provin» cia. El señor General se produce en su citada nota como capitán » general de las cuatro Provincias, y el que firma no puede menos » de atribuirlo a equivocación; pues habiendo S. E. el Presidente, » en fecha 11 del pasado, delegado en el infrascripto el mando de » las armas de su Provincia, no puede llegar a conocer cómo el Ge» neral no ha tenido presente esta suprema resolución.» (2).

Más complejas, en cambio, resultan las circunstancias que condujeron a que el gobernador de la Provincia Oriental se pronunciase abiertamente contra la autoridad del Comandante en jefe, negándole atribuciones y obediencia.

El general Rodríguez, que hasta no haber pasado con el Ejército a territorio oriental se abstuvo de hacer valer sus facultades de capitán general en esta Provincia, no bien atravesó el Uruguay puso en ejercicio su nueva y amplia autoridad militar. Fué así que en los primeros días de febrero—como consta en la comunicación del 15 de ese mes al Ministro de Guerra—ordenó al general Lavalleja que le remitiese «una noticia exacta de las fuerzas de la » Provincia, del modo en que están divididas, puntos que ocupan, » armamento, caballadas, etcétera, para obrar en consecuencia.» Asimismo, que hiciese marchar al Salto el regimiento de *Dragones de la Unión*, destinado a reforzar las tropas que en ese punto debían proteger el pasaje de los contingentes en marcha (3).

---

(1) Nota del 2 de marzo (*Archivo de Gobierno de Entre Ríos*, tomo 57, folio 468).

(2) *Catálogo de la Correspondencia Militar del año* 1826, pág. 276.

(3) *Partes Oficiales*, etc.; tomo VI, pág. 104.

Recién el 10 de marzo el general Lavalleja remitió el estado general de las fuerzas y del armamento; los *dragones*, en cambio, no se movieron de *Durazno*, donde permanecieron acantonados a sus inmediatas órdenes.

El 26 de febrero, habiendo resuelto el general Rodríguez trasladar el Ejército al *Rincón de Tacuarembó*, ordena al general Lavalleja que en todo el mes de marzo «tenga reunida la fuerza dispo- » nible de caballería de la Provincia en el *Potrero de Queguay*, » punto en que debe incorporarse para marchar a *Tacuarembó*.» Esta orden le es reiterada el 2 de marzo, en que también se le pide que mande al campamento de *San José*, a la brevedad posible, «cuaren- » ta carretas que se necesitan para la conducción del bagaje del » Ejército» (1).

En dos notas sucesivas del 16 y 17 de marzo el Comandante en jefe ordena al general Lavalleja que remita sin pérdida de tiempo a *San José* trescientos hombres escogidos de milicias, toda la infantería y los *dragones*, para organizar la división que a las órdenes del brigadier Rivera debía operar contra las fuerzas enemigas de Bento Manuel. Retardándose el cumplimiento de la orden, el general Rodríguez expresa el 7 de abril al Ministro de Guerra que « el General en jefe espera que el Gobierno de la República hará » seria reconvención al señor general Lavalleja, haciéndole enten- » der que tal conducta, en circunstancias de la mayor importancia, » es ajena de las que marchan a la seguridad del territorio y bien » del país». (2).

Hasta aquí la actitud del general Lavalleja no puede considerarse como una franca y declarada resistencia al Comandante en jefe. Cierto es que las órdenes de éste no son cumplidas y que ni aun se acusa recibo de algunas de sus comunicaciones. Sin embargo, creíase que el concepto de obediencia y de disciplina no había abandonado al jefe de los orientales, y que éste no tardaría en manifestarse más celoso cumplidor de sus deberes. Tal, por lo menos, deja suponer su nota del 23 de marzo al general Rodríguez, comunicándole «que en todo el presente mes quedará terminada la re- » unión en el *Durazno* de los cuerpos de su mando, para marchar » al punto indicado (*Potrero del Queguay*) e incorporarse al Ejér- » cito nacional». (3).

Pero los sucesos que en la primera quincena de marzo se pro-

---

(1) *Partes Oficiales*, etc.; tomo IV, pág. 145 y 148; y *Catálogo de la Correspondencia Militar del año* 1826, pág. 58 y 63.
(2) *Catálogo* citado, pág. 74 y 78; y *Partes Oficiales*, tomo IV, pág. 172.
(3) *Catálogo de la Correspondencia Militar del año* 1826, pág. 88.

dujeron sobre la plaza de la *Colonia* provocaron la abierta ruptura entre los dos generales.

En los últimos días de febrero el almirante Brown había llevado un ataque a los buques brasileños anclados en el puerto de *Colonia,* inutilizando a algunos de ellos. El subsiguiente ataque a la plaza de las naves republicanas no dió resultado, pues las débiles fuerzas orientales del coronel Arenas, que observaban la plaza por su frente terrestre, no pudieron intervenir con eficacia.

El almirante Brown pidió entonces al comandante de *Mercedes* —Miguel Gregorio Planes—que acudiese con sus doscientos hombres a reforzar al coronel Arenas, para llevar un nuevo ataque combinado por agua y por tierra.

Informado el general Lavalleja de los deseos del Almirante ordenó a Planes que marchase con sus fuerzas a la *Colonia.* Hacia el mismo punto dirigió toda la infantería y un escuadrón de caballería de las tropas acantonadas en *Durazno.* Además, envió al teniente coronel Lapido a entrevistarse con Brown para combinar en detalle el plan de ataque. Por último, el 7 de marzo comunicó al general Rodríguez que, a invitación del Almirante, marchaba a Colonia para dirigir las operaciones terrestres contra la plaza.

No debió ser pequeña la sorpresa del Comandante en jefe al ver que en el territorio de su inmediata jurisdicción su autoridad era desconocida, pues se efectuaban movimientos de fuerzas y se realizaban operaciones de guerra sin que él—el directamente responsable y el único autorizado para ordenarlos—hubiese tenido intervención alguna. Es así que, velando por sus fueros, en nota del 9 de marzo llamaba al orden al general Lavalleja por haber abierto relaciones con el jefe de la Escuadra y dispuesto movimientos de fuerzas sin la autorización del General en jefe, recordándole las facultades de que se hallaba investido por la ley del 24 de diciembre. Y en oficio del 11 de marzo al almirante Brown, el general Rodríguez le prevenía que en todo lo relativo a operaciones combinadas entre la Escuadra y el Ejército debía entenderse exclusivamente con el Comandante en jefe (1).

El general Lavalleja, que de entera buena fe había procedido de su iniciativa en virtud de la interpretación dada al decreto del 11 de febrero, contestó el 18 de marzo al general Rodríguez negándole autoridad para reconvenirlo. «Si el infrascrito se expidió por sí, fué » en consecuencia de la delegación que en su persona hizo el señor

(1) *Partes Oficiales,* tomo IV, pág. 155 y 157. De todos estos incidentes el general Rodríguez informaba al Gobierno de la República, adjuntando las copias de la correspondencia cambiada con Lavalleja y con Brown.

» Presidente en nota del 11 de febrero. El que suscribe sabía muy » bien que el señor General en jefe se hallaba con el mando mili- » tar de las cuatro Provincias; pero con fecha posterior y por ma- » yor autoridad que la que le invistió de este mando al señor Ge- » neral, se ve el infrascrito autorizado del modo que la citada dele- » gación manifiesta, y en tal caso conoció era de su deber expedir- » se por sí como lo hizo.»

Agregaba que, para evitar todo motivo de disidencia con el Comandante en jefe, se dirigía «en consulta al señor presidente de la » Nación del modo que se debe entender la delegación que ha cau- » sado el acontecimiento que se manifiesta». (1).

A la consulta que con el indicado fin dirigió en la misma fecha el general Lavalleja al Gobierno General (2), contestaba el 20 de marzo el Ministro de Guerra, manifestando que «la circular del 11 » de febrero ha de entenderse sin perjuicio de la ley del Congreso » General Constituyente del 24 de diciembre de 1825, que está en » todo su vigor... El General (Lavalleja) observará que esta resolu- » ción soberana, tan necesaria para la unidad y el impulso de las » operaciones de la guerra, quedaría sin efecto en otro caso, y que » la circular del 11 tendrá su lugar cuando el General en jefe, bien » por operaciones en territorio extranjero o a grande distancia de » la Provincia de que se trata, o bien por otros accidentes, no pudie- » se atender a aquel objeto en toda su extensión y deba exonerarse » en esa parte de la responsabilidad que ahora tiene.» (3).

Quedaba así puntualizado el verdadero alcance del decreto del 11 de febrero, pudiéndose suponer ahora que, desaparecido el equívoco, las relaciones entre el general Lavalleja y el Comandante en jefe retornarán a la armonía que, en bien de la causa común, nunca debió ser alterada. Sin embargo, nuevos incidentes no debían tardar en renovar la querella, y la terquedad del primero, enconado por la lección que había recibido, creará muy pronto al general Rodríguez una situación de suma violencia.

2. Nuevas causas de desavenencia

Las consecuencias lamentables que en las relaciones entre el general Lavalleja y el Comandante en jefe había tenido el decreto del presidente Rivadavia del 11 de febrero de 1826, delegando en los gobernadores de las Provincias el mando de las tropas que

(1) *Catálogo de la Correspondencia Militar del año* 1826, pág 80.
(2) Transcripta a pág. 78 del *Catálogo* antes citado.
(3) *Catálogo de la Correspondencia Militar del año* 1826, pág. 304.
El Comandante en jefe era informado por el Gobierno de la contestación dada a la consulta del general Lavalleja (obra citada, pág. 308).

en ellas existían y la defensa de su territorio, parecieron salvadas cuando el Gobierno General, comprendiendo la falsa interpretación dada por Lavalleja al espíritu del decreto y el peligro de las desavenencias surgidas por tal motivo entre éste y el general Rodríguez, se apresuró a aclarar el alcance de la delegación y el valor de la ley del 24 de diciembre anterior, que confería al General en jefe el comando de las armas en las cuatro Provincias inmediatas al territorio brasileño.

Con la solución dada por el Gobierno al incidente mediante la nota que el Ministro de Guerra dirigió el 20 de marzo al general Lavalleja, la autoridad del Comandante en jefe resultó consolidada, no sólo ante aquel que había pretendido desconocerla, sino también en el ánimo del mismo interesado, el general Rodríguez, a quien, al mismo tiempo que se hacía conocer la determinación tomada por el Gobierno acerca de la consulta del general Lavalleja sobre el alcance de la delegación y el concepto que el nuevo Gobierno del presidente Rivadavia tenía de las amplias atribuciones ya dadas al Comandante en jefe por la ley del 24 de diciembre, se le decía también lo siguiente: «Después de esta manifestación sólo resta al infrascripto decir al señor General, a quien se dirige, que el Gobierno ha aprobado el celo y energía con que se ha propuesto impedir en sus principios los abusos de autoridad que las circunstancias anteriores han autorizado, sobre lo que debe el señor General ser siempre muy celoso, sin dejar por eso de acordar a la política todo lo que prudentemente juzgue necesario.» (1).

Salvado este primer inconveniente, que amenazó subvertir los principios de autoridad y de obediencia, restábale ahora al general Lavalleja cooperar sincera y ampliamente en los planes del Comandante en jefe, que tenían en vista, por lo pronto, la reunión de todas las fuerzas en el *Rincón de Tacuarembó*, a fin de llevar desde aquí, en condiciones más favorables, la invasión al territorio enemigo no bien el estado de preparación del Ejército permitiese iniciar las operaciones.

Esto mismo, por otra parte, recomendaba el Ministro de Guerra al general Lavalleja en su expresada nota, con la prevención, además, de que debían regresar a sus acantonamientos las tropas que habían marchado a la *Colonia* a invitación del jefe de la Escuadra.

Las manifestaciones del general Lavalleja inmediatas a la solución dada por el Gobierno al incidente, demostraban una franca

---

(1) Oficio del 25 de marzo de 1826 (*Catálogo de la Correspondencia Militar del año* 1826, pág. 308).

intención de subordinarse a las órdenes del Comandante en jefe. Tal se deduce de su respuesta a la nota del 20 de marzo al Ministro de Guerra, expresando, no sólo su conformidad con la aclaración hecha al decreto del 11 de febrero, sino también su deseo de «encaminarse con las fuerzas (orientales) al punto destinado para la incorporación ya deliberada por el General en jefe del Ejército Nacional».

Tal, además, se desprende de la comunicación del 23 de marzo al general Rodríguez, en que le avisa que «en todo el presente mes quedará terminada la reunión en *Durazno* de los cuerpos de su mando para marchar al punto indicado (lo era el *Potrero del Queguay*) e incorporarse al Ejército Nacional» (1).

Sin embargo, los hechos no respondieron a las promesas, pues el general Lavalleja no tardó en encontrar nuevos pretextos para observar y hasta desobedecer las órdenes del Comandante en jefe.

El 31 de marzo el general Rodríguez transcribía al general Lavalleja una orden recibida del Ministro de Guerra acerca de la necesidad de organizar el Ejército bajo un carácter nacional con arreglo a la ley del 31 de mayo de 1825, y de que «es llegado el tiempo de adelantar aquella organización en la parte del mismo Ejército que hasta aquí ha estado bajo una denominación impropia y perjudicial, considerado como de la Provincia Oriental». Ordenábale, en consecuencia, «que sin la menor demora posible se pongan en marcha a este cuartel general (en *San José*) todas las tropas veteranas con que se halla y dos mil hombres de milicias de caballería, a fin de llenar en todas sus partes las disposiciones del Gobierno de la República, dejando tan solamente dos escuadrones sobre Montevideo y uno sobre la Colonia». (2).

Al contestar el 5 de abril, el general Lavalleja se permitía «hacer presente al señor General las dificultades que toca para poder dar cumplimiento a esta determinación». En su concepto y como directamente responsable de los destinos de la Provincia Oriental, las fuerzas destacadas en observación de Montevideo, no sólo no podían quedar reducidas a dos escuadrones, sino que debían ser aumentadas a mil hombres, y a quinientos las destinadas a observar la plaza de la *Colonia,* además de igual cantidad que se destacaría a la frontera de *Cerro Largo.*

La necesidad imperiosa de proteger las poblaciones de la campaña contra posibles salidas de las fuertes guarniciones de las dos plazas y de impedir que los sitiados pudiesen hacerse de caballos

(1) *Catálogo de la Correspondencia Militar del año* 1826, pág. 88.
(2) *Catálogo* citado, pág. 95.

para organizar su deficiente caballería, induce al general Lavalleja a considerar impremeditada la orden del Comandante en jefe de reducir las fuerzas de observación. A esto añade que es indispensable, no sólo la protección del sector oriental de la frontera, que se confiaría a los quinientos hombres a situar en *Cerro Largo,* sino también los puntos principales de la costa del río Uruguay para impedir desembarcos del enemigo. Al final de su nota Lavalleja manifiesta que, deducidos estos efectivos, que son los estrictamente indispensables para la directa protección del territorio oriental, la fuerza disponible, tanto de milicia como de línea, que podía ser incorporada al Ejército nacional, alcanzaba a 1.495 hombres.

En apoyo de las observaciones que formulaba a la orden del Comandante en jefe, el general Lavalleja decía en el indicado oficio: «El gobernador que firma, penetrado de las necesarias consecuen- » cias que prevé y ligado con la íntima conservación de la parte li- » bre de la Provincia en donde existen los intereses, familias y to- » do lo más apreciable que poseen los dignos patriotas que han » coadyuvado a libertarla, no puede mirar con indiferencia el que » se abandone, exponiéndola que vuelva al poder de unos enemigos » que solamente ansían su destrucción y aniquilamiento. ¿Sobre » quién recaerían las quejas, los clamores y los baldones? ¿Quién » en tan desgraciado caso merecerá el título de comprometedor y » aventurero más que el general que expone?» (1).

El 10 de abril el general Rodríguez, al mismo tiempo que, sin rebatir los argumentos del general Lavalleja, se limitaba a ordenarle que enviase a la mayor brevedad los 1.495 hombres que decía tener disponibles, elevó al Ministro de Guerra una copia de la contestación recibida, agregando en la nota que la acompañaba: «Por » ella no hace otra cosa (el general Lavalleja) que presentar difi- » cultades abultadas, bajo las cuales pretende diferir el cumpli- » miento a las órdenes relativas a este asunto, y con lo cual causa » el grande mal que V. E. conoce.» (2).

En otro oficio de la misma fecha el general Rodríguez pedía al Ministro de Guerra que el Gobierno le indicase la resolución a tomar en el conflicto de atribuciones que el general Lavalleja pretendía plantear con sus inconsultas medidas, pues, en el sentir del Comandante en jefe, aquéllas «son sin duda a causar entorpecimien- » to en la reunión de las fuerzas que el General en jefe le tiene pedi- » do para metodizarlas a las demás del Ejército; para excusar tal

(1) *Catálogo de la Correspondencia Militar del año* 1826, pág. 100.
(2) *Catálogo* citado, pág. 113.

» vez las que deben marchar con el señor general de división, briga-
» dier don Frutos Rivera (1), y, últimamente, para no contribuir
» directamente con un solo soldado, y sí sólo con aquellos que, aman-
» tes del bien del país, se presenten voluntariamente».

En su contestación del 13 de abril el Ministro de Guerra expresaba que el Gobierno «todavía espera que el general Lavalleja cum-
» plirá, como lo tiene prometido y debe esperarse de su juicioso pa-
» triotismo, con su cooperación a la nacionalización del Ejérci-
» to» (1).

Si bien este criterio del Gobierno determinaba la observancia de una conducta contemporizadora con el general Lavalleja, el Comandante en jefe creyó de su deber reafirmar su autoridad cuando se le ofreció una ocasión propicia. Esto acontecía a mediados de abril, al presentarse en el cuartel general en *San José* el teniente coronel Lapido, enviado por el general Lavalleja con las listas de revista de las fuerzas orientales, solicitando dinero para abonarles los haberes adeudados. En esta oportunidad el general Rodríguez, « penetrado—según informaba al Ministro de Guerra—de que el
» objeto no es otro que el de conservar las tropas a su inmediato
» mando, sin que sean incorporadas, metodizadas y disciplinadas
» a la vez que las del Ejército nacional, ha contestado categórica-
» mente: que la Caja del Ejército de su mando no desembolsa un
» maravedí sin que esas tropas vengan inmediatamente a unirse y
» formar a su dirección una masa con las del enunciado Ejército,
» como tan reiteradamente lo tiene prevenido al citado Excmo. Go-
» bernador y el Gobierno de la República declarado». (3).

A continuación, el general Rodríguez pedía una resolución del Gobierno «a fin de que se evite que con tales solicitudes y otras de
» igual naturaleza se esté entorpeciendo el que esas fuerzas sean
» incorporadas con la brevedad que demandan las circunstancias,
» y el Ejército nacional pueda abrir cuanto antes sus operaciones».

En el deseo de emplear todos los medios de persuasión antes de recurrir a medidas coercitivas, el general Alvear, que en esos días se encargó del Ministerio de Guerra y Marina—para el cual fuera nombrado el 8 de febrero por el presidente Rivadavia (4)—envió el 20 de abril una nota al general Lavalleja para expresarle a nombre del Presidente que, «siendo de la mayor importancia y trascen-

(1) Para la expedición contra las fuerzas de Bento Manuel Ribeiro.
(2) Documentos del *Archivo General de la Nación*.
(3) *Archivo General de la Nación*.
(4) En la fecha de su nombramiento para el Ministerio de Guerra y Marina, el general Alvear hallábase en Bolivia desempeñando una misión diplomática.

» dencia, tanto para la organización uniforme del Ejército como pa-
» ra dar el impulso conveniente a las operaciones de la guerra, la
» reunión de todas las fuerzas disponibles en el punto prevenido
» por el General en jefe, el Gobierno ha extrañado que no se ha-
» yan verificado hasta ahora las prevenciones de este Ministerio con
» aquel objeto; y como el referido general (Rodríguez) ha manifes-
» tado en repetidas comunicaciones que sólo esperaba para dar cum-
» plimiento la reunión de las fuerzas del inmediato mando del se-
» ñor brigadier Lavalleja, el infrascrito tiene orden de prevenirle
» acelere por todos los medios posibles la marcha de dichas tropas,
» como lo exige con urgencia el servicio público y como es de espe-
» rar de sus acreditados sentimientos.» (1).

Pero—¡detalle sugestivo!—en los mismos días en que la acritud de las relaciones entre los dos generales alcanzaba su mayor grado de intensidad, el enemigo debía contribuir indirectamente a allanar las dificultades surgidas entre los dos jefes republicanos.

Una actividad inusitada de la guarnición de Montevideo y el movimiento iniciado el 10 de abril por las fuerzas de Río Grande en dirección a *Santa Teresa,* al mismo tiempo que un grueso destacamento brasileño pasaba al sur del *Arapey,* hicieron temer al Comandante en jefe que el adversario buscaría la reunión de los tres grupos indicados «para atacar con sus mejores fuerzas al Ejército nacional». Con el fin de contrarrestar la maniobra impidiendo la temida reunión del enemigo, el general Rodríguez ordenó el 16 de abril al general Lavalleja de reforzar las tropas de observación de la plaza de Montevideo, destacando al mismo tiempo fuerzas suficientes hacia *Santa Teresa,* debiendo el general Lavalleja mantenerse a la cabeza «de la fuerza que marche sobre la que salga de Montevideo».

Manifestábale, por último, «que mil o mil quinientos hombres
» (de las fuerzas orientales) que se incorporasen al Ejército, pon-
» drían al general que suscribe en estado de poder obrar activa-
» mente y escarmentar al enemigo». (2).

Esta nueva resolución del general Rodríguez, que por circunstancias imprevistas venía a coincidir con la opinión sostenida con el general Lavalleja cuando se negó a incorporar al Ejército todas las fuerzas orientales, tuvo la virtud de acallar los rencores y de allanar las dificultades. No bien desapareció el peligro del plan que se atribuía al adversario—que no pasó de una falsa alarma—el ge-

(1) *Catálogo de la Correspondencia Militar del año* 1826, pág. 312.
(2) *Catálogo de la Correspondencia Militar del año* 1826, pág. 122.

neral Lavalleja se trasladó el 27 de abril al cuartel general en *San José*. En la entrevista allí realizada con el Comandante en jefe, « después de las explicaciones más francas que han mediado entre » ambos, se han esclarecido las dudas y en lo posible allanado los » embarazos que hasta aquí retardaron el arreglo, nacionalización y » operaciones del Ejército».

Quedó entonces acordado entre los dos generales que una división de dos mil hombres de las fuerzas orientales, incluyendo en el número a las tropas de Ignacio Oribe, destacadas hacia *Cerro Largo,* sería incorporada al Ejército nacional doce días después de recibidos los fondos para pagar a todas las fuerzas orientales en campaña. Además, se destinarían cuatrocientos hombres para observar la plaza de Montevideo, doscientos para la de la *Colonia* y otros doscientos para guarnecer los puntos más amenazados de la costa del río Uruguay. Por último, el contingente oriental a incorporar al Ejército no sería distribuído entre los distintos cuerpos del mismo, sino que permanecería agrupado y a las órdenes del general Lavalleja (1).

Solucionábase en tal forma la querella que, según expresa confesión del general Lavalleja—como informaba el general Rodríguez el 29 de abril al Ministro de Guerra,—debe atribuirse a las siguientes causas: «La falta del conocimiento vigoroso de sus deberes y aun » de sus conveniencias en el nuevo orden de cosas; en segundo lugar, » a su posición verdaderamente difícil para acomodar los intereses » pequeños de una porción de hombres que se atraviesan a la refor» ma que exige el arreglo del Ejército; también por la distancia en » que él ha estado del que subscribe, pero sobre todo por la escasez y » falta de medios pecuniarios con que atender a las necesidades in» dispensables de un Ejército.» (2).

De regreso a su cuartel general en *Durazno,* el general Lavalleja se dirige el 7 de mayo al presidente Rivadavia pidiendo autorización para trasladarse a Buenos Aires «para apersonarse ante él y darle » cuenta de su marcha, sus sentimientos y opinión fija, destruyendo » de este modo porción de prevenciones que con sentimiento ha lle» gado a saber se han formado de él; obra, sin duda, o de una mala » inteligencia, o de una crasa equivocación».

Al día siguiente, en un oficio al Ministro de Guerra, el general Lavalleja trata de explicar la conducta que ha observado en sus relaciones con el Comandante en jefe para salvaguardar los sagrados intereses que la Provincia oriental habíale confiado; además, se de-

(1) Todos estos detalles constan en una comunicación del general Rodríguez al Ministro de Guerra, fechada en *San José* el 29 de abril.

(2) Véase documento anterior.

clara dispuesto en adelante a obedecer ciegamente todas las órdenes que se le impartan (1).

El Gobierno, en nota del 19 de mayo, no accedía al pedido del general Lavalleja, por considerar su presencia necesaria en el territorio oriental, especialmente para llevar a pronto término la reunión y organización del Ejército. Expresábale, además, por intermedio del Ministro de Guerra, que se hallaba convencido de sus leales sentimientos, y que esperaba que no escatimaría su eficaz cooperación a la más pronta organización del Ejército.

La iniciada era de armonía entre los generales Lavalleja y Rodríguez será de efímera duración. En el doble carácter político y militar en que aquel jefe pretendía conservarse a pesar de las atribuciones que la ley del 24 de diciembre de 1825 había conferido al Comandante en jefe, los más fútiles pretextos excitarían la susceptibilidad de Lavalleja, exacerbando su encono contra el general Rodríguez el recuerdo de las recientes sumisiones, que, si bien dejaban a salvo su dignidad, herían, en cambio, su orgullo y destruían ambiciones mal contenidas.

El 8 de mayo el general Lavalleja pide al Comandante en jefe que castigue a un agente del brigadier Rivera por haber seducido a algunos soldados del regimiento de *Dragones*, que se habían incorporado a las fuerzas que éste tenía a sus órdenes. El general Rodríguez contestó que, una vez investigado el hecho, castigaría al culpable y reintegraría a su cuerpo a los que lo habían abandonado. Mas el general Lavalleja, no satisfecho con esta promesa, quejóse el 20 de mayo al Ministro de Guerra «de que se ve altamente desairado (por el » Comandante en jefe) y de que no le es posible por más tiempo su- » frirlo con indiferencia» (2).

Otra tentativa de seducción llevada a cabo en las fuerzas de Lavalleja por el capitán Caballero—a instigación, según se presumía, del brigadier Rivera—motivó una nueva queja del primero. El general Rodríguez se apresuró a contestarle que había enviado órdenes terminantes a Rivera de devolver los desertores en el caso de que se hubiesen acogido a sus filas.

El Ministro de Guerra, en una extensa nota del 31 de mayo, llamaba seriamente al orden al general Lavalleja por los fútiles motivos invocados en su reclamación del 20 de mayo, culpándolo «de haberse dejado arrastrar por un calor apasionado», pues su queja sólo podía ser inspirada por «espíritu de prevención o inadvertencia», y terminaba intimándole a nombre del Gobierno, que sin pérdida de

(1) *Catálogo* citado, pág. 142 y 143.
(2) *Catálogo de la Correspondencia Militar del año* 1826, pág. 145, 148 y 156.

tiempo se incorporase al Ejército nacional con las fuerzas orientales (1).

A pesar de que la cuestión tendía a complicarse cada vez más, el 27 de mayo el general Lavalleja comunica al general Rodríguez que, si bien las tropas sólo habían cobrado una parte de lo que se les adeudaba, él «solamente espera su orden para ponerse en mar- » cha al punto que se sirva prevenirle, sin fijarse ya en esperar más » en auxilios que reclama sin efecto, y sólo sí en cumplir las órde- » nes superiores, aunque sea con sus soldados desnudos y faltos de » todo recurso» (2).

En virtud de esta manifestación, el Comandante en jefe le ordenó el 7 de junio que «en el término de diez días después de recibida » esta orden, marche con las tropas que están acantonadas en el *Du-* » *razno* hasta el *Rincón del Queguay*, para que en dicho punto sean » los cuerpos arreglados bajo las denominaciones y fuerza que deben » tener» (3).

El 10 de junio contestaba Lavalleja que cumpliría la orden; pero pedía que se le indicase la forma de alimentar a las tropas durante la marcha. La respuesta del general Rodríguez, del día 14, era que enviaba un oficial de la Comisaría de guerra para atender a la alimentación de aquellas fuerzas (4).

Se creerá con esto allanada la nueva dificultad que se había presentado. Mas no fué así, pues el general Lavalleja, en nota del 16 de junio, informaba al Comandante en jefe que ya no le era posible cumplir la orden, por cuanto, después de haber reforzado las divisiones situadas frente a Montevideo y en *Cerro Largo,* el resto de las tropas acantonadas en *Durazno* le era indispensable «para guar- » dar las costas y otros puntos de la Provincia, que no puede desaten- » der sin un conocido peligro de estos habitantes». (5).

Admira realmente la conducta del general Lavalleja en este período por la terquedad con que sistemáticamente se opone a las órdenes del Camandante en jefe, y por su inconsecuencia con anteriores manifestaciones. No sería difícil empresa el poner en descubierto las causas reales de este proceder; pero la tarea no cabe en el breve límite de este artículo.

Naturalmente, el Comandante en jefe no podía aceptar los motivos que se invocaban para una nueva desobediencia a sus órdenes,

---

(1) *Catálogo* citado; pág. 318.
(2) *Catálogo* citado, pág. 162.
(3) *Catálogo citado;* pág. 175.
(4) *Partes Oficiales,* etc.: tomo IV, pág. 190.
(5) Obra citada, pág. 192.

especialmente después de haber Lavalleja—según consta en la nota que aquél dirigióle el 20 de junio—«avisado en sus anteriores comu-
» nicaciones estar pronto a marchar, como, sin duda, debió verificar-
» lo con un solo hombre que le hubiese quedado después de la expre-
» sada distribución, porque así lo exige el verdadero espíritu de obe-
» diencia que ha protestado repetidas veces el señor Brigadier, y por-
» que la seguridad y defensa de la Provincia están encargadas al
» que subscribe es responsable de ellas» (1).

Terminaba su nota el general Rodríguez intimándole que remitiese a *San José* el regimiento de *Dragones* y el batallón de *Cazadores;* lo cual motivó otra negativa del general Lavalleja.

Para cortar de raíz un mal que con la subversión del principio de autoridad amenazaba crear la anarquía, el presidente Rivadavia, al mismo tiempo que tomaba enérgicas medidas de carácter político (2), dispuso a fines de junio que el general Rodríguez marchase a *Durazno* con una parte del Ejército, a fin de incorporar allí las milicias y las unidades de línea orientales que el general Lavalleja se resistía a entregar.

El 13 de julio el general Rodríguez llegó a *Durazno,* de donde habíase ausentado el general Lavalleja, quien, intimidado por la enérgica actitud del Gobierno General, no tardó en delegar el mando político de la Provincia y en comunicar al Comandante en jefe que estaba pronto a acatar las órdenes que le diera.

Pero la armonía entre los dos generales estaba destruída, a pesar de la aparente reconciliación. El fermento de indisciplina había cundido en las fuerzas orientales, necesitándose toda la energía del nuevo comandante en jefe, el general Alvear, para restablecer el principio de autoridad y traer a la obediencia los espíritus rebeldes.

(1) Obra citada, pág. 193.

(2) Más adelante, en un artículo titulado *La dualidad de poderes del general Lavalleja en 1826,* se detallarán las medidas de carácter político a que debió recurrir el presidente Rivadavia para cimentar en la Provincia Oriental la autoridad del Gobierno General y del Comandante en jefe.

N.º 27.

EL RELEVO DEL GENERAL RODRIGUEZ EN AGOSTO DE 1826 [1]

Las circunstancias desventajosas en que debió actuar el general Martín Rodríguez durante los trece meses que tuvo a su cargo el comando de las tropas republicanas y organizadas para la guerra contra el Imperio del Brasil, sometieron a dura prueba su capacidad y perseverancia, malogrando al fin los mejores propósitos en que inspiró constantemente su labor tesonera y patriótica.

Cuando el Gobierno del general Las Heras—encargado del Poder Ejecutivo Nacional—dictó el decreto del 14 de julio de 1825 nombrando al brigadier Rodríguez «General de la línea del Uruguay», nada existía aún que permitiese esperar una reunión próxima de las fuerzas que la ley del 11 de mayo del Congreso General Constituyente había determinado para la formación del cuerpo de observación a establecer en la línea del río Uruguay, «en precaución de los eventos que pueda producir la guerra que se ha encendido en la Banda Oriental del Río de la Plata».

Dos meses iban transcurridos desde la promulgación de esta ley hasta el momento en que el general Rodríguez fué designado para el comando de las fuerzas de observación. A pesar de esto y de la urgencia reconocida de situar esas tropas sobre el río Uruguay para el objeto que guiara al Congreso General a disponer su organización, la indiferencia amenazaba malograr la medida de previsión tan necesaria en esos críticos momentos. El 11 de octubre—exactamente cinco meses después de haber sido dictada la ley—las primeras unidades llegaban a las inmediaciones del *Arroyo de la China* (actual *Concepción del Uruguay*).

Eran apenas seiscientos hombres de las tres armas, entregados por la Provincia de Buenos Aires como parte del contingente que le fuera fijado, los que el general Rodríguez tenía a disposición en esta fecha en el campamento del *Arroyo del Molino*. En este pequeño núcleo se apoyaba enteramente la organización del futuro Ejército

(1) Artículo publicado en el número de *La Nación* del 22 de agosto de 1926.

de operaciones, cuya misión inicial defensiva sería muy pronto transformada en misión ofensiva, pues la ley del 25 de octubre que reincorporaba la Provincia Oriental obligaría al Ejército a pasar el Uruguay para sostener con las armas el mandato imperativo del Congreso, de desalojar al intruso del territorio indebidamente ocupado.

Las nuevas exigencias impuestas al Comandante en jefe debían, como es natural, acrecer las dificultades de su actuación, pues los medios de que podría disponer no habían sido aumentados en proporción a la importancia y amplitud de la nueva tarea.

Otros factores, además, concurrían a agravar la situación en que el Comandante en jefe estaba llamado a desarrollar sus actividades. Las grandes distancias y la dificultad de las comunicaciones terrestres impedían la pronta llegada de los contingentes a entregar por las Provincias para constituir el Ejército Nacional, cuya organización fuera determinada por la nueva ley del Congreso del 31 de mayo. Por otra parte, la escasez de numerario y la mala voluntad de los habitantes y aun de algunas autoridades de Entre Ríos impedían la adquisición de los elementos de movilidad y de subsistencia de que necesitan las tropas y malograban los esfuerzos encaminados a robustecer la disciplina, pues la deserción, favorecida y hasta fomentada por los que debían contribuir a impedirla, amenazaba destruir la paciente obra de organización comenzada bajo auspicios tan desfavorables.

Añádase a esto que la calamitosa escasez de material bélico y las penurias del Tesoro no permitían al Poder Ejecutivo Nacional atender con prontitud a los premiosos y reiterados pedidos del Comandante en jefe, que se creía, por tal causa, desatendido por el Gobierno, ya que éste, además, abundaba en exigencias que no siempre consultaban la capacidad real de las escasas fuerzas a disposición del General Rodríguez.

Esta situación desventajosa obliga al Comandante en jefe a dirigir el 16 de diciembre una extensa nota al Ministro de Guerra para salvar su responsabilidad ante la indiferencia del Gobierno en atender los pedidos que se le habían formulado, y a elevar al mismo tiempo «la renuncia formal del mando del Ejército de observación sobre » el Uruguay toda vez que el Gobierno no se sirva allanar los obs» táculos que se le proponen». (1).

No es conocida la contestación del Poder Ejecutivo. Sin embargo, examinando la correspondencia de esos días del ministro Balcarce

(1) *Partes Oficiales*, tomo IV, pág. 60 (Nota N.° 96).

(1), puede deducirse que la respuesta se esforzaría en rebatir los cargos hechos al Gobierno por el General en jefe. Tal se deduce especialmente de un oficio del 27 de diciembre, en que el Ministro de Guerra reconviene seriamente al general Rodríguez por no haber cumplido las órdenes reiteradas que habíale enviado el Gobierno y que no admitía dilación ni excusa (2).

El general Rodríguez debió sentirse muy afectado por la observación del Ministro, considerándola injusta y antojadiza. Por lo cual, en su respuesta del 8 de enero de 1826, se apresuró a sincerar su conducta, asegurando al efecto que «la situación del Ejército en » nada ha variado después de la nota N.° 96 (3), que como otras » anteriores pintaba el cuadro deplorable que él ofrece». En consecuencia, «y fundado en las mismas causas que en dicha nota se ma» nifiestan, insiste de nuevo en que el Poder Ejecutivo Nacional se » digne nombrar otro general que le suceda en un puesto tan difí» cil y que él no puede desempeñar de un modo correspondiente, ca» reciendo de los auxilios necesarios; y añade que, habiéndose su sa» salud alterado notablemente, no le es posible, aun cuando no me» diasen las causas aducidas, continuar en el mando del Ejército (4).

La resolución del Gobierno no tardó en producirse. Ésta debía, naturalmente, dejar a salvo su particular punto de vista en lo que se relacionaba con las responsabilidades propias y del Comandante en jefe en la elucidación de los cargos que mutuamente se formulaban. De ahí que, al considerar la nueva renuncia presentada por el general Rodríguez, el Gobierno «ha resuelto, sin conceder otros fun» damentos para las renuncias, relevarlo del mando del Ejército, » que deberá entregar al brigadier general don José Rondeau, a » quien ya se han dado las órdenes convenientes a este efecto» (5).

Los términos de esta resolución del Gobierno equivalían llanamente a una exoneración: medida arbitraria que, además de vulnerar la dignidad del benemérito general—pues se desconocían los esfuerzos patrióticos por él realizados en la organización del nuevo Ejército—estaba en abierta contradicción con los términos mismos en que dicha resolución se fundaba, ya que ella, al referirse a la segunda renuncia del Comandante en jefe, contenía como preámbulo: «Aunque no conforme con las causas que para hacerlo ex» pone, sino en la de hallarse enfermo, y sobre todas en el párrafo

(1) Véase al final del *Catálogo de la Correspondencia Militar del año* 1825.
(2) *Partes Oficiales*, tomo IV, pág. 77.
(3) Se refiere a la del 16 de noviembre, anteriormente citada.
(4) *Partes Oficiales*, tomo IV, pág. 81.
(5) Nota del 16 de enero de 1826 (*Partes Oficiales*, tomo IV).

» en que dice: *que después de haber ocurrido con tiempo a la auto-*
» *ridad de donde emana el remedio de tantos males, se horroriza*
» *de los que pueda sufrir la Patria, y mucho más cuando, por el*
» *puesto que él ocupa, su imaginación le dice sin cesar que tal vez*
» *él está destinado a ser el instrumento, aunque inocente,* ha re-
» suelto... relevarlo del mando del Ejército.»

El general Rondeau, nombrado por decreto del 16 de enero para suceder al general Rodríguez, no tardó en trasladarse a la Banda Oriental a fin de tomar posesión del comando del Ejército. Mas el cambio de la situación política sobrevenido en Buenos Aires en la primera quincena de febrero salvaría la injusticia que se iba a cometer con el general Rodríguez.

El 8 de este mes, el mismo día en que Rivadavia se hizo cargo de la Presidencia, fué dictado un decreto que dejaba sin efecto el relevo del general Rodríguez, y se ordenó al general Rondeau su inmediato regreso a Buenos Aires.

Hay motivos para creer que el nombramiento del general Rondeau no fué bien recibido por la opinión pública. Tal se deduce de los términos de una carta del 26 de enero, enviada por don Valentín Gómez al general Alvear, que se hallaba en misión diplomática en el Alto Perú. Decíale aquél en dicha oportunidad: «Quizá
» si hubiera usted estado en ésta no se habría nombrado de gene-
» ral de la Banda Oriental al brigadier Rondeau, como se ha hecho
» por una fatalidad, con insulto a la opinión pública y perjuicio a
» los primeros intereses del país». (1).

Descontada una cierta exageración que podrá encontrarse en el juicio condenatorio del diputado Gómez—ya que en política el encono de los partidos suele ofuscar hasta a los más moderados,—lo cierto es que el presidente Rivadavia no debió desoir las críticas provocadas por el nombramiento del nuevo general en jefe. Sin embargo, debe también aceptarse que la prisa en dejar sin efecto el decreto del 16 de enero respondió igualmente a otras causas de un orden moral superior.

El nuevo presidente no podía desconocer que su nombramiento para el elevado puesto era debido, en primer término, a su histórica y reciente actuación como ministro en la administración del general Martín Rodríguez. El sentimiento de gratitud hacia la persona que le había dado la oportunidad y prestado el más decidido apoyo para la gran obra de gobierno realizada, debió influir en su áni-

(1) Gregorio F. Rodríguez: *Contribución histórica y documental,* tomo II, pág. 283.

mo para reparar la injusticia que se había cometido con la exoneración de aquel general.

Además, al constituir Rivadavia su primer Ministerio, en el cual el general Alvear ocuparía la cartera de Guerra y Marina, el Presidente no ignoraba que las futuras relaciones entre este ministro y el general Rondeau no podrían ser muy cordiales, pues motivos muy serios de anteriores rivalidades impedirían armonizar su precisa labor de colaboración. Bastaba al efecto recordar algunos sucesos capitales, que contribuyeron a crear un abismo entre los dos generales: en primer término, el reemplazo de Rondeau por Alvear en 1814 en el comando del Ejército sitiador de Montevideo; en segundo lugar, la rebelión del *Ejército del Norte* contra el general Alvear cuando éste, a fines del mismo año, fué destinado a relevar al general Rondeau en el comando del mismo; y, por último, la caída de Alvear del Directorio en 1815 y el nombramiento del general Rondeau para reemplazarlo en esa suprema autoridad.

Quedó, pues, el general Rodríguez reconocido en su cargo por el nuevo Gobierno, contando, además, con su apoyo franco y decidido para llevar a buen término la obra de organización del Ejército que le estaba encomendada.

Mas no tardaron en surgir las conocidas incidencias con el general Lavalleja, que deberían entorpecer la labor orgánica del Comandante en jefe y poner en serio peligro la unidad de acción del comando y los principios de subordinación y de disciplina. Por otra parte, la rebelión de las tropas orientales que respondían al brigadier Rivera complicaba aún más la ya difícil posición del general Rodríguez, en quien se encarnizaba la abierta resistencia de las autoridades orientales. Su remoción haría, sin duda, cesar la discordia y evitaría, al mismo tiempo, la anarquía que ya comenzaba a aparecer.

Apreciando la gravedad de la propia situación y reconociéndose impotente para encontrar remedio al mal originado por circunstancias fatales y ajenas a su buena voluntad, el general Rodríguez elevó a fines de julio de 1826 la renuncia de su cargo. Hallábase entonces en *Durazno*, a cuyo punto había marchado con una parte del Ejército desde el campamento de *San José del Uruguay*, cumpliendo al efecto órdenes del Gobierno, para incorporar las milicias orientales que el general Lavalleja negábase a entregar.

El motivo para el solicitado relevo era «el estado de dolencia » afligente en que se halla el General en jefe que subscribe», pues, » a más de dos fuertes ataques convulsivos que experimentó en *San* » *José del Uruguay*, en el día le ha sucedido que por dos ocasiones

» en distintos días, paseándose al frente de su alojamiento, ha caí» do redondo, resultando de estos repetidos ataques el empezar a » arrojar, hace dos días, esputos de sangre, y una fuerte puntada » en el pecho no le da un momento de quietud». (1).

El presidente Rivadavia, atendiendo al motivo invocado por el general Rodríguez, y, más que todo, en consideración a la situación muy crítica surgida en la Provincia Oriental, resolvió designar un nuevo comandante en jefe. La elección recayó en el general Alvear, quien, en su calidad de Ministro de Guerra y Marina—de cuyo puesto habíase hecho cargo a mediados de abril, a su regreso de la misión diplomática a Bolivia—estaba bien interiorizado de las dificultades surgidas entre los generales Rodríguez y Lavalleja. Además, su conocimiento del estado del Ejército y de las necesidades de la guerra hacíalo la persona más indicada para reemplazar al general Rodríguez en esas circunstancias.

El 14 de agosto de 1826 se dictó el decreto por el cual «el bri» gadier general, Ministro de Guerra y Marina, D. Carlos María de » Alvear, queda nombrado General en Jefe del Ejército de operacio» nes en la Provincia Oriental, con las facultades de capitán ge» neral y con toda la extensión acordada por el Congreso General » Constituyente en la ley de 24 de diciembre del año pasado», con retención del Ministerio de Guerra y Marina «durante la nueva comisión de que es encargado». Mientras durase la campaña debía gozar de «la gratificación de seis mil pesos anuales sobre el sueldo que como a tal Ministro de Guerra y Marina le corresponde».

Este decreto era comunicado en la misma fecha al general Rodríguez con la advertencia de que debía «hacer reconocer según co» rresponde y entregar el mando del Ejército al general nombrado, » quien va encargado de manifestarle los sentimientos de aprecio » y consideración que ha producido en el Gobierno Nacional el con» vencimiento de los distinguidos servicios que el señor General ha » rendido al país.» (2).

El 1.º de septiembre el general Alvear era hecho reconocer en el Ejército; al mismo tiempo se enviaban circulares a las autoridades orientales informándolas del cambio producido (3).

Difícil, en verdad, era la tarea reservada al nuevo Comandante en jefe. A la par que restablecer el orden y afianzar el principio de autoridad en la Provincia Oriental, era preciso terminar la or-

---

(1) *Partes Oficiales*, tomo IV, pág. 80.

(2) Nota del Ministro de Gobierno, don Julián Segundo de Agüero, al general Rodríguez (*Archivo General de la Nación*).

(3) *Partes Oficiales*, tomo IV, pág. 246.

ganización del Ejército, pues la llegada de la estación propicia hacía indispensable comenzar las operaciones de la guerra, tomando la iniciativa para adelantarse a los planes del adversario. He aquí ahora como el general Alvear describiría al año siguiente en su célebre *Exposición* la situación encontrada en la Provincia Oriental, al mismo tiempo que explicaba las circunstancias que motivaron su nombramiento:

« Los movimientos revolucionarios ocurridos en la Banda Oriental y capitaneados por don Bernabé Rivera, cuyas noticias llegaron a ésta al mismo tiempo que la certeza de que el Emperador no se prestaba a ninguna medida pacífica que tuviese por base la desocupación de aquella Provincia, obligaron al presidente de la República a convocar un consejo de todos sus ministros. En esta reunión todos ellos opinaron unánimemente (entre otras medidas necesarias para sacar a la Nación airosa de su empeño) que el general Alvear se pusiese a la cabeza del Ejército. ¡Cargo honroso, a la verdad, pero nada lisonjero en la situación política y moral de la Provincia destinada a ser teatro de la guerra! Sin embargo, el general designado se prestó sin vacilar al llamamiento de su patria. Al llegar al *Durazno* vió que el abismo era mayor de lo que en Buenos Aires se creía. Don Bernabé Rivera, después de haber rechazado todas las medidas conciliatorias propuestas por el general Rodríguez, había empezado a hostilizar al Ejército, interceptando *chasques* y tomando carros, equipajes y tropas de ganado que le iban dirigidos. Él mismo se había colocado sobre el río Negro con una fuerza de doscientos hombres. La división de *Paysandú,* que estaba sobre el *Arapey,* después de haber preso a su comandante Quintero y puesto a su cabeza al comandante Raña, abandonó su posición de vanguardia, vino sobre el campamento de *San José,* arrebató unos ochocientos caballos de los mejores que tenía aquella división (1) y se reunió con don Bernabé Rivera... El capitán Caballero, por *Mercedes,* el teniente Santana, por la *Carpintería,* y otros oficiales orientales, por diferentes puntos, habían hecho reuniones y procuraban excitar los ánimos contra el Ejército. En el mismo Entre Ríos se sentían convulsiones, con el objeto de favorecer aquellas turbulencias; últimamente, el incendio era general, y la Provincia Oriental y el Ejército parecían aproximarse a una crisis espantosa». (1).

Al referirse particularmente al estado en que halló al Ejército

(1) Se refiere a las fuerzas del Ejército que habían quedado en este punto al marchar el general Rodríguez a *Durazno.*

(2) Edición de la Biblioteca del Oficial, pág. 40.

cuando asumió el comando, el general Alvear decía el 16 de octubre al Ministro de Guerra: «Cuando el General en jefe que subs» cribe ha llamado a sí todos los conocimientos del estado de los di» ferentes ramos del Ejército, no ha podido menos que estremecer» se al considerar el total desquicio, la desorganización y falta ab» soluta de todos los objetos de primera necesidad para la conser» vación y movilidad del Ejército. Ella es tal que el que firma no » trepida en asegurar al señor Ministro que todo cuanto la imagi» nación puede concebir de peor no llega aún a dar una verdade» ra idea del cuadro deplorable que ofrece el Ejército, cuyo mando » se le ha confiado y de cuyo desempeño, si no pende la salvación » de la República, se interesa al menos todo su honor, su gloria y » dignidad.» (1).

Las primeras disposiciones del nuevo comandante en jefe se dirigieron a normalizar la situación en la Provincia Oriental. Para lo cual, después de haber nombrado el 2 de septiembre al general Lavalleja «comandante general de las fuerzas que a las órdenes » del coronel D. Julián Laguna y teniente coronel D. Ignacio Oribe » operan sobre la frontera del enemigo», tuvo una entrevista con el gobernador delegado de la Provincia y con Lavalleja, en la cual se resolvió que éstos se encargasen «de avistarse con los sublevados » para hacerlos entrar en la línea de su deber, manifestándoles los » daños que su rebeldía podía acarrear a la Patria». (3).

Las gestiones no tuvieron éxito, y el general Alvear, resuelto a hacer reconocer su autoridad por la fuerza, marchó sobre el río Negro con las tropas que se hallaban en *Durazno*. La captura del caudillo Bernabé Rivera y la enérgica actitud del nuevo general en jefe bastaron a normalizar en pocos días la situación; tanto que el gobernador delegado de la Provincia, don Joaquín Suárez, ya podía el 23 de septiembre dirigirse al general Alvear para expresarle que, al observar el Gobierno de la Provincia «con indecible satis» facción aclarado el horizonte de sus destinos por la eficacia y ce» lo del Excmo. señor General en jefe del Ejército de la República, » habiendo puesto un término feliz a los horrores con que amenaza» ba envolverla una facción anárquica y destructora, es un deber su» yo y del pueblo que preside tributar el más profundo reconocimien» to al digno jefe a quien debe el recobro del orden y la consiguiente » seguridad y reposo públicos». (2).

Logrado este primer éxito, podía ahora el general Alvear dedi-

---

(1) Gregorio F. Rodríguez: *Contribución histórica y documental*, tomo II, pág. 204.
(2) Documento del *Archivo General de la Nación*.

car sus esfuerzos a la preparación del Ejército, para poder iniciar cuanto antes las operaciones ofensivas de la guerra. A tal fin, reunidas las trópas en el campamento del *Arroyo Grande*—de donde habrían de partir a fines de diciembre para realizar la invasión al territorio enemigo de Río Grande do Sul—se intensificaron los trabajos de organización y de instrucción de las tropas, en cuyas tareas el general Alvear encontró muy eficaces colaboradores, tanto en el general Soler, que fué encargado del Estado Mayor del Ejército, como en la brillante falange de jefes y oficiales que se habían formado en los ejércitos de San Martín y de Belgrano.

———

N.° 28.

EL SITIO DE MONTEVIDEO EN 1826 (1)

Las importantes victorias alcanzadas en 1825 por los orientales en *Rincón* y en *Sarandí* sobre las fuerzas brasileñas de ocupación de la Provincia Cisplatina consiguieron limpiar de enemigos el interior del territorio, obligando a guarecerse en Río Grande a los restos que no habían sucumbido en los combates y a las tropas que el brigadier Abreu conservaba en *Mercedes*.

Sólo las plazas de Montevideo y Colonia quedaron ocupadas por los brasileños. Fuertes guarniciones, abundantemente provistas de armas y demás material bélico, aseguraban la defensa en el frente terrestre, mientras una numerosa escuadra, a la par que concurría a la protección directa de las dos plazas—bases precisas para su actuación en las aguas del Río de la Plata—permitía la comunicación entre las mismas y con los puertos del Imperio.

A las improvisadas huestes orientales que luchaban por su libertad lo que les sobraba en ardor y entusiasmo faltábales en elementos adecuados para rendir las dos plazas. Se carecía en absoluto de artillería para batir las fortificaciones; la escasez de fusiles y la repugnancia ingénita del hombre de la campaña a convertirse en infante, impedían la organización de sólidos y numerosos batallones, destinados a estrechar el cerco y a tomar por asalto las plazas, penetrando por las brechas que abriesen los cañones. Estábales vedado hasta el arbitrio de un sitio regular, que al reducir las guarniciones a los precarios recursos acumulados en el recinto fortificado, las obligase a capitular por hambre no bien aquéllos se agotaran: pues ni era posible impedir al enemigo que utilizase la vía de agua para reaprovisionar las dos plazas sitiadas, ni los efectivos y naturaleza de las fuerzas orientales—a base principalmente de caballería, con muy escasas armas de fuego—permitían confiar en su eficacia para rechazar las salidas de las *guarniciones móviles* de las tres armas, destinadas a procurarse elementos de mo-

(1) Artículo publicado en el número de *La Nación* del 19 de septiembre de 1926.

vilidad y de subsistencia en la zona hasta donde alcanzasen en sus correrías.

Como tampoco era posible dejar plena libertad a las guarniciones enemigas para salir a su arbitrio del recinto fortificado para asolar la campaña inmediata, ni permitir que personas poco escrupulosas se valiesen de esa circunstancia para introducir libremente en las plazas los recursos de que éstas precisaban para las tropas y para los mismos habitantes, se juzgó necesario desde los primeros días destinar algunos escuadrones a la observación de aquéllas, tanto para estorbar las salidas de pequeñas fracciones enemigas en procura de caballos y de ganado de consumo o a los efectos de exploración, como para impedir especialmente la introducción de aquellos recursos desde la campaña.

Nada fácil era la tarea confiada a las fuerzas de observación de las dos plazas. A sus pequeños efectivos para cubrir una línea muy extensa y en que la transitabilidad general del terreno hacía ilusoria la simple ocupación de los caminos de acceso, había que agregar la circunstancia de que no era siempre posible evitar las secretas inteligencias entre los milicianos—muchos de ellos radicados en esas inmediaciones—y algunos habitantes, a veces parientes o ligados por otros vínculos, que con fines de lucro se ocupaban de introducir ganado en las plazas, aprovechando la noche y la falta de vigilancia—provocada por soborno—de las tropas encargadas de impedir todo comercio con el enemigo. Además, entre la línea ocupada por las fuerzas de observación y los recintos de las plazas mediaba una vasta zona de terreno, en la cual vivía una numerosa población. El pretexto humanitario de que ella no podía ser desalojada de sus casas, ni desamparada totalmente privándola de los recursos para su alimentación, inducía a permitir que para sus inmediatas necesidades se procurasen ganado en la campaña, cuya mayor parte recibía un destino muy distinto, pues era introducido en las plazas y vendido al adversario a precios muy remunerativos.

Pronto, sin embargo, sobrevino una circunstancia que permitió esperar que la situación de las guarniciones enemigas dejaría de ser favorable, pues no tardarían en encontrarse en graves apuros.

Al ser dictada la ley del 25 de octubre de 1825, que reincorporaba la Provincia Oriental a las Provincias Unidas, el Ministro de Relaciones Exteriores, D. Manuel José García, en atención a que esa ley determinaba que el Poder Ejecutivo Nacional «proveerá a la defensa y seguridad» de la Provincia reincorporada, había manifestado en su nota del 4 de noviembre al Ministro brasileño de Negocios Extranjeros que, en virtud del deber creado por la ley al

Gobierno, éste «llenará su compromiso por cuantos medios estén a su » alcance, y por los mismos acelerará la evacuación de los dos úni- » cos puntos militares que guarnecen aún las tropas de Su Ma- » jestad Imperial».

Sin embargo, los medios que podían ser empleados en llevar a la práctica la firme determinación del Gobierno de las Provincias Unidas, distaban mucho de responder a las necesidades reales.

La organización del ejército destinado a sostener la guerra que el Imperio del Brasil no tardó en declarar tan pronto como fué informado del alcance de la ley de reincorporación, debía consultar, en primer término, la necesidad de obtener la victoria invadiendo el territorio enemigo para destruir las fuerzas de operaciones que el Brasil, en mérito a sus grandes recursos y ambiciones, no tardaría en organizar y en poner en campaña para la reconquista de la Provincia Cisplatina. A este fin, todos los medios disponibles debían entrar en juego para resolver la contienda con operaciones rápidas y decisivas contra las fuerzas principales organizadas del adversario, no permitiendo esta misión fundamental distraer las ingentes fuerzas que se requerían para el establecimiento de un sitio regular de las dos plazas en poder del enemigo.

He aquí entonces cómo el interés primordial de la guerra aconsejaba no modificar por el momento, en lo que a la situación de Montevideo y Colonia se refería, el plan que venían desarrollando los orientales desde los primeros meses de la insurrección: observar con tropas móviles—algunos escuadrones de milicias—las dos plazas a fin de impedir las eventuales salidas de las guarniciones y la introducción de artículos destinados a facilitar su resistencia.

Para comprender la dificultad que había de establecer un sitio regular, especialmente de la plaza de Montevideo, es conveniente dar a conocer la extensión del recinto fortificado de esta ciudad y la clase de los elementos asignados a su defensa.

En el *Mappa Geographico*, de Guedes Monteiro, expresamente confeccionado para el emperador don Pedro I en 1827 (1), ha sido dibujada también la *Planta da cidade de Montevideo*. Tiene ésta la figura general de un rectángulo, uno de cuyos lados menores

(1) El historiador Clemente L. Fregeiro, al referirse a este mapa, hace la siguiente afirmación: «Tan hermosa pieza original pertenece a la Mapoteca » del *Museo Mitre*. Cuando el General (Mitre) me la hizo conocer, me manifestó » lo siguiente: Este mapa fué construído especialmente para el emperador Don » Pedro I, en 1826, al trasladarse a Río Grande. El emperador Don Pedro II, » que lo conservaba entre los objetos de aprecio procedentes de su padre, se lo regaló a Paranhos (el vizconde de *Río Branco*), y éste me lo obsequió perso- » nalmente» (*La Batalla de Ituzaingó*, pág. 82). Hay que hacer constar que este mapa lleva la indicación del año 1827.

constituye el *frente terrestre* de la plaza; los otros tres forman el *frente marítimo.*

El primero es una línea ligeramente quebrada, formando en su parte media un ángulo obtuso, en cuyo vértice se encuentra la *Ciudadela,* que sobresale del frente general hacia la campaña; los lados terminan en dos baluartes—el *Norte* y el *Sur*—que se apoyan en el mar. La extensión del frente terrestre, sin contar el espacio ocupado por la *Ciudadela* (cuyo eje paralelo a las obras que la limitan tiene más de cien metros de extensión), alcanza a mil varas portuguesas (1).

En el espacio intermedio entre el baluarte *Norte* y la *Ciudadela* se alza la batería de *San Pascual.*

La *Ciudadela* era un fuerte reducto, cerrado en todas sus caras y con numerosos ángulos entrantes y salientes. Su posición central y avanzada de la línea general le permitía, al mismo tiempo que dominar y batir el terreno al frente, concurrir con fuegos de enfilada a la defensa de las obras que se extendían hacia los dos baluartes.

Las murallas que rodeaban a la plaza y que también se prolongaban en el *frente marítimo,* envolviendo a la ciudad con una cintura fortificada, eran de ladrillo y se hallaban reforzadas en su base con un revestimiento de tierra. Varias puertas—las de *San Pedro* y de *San Juan*—continuamente vigiladas por una guardia numerosa y defendidas directamente por la artillería de las obras, eran la única comunicación entre la plaza y la campaña. Una fuerte guarnición de tropas de línea, cuyo efectivo varió en distintos períodos, pero que siempre se aproximó a los tres mil hombres, aseguraba una eficaz defensa, sostenida, además, por numeroso material de artillería de plaza. Por último, varias baterías de artillería ligera y algunos cientos de jinetes formaban la *guarnición móvil,* que en caso dado y reforzada por infantería, podía ser empleada en empresas fuera del recinto fortificado.

Júzguese, pues, de las dificultades a vencer para tomar por asalto una plaza tan fuertemente ocupada y defendida por obras que hacían más eficaz el desempeño de la tarea confiada a la guranición. Y aun en el supuesto de que las circunstancias aconsejaran establecer un sitio regular, ni la debilidad de los efectivos del Ejército republicano, ni la escasa cantidad de infantería y artillería que lo constituían, hubiesen permitido adoptar ese plan, a menos de perder de vista la misión primordial reservada al Ejército en las inminentes operaciones de la guerra.

---

(1) Equivalentes a 1.250 varas españolas.

La tarea de observar a la plaza de Montevideo había sido confiada desde el principio de la insurrección al coronel Manuel Oribe, quien fué relevado el 7 de noviembre de 1826 por el general Lucio Mansilla. Disponía aquél al efecto del primer escuadrón de su regimiento *Dragones Libertadores* (400 hombres), reforzado por las milicias de caballería de *Canelones* y por un piquete de *Tiradores*. Los efectivos resultaban insuficientes aun para un simple servicio de observación de la línea tan extensa que debió ser establecida en el frente terrestre de Montevideo.

Según indicaba el general Mansilla en nota del 28 de diciembre de 1826 al Comandante en jefe, «la línea que guarda la división si-
» tiadora, en la última de sus avanzadas (1), tiene el espacio de
» tres leguas, cuando menos, desde los médanos del *Buceo,* por la
» parte del norte hasta la barra del *Miguelete,* frente a la *Isla de*
» *Ratas,* atravesando bosques y cruzando por entre una población
» lo menos de 2.500 habitantes». (2).

Aun en la época en que el aislamiento terrestre de Montevideo pudo considerarse más riguroso, su guarnición nunca careció de los víveres necesarios y del forraje para el ganado de silla y de tiro que se conservaba preciosamente en la plaza para el caso de una salida. Sin contar con el tasajo traído por agua desde Río Grande do Sul y con el grano que se obtenía por compras o por apropiación forzosa en algunos puntos de la costa oriental, la guarnición y los habitantes de Montevideo jamás carecieron en absoluto de carne fresca, pues desde el *Cerro*—casi siempre ocupado por fuerzas destacadas de la ciudad—se conducía en lanchones el ganado en pie que siempre era posible adquirir en la campaña. ,

Igual sistema era empleado para los caballos, que, al escasear el grano, eran sacados de la plaza por algún tiempo para que pudiesen pastar en lugares apropiados y bajo la vigilancia directa de la guarnición del Cerro.

Pero lo más común era que este recurso resultase superfluo, ya que a través de la línea misma establecida por los sitiadores podía recibirse directamente una buena parte de artículos necesarios en la plaza. En este sentido, el oro brasileño realizaba prodigios, venciendo los escrúpulos y allanando las dificultades. El comercio con el enemigo, reducido en el primer tiempo y hecho con toda discreción para salvar las apariencias, llegó más tarde a realizarse abiertamente y hasta a convertirse en una fuente apreciable de re-

(1) Se refería a la línea más próxima al enemigo.
(2) Documento inédito del *Archivo General de la Nación.*

cursos para el Gobierno oriental, por los derechos que se cobraba a los artículos introducidos en la plaza o de ella extraídos.

El mismo general Alvear, a pesar de las órdenes terminantes que había impartido para cortar toda comunicación con el enemigo, no vaciló en valerse de aquel arbitrio para obtener, en forma estrictamente reservada, una fuerte suma en metálico, que le era indispensable para las necesidades de la guerra, como, asimismo, paños, lanas y otros artículos de que carecía el Ejército y que eran sacados de Montevideo a cambio del ganado de que necesitaban la guarnición y los habitantes (1).

Fué constante la preocupación del Gobierno Nacional por evitar la inmoralidad que representaba el comercio con las guarniciones enemigas. Para cortar de raíz un mal que cada vez adquiría proporciones más escandalosas, el presidente Rivadavia expidió el 1.° de mayo de 1826 el siguiente decreto:

«Para evitar los abusos a que da lugar el comercio de la Pro» vincia de Montevideo (2) con la capital de este nombre y puntos » ocupados por el enemigo, y para hostilizar a éste del modo que » el interés público demanda, prevéngase al general en jefe del » Ejército de operaciones y a las autoridades a quienes correspon» da, que, considerando a las plazas de Montevideo y de Colonia » del Sacramento en estado de bloqueo, queda cortada toda clase » de comercio y comunicación con dichos puntos, y no se expida » pasaporte para ninguno de ellos sino en los casos y a las personas » que el General en jefe lo juzgue conveniente con objeto de hos» tilizar al enemigo.» (3).

Comunicado este decreto a las autoridades orientales, el coronel Manuel Oribe, en su carácter de encargado de la vigilancia de la línea de Montevideo, formuló el 17 de mayo estas observaciones sugerentes al general Lavalleja: «La grande extensión del » territorio contenido entre el *Buceo* y *Santa Lucía*, por la parte » del *Cerro*, no puede ser guardada, por la pequeña fuerza que » tiene la línea, de una manera suficiente y eficaz para impedir » el contrabando que indispensablemente va a resultar, *con per» juicio de los ingresos que actualmente reporta la Provincia.* Las » relaciones actuales con la plaza son ventajosas a las operacio» nes y resguardo de la línea. Por ellas queda al abrigo de todo

(1) Esto consta en la correspondencia cambiada entre Alvear y Mansilla, que figura en el II tomo de la *Contribución histórica y documental* de Gregorio F. Rodríguez.

(2) Con frecuencia era así designada la Provincia Oriental.

(3) *Partes Oficiales*, tomo IV, pág. 178.

» ataque y sorpresa, pues nada intenta el enemigo que pueda subs-
» traerse a la vigilancia del patriotismo de extramuros, de donde
» emanan puntuales avisos y circunstanciadas noticias.»

Abundando en otras razones, el coronel Oribe pedía que se ordenase «la suspensión de la citada resolución, entretanto se » provee a la línea de una fuerza imponente y capaz de realizar un » bloqueo efectivo.» (1).

El general Rodríguez, empero, resuelto a cumplir fielmente los términos del decreto del 1.° de mayo, reiteró el 31 de este mes la orden de cortar toda comunicación y comercio con el enemigo, por cuya razón el coronel Oribe pidió el aumento de las fuerzas asignadas a la observación de la plaza de Montevideo.

A pesar de las órdenes que se había dado, la conducta irregular observada continuó subsistente; lo que obligaría al ministro Agüero a hacer, entre otros, el siguiente cargo al general Lavalleja en oficio del 16 de junio de 1826: «El señor Gobernador (Lava-» lleja), contra las repetidas y terminantes órdenes del Excmo. Se-» ñor Presidente de la República, ha autorizado un comercio fran-» co con la plaza enemiga (Montevideo), para aprovechar, sin du-» da, la recaudación de los impuestos sobre lo que se introduce o ex-» trae de dicha plaza; *comercio a todas luces inmoral,* que tiende » directamente a fomentar al enemigo, y lo estimula a sostener el » bloqueo de nuestros puertos para aprovecharse del producto de » las expediciones, que no entrarían en aquel puerto si no encontra-» sen fácil expendio en aquella plaza a consecuencia del libre co-» mercio que se le permite con nuestra campaña.» (2).

Al reincidirse en los abusos que se pretendía cortar, tanto el Gobierno Nacional como el General en jefe se vieron obligados a tomar nuevas providencias a fin de hacer más riguroso el sitio de Montevideo. Tal se desprende de una comunicación del 25 de julio del general Rodríguez al Ministro de Guerra, avisando haber tomado medidas para cumplimentar las nuevas órdenes del Gobierno al respecto. Así especialmente lo demuestra el decreto dictado el 26 de noviembre de 1826 por el nuevo comandante en jefe, el general Alvear, castigando con la última pena a los que facilitasen víveres al enemigo o le diesen noticias, y ordenando la salida de los habitantes que existiesen en la zona situada entre las dos líneas (3).

Como si pretendiese disculpar la rigidez de esta última medida,

---

(1) *Catálogo de la Correspondencia Militar del año* 1826, pág. 179.
(2) *Catálogo* citado.
(3) Gregorio F. Rodríguez: obra citada, tomo II, pág. 221.

el general Alvear, en nota de igual fecha al Ministro de Guerra, habíala fundado en las siguientes consideraciones: «El General en » jefe del Ejército, en la necesidad de abrir la campaña, cree que » debe tomar todas las medidas de precaución que sean bastantes » a que el enemigo no conozca sus recursos, su fuerza y el orden su» cesivo de su marcha. Para que lo consiga, es necesario cortar la » comunicación con la plaza.» (1).

A pesar del triste cuadro esbozado, no es posible, por simple prurito de crítica, callar las atenuantes que deben ser halladas en el análisis de la situación anómala que se había creado a Montevideo. El propio general Alvear es quien ofrece una atendible explicación del estado de cosas tan irregular y a primera vista más propio para arrancar un juicio totalmente condenatorio.

En su extenso oficio del 28 de junio de 1827 (2) el general nombrado hacía al Ministro de Guerra las siguientes reflexiones: «El » bloqueo de Montevideo no podrá hacerse con suceso, a menos de » una fuerza de ochocientos hombres. Era preciso hacer salir a » todos los habitantes que están entre las líneas, y que esta fuerza » sitiadora fuese extranjera a la Provincia Oriental, y, aun asimis» mo, era preciso que tuviese jefes de mucha probidad, con oficiales » que los acompañase para resistir al cebo de la corrupción. El se» ñor Ministro sabe muy bien que el bloqueo (3) imposibilita que » de la Capital (Buenos Aires) puedan salir los efectos que la » población de esta Provincia (la Oriental) necesita, pues apenas » tiene lo que ella consume. La Banda Oriental se halla comple» tamente bloqueada: no puede recibir ni la sal sino de Montevi» deo. Ella tiene una especie, cual es el ganado, que puede vender » al enemigo a un precio exorbitante y en dinero y recibir en » retorno también todos los efectos que le son de primera necesi» dad, a un precio fuera de toda proporción con los que pueda » recibir de la Capital, aun en el caso de que ésta pudiera sumi» nistrarlos; justo o injusto, las ventajas de este comercio son in» mensas; los milicianos, ciertamente, no serán obstáculos para él; » por otra parte, la idea de que toda una Provincia renuncie a las » necesidades primeras de su vestido y a los regalos de su gusto, » cual es el azúcar, café, tabaco, etcétera, es terrible. El General » en jefe cree que este sacrificio no lo soportará este país; él rom-

(1) Gregorio F. Rodríguez: Obra citada, tomo II, pág. 222.

(2) Reproducida íntegramente en la *Exposición* (edición de la BIBLIOTECA DEL OFICIAL.

(3) El realizado por la escuadra brasileña.

» pería las barreras y se procuraría camino para facilitarse este » comercio.» (1)

La situación descripta se perpetuó hasta después de terminada la guerra. Fué sólo en virtud de la convención de paz del 27 de agosto de 1828 que las guarniciones brasileñas evacuaron las plazas de Montevideo y de Colonia, que la debilidad de los efectivos del Ejército republicano habíales permitido ocupar tranquilamente en las espaldas del teatro de operaciones.

(1) Página 168 de la ya citada *Exposición*.

N.° 29.

LA DUALIDAD DE PODERES DEL GENERAL LAVALLEJA EN 1826 (1)

La preeminencia adquirida por Lavalleja entre los dirigentes orientales del movimiento emancipador de 1825, tanto por haber organizado y guiado la expedición que el 19 de abril desembarcó en *La Agraciada*, como por la actividad que desplegó posteriormente en extender la insurrección contra el usurpador, destacaba al jefe de la cruzada libertadora como al hombre más indicado para regir loss destinos del territorio y guiar con unánime beneplácito al pueblo oriental en armas.

Cuando el 14 de junio se instaló el Gobierno Provisional que debía dar representación orgánica a la autoridad, Lavalleja fué nombrado Comandante en jefe del Ejército «con todas las prerrogativas inherentes al elevado puesto» y con facultades para «expedirse en los casos y circunstancias extraordinarias que presente el curso de la guerra de la independencia, y extensión y plenitud que demande el mejor suceso.»

Reunida el 20 de agosto la Cámara de Representantes de la Provincia Oriental, en la sesión preparatoria del día 22 el general Lavalleja fué designado gobernador y capitán general de la Provincia con facultades extraordinarias. Quedaba en tal forma consagrada legalmente la primera autoridad política y militar, cuyas funciones el jefe de la cruzada libertadora había venido ejerciendo de hecho en los meses anteriores a la constitución de los Poderes Provinciales.

No puede haber discrepancia en reconocer que, mientras la Banda Oriental deba bastarse a sí misma en el movimiento de emancipación del yugo brasileño, la reunión en una sola persona política y militar ofrece la gran ventaja de centralizar en una autoridad única las actividades destinadas a obtener el mayor éxito en la campaña de liberación, armonizando los esfuerzos concurrentes que a tal fin deberán realizar las autoridades civiles en beneficio del organismo militar y permitiendo al encargado de

(1) Artículo publicado en el número de *La Nación* del 31 de octubre de 1926.

la resistencia armada una orientación de la política exterior hacia la consecución de los fines primordiales a alcanzar en la guerra empeñada contra el Imperio.

Estas consideraciones, empero, perderán una buena parte de su valor no bien los acontecimientos políticos, al dar con la ley del 25 de octubre que reincorporaba la Provincia Oriental un nuevo aspecto a la guerra en curso, harán intervenir nuevos elementos directores, tanto en el orden político como en el militar, para la continuación de la lucha iniciada y sostenida hasta entonces únicamente por el pueblo oriental. Y aun más se acentuará esta diferencia en los beneficios de una centralización de poderes cuando por la ley del 24 de diciembre de 1825 el Comandante en jefe del Ejército nacional quedará investido de la suprema autoridad militar en las cuatro Provincias inmediatas al territorio enemigo.

Llegado era, pues, el momento de sacrificar ambiciones para orientar la propia conducta exclusivamente hacia los fines primordiales de la guerra. Mezquinos intereses y aspiraciones egoístas debían ceder ante la necesidad de la armonía más leal y sincera, de la cooperación ilimitada, para asegurar la victoria que deberá romper las cadenas del humillante vasallaje.

En presencia de las supremas facultades militares de que fuera investido el Comandante en jefe, la conservación por el general Lavalleja de los títulos de gobernador y de jefe de las fuerzas orientales redundará necesariamente en su entero desprestigio; pues, si en el orden político continuaba siendo la primera autoridad de la Provincia, en el militar quedaba reducido a una categoría subalterna, dependiendo, tanto él como las tropas a sus órdenes, del Comandante en jefe del Ejército nacional. Existía, por lo tanto, una especie de incompatibilidad en el ejercicio de los dos poderes, y el general Lavalleja, hombre de espada más que de gobierno, no debió titubear ni un solo momento en delegar la autoridad política, para dedicar todas sus actividades a la organización y preparación de las fuerzas orientales que debían ser incorporadas al Ejército nacional.

Esta prudente norma de conducta no fué seguida por Lavalleja, quien creería posible y hasta ventajoso a los intereses de la Provincia que habíale confiado sus destinos el conservar los dos poderes, estimando sin duda que sus relaciones con el Comandante en jefe no se verían perturbadas al mantenerse cada cual en el límite de sus atribuciones.

Mas la dificultad radicaba precisamente en el deslinde de las respectivas facultades, que evitase cualquier conflicto de atribu-

ciones en bien de los verdaderos intereses nacionales y de una conducción sin trabas de las operaciones de la guerra.

Las consecuencias funestas de la dualidad de poderes del general Lavalleja no tardaron en producirse no bien el Comandante en jefe quiso poner en ejercicio las amplias facultades a él conferidas por la ley del 24 de diciembre. La falsa interpretación dada por Lavalleja al decreto del presidente Rivadavia, del 11 de febrero de 1826, delegaudo en los gobernadores el comando de las tropas y la defensa del territorio de sus Provincias respectivas, motivó el primer conflicto con el Comandante en jefe, cuya autoridad fué desconocida, y sus órdenes observadas y desobedecidas por el gobernador de la Provincia Oriental.

La persistencia en la conducta equívoca y casi de abierta rebelión del general Lavalleja aun después de haber el Gobierno Nacional aclarado el alcance del decreto del 11 de febrero, debió necesariamente extender el conflicto. Limitado éste en un principio a una simple divergencia en la apreciación de las atribuciones que correspondían al General en jefe y al Gobernador de la Provincia Oriental, el Gobierno Nacional se vió muy pronto obligado a terciar en él, interviniendo en sostén de la autoridad del Comandante en jefe y exigiendo el cumplimiento de las leyes del Congreso General y de las resoluciones de la Presidencia.

El despecho que la desaprobación y las reiteradas llamadas al orden del Gobierno Nacional debieron producir en el ánimo del general Lavalleja, le inspira, con frecuencia, arranques irreflexivos, que sólo conducen a agravar su situación ya comprometida. Buena prueba de ello se encuentra en su correspondencia con el Ministro de Guerra y con el Comandante en jefe, cuyas contestaciones, redactadas en tono digno y enérgico cada vez que así lo exigía la gravedad del asunto, debieron constituir para el general Lavalleja provechosas lecciones, que al evitarle una reincidencia le aconsejasen el abandono del extraviado concepto y de la equivocada conducta que habían caracterizado sus relaciones con el Comandante en jefe.

El carácter de gravedad que iban adquiriendo las divergencias entre el Comandante en jefe y el general Lavalleja, y muy especialmente el convencimiento de que éste, a pesar de sus promesas, continuaría resistiendo la incorporación de las fuerzas orientales al ejército del general Rodríguez, obligan en junio de 1826 al Gobierno Nacional a tomar enérgicas medidas para cortar de raíz ese mal, cuya causa principal—según lo declaraba el Ministro de Guerra en nota del 15 de junio al general Lavalleja—residía en «haberse sostenido

la anomalía del doble carácter de «brigadier general de la Nación » y de gobernador y capitán general de la Provincia (Oriental), tí» tulos inconciliables entre sí y con el del general en jefe del Ejér» cito con las atribuciones que le ha dado la ley» (del 24 de diciembre de 1825). (1).

Es así como, al mismo tiempo que el presidente Rivadavia ordenaba al general Rodríguez marchar con una parte del Ejército a *Durazno* a fin de incorporar las fuerzas orientales allí retenidas por el general Lavalleja, se tomaron medidas para inducir a éste a que «se » descargue del gobierno de la Provincia, que no puede desempeñar » como lo exigen sus necesidades e intereses, y que, ocupando en las » filas del Ejército el lugar que le corresponde como a un brigadier » de la Nación, se contraiga exclusivamente a escarmentar al enemi» go, asegurar la libertad de su patria y dejar bien puesto el honor » nacional». (2).

Lo delicado del asunto excluía confiarlo al trámite ordinario de la correspondencia oficial, pues se juzgaba que sería preciso vencer resistencias y aclarar intenciones para disipar las dudas y destruir las maliciosas interpretaciones que pudiesen atribuirse a un acto de esa importancia. Por lo cual, un decreto del presidente Rivadavia del 20 de junio de 1826, refrendado por el Ministro de Gobierno D. Julián Segundo de Agüero, determinaba que se enviase un comisionado que llevaría comunicaciones para el gobernador de la Provincia Oriental, la Junta de Representantes de la misma y para el General en jefe, recayendo el nombramiento en el oficial mayor del Departamento de Gobierno, don Ignacio Núñez.

Además de las *prevenciones especiales* que verbalmente fueron hechas al comisionado «para el completo lleno de su comisión, y de los conocimientos que él tiene para reglar su conducta con aquel objeto», se le entregaron instrucciones escritas, cuyos puntos fundamentales eran los siguientes:

« Si por el señor Lavalleja o por la Junta se le exigiese algunas » explicaciones sobre el asunto que motiva su comisión, deberá sos» tener siempre con firmeza, pero con la prudencia que demanda la » naturaleza del negocio:

» 1.° Que el Gobierno no reconocerá autoridad alguna militar en » aquella Provincia sino la del general en jefe del Ejército Nacional;

» 2.° Que las tropas que se llaman *orientales* no recibirán auxi-

(1) *Catálogo de la Correspondencia Militar del año* 1826, pág. 323.

(2) Nota del 16 de junio de 1826, del Ministro de Gobierno don Julián Segundo de Agüero al general Lavalleja (*Catálogo de la Correspondencia Militar del año* 1826, pág. 325).

» lio de ninguna clase mientras no sean incorporadas al Ejército y » organizadas con arreglo a las repetidas órdenes que se han im- » partido;

» 3.° Que si no se cumple ésta y las anteriores resoluciones que » se han dado sobre el particular, tampoco serán cubiertos por el te- » soro común los gastos hechos por el señor Lavalleja en su empre- » sa, ni los empeños que puede haber contraído con este objeto. Mas » que, cumplidas las órdenes y remitidas por el señor Lavalleja las » cuentas que le están pedidas, será todo pagado en los términos que » antes de ahora le está ofrecido;

» 4.° Que el Gobierno Nacional tiene un interés decidido en que » no haya ni ejército ni cuerpo alguno que pueda llamarse exclusi- » vamente de orientales, porteños, cordobeses o salteños, sino que, » mezclados todos indistintamente, presenten una masa que pueda » con propiedad llamarse *Ejército de la Nación*.» (1).

De acuerdo con uno de los puntos de las *Instrucciones*, a su llegada a la Banda Oriental el comisionado debía exigir la pronta reunión de la Junta de Representantes, si ésta se hallaba en receso, « para comunicar a nombre del Gobierno Nacional asuntos del ma- » yor interés a la defensa y seguridad de aquella Provincia y del » Estado en general».

Aquélla, en efecto, había clausurado sus sesiones el 12 de febrero para reabrirlas luego en octubre, en virtud de la ley del 3 de aquel mes, que establecía que las sesiones ordinarias durarían desde el 1.° de octubre hasta el último de diciembre, pudiendo «sólo en caso de algún negocio grave y urgente» ser convocada extraordinariamente fuera de ese período a juicio de una *Comisión Permanente*, que decidirá en cada caso respecto a la gravedad y urgencia de esos negocios.

Tan pronto como el comisionado Núñez llegó a la Provincia Oriental envió a su destino las comunicaciones del Gobierno Nacional de que era portador. La destinada a la Junta de Representantes—de fecha 16 de junio y firmada por el ministro Agüero—se extendía a recordar los esfuerzos y sacrificios realizados por el Gobierno Nacional para aumentar el Ejército y mejorar su preparación. Añadía que los resultados no habían respondido a lo que debió naturalmente esperarse: «El señor gobernador de esa Provincia... ha opuesto, sin » advertirlo ciertamente, obstáculos de varios géneros, que han deja- » do casi sin efecto la decisión e infatigable actividad que ha desple- » gado S. E. el señor Presidente de la República. El que subscribe

(1) *Archivo General de la Nación*; libro *Gobierno-Acuerdos*-1826-1830.

» no hará al señor gobernador don Juan Antonio Lavalleja la injus- » ticia de suponer que intencionalmente haya cruzado las medidas de » la autoridad nacional y desatendido sus resoluciones más termi- » nantes. Lejos de eso, él está convencido de su celo por la causa pú- » blica. Mas, en medio de todo, llega a recelar que consideraciones de » un orden muy inferior, y de que deben haberse apercibido los seño- » res Representantes, han tenido en su ánimo mayor influencia que la » que era de esperar, y lo han conducido a seguir una conducta que se- » rá sin duda funestísima a la defensa de esa Provincia, a la seguridad » de la Nación y al distinguido nombre que a tanta costa se ha ga- » nado el mismo señor Gobernador. El Ministro no culpará sus in- » tenciones, mas él no puede prescindir de los hechos».

Después de enumerar los cargos que existían contra el general Lavalleja y de puntualizar los gravísimos inconvenientes que debían derivarse de su resistencia a incorporar las tropas orientales al Ejército Nacional, el ministro Agüero proponía a la Junta de Representantes «el único medio que, a su juicio, existe para evitar con dignidad los males que amenazan».

He aquí la solución propuesta: «La guerra que se hace en esa Pro- » vincia debe ser dirigida por la autoridad nacional: ninguna fuerza » debe haber en ella que no esté inmediatamente dependiente del Su- » premo Jefe del Estado. El Gobierno, pues, de la Provincia Orien- » tal debe quedar limitado a lo económico y gubernativo del terri- » torio; él no debe tener carácter alguno militar. Esta es una conse- » cuencia forzosa de las leyes del Congreso del 24 de diciembre del » año anterior y del 2 de enero del presente: esto está en la natura- » leza de las cosas y es lo más conforme a los primeros intereses de esa » Provincia. Ahora bien: los servicios que ha prestado el señor gene- » ral Lavalleja, sus conocimientos, su opinión, su influjo, reclaman im- » periosamente su persona en el Ejército...; él no puede, pues, con- » tinuar con el Gobierno que con tanta justicia le fué encomendado » en circunstancias muy diferentes. La Honorable Junta de Represen- » tantes debe relevarlo de este encargo, nombrando un gobernador » político que se ponga al frente de la administración de esa Pro- » vincia. Entonces el señor general Lavalleja marchará con todas las » tropas que tiene reunidas, las incorporará en el Ejército Nacional » y él ocupará en sus filas el lugar que le corresponde como a un bri- » gadier de la Nación.»

La nota del Ministro de Gobierno contemplaba, por último, la eventualidad de que no se aceptase la solución indicada, en cuyo caso « el Gobierno Nacional seguirá con firmeza la marcha que se ha pro- » puesto y no transigirá jamás con alguna que esté en oposición con

» los intereses generales de que ha sido encargado en circunstancias » tan difíciles». (1).

El oficio de que era portador el comisionado Núñez para el general Lavalleja—también de fecha 16 de junio y firmado por el ministro Agüero—estaba redactado en términos muy enérgicos. Después de expresar que su objeto era manifestar «cuánto era el disgusto con » que el Gobierno Nacional observa la falta de cumplimiento por par- » te de esa Provincia a las leyes del Congreso Constituyente y a las » resoluciones de la Presidencia», enumeraba los siguientes graves errores de que el Gobierno hacía responsable a Lavalleja:

1.° Haber dispuesto, sin autorización superior, de las entradas de las Aduanas orientales, que por una ley especial (2) formaban parte del tesoro general.

2.° Haber autorizado el comercio franco con la plaza de Montevideo—«comercio a todas luces inmoral»—para aprovechar la recaudación de los impuestos sobre todo lo que se introducía o extraía de la plaza.

3.° Haber desoído las repetidas instancias del Gobierno Nacional para que se integrase la representación de la Provincia Oriental en el Congreso General y se manifestase la opinión de la misma acerca de la mejor forma de gobierno a dar al país.

4.° Haberse negado a incorporar al Ejército Nacional las fuerzas orientales, causando con ello gravísimos inconvenientes para una enérgica y rápida conducción de las operaciones de la guerra.

Terminaba su nota el ministro Agüero conminando al general Lavalleja a aceptar la única solución capaz de remediar los graves males causados, que era la misma que se había propuesto a la Junta de Representantes. (3).

*
* *

El general Lavalleja debió presentir la tormenta que se venía formando. El simple conocimiento de la próxima llegada de un comisionado del Gobierno Nacional le permitiría deducir que el tiem-

---

(1) La nota del ministro Agüero a la Junta de Representantes de la Provincia Oriental ha sido reproducida en el número 17 (tomo VI) de la *Revista Histórica* de Montevideo.

(2) Dictada el 13 de marzo de 1826.

(3) Este oficio del ministro Agüero al general Lavalleja está íntegramente reproducido en el *Catálogo de la Correspondencia Militar del año* 1826, pág. 325.

po de las contemporizaciones había terminado y que aquél se preparaba a proceder con mano firme en defensa de su dignidad y del acatamiento a las leyes del Congreso y a sus resoluciones. Por lo cual, anticipándose a los sucesos, Lavalleja envió el 27 de junio la renuncia del cargo de gobernador, fundada en motivos de salud y en la necesidad de que el timón del gobierno fuese dirigido por mano más diestra: *«la mía es sólo propia para la espada o el arado.»*

La Junta de Representantes, a su vez, después de tomar en consideración la nota del ministro Agüero, resolvió, el 28 de junio, invitar al general Lavalleja a concurrir a su seno para examinar los importantes asuntos en ella contenidos. Y el 29 de junio, en una comunicación de oficio al comisionado Núñez, la Junta le anticipaba que estaba «convencida plenamente de la justicia con que » el señor Presidente de la República reclamaba la resolución que » se propone en las notas oficiales».

Después de laboriosas deliberaciones—cuyos detalles y antecedentes pueden verse en el número 17 de la *Revista Histórica* de Montevideo—el presidente de la Junta de Representantes comunicaba el 6 de julio al comisionado «que han llegado a su término » las diferencias de que procedía la inobservancia advertida sobre » algunas leyes y decretos comunicados por aquella autoridad y la » del general en jefe del Ejército de operaciones». Transcribía, además, un decreto del día anterior, por el cual el general Lavalleja delegaba el gobierno de la Provincia en la persona de don Joaquín Suárez durante el tiempo que aquél estuviese afectado «al servicio nacional en la presente guerra».

Llenada la formalidad de la delegación, el general Lavalleja comunicaba el 9 de julio al Comandante en jefe que estaba pronto a cumplir todas las órdenes que se le diesen.

N.° 30.

LAS COMUNICACIONES DEL EJÉRCITO REPUBLICANO EN 1826 (1)

Las exigencias que creara al Gobierno de las Provincias Unidas la guerra declarada por el Imperio del Brasil en diciembre de 1825, obligarían a adoptar medidas muy diversas y complejas para asegurar una rápida, segura y permanente comunicación entre el cuartel general del Ejército de operaciones y la ciudad de Buenos Aires, asiento del Gobierno General y depósito de los principales recursos necesarios a las tropas.

Para la realización del pensamiento que guiara al Congreso General Constituyente a decretar el 25 de octubre de 1825 la reincorporación de la Provincia Oriental, necesario era que las fuerzas de observación reunidas sobre la línea del Uruguay pasasen a territorio oriental a fin de hacer efectivo el acto de posesión, expulsando de las plazas de Montevideo y de Colonia las guarniciones brasileñas que las ocupaban y que constituían los únicos grupos enemigos que, a pesar de las victorias obtenidas por los orientales en *Rincón* y en *Sarandí,* aun perpetuaban la dominación extranjera en la usurpada Provincia.

Esta conducta, además, estaba explícitamente determinada en la notificación del 4 de noviembre al Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio, en la cual el ministro Manuel José García declaraba a nombre del Gobierno Argentino que éste, «comprometi-
» do a proveer a la defensa y seguridad de la Provincia Orien-
» tal..., llenará su compromiso por cuantos medios estén a su al-
» cance, y por los mismos acelerará la evacuación de los únicos pun-
» tos militares que guarnecen aún las tropas de Su Majestad Im-
» perial».

Pero los planes del gobierno del general Las Heras respecto a la conducción de las operaciones de la guerra no deberían limitarse a la simple conquista y ocupación de la Provincia reincorporada. Estimando que era preciso anticiparse al enemigo, no só-

(1) Este artículo se publicó en el número de *La Nación* del 28 de noviembre de 1926.

lo para impedir una nueva invasión, destruyendo al efecto las fuerzas que reuniese sobre la frontera, sino también para abatir su orgullo, hiriéndolo en los puntos vitales de su propio territorio, anticipábase aquél a ordenar al general Martín Rodríguez de emprender una enérgica ofensiva sobre Río Grande del Sur, sin apreciar, sin embargo, la desproporción entre los escasos medios disponibles y la magnitud de la tarea impuesta al Comandante en jefe.

Si bien, por las razones expuestas, el plan de una invasión a Río Grande resultaba prematuro en la situación en que se hallaban las tropas republicanas a principios de 1826, no es menos cierto que la idea ofensiva no fué abandonada en ningún momento; únicamente se postergaba el instante de llevarla a ejecución.

Es natural que el mayor alejamiento del Ejército de operaciones de su base—la ciudad de Buenos Aires—a que conducirá la realización del plan de una invasión a Río Grande, deberá complicar mucho el sistema de las comunicaciones, ya de por sí bastante difícil y lento cuando el Ejército permanecía sobre el río Uruguay, en el campamento del *Arroyo del Molino.*

En efecto: para la comunicación entre Buenos Aires y la costa entrerriana del río Uruguay, en la cual a fines de 1825 se estaba organizando el Ejército republicano, no era posible la utilización de la vía fluvial. Las naves imperiales dominaban las agüas del Río de la Plata, y sus escuadrillas *sutiles* remontaban el Uruguay hasta *Paysandú* y el *Salto.* El mismo río Paraná no era una vía muy segura, por lo menos hasta San Nicolás, pues con frecuencia las cañoneras brasileñas aparecían en esas aguas, entorpeciendo el tráfico fluvial hasta las inmediaciones de su puerto.

Forzoso era entonces remitir desde Buenos Aires a San Nicolás, en convoyes de carretas, los artículos de guerra de que necesitaba el Ejército, siendo aquí embarcados en veleros expresamente fletados, que los conducían hasta *La Bajada,* de donde eran despachados otra vez en carretas, a través de toda la Provincia de Entre Ríos, hasta el campamento de las tropas en la costa del Uruguay.

Un procedimiento análogo se empleaba con el personal que desde Buenos Aires y las Provincias del Interior era enviado a remontar el Ejército. *San Nicolás* fué el punto general de concentración: aquí los reclutas eran equipados y vestidos, para ser después transportados por agua hasta *La Bajada.* En este lugar existía una Comisaría de Guerra, a cargo de don Juan Arigós, que debía proveer los caballos y las monturas para la marcha hasta la costa del Uruguay.

Puede calcularse ahora que este sistema de comunicación, ade-

más de muy oneroso, era sumamente lento y precario. La dificultad de obtener el gran número de vehículos requerido y la cantidad de caballos en buenas condiciones para la larga marcha a través de Entre Ríos, unida a la frecuente carencia de vestuario y equipo en los depósitos y de los buques de transporte en *San Nicolás*, obligaban a largas detenciones en los dos puntos principales de abastecimiento. Transcurrían así largas semanas antes de que el personal y el material pudiesen llegar al campamento del Ejército. Además, la diminución de la vigilancia sobre el personal, una vez que éste llegaba a *San Nicolás* y que los piquetes traídos como escolta regresaban a sus Provincias, favorecía grandemente la deserción entre unos hombres que, en su mayoría, habían sido arrancados violentamente de sus hogares y obligados a préstar un servicio forzado.

Es natural que estos múltiples inconvenientes no podían constituir una novedad ni para las autoridades militares ni para el Gobierno Nacional. Ya desde los primeros días de la revolución de Mayo, las expediciones enviadas al Paraguay y al Alto Perú habían debido luchar con las mismas dificultades, acrecidas en estos casos por las mayores distancias y por la inexperiencia en la adopción de los medios para vencerlas. El carácter ofensivo impreso a todas las campañas de la Independencia había conducido a los ejércitos patriotas a enormes distancias de Buenos Aires para operar en terrenos muy difíciles, llenos de obstáculos naturales y dejando sobre sus espaldas una zona vasta y despoblada, a través de la cual los convoyes de material bélico y los correos a caballo, además de las jornadas abrumadoras por pésimos caminos y con escasos medios de transporte, eran fácil presa de los indios o debían arrostrar las hostilidades de las poblaciones que entorpecían el tráfico a retaguardia de los ejércitos.

Cuando a fines de enero de 1826 las tropas del general Martín Rodríguez atravesaron el río Uruguay para establecerse sobre el *Daymán* y seguir más tarde al campamento del arroyo *San José*, fué indispensable recurrir a medidas especiales para mantener más segura que nunca la comunicación con Buenos Aires.

Algunos de los contingentes que debían entregar las Provincias no habían llegado aún al Ejército. La dotación de armamento, municiones y equipo a disposición de las tropas era insuficiente, pues la escasez de fondos, y más que todo el bloqueo del Río de la Plata por la Escuadra brasileña, impedían recibir del exterior todos aquellos artículos que, por no existir en el país las industrias correlativas, era forzoso obtener de afuera. Hasta de Chile, a través de la inmensa Cordillera, hubo que hacer venir pequeñas partidas de ar-

mas y especialmente de pólvoras. Esto explica las angustias por las cuales debió pasar el Gobierno para proveer al Ejército de cuanto éste necesitaba para una campaña; en remesas frecuentes, mas siempre muy escasas, había que ir enviando al Ejército todo lo que era posible obtener en cualquier parte o fabricar directamente en Buenos Aires, produciéndose, por consiguiente, un tráfico continuo, en la línea de comunicación del Ejército. Además, los numerosos prisioneros brasileños, que habían caído en poder de los orientales en los victoriosos combates de *Rincón* y *Sarandí,* no podían quedar por más tiempo en el territorio destinado a servir de teatro de operaciones. Su evacuación al otro lado del Uruguay era indispensable y premiosa; la propia seguridad del Ejército y una mayor facilidad de su custodia exigía que aquéllos fuesen conducidos, cuando menos, hasta el río Paraná, para ser internados en lugares cuyo alejamiento impidiese las evasiones o sublevaciones.

Para atender a las necesidades de una segura comunicación, el general Rodríguez creyó oportuno dejar establecidas en el río Uruguay, arriba del *Salto,* las balsas que habían servido para el pasaje del Ejército. Ellas serían utilizadas por los contingentes a incorporarse y para hacer llegar al Ejército los artículos de guerra enviados de Buenos Aires, habiéndose reunido al efecto en la costa oriental un convoy de carretas para su transporte hasta el campamento de las tropas. Servirían aquéllas, además, para trasladar a Entre Ríos los prisioneros brasileños y evacuar el material de guerra inutilizado o inadaptable a las necesidades del Ejército (1). El Gobierno de Entre Ríos, a pedido del Comandante en jefe, había situado frente al *Salto* una fuerza de trescientos hombres montados, a las órdenes del coronel Pedro Barnechea, destinados a servir de custodia a los prisioneros durante su evacuación hasta el río Paraná, y, más tarde, para escoltar desde *La Bajada* los contingentes en marcha y los convoyes de material bélico destinados al Ejército.

Los disturbios promovidos en Entre Ríos por Ricardo López Jordán en febrero de 1826, cuando las fuerzas del general Rodríguez ya habían pasado a territorio oriental, complicaban aún más las dificultades de las comunicaciones del Ejército. Repetíase aquí la situación creada en 1816 al general Rondeau en el norte a raíz de sus desinteligencias con Güemes, gobernador de Salta, y en 1818 a los

---

(1) El 4 de marzo de 1826 el general Rodríguez comunica al Ministro de Guerra desde el campamento de *San José* que le eran absolutamente inútiles «las piezas del calibre de 8 y de 6 y el obús» que se le habían remitido, y que había dispuesto enviarlos a la batería de *Punta Gorda*, situada sobre la costa del Paraná (Nota N.º 173, en el *Archivo General de la Nación*).

generales Belgrano y San Martín por la Provincia de Santa Fe, cuando su gobernador, Estanislao López, dócil a las instigaciones de Artigas, se alzó en armas contra Buenos Aires y las autoridades nacionales.

Las hostilidades de los partidarios de López Jordán en Entre Ríos, si bien no se producían en una forma abierta, no eran por eso menos perjudiciales. Tanto sus intentos de dar libertad a los prisioneros brasileños, que eran evacuados a través de la Provincia, como los manejos para promover la deserción en los contingentes que marchaban a incorporarse al Ejército, y las trabas para el libre tránsito de los convoyes, especialmente en las proximidades de la costa del Uruguay, crearon al Ejército una situación insostenible, que obligó al Comandante en jefe y al Gobierno Nacional a tomar medidas muy enérgicas para normalizarla.



Los primeros pasos del nuevo gobierno de Rivadavia en los asuntos relacionados con la guerra que se sostenía contra el Imperio del Brasil fueron encaminados a apresurar la organización del Ejército de operaciones.

Eficazmente secundado por su ministro de Guerra y Marina, el general Alvear, dió un formidable impulso a todos los ramos militares. Sin contar el aumento de la pequeña escuadra nacional, que a las órdenes de Brown ya había recibido su glorioso bautismo de fuego en felices lances contra las naves imperiales, nuevas unidades de las tres armas fueron organizadas en Buenos Aires para ser enviadas al Ejército de operaciones tan pronto como hubiesen alcanzado los efectivos prefijados.

Pero lo más difícil en este orden de actividades resultaba siempre la empresa de hacer llegar hasta el Ejército las unidades de nueva formación, sin que ello irrogase grandes gastos, ni exigiese un tiempo considerable, y principalmente evitando que en el trayecto los efectivos disminuyesen en forma desproporcionada a causa de las numerosas deserciones.

La acción naval del 25 de abril de 1826, que permitió al almirante Brown apoderarse de *Martín García* después de poner en fuga la escuadra imperial, sugirió al presidente Rivadavia la posibilidad de utilizar la vía de agua para la comunicación entre el Ejército y la Capital. El regimiento N.º 3 de caballería, recién organizado en Buenos Aires, estaba listo para marchar; el ensayo de la nueva línea de co-

municación podía ser realizado con esta unidad, y de su resultado dependería el ulterior procedimiento a seguir.

En consecuencia, el 3 de mayo de 1826 el presidente Rivadavia firmaba un decreto, refrendado por el ministro Alvear, en el cual se expresaba no sólo los motivos que obligaban a la proyectada modificación, sino también las ventajas que se obtendrían. He aquí el referido decreto:

« Atendiendo a los perjuicios qus ocasiona la dilatada marcha » por tierra de las tropas que han de incorporarse al Ejército de » operaciones, tanto por los enormes gastos que producen como por » la deserción que proporcionan y por la morosidad que resulta en su » incorporación, y estando preparada la Escuadra nacional para con- » voyar los transportes, embárquese el Regimiento de Caballería » N.º 3 en el convoy dispuesto para conducirlo a *Las Vacas* o punto » de la costa oriental que los accidentes del viaje hagan más asequi- » ble y diríjanse en el mismo convoy los pertrechos y artículos pre- » parados para el servicio del Ejército de operaciones». (1).

El transporte por agua de este regimiento se realizó con toda felicidad, lo que permitió en adelante y hasta la terminación de la guerra utilizar exclusivamente la vía de agua, entre Buenos Aires y *Las Vacas,* para la comunicación entre la Capital y el Ejército.

En el punto de desembarco, en el cual se estableció un comando militar, las unidades eran provistas de caballos para su marcha hasta el campamento general, y el material de guerra se transportaba en carretas. Hasta el momento de iniciar el Ejército su invasión a Río Grande—fines de diciembre de 1826—habían utilizado sin contratiempo esta nueva línea de comunicación, además del expresado regimiento N.º 3 de caballería y del numeroso material de guerra provisto al Ejército, los regimientos N.º 4 y 16 de igual arma, el de *Colorados,* el regimiento de artillería ligera del teniente coronel Iriarte y los batallones N.º 1 y 2 de *Cazadores.*



Especial importancia para las relaciones entre el Gobierno Nacional y el Comandante en jefe del Ejército debió adquirir el *servicio de correos,* encargado del intercambio de la correspondencia oficial, más aun si se considera que las *Instrucciones* del 27 de julio (2) muy poca iniciativa dejaban a la autoridad militar superior,

(1) *Archivo General de la Nación. (Libro de Acuerdos-Guerras-Año* 1826).
(2) Transcriptas en el *Apéndice* como Anexo N.º 2.

pues ésta debía consultar previamente al Gobierno por cada medida a tomar en una situación no prevista en las *Instrucciones*.

En los primeros meses este servicio estuvo a cargo de la Administración civil de correos, que utilizaba el horario y los medios normales de comunicación (correos a caballo). Pero este sistema no satisfacía las necesidades del servicio militar, viéndose obligado algunas veces el general Rodríguez, en caso de comunicaciones importantes, a enviar oficiales de su cuartel general con pliegos para el Gobierno.

Con sucesivas disposiciones, tomadas a medida que la experiencia lo aconsejaba, se trató de subsanar la insuficiencia del servicio de correos. La primera resolución del Gobierno al respecto parece ser una del 4 de noviembre de 1825, determinando que se estableciesen «cuatro correos al mes con dirección a *La Bajada*, pasando des» de este punto al *Arroyo de la China* (1) por ahora, con encargo par» ticular que si el Ejército Nacional variase de posición en la Provin» cia de Entre Ríos, se establezca y designe entonces la carrera más » apta y breve que facilite la correspondencia con dicho Ejército».

Esta medida, sin embargo, no mejoraba la situación, pues el tiempo requerido para recorrer la distancia entre Buenos Aires y el campamento del Ejército era considerable, agravándose aquélla aun más cuando las fuerzas nacionales pasaron a territorio oriental.

Interesado en procurar un remedio, el general Rodríguez escribía el 19 de febrero de 1826 al ministro de Guerra y Marina desde el campamento del *Daymán*: «Habiendo observado constantemente » que la correspondencia de la Capital para el Ejército sufre un » atraso considerable, pues por lo común se recibe a los doce o quin» ce días de la salida de ella, creo oportuno comunicárselo, porque una » postergación semejante infiere un perjuicio notable al servicio.» (2).

La causa de este atraso atribuíala el general Rodríguez a «la poca » actividad de la Administración (de Correos) de *La Bajada* y *Arro» yo de la China*: los correos llegan sólo hasta el primer punto y re» gresan; la correspondencia se detiene todo el tiempo que el Adminis» trador tiene a bien, y otro tanto sucede en el *Arroyo de la China*, » y aun se ha notado que se extravían muchas cartas particulares».

A su entender, el medio más apropiado para subsanar el enunciado inconveniente era ordenar «que los correos que salen de la Capi» tal lleguen hasta el Ejército, sin detenerse en el Entre Ríos sino el » tiempo necesario para entregar en *La Bajada* la correspondencia de » la Provincia».

(1) Actual *Concepción del Uruguay*.
(2) Documento del *Archivo General de la Nación*.

Convencido a su vez de las graves deficiencias del servicio de las comunicaciones oficiales del Ejército, el Gobierno resolvió, a raíz del citado oficio del general Rodríguez, establecer «cuatro correos » terrestres semanales para conducir las comunicaciones al Ejército » y retornar con las de éste», como también «cuatro correos marí- » timos, igualmente semanales», debiendo comenzar a funcionar estos últimos tan pronto como se estableciese en un punto adecuado de la costa oriental—que se comunicaría al Gobierno—una posta a cargo de un oficial, quien enviaría sin pérdida de tiempo al Cuartel General las comunicaciones que por la vía de agua llegasen de la Capital.

En las primeras semanas el servicio del correo marítimo, confiado a los dueños de pequeñas embarcaciones, que a favor de la obscuridad debían burlar la vigilancia de la escuadra imperial, se efectuó en una forma muy precaria, pues en algunas ocasiones, al ser sorprendidos por las naves que cruzaban el río, hasta hubo que arrojar al agua la correspondencia para que no cayese en poder del enemigo. Sin embargo, tan pronto como en el mes de mayo de 1826 fué adoptada la vía de agua como línea normal y exclusiva de comunicación entre Buenos Aires y el Ejército, fué también posible regularizar el servicio de correos, que en adelante y hasta la terminación de la guerra (fines de 1828) utilizó únicamente la ruta fluvial entre la Capital y el puerto de *Las Vacas,* con innegables beneficios en la rapidez, seguridad y economía de este servicio.

———

N.º 31.

LA INVASIÓN DEL EJÉRCITO REPUBLICANO A RIO GRANDE DEL SUR

Al cumplirse el primer año de la guerra que el Imperio del Brasil declarase el 10 de diciembre de 1825 a las Provincias Unidas, la situación de los dos beligerantes permanecía estacionaria. Ningún acto, hasta entonces, había demostrado en alguno de ellos la menor idea del plan a que recurriría para resolver la contienda, pues no era lógico presumir una prolongación indefinida de la actitud pasiva que hasta ese momento habían observado los dos adversarios dentro de los límites de las fronteras de los propios territorios.

En las proximidades de *Santa Ana do Livramento,* en la parte central de la frontera de Río Grande con la Cisplatina, habían establecido su real las fuerzas imperiales. La ineptitud de su jefe, el general Francisco de Paula Massena Rosado, sus desinteligencias con las autoridades políticas de Río Grande, la insalubridad del campamento y su situación tan alejada de los puertos del Atlántico —vía natural de abastecimiento del Ejército en artículos bélicos enviados de Río de Janeiro—entorpecieron la organización de las fuerzas a las cuales el Emperador había confiado la reconquista y pacificación de la Provincia insurreccionada. El clamor de la opinión pública, que no podía admitir que un Imperio poderoso y de tantos recursos, disponiendo, además, de una escuadra formidable, fuese mantenido en jaque por una turba de insurgentes, paisanos mal armados y sin disciplina ni instrucción, obligó a D. Pedro I a sacrificar al general Massena Rosado, nombrando en su reemplazo, por decreto del 12 de septiembre de 1826, al teniente general Felisberto Caldeira Brant Pontes, vizconde de Barbacena, quien pudo hacerse cargo, recién en enero del año siguiente, del comando del *Ejército del Sur* en el campamento de *Santa Ana.*

No podían considerarse más favorables las condiciones que habían mediado en la organización del Ejército republicano. Establecido éste en territorio oriental desde el mes de febrero de 1826, su comandante en jefe, el brigadier Martín Rodríguez, había debi-

do luchar con múltiples inconvenientes, que obstaculizaron el cumplimiento de la misión a él confiada por el Gobierno General.

Los efectivos del Ejército no acusaban un aumento apreciable sobre el que había sido reunido en los primeros meses en el campamento del *Arroyo del Molino*, situado en la costa entrerriana: la mayor parte de los contingentes que debían mandar las Provincias retardaban su incorporación; las milicias orientales, que Lavalleja se resistía a entregar, no podían ser disciplinadas ni metodizadas de acuerdo con el plan general de organización establecido por el Comandante en jefe. Añádase a esto las dificultades con que tropezaba el Gobierno Nacional para proveer a las tropas del armamento, munición, vestuario y equipo, como también la escasez de dinero para pagar a las tropas y para la adquisición del numerosísimo ganado de tiro, de silla y de consumo, y de las carretas para constituir los convoyes. Además, las inevitables desinteligencias con los gobernadores de aquellas Provincias, en las cuales la ley del 25 de diciembre de 1825 había conferido al Comandante en jefe facultades de capitán general—más lamentables aquéllas por tratarse de territorios colindantes con el país enemigo—entorpecía la ejecución de los planes militares que deberían basarse sobre una cooperación entusiasta e ilimitada de esas Provincias. Por último, la sublevación anárquica de las fuerzas orientales que en la separación del brigadier Rivera y en susceptibilidades ridículas encontraron pretexto para rebelarse—acto sin atenuante alguna, por ser realizado frente al enemigo—amenazó la existencia misma del Ejército, por la desmoralización que comenzó a cundir en sus filas.

El nombramiento del nuevo comandante en jefe, el general Alvear, en agosto de 1826, vencería la crisis por que atravesaban el organismo militar y la autoridad y prestigio del Comandante en jefe. Pocas semanas bastarían al nuevo generalísimo para normalizar la situación en la Provincia Oriental, desquiciada por los odios, las ambiciones y la maldad de unos pocos, y para que se le prestase por las autoridades políticas y militares de la Provincia el acatamiento a que le daban derecho las amplias facultades de que se hallaba investido.

Reunidos en el nuevo campamento del *Arroyo Grande* los dos grupos en que estaba fraccionado el Ejército—el de *Durazno* y el de *San José*—e incorporadas al mismo las milicias orientales—acto que el general Lavalleja resistiera con terquedad durante la actuación del anterior comandante en jefe—el general Alvear pudo dedicarse enteramente a la preparación de los elementos requeridos por la ejecución del plan ofensivo, cuya idea no fuera nunca abandonada, a pesar de los obstáculos que hasta entonces habían imposibilitado su realización.

Las ventajas que el general Alvear atribuía a la posición del Ejército en el nuevo campamento del *Arroyo Grande* están especificadas en los siguientes párrafos de su nota del 12 de octubre al Ministro de Guerra: «Como la posición en que hoy se halla acampado el Ejér- » cito reune las ventajas de estar equidistante de las principales po- » blaciones de la Provincia para obligar a los anarquistas, en caso » que se subleven, a situarse entre el Ejército y el enemigo, el que fir- » ma ha creído conveniente situar su cuartel general en este punto, a » fin de dedicarse a la instrucción del Ejército, sin olvidar la urgencia » con que las circunstancias de la República demandan la pronta aper- » tura de la campaña sobre el enemigo. Esta posición, a más de las ven- » tajas indicadas, tiene la especial de facilitar y asegurar no sólo las » comunicaciones con el Supremo Gobierno, sino también la incor- » poración al Ejército de las fuerzas y demás que debe recibir.» (1).

Las características de organización del Ejército republicano, en el cual la caballería ocupaba el primer puesto, tanto por la cantidad como por los efectivos de sus unidades, e igualmente, el método seguido en la alimentación del ganado, exigían aprovechar la época del año más favorable por la abundancia de pastos en el terreno a recorrer en el avance. Las lluvias que se producían en los últimos meses del invierno favorecían, es cierto, los campos al entrar la primavera; pero los nuevos pastos, aun no en sazón, no eran aptos para una adecuada alimentación del ganado, calculándose, por consiguiente, el mes de noviembre cual la época más propicia para emprender operaciones en gran escala con todo el Ejército.

Sin embargo, hasta los últimos días de diciembre de 1826 no pudo el general Alvear considerarse en condiciones de iniciar la campaña ofensiva. La causa está elocuentemente expresada en los párrafos siguientes de su comunicación del 16 de octubre al Ministro de Guerra y Marina: «Cuando el General en jefe que subscribe ha » llamado a sí todos los conocimientos del estado de los diferentes » ramos del Ejército, no ha podido menos que estremecerse al consi- » derar el total desquicio, la desorganización y la falta absoluta de » todos los objetos de primera necesidad para la conservación y mo- » vilidad del Ejército. Ella es tal que el que firma no trepida en » asegurar al señor Ministro que todo cuanto la imaginación puede » concebir de peor no llega aún a dar una verdadera idea del cuadro » deplorable que ofrece el ejército, cuyo mando se le ha confiado y » de cuyo desempeño, si no pende la salvación de la República, se

(1) Gregorio F. Rodríguez: *Contribución histórica y documental*, tomo II, pág. 199.

» interesa al menos todo su honor, su gloria y su dignidad. Cuando el » que firma, penetrado de la crítica situación del país, conoce la pre- » cisión de abrir la campaña en sesenta días a más tardar, las cir- » cunstancias de ella y el estado del Ejército, se horroriza del enor- » me compromiso que pesa sobre su responsabilidad.» (1).

Una enorme actividad desarrollábase, mientras tanto, en el campamento del *Arroyo Grande.* Paralelamente con una instrucción intensiva de las tropas en las maniobras y en los ejercicios de fuego, se procedía a completar el ganado de reserva para las armas montadas (calculado a tres caballos por hombre) y a organizar los convoyes destinados al transporte del armamento y municiones del *Parque,* del vestuario y equipo de la *Comisaría,* de los útiles de la *Maestranza,* de los botiquines y demás dotación del *Hospital móvil,* y de la documentación del *Archivo* del Cuartel General. Tarea lenta e ímproba, pues a la escasez de material rodante y de ganado en la zona de actuación del Ejército era preciso añadir la falta de dinero; lo que hasta obligaría al general Alvear a recurrir a un procedimiento vedado, para obtener los elementos de que carecía—especialmente en metálico y paños—cual fué el de autorizar reservadamente el comercio con las fuerzas enemigas que ocupaban la plaza de Montevideo, a pesar de las reiteradas y severas órdenes anteriores que lo prohibían.



En los últimos días de diciembre de 1826 todo se hallaba listo en el campamento del *Arroyo Grande* para abrir la campaña hacia el territorio enemigo.

Sabíase que el grupo principal de las fuerzas imperiales, el de *Santa Ana do Livramento,* se encontraba aún en plena tarea de organización, siendo apreciado en «siete batallones de infantería, las legiones de *Río Pardo* y *San Pablo* y algunas tropas de Santa Catalina»; igualmente, que varios cuerpos llegados de Río de Janeiro, a las órdenes del general Brown, se hallaban en la villa de Río Grande, a más de trescientos cincuenta kilómetros al Este del grupo de *Santa Ana;* y que Bento Manuel, Bento Gonçalves y otros jefes de Río Grande, con fuertes núcleos de milicianos montados, estaban destacados sobre el frente y cubriendo los flancos de los dos grupos principales. En nueve a diez mil hombres de las tres

(1) Gregorio F. Rodríguez: Obra y tomo citados, pág. 204.

armas apreciaba el general Alvear el total de las fuerzas que el enemigo estaba organizando en Río Grande. (1)

«Nuestra fuerza—la del Ejército republicano—estaba, a la ver» dad, muy lejos de ser suficiente para una conquista; pero, mien» tras ésta era imposible, se podía, al menos, ir a buscar al enemigo » antes que se reforzase más: si se lograba alcanzarle y batirle, se » completaba el objeto de libertar la Banda Oriental; se evitaba » a ésta la devastación y se destruían al Imperio todos los elemen» tos que preparaba para esclavizarla; se vivía a su costa todo el » tiempo que fuese posible, haciendo gravitar sobre él el peso de » la guerra que tan injustamente había provocado; y, en fin, cal» culando racionalmente, podía esperarse que el Emperador, vien» do destruídos todos los elementos que tanto tiempo y tantos gas» tos le habían costado, negociase la paz antes que emprender la » formación de un nuevo ejército y la inversión de inmensos cau» dales, además de las enormes pérdidas sufridas por sus vasallos. » Tal fué, pues, el plan que nos propusimos seguir, fundados en » las ventajas que ofrecía, fijándonos en los objetos y esperanzas » que hemos indicado.» (2).

¿Cuáles, ahora, las modalidades de ejecución del concepto general contenido en el plan ofensivo del comandante en jefe del Ejército republicano?

El propio general Alvear ha consignado en su célebre *Exposición,* destinada a defender su conducta incriminada por el gobernador Dorrego en su Mensaje del 14 de septiembre de 1827:

«Si se examina atentamente la topografía de la Banda Oriental » y de la Capitanía de San Pedro (Río Grande), y se tiene presente » la posición que ocupaba la fuerza imperial destinada a defender» la, se contarán cinco puntos vulnerables: el primero el *Cua» reim*...; el segundo era *Santa Ana,* donde el enemigo tenía su » cuartel general, y a cuyo punto se hubiera podido marchar de » frente...; el tercero era la *Cuchilla Grande,* que se hubiera podido » seguir francamente desde la Banda Oriental.»

Mas ninguna de estas direcciones de avance, las más directas para alcanzar el territorio enemigo, parece seducir al general Alvear, a causa de los inconvenientes que, a su entender, ofrecerá cada una de ellas al buen desarrollo de las operaciones. La del *Cuareim,* «además de lo pedregoso del camino y de las sierras es» cabrosas por donde transita, el país a que conduce es uno de los

(1) Datos del *Boletín N.° 1 del Ejército republicano.*
(2) *Exposición* del general Alvear (edición de la Biblioteca del Oficial, pág. 69.)

» más despoblados del continente». Un avance sobre *Santa Ana* constituía un plan que «carecía de destreza y daba al contrario » la gran ventaja de esperarnos intacto, mientras que el movimien- » to que teníamos que hacer para alcanzarlo allí, obligándonos a » atravesar un vasto desierto, hubiera destruído nuestras caba- » lladas, disminuído nuestras fuerzas y aumentado nuestras pri- » vaciones». El avance por la *Cuchilla Grande*—que era la terce- ra dirección que se presentaba para la ofensiva—además de sus continuos rodeos, «ofrecía el grande inconveniente de indicar con » sobrada anticipación el punto a que se dirigía el ataque».

Descartadas estas tres direcciones, quedaban otras dos al coman- dante en jefe del Ejército republicano: la que por *Santa Teresa* permitía penetrar a Río Grande siguiendo la costa del Atlántico, mientras se lanzaba sobre *Santa Ana* «un cuerpo volante de tropas para llamar la atención de los imperiales y tenerlos en continua alarma»; y la otra—que fué en definitiva la que se adoptó—se ba- saba en el plan de «echar un cuerpo de caballería sobre *Santa Ana,* » mientras la masa de las tropas subía el río Negro arriba, ma- » niobrando alternativamente sobre sus dos márgenes, según lo per- » mitiesen las circunstancias y los movimientos del enemigo. Esta » maniobra debía seguirse hasta *Bagé,* y allí entrar a la *Cuchilla* » *Grande,* para ponerse en disposición de tomar de flanco todos » los ríos del continente, que por todas partes presentaban obs- » táculo». (1)

Es de observar en esta última parte del plan del general Al- vear que si bien la dirección de avance elegida lo llevará natural- mente a penetrar en el espacio que separa a los grupos enemigos de *Santa Ana* y de la villa de *Río Grande*—cuya presencia y compo- sición no eran ignorados por él—en ningún momento se destaca en el plan que su idea estratégica fuese la de una maniobra en la *línea interna,* para impedir la reunión de los dos grupos y batirlos en detalle. Este juicio se confirma aún más cuando se sepa que el plan que más seducía al general Alvear era la invasión por *Santa Teresa,* lo que equivaldría a un avance directo hacia el *ala iz- quierda* del extenso dispositivo estratégico de las fuerzas adversa- rias, con lo cual queda naturalmente excluída la intención de la maniobra en la línea interna, para alcanzar la expresada finali- dad operativa.

Es el mismo Comandante en jefe quien manifiesta la idea de

---

(1) Los detalles de este plan pueden verse en la pág. 71 de la citada *Ex- posición.*

este plan en su nota del 28 de junio de 1827 al Ministro de Guerra: «El General en jefe, antes de abrir esta campaña, era de opinión » de haber penetrado con todo su ejército por el istmo de *Santa* » *Teresa,* en derechura al *Río Grande* (villa). Para encubrir su » movimiento y llegar a ocupar esta ciudad antes que el ejército » enemigo, era preciso haber echado un cuerpo grueso de caballería » sobre *Santa Ana,* que era su cuartel general. Este cuerpo no po- » día ser otro que el de los orientales, mandado por el general La- » valleja, por su *baquía,* por su mayor movilidad, para que de es- » te modo estuviese ágil a ceder terreno a la superioridad de las » fuerzas que pudieran cargarle. Era indudable que el Ejército hu- » biera ocupado el Río Grande sin tirar un tiro, si se hubiese eje- » cutado con habilidad este plan: era, además, el *plan favorito* del » General en jefe; las circunstancias políticas de esta Provincia » no se lo permitieron ejecutar. Era una opinión extraviada y que » los anarquistas hacían valer con éxito: ellos decían que el ejér- » cito denominado nacional no quería pelear contra los portugue- » ses; que los temían; que su objeto era hacer combatir a los orien- » tales y a su sombra dominar a este país. Proponer a la multitud » que marchase donde se presentaban los enemigos, y el Ejército » dirigirse hacia donde no los había, era confirmar esta especie. » El General en jefe sondeó los ánimos sobre este particular, y » los encontró fríos; si se ejecuta, quién sabe hasta qué punto hubiera » comprometido al Ejército, y hasta dónde hubieran los anarquis- » tas hecho valer esta especie, para producir una sublevación, cuan- » do antes, por menos motivos, hubo una insurrección. *Él tuvo* » *que desistir.* (1)

¡Triste resultado, cuando la acción del Comandante en jefe de- be supeditarse a consideraciones de orden subalterno para la eje- cución de sus planes de campaña!

*

* *

Adoptada, pues, por el general Alvear la línea del *río Negro arriba* para el avance del Ejército hasta *Bagé,* mientras un cuerpo de caballería, lanzado sobre *Santa Ana,* cubriría el movimiento de flanco, el 26 de diciembre de 1826 el II Cuerpo de Ejército— una masa de 2.000 jinetes—abandonaba el campamento del *Arro-*

(1) *Exposición* del general Alvear, pág. 162.

yo Grande, a las órdenes inmediatas del general Alvear, seguido dos días después por el III Cuerpo, del general Soler, constituído por 1.500 infantes reunidos en cuatro batallones, 800 jinetes y 16 piezas de artillería.

El I Cuerpo, formado por las milicias orientales a las órdenes del general Lavalleja, ya se encontraba adelantado sobre el río *Negro,* para seguir desde allí directamente al norte, en dirección a *Santa Ana,* ya que había recibido la misión general de cubrir la marcha de flanco del grueso del Ejército hacia *Bagé.*

Además, le fueron confiadas otras funciones especiales, acerca de cuya naturaleza instruyen acabadamente los siguientes párrafos de dos notas dirigidas en esos días a Lavalleja por el general Alvear. Así, el 26 de diciembre, al romper la marcha el II Cuerpo desde el *Arroyo Grande,* recomendábale: «Es indispensable que el señor General, jefe de vanguardia (función atribuída al I Cuerpo), » instruya pronto y claramente de cualquier suceso que ocurra y de » los movimientos de sus divisiones. El General infrascripto encar- » ga al Jefe de Vanguardia haga correr la voz de que el Ejército » debe entrar al territorio enemigo por *Santa Teresa,* empeñando su » astucia en hacerlo creer, para que el enemigo se engañe con ello.»

Y en otro oficio del 30 de diciembre le comunicaba: «Se ordena al » general Lavalleja remita al Cuartel General un oficial que ins- » truya al que subscribe del estado de los pastos, según las noticias » que le dé el mismo general Lavalleja... Se le recomienda la más » grande actividad en la reunión de ganados, en la inteligencia » que es preciso más que sobren que no que falten». (Se trataba del ganado destinado a la alimentación del grueso del Ejército, que Lavalleja debía reunir en la zona de su avance.) (1).

El nuevo año de 1827 encontrará a las distintas columnas del Ejército republicano en plena marcha hacia el territorio enemigo, cuyos defensores quedarán aún, hasta mediados de enero, en la ignorancia de la atrevida empresa iniciada por el adversario.

(1) Las dos notas del 26 y del 30 de diciembre se encuentran en el *Archivo y Museo Histórico* de Montevideo, *Fondo Lamas, N.°* 498 y 499.

N.° 32.

DEL ARROYO GRANDE A BAGÉ CON EL EJÉRCITO REPUBLICANO EN ENERO DE 1827

La realización del plan que concibiera el general Alvear para invadir el territorio enemigo de Río Grande, y cuyo primer objetivo era la villa de *Bagé,* exigía condiciones especiales muy importantes, si bien de diverso orden, ya sea que hubiese de considerarse simplemente la ejecución material de las marchas para alcanzar en las mejores condiciones el territorio enemigo, o que ellas deban referirse a la técnica militar de la maniobra en sí misma, para el feliz desarrollo del concepto estratégico de la campaña ofensiva.

En el primer caso, se trataba de recorrer una distancia aproximada de 400 kilómetros remontando el valle del río Negro, por un terreno desconocido, sin huella alguna de caminos y jamás cruzado por ningún ejército, pues las recíprocas invasiones de españoles y portugueses en su lucha secular por el predominio en el Río de la Plata habían tenido como ruta principal la de la *Cuchilla Grande*—que corre al este del río Negro—o el camino de la costa del Atlántico. A la necesidad de atravesar numerosos cursos de agua sin disponer de medios especiales de pasaje—requeridos por la importancia de algunos de ellos como obstáculo, tales el *Yi,* el *Negro,* el *Tacuarembó,* de ancho cauce, y los numerosos afluentes del segundo, de lecho fangoso y orillas escarpadas—hay que añadir los rigores de la estación, que aniquilarían a hombres y bestias, especialmente en las jornadas obligadas, de mayor duración que las normales, para alcanzar puntos con agua suficiente y con pasto abundante para la alimentación de los veinte mil caballos, mulas y bueyes, destinados a la movilidad de la caballería y al arrastre de la artillería y de las carretas de los convoyes, organizados para el transporte de los elementos del Parque, Comisaría, Maestranza, Hospital y Archivo del Ejército.

A todos estos inconvenientes, en cierto modo posibles de prever, forzoso era agregar las sorpresas eventuales que al Ejército en marcha depararían las insidias de un terreno agreste e inhospita-

lario, y las privaciones o forzadas detenciones ocasionadas inevitablemente por el sistema que se emplearía de *vivir sobre el país*, tanto para la alimentación del personal como para el reemplazo del ganado de silla y de tiro una vez agotada la reserva del mismo que conducían las tropas y cuya rápida inutilización debía necesariamente comprometer la movilidad del Ejército en los momentos precisamente en que, salvada la gran distancia hasta *Bagé* y ya en territorio enemigo, habría que lanzarse con rapidez y decisión contra cualquiera de los dos grupos adversarios que la situación de conjunto señalase al Comandante en jefe como el objetivo principal para la ejecución de sus planes.

Muchas eran, pues, las condiciones adversas que pondrían a prueba la capacidad de resistencia y el espíritu de sacrificio de los soldados republicanos en las jornadas largas y abrumadoras que los separaban del territorio enemigo. Sólo la previsión del Comandante en jefe y sus atinadas disposiciones para la elección y determinación de los recorridos diarios y para el reconocimiento de lugares adecuados para vivaques, y—¿por qué excluirlo?—el *factor providencial de la buena suerte*, podrán neutralizar en parte los efectos aniquiladores, haciendo más soportables y menos extenuantes las privaciones y fatigas del personal y del ganado.

En lo concerniente ahora a lo que hemos llamado *técnica militar de la maniobra en sí misma*, los factores esenciales del éxito residían en la *rapidez* y en la *sorpresa*.

Haciendo abstracción de la finalidad del plan que se atribuye al general Alvear con su marcha sobre *Bagé*, de realizar una maniobra en la *línea interna* para batir los dos grupos principales enemigos (el de Barbacena y el de Brown) antes de que pudieran reunirse—finalidad inventada por escritores de imaginación, pues ella no se descubre en ninguno de los muchos documentos suscriptos por el Comandante en jefe del Ejército republicano (1)—habrá que concretarse a examinar las probabilidades que tendrá el ge-

---

(1) Ni aun en su famosa *Exposición*, publicada al año siguiente de producidos estos acontecimientos, el general Alvear menciona que su intención, al marchar con el Ejército sobre Bagé, fuese la de actuar en la *línea interna* para aniquilar los dos grupos enemigos antes de que pudiesen llevar a cabo su reunión. Los motivos que da para la elección de este plan se fundan exclusivamente en el deseo de cortar la línea de comunicaciones del grupo de Santa Ana con la localidad de Río Grande y en el beneficio que obtendrá el Ejército republicano en la continuación de su avance más al norte de *Bagé*, pues podría hacerlo por la *cuchilla* divisoria de las aguas de los ríos que desembocan en el Atlántico y en el Uruguay. Resulta, pues, antojadizo el propósito que le atribuyen los historiadores, cuando afirman que la finalidad estratégica del plan del comandante en jefe del Ejército republicano era la de impedir la reunión de Barbacena y de Brown.

neral Alvear de alcanzar *Bagé* antes de que lo ocupen las fuerzas enemigas de *Santa Ana* y de *Río Grande.*

No es aventurado suponer que Barbacena, informado a tiempo de la dirección de avance y de las intenciones del ejército republicano, tratará de interceptarle el camino de invasión, reuniendo al efecto todas las fuerzas disponibles en un punto central, cual sería *Bagé,* que deberá constituir naturalmente el primer objetivo del adversario. Y como la distancia que separa *Santa Ana* de la villa de *Río Grande*—donde se hallaban, respectivamente, los grupos de Barbacena y de Brown—es casi igual a la que media entre el campamento de los republicanos en el *Arroyo Grande* y *Bagé,* es natural que aquéllos, informados a tiempo de la marcha del Ejército enemigo, podrán alcanzar *Bagé* mucho antes que su adversario.

Esta eventualidad era la que precisamente debía impedir el general Alvear con atinadas disposiciones, para que el plan de invasión a Río Grande no experimentase un fracaso antes de alcanzar el primer objetivo prefijado. Era preciso para ello no sólo ocultar al enemigo la iniciación de las marchas, sino también, una vez llegada esta noticia a su conocimiento, mantenerlo el mayor tiempo posible en la ignorancia de la verdadera dirección de avance y del objetivo que se pensaba alcanzar con la maniobra ofensiva.

Además, considerando que llegaría el momento en que el adversario descubriría el plan y las intenciones que se tenía el mayor interés en mantener ocultos, habría que confiar a la rapidez del avance el éxito de la operación, para anticiparse a las medidas que no dejará de tomar el enemigo para contrarrestarla.

Las disposiciones del general Alvear para asegurarse los factores destinados a favorecer la realización de su plan ofensivo eran las que precisamente correspondía adoptar en esas circunstancias. La misión dada al general Lavalleja—que con el primer Cuerpo, constituído por las milicias orientales, debía dirigirse hacia *Santa Ana,* mientras el Ejército seguía por el valle del río Negro arriba—tendía no sólo a ocultar la marcha de las fuerzas principales hacia *Bagé,* manteniendo alejadas las partidas enemigas que pretendiesen descubrir la verdadera dirección de avance, sino también llamar la atención de las fuerzas de Barbacena hacia una dirección falsa, induciéndolas a creer que el Ejército republicano, del cual las milicias orientales constituirían la vanguardia, invadía hacia el norte, en dirección a *Santa Ana.* Además, la colocación del entero cuerpo de Lavalleja en el flanco izquierdo de las fuerzas republicanas en marcha por el valle del río Negro, impedían un ataque de sorpresa del grupo de Barbacena, dado que és-

te, informado a tiempo de los movimientos de su adversario, resolviese paralizar su avance lanzándose contra el flanco izquierdo de las columnas republicanas en marcha.

En lo relativo ahora a los medios adoptados para imprimir la mayor rapidez posible al avance, corresponde decir que ellos no podían garantizar en una forma absoluta esa condición esencialísima, ya que intervenían muchos factores fortuitos, que escapaban a las previsiones del Comandante en Jefe.

Cierto es que éste se preocupó de asegurar la mayor movilidad posible al Ejército, proveyéndolo de una abundante reserva de ganado de tiro y de silla (1) y reduciendo al mínimo la cantidad de vehículos de los convoyes. Fallóle, en cambio, la previsión al no organizar un pequeño tren de puentes y un cuerpo especial de zapadores pontoneros, cuyo empleo sería requerido no sólo para facilitar y apresurar el pasaje de los numerosos cursos de agua, sino también para señalar caminos, abrir picadas, arreglar malos pasos y para los numerosos trabajos de la especialidad, indispensables a toda tropa en campaña. Y tanto más necesaria debió considerarse la organización de la unidad de zapadores pontoneros cuanto que había que vencer una distancia muy grande por un terreno desconocido y sin caminos, conduciendo, además, tropas de infantería, material de artillería y pesadas carretas con armamento, municiones, vestuario y equipo; elementos absolutamente indispensables a las tropas, que debían *vivir sobre el país*.

Los factores *fortuitos*, que, escapando a la previsión del Comandante en jefe, podían obstaculizar la requerida condición principalísima de la rapidez, eran dados por las futuras condiciones atmosféricas—grandes calores, que limitasen los recorridos diarios por la extenuación del personal y del ganado; lluvias torrenciales, que impidiesen la marcha o que aumentasen el caudal de los cursos de agua, etcétera—o por circunstancias locales desconocidas, tales como la falta de agua o de pastos en algunas jornadas, terreno áspero, necesidad de largos rodeos para salvar obstáculos y partes impracticables del mismo. Todo lo cual impedía naturalmente un optimismo en el cálculo de los tiempos y de las distancias, pudiéndose pronosticar, además, que el rendimiento de las marchas será relativamente pequeño si se juzga con el criterio que impera cuando las condiciones son normales, e igualmente, que el factor *suerte* tendrá en todo esto una importancia no despreciable.

---

(1) Según testimonio del entonces teniente coronel Pacheco, jefe del regimiento N.° 3 de caballería, «el Ejército se movió del *Arroyo Grande* a más de tres caballos por plaza, gordos los de reserva, los de marcha en buen estado». (*Archivo Pacheco*, en el *Archivo General de la Nación*.)



El campamento del *Arroyo Grande* era abandonado el 26 y 28 de diciembre por los Cuerpos de Ejército II y III, conducidos, respectivamente, por el general Alvear y el general Soler. Atravesado el río *Yi* cerca de Durazno, el 4 de enero de 1827 el Ejército republicano se reunía en la margen del río Negro, al sur de *Paso Bustillo,* hallándose el I Cuerpo (Lavalleja) al norte del mismo punto.

El día 5, mientras las milicias orientales se adelantan, el resto del Ejército atraviesa el río por *Paso Bustillo,* para continuar la marcha en los días siguientes, buscando el *Tacuarembó,* que fué pasado el 12 y 13 de enero al sur de la confluencia del *Caraguatá.* Esta operación ofreció muchas dificultades a la infantería y a los vehículos por el extenso monte que cubría sus orillas, las cuales, además, eran muy barrancosas, siendo el lecho del río «profundo y cubierto de grandes piedras». Hubo que destinar «un batallón a » abrir un camino entre el bosque y dar inclinación a las barrancas » por una picada que se consideró la mejor» (1).

Entretanto, el Cuerpo de Lavalleja había ganado distancia. La División del coronel Servando Gómez, perteneciente a este Cuerpo, fué destacada el día 9 hacia *Cuñapirú* para llamar la atención del enemigo en esa dirección y tomar noticias.

La marcha del Ejército fué continuada en los días siguientes en condiciones muy desfavorables, y el día 20 el II y III Cuerpo cruzaban el río Negro en *Paso Mazangano,* quedando Lavalleja con sus fuerzas sobre el arroyo *Yaguarí.*

Parece que el general Alvear supuso que Barbacena, informado ya de la verdadera dirección de avance de los republicanos, habíase dirigido de *Santa Ana* al sureste, como para cerrar el camino a *Bagé,* resolviendo aquél, entonces, para mayor seguridad de las tropas, hacerlas pasar a la margen oriental del río Negro.

Costeando este curso de agua, se llegó el día 23 a *Paso Valiente,* a cuyo punto había acudido también el Cuerpo Lavalleja, cumpliendo órdenes al respecto del Comandante en jefe, quien, en vista de la pequeña distancia a que había llegado el Ejército de su primer objetivo—*Bagé*—consideró ya innecesaria la separación de aquellas fuerzas, que habían llenado cumplidamente su misión.

El día 25, al ponerse el sol, fué continuada la marcha, y el 26 de enero las fuerzas republicanas ocupaban la villa de *Bagé.*

(1) Boletín N.° 2 del Ejército Republicano.

« Desde el mismo 26, en la noche, en que debieron gozar al me-
» nos del fruto de su arrojo, se rompieron las cataratas de los cie-
» los, y hasta el 29 se ha hecho sufrir un temporal deshecho y sin
» intermisión.» (1).

Una inmovilidad forzada sucedió a la actividad de los días anteriores. Cierto es que el objetivo designado en el plan del Comandante en jefe había sido alcanzado antes de que lo ocupase el enemigo, y a este hecho el general Alvear atribuía sumo valor, porque «la posición de *Bagé* era de la más alta importancia para su ejér-
» cito (refiérese al de Barbacena), pues es el centro de los tres ca-
» minos a *Río Grande* y *Porto Alegre,* que tiene a la derecha, y *Río*
» *Pardo* a su frente, poblaciones, las tres, las primeras del conti-
» nente... (2); no la ha tomado, sin embargo, y la ha dejado a las
» armas republicanas, quedando cortada su línea de operaciones con
» el río Grande.»

Esto dirá en esos días el general Alvear en el *Boletín N.° 3 del Ejército.* Sin embargo, al recordar un año después estos mismos hechos en su *Exposición,* confesará que la simple ocupación de *Bagé* no podía considerarse un éxito, pues, al haberle impedido las lluvias torrenciales de esos tres días dirigirse a batir a Barbacena, que desde *Santa Ana* venía marchando hacia el este para reunirse a las fuerzas del mariscal Brown, el comandante en jefe del Ejército imperial conjuraría el peligro de que fuese cortada su «línea de operaciones con el Río Grande».—«*El temporal fué su salvación*», exclama en esta circunstancia el general Alvear (3).



Los *treinta días* que necesitó el Ejército republicano para recorrer los *cuatrocientos kilómetros* que lo separaban de *Bagé* no acusan un alto rendimiento de marcha. Apenas *trece kilómetros* son los que deben ser computados a cada día de operaciones, lo que, naturalmente, no constituye un resultado muy grande si se lo aprecia por lo que esa pequeña cifra en sí indica y, en especial modo, si se considera la circunstancia de que el Ejército republicano debía confiar el éxito de la invasión a la rapidez de sus marchas para anticiparse al enemigo.

(1) Boletín N.° 3 del Ejército Republicano.

(2) A menudo se encuentra, en la documentación de la época empleado el término de *continente,* con el cual se designaba el territorio actual de Río Grande do Sul y de Santa Catalina.

(3) Página 74 de la citada *Exposición.*

Sin embargo, es necesario hacer resaltar que este escaso rendimiento diario de traslación pudo ser alcanzado sólo a costa de enormes esfuerzos y sacrificios. El mes de enero de ese año se presentó excepcionalmente caluroso; imposible era moverse durante las horas en que los rayos del sol flagelaban implacables a los que pretendiesen abandonar el abrigo de los espesos montes que cubrían las márgenes de los cursos de agua. Por lo cual era forzoso ponerse en camino o muy de madrugada o al ponerse el sol, efectuando etapas obligadas y de longitud variable, impuestas por la existencia de agua y de pastos en los nuevos vivaques. Hay así jornadas de pocos kilómetros; otras, en cambio, como la del 16 de enero, llegan a los sesenta kilómetros, habiendo debido el Ejército marchar sin interrupción desde el amanecer de ese día «hasta las dos de la maña» na del 17, sin que, en doce leguas, se encontrase agua en alguna » parte y sólo un campo de desolación». (1).

Otra mortificación venía a sumarse a las que ya pesaban sobre el personal y el ganado: era la producida por los frecuentes incendios de los campos, provocados por la imprudencia de las mismas tropas al dejar los fogones encendidos o sin defensa contra el viento, propagándose con suma rapidez en las malezas y en los pastos, que una prolongada sequía y el verano riguroso habían convertido en materia fácilmente inflamable. (2).

Por último, el rápido aniquilamiento del ganado de tiro y de silla era otro factor que obligaba al Comandante en jefe a contener sus deseos de alcanzar cuanto antes *Bagé,* pues no era prudente llegar con el Ejército a pie cuando precisamente más necesaria le sería la movilidad para operar con éxito contra las fuerzas imperiales.

---

(1) *Boletín N.° 3 del Ejército Republicano.*

(2) Basta leer las relaciones de los jefes que actuaron en aquella campaña para ver la frecuencia con que se producían esos incendios, y las molestias que ocasionaban a personal y ganado.

Ya en nota del 4 de enero el general Alvear había llamado la atención del general Lavalleja sobre el particular, recomendándole la mayor vigilancia al respecto. He aquí la nota, que transcribimos por ser inédita: «Hoy se advirtió en los pas« tos que ocuparon los cuerpos que marcharon a la vanguardia levantarse fuegos » que han tomado una gran parte de los mejores campos, privando para mañana al » Ejército de los pastos necesarios para las caballadas; lo que sin duda procedió » de haberse aquellas tropas descuidado en apagar los fogones al tiempo de mar» char. Con este motivo, el General en jefe que suscribe se dirige al señor Gene» ral Lavalleja, encargándole imparta las órdenes necesarias para evitar en lo su» cesivo estos acontecimientos; pues, si ellos siguen, se verá el Ejército expuesto no » sólo a sufrir demoras en su marcha, sino también a males de gran consecuen» cia, que es preciso evitar empeñosamente». (*Archivo y Museo Histórico Nacional* de Montevideo. *Fondo Lamas;* documento N.° 504).



¿Qué era, mientras tanto, de los grupos brasileños de *Santa Ana* y de *Río Grande?*

El 2 de enero de 1827 el nuevo comandante en jefe del *Ejército imperial del Sur,* marqués de Barbacena, asumía el comando efectivo de las tropas en el cuartel general de *Santa Ana.* Las desastrosas condiciones en que encontró a las fuerzas y lo inadecuado de la posición que ocupaban le indujeron a reunir el 11 de enero una *Junta de Guerra,* en la cual fué resuelto que, «en vista de no con» venir el campamento de *Santa Ana,* se buscase en los alrededores » de Bagé un lugar que ofreciese mejores condiciones». (1).

Sin embargo, las noticias llegadas en esos días permitían suponer «que el enemigo parecía querer marchar con fuertes efectivos » sobre *Santa Ana,* por *Tacuarembó*»; lo cual indujo al comando brasileño a demorar por el momento la marcha sobre *Bagé* y a trasladar el campamento hacia el sur, «buscando un punto favorable pa» ra las caballadas y esperando en él noticias más seguras sobre el » enemigo, sobre cuya base se procedería de acuerdo con lo que exi» giesen las circunstancias». (2).

El 13 de enero el grupo de *Santa Ana* se mueve hacia el sur, trasladándose hasta las puntas del arroyo *Cuñapirú.* Pero cuatro días después Barbacena levanta precipitadamente el campo y toma la dirección del este.

No existe constancia de que esta resolución del comandante en jefe imperial haya sido motivada por el conocimiento que tuviese de la marcha del Ejército republicano sobre *Bagé.* Por lo menos, hasta el 16 de enero Barbacena permanecía en una completa ignorancia de la verdadera dirección que traía la invasión del enemigo.

Aun suponiendo que la resolución del 17 de enero haya respondido a noticias ciertas recibidas acerca de la actitud de los republicanos, no puede dudarse de que uno de los factores en que descansaba el plan del general Alvear—*la sorpresa*—había sido obtenido plenamente, pues *se había logrado ocultar durante veinte días la dirección principal de avance de la invasión.*

La presencia de fuerzas importantes enemigas hacia *Cuñapirú*

---

(1) Los detalles de las resoluciones tomadas en la *Junta de Guerra* del 11 de enero pueden verse en *Historia da Campanha do Sul em 1827,* pág. 473 (tomo XLIX de *Revista do Instituto Historico e Geographico do Brasil*).

(2) Este punto fué también acordado en la *Junta de Guerra* del 11 de enero.

(1) indujo a Barbacena a destacar el 14 de enero un cuerpo de caballería de 1.700 jinetes, a las órdenes del brigadier Barreto, «para observar los movimientos del enemigo en su flanco izquierdo». Pero la oportuna retirada de aquellas fuerzas sobre el grueso del Ejército y la comprobación posterior de que éste avanzaba sobre *Bagé* por el valle del río Negro, atrajeron al brigadier Barreto en esta nueva dirección.

A esta altura de las operaciones, ya Barbacena sabía a qué atenerse respecto a los propósitos del adversario; y comprendiendo el enorme peligro que representaba el fraccionamiento de las fuerzas imperiales, resolvió reunirlas al norte de *Bagé,* enviando órdenes al efecto al mariscal Brown y precipitando las marchas del grupo de *Santa Ana,* cuya movilidad se aumentó mediante el abandono de una gran parte de los convoyes.

Según el mismo general Alvear lo reconoce en su *Exposición,* el marqués de Barbacena «tomó un partido que le hace mucho ho-» nor, no sólo por los conocimientos militares que supone, sino tam-» bién por ser una resolución atrevida, conociendo la difícil posi-» ción en que lo habían puesto las maniobras de su contrario». (2).

El temporal que durante cuatro días detuvo inmovilizado al Ejército republicano en *Bagé* no impidió marchar a Barbacena, quien, finalizando su arriesgada marcha de flanco, logró ponerse al abrigo de todo ataque en la sierra de *Camacuán,* donde se le reunía el 5 de febrero el grupo del mariscal Brown.

El plan de la marcha sobre *Bagé,* que constituía la base de la concepción estratégica del general Alvear, si bien habíase realizado felizmente en lo que concernía a la ocupación de la villa por las armas republicanas, fracasaba en su finalidad esencial, que debió ser la de interponerse entre los dos grupos imperiales para batirlos en detalle antes de que pudiesen efectuar su reunión.

---

(1) Se trataba de la División oriental del coronel Servando Gómez, destacada del II Cuerpo de Ejército el 9 de enero.

(2) Obra citada, pág. 73.

N.° 33.

LOS COMBATES DE BACACAY Y DE OMBÚ

(13 Y 15 DE FEBRERO DE 1827)

En el desarrollo de las operaciones de una guerra, los sucesos que preceden y preparan la batalla principal originan casi siempre encuentros parciales, más o menos importantes según los efectivos que intervienen, entre las fracciones de caballería que los dos adversarios han destacado con fines de exploración o de seguridad, o para el desempeño de especiales misiones en los flancos o sobre la retaguardia del Ejército.

Además del efecto moral que el resultado de dichos encuentros produce en las tropas—factor no despreciable, especialmente en vísperas de la batalla principal—lógrase a menudo que las fuerzas derrotadas en estos encuentros preliminares no aparezcan en la acción decisiva a consecuencia de una retirada forzosa en una dirección excéntrica, o que su actuación en la batalla, en el caso de haber podido unirse al grueso de sus fuerzas, no represente mayor peso en la balanza.

De esta naturaleza fueron los dos combates que, precediendo de pocos días a la batalla de *Ituzaingó,* debían dar oportunidad a la caballería republicana de demostrar su incontestable superioridad sobre la imperial, como, por otra parte, quedaría probado en forma aun más concluyente en la jornada del 20 de febrero, en que la victoria fué arrancada al enemigo merced a la obra principalísima de las lanzas y sables de los centauros republicanos.

*
* *

Llevada a feliz término el 26 de enero la primera parte del plan de invasión del general Alvear, que consistía en la ocupación de *Bagé,* se imponía ahora orientar las operaciones en forma de obtener el mejor partido del fraccionamiento de las fuerzas del ad-

versario, para aniquilar el grupo de Barbacena antes de que pudiese reunirse a la división del mariscal Brown.

Rapidez y arrojo eran las condiciones requeridas para que los imperiales sintiesen las consecuencias del grave error cometido con la separación de sus fuerzas. Pero, si bien sobrábales ánimo a los invasores para la continuación de las operaciones ofensivas, su movilidad, en cambio, había sufrido grandemente, pues, «cuando llegó » a *Bagé*, el Ejército estaba a pie, sin más que un caballo por hom- » bre, que no se había montado, flaco y reservado para un día de » batalla». (1).

Sin embargo, esto no hubiese constituído una causa suficiente para que el general Alvear perdiese la brillante oportunidad que se le ofrecía de coronar con una victoria decisiva contra el núcleo principal del adversario su concepción estratégica, que lo condujera a penetrar en el espacio que separaba a las fuerzas imperiales y a convertirlo en árbitro de la situación. Al efecto, «todas las me- » didas estaban tomadas para ponerse en marcha a las cuatro de la » mañana del 27». (2).

Otro pequeño esfuerzo hubiese conducido a los soldados republicanos a proximidad de las tropas de Barbacena, cuyos medios de movilidad no se encontraban en mejor estado que los de su adversario, a causa de las marchas precipitadas que venían efectuando desde *Santa Ana* para escapar a la peligrosa maniobra del enemigo.

Pero un contratiempo inevitable se opuso a la inmediata continuación del plan de los invasores. «A las diez de la noche de la » víspera (refiérese al 26 de enero) descargó una horrible tormen-

---

(1) Nota del general Alvear al Ministro de Guerra, de fecha 24 de marzo de 1827. (*Partes Oficiales*, tomo IV, pág. 370).

He aquí las causas que invocaba al efecto el Comandante en jefe: «El modo « con que se cuidan los caballos en América, la poca resistencia de ellos, produ- « cirán siempre el mismo efecto en cualquier ejército y harán que la caballería sea « un arma traicionera y con la que no pueda contarse con fijeza; circunstancia por « que si en Europa se ha considerado la infantería sobre las demás armas con pre- « ferencia, en América la caballería debe ser considerada como una fuerza capaz « de anular los resultados de la victoria más completa. Esto es más cierto si se « observa que, aun cuando las caballadas estén en buen estado, las disparadas de « ellas no puede evitarlas el más cuidadoso esmero, y la simple variación de pastos « las extenúa y aniquila brevemente, de modo que esta arma es absolutamente nula « para toda expedición cuyo objeto sólo pueda conseguirse con marchas largas o « continuadas, o en un clima ardiente. Tal es el que ha atravesado el Ejército, más « terrible este año por la seca horrorosa que ha acabado los pastos y ha hecho que « faltasen aguadas muchos días, lo que hará siempre que en pocas marchas se des- « truyan las mejores caballadas y su maryor parte se pierda.»

(2) *Exposición del general Alvear* (edición de la BIBLIOTECA DDL OFICIAL), pág. 74.

» ta, que inutilizó toda la combinación. La lluvia caía a torrentes » y continuó con singular tenacidad hasta las 5 de la mañana del » 30. La impaciencia del General (Alvear) era extrema; pero, tan- » to los otros generales como el coronel de la artillería y el comandan- » te del Parque, le manifestaron, las tres veces que quiso ponerse en » movimiento, la imposibilidad de realizarlo. En verdad, las quebra- » das y arroyuelos más humildes se habían puesto a nado; el terreno » estaba impracticable, y por una fatalidad, el temporal, que había » sido tan furioso en las inmediaciones de *Bagé,* no había sido sino » muy leve en el espacio que transitaba el ejército enemigo... El » temporal fué su salvación.» (1).

Las condiciones atmosféricas, que parecieron mejoradas el 30 de enero, empeoraron en los días siguientes. *Temporal furioso; viento, agua, truenos, toda la noche,* anota el coronel Brandsen en su Diario, al referirse al 1.° de febrero; y para el día 2 *tiempo lluvioso, huracán.* A pesar de ello, el general Alvear quiso recuperar el tiempo perdido en *Bagé,* para impedir que las fuerzas de Barbacena, que el 30 de enero se hallaban apenas a ocho leguas del ejército invasor, pudiesen continuar libremente su rodeo por el norte de *Bagé* y guarecerse en la *Sierra de Camacuá,* lo que les permitiría situarse al abrigo de todo ataque de la caballería republicana.

El 31 de enero se pone en marcha el Ejército hacia el norte (2), por un terreno que las lluvias anteriores habían vuelto poco practicable, alcanzándose en el día las ruinas de la fortaleza de *Santa Tecla.* La caballería imperial (3), que cubría la marcha de flanco de las fuerzas de Barbacena, fué obligada a replegarse sobre el grueso.

Durante los días 1.° y 2 de febrero se continuó el avance hacia el enemigo; pero el día 3 el general Alvear hubo de suspender la persecución, por haber logrado Barbacena atravesar el río *Camacuá* e internarse en la sierra de igual nombre, cuyas asperezas inutilizaban la acción de la caballería republicana.

En un consejo de guerra reunido por el general Alvear en la tarde del 4 de febrero, fué aprobada la intención expuesta por el Comandante en jefe, de desistir de todo ataque contra el enemigo mientras éste se mantuviese en el terreno que ocupaba, y de maniobrar con el Ejército en forma de obligar al adversario a abandonar sus

---

(1) Obra y página citadas.

(2) Los movimientos de los dos adversarios pueden ser seguidos en la carta N.° 3.

(3) Se hallaba a las órdenes del brigadier Barreto, y constaba de las brigadas ligeras N.° 1 y 2, mandadas respectivamente por los coroneles Bento Manuel Ribeiro y Bento Gonçalves da Silva.

fuertes posiciones, atrayéndolo a un terreno que favoreciese la acción de la superior caballería republicana.

Fué resuelto, en consecuencia, continuar el día 5 la marcha hacia el norte, en dirección a *San Gabriel*: el entero cuerpo del general Lavalleja debía cubrir la retaguardia; numerosas y gruesas fracciones de caballería serían destacadas en todas direcciones para reunir caballos, de que se carecía en forma alarmante. Con este último fin, el 5 de febrero salieron el coronel Lavalle con su regimiento (el N.° 4 de caballería), el comandante Brito con un escuadrón del N.° 1, el mayor Perdriel con 100 hombres del N.° 2 de caballería y el mayor Albín con 200 hombres de los regimientos N.° 8 y 16 de igual arma.

El 12 de febrero el Ejército republicano vivaqueaba en las inmediaciones de *San Gabriel,* localidad que había sido ocupada cuatro días antes por el coronel Juan Zufriategui (jefe del regimiento N.° 8 de caballería), hallando en ella abundantes depósitos de víveres y material de guerra, formados allí por el enemigo, y que éste no pudo evacuar o destruir a tiempo.



Después de haber conseguido, merced a circunstancias providenciales, escapar a una segura destrucción realizando una atrevida marcha de flanco a escasa distancia de todo el ejército invasor, el general en jefe de las fuerzas imperiales, guarecido en las «asperezas de la sierra de *Camacuá*», podía contemplar ahora con más optimismo la situación, especialmente una vez que el mariscal Brown logró reunírsele el 5 de febrero con las fuerzas que conducía desde *San Francisco de Paula* (1).

Con este refuerzo (1.572 hombres) Barbacena tenía a su disposisición 6.348 hombres de las tres armas en su nuevo campamento del arroyo *Las Palmas*.

La posición que ocupaba el Ejército imperial había sido sabiamente elegida, pues, al mismo tiempo que impedía la acción de la numerosa caballería republicana, facilitaba el empleo de la propia infantería, superior en efectivos a la del adversario.

En estas condiciones, he aquí la apreciación de la situación que formulaba Barbacena el 5 de febrero:

(1) La actual ciudad de *Pelotas*. Se trataba de los regimientos N.° 4 y 5 de caballería, del cuerpo de *Lanceros alemanes*, del batallón N.° 27 (también de alemanes) y de la mitad del batallón N.° 18.

« Qué hará ahora Alvear? ¿*Atacar*? Todas las ventajas del terre-
» no nos favorecen. ¿*Esperar a que yo vaya a atacarlo*? También ten-
» dremos la ventaja de aumentar las fuerzas, recibiendo socorros to-
» dos los días, mientras los efectivos del enemigo disminuyen todos
» los días a causa de las enfermedades, y especialmente por las
» deserciones. ¿Qué queda? ¿*Retirarse*? Lo seguiré hasta el Uruguay,
» y la derrota en una tropa desmoralizada será completa». (1).

Restábale, sin embargo, al general en jefe de los imperiales examinar otra probabilidad, cual era la de que *el enemigo continuase su invasión hacia el Norte,* internándose en el corazón de Río Grande, como era precisamente el plan del general Alvear.

Barbacena nunca creyó que el enemigo efectuase una operación de esta naturaleza. Las primeras noticias recibidas sobre la dirección tomada por aquél en su marcha le hicieron suponer que se retiraba hacia el río Uruguay. Y calculando que tendría tiempo sobrado para alcanzarlo, resolvió detenerse algunos días donde se hallaba, hasta conseguir caballos y que llegasen el barón de *Cerro Largo* con algunas fuerzas y una partida de armamento proveniente de *San Francisco de Paula.*

Sin embargo, en el interés de estar constantemente informado de los movimientos y planes del enemigo, destacó el 9 de febrero sobre ambos flancos del mismo las dos brigadas ligeras de Bento Gonçalves y Bento Manuel. Esta última, que debía operar sobre el flanco derecho, se componía de los regimientos de caballería números 22 y 23 y de algunas guerrillas, en conjunto unos 1.100 jinetes.

Recién el 11 de febrero—seis días después de haber los republicanos continuado su avance hacia el norte—el marqués de Barbacena comprendió su equivocada operación respecto al plan que aquéllos pretendían realizar.

Hasta ese momento su creencia arraigada había sido de que el adversario había tomado la dirección del oeste, cual si pretendiese alcanzar el río Uruguay. «Para mí—escribía el mismo día 11 al Mi-
» nistro de Guerra—es indudable que el enemigo se retira, aun cuan-
» do hay en el Ejército quien opina que Alvear busca los campos de
» *Santa María,* favorables a su caballería, por la misma razón por la
» cual yo busqué las montañas pedregosas de *Camacuá.*» (2).

Sin embargo, pocas horas después de escrito este oficio, Barbacena recibía un parte del coronel Bento Manuel que destruía su fir-

---

(1) Oficio del 5 de febrero al conde de Lages, Consejero, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios de Guerra (*Historia da Campanha do Sul em* 1827, pág. 484).

(2) *Historia da Campanha do Sul em* 1827, pág. 490.

me creencia: el enemigo había ocupado *San Gabriel,* y todo indicaba que su avance sería continuado hacia el norte.

En vista de ello, el Comandante en jefe de los imperiales, si bien desorientado por el plan del adversario—«confieso que no entiendo los movimientos del enemigo», escribía el 13 de febrero a Bento Manuel (1),—resolvió tomar inmediatamente la dirección de *San Gabriel* a fin de dar alcance a los republicanos y ofrecerle combate. Bento Manuel recibía la orden de no alejarse a más de ocho o nueve leguas del propio ejército, a fin de estar continuamente en comunicación, tanto para enviar frecuentes noticias de los movimientos del adversario como para asegurar la reunión antes de iniciar la batalla (2).

Combate de Bacacay

A pesar de que las instrucciones recibidas del marqués de Barbacena le determinaban exactamente su misión—mantenerse sobre el flanco derecho del enemigo para observar sus movimientos y no perder el contacto con él—y le prescribían, además, la distancia a que debía quedar del grueso del propio ejército, Bento Manuel decidió obrar con toda independencia, ganando el frente del adversario, pues calculaba que en tal forma llenaría cumplidamente su misión, previniendo los movimientos del enemigo.

El 13 de febrero Bento Manuel con la 1.ª Brigada ligera se encontraba sobre el río *Bacacay* (*Vaccacahy*), y al norte de *San Gabriel,* en contacto con las fuerzas adelantadas del enemigo, cuyo grueso se hallaba en las inmediaciones de *San Gabriel,* protegidas sus espaldas, en la dirección del sur, por el entero cuerpo del general Lavalleja.

Cubría las avanzadas republicanas sobre el *Bacacay* el coronel Lavalle con el regimiento número 4 de caballería, cuyos puestos ade-

---

(1) Carta reproducida en *Revista Militar Brasileira,* número correspondiente a enero-junio de 1924.

(2) «Encuentro que U. S. se halla muy lejos del Ejército—escribe Barbace-
« na a Bento Manuel el 13 de febrero, — y que en el caso de ser perseguido o de
« marchar el enemigo a nuestro encuentro, tendrá dificultades en reunírseme...—
« Regla general: U. S. no debe quedar a más de ocho o nueve leguas del Ejército,
« y yo iré constantemente en seguimiento del enemigo. Si éste toma para adentro,
« iré a lo del mayor Adolfo; si sigue para *San Borja* (paso sobre el *Santa María*),
« pasaré por *Don Pedrito.* Con estos antecedentes puede U. S. dirigir sus comunica-
« ciones. El enemigo, conociendo la ventaja de nuestra posición en *Camacuá,* puede
« haber hecho aquel movimiento para llamarnos al campo y venir después a nues-
« tro encuentro. Es una razón de más para que estemos siempre en comunica-
« ción». (Revista anteriormente citada).

lantados fueron atacados en la misma mañana del 13 de febrero por una partida brasileña de 70 hombres, pertenecientes a la brigada de Bento Manuel, y al mando del teniente Marcelino Ferreira do Amaral. Juzgando el coronel Lavalle que era toda la Brigada la que había caído sobre los puestos, acudió en su apoyo con el regimiento. La partida enemiga emprendió la fuga, hasta incorporarse a una gruesa reserva que se hallaba al mando del mayor Gabriel Gomes Lisboa, quien, atacado bizarramente por el coronel Lavalle, fué obligado a abandonar el campo y a buscar refugio en la 1.ª Brigada, que permanecía algo alejada del lugar de la acción.

Si bien de escasa importancia táctica, este encuentro de caballería tuvo la virtud de hacer más prudente al jefe enemigo, quien ganó mayor distancia hacia el norte, en dirección al río Ibicuy, que podría servirle de línea de defensa en el caso de ser perseguido y atacado por fuerzas superiores.

Las pérdidas de los vencedores fueron de siete muertos y seis heridos. «Al coronel Lavalle le mataron el caballo, y recibió dos ba» lazos más, uno en el poncho y otro en el puño del sable.» (1). Las de los imperiales fueron de treinta hombres, según el *Boletín N.º 5 del Ejército Republicano*.

Combate de Ombú

El 14 de febrero el Ejército republicano abandonaba *San Gabriel* para continuar en la dirección del norte. Pero en ese mismo día el general Alvear hubo de resolverse a cambiar de dirección, por las causas que especificaba en la siguiente carta de ese mismo día al general Lavalleja: «Mi querido General: es absolutamente imposible seguir » por este camino: no hay agua; unas sierras del diablo; en fin, no » podemos ir. En esta vista, usted sostenga ese punto de *San Gabriel.* » Haga usted descubrir el camino de *Yaguarí* (2), que es por donde » dicen que viene la columna grande (3), y si lo cargan en fuerza, » repliéguese usted por el camino de la *Cuchilla Grande.* Yo mar» cho hoy, esta tarde, otra vez sobre *San Gabriel;* reconoceré de ma» ñana una buena posición que me ha dicho el general Soler que hay

---

(1) Carta de Alvear a Lavalleja, del 14 de febrero (*Archivo y Museo Histórico* de Montevideo; fondo Lamas; documento N.º 336).

Alejandro Danel, en su *Autobiografía* (*Revista Nacional,* tomo VI, pág. 46) confirma lo acontecido al coronel Lavalle en este combate y explica que por ir éste armado de lanza, llevaba el sable enganchado a la cintura, «circunstancia que lo salvó de una muerte tal vez segura».

(2) Al suroeste de *San Gabriel.*

(3) Refiérese al Ejército de Barbacena.

» en el camino de la Cuchilla, como tres leguas de *San Gabriel;* si » es buena, allí esperaremos a los enemigos; si no es, mañana estaré » en *San Gabriel*... Manténgase usted sobre *San Gabriel,* no varíe » usted absolutamente de posición, y en caso apurado retírese sobre » mí.» (1).

La falta de reconocimiento del sector de avance había conducido al Ejército republicano a un terreno muy desfavorable, tanto para librar en él un combate—«unas sierras del diablo», que impedían la acción de la caballería,—como para subsistir en él, por la carencia absoluta de agua. Hay, pues, que desandar el camino recorrido, en circunstancias en que el Ejército enemigo ha iniciado una tenaz persecución.

El mismo día 14 de febrero, cuando el Ejército republicano salía de *San Gabriel,* el general Alvear, en el interés de cubrir su flanco izquierdo contra una sorpresa de la brigada de Bento Manuel, que había seguido hacia el Ibicuy, encargó a su jefe de Estado Mayor, el general Mansilla, de marchar con un fuerte núcleo de caballería «a atacar decididamente la división de Bento Manuel».

La agrupación del general Mansilla, que alcanzaba a 850 jinetes, se formó con 300 hombres del N.° 8 (coronel Zufriategui), 200 del N.° 16 (coronel Olavarría), 100 del N.° 1 (comandante Cortinas), 100 del N.° 2 (capitanes Albarracín y San Martín) y el escuadrón de *Coraceros* del comandante Medina (150 hombres).

Bento Manuel, que se hallaba en la margen sur del río Ibicuy, en inmediaciones de *Paso Ombú,* tuvo conocimiento en la mañana del 15 de febrero del avance de las fuerzas del general Mansilla, cuyos efectivos calculaba muy superiores a los de su brigada. No animándose a aceptar el combate, resolvió atravesar el Ibicuy para «situar sus caballadas en lugar seguro», dejando una fuerte retaguardia en la margen sur del río para la protección del pasaje.

Tras una marcha sumamente rápida y por un terreno árido y pedregoso, las fuerzas del general Mansilla llegaron en la mañana del 15 de febrero a inmediaciones de las tropas de Bento Manuel. La retaguardia de los imperiales—tres escuadrones, al mando del mayor Gomes Lisboa—ocupaba una altura situada a buena distancia del *Paso Ombú,* hallándose el resto de la Brigada detrás de la altura y en las inmediaciones del paso, por el cual se estaba pasando en esos momentos la caballada de reserva y algunas impedimentas de las tropas.

Formada la caballería republicana en una sola columna de es-

(1) Documento anteriormente citado del *Archivo y Museo Histórico* de Montevideo.

cuadrones, cayó sobre la retaguardia enemiga, que debió replegarse precipitadamente sobre el grueso. El combate se generalizó muy pronto, con ventaja al principio para los imperiales, pues sus caballos se hallaban relativamente descansados, cuando los de los atacantes estaban casi agotados por la marcha violenta realizada. Pero el ardor con que entraron en pelea los escuadrones del general Mansilla no tardó en decidir el combate en su favor, viéndose obligado Bento Manuel a atravesar precipitadamente el Ibicuy por *Paso Ombú.*

Juzgando llenada su tarea, las fuerzas republicanas regresaban ese mismo día a incorporarse al Ejército.

Las pérdidas de los vencedores ascendieron a 10 muertos y 12 heridos, entre éstos dos oficiales; y las de los imperiales fueron—según el *Boletín N.º 5*—de 40 muertos.

Este segundo combate de caballería, de mayor importancia que el de *Bacacay* por los efectivos que intervinieron, fué de gran trascendencia para la suerte de la batalla principal que habría de librarse 5 días después en los campos de *Ituzaingó;* pues no es aventurado suponer que la ausencia de la brigada de Bento Manuel de la acción del 20 de febrero debió reconocer como causa principal la desmoralización causada en él y en sus tropas por las derrotas sucesivas del 13 y del 15 de ese mes. Así también lo reconoce el ilustrado historiador brasileño, general Tasso Fragoso, cuando dice que «el éxito de » Mansilla contra Bento Manuel tuvo influencia capital en el desen- » lace de la batalla de *Paso del Rosario* (Ituzaingó) y merece los más » francos encomios.» (1).

(1) *A batalha do Passo do Rosario*, pág. 242.

N.º 34.

LA BATALLA DE ITUZAINGÓ

(20 DE FEBRERO DE 1827)

Entre los numerosos hechos de armas librados en las cruentas y gloriosas campañas de nuestra independencia, la acción del 20 de febrero de 1827 se destaca con brillo singular, no sólo por haber logrado las armas republicanas imponerse a un enemigo poderoso y abatir el orgullo del monarca cuyos ambiciosos planes amenazaban la integridad territorial de las Provincias Unidas del Río de la Plata, sino por constituir con *Maipo* y *Ayacucho* una trinidad de gloria, significando cada hombre la independencia de un nuevo Estado.

Si bien la batalla de *Ituzaingó* no llegó a tener la trascendencia militar decisiva de las que aseguraron la libertad de Chile y del Perú—pues al lograr retirarse el ejército brasileño del campo de la acción fué necesario continuar la guerra aun durante un año y medio, —sin embargo, el éxito del general Alvear sobre el marqués de Barbacena sería de igual importancia política que los alcanzados por San Martín en el llano de *Maipú* y por Sucre en el valle de *Ayacucho* contra los Ejércitos realistas de Osorio y de Canterac.

Pocos hechos de armas habían apasionado más a la opinión de dos pueblos beligerantes y suscitado controversias más acaloradas en la apreciación del éxito militar que la batalla de *Ituzaingó*: los unos en defensa de sus legítimas glorias; los otros por restar brillo a la victoria o por negar totalmente el triunfo de los soldados republicanos, habiendo quien afirma que «*el único triunfador del campo de batalla de Ituzaingó fué el incendio*» (1), y quien designa a esa batalla como «*nosso ilustre Feito d'Armas*» (2), llegando los más moderados a conceder que en la acción del 20 de febrero no hubo vencidos ni vencedores, como si el abandono del campo de batalla por el Ejército de Barbacena, la gran dispersión experimentada por sus tropas, la pérdida del armamento, municiones y bagajes, y la

---

(1) Que se propagó a retaguardia de las tropas imperiales (*Historia da Campanha do Sul em 1827*, pág. 291).

(2) Titara: *Memorias do grande exercito aliado libertador do Sul da America.*

persecución realizada por una parte de la caballería republicana, no bastasen a demostrar la legitimidad de la victoria alcanzada por las tropas del general Alvear (1).

Sin caer tampoco en el error de los del bando opuesto, que por ensalzar en forma desmedida la actuación de los vencedores han exagerado el alcance de los distintos episodios, tergiversando la verdad histórica, será obra útil y patriótica ofrecer un cuadro sincero y leal, tanto de los acontecimientos que prepararon la batalla como de su desarrollo y consecuencias.

La maniobra del general Alvear para preparar la batalla

El plan de invasión del ejército republicano a Río Grande, realizado en enero de 1827, habíase cumplido felizmente en la parte que tenía en vista la ocupación de Bagé. Las ulteriores operaciones del general Alvear deberían orientarse naturalmente a impedir que los dos grupos principales del enemigo—el de Barbacena en Santa Ana y el del mariscal Brown en la villa de Río Grande—pudiesen efectuar su reunión. Así lo requerían los intereses primordiales de la campaña y los principios básicos del arte de la guerra.

Sin embargo, las lluvias torrenciales que a partir del 26 de enero sorprendía al Ejército republicano en *Bagé,* lo mantuvieron inmovilizado en este punto durante cuatro días; tiempo que el marqués de Barbacena supo aprovechar hábilmente para continuar la marcha que desde *Santa Ana* venía realizando hacia el Este, buscando reunirse a las fuerzas del mariscal Brown.

El 3 de febrero las tropas imperiales habían salvado la grave crisis que constituía su marcha de flanco a pequeña distancia del enemigo; la masa de su caballería (brigadier Barreto), utilizada cual guardaflanco, llenó cumplidamente la misión de cubrir y proteger la arriesgada maniobra. Guarecido ahora Barbacena en las asperezas de la *Sierra de Camacuá,* ya no debía temer el ataque de un adversario imposibilitado de sacar partido de su numerosa caballería en ese terreno tan desfavorable a su acción. El 5 de febrero las fuerzas de Barbacena y de Brown logran por fin reunirse sobre el arroyo Palmas.

---

(1) En honor de la verdad hay que dejar constancia de que un historiador brasileño—el general Tasso Fragoso—ha reconocido abiertamente que Ituzaingó fué una victoria incontestable del Ejército republicano. Esta afirmación, hecha con el criterio consciente de un profesional y con la sinceridad de un historiador imparcial, ha desatado las iras de los intransigentes, que no han trepidado en acusarlo hasta... *¡de falta de patriotismo!*

Cuando el Ejército republicano pudo reanudar el 31 de enero sus operaciones desde *Bagé,* habíase perdido la oportunidad de aprovechar su favorable situación en la línea interna para impedir la reunión de los grupos adversarios. El general Alvear no tardó en comprender la imposibilidad de desalojar al enemigo de sus fuertes posiciones: sus escuadrones, que por el largo recorrido desde el campamento del *Arroyo Grande* hasta *Bagé* habían dejado inutilizados la mayor parte de sus caballos, no podían pretender luchar con éxito contra la numerosa infantería imperial en un terreno en que todas las ventajas eran a favor de esta arma, sin que, por otra parte, los cuatro pequeños batallones de *Cazadores* con que contaba el Ejército republicano pudiesen hacer gran peso en la balanza, dada la superioridad numérica de la infantería adversaria.

Ya el 4 de febrero el general Alvear había desistido de presentar batalla al marqués de Barbacena en las fuertes posiciones ocupadas por sus tropas. En el primer momento tal vez pensara el general republicano detenerse en el punto alcanzado, en observación del enemigo y en espera de que éste se resolviese a salir de su guarida, pasando de la defensiva a la ofensiva. Pero este pensamiento, de haber existido, no tardaría en ser desechado por quien comprendía el gran valor de la iniciativa en las operaciones. Además, era preciso obligar al marqués de Barbacena a renunciar al aumento de sus efectivos y al arreglo de sus unidades, impeliéndole a entrar nuevamente en actividad, sin concederle el tiempo que precisaba para alcanzar las enunciadas ventajas.

Y surgió el nuevo plan del general Alvear, de confiar a la maniobra lo que no habría podido obtener por el ataque a viva fuerza: el Ejército republicano continuaría su invasión hacia el norte, en dirección a *San Gabriel;* con lo cual, al mismo tiempo que podrá obtener en las numerosas estancias de la región la cantidad de caballos necesaria para remontar sus escuadrones, conservará su entera libertad de movimientos y pondrá al general enemigo en el trance de abandonar sus fuertes posiciones para seguir los pasos de los invasores, pues el clamor general de los habitantes del territorio invadido no le permitiría quedar por mucho tiempo inactivo en su campamento actual. La maniobra del general Alvear tendrá, además, la ventaja de permitirle una libre elección del terreno en el cual presentará combate al enemigo; elección que naturalmente se inspirará en la condición fundamental del mejor empleo de su numerosa caballería.

El marqués de Barbacena favorece el plan de su adversario

El nuevo avance hacia el norte para penetrar en el interior del territorio enemigo fué comenzado por el Ejército republicano el 5 de febrero, habiendo confiado al I Cuerpo (general Lavalleja) la protección de las espaldas de la columna en marcha.

El día 8 era ocupado *San Gabriel* por el coronel Zufriategui, cayendo en su poder los depósitos que allí habían establecido los imperiales, y cuatro días después el grueso de las fuerzas republicanas vivaqueaba en las inmediaciones de esta localidad. Las numerosas partidas que el general Alvear destacara en todas direcciones en procura de caballos, habían conseguido reunir unos «doce mil caballos gordos y buenos»; con lo cual se mejoró notablemente la movilidad de las armas montadas.

Sin embargo, esta ventaja sería transitoria: las prolongadas marchas que hasta el día de la batalla debió realizar el Ejército a través de un terreno áspero y privado de recursos, harían que «el día de » *Ituzaingó* más de mil hombres estaban montados, en vez de ca» ballos, en esqueletos; todo el Ejército quedó sin reserva (de ca» ballos), a pesar de que el General en jefe pidió todos los caballos ' de su silla a la tropa, y de que su ejemplo fué seguido por los ge» nerales, jefes y oficiales del Ejército, y que no habían transcursado » ocho días desde que los doce mil caballos se consiguieron». (1).

Desde *San Gabriel* el Ejército republicano continuó el día 14 hacia el norte, por el camino a *Santa María*. Pero el 15 de febrero el general Alvear se vió obligado a tomar la dirección del oeste, atravesando el 16 el río *Cacequí* por el paso del mismo nombre.

Los motivos que le obligaron a este cambio de dirección están expresados en una carta del 14 de febrero al general Lavalleja, en la cual le decía: «Es absolutamente imposible seguir por este cami» no; no hay agua; unas sierras del diablo; en fin, no podemos ir. » En esta vista, usted sostenga ese punto de *San Gabriel;* haga us» ted descubrir el camino de *Yaguary* (río), que es por donde dicen » viene la columna grande, y si lo cargan en fuerza, repliéguese por » el camino de la *Cuchilla Grande*. Yo marcho hoy, esta tarde, otra » vez, sobre *San Gabriel;* reconoceré de mañana una buena posición, » que me ha dicho el general Soler que hay en el camino de la *Cu-*

---

(1) Nota del general Alvear al Ministro de Guerra, del 25 de marzo de 1827 (*Partes Oficiales,* tomo IV, pág. 372).

» *chilla Grande,* como tres leguas de *San Gabriel;* si es buena, allí » esperaremos a los enemigos; si no es, mañana estaré en *San Ga-* » *briel.»* (1).

El resultado del reconocimiento a que se refiere el general Alvear debió, sin duda, ser desfavorable, pues resolvió seguir hacia *Paso del Rosario,* sobre el río *Santa María,* acerca de las condiciones de cuyo terreno recibiera informes favorables.

En esos mismos días la brigada enemiga de Bento Manuel Ribeiro, destacada por el marqués de Barbacena sobre el flanco derecho de las fuerzas republicanas, había sido batida por el coronel Lavalle en *Bacacay* y por el general Mansilla en el *Paso Ombú,* sobre el *Ibicuy* (13 y 15 de febrero). Bento Manuel, desmoralizado por los dos contrastes, se guareció al norte del *Ibicuy,* «para situar sus caballadas en lugar seguro», según oficiaba el 15 de febrero al marqués de Barbacena.

El comandante en jefe de las fuerzas imperiales vióse obligado a abandonar el día 10 sus posiciones en la *Sierra de Camacuá,* para seguir los movimientos del ejército adversario, a quien suponía en retirada hacia el oeste. Pero al día siguiente supo que éste había tomado la dirección del norte y ocupado *San Gabriel.*

Comprendiendo el ridículo que recaería sobre el Ejército y las críticas de que se le haría objeto por haber dejado plena libertad al enemigo para penetrar en el interior del territorio, Barbacena no perdió instante en dirigirse sobre *San Gabriel,* localidad que ocupaba el 17 de febrero en momentos en que era evacuada por la retaguardia de las fuerzas republicanas.

El general Alvear, entretanto, conociendo la aproximación del enemigo, continuó el día 18 sobre el paso *Cacequí,* hacia el del *Rosario,* que alcanzaba en la mañana del 19.

Las noticias que recibiera el marqués de Barbacena acerca de los movimientos del enemigo indicaban que éste marchaba en derechura al *Paso San Simón,* para atravesar el río *Santa María* por este punto; y juzgando aquél que ya no podría darle alcance para impedirle atravesar el río, resolvió dirigirse de *San Gabriel* a *Paso del Rosario,* para adelantarse así a los republicanos al oeste del *Santa María* y caer después contra su flanco izquierdo. La falsa apreciación de las intenciones del adversario hará que la batalla del 20 de febrero resulte para el marqués de Barbacena «un encuentro inespe-

(1) Documento inédito existente en el *Archivo y Museo Histórico* de Montevideo. Libro II. *Fondo Andrés Lamas,* doc. N.° 336.

rado y una verdadera sorpresa en marcha», según habrá de reconocerlo el barón de Río Branco, uno de los que con más terquedad ha pretendido negar importancia a la victoria de *Ituzaingó* (1).

Las fuerzas en presencia

En la determinación de los efectivos que los historiadores argentinos y brasileños han atribuído a los dos ejércitos que intervinieron en *Ituzaingó* se descubre a menudo una marcada exageración en la cantidad de hombres y de elementos que manifiestan para las fuerzas contrarias, cual si con ello pretendiesen hacer más importante un triunfo obtenido con inferioridad numérica o aminorar la derrota sufrida en la misma condición.

No hay duda que mucho han contribuído a ello los informes de los respectivos comandantes en jefe, quienes de buena fe, o a sabiendas y con un fin preconcebido, daban por lo común al adversario efectivos muy superiores a los reales.

Con estados verídicos a la vista es posible determinar para cada beligerante la cantidad de combatientes que intervinieron en la batalla del 20 de febrero de 1827.

La fuerza efectiva del Ejército republicano ascendía a unos ocho mil hombres: 1.800 infantes, distribuídos en cuatro batallones de Cazadores (2); 3.000 hombres de caballería de línea (3), 4.000 milicianos de caballería de Buenos Aires (4) y 500 artilleros con 16 piezas de diverso calibre. Completaban la cantidad total indicada las milicias orientales, que constituían el I Cuerpo de Ejército, a las órdenes del general Lavalleja y cuya cifra ascendía a un poco más de 2.000 jinetes.

Toda la infantería y la artillería formaban el III Cuerpo de Ejército, a las órdenes del general Soler.

La caballería de línea estaba agrupada en divisiones, de dos regimientos cada cual, y cuyos jefes eran los coroneles Brandsen, Paz,

---

(1) Esta expresión de Río Branco figura en sus comentarios a unas cartas de Barbacena a Bento Manuel, que publicó la *Revista Militar Brasileira* en el número correspondiente a enero-junio de 1924.

(2) El número 1 (coronel Correa), el número 2 (coronel Alegre), el número 3 (coronel Garzón) y el número 5 (coronel Olazábal).

(3) Los regimientos número 1 (coronel Brandsen), número 2 (coronel Paz), número 3 (teniente coronel Pacheco), número 4 (coronel Lavalle), número 8 (coronel Juan Zufriategui), número 9 (coronel Manuel Oribe) y número 16 (coronel Olavarría); además, el escuadrón de *Coraceros* (coronel Anacleto Medina).

(4) El Regimiento de *Colorados de las Conchas* (coronel Vilela).

Lavalle y Zufriategui, que conservaban al mismo tiempo el comando de sus respectivos regimientos.

El Ejército imperial, a su vez, alcanzaba a 6.300 hombres, de los cuales 2.300 de infantería, 3.700 jinetes y 300 artilleros con 12 bocas de fuego. A poca distancia del campo de batalla quedó la 1.ª Brigada ligera (coronel Bento Manuel), constante de 1.100 jinetes, que por causas inexplicables dejó de intervenir en la acción.

Las fuerzas imperiales hallábanse agrupadas en dos divisiones: la primera, a las órdenes del general Barreto (1), comprendía tres batallones de *Cazadores* y dos brigadas de caballería; la segunda, al mando del general Calado, se componía de dos batallones y dos brigadas de caballería. A estas unidades hay que agregar el llamado *Cuerpo de Vanguardia*, (los voluntarios del general Abreu, barón de Cerro Largo), la 2.ª Brigada de Caballería Ligera (coronel Bento Gonçalves), y la artillería del coronel Madeira.

Del cotejo de las cantidades surge la superioridad numérica de los republicanos en la caballería, si bien una posible intervención de la Brigada de Bento Manuel hubiese casi equilibrado esta arma en los dos ejércitos. Los imperiales, en cambio, llevan ventaja en la infantería, no sólo por el mayor efectivo, sino también por la calidad de los soldados, pues la 1.ª División forma el célebre batallón N.° 27 de alemanes.

La batalla (2)

En la tarde del 19 de febrero los dos ejércitos están separados por una distancia de 17 kilómetros: los republicanos viváquean en las inmediaciones del *Paso del Rosario*, y los imperiales, después de avanzar por el camino que de *San Gabriel* conduce a este paso, se han detenido en la estancia de *Ferreira*. El *Cuerpo de Vanguardia*, que durante el día había permanecido a la vista del enemigo, se retiró al obscurecer a los vivaques del grueso.

La situación en que se encuentra el general Alvear es desastrosa. El río *Santa María* está a nado e imposibilita el pasaje de la infan-

---

(1) Durante la batalla fué dirigida por el mariscal Brown, que era el segundo comandante en jefe del Ejército imperial.

(2) Véase al final el plano N.° 4: (*La batalla de Ituzaingó*).

En una conferencia leída por el autor el 15 de septiembre de 1923 en la *Junta de Historia y Numismática Americana*, se trató bastante detalladamente el desarrollo de esta batalla. Por lo cual y en atención a que ella fué publicada en *La Nación* del 16 del mismo mes y año y en *Revista Militar* del mes de noviembre de 1923, se ha creído conveniente sintetizar aquí la descripción de este hecho de armas. Además, la publicación hecha en *Revista Militar* iba acompañada de varios croquis con las distintas fases del combate.

tería y de la artillería; el terreno donde vivaquean sus tropas es completamente bajo y dominado por las alturas que se hallan interpuestas entre los dos ejércitos. Si el general republicano acepta la batalla en la posición que ocupa en la tarde del 19, se expone a un desastre, y se verá después acorralado contra el obstáculo y sin salvación posible. Es, pues, necesario asegurarse esa misma tarde la posesión de las alturas, ya que al día siguiente la batalla será inevitable, dada la pequeña distancia a que han llegado los imperiales.

El coronel Olazábal recibe orden de ocupar con el batallón N.º 5 de *Cazadores* y la batería Chilavert las alturas situadas a dos kilómetros de los vivaques, y de mantenerlas hasta que al día siguiente pueda desplegar en ellas todo el ejército. El general Lavalleja, con el I Cuerpo, secundará la misión que se le confía. Antes de que anocheciera, el destacamento del coronel Olazábal se hallaba en la posición que le ha determinado el Comandante en jefe.

A las dos de la mañana del 20 de febrero, aprovechando la claridad de la luna, los imperiales reanudan la marcha hacia el *Paso del Rosario*. El marqués de Barbacena, que suponía al adversario empeñado en el pasaje del *Santa María,* no quiso desperdiciar la brillante oportunidad que se le presentaba de caer sobre las espaldas del enemigo para destrozarlo en el momento crítico en que estaba atravesando el río.

A las pocas horas de marcha la columna de los imperiales encuentra interceptado el camino por fuerzas enemigas situadas en una altura dominante. Por sus pequeños efectivos debe tratarse de una retaguardia encargada de proteger la operación del pasaje del *Santa María* por el grueso del Ejército. Así explica Barbacena la presencia de esas tropas, a las cuales es forzoso rechazar sin pérdida de tiempo, para llegar cuanto antes al *Paso del Rosario,* que para él continúa siendo la meta decisiva.

La columna brasileña recibe, pues, la orden de desdoblar y de ocupar las alturas que a distancia de 1.500 metros corren en dirección paralela a las que están en poder de la retaguardia enemiga. Las divisiones de Calado y de Barreto (ésta a las órdenes del mariscal Brown), despliegan al centro, cubiertas en sus flancos por dos masas de caballería. Terminada esta maniobra preliminar, Brown se prepara a lanzar sus batallones al ataque.

En la madrugada del día 20 el general Alvear, después de impartir las órdenes para la marcha del Ejército hacia el campo de batalla, se adelanta a las posiciones que la víspera mandó ocupar con el destacamento Olazábal. El batallón N.º 5 y la batería Chilavert están en su puesto, listos para recibir al enemigo. El I Cuerpo

del general Lavalleja cubre la derecha de las tropas de Olazábal, un poco escalonado hacia retaguardia.

Desde las alturas que ocupa su vanguardia el general Alvear no tarda en descubrir la maniobra del enemigo que se prepara al ataque. El momento es crítico para el general republicano, pues el grueso de sus fuerzas demorará algún tiempo en llegar a la posición, a causa de que las unidades avanzan en abanico (desdobladas) por un terreno poco propicio. Pero es forzoso mantener a todo trance las alturas hasta que todo el ejército haya desplegado en batalla. Es así que el coronel Olazábal recibe la orden de hacerse matar en la posición antes que retroceder un paso, y la División Laguna, perteneciente al I Cuerpo, es enviada a cubrir la izquierda de las fuerzas del coronel Olazábal, que se hallan amenazadas por un ataque de la caballería imperial.

Mientras tanto, la 1.ª División brasileña ha avanzado contra la posición de la vanguardia republicana, atravesando el zanjón interpuesto entre las dos alturas. Los escuadrones del general Laguna se lanzan resueltamente contra la caballería de la 1.ª División; y si bien esta carga es rechazada tres veces consecutivas, la temeridad del ataque y la violencia con que es llevado logran imponer al adversario: éste se detiene, y los batallones de Brown forman los cuadros en previsión de una violenta acometida de toda la caballería republicana.

Poco tardan los imperiales en reaccionar. No bien comprobada la debilidad de las fuerzas contrarias, aquéllos renuevan sus avances con nuevos bríos, sufriendo los fuegos del N.° 5 de *Cazadores* y de la batería Chilavert. Pero los intrépidos escuadrones de la División Laguna, reorganizados a toda prisa, se lanzan en una última carga desesperada contra la división enemiga, logrando paralizar otra vez su avance.

Afortunadamente, el grueso de la caballería republicana va llegando al campo de batalla. La División Sufriategui (regimientos N.° 8 y 16) y los *Coraceros* de Medina van a reforzar el cuerpo de Lavalleja, reemplazando allí a la División Laguna; los regimientos de Brandsen, de Pacheco y de Paz entran en línea a la izquierda de la vanguardia; la División Lavalle se dirige a ocupar la extrema izquierda. Sólo la infantería y la artillería, entorpecidas en su avance por las dificultades del terreno, no han llegado aún a la posición. Sin embargo, el general Alvear, en el interés de hacer más concreto el éxito ya obtenido por los escuadrones orientales del general Laguna, ordena a los coroneles Brandsen y Paz de cargar contra la infantería enemiga. Los Regimientos N.° 1 y 2 de caballería se lan-

zan sucesivamente al ataque, estrellándose contra los cuadros inconmovibles de los batallones del mariscal Brown.

A esta altura de la acción el jefe imperial juzga comprometida la posición que ocupa, no sólo porque el resto del Ejército no ha secundado el avance de la 1.ª División, sino también porque nuevas tropas enemigas van prolongando la línea de batalla y su caballería se muestra incansable en sus violentas acometidas. Es así que el mariscal Brown juzga prudente retroceder al otro lado del zanjón.

Llégase ahora a la fase decisiva de la batalla. Merced a la tenaz resistencia de la vanguardia republicana, todo el ejército ha podido ocupar la posición de combate. Quebrado el ataque de la 1.ª División imperial, el general Alvear resuelve pasar a la ofensiva, generalizando la batalla.

Inicia el movimiento el ala derecha republicana. El general Lavalleja se lanza con los *Dragones Orientales* y los *Coraceros* de Medina contra el cuerpo del brigadier Abreu, que huye en desorden hasta caer sobre los cuerpos del ala izquierda de la División Calado; éste hace formar cuadros, que abren el fuego para contener a los dispersos, cayendo muerto el propio brigadier Abreu. La carga de Lavalleja se quiebra al llegar a proximidad de los batallones enemigos.

El general Alvear, que seguía con atención el movimiento de Lavalleja, lanza en su apoyo al coronel Olavarría con el regimiento N.° 16 de Lanceros, sostenido por el N.° 8 de Zufriategui. Llevada la carga con irresistible empuje, es desbaratada la caballería enemiga, y los cuadros de la 2.ª División imperial ceden terreno hacia la batería situada en su derecha.

Sobre la extrema izquierda el coronel Lavalle, que ha obtenido la autorización del Comandante en jefe, se lanza con su división (el regimiento N.° 4 y los *Colorados*) contra la brigada de Bento Gonçalves, que no resiste la violencia del ataque y se da a la fuga.

« A esta altura del combate toda la caballería imperial puede » considerarse en dispersión. Los victoriosos escuadrones republi- » canos acosan a los fugitivos y caen sobre los bagajes del enemigo. » Pero la infantería no quiere abandonar el campo; aun más: de- » muestra veleidades de renovar el ataque para romper el centro de » la posición republicana. Y allá van los angustiosos pedidos del ma- » riscal Brown al brigadier Calado, para que acuda con sus batallo- » nes hacia el centro, a fin de secundar el proyectado ataque de la » 1.ª División.

» El general Alvear, que después del éxito obtenido por las tro- » pas de su ala derecha se ha trasladado al centro de la posición pa- » ra dominar la situación de conjunto e impartir más eficazmente sus

» órdenes, no tarda en descubrir el nuevo plan de ataque de los imperiales. En el deseo de paralizar de golpe ese nuevo avance enemigo, ordena al coronel Brandsen de lanzarse con el regimiento N.° 1 de caballería contra la infantería de la 1.ª División. La carga es realizada con todo arrojo; pero la zanja y el fuego de los batallones enemigos malogran el éxito del ataque: el bravo coronel Brandsen cae acribillado al frente de sus valientes soldados. Este sacrificio, tan duramente criticado al Comandante en jefe, no ha sido estéril, pues los imperiales renuncian a salir de sus posiciones al otro lado de la zanja.» (1).

Una nueva carga es llevada por el coronel Paz de propia iniciativa contra la 2.ª División, que acudía en apoyo del mariscal Brown; y si bien los lanceros del N.° 2 fueron a estrellarse contra la infantería enemiga del brigadier Calado, el movimiento del adversario logró ser retardado.

El marqués de Barbacena no tardó en comprender lo crítico de su situación. La caballería republicana ha rodeado las alas y amenaza la retaguardia de la infantería imperial; los batallones contrarios están intactos y pueden ser lanzados en un ataque frontal incontenible para completar el éxito de su caballería. Además, el incendio del campo en las espaldas de la línea brasileña amenaza hacer volar las municiones y pone en serios apuros a las tropas. Para escapar así a una destrucción que juzga inevitable si pretendiese prolongar el combate, Barbacena da la orden de retirada, que se efectúa hacia el *Paso Cacequí,* en el río del mismo nombre. La infantería republicana, encuadrada por el cuerpo de Lavalleja a la derecha y por la División Lavalle a la izquierda, inicia la persecución, que por orden del Comandante en jefe cesa al poco tiempo.

« Los invictos de *Ituzaingó* pueden ya ceñir sus sienes con los laureles de los triunfadores, pese a la sistemática porfía de sus contrarios, de querer negar la evidencia de su derrota.»

*

* *

Las pérdidas sufridas en la batalla fueron bastante considerables para los dos combatientes.

El Ejército republicano—según listas nominales que existen en el Archivo General de la Nación (2)—tuvo 147 muertos y 256 heri-

(1) Párrafos de nuestra conferencia, citada en una nota anterior.

(2) Firmadas por los generales Lucio Mansilla y Lavalleja, el 27 de febrero y 6 de marzo de 1827, y elevadas por el primero, en su carácter de jefe de Estado Mayor, al Ministro de Guerra en la segunda fecha indicada.

dos y contusos, contándose entre los primeros al coronel Brandsen, comandante Manuel Besares, capitán Miguel Marcó, teniente 1.° José María Delgado, tenientes Ignacio Lavalle y José Ignacio Molina y alférez Cabral; y entre los segundos a los coroneles Olavarría (contuso en la cara) y Leonardo Olivera (jefe del regimiento de milicias de *Maldonado*), y teniente coronel Adrián Medina, comandante del escuadrón de Tiradores (*orientales*).

De los totales indicados correspondieron 68 muertos y 154 heridos a las fuerzas de Lavalleja, incluyendo en éstas a los regimientos N.° 8 y 9 de caballería, formados en su mayor parte por orientales.

Con excepción de tres muertos y seis heridos del batallón N.° 5 de *Cazadores*, todas las demás bajas fueron sufridas por la caballería, lo que se explica por haber sido esta arma la que casi exclusivamente intervino en la batalla, habiendo quedado los otros batallones inactivos durante el combate.

El Ejército imperial, a su vez, sufrió pérdidas muy sensibles, especialmente en el número de dispersos, que el marqués de Barbacena hacía ascender a 1.500 en sus informes. El barón de Río Branco, en el relato que hace de la batalla del 20 de febrero en sus *Ephemerides Brasileiras*, calcula las pérdidas del ejército de Barbacena en 172 muertos, 91 heridos y 74 prisioneros, y agrega: «Mas, como » en estas cifras no se incluyen las pérdidas que tuvieron el cuerpo » de *Voluntarios* (1), el N.° 24 y el 39 de milicias y la guardia de » los bagajes, puede calcularse que hubo unos 200 muertos, 150 pri- » sioneros o heridos dejados en el campo, 91 heridos que siguieron al » Ejército y 800 dispersos o extraviados, entre los cuales los enfer- » mos que estaban en el Hospital. Con los extraviados tuvimos fue- » ra de combate 1.300 hombres, pues el Ejército se retiró con 4.700 » combatientes.»

Consideraciones finales

La batalla de *Ituzaingó*, en lo que a la forma particular de su preparación y conducción se refiere, escapa a la clasificación general que normalmente es posible hacer de los encuentros que se producen entre dos ejércitos.

No es común, en efecto, que las fuerzas invasoras, después de

(1) El del general Abreu, barón del Cerro Largo, que se dispersó al ser cargado por Lavalleja.

haber penetrado en el territorio enemigo, renuncien a atacar al ejército contrario, que por su inferioridad numérica se ha visto momentáneamente obligado a observar una actitud defensiva. Y si bien, a veces, las condiciones locales podrán inducir al invasor a demorar el ataque o a desistir de él ante la imposibilidad de realizarlo con éxito, la maniobra a que el General en jefe confiará la tarea de obligar al adversario a abandonar sus fuertes posiciones no será dirigida en forma tal que éste venga a quedar interpuesto entre el ejército invasor y su base de operaciones, transformando la penetración en el interior del territorio enemigo en una especie de retirada—pues las fuerzas adversarias habrán seguido sobre sus pasos,—realizada en una dirección totalmente opuesta a la que corresponde a esta clase de operaciones.

La acción del 20 de febrero de 1827, en lo que a la actuación singular de las fuerzas republicanas se refiere, resulta una batalla al gusto de Lavalle o de La Madrid, que fían el éxito al resultado exclusivo de las cargas del arma de su predilección; procedimiento que hubiesen desdeñado un San Martín o un Paz, para aplicar, en cambio, con resultados más concluyentes, los métodos científicos, que se inspiran en la acción armónica y concordante de las distintas armas y en el empleo hasta del último hombre y del postrer aliento para alcanzar con la victoria la destrucción completa del enemigo.

Acertadamente ha caracterizado a la batalla de *Ituzaingó* el actual Ministro de Guerra, general Justo, en uno de los párrafos del discurso pronunciado en la reciente inauguración del monumento del general Alvear: «Place a todo espíritu amante de las tradicio- » nes nacionales descubrir en esta victoria, obtenida casi exclusiva- » mente a punta de lanza y sable por los indómitos centauros repu- » blicanos en sus temerarias y renovadas cargas contra los cuadros » imperiales, un soberbio alarde del valor criollo, que pretende fiar » más en el ímpetu de la arremetida del jinete que en el empleo cien- » tífico de la masa combinada.

» El objetivo elegido en *Ituzaingó* parece responder precisamente » a este concepto, pues los cuadros alemanes de la línea de Barbacena » —la flor de las huestes imperiales—constituirán el centro de grave- » dad de la acción de la caballería republicana. Es una escena que tie- » ne por espectadores a las otras armas, es el épico encuentro, que ha- » brá de añadir un nuevo laurel a la corona de triunfos de la caba- » llería argentina.

» Con tanto empeño había buscado Alvear un terreno propicio a » la acción de esta arma, con tan hábiles maniobras consiguió arran- » car al adversario de las serranías de *Camacuá* hasta atraerlo al

» llano del *Santa María*, que, si empeñaba todo su ejército en el com-
» bate, estimaría defraudar el legítimo derecho de la caballería a
» obtener ella sola la victoria o a prepararla cuando menos. El com-
» portamiento de los escuadrones de Lavalle y de Mansilla en *Ba-*
» *cacay* y en *Ombú*—aun teñidos en sangre estaban las moharras y
» los sables de los vencedores—era la mejor garantía de lo que po-
» dría esperarse de aquella arma: los cálculos del Comandante en
» jefe no resultaron fallidos.»

— —

APÉNDICE

ANEXO N.º 1

El gobernador de Corrientes, D. Juan José Blanco, expone al de la Provincia de Santa Fe los motivos que le impiden cooperar en una guerra contra los invasores de la Provincia Oriental.

« He leído la honorable comunicación del 21 de marzo en que V. S. traslada en resumen las razones que justifican la guerra contra el nuevo Imperio, y el tratado concluído con los diputados de Montevideo. Obligado con este motivo a considerar el proyecto en toda la gravedad e importancia propias a su carácter, V. S. debe permitirme el lenguaje de la franqueza y de la sinceridad para manifestar hoy que el Gobierno de Santa Fe, al emprender el proyecto, no se ha colocado sobre las verdaderas observaciones que debieron darle el necesario conocimiento de los presupuestos que pueden comprometer el honor de las armas y el buen éxito de la campaña.

Trátase de atacar las fuerzas con que el nuevo Emperador ocupa y oprime la Banda Oriental del Uruguay; y para decidirse al partido que ha podido inspirar el amor a la libertad nacional y a la funesta idea de una futura opresión, no han debido obrar ni la razón de justicia que nos asiste, ni el odio con que en todos los momentos puede ser mirado el poder de un conquistador, sin otros títulos que su ambición y la fuerza. Cuando la suerte de los pueblos ha perdido la garantía de su seguridad, porque un poder limítrofe, faltando a los principios morales, ataca su libertad e integridad, el miramiento a la humanidad y los consejos de la prudencia van de acuerdo para no dar principio al derramamiento de sangre sin la esperanza probable de arrancar del poder opresor el territorio usurpado. Entonces es el caso de oponer la fuerza a la fuerza, y la resolución de esta cuestión no puede tomarse del principio que convence la justicia del oprimido, sino de los elementos de fuerza y de poder que basten a disipar los del opresor.

La cuestión sobre este punto de vista nada tiene de teoría y pasa a ser puramente práctica y material. ¿Y cuáles son las fuerzas con

que las Provincias de Santa Fe, de Entre Ríos y de Corrientes pudieran dar principio a la campaña?

Aun cuando no hiciéramos más que observar la conducta pasiva que hasta ahora sigue la poderosa Provincia de Buenos Aires, esto solo bastaría para no aventurarnos a una campaña, cuya ventaja debe darla el tiempo, colocados los pueblos en mejor posición y con recursos más proporcionados. Apurados los recursos de las tres Provincias, no pueden pasar a la Banda Oriental mil quinientos hombres equipados y en disposición de hacer un servicio activo con la celeridad y energía que deben requerir los planes, ya de ataques parciales o totales. Prescindiendo de los obstáculos que suele oponer una milicia levantada en los momentos, jamás podría colocarse la supuesta división en aquella perfecta y permanente movilidad sin la cual nada haría de provecho, y quedaría siempre expuesta a ser batida de remate, a lo que se agrega que el territorio de la nueva campaña no franquea las subsistencias a la mano, y las tres Provincias absolutamente pueden proporcionarlas diariamente como se necesita.

Sobre este particular es preciso tener datos muy seguros, para no fiar el cálculo a noticias inexactas o de viajeros que no conocen la proporción de los consumos, por el número de consumidores y el estado del país.

Tampoco puede formarse el presupuesto de reemplazos por la poca población de las Provincias de la Liga. Toda la fuerza que se destine va expuesta por este principio a aminorarse notablemente con sus propias victorias, porque éstas jamás se consiguen sin perder una parte de ellas; esta pérdida, por pequeña que sea, sucesivamente se aumenta en la continuación de una guerra, que no debe suponerse concluída con una o dos acciones, y no sería la primera vez que un éxito victorioso se viese acabado en sus propias victorias, o reducido a tal estado de debilidad que lo obligue a abandonar el territorio, sin haber sacado las ventajas que, en la opinión del Gobierno, al decretar la guerra, habían justificado el derramamiento de sangre por último recurso.

El período de la presente guerra no debe suponerse corto. El carácter de ella y los intereses del nuevo Imperio son causas demasiado poderosas que deben prolongarla más allá de nuestros cálculos, porque el enemigo tiene en su interior administración muchos elementos de poder, y V. S. debe estar firmemente persuadido de que la política que da dirección a las grandes empresas debe sacrificarlo todo antes que consentir en la nulidad o menos importancia de aquella que había lisonjeado su ambición.

Nosotros, si miramos con imparcialidad el actual estado de las

tres Provincias, no podemos lisonjearnos de que nuestros recursos son bastantes a sostener la guerra por todo el tiempo que el enemigo tarde en consumir los suyos; y entrar con esta grande desventaja, calculando tal vez con los prósperos sucesos, es aventurar demasiado contra el orden general de los acontecimientos, que han decidido siempre la suerte de las armas por su número y mejor calidad.

La historia militar del mundo acredita el dogma de que un país de menos población no puede invadir otro más numeroso, porque a esta proporción es que se halla la mayor o menor fuerza, y nosotros no tenemos la fortuna amarrada a nuestros designios, para esperar de ella las ventajas que no son proporcionadas a nuestra fuerza efectiva.

Si el peligro que descubren las anteriores observaciones no hubiese de ser otro que el ver destruída la fuerza y disipada la empresa, podría tal vez justificarse el arrojo de aventurarnos a ella con fuerzas desiguales. La sangre, entonces, y los cadáveres de nuestros valientes patriotas, recordarían eternamente, por único fruto, en las páginas de la historia el heroísmo con que se sacrificaron al amor nacional. Pero no es así: el peligro es de mayor intención, y la pérdida de nuestra fuerza sobre el territorio oriental del Uruguay pondría en manos del nuevo emperador la parte occidental del mismo país. ¿Qué fuerza puede oponer entonces el cuerpo débil de una liga que había agotado sus recursos?

¿Puede V. S. persuadirse de que una fuerza vencedora no procura toda la ulterioridad que debe dar la victoria, con el doble título que el nuevo emperador hará valer para ocupar el territorio que le había declarado la guerra? No parece, pues, prudente dar principio a una empresa que pone en peligro la suerte de unos pueblos que, aunque gozan de los derechos de la libertad nacional, padecen aún la desolación que causaron la anarquía y la guerra civil.

Yo reflexivamente omito otras muchas observaciones, que manifestarían la doble complicación en que debe considerarse la empresa, mirada por los diferentes aspectos que puede ofrecer bajo otras relaciones, porque creo que no están distantes del interior conocimiento de V. S.

Finalmente, es muy peligroso calcular sobre la complicación en que se halla el nuevo emperador. Un nuevo poder ha sido siempre temible, porque tiene a su favor el número y la opinión. Más seguro cálculo es el que la previsión debe esperar del tiempo. Él presentará inconvenientes más graves contra la seguridad del nuevo Imperio, cuya creación no puede estar libre de los síntomas que atacan la primera edad. En el entretanto, una conducta pasiva por nuestra parte va

a dar a la América el tiempo que necesita para sacudirse de los enemigos que le hacen la guerra y a ponerse en estado de abrir campaña y arrancar del nuevo emperador un territorio que nuestras discordias pusieron en su poder. Entonces, una fuerza imponente, con recursos inagotables, asegurará la victoria que hoy ofrece estorbos y resultados funestos, que sólo deben esperarse de movimientos parciales, faltando, como faltan, todos los presupuestos que requiere el arte de la guerra.

Finalmente, no está en las facultades de este Gobierno abrir una campaña que ofrece más peligros que utilidad. La Constitución de este país ha reservado el derecho de la guerra exclusivamente al juicio de la Provincia reunida en Congreso, y la convocatoria es peligrosa, porque la opinión general no está al lado derecho de la empresa, y la poca fuerza está ocupada en guarniciones con que amenazan los bárbaros del Chaco, quienes indudablemente tratarían de incurrir esta Provincia en el momento en que la fuerza se separase a larga distancia.

V. S. conocerá por todo las razones que me deciden a no cooperar a una guerra que la Provincia de mi mando no puede emprender sin el evidente riesgo de lastimosos desastres, que consumarían la desolación general.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Corrientes, abril 22 de 1823.

JUAN JOSÉ BLANCO.

Señor D. Estanislao López, Gobernador de la Prov. de Santa Fe.

(*Archivo de Gobierno de Entre Ríos,* tomo I, folio 14.)

———

ANEXO N.° 2

Instrucciones dadas en julio de 1825 al Comandante en jefe del cuerpo de observación de la línea del Uruguay.

JULIO 27 DE 1825

Instrucciones que deberá observar el brigadier general D. Martín Rodríguez destinado a mandar la línea del Uruguay

Artículo 1.°—Inútil será el empeño de tener un buen ejército y de elegir posiciones, sin el cuidado de mantener en aquél la salud, porque si falta ésta, de poco sirve un punto fuerte, ni las demás ventajas que proporcionan los conocimientos de un general. Un ejército de soldados sanos y robustos se halla en estado de soportar los trabajos más penosos y las incomodidades del tiempo; pero, en la disposición contraria, el soldado no resiste la fatiga, su valor le abandona, el Ejército se debilita por el gran número de enfermos, y el enemigo, antes de pelear, tiene casi declarada la victoria. Es sabido que aun en las campañas más activas y sangrientas perecen más soldados de las enfermedades que en los combates; y así es que se recomienda al General la elección de un campo en terreno que, a más de las ventajas para la guerra, reuna el de ser alto, bien ventilado, distante de pantanos y de aguas paradas que se fermenten conforme adelante la estación, que sea abundante de leña, cerca de aguas corrientes, y, si es posible, que en éstas se facilite la navegación por el Paraná, para que se haga más fácil y menos costoso el transporte de los auxilios que se le remitan, siempre que las circunstancias lo permitan hacer por agua. Al mismo intento se le recomienda estrechamente la atención que debe poner en no permitir la permanencia en el Ejército de mujeres corrompidas, y con particularidad de las chinas de Misiones, pues es sabido por la experiencia los estragos que aquéllas hacen en los ejércitos, y que las últimas, en diferentes ocasiones, han destruído cuerpos enteros. La inmediación en que se

hallan de los puntos que deberá cubrir el Ejército exige del General el mayor cuidado sobre este particular.

Art. 2.º—Se encarga también al General esté muy atento a que los alimentos del soldado sean buenos y en proporcionada cantidad, sin desatender la economía. El soldado en campaña, recargado de fatiga y expuesto a los riesgos de la estación, necesita mejor asistencia que en guarnición para resistir los trabajos y para conformarse con la dureza de su situación. No basta la abundancia; es también forzoso agregar a ella la calidad, cuidando de que en lo que toman de los vivanderos no se les vendan cosas nocivas a la salud, y que las bebidas, que sólo se permitirán en uso moderado, sean también puras, castigando con rigor al vivandero que en esto falte o que se exceda en aumentar la embriaguez, porque, a más de que ésta destruye el físico del soldado, rebaja la disciplina y subordinación, causando frecuentes compromisos de unos cuerpos con otros, que en la ocasión deberán ser mayores por la clase de tropa de que ha de componerse el Ejército y por el estado delicado en que se hallan de rivalidad las de unas Provincias con las otras.

Art. 3.º—Este es el punto más delicado que tiene el General encargado de la línea del Uruguay, y su atención la deberá fijar en adoptar un manejo político, para que los cuerpos de las diferentes Provincias que va a mandar guarden una amistad y unión que los aleje de los empeños a que están expuestos. Para ello convendría que en sus conversaciones y conferencias con los jefes los persuadiese de esta necesidad, procurando después cortar cualquier causa que pueda arrastrar a un lance estrepitoso, porque, en llegando a tomar cuerpo las cosas, las consecuencias deberán ser muy funestas. El paso de captarse la voluntad de los jefes y oficiales será un auxiliar poderoso al punto recomendado, lo mismo que el de atraerse los vecinos de más influjo y opinión en el país, porque éstos regularmente forman y dirigen la del populacho y del soldado, les pertenece y sirven mucho para ayudar a sostenerlo en sus necesidades.

Art. 4.º—Los auxilios que tenga precisión de tomar en la Provincia de Entre Ríos o en cualquier otra a que las ocurrencias obliguen a destinarlo, los pedirá a sus Gobiernos, con cuenta y razón justipreciados, documentándolos del mismo modo y con formal asiento en la Comisaría, a cuyo cargo correrá la distribución, de que después dará salida documentada, como también deberá hacerlo con todo lo demás que de aquí se le remita.

Art. 5.°—Las tropas las mantendrá siempre en ejercicios, no sólo para adiestrarlas y endurecerlas en el servicio, disponiéndolas a ser útiles en la ocasión, sino para que su ocupación las distraiga de los vicios a que llama la reunión de tantos hombres. Después de sus ejercicios militares, será muy bueno les invente juegos de ejercitar las fuerzas y agilidad, de que sacará no sólo las expresadas ventajas, sino también la de conservarles la salud que antes se ha recomendado.

Art. 6.°—Habiendo ofrecido el Gobierno de Entre Ríos 200 reclutas en virtud de la ley del Congreso del 11 de mayo último, los reclamará, y con ellos organizará un regimiento de caballería bajo la denominación de *Regimiento Nacional del Entre Ríos*, procurando que las plazas de oficiales se llenen con los ya formados que se remitirán de aquí, pero sin dejar de propender a que también tengan colocación uno u otro y aun jóvenes de esperanza por su buena educación, para que es natural sea interesado por dicho Gobierno. En la organización podrá echar mano de algunos cabos y sargentos de aptitud de las tropas que marchan de esta Provincia.

Art. 7.°—Cuidará mucho de conservar la mejor armonía con el Gobierno de Entre Ríos y con los demás limítrofes, con quienes será bueno entable una correspondencia amigable.

Art. 8.°—De las fuerzas que manden las demás Provincias unirá en cuerpo los piquetes de línea bajo las órdenes del jefe más antiguo, pudiendo unir a las mismas las que vengan como milicias regladas correspondientes a los pueblos, y si las de una y otra clase de una Provincia fueran bastantes a hacer solas un cuerpo, las pondrá en él; pero en el contrario caso y que sea forzoso unir piquetes de varias o de todas para que hagan cuerpo, no estará de más que las listas de revista sean en el mismo cuerpo con separación de las Provincias de que han venido.

Art. 9.°—Si algunas mandaran reclutas sueltas, las considerará como contingente pedido por la ley para el Ejército nacional, las arreglará en compañías y escuadrones y dará cuenta instruída para darle la denominación al cuerpo y para proveer sobre sus jefes y oficiales.

Art. 10.—Como el objeto de la formación de la línea de observación sobre el Uruguay es tener una fuerza disponible para atender prontamente a donde lo pida la necesidad, desde el momento en que

se reciba del Ejército organizará un Estado Mayor y dedicará su cuidado al más pronto arreglo de aquél, adoptando el sistema de la amovilidad, que en el país es el que ofrece mejores resultados en una campaña. Para esto prohibirá embarazosos equipajes, preparará los bagajes ligeros y carruajes para las municiones y demás, y cuidará de mantener la caballada en el mejor estado de servicio, sin perder de vista la seguridad con que han de estar para librarla de una sorpresa.

Art. 11.—Este mismo cuidado se le encarga respecto de todo su campo, considerando que en la Banda Oriental existe en operaciones activas un ejército brasilero, con jefes experimentados, que no desconocen la astucia, que son naturalmente emprendedores, muy aptos para la guerra de nuestras campañas y que casi siempre han seguido el sistema de la sorpresa, adelantando a la declaración de guerra fuertes hostilidades por partidas a que después han llamado de ladrones; así, pues, en precaución de un lance de éstos tendrá sus avanzadas de observación, a cargo de oficiales muy expertos, por las costas del Uruguay y demás avenidas que considere preciso cubrir, para que tomen y le den puntuales avisos de la Banda Oriental; se hará en ella de confidentes y de buenos espías, que le den noticias ciertas del estado de las cosas, si es posible hasta la frontera, procurando saber las fuerzas en campaña, con los puntos que ocupan y jefes que las mandan, las que puedan traer en lo sucesivo, para qué tiempo, la opinión que tengan con respecto a la guerra, si están contentas con su Gobierno y con sus jefes, si se hallan pagadas, si son de línea o milicias, su artillería, su armamento y estado en que se halle, el de sus caballadas, y todo lo demás que pueda conducir a formar cabal idea de las operaciones que podrán hacer y de las que a nosotros corresponden en el caso.

Art. 12.—Si las fuerzas brasileras intentasen bandear el Uruguay, las requerirá para que no lo hagan, protestando de las resultas, tomando al mismo tiempo las milicias necesarias para estorbarlo; pero si a pesar de su requerimiento y de las disposiciones que adopte quisiesen forzar la barrera de límites que hoy tienen con la Provincia de Entre Ríos y demás limítrofes, opondrá la fuerza, bajo el cuidado de documentar la hostilidad de parte de ellos, si le fuese posible. En este caso, de concierto con las autoridades respectivas, pondrá en alarma general a los pueblos y tomará la ofensiva o defensiva, según el poder con que se halle, dando lo más pronto triplicados avisos.

Art. 13.—Tendrá mucho cuidado con sus correspondencias que puedan comprometer con los brasileros, en no dar su firma, lo mismo que con los espías y confidentes.

Art. 14.—Para las correspondencias al Ministerio, que puedan traer también compromisos del Ejército y de la Nación, sobre que puedan escudar un rompimiento, usará de la clave que se le acompaña, y en todas, el sello que recibirá del Ministerio, el cual usará en las... del mismo y de la propia clave, cuando el caso lo exija.

Art. 15.—Cuidará de que se lleve un diario muy circunstanciado de cuanto ocurra, del que pasará copia, o un extracto de lo más substancial, en todos los correos.

Art. 16.—Las correspondencias las dirigirá al Ministerio bajo el carácter de *Servicio Nacional.*

Art. 17.—El Gobierno descansa en el celo y conocimientos del General nombrado para mandar la línea del Uruguay, y se promete el cumplimiento exacto de todos estos artículos y los mejores resultados en la expresada División.»

(*Archivo General de la Nación.*—Gobierno Nacional; Guerra del Brasil. Legajo para organizar. Año 1823-1825.)

ANEXO N.° 3

Diario de Guerra del Ejército Republicano, desde el 1.° de enero hasta el 23 de marzo de 1826.

ENERO

DÍA 1.°—Un cuerpo de tropas que ya consta de algún número de que se compone el Ejército Nacional para abrir directamente la campaña a que es destinado, muy en breve; en cuatro meses y medio de organización aun no sale del círculo de las principales preparaciones, según regla de milicia, para fijar la base segura a constituir los mejores soldados. Sobre este punto hasta las clases subalternas se hallan en decisión, de un modo que, aunque la deserción no se ha cortado como se desea, se deja presumir un cierto giro que, quitado aquel mal con la constancia en el castigo, las columnas permanentes impondrán respeto al enemigo más fuerte.

Este día en la Orden General se previno la resolución suprema del 12 de diciembre último, de que a todo individuo se le ajuste, estampando éstos en los libros maestros de compañía por tercios de año, y al que se retire del Ejército se le abone su alcance. Se añadió la formalización de los ajustes generales hasta fin del año anterior, pasando un tanto al E. M. con los conocimientos de que trata el artículo 2.°, y en lo sucesivo por tercios. Hubieron dos pasados de los portugueses, y se les dió entrada en el N.° 2 en clase de distinguidos.—*Santo:* La Nación—Recompensa—Al guerrero.

DÍA 2:—En la Orden General se prevíno estuviese el Ejército, con respecto a raciones, a lo determinado por el Gobierno Ejecutivo Nacional en el Reglamento de 12 de diciembre de 1825. Se avisó que el sargento de la Guardia de Prevención de *Granaderos a caballo* (1), en la noche anterior, abandonando el puesto, había desertado, lo propio que tres soldados del cuerpo, e igual que otro de *Cazadores.* En la mañana hicieron ejercicios de fuego *Húsares* y *Coraceros,* cuyos escuadrones dan a conocer su adelanto visiblemente. Regresó la última

(1) Unidad perteneciente al contingente entregado por Entre Ríos.

partida que había salido el 26, sin ningún desertor. *Santo*: Es divisa - Del Ejército - La disciplina.

DÍA 3:—En la mañana, montados, tuvieron su ejercicio los citados escuadrones y *Granaderos a caballo*. De las compañías de *Cazadores* se envió toda la fuerza a la Villa (1), para el resguardo del parque, Hospital, Comisaría y otros depósitos del Ejército, quedando en el campo 50 de los veteranos. *Santo:* El soldado - Se forma - Con constancia.

DÍA 4:—Se dió parte de que en la noche anterior habían desertado tres granaderos a caballo y cuatro artilleros del contingente de Misiones. Este día, a solicitud del teniente coronel graduado de caballería, don Niceto Vega, se le dió su pasaporte para Buenos Aires. Se incorporó el practicante don Simón Rumbo, y al momento fué al servicio del Hospital. A la segunda lista faltaron 18 artilleros, armados de sable, del mismo contingente, y tres soldados de *Coraceros;* su persecución precisaba, y sin dilación montaron 9 partidas, que salieron hacia *Peruchoverna,* en dirección al *Palmar* unos y otros con distinta ruta; bien tarde regresó el capitán Básques Aroa, que fué siguiendo a los cuatro primeros, sin ninguno. *Santo:* En la noche - La vigilancia - Debe aumentarse.

DÍA 5:—Desde días antes se hallaban presos en la guardia doce hombres a disposición del jefe oriental, coronel Laguna, respecto a que a la llegada de la otra Banda dijeron eran derrotados de una partida de las tropas del señor general Lavalleja; pero en la averiguación formal resultó que habían desertado de aquéllas y cómplices en robos hechos a varios vecinos de allí mismo. El 5, a las tres y media de la mañana, siete de ellos atropellaron a los centinelas, y se fugaron cuatro; al oficial y soldados se les mandó seguir sumaria, manteniéndose en arresto en tanto no se concluía la actuación. Se aseguró la deserción de los soldados faltos en la noche anterior; regresaron seis partidas sin ningún desertor, pero a una de ellas se le escaparon once cerca de *Sandú* (2), que pasaron el río a nado; había armas, montura y ropa, que trajo. *Santo:* El malvado - En todas partes - Es perseguido.

DÍA 6:—Volvió una partida trayendo de *Peruchoverna* a uno de los presos fugados, y bien seguros se mandaron a la Villa a la cárcel pública, a las órdenes del coronel Laguna, para lo cual se les ofició. A las cuatro de la tarde regresaron las otras dos partidas, sin nin-

---

(1) Se trata de la villa del *Arroyo de la China* (actual Concepción del Uruguay), en cuyas inmediaciones — en *Arroyo del Molino* — tenían establecido su campamento las tropas del brigadier Rodríguez.

(2) Abreviatura de *Paysandú*.

gún desertor; después llegó otra desde el Paraná, conduciendo cuatro desertores del N.º 2 (1), uno de *Coraceros*, cinco de *Granaderos a caballo* y uno de *Dragones*. La misma trajo cuatro hombres correspondientes al contingente de Entre Ríos. Hubo un pasado de los buques portugueses, y se le destinó a trabajador a la Maestranza. Se incorporó el teniente de *Húsares* don José Sotelo, que vino desde Buenos Aires. *Santo:* Es interesante - Servir mucho - A la Patria.

Día 7:—A las 9 de la mañana se reunió el consejo para juzgar en juicio verbal a once desertores llegados el día antes. Los cuatro individuos de Entre Ríos se dieron de alta en el Ejército. Se socorrió a la tropa (2). *Santo:* El criminal - Ante la ley - Es castigado.

Dí 8:—A las seis finalizó el consejo; la sentencia fué de muerte a los siete reos de caballería; y los cuatro del N.º 2, que su deserción la habían perpetrado en el camino e ignorantes de las órdenes del Ejército a este respecto, a que sufrieran un mes de prisión, recargándoles ocho años. Ella fué aprobada por el señor General, rebajándoles a los últimos a dos años la recarga prevenida. *Santo:* La Nación - Sólo necesita - Buenos servidores.

Día 9:—Se tocó la diana y se formaron a caballo los escuadrones de *Dragones*, que en dos horas de ejercicios hicieron tal cual maniobra regular. A las nueve y media entraron los siete reos de muerte en capilla; a las once se dió la orden, donde se previno la justicia, y a las seis de la tarde, a vista del cuadro de todas las tropas, fueron fusilados. *Santo:* El cobarde - Abandonando sus filas - La muerte se impone.

Día 10:—En la Orden General se hizo saber la soberana resolución del Congreso Nacional, fechada el 31 de diciembre anterior, que contiene cinco artículos en favor de la fuerza armada que compone el Ejército Nacional en campaña. Al cirujano se previno nombrara un segundo con un practicante para marchar el lunes inmediato, y que aprestase un botiquín para la columna que debía salir con los dos. Este día partió para Buenos Aires, con pliegos para el Gobierno Ejecutivo Nacional, el capitán ayudante de campo D. José M.ª Cortina. *Santo:* El Congreso - Generoso - Con los guerreros.

Día 11:—Se presentó a servir voluntariamente el soldado licen-

---

(1) Debe tratarse del llamado *Regimiento número 2 de Infantería* (contingente de Córdoba), que se transformó después en *batallón N.º 1*, y más tarde ya definitivamente, en *batallón N.º 5 de Cazadores* (coronel Félix Olazábal).

Los escuadrones llamados de *Coraceros y Húsares* pertenecían al contingento de Buenos Aires, y los *Dragones* al de Córdoba. *Los Granaderos a caballo* — como ya se dijo—formaban un escuadrón entregado por Entre Ríos.

(2) Es decir, se le entregó una cantidad de dinero a cuenta de sus haberes. El sueldo del soldado era de diez pesos mensuales.

ciado absolutamente por inútil Antonio Silva. Éste, después de haber conseguido su sanidad, vino a buscar la carrera de las armas, según se expresó, y a la boleta de licencia se le puso el decreto, destinado a su antigua compañía, cual es la 3.ª de *Cazadores,* y que en tal circunstancia se exhibiese en su filiación.

DÍA 12:—Vinieron dos pasados de los buques brasileros, y se les libró pasaporte para que fuesen donde les pareciese. A vista de la sumaria sobre la fuga de los presos en la madrugada del 9, al oficial y centinelas se les reconvino para su mejor exactitud en el servicio, quedando todos en libertad. Este día llegaron 59 hombres correspondientes al contingente de Santa Fe, al mando de un capitán, un teniente y un alférez. *Santo:* Grandes esperanzas - Promete - El Ejército nacional.

DÍA 13:—Se distribuyó en los cuerpos al citado contingente, despidiéndose cuatro por inútiles. A la tarde tuvieron ejercicio de fuego los escuadrones de *Dragones* y de *Granaderos a caballo.* En la orden se anunció la victoria de los orientales en el Chuy (1). *Santo:* El Chuy - Oriental - Memorable.

DÍA 14:—Los *Dragones* repitieron su fuego. A las tres de la tarde llegaron cuatro desertores de artillería, aprehendidos en el Destacamento del *Palmar.* Los tres oficiales que trajeron el contingente de Santa Fe no tenían sus despachos de este Gobierno. Ellos eran de los orientales que habían pasado antes a reunir voluntarios, y con este motivo se presentaron a servir a las órdenes del señor general Lavalleja. *Santo:* El servicio de campaña - Requiere - Constancia.

DÍA 15:—Propuesto el señor General en dar principio a los movimientos, se giraron las providencias oportunas, y en su virtud, a las diez de la mañana marchó al Salto el escuadrón de *Granaderos a caballo,* constante de 210 hombres, con su comandante a la cabeza, teniente coronel D. Manuel Britos, cuyo jefe llevó instrucciones para situarse de este lado y ponerse en comunicación con el comandante del pueblo. Este cuerpo tuvo la noche anterior dos desertores. Cuenta el Ejército 7.000 caballos. *Santo:* Por la ley - El delincuente - Pide castigo.

DÍA 16:—A las once llegó el teniente Larrea con el dinero que se enviaba de Buenos Aires; también se incorporó el practicante D. Francisco Chovino. Serían las seis de la tarde cuando se conclu-

(1) Se refiere al éxito obtenido por el coronel oriental Leonardo Olivera el 1.º de enero de 1826 contra la guarnición brasileña del fuerte de *Santa Teresa,* a inmediaciones del arrollo *Chuy.*

yó el Consejo de Guerra, en que se juzgaron los cuatro desertores de artillería, habiendo entrado en él a las nueve de la mañana; todo se examinó con bastante claridad a la vista, valiéndose de un intérprete inteligente en el *guaraní,* porque los encausados no entendían otro idioma, respecto a ser de Misiones. La sentencia fué a muerte, y a la noche la apoyó el señor General. *Santo:* Aprontémonos, guerreros - Para reunirnos - A los bravos orientales.

Día 17:—A las 8 de la mañana se pusieron en capilla los cuatro artilleros reos, y a las seis y media de la tarde se pasaron por las armas. Al ayudante de *Cazadores* don Alejandro Danel se le dió pasaporte para Buenos Aires por el señor General. *Santo:* La disciplina - Ejemplar—Exigió.

Día 18:—Marchó el coronel D. Esteban Hernández a hacerse cargo de la Vanguardia, y se le pasó oficio al comandante Britos para que le entregase las instrucciones que llevó, y quedar a las órdenes del citado coronel. *Santo:* Para marchar - Está listo - El Ejército.

Día 19:—Siguieron el movimiento de aquel escuadrón los dos de *Dragones;* su fuerza 368 hombres, al mando del teniente coronel D. Anselmo Acosta, que partieron a las 8 de la mañana; diez carretas, también al mismo destino, escoltadas por una parte de tropa al cargo de un oficial del citado cuerpo: siete de ellas con vestuarios, ponchos y municiones para el Ejército, y tres con una canoa cada una para el pasaje del río Uruguay. *Santo:* El soldado - Contento - Con la marcha.

Día 20:—Se incorporó al Ejército el teniente coronel D. José Gabriel Oyuela, a quien en la orden se dió a conocer por comandante de *Cazadores.* Se mandó retirar de Gualeguay al capitán Encinas, dejando el cargamento que tuviere el Ejército al comandante del lugar, por cuenta y razón. Llegó parte, fecha 17 desde el Salto, por el teniente coronel Britos, de su arribo a las tres de la mañana y de la deserción de tres soldados, avisando le responde el comandante de aquel pueblo le *enviará siete canoas,* que son las únicas *para formar balsas,* y que para el celo de la costa del río ha puesto tres partidas en los mejores puntos. A las cinco de la tarde hubo otro del mismo, datado el 19, en que trata de dos desertores de artillería y otros tantos de *Coraceros,* que remitió presos; anuncia habérsele desertado un granadero, que lo hace perseguir hasta la Villa, y que este día estarán prontas las balsas.

A la segunda lista se dió por adición a la orden que a las 9 de la mañana siguiente serían juzgados en Consejo de Guerra verbal tres de aquellos desertores aprehendidos, y que el coracero Pedro Valenzuela, que vino incluso, sin necesidad de juicio fuese fusilado

a las cinco de la tarde, entrando en capilla a las 8 del citado día, respecto a que pocas horas antes de ser decapitado por el mismo delito, mereció indulto el 29 de noviembre, y después reincidió. *Santo:* Al vicioso - El castigo - Lo escarmienta.

DÍA 21:—Decretada la sentencia de muerte por el señor General separadamente, en la mañana del 21, para Valenzuela, entró éste en capilla a las 8; el ayudante del N.° 2, D. Jorge María Ramos, fué el comisionado para correr las diligencias escritas por sí. A las 9 empezó el Consejo a juzgar a los otros, y a las 11 y media estaba aprobada la condena de pena capital para los tres por el mismo General. Se dió la orden a la media hora siguiente para que a las 5 de la tarde fuesen fusilados los cuatro; inmediatamente se pusieron en capilla. Llegó la hora, salieron al cuadro; Valenzuela quedó pasado por las armas, y a los tres, que consiguieron indulgencia, se les destapó la vista para que presenciasen el ejemplar; en seguida fueron a la prisión que tenían, habiendo antes explicado en alta voz el jefe que mandaba la formación de qué principio emanaba aquel suceso. El documento último girado contra el desgraciado Valenzuela, para constancia, se agregó a la causa que con antelación contra él y otros reos del propio crimen se había levantado, y se halla archivada en el E. M. Sobre una solicitud que presentó el teniente 1.° de caballería, agregado al último cuerpo citado, D. José María Márquez, el señor General le decretó su pase a Buenos Aires y que se le hicieran sus ajustes de remate en el Ejército. *Santo:* El criminal - Reincidente - Sin indulgencia.

DÍA 22:—Nada hubo de particular. *Santo:* Soldados - Prontos - Para la marcha.

DÍA 23:—En la orden se anunció el indulto por el señor General en jefe a los desertores del Ejército que se presenten en el término de 40 días, contados desde la fecha; las circulares a este respecto también se giraron inmediatamente por el mismo. A las 5 de la tarde se mandó retirar el destacamento del paso de *Vera,* porque al siguiente debían marchar los escuadrones de *Húsares* y *Coraceros,* de que dependía. Al propio destino salieron tres carretas *con dos canoas* y demás cargamento de municiones, armas, vestuarios y monturas. *Santo:* El indulto - Publicado - Con oportunidad.

DÍA 24:—A las 9 de la mañana se marchó el señor General desde el *Arroyo del Molino* al Salto, con su secretario ayudante, y los escuadrones de *Húsares,* su fuerza 214 plazas, y el de *Coraceros,* 215, a las órdenes de su comandante accidental Paulino Rojas, dejando sólo los enfermos y en comisión que no se habían reunido; el capitán don Juan Antonio Bázquez, teniente Cortina, con 110 *artilleros*

de tropa y tres cañones de a cuatro, así como el encargado del Detall, el sargento mayor de caballería don Juan José Martínez Fontes. El jefe interino de E. M., coronel Rojas, quedó a cargo del resto de la artillería, los dos batallones de infantería y demás cargamentos de Parque, Maestranza, Comisaría y Hospital, para dirigirse después allá con todo.

A las 10 llegaron el coronel don Rafael Hortiguera y el mayor Elías, quienes descansaron, y a las 5 de la tarde tomaron la ruta del Salto. *Santo:* Al General - En su marcha - Prosperidad.

El campo será pronto levantado totalmente, según los resortes que se toquen para activar su movilidad, y entonces se vencerán las 32 leguas que hay hasta el paso indicado.

Francisco de Sales Guillermo.

V.º B.º—*Roxas.*

Día 25:—Se tuvo aviso del Salto, por un oficio, de haber desertado de *Dragones* dos sargentos y tres soldados. *Santo:* En el Salto - Vamos a reunirnos - Muy pronto.

Día 26:—Marcharon 8 carretas de pertrechos y útiles del Ejército a cargo del capitán Encinas, dos cajones de plata y tres barricas de cobres, sellados, para subvenir a los gastos que en las divisiones que habían marchado se ofreciesen. *Santo:* El soldado - Siempre está mejor - En su campo.

Día 27:—Llegó al *Molino,* de regreso, el capitán Cortina, con comunicación del P. E. N. *Santo:* La reunión - En el Salto - Se apresura.

Día 28:—Se comisionó al teniente coronel don Fructuoso Sosa, con dos partidas que se montaron de la Infantería, con el objeto de que, corriendo la campaña hasta el Paraná, recolectase los caballos que en las disparadas de las caballadas se habían dispersado. Se montaron otras dos para celar las cercanías del campo, de noche, al cargo del capitán de policía don Gregorio Sánchez. *Santo:* La precaución - En un campo - Acredita experiencia.

Día 29:—Llegaron a las 5 de la mañana 200 milicianos al cargo del comandante general don Pedro Barrenechea, que debían servir de escolta a los prisioneros brasileros que remitía de la Banda Oriental el general Lavalleja. *Santo:* La estación - Mejorará - Con esta lluvia.

Día 30:—Pasó el Jefe del E. M. a la Villa para disponer la movilidad del Hospital, Comisaría y batallón de *Cazadores,* que allí se

hallaban. Esta tarde se fogueó por compañías el batallón N.º 2 *Santo:* La tropa - Perfecciona su instrucción - Fogueándose.

DÍA 31:—Recibió comunicación del señor General el Jefe del E. M., en que ordenaba marchase el batallón de *Cazadores*, y que el número 2 y el resto del Ejército lo efectuasen luego que estuviese recompuesto el armamento que estaba en la Maestranza. Se recibieron este día tres desertores de *Dragones*, que se remitían del partido de Luca. *Santo:* El General - Del Salto - Al otro lado.

FEBRERO

DÍA 1.º:—Se activan todos los resortes a fin de obtener el bagaje necesario para moverse la División que está en el *Molino*. para reunirse cuanto antes a la otra que ya se hallaba en el teatro de sus funciones. Este día marchó la milicia al Salto a recibir los prisioneros, con cuyo destino había sido comisionada; se le dieron los auxilios de armas y municiones que necesitaba para la seguridad que demandaba tal comisión. Marchó a la Villa un oficial con 25 hombres del 2.º para que se hiciera cargo de lós puestos precisos que cubría *Cazadores*, respecto a que éste tenía que aprestarse para moverse al Salto. Este cuerpo se retiró de la Villa al campamento a las cinco de la tarde. *Santo:* La exactitud - En el sérvicio - Importa siempre.

DÍA 2:—Llegaron al campo todos los víveres que por Gualeguay se remitieron de Buenos Aires, que aun no se habían podido mover de éste pueblo. *Santo:* La reunión - Al Ejército - Muy breve.

DÍA 3:—Respecto a haber tenido *Coraceros* 5 cabos e igual número de soldados desertores desde el 1.º hasta hoy, se pasó una comunicación al Comandante General solicitando su aprehensión, por ser del contingente de Entre Ríos, y que al mismo tiempo permitiese que el subteniente Ruibal hiciera una requisa en el pueblo; al oficial comandante del destacamento del N.º 2 se le ordenó franquease cuatro hombres a este efecto. A las 5 de la tarde marchó al Salto el batallón de *Cazadores*, con fuerza de 251 hombres. *Santo:* El soldado - Su instrucción adelanta - Con buena dirección.

DÍA 4:—Se presentó un desertor de los escuadrones de *Dragones;* hoy desertó un soldado (del contingente de Entre Ríos) del N.º 2, que estaba empleado en la caballada, llevándose cuatro caballos. Se socorrió la tropa. *Santo:* Nuestro Ejército - En el Daymán - Está situado.

Día 5:—No hubo novedad. *Santo:* A la Banda Oriental - Marcharemos - Pronto.

Día 6:—Se pasó de las tropas imperiales un sargento, y se destinó de cabo a la artillería. Este día salieron nueve carretas con carga del Ejército para el Salto. El N.° 2 tiró al blanco. *Santo:* El soldado - Instruído - Vale mucho.

Día 7:—Marchó un oficial y 6 soldados de caballería para que escoltasen las carretas que ayer marcharon. *Santo:* No tarda - La marcha - Para reunirnos.

Día 8:—Se despacharon para el Salto 5 carretas con lo más embarazoso de la botica y Parque. *Santo:* A reunirse - A la división - Con los orientales.

Día 9:—Se dió comisión al paisano D. Rafael Morillo para que colectase todos los caballos del Ejército que están diseminados desde el *Molino* al Paraná, y se despachó todo el Hospital con sus enfermos, en tres carretas, los que estaban imposibilitados de marchar a caballo, al cargo del capitán D. Gregorio Sánchez. *Santo:* Para la marcha - Mañana - Todo listo.

Día 10:—A las cuatro de la tarde emprendió la marcha esta División, compuesta del *Batallón N.° 2,* 70 artilleros y *dos piezas,* y el Estado Mayor; en 10 carretas marchaba el resto del cargamento del Ejército, y se caminaron dos leguas hasta el arroyo Urquiza. *Santo:* La marcha - Empecemos - En buen orden.

Día 11:—A las seis de la mañana emprendió su marcha la División, y llegó a *Perucho Verna,* después de seis leguas de camino, a las diez; habiéndose quebrado dos carretas, se dispuso que en cinco que regresaban ya del Salto, se llevase la carga. *Santo:* La jornada - Se va venciendo - Con trabajo.

Día 12:—Marchó a las 6 la División, y después de 6 leguas de marcha pasó a comer en la *Capilla del Palmar;* aquí se recibieron 125 hombres del contingente de Corrientes, que conducía de la villa del Uruguay el mayor Urdinarrain; se presentó el teniente coronel Sosa de regreso de su comisión, trayendo 80 caballos de los dispersos. A las cinco y media se volvió a marchar, para campar en la noche tres cuartos de legua de distancia. *Santo:* Tarda poco - Vencerse - La distancia.

Día 13:—Se emprendió la marcha a las 7 y se campó en el *Arroyo Grande,* cinco leguas distante; aquí se despidieron 7 individuos del contingente de Corrientes, por ancianos y achacosos, dándoles un documento el jefe interino del E. M., para constancia. *Santo:* Al soldado - Considerarlo - En la fatiga.

Día 14:—Marchó a las 6 de la mañana y anduvo 5 leguas hasta

el *Yeruá,* donde hizo alto y comió la División. A las 4 de la tarde volvió a caminar, hasta que a las 6 en el *Yuquery Chico* campó, dos leguas distante. En la noche desertó un hombre del contingente de Corrientes. *Santo:* En el Salto - Estaremos - Mañana.

DÍA 15:—A las 5 1/4 de la mañana siguió su marcha; a las 9, vencidas 3 leguas, llegó al paso del Salto. Al marchar se dió parte que un cabo y dos soldados del número 2 habían desertado; a las tres de la mañana principió a pasar la artillería, y a la oración ya se hallaban de este lado los 70 artilleros, las dos piezas y cuatro compañías del número 2. *Santo:* Parte de la División - El paso - Venció.

DÍA 16:—A la diana pasaron los reclutas de Corrientes, y se mandó siguiesen su marcha hasta el Cuartel General del *Daymán*. En la mañana de este día quedó todo de este lado; la caballada, por varias ocasiones, resistió el paso, pero a las tres y media se consiguió pasar 50. A las 9 llegó el capitán Sánchez con el convoy del Hospital y demás cargamento del Ejército, cuyas carretas se habían atrasado un poco. Respecto a no haber podido pasar la caballada, no se pudo marchar, y se dispuso campar en esta orilla del Uruguay. *Santo:* Estaremos - Reunidos - Mañana.

DÍA 17:—Marchó la División, y a las 10, habiendo andado 3 leguas, se efectuó la reunión deseada en el Cuartel General en el *Daymán*.

DÍA 18:—No hubo novedad.

DÍA 19:—A las 5 de la tarde llegó el capitán José Antonio Piérez, y entregó en la Comisaría 2.535 onzas de oro selladas, que traía para el Ejército el señor Rondeau, noticiando la escandalosa deserción de 27 soldados, de la compañía que mandaba, el día antes. En la noche desertaron 8 individuos del primer regimiento de Caballería y del contingente de Entre Ríos; en el momento salió en su persecución una partida al mando del comandante Britos, con dirección al Salto.

DÍA 20:—Marchó el señor General en jefe a un reconocimiento de la campaña, con dirección a la Colonia y Montevideo, y se previno en la Orden General que le substituía en el mando, durante su ausencia, el señor brigadier general don Fructuoso Rivera. También marcharon el Secretario y sus Ayudantes y el escuadrón *de la Guardia,* creado en la fecha, constante de 100 hombres, al mando de su comandante don Anacleto Medina. *Santo:* Al General - En su marcha - Felicidad.

DÍA 21:—Se reunió el resto de la Compañía del capitán Piérez,

y fué destinada al número 2; el Capitán, a *Cazadores*, y dos oficiales que tenía a *Dragones*. *Santo:* La Nación - Fija sus esperanzas - En los guerreros.

Día 22:—Marchó el General sustituto a revistar la Vanguardia, que se hallaba en los *Laureles*, de las tropas orientales, y regresó a la oración. Se reunió al Ejército el coronel don Federico Brandsen. Se hizo montar toda la caballería a las 7 de la noche, y el General marchó con ella a dormir a un cuarto de legua, para principiar a acostumbrarla a estos movimientos. *Santo:* La movilidad - De un ejército - Es precisa.

Día 23:—La Caballería, en el sitio en que campó, tuvo ejercicio a caballo. El batallón de *Cazadores* marchó a las 7 de la mañana a tomar posesión del campamento de *San José*, que antes era de las tropas imperiales; y en 15 carretas que custodiaba, se mandaba mucha parte del cargamento del Ejército. *Santo:* La vigilancia - En su campo - Asegura la posición.

Día 24:—Marcharon a *San José* 14 carretas con la Maestranza, parte de la Comisaría y del resto del Parque. *Santo:* A San José - Marcharemos - Pronto.

Día 25:—No ocurrió novedad. *Santo:* El orden - Del Ejército - Se conserva.

Día 26:—Regresó el comandante Britos con tres desertores que había aprehendido; y noticiaba que, habiendo encontrado a otros en el monte, hicieron resistencia a fuego, le mataron un soldado y no pudo aprehender ninguno, porque se fugaron. *Santo:* Un centinela - Alerta - No es sorprendido.

Día 27:—Se puso en posesión del mando del primer Regimiento de Caballería al coronel don Federico Brandsen, para cuyo encargo era destinado por S. E. el Presidente de la República. A las 7 de la noche llegaron 54 hombres, que se mandaban de Misiones por contingente, al mando de un oficial, y éste traía nueve desertores del Ejército. El General substituto hizo movimiento en la noche con los escuadrones de *Dragones*, en la misma forma que el día 22. *Santo:* Para el soldado - La movilidad - Siempre es útil.

Día 28:—Se recibieron 3 prisioneros portugueses de la Vanguardia, que fueron tomados al sorprender una avanzada de la División de Bento Manuel, situada del otro lado del *Arapey*. *Santo:* La Vanguardia - Adquirió - Prisioneros.

MARZO

DÍA 1.º:—Nada puede satisfacer la ansiedad de los espectadores de la guerra que la Nación Argentina ha emprendido para desterrar la tiranía de un país que la Libertad y la Justicia han elegido para fijar su trono, mientras no sean unos tan grandes sucesos, como el destino a que es llamado el cuerpo de tropas que hoy se halla a la entrada del teatro en que debe ejercer su poder; mas mitigará estos fundados deseos la perspectiva que éste como todos los ejércitos de las demás Naciones han presentado en su infancia: pues los hombres que componen el Ejército Nacional son los mismos que poco tiempo antes han agitado la tierra con sus brazos para lograr su sustento; sin embargo, se hacen los mayores esfuerzos para lograr la posesión en su nueva carrera. Este día recibió el General substituto comunicación del señor General en jefe, de San José, en que le noticia su arribo a este punto por movimientos hostiles de los enemigos, y solicita la marcha de algunas tropas a aquel destino. En la Orden se previno estuviesen prontos a emprender la marcha los dos escuadrones de *Dragones,* dos compañías del N.º 2 y dos piezas de artillería, con su correspondiente dotación. *Santo:* El tirano quiere - Otro escarmiento - De los libres.

DÍA 2:—Marcharon las tropas anteriormente relacionadas. Dió el parte por escrito circunstanciadamente el Comandante Britos de su comisión a la aprehensión de desertores en la Provincia de Entre Ríos, y que dice: que por la información que tomó al cabo desertor Mariano Taborda, ha sido impuesto que los demás desertores están en la División del Comandante general don Ricardo López Jordán, y otros en Gualeguaychú; que los tres ya citados los había desarmado el Capitán del Departamento del Uruguay, Don Miguel Galarza, avisándoles éste mismo que una partida del Ejército los perseguía; concluye dicho Comandante que no ha hecho mejores pesquisas porque no tenía caballos que mudar, a causa de haberlos recogido todos los oficiales de don Ricardo. *Santo:* El tirano - Aterrado - Se humillará.

DÍA 3:—Marcharon las 3 piezas de artillería que quedaron, a las 8 de la mañana; y el primer regimiento de Caballería y el N.º 2, con el resto del cargamento, a las 3 de la tarde, y se campó a las 7 en el arroyo *Chapicuy,* 4 leguas. La artillería había adelantado su marcha, según se le previno. *Santo:* La actividad - Vence - Los obstáculos.

Día 4:—Se marchó a las 7 de la mañana, y vencidas 5 leguas se campó en el arroyo *Guabiyú*. *Santo:* En San José - La reunión - Mañana.

Día 5:—Marchó la División a las 6, y a las 10, después de haber caminado 4 leguas, se reunió el resto del Ejército en San José. *Santo:* El Ejército - Reunido - Afortunadamente.

Día 6:—Se dió a conocer por General de División del Ejército al señor brigadier D. Fructuoso Rivera. Se hizo saber la resolución de S. E. el Presidente de la República, que *formasen las compañías de artillería del Ejército el 2.° batallón del arma; del mismo modo que el N.° 2 del contingente de Córdoba se titulasé batallón de infantería N.° 1. Un escuadrón completo de Dragones dispuso el Sr. General en jefe pasase a formar el 4 del 1.° regimiento de caballería.* Desde esta noche se hicieron salir patrullas para el celo del campo. *Santo:* El Ejército - Triunfará - Del usurpador.

Día 7:—Se señaló en la Orden General por límites del campo media legua en circunferencia, previniendo que todo individuo de tropa que se encontrase fuera de ellos sería reputado y castigado como desertor. *Santo:* La República - Se prepara - A grandes sucesos.

Día 8:—A las diez de la noche se acercó a la posición un lanchón portugués, en dirección a la batería, que se hallaba situada a la izquierda de la línea, y tiró dos cañonazos a bala. El Ejército se puso sobre las armas, y el Sr. General ordenó no se les contestase, pues, conocido el plan, que era descubrir la posición, nada se adelantaba en hacerle fuego. A las 12 se retiró la tropa a descansar. *Santo:* El usurpador - Muy en breve - Temblará de los libres.

Día 9:—Pasaron al batallón de *Cazadores*, del N.° 1, 103 hombres, por ser de color. *Santo:* La Escuadra Nacional - Victoriosa - En la Colonia.

Día 10:—Se ordenó que toda guardia, por pequeño que fuera su número, precisamente llevará dos cabos, para que uno de ellos respondiera a la vigilancia de sus centinelas en las horas de su cuarto. *Santo:* La vigilancia - En un Ejército - Acredita la disciplina.

Día 11:—Se socorrió la tropa con el prest mensual señalado. *Santo:* La República - Se hará respetar - De sus enemigos.

Día 12:—No ocurrió novedad. *Santo:* En la milicia - La corrección - Sin tolerancia.

Día 13:—Llegaron del Paraná a la Banda Occidental del río diez carretas con armamentos y municiones de artillería; se pasaron dos cañones y municiones, y lo demás hizo volver el General

en jefe. El comandante Espino entregó 5 desertores que había aprehendido en la otra banda.

Por los desórdenes que cometía la tropa declaró el Sr. General que todo individuo que se encontrase fuera de su campo con cuchillo será castigado con 50 palos; y el que hiriese a otro levemente, se castigaría con 200; y si era grave la herida, se le seguiría una sumaria, y se pondría en consejo de guerra al soldado del 1er. regimiento, Nicolás Álvarez, por complot de deserción. Se pasó revista de Comisario. *Santo:* El criminal - En todas partes - Perseguido.

DÍA 14:—Se pusieron en consejo de guerra los cinco desertores que se trajeron ayer; también se reunió el que debía juzgar a Nicolás Álvarez. *Santo:* La ley - Siempre aplicada - Con rectitud.

DÍA 15:—Habiendo sentenciado el Consejo a 4 desertores de los anteriormente relacionados, a muerte, y uno declarado inocente y puesto en libertad, S. E. el General en jefe se conformó con la sentencia, mas, en consideración a que uno de los que debían ejecutarse sólo tenía 16 años, le conmutó la pena en que presenciase la ejecución y se le diesen 200 palos en el cuadro. *Santo:* El castigo Contiene - Los delitos.

DÍA 16:—Formaron el cuadro todos los cuerpos del Ejército, y se ejecutó la sentencia dicha. *Santo:* Los libres - Aspiran - Por glorias.

DÍA 17:—Una partida de milicias trajo un desertor del N.° 1, y el Sr. General en jefe ordenó se castigase con 300 palos al frente del Cuerpo; hoy hizo la caballería ejercicio a caballo, y dejó ver su adelanto. *Santo:* La instrucción - En el soldado - Sin distracción.

DÍA 18:—Desde hoy se mandó que todas las noches fuera una compañía de los cuerpos de infantería de retén a la batería de la izquierda. *Santo:* El usurpador - Confundido - Con sus esclavos.

DÍA 19:—Hizo ejercicio a caballo toda la caballería. Marchó un piquete de *Cazadores* al mando de un capitán, con dos subalternos y 50 hombres, para guarnecer el pueblo de Paysandú, amagado por los brasileros. *Santo:* El buen orden - Conserva al soldado - En disciplina.

DÍA 20:—Hoy todos los cuerpos se ejercitaron en tirar al blanco, y merecen la confianza. *Santo:* El crimen - Castigado - Sin distinción.

DÍA 21:—No ocurrió novedad. *Santo:* La instrucción - Bien dirigida - Progresará.

DÍA 22:—Hizo ejercicio a caballo toda la caballería. Hoy se mandaron 1 sargento y 4 soldados prisioneros de las tropas impe-

riales, que hizo la división de vanguardia. *Santo:* La Nación - Su poder - Aumenta.

Día 23:—Hizo ejercicio a caballo la artillería, y se eonoce bastante adelantamiento. *Santo:* El Ejército - Será - aumentado - Muy pronto.

Nota.—No se hace relación de los movimientos de las Divisiones que salieron del Molino, desde el 24 de enero hasta el 18 de febrero, porque, aunque el sargento mayor D. Juan José Martínez Fontes fué nombrado para llevar el detall de ellas, no se dió a reconocer en los cuerpos como tal hasta el 6 de febrero, ni tampoco llevó los diarios correspondientes.

Gerónimo Espejo

3er. Ayudante

Vº. Bº.

Roxas

———

ANEXO N.° 4

Documentos relativos al combate de Sarandí

N.° 1. Parte detallado del general Lavalleja

Después de reunirse el día diez entre el segundo y tercer gajo de *Mansevillagra* las dos divisiones imperiales, constante la una de 1.400 hombres al mando del coronel Bento Manuel, y la otra de 600 al del sargento mayor Bento Gonçalves, ambas fuerzas de caballería escogida, según se manifiesta en las comunicaciones dirigidas al citado coronel por orden de dicho general para que se persiguiese y concluyese con el ejército de mi mando antes que llevase el fuego de la revolución a la Provincia de San Pedro; no dudé un instante en prepararme con la resolución de aprovechar la oportunidad que iba a presentarme aquella disposición del Vizconde, dejándolo bien arrepentido de su necia confianza, y con testimonios que en lo sucesivo le hiciesen mirar con más respeto, y le enseñasen a conocer los enemigos que tan fácilmente pretende concluir. Con este objeto permanecí sobre el arroyo de *la Cruz,* disponiendo la división que se hallaba a mis inmediatas órdenes, y comunicando desde allí al señor Inspector D. Fructuoso Rivera esperase mis avisos con la división de su mando, que se hallaba acampada en la horqueta del *Sarandí,* cuyo punto no debía abandonar, para realizar la reunión de ambos cuerpos en el momento necesario. Al teniente coronel D. Manuel Oribe, que con los escuadrones de *Dragones Libertadores* de su mando formaba la vanguardia de este ejército, en observación del enemigo, ordené se replegase sobre mi campo o el del señor Inspector, en el caso de que aquél emprendiese su marcha a una de estas direcciones, avanzándose a distancia regular para que también fuese posible su reunión al primer aviso. Al día siguiente por la mañana participa el comandante Oribe el movimiento de la fuerza imperial, de cuyas marchas equívocas no podía asegurarse su verdadera dirección, y en esta duda esperé otro parte que pudiera proporcionarme aquel conocimiento, para levantar mi campo. En efecto, al anochecer repite el referido co-

mandante de vanguardia que el enemigo se dirigía a *Castro* (arroyo); entonces ordené la reunión de aquella fuerza avanzada, y advertí al Sr. Inspector que en la noche debíamos incorporarnos en su campamento del *Sarandí*, en cuya costa juzgaba debía amanecer el enemigo, según el cálculo que pude formar de su movimiento, y serían las dos de la mañana del día 12 cuando se incorporó el comandante Oribe con la expresada fuerza de su mando, y continué mi marcha graduando el tiempo que restaba de noche, para estar reunido con el Sr. Inspector al aclarar el día, lo que pude conseguir antes de las cinco de la mañana. En esta hora avisaron las partidas de descubierta que el enemigo se hallaba a media legua de la parte opuesta del *Sarandí*, y en seguida se dejaron ver a menos distancia de nuestro ejército, que a la sazón mudaba caballos con la mayor presteza. El enemigo se ocupaba en la misma maniobra, y antes de hora y media marcharon a encontrarse ambos ejércitos. Calculé entonces ventajoso esperar al contrario en la costa que ocupaba, para que, quedando del expresado arroyo un gajo a retaguardia de aquél, sirviese de obstáculo a su retirada; pero evitaron el encuentro en aquel punto, y marcharon a despuntar el expresado gajo. Yo me dirigí entonces a su frente y mandé desplegar la línea de batalla, que la formaron en el costado derecho los escuadrones de *Húsares Orientales,* al mando de su teniente coronel, comandante D. Gregorio Pérez, y las Milicias de Canelones al de su sargento mayor don Simón del Pino. Centro, los escuadrones de *Dragones Libertadores,* al mando de su comandante, teniente coronel D. Manuel Oribe, y una compañía de Dragones de la Unión, al mando del capitán don Bernabé Rivera. Costado izquierdo, el regimiento de *Dragones de la Unión,* al mando de su coronel D. Andrés Latorre, y milicias de entre Yi y Río Negro, al de la misma clase D. Julián Laguna. Reserva, milicias de Maldonado, al mando de su coronel D. Leandro Olivera, y las de S. José, al de su comandante, coronel graduado don Juan José Quesada, colocándose al frente del costado derecho la compañía de *Tiradores de Maldonado,* al mando de su capitán don Francisco Osorio, y al frente del izquierdo el teniente coronel D. Adrián Medina, con su escuadrón de la misma arma. Al costado izquierdo de los tiradores de la derecha se colocó una pieza de a cuatro, de montaña, mandada por el subteniente de artillería don José Joaquín Olivera. Fueron jefes de las citadas divisiones: en la izquierda, el señor brigadier, Inspector General, D. Fructuoso Rivera; en la derecha, el teniente coronel, jefe de estado mayor, Pablo Zufriategui; en el centro, el teniente coronel, comandante de *Dragones Libertadores,* D. Manuel

Oribe, y en la reserva, el coronel de las milicias de Maldonado, D. Leonardo Olivera. Presentada así nuestra línea, marchaba sobre ella la fuerza enemiga, prevaliéndose del terreno para no ser vista en el todo; y descubierta a poco más de dos cuadras, mandé cargarla, según tenía dispuesto con anticipación, haciendo poner a todo el ejército *la carabina a la espalda y el sable en mano*. Este movimiento hizo desplegar a los contrarios con una rapidez extraordinaria. Un solo instante tardaron los enemigos en descargar sus armas, casi alcanzando a tocar con ellas los soldados de la Patria, los cuales, cumpliendo el juramento que acababan de repetir, de «preferir la muerte a la ignominia de la esclavitud», siguieron inalterables hasta desordenar a cuchilladas toda la línea enemiga, que, no pudiendo resistir la bravura de los orientales, se pusieron en desordenada retirada, en la cual, aunque hicieron una vigorosa defensa, sólo consiguieron con ella sentir más el rigor de nuestras armas, dejando más de dos leguas el campo cubierto de cadáveres, al fin de cuya distancia, del otro lado del *Sarandí,* pudieron hacer una reunión que contenía treinta y siete oficiales y cuatrocientos soldados, mandados por el teniente coronel Alencastre, la cual fué rendida después de haber solicitado se les tratase como prisioneros de guerra. En esta pequeña suspensión, los jefes Bento Manuel y Bento Gonçalves lograron escapar con poco más de trescientos hombres, que, aunque fueron seguidos por una división al mando del Sr. Inspector, no fué posible alcanzarlos. Los enemigos dejaron en el campo de batalla quinientos setenta y dos muertos, ciento treinta y tres heridos, cincuenta y dos oficiales, incluso tres tenientes coroneles, quinientos veinte y un soldados prisioneros, sin contar los heridos; mil doscientas carabinas, ochocientos cuarenta sables útiles, más de doscientos rotos, seiscientas cincuenta pistolas, cincuenta lanzas, mil setenta cananas, diez mil cartuchos a bala, y todas sus caballadas, cuyo número aumentó posteriormente, habiéndose rendido el día 14 al teniente Aguilar, que mandaba una partida de veinte y siete hombres, en la costa del *Arroyo Grande,* una fuerza de diez y seis oficiales y ciento diez y siete soldados, con noventa tercerolas, ochenta sables y cuarenta y cuatro pistolas; e, igualmente, en la costa de Maciel, el teniente coronel Pedro Pintos, con ocho soldados, todos armados. El Ejército de la Patria sufrió la pequeña pero sensible pérdida del capitán D. Matías Lascarte, de *Dragones Libertadores,* y treinta y cuatro soldados muertos; y heridos, el coronel D. Andrés Latorre, capitanes D. Pedro Correa, D. Juan Salado, D. Manuel Ubal y Cayetano Pires; teniente Don Gerónimo Berrueta, D. Juan Galván, D. Lucio Donado, D. Tomás

Aguilera, D. Felipe Almeida y D. Juan Fernández: los alféreces D. Abdón Rodríguez, D. Manuel Adrión y D. Francisco Márquez, y sesenta y siete soldados. Ningún premio sería bastante digno de los señores jefes y oficiales y tropa que se han hallado en esta acción, si por ella no alcanzasen el heroico nombre de *Libertadores de su Patria.*—Cuartel general, en Mercedes, Octubre 26 de 1825.

Juan Antonio Lavalleja.—*Pedro Lenguas,* encargado de la mesa de guerra.

Nota.—No se tiene aún conocimiento de los muertos, heridos y prisioneros que hasta le fecha se toman por los vecinos y partidas que persiguen los dispersos en todos los puntos de la campaña.

(N.° 202.—*El Argos,* sábado 5 de noviembre de 1825.)

N.° 2. El brigadier Rivera comunica sus impresiones sobre el combate de Sarandí

Excmo. Señor General D. Martín Rodríguez.

Aun no se habían cumplido 24 horas de mi arribo a este destino, cuando llegó a mi campo el *chasque* que V. E. dirigía con una comunicación para el Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia, D. Juan Antonio Lavalleja, la que, en fuerza de la confianza que me dispensa y que podría interesar su contenido, la abrí para informarme de ella, y, efectivamente, he visto la necesidad que hay de sacar a V. E. de las dudas que ocasiona la acción dada a los enemigos y que han contado con mucha variedad; cuya noticia daré a V. E., aunque no detallada, pero cierta, a lo menos, para que V. E. repose en mi verdad.

Unida mi división al Ejército, amaneció en la mañana del 12 sobre nuestro campo el Ejército enemigo, que constaba de 1.600 hombres de los más aguerridos y bravos del Imperio, comandados por el coronel Bento Manuel Ribeiro y su segundo Bento Gonçalves da Silva. El nuestro constaba de igual número, poco más o menos, al mando del Excmo. Sr. General D. Juan Antonio Lavalleja y mío.

Serían las 8 de la mañana cuando, ya dispuestas a la batalla, se aproximaron las dos líneas, y a distancia de 10 pasos sufrió la nuestra una descarga general de la enemiga, bajo cuya humareda y sin disparar un tiro por nuestra parte nos fuimos a la carga con sable en mano, la que no pudieron resistir los enemigos a pesar de su bravura y dis-

ciplina, se pusieron en fuga; y sin embargo, que por algunas veces volvieron caras, fué siempre con el mismo suceso.

Cuatro leguas seguidas fueron acuchillados sin cesar, hasta que fué conseguida una victoria completa, que ha dejado a la Banda Oriental libre de sus opresores. Más de 70 oficiales de todas graduaciones y 500 soldados prisioneros: sobre 400 y tantos muertos, quedando el campo de batalla cubierto de armas, caballadas y despojos. Trescientos y tantos, al mando de los dichos jefes enemigos, pudieron escaparse de los filos de nuestras espadas y a quienes perseguí incesantemente hasta la otra parte del Cordobés, de donde acabo de llegar con el suceso de no haber podido alcanzarlos; pero los llevé tan afligidos, que cuando llegaron a aquel punto no iban más que ciento y tantos; los demás se habían dispersado por los montes, de los que aun han sido tomadas algunas partidas de ellos.

Este es el resultado de aquella memorable jornada, en la que por nuestra parte no tuvimos mayores desgracias.

La Patria es libre y los tiranos tiemblan a su nombre. Seiscientos hombres que había en la Capilla Nueva, al mando del general Abreu y brigadier Barreto, luego que tuvieron la noticia, se han puesto en una fuga precipitada, con la que se hallan ya en su frontera, dejando libre el país que insultaban con su presencia.

Yo creo que el Excmo. Sr. General (Lavalleja) habrá dado a V. E. un detalle circunstanciado; pero, si no lo ha verificado o no lo verifica en contestación a la comunicación de V. E., que le remito, yo ofrezco hacerlo luego que llegue al señor General.

Yo felicito a V. E. en nombre de la Patria por las ventajas que ha reportado con la jornada del 12 de octubre, y V. E. tendrá a bien felicitar en mi nombre a todos los compañeros de armas y amantes de la libertad.

Con este motivo tengo el honor de saludar a V. E. como su más atento S. S. Q. B. S. M.

Fructuoso Rivera.

Río Negro y Octubre 22 de 1825.

(*Archivo General de la Nación.*—«Gobierno Nacional.—Guerra del Brasil.—Legajo para organizar, año 1823-1825»).

N.° 3. El general Rodríguez transcribe una carta de Lavalleja relativa a Sarandí

Señor D. Juan Gregorio de las Heras.

Cuartel General en el Arroyo del Molino.—Octubre 23 de 1825.

Estimado amigo:

El 22 del presente recibí comunicación del Sr. Lavalleja, y creo conviene transcribírtela, sin otro objeto que el que te instruyas de los sentimientos, así de Lavalleja como de algunos otros de aquella Provincia, pues he visto una carta de Zufriategui, escrita a Iriarte, en que manifiesta más claramente su resentimiento y cierta disposición contra el Gobierno.

(Copia): (1) «*Cuartel General en el Durazno*, octubre 14 de » 1825.—*Señor D. Martín Rodríguez.*—Muy señor mío: Impuesto » por el teniente coronel Lapido de que a V. E. le es grata mi co- » municación, y siéndome a mí no sólo grata, sino honrosa la de » V. E., me tomo la confianza de escribirle amistosamente, noticián- » dole el feliz resultado de las armas de mi mando en la acción a » que estaba comprometido, según V. E. está informado por el mis- » mo Teniente Coronel; la que no dirijo oficial por no comprometer- » lo con su Gobierno, pues, a pesar de nuestros deseos y de haber he- » cho cuanto nos ha sido posible por pertenecer a las Provincias » Unidas de Sud América, aun no tenemos la honra de ser admi- » tidos en el número de ellas. El día 12 del corriente se presentó » lleno de arrogancia el jefe Bento Manuel con 2.000 brasileros, » soldados bien dispuestos. Yo, con igual fuerza de orientales, bra- » va, me le puse al frente: tendimos nuestra línea, nos cargamos, » ellos a fuego el más activo, los míos (según mis órdenes) sin dar » un tiro, a sable en mano. Los resultados fueron: quedar en el » campo de batalla más de 400 enemigos muertos, 52 oficiales y 460 » hombres de tropa prisioneros, sin contar los heridos que aun se » están recogiendo; más de 2.000 armas de toda clase, diez cajones » de municiones y todas las caballadas. Esto a cálculo corto, por-

(1) El documento que se transcribe es de verdadera importancia histórica, no sólo por la manifestación *privada* del jefe de la revolución oriental respecto al deseo de la incorporación de su Provincia a las demás de la Unión — concordante, por otra parte, con sus múltiples manifestaciones *oficiales* del mismo carácter— sino también por la notable concisión con que Lavalleja describe el combate y los resultados alcanzados.

» que la dispersión del enemigo es grande, y por todas partes los » vecinos y partidas gruesas destinadas a este objeto los persiguen. » Por nuestra parte, la pérdida mayor ha sido en oficiales, pues » tengo uno muerto y trece heridos, algunos de gravedad; soldados, » 30 muertos y 60 y tantos heridos. Yo siento que a esta memora- » ble jornada no me hayan acompañado algunas tropas del mando » de V. E., pero tengo esperanzas que para otra que se nos pre- » sente, tendremos los orientales el gusto de que así sea, y que con » este motivo estrechemos nuestra deseada unión.—Tiene el honor de » saludar a V. E. con la mayor sincera amistad su afmo. que B. S. » M.—*Juan Antonio Lavalleja.* »

Te desea la mejor salud tu verdadero amigo

Martín Rodríguez.

(El original de esta carta se encuentra en la casilla R. del Archivo del *Museo Histórico Nacional.*)



